

# LA CRUZ

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMÁS PAÍSES CATÓLICOS

DEDICADA

## Á MARÍA SANTÍSIMA

EN EL MISTERIO DE SU

INMACULADA CONCEPCIÓN

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIASTICA

**POR D. LEÓN CARBONERO Y SOL**

su propietario y director

---

AÑO DE 1893

---

TOMO II

---

MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1893





# CARTA DE SU SANTIDAD

al Cardenal Gibbons, sobre la educación de la juventud.

En muchas ocasiones hemos probado Nuestra solicitud por los fieles y Obispos de los Estados Unidos de la América del Norte, y Nuestra especial benevolencia por aquella parte de la grey del Señor. Á lo cual se añade un testimonio nada incierto de Nuestras disposiciones en haberles enviado un Delegado Nuestro, el venerable Hermano Francisco, Arzobispo titular de Lepanto, eminente en virtud y ciencia, y otra prueba es la reciente reunión de los Arzobispos en New York, confirmando más Nuestra confianza en su sabiduría.

Esa misión ha sido pública prueba de Nuestra simpatía á vuestra patria y la consideración que Nos merece su Gobierno. Debía, en efecto, Nuestro nombre presenciar la apertura de la Exposición Universal de productos de todo género en Chicago, y en la que tomamos parte, gracias á la benévola invitación de esas autoridades. Otro objeto de esa misión ha sido hacer en cierto modo perpetua Nuestra presencia en ese país por medio de un Delegado Apostólico permanente en Washington. Hemos demostrado así que vuestra nación Nos es tan querida como las más poderosas, en las que acreditamos Nuncios, y que deseamos vivamente que los vínculos de recíproca unión de los fieles y de los Obispos con esta Santa Sede, como de hijos á padre, se hagan cada vez más estrechos. Mucho Nos complace ver que esta nueva prueba de Nuestro cariño haya provocado testimonios de respeto y gratitud.

Y en Nuestra paternal solicitud para con vosotros, hemos encargado al dicho Arzobispo de Lepanto que emplee todo el celo de su paternal caridad en extirpar de entre vosotros todo germen de disensiones y disputas sobre la educación de la juventud católica, tanto más, que en este tiempo ciertas publicaciones sobre puntos de doctrina y conducta muy controvertidos, alimentaban esas dis-

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Antioquia  
BIBLIOTECA DE ZEA  
MEDELLIN



usiones. Nuestro venerable Hermano cumplió literalmente Nuestras órdenes, y en Noviembre del año último fué á New York, donde los Arzobispos se hallaban reunidos, conforme al deseo que habíamos expresado por medio de Nuestra Congregación de *Propaganda*, á fin de acordar, consultados sus sufragáneos, lo que debía hacerse respecto á los hijos de familias cristianas que van, no á las escuelas católicas, sino á las públicas.

Los prudentes acuerdos que en esa reunión tomasteis fueron aprobados por el Arzobispo de Lepanto, que después de alabar, como debía, vuestro buen juicio, esperaba de vuestras deliberaciones los más satisfactorios resultados. Hemos confirmado y aplaudido esa decisión vuestra y de los Prelados, vuestros colegas, ya que habéis respondido tan bien á Nuestros propósitos y esperanzas.

Mas, Nuestro venerable Hermano, queriendo, según Nuestros deseos, decidir la cuestión del mejor método para educar á los jóvenes, lo que se discutía ardientemente por espíritus igualmente empeñados en sus opiniones y aun en escritos públicos, presentó á los Obispos norteamericanos muchas proposiciones relativas á la ciencia y al régimen de vida. Maduramente estudiados en su alcance y significación por los Arzobispos congregados, que presentaron algunas enmiendas y pidieron ciertas aclaraciones, el Arzobispo de Lepanto resolvió la cuestión conforme á todos estos antecedentes. Y la Asamblea cerró sus sesiones, dando muestras de agradecimiento y aprobando la conducta del Arzobispo en el desempeño de la misión que Nós le habíamos confiado. Y todo lo hemos sabido por las actas de la misma Asamblea que habéis tenido cuidado de enviarnos.

Pero habiéndose dado inconsideradamente á la publicidad estas proposiciones de Nuestro Delegado, surgieron en medio de la efervescencia de los espíritus nuevas discusiones, agravadas y extendidas, así á causa de falsas interpretaciones como de las acusaciones malévolas difundidas por la prensa periódica.

Entonces, varios Obispos de vuestro país, sea porque no pudiesen admitir las interpretaciones de que ciertas proposiciones eran objeto, sea porque temieran las consecuencias peligrosas que á su juicio pudieran entrañar para las almas, Nos comunicaron confi-



dencialmente las razones de su ansiedad. Nós, recordando que la salud de los espíritus es la suprema ley que Nós debemos tener siempre á la vista, y deseando daros una nueva prueba de Nuestro afectuoso interés, hemos querido que cada uno de vosotros Nos expresara libremente por carta privada su opinión en el asunto; y esto es lo que habéis hecho cada cual por su lado.

Después de habernos enterado de las cartas, Nós hemos discernido claramente que varios de vosotros no habían encontrado en estas proposiciones nada que pudiera causarles recelo; que otros, por el contrario, habían entendido que la escuela decretada por el Concilio de Baltimore estaba, en parte, abogada por estas proposiciones y que temían, en consecuencia, que su interpretación en sentido contrario engendrara peligrosos disentimientos, seguramente perjudiciales á las escuelas católicas.

El examen atento del asunto, Nos ha persuadido de que las interpretaciones en cuestión están muy apartadas del pensamiento de Nuestro Delegado, como se separan en absoluto del espíritu de esta Sede Apostólica. En efecto; las principales de estas proposiciones presentadas por él, están sacadas de los decretos del Concilio de Baltimore, y estatuyen, sobre todo, que las escuelas católicas deben multiplicarse con el mayor celo, y que es menester dejar al juicio y á la conciencia del Ordinario decidir, en vista de las circunstancias, cuándo es lícito y cuándo no lo es, fomentar las escuelas públicas. Ahora bien; si en todo escrito ó discurso deben interpretarse las proposiciones subsiguientes, de manera que concuerden y no estén en oposición con las precedentes, del mismo modo es absolutamente incongruo é injusto explicar las proposiciones ulteriores de modo que vengan á estar en desacuerdo con las primeras. Y debe observarse esta regla con tanto mayor motivo cuanto es menos dudoso el pensamiento del autor. Y esto es lo que ha hecho Nuestro Delegado, cuando al presentar sus proposiciones en la respetable Asamblea de New York comenzó por declarar solemnemente (según resulta de las *actas*) que admiraba el celo pastoral de los Obispos de la América del Norte por los decretos promulgados en el tercer Concilio de Baltimore, á fin de favorecer la causa de la educación de la juventud católica; añadiendo además que estos decretos, en tanto en cuanto establecen una regla general



de conducta, deben ser fielmente observados; y que aun cuando las escuelas públicas no deben considerarse en absoluto (porque pueden presentarse casos, como el mismo Concilio lo ha previsto, en que sea permitido frecuentarlas), era necesario, sin embargo, aplicarse y esmerarse en que las escuelas católicas fuesen las más numerosas, las mejor provistas de todo y las más perfectas.

Fuera de esto, y á fin de que no subsista en lo futuro ningún motivo de duda, ni divergencia alguna de opiniones en asuntos de esta importancia, según lo hemos declarado en Nuestra Carta de 23 de Mayo del año último á Nuestros venerables Hermanos el Arzobispo y los Obispos de la provincia eclesiástica de New York, Nós declaramos de nuevo, en tanto en cuanto fuese necesario, que es menester mantener con firmeza los decretos promulgados, con el asentimiento previo de la Sede Apostólica, en los diferentes Concilios de Baltimore, con respecto á las escuelas parroquiales y todas las demás prescripciones relativas á la misma cuestión, que hayan emanado directamente del Soberano Pontífice ó por conducto de las Sagradas Congregaciones. Y así, Nós abrigamos la firme esperanza (corroborada sobre todo por vuestra piedad para con Nós y la Sede Apostólica) que no habrá ya en adelante más obstáculos desde que toda causa de error y toda incertidumbre haya desaparecido para el pleno ejercicio de vuestro celo en la unión más perfecta de los corazones y de los espíritus, á fin de propagar de día en día el reino de Dios en esa parte, la más vasta del mundo.

Y al mismo tiempo que os aplicáis asiduamente á procurar la gloria de Dios y la salud de las almas que os están confiadas, esforzaos también en ser útiles á vuestros conciudadanos y en mostrarles un verdadero celo por la patria, para que los que son llamados al Gobierno comprendan mejor cuál es la importancia del auxilio de la Iglesia para el mantenimiento del orden en el Estado y desarrollo de la prosperidad pública.

Por lo que hace á vos, en particular, querido Hijo, Nós estamos persuadido de que os emplearéis con diligencia en notificar los sentimientos de Nuestra alma, que hemos creído deber manifestaros á Nuestros otros Venerables Hermanos que residen en los Estados Unidos, y que os esforzaréis, en cuanto de vos dependa,

después de la pacificación y hasta la extirpación tan deseada del debate, en restablecer la concordia de los espíritus por una mutua benevolencia. Y, ahora, en testimonio de Nuestro amor, Nós os damos muy afectuosamente en el Señor á vos y vuestros Venerables Hermanos, al Clero y á los fieles confiados á vuestra vigilancia, la bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el 31 de Mayo de 1893, año xvi de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

---



ÚLTIMA É IMPORTANTÍSIMA  
**CARTA PASTORAL COLECTIVA DE LOS OBISPOS**  
de la provincia eclesiástica vallisoletana (1).

---

Sine fide impossibile est placere Deo.  
(2 *Ad Corinth.*, III, 7.)

Et hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.  
(1.<sup>a</sup> *Joann.*, V, 4.)

Sumario: Exordio.—I. La fe, su noción, necesidad de tenerla y su elogio.—II. Maravillas obradas por la fe.—III. La autoridad de la Iglesia, única regla próxima de la fe.—IV. Necesidad de asociar las buenas obras á la fe.—V. Los enemigos de la fe: 1.º La mala prensa y males que produce; 2.º Los errores de la enseñanza oficial; 3.º Las sociedades secretas; 4.º La libertad del pensamiento; 5.º Deplorables efectos que estos males han producido; 6.º El masonismo, sus fines y sus efectos.—VI. Medios para combatirlos, basados en la autoridad infalible del Papa, secundada por los Obispos y clero.

AL VENERABLE CLERO Y FIELES TODOS DE LAS DIÓCESIS DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE VALLADOLID, SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

*Amados hermanos é hijos en el Señor:*

Entre las sapientísimas disposiciones que para bien de la Religión han emanado en estos tiempos de la Santa Sede, merece ser notada una de fecha reciente, de 22 de Abril del año próximo anterior, por virtud de la cual todos los años habrán de reunirse en conferencia los Prelados de todas las provincias eclesiásticas de España, bajo la presidencia de sus respectivos metropolitanos.

No necesitamos encareceros cuán abundantes frutos han de dar en un porvenir, quizá próximo, estas periódicas reuniones de vuestros padres y maestros en la fe. Aquí en España, por la misericor-

---

(1) Véase la otra Pastoral colectiva anterior, publicada en LA CRUZ de Junio, pág. 689.



dia del Señor, la consideración de que gozan los Prelados es grande: y por encima de todos los pequeños intereses y sistemáticas preocupaciones de cierta clase de egoísmos, surge en la mente de todos y se impone á todas las inteligencias con la fuerza abrumadora de una verdad evidente, y eso sin excluir ni aun á los más encarnizados enemigos de la Iglesia, la universal persuasión de lo mucho que pueden y han de contribuir seguramente á la obra de regeneración social, cuya imperiosa necesidad se siente en todos los órdenes de la vida, la sabiduría, consejo y cristiana caridad de los Prelados.

En debido acatamiento, pues, á las órdenes de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, hemos celebrado nosotros, los Prelados de esta provincia eclesiástica, la primera de esas conferencias; y con el corazón rebosando de santo júbilo, podemos anunciaros la satisfacción inmensa que hemos experimentado al ver convertida en dichosa realidad, por la pródiga sabiduría del Pastor Supremo de la Iglesia, la que hasta ahora no pasaba de ser una noble aspiración de los Obispos.

Dichosa realidad la llamamos, porque es, en efecto, una gran dicha para nosotros, que tan vivo interés tenemos por el bien y prosperidad de las diócesis que el Señor tiene encomendadas á nuestra solicitud, el ver de qué manera tan notable ha de facilitársenos el gobierno de ellas por medio tan sencillo en su forma, como trascendental en sus resultados.

Aunque se trataba de la conferencia inaugural, y en su virtud no habían podido ser objeto de una previa preparación los puntos propuestos y discutidos, como han de serlo en adelante los trabajos de las conferencias sucesivas, no han sido pocos ni de escasa importancia los acuerdos adoptados en bien de la Religión, de las costumbres cristianas y de la disciplina eclesiástica; acuerdos que cada uno de nosotros hará conocer á sus diocesanos en el tiempo y forma que crea más oportuno y conveniente.

Pero antes de separarnos, inspirándonos todos en los mismos deseos, que son los de procurar la salvación de vuestras almas, hoy tan combatida por el espíritu del mal, que á manera de plaga malfélica va invadiendo las esferas todas de la vida, ya pública, ya privada, con peligro cierto, si no se la ataja en sus avances, no sola-



mente de la eterna felicidad de los individuos, sino también de la perdición y total ruina temporal de los pueblos, hémonos propuesto, de común acuerdo, dirigiros nuestra voz en una misma Carta Pastoral, llamando una vez más vuestra consideración sobre lo que nosotros creemos causa principal de los males que lloramos y de otros que nos amenazan, y que no es otra que ese alarmante decaimiento de la fe, que no se puede contemplar sin que el corazón se oprima de pena y amargura, en esta nación, que á su fe debe las páginas más bellas de su brillante historia.

Y ¿quién, V. H. y A. H., quién puede contener sus lágrimas ante el espectáculo triste y desconsolador de los estragos producidos por esa causa en la vida del pueblo cristiano? Si nuestros antepasados se levantaran de sus sepulcros, y vieran los caminos por donde marcha á sus destinos esta pobre generación, sentirían, sin duda alguna, el mismo estremecimiento de terror y angustia que experimentamos nosotros al ver caminar á un ciego por los bordes de un abismo. Porque la fe es luz del cielo, y los pueblos que cierran sus ojos á los resplandores de esa luz, son en el orden moral y religioso, y de ello es buen testigo la historia, lo que en el orden físico un caminante ciego, ó en noche tenebrosa, abandonado á sus solas fuerzas en un país que no conoce, sembrado de escollos y de peligros.

Al meditar sobre todo esto, y ver de qué manera tan alarmante van apagándose en los corazones los sentimientos que brotan de la fe; considerando que como padres que somos de vuestras almas, tenemos el deber de avisaros, nó una, sino cien y mil veces, de los peligros que os amenazan, y como Pastores, el de apartaros, cuantas veces sea necesario, de los pastos venenosos de las malas doctrinas que á todas horas se os están ofreciendo por los enemigos de nuestra Santa Religión; recordando los preceptos del Apóstol á su discípulo Timoteo (1), para que guardara incólume el depósito que se le había confiado, evitando las voces profanas de novedades, y la oposición de la falsa ciencia, y arguyera oportuna é importunamente, y rogara y reprendiera en toda paciencia y doctrina, preceptos que á Nos incumben lo mismo que al Discípulo del Doctor

---

(1) 2 ad Tim. iv, 2.



de las gentes; uno de los acuerdos que adoptamos en nuestra Conferencia, fué el de recordaros en esta forma colectiva, las enseñanzas que cada uno de nosotros os tiene dadas en diversas ocasiones acerca del interesantísimo punto de la fe. Ojalá os sirvan de preservativo, de consuelo, y de esfuerzo para manteneros en medio de tan rudos ataques, firmes en vuestras católicas creencias; pues bien sabéis que sin la fe, es imposible agradar á Dios (1), y que sea cualquiera vuestra posición en el mundo, sin ella, si no tuvieseis fe, después de esta vida, que pasará como la sombra de un sueño, os serían cerradas las puertas de la bienaventuranza.

## I.

Es la fe, bien lo sabéis, V. H. y A. H., el asenso que el hombre, ayudado y prevenido por la gracia, da, porque Dios lo ha revelado, á las verdades que por medio de la Iglesia el mismo Dios nos enseña; ó como dice concisamente el Catecismo, «es creer lo que Dios ha revelado, y la Iglesia nos enseña».

La noción misma de la fe que acabáis de oír, basta ciertamente para demostrar su necesidad indeclinable. Dios Nuestro Señor es Creador del mundo y del hombre (2), y por este solo título tiene derecho perfecto, absoluto y evidente, á que nos rindamos y sometamos á Él con todo nuestro entendimiento y libertad, alma y cuerpo, cautivando, como dice San Pablo, nuestra alma en obsequio suyo (3). La misma razón dicta que lo inferior debe someterse á lo superior, y que lo que es esencialmente inferior se someta *por completo* á lo superior; las criaturas, al Creador; el hombre, á Dios. Este es el orden establecido por el Supremo Hacedor y grabado por Él en lo más íntimo de nuestra conciencia. La razón, pues, manda é impone la fe; y en consecuencia, no creer, es contrario á la razón misma. No: no son razonables ni consecuentes los incrédulos que se glorían de seguir á la razón; no la siguen; al contrario, la vuelven la espalda, la niegan y pisotean, cuando insensatamente se

---

(1) 2. Corinth. III, 7.

(2) Simb. de la fe.

(3) II Ad Cor.



niegan á creer y á rendir su razón ante el acatamiento divino.

Es además Dios nuestro Señor infinitamente sabio é infinitamente santo. En el primer concepto lo conoce todo y todo lo ve con intuición perfectísima; en su inteligencia no puede haber sombra ni penumbra alguna, ni aun la más leve. Es luz, es verdad, es la verdad misma; *Deus lux est, et tenebræ in eo non sunt ullæ* (1); *Ego sum via, veritas et vita* (2). En Dios, que es acto purísimo, ser y entender forman una ecuación perfecta, pues como dijo profundamente San Agustín: «*Esse et nosse illi unum est* (3). Es por lo tanto Dios nuestro Señor infalible por esencia, y por esta razón no puede jamás engañarse. Como es también infinita y esencialmente santo, y la santidad esencial excluye absolutamente el pecado y el engaño, se vé con toda evidencia que ni puede engañarse ni engañarnos.

La autoridad de su testimonio es suma; y, ó nada hay que deba creerse, ó es preciso rendirse al testimonio de Dios: *Si testimonium hominum accipimus, testimonium Dei majus est* (4). «Creéis á un amigo probado, creéis á un testigo veraz, creéis á vuestros padres; luego, mucho más, dice San Agustín, debéis creer á Dios; al fin aquéllos, de buena ó mala fe, pueden engañarse; Dios no» (5). Es, pues, de todo punto evidente la obligación estrechísima en que están todos de creer lo que Dios nos manifiesta. Rehusar el asenso á esas verdades, es negar los atributos de Dios, y equivale al ateísmo. Por eso notaron ya sabios ilustres, que la negación de una sola de las verdades que el Señor nos manifiesta por medio de su Iglesia, conduce lógicamente á la incredulidad y al paganismo (6).

Lo cual nada tendrá de extraño para quien atentamente considere, que la fe es de esencia de la Religión misma. Sí; porque la Religión como su etimología, *a religando*, significa, es el vínculo que une al hombre con Dios; mas ¿cómo ha de unirse el hombre con Dios sino por medio de una sumisión completísima? Él es

---

(1) Joann. I, 5.

(2) Joann. XIV, 6.

(3) De Trin. lib. VII, 7.

(4) Joann. Ep. I, v.

(5) S. Aug. De utilit. cred.

(6) Val. De analysi fidei.



nuestro primer principio y nuestro último fin, y en consecuencia el hombre pende de Dios para ser y para obrar; de forma que la sumisión es, digámoslo así, la regla general de las relaciones del hombre con Dios. ¿Y qué es la fe sino el acto de esa sumisión, por el cual el hombre rinde á Dios su entendimiento, su alma, creyendo cuanto Dios enseña, sólo porque lo enseña Dios? Así que rechazar la fe equivale á proclamar la independendencia del hombre ante Dios, error monstruoso de que no se hallan ejemplos ni en el mismo infierno. Por eso, V. H. y A. H., desde que hubo Religión, hubo fe; siempre ha sido necesario para acercarse á Dios, creer, como nos dice San Pablo, aquellos dos puntos fundamentales, en los cuales se comprenden virtualmente los demás: *Credere enim oportet accedentem ad Deum quia est, et inquirentibus se, remunerator sit* (1).

Al pie del árbol en que tuvo lugar la primera caída del hombre, Dios nuestro Señor, rico en misericordias, hizo la primera promesa de un Redentor y Reparador, y desde aquel momento, la fe, que era ya un deber natural, revistió los caracteres de un precepto divino-positivo. Desde aquella hora dichosa la fe explícita ó implícita en nuestro Señor Jesucristo, Redentor del mundo, fué de necesidad para salvarse eternamente, y pudo decirse con verdad que no ha habido ningún otro en quien haya podido alcanzarse la dicha eterna y evitarse la eterna infelicidad: *Non est in aliquo alio salus. Nec enim aliud nomen est, in quo oporteat nos salvos fieri* (2).

El Verbo divino, por quien fueron hechas todas las cosas en el orden natural, *per quem omnia facta sunt*, fué y es Creador del orden sobrenatural, destruído por la culpa del primer hombre. Es el segundo Adán, mucho más excelente, infinitamente superior al primero. En la ley escrita todo prefiguraba al Redentor, y como decía con singular energía un Santo Padre, *tota lex gravida erat Christo*: profecías, personajes históricos principales, sacrificios, ceremonias, todo quería significar y bosquejar á Cristo nuestro Señor y á su Iglesia; y bien puede aplicarse al Antiguo Testamento aquellas palabras de San Pablo; *omnia in figuris contingebant illis* (3).

---

(1) Hæb. XI, 6.

(2) Act. IV, 2.

(3) I ad Cor. X, 11.



En los elogios que las Santas Escrituras y los Doctores de la Iglesia hacen de la fe, se encuentra nuevo argumento de su necesidad: fundamento de la Iglesia que no destruirá nunca la rabia atrozísima del infierno, la llaman unos; otros, raíz de aquel árbol inmenso y frondosísimo que vió en sueños Nabucodonosor, que con su copa tocaba al cielo y extendía sus ramas por toda la tierra; otros, discurrendo sobre aquellas palabras del Concilio de Trento, según el cual es la fe la raíz y fundamento de nuestra justificación (1), dicen que así como sin razón no hay moralidad natural, así, sin la fe, ó al menos sin ilustración sobrenatural, que puede reducirse á la gracia de la fe, no se pueden hacer obras saludables para la vida eterna; de forma que la fe es la raíz de la vida sobrenatural, que es propia de los hijos de Dios y herederos del cielo; otros dicen que es el principio de la visión beatífica en la que estriba la vida de la bienaventuranza, porque la fe engendra la esperanza, la esperanza la caridad y la caridad produce las buenas obras que nos hacen merecedores de la gloria. Para San Bernardo, la fe *alcanza cosas inaccesibles, descubre lo desconocido, abraza lo inmenso, se apodera del porvenir*, y, por fin, encierra la misma eternidad en su seno (2). Según Philon la fe es *el consuelo de la vida, aumenta la esperanza, aleja las calamidades, ahuyenta la superstición, consolida la piedad y procura adelantos y progresos en toda clase de bienes* (3); opina San Agustín, que no hay en el mundo cosa alguna, por excelente que sea, que esté al nivel de la excelencia de la fe: «ella salva á los pecadores, da vista á los ciegos, cura á los enfermos, bautiza á los catecúmenos, justifica á los fieles, rehabilita á los penitentes, multiplica los justos, y corona á los mártires» (4).

Resumiendo, en fin, muchos de los elogios que los Santos y Doctores han hecho de la fe, ella es como una aurora y anticipación del cielo; unos nuevos ojos, unos sentidos nuevos, y una nueva inteligencia con que nos lanzamos á un mundo superior, y vemos nuevos órdenes y bienes más altos, cosas sublimes que ni el ojo

---

(1) Trid. sess. vi, 58.

(2) Div. Bern. Serm. 86 in cant.

(3) Phil. lib. de Abraham.

(4) Div. Aug. Serm. 1 de verb. Ap.



vió, ni el oído oyó, ni sospechó el corazón del hombre, introduciéndonos en las profundidades de la Divinidad, y haciéndonos participantes de los secretos que el Unigénito del Eterno Padre se ha dignado revelarnos; un faro resplandeciente en los revueltos mares de la vida presente, que nos muestra, con seguridad infalible, el anhelado puerto; estrella de la mañana que con su luz suave nos guía por los senderos del mundo para no tropezar y caer; un sol de cuyos rayos de luz necesitan las ciencias mismas, si no quieren caer en errores degradantes; don preciosísimo de la Santísima Trinidad, y, lo que más importa, como ya hemos dicho más de una vez, raíz y fundamento de nuestra eterna salvación.

## II.

Grandes son, V. H. y A. H., las maravillas obradas en el mundo por la fe, é innarrables los bienes concedidos por el Señor á los que obrasen de conformidad con sus preceptos. Ved lo que sobre ella dice el más elocuente de los predicadores de Jesucristo, el apóstol San Pablo, en la magnífica apología que de la fe hace en su carta á los hebreos: «Todos estos hombres, dice, después de grandes elogios tributados á la fe de algunos Patriarcas y Profetas, han muerto en la fe sin haber recibido el cumplimiento de las promesas, pero viéndolo y saludándolo de lejos..... Y por esto el Omnipotente no se avergüenza de ser llamado su Dios. Por la fe de Abraham cuando Dios le puso á prueba, ofreció á Isaac, el único hijo, en quien había recibido las promesas. Por la fe Isaac bendijo para lo porvenir á Esaú y á Jacob. Por la fe el moribundo Jacob bendijo á todos los hijos de José, juntamente con los suyos, anunciándoles sus futuros destinos. Por la fe negó Moisés, al llegar á la mayor edad, ser hijo de la hija de Faraón, prefiriendo padecer con el pueblo de Dios antes que saborear las efímeras alegrías del pecado..... Por la fe abandonó el Egipto sin temer las iras del Rey, permaneció firme como si hubiera visto lo invisible, y celebró la Pascua é hizo la aspersion de la sangre para que el exterminador de recién nacidos no tocara á los hebreos. Por la fe atravesaron éstos el mar Rojo como si fuera tierra firme, y quedaron sepultados en su seno los egipcios que osaron perseguirles. La fe hizo caer las mu-



rallas de Jericó. ¿Para qué más? Por la fe Gedeón y Barac, Sansón y Gefté, David y Samuel y los Profetas vencieron naciones, cumplieron la justicia, obtuvieron premios, cerraron la garganta de los leones, apagaron hogueras encendidas, curaron enfermedades, fueron héroes en la guerra y derrotaron ejércitos extranjeros: «*vicerunt regna, operati sunt justitiam, adepti sunt repromissiones, obturaverunt ora leonum, extinxerunt impetum ignis*». Algunos fueron atormentados, negándose á librarse para hallar mejor resurrección; otros, después de haber sufrido escarnios y tormentos, cadenas y prisión, fueron apedreados y atormentados con mil modos y muertos al filo del acero, y andaban de una á otra parte cubiertos de pieles de oveja, víctimas de la necesidad, de la angustia y de la aflicción. Aquellos hombres, de quienes no era digno el mundo, andaban errantes por los desiertos y montañas, y vivían en las cuevas y cavernas: «*in solitudinibus errantes, in montibus, et speluncis et in cavernis terræ*» (1). Tal es, en compendio, el bellísimo panegírico de la fe en el Antiguo Testamento, que en su carta á los hebreos nos hace el Apóstol de las gentes.

¿Quién podrá bosquejar siquiera las maravillas obradas por esa fe en el mundo después de la venida de nuestro Señor Jesucristo? Nada más elocuente y expresivo que las palabras aquellas del mismo Divino Maestro: «*Amen amen dico vobis, qui credit in me, opera, quæ ego facio, et ipse faciet, et majora horum faciet*» (2); en verdad, en verdad os digo que el que en Mí cree, hará las obras que Yo hago, y aún mayores. Sin entrar á discutir con los intérpretes de las Sagradas Escrituras, sobre qué obras son esas de que nos habla el Señor, que han de superar á las suyas en lo grandes y prodigiosas, ¿no es cierto que la conversión del mundo pagano por doce Apóstoles, en su mayoría hombres rudos é ignorantes, es obra más grande que crear el cielo y la tierra, porque el cielo y la tierra pasarán, y la justificación de los predestinados no pasará nunca? Pues así nos lo dice San Agustín: «*Et hoc majus esse dixerim, quam creare cælum et terram; hæc enim transibuunt, prædestinatorum autem salus et justificatio permanebunt*» (3). Todo el que ha

(1) I ad Heb. c. XI.

(2) II Joann. XIV, 12.

(3) Aug. Trat. LXXII.



nacido de Dios, dice el apóstol San Juan, es vencedor del mundo, y la victoria que nos hace vencedores del mundo, es nuestra fe. «*Omne quod natum est ex Deo vincit mundum; et hæc est victoria, quæ vincit mundum fides nostra*» (1). Así es en efecto; la fe en nuestro Señor Jesucristo venció al mundo pagano, y la Cruz, emblema de ignominia, fué por la fe colocada como signo de honor en las diademas de los Emperadores, y en las torres de sus alcázares reales.

Y esa misma fe, hoy tan perseguida; y esa misma Cruz, hoy tan vilipendiada, triunfarán al fin del mundo moderno, tan enemigo como aquél de Jesucristo, porque lo que no pudieron cárceles, ignominia y tormentos, no han de poderlo tampoco hoy contra la fe, que es la misma, ni las maquinaciones de las sectas, ni la saña de sus perseguidores, ni los sofismas de la falsa ciencia. Podrá esa luz divina sufrir aquí ó allá pasajeros eclipses; pero las nubes se disiparán, y otra vez volverá á brillar con más radiantes fulgores para bien de los pueblos.

Así es que nunca, amados hijos nuestros, podréis estimar suficientemente el inmenso valor de este gran tesoro de la fe, por cuya guarda y conservación no hay sacrificio que no debamos imponernos, ya que sin ella nos es imposible agradar á Dios ni salvarnos. Si alguna vez os sentís desfallecer y veis que decae la soberana estima en que debéis tener ese tesoro inapreciable, mirad lo que hicieron los Apóstoles para difundirla por todo el mundo; contemplad lo que sufrieron los mártires para conservarla; recordad tantos y tantos Concilios como se han celebrado para rechazar los ataques contra la fe dirigidos por herejes y por incrédulos; ved los innumerables trabajos que de palabra y por escrito han emprendido tantos sabios y doctores para defenderla é ilustrarla contra todos sus enemigos, y así sin duda alguna crecerá en vuestras almas el amor á tan excelente virtud, y antepondréis su conservación á todos los bienes de este mundo.

Y no olvidéis tampoco los heroicos esfuerzos de nuestros gloriosos antepasados en defensa de nuestra santa fe. En España puede decirse que, por un favor especial de Dios nuestro Señor, ha sido, y aún es, la fe, la que informa y da vida al espíritu nacional; de

---

(1) I Joann. v, 4.



manera que en realidad de verdad, ninguna otra nación hubo que con más justicia y mayores títulos mereciese el honrosísimo dictado de católica. Ved lo que hizo España por la restauración é integridad de su fe: desde la primera flecha que se disparó en las gargantas de Covadonga, hasta aquel día feliz en que tremoló el Lábaro de la Cruz en los muros de Granada, los españoles pelearon en mil y mil combates, y derramaron á torrentes su sangre generosa por la fe de Jesucristo, que después propagaron con increíble ardimiento y heroísmo por las inmensas é inexploradas regiones del Nuevo Mundo. No degeneréis, pues, amados hijos de nuestros padres; estimad, como ellos, más que todos los bienes de la tierra, aquella santa fe en que habéis nacido, y por la cual prodigaron ellos sus vidas y sus haciendas, y procurad que la recuperen cuantos la hubieren perdido, y la alcancen aquellos infelices que tengan la desgracia de no conocerla. Porque si de veras amamos á Dios, ¿qué otra cosa puede sernos más cara que el que se difunda su amor y el de nuestro Señor Jesucristo, y se extiendan á todos los hombres los beneficios de la Redención? (1). Y si de veras amamos á nuestra patria, ninguna otra obra más fecunda para su regeneración que los esfuerzos que hagamos porque renazca en los corazones aquella fe que hizo de España la nación más poderosa y fuerte de la tierra. Grande es la perturbación, inmenso el cúmulo de desgracias que nos afligen; pero para todo se halla remedio con la fe: Jesucristo ha dicho que la fe traslada los montes (2), y que no hay nada que se resista al que creyese (3); y ya antes el Señor había dicho por su profeta Jeremías, que estaría siempre propicio á todo hombre que buscase la fe (4).

### III.

Pero es necesario no olvidar, V. H. y A. H., y en estos tiempos sobre todo, que la regla próxima de nuestra fe, el medio establecido por Dios nuestro Señor para conocer las verdades de fe y

---

(1) Leo XIII, Enc. *Sancta Dei Civitas*.

(2) Math. XVII, 14-19.

(3) Marc. IX, 22.

(4) Jer. V, 1.



creer, no es otro que la autoridad infalible de la Iglesia; y en esto muy principalmente nos distinguimos los católicos de las innumerables sectas que reconocen por dogma fundamental el espíritu privado, el funesto y revolucionario principio del libre examen. Por la Iglesia y por el Papa oímos á nuestro Señor Jesucristo, que lo ha hecho órgano suyo para comunicarse con los hombres; y por eso ha impuesto á todos la obligación de oír y creer las enseñanzas de la Iglesia y del Soberano Pontífice. «El que os oye, me oye á Mí»; «el que os desprecia, á Mí me desprecia», dice á sus Apóstoles, y en ellos, á la Iglesia docente de todos los siglos, y «el que no oyere á la Iglesia, sea tenido como un gentil ó publicano» (1). De aquí resulta que quien desoye á la Iglesia, no es cristiano, por más que se lo llame; y como, por otra parte, el único medio de creer, según las enseñanzas divinas, es el Magisterio de la Iglesia, el desventurado que lo rechaza, aunque sólo sea en un punto, se queda sin fe; bien así, dice Santo Tomás, como aquel que niega los principios, no puede conocer con certeza las conclusiones de la ciencia, ó como aquel que, arrancándose los ojos, no puede ver ni el átomo que flota en el aire, ni el sol que brilla en el espacio inmenso. Todo esto se ve bien claro en la historia de las sectas: desde la hora en que se rebelaron contra el Magisterio de la Iglesia, regla próxima de nuestra fe, ¿qué es lo que les queda del admirable cuerpo de doctrinas contenidas en el sagrado depósito de la revelación? ¿Qué dogma no han combatido y negado? ¿Cuál de las sapientísimas reglas de la moral cristiana ha podido resistir á su privada interpretación? Nunca será, pues, bastantemente inculcada en el ánimo de los fieles, ni suficientemente encarecida la importancia de esta verdad fundamental de nuestra divina religión; y hoy más que en ninguna otra época, porque en ninguna como en ésta han tenido más aplicaciones prácticas en la vida de los estados cristianos las impías rebeliones de la razón humana contra Dios y su Iglesia Santa.

Aunque hemos de volver á insistir en este punto al hablaros en otro lugar sobre la autoridad de la Iglesia, como arma poderosa que emplearemos siempre con éxito en las batallas contra la fe, no

---

(1) Luc. x, 16. Math. xviii, 17.



queremos dejar de advertiros aquí, aun á trueque de incurrir en la nota de pesados (porque estamos bien persuadidos de que algunas verdades, lo mismo que ciertas oraciones, nunca se repiten bastante número de veces), que lo que llevamos dicho de la Iglesia, debe entenderse dicho del Soberano Pontífice, á quien en la persona de San Pedro, primer Papa, Cristo Señor nuestro hizo Pastor y Doctor de todos los cristianos, como dicen el Evangelio y los Santos Padres, y como lo tienen mil veces expuesto los Concilios, entre ellos el Florentino y el Vaticano (1).

¡Á cuántas reflexiones no daría lugar la consideración expuesta, si no temiéramos extendernos demasiado! Porque es muy común llamarse católicos, y ofenderse cuando alguno, ateniéndose al rigor de los principios, les niega ese título, hombres que rechazan las enseñanzas del Papa, y pretenden, con temeridad gravísima y lamentable inconsecuencia (pues no hay catolicismo sin Papa, y Papa infalible en el sentido teológico que la Iglesia lo tiene definido), que el *Syllabus*, por ejemplo, no tiene fuerza obligatoria para la conciencia de los cristianos. Esos tales se engañan miserablemente á sí mismos, y no es eso lo peor, sino que engañan y seducen con sus sofismas á gran número de fieles, que, al no hacer caso de la autoridad de la Iglesia y del Santo Padre, Vicario de Jesucristo, cometen gravísimo pecado y llevan sin derecho el augusto nombre de católicos. No olvidéis que sus argumentos son insostenibles, y que rebelándose contra la autoridad del Romano Pontífice, resisten y rebélanse contra el mandamiento de Dios, que ordena una sumisión y obediencia sin distingos ni mistificaciones, que, por otra parte, y á la altura á que las cosas han llegado, resultan ya anticuados y no convencen á nadie.

#### IV.

Tan necesaria, tan excelente, tan fecunda y maravillosa es la fe católica; pero es necesario no olvidar que la fe sin obras no salva. Puede ser, sí, y suele serlo, fe verdadera la fe sin obras; pero siendo

---

(1) Const. *Dei Filius*.



así, no llevará al cielo: *Potest esse*, dice San Agustín (1), *sed non et prodesse*. Creer y obrar contra lo que se cree, es además monstruosa contradicción, indigna del cristiano. A Dios es necesario confesarlo, no solamente con el pensamiento y las palabras, sino también con las obras. «¿Qué aprovechará, hijos míos, dice el apóstol Santiago, el que uno diga que tiene fe, si no tiene obras? ¿Por ventura á ese tal podrá la fe salvarle? Así la fe, si no va acompañada de la obra, está muerta en sí misma. Tú crees, añade el mismo Apóstol, que Dios es uno; haces bien; pero también lo creen los demonios, y se estremecen, sin que saquen utilidad alguna de su fe. ¿No veis cómo el hombre se justifica por las obras, y no por la fe solamente? En suma, así como un cuerpo sin alma está muerto, así la fe sin obras está muerta» (2). No todos los que digan: Señor, Señor, entrarán en el Reino de los cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre que está en el cielo (3). De nada sirve, dice San Cipriano, ser virtuoso en palabras y criminal en acciones; y según San Gregorio, tenemos la señal de salvación, cuando añadimos las obras á nuestra fe; porque el que practica lo que cree, ese es el que realmente cree. San Agustín llama burlador de Cristo á quien, llamándose su esclavo, no le sirve (4); y San Juan Crisóstomo añade, que el cristiano que obra mal, es mucho peor que el gentil; por lo que afirma San Jerónimo, que será la pena de éstos infinitamente menor que la de los malos cristianos; y por último, aunque nuestra fe sea tan grande que con ella trasladáramos las montañas, de nada absolutamente nos aprovecharía, como nos dice el Apóstol, si no tuviéremos caridad (5), es decir, si esa fe no fuese acompañada de las obras.

«Habéis renunciado al diablo, dice San Agustín á los catecúmenos (6), y esta renuncia la hicisteis no en manos de los hombres, sino en presencia de Dios y de sus ángeles. Renunciad, pues, no solamente con las palabras, sino con las obras: *non solum vocibus, sed moribus*. Sabed que por esa renuncia habéis entrado en combate

(1) De Trin. lib. xv, c. 18.

(2) Jac. Ep. II, xv. 14-26.

(3) Math. VII, 21.

(4) Div. Aug. De vit. Ch.

(5) Ad Cor. XIII, 6.

(6) Tract. ad Catech. I. 4. c. 1. t. 9.



con un astuto y cruel enemigo, y que sois por él vencidos y cautivados cuando hacéis una cosa y profesáis otra, cuando vuestra fe está en el nombre y no en las obras, entrando, por ejemplo, ahora en la Iglesia para ofrecer vuestras oraciones al Señor, y un poco más tarde en espectáculos profanos para vociferar con impúdicos histriones.»

¡Cuántos desengaños, amados hijos nuestros, y cuán terribles para muchos cristianos en aquel día tremendo de las justicias del Señor! ¿Qué responderán al Juez Supremo cuando les pregunten por las obras que correspondían á sus creencias?

Y cuando hacemos aplicaciones de esta doctrina á las modernas sociedades, por regla general, tan desventuradas, aquí es donde encontramos la clave de todas sus desdichas; es que creen poco, y lo poco que creen no lo practican. Las naciones que aun siguen llamándose católicas, creen sí en Jesucristo y en su Iglesia, y hasta reconocen en el Santo Padre el Primado de honor y de jurisdicción; pero al examinar las leyes y las diversas instituciones que informan su vida pública, tenemos que llegar á la conclusión de que la fe esa que ostentan, es una fe de nombre, una fe, si cabe la frase, diplomática ú oficial. Y de aquí procede que cuando los hombres encargados del gobierno de esos pueblos tratan de poner remedio á los males gravísimos que padecen, y otros que se preveen, en todo piensan menos en el único remedio, que es la práctica de las virtudes cristianas, no cual las practicaban los anacoretas del desierto, sino como las entendieron y pusieron en práctica nuestros antepasados. Esta es la solución: que los pueblos practiquen la fe que dicen creer. Cristo, nuestro Señor, ha sido siempre, es y será la solución de todas las dificultades, como nos dice el Apóstol; pero Cristo seguido é imitado, no Cristo simplemente creído con una fe estéril y de puro nombre.

«Para bien merecer el nombre de cristiano, dice nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, en una de sus sapientísimas Encíclicas (1), además de la profesión de la fe, es necesario el ejercicio de las verdades cristianas, de las cuales depende, no sólo la salvación eterna del alma, sino también la verdadera paz social y la

---

(1) Leo XIII. Enc. *Exeunte anno*, Dec. 1888.



tranquilidad de la sociedad civil. Si se investiga cuál es el género de vida que se hace hoy, no hay nadie que no reconozca cómo las costumbres públicas y privadas se separan de los preceptos evangélicos de tal modo, que parece convenir principalmente á nuestra edad la sentencia del apóstol San Juan, cuando dijo: « *Omne quod in mundo est, concupiscentia carnis est, et concupiscentia oculorum, et superbia vitæ.* » Los que se esfuerzan, sigue diciendo el Santísimo Padre, después de señalar algunas de las causas de los males que llora el mundo, en extinguir el fuego creciente de las pasiones populares, luchan, es verdad, por la justicia, pero deben comprender que sus esfuerzos no darán resultado, ó un resultado pequeño, mientras se obstinen en repudiar la eficacia del Evangelio, y en no querer recurrir á la cooperación de la Iglesia. Para curar los males de la sociedad es preciso que, cambiando de opinión, se vuelvan á Jesucristo y á una vida cristiana, tanto los particulares como la sociedad. »

El punto capital que en sí solo resume casi toda la vida del verdadero discípulo de Cristo; el secreto para ser un cristiano práctico tal como hemos de serlo, si queremos participar de las gracias, ventajas y derechos que nuestro Señor tiene prometidos á los que le siguen, es, según la misma Encíclica de S. S., «el no condescender con las costumbres corrompidas del siglo, sino más bien el oponerse á ellas con firmeza varonil». Esto es lo que proclaman las palabras y los actos, las leyes y las instituciones, la vida y la muerte de Jesus, autor y consumidor de la fe. Por esto, en el combate que se nos propone, es preciso que corramos todos armados y preparados con un mismo corazón, y con las armas de Aquel que, cuando se le proponía el placer, tomó la Cruz (1). Claro es que esta lucha á que nos obliga la profesión de cristianos contra el deseo hoy tan frecuente y generalizado de toda clase de placeres, impone un sacrificio más ó menos grande, y aun á veces heroico, según el grado de perfección á que cada cual aspire, pues que *los que son de Cristo, crucificarán su carne con sus vicios y concupiscencias*, en expresión de San Pablo (2), en tales términos, que no son de Jesucristo los que no se ejercitan en el padecer, despreciando los regalos y

---

(1) Ad Gal. v. 26.

(2) Ad Hæb. xii 2, ap. eamdem Enc.



voluptuosidades; pero ese sacrificio, esa lucha, ese trabajo, tienen compensaciones verdaderamente inefables, no solamente en la otra vida, donde no ha de quedar sin recompensa cualquier trabajo llevado en paciencia por Jesucristo, sino aun en ésta, aunque no sea más que con la dignidad que gana el hombre cuando los apetitos son gobernados por la razón, y consigue verse libre de la despótica tiranía de las pasiones.

Bien sabemos, A. H., cuán mal suena en los oídos de un mundo sensual y corrompido la exhortación á esta lucha contra los placeres de la sensualidad, y más si la damos el verdadero nombre con que se la conoce, que es el de *mortificación*; pero suene como quiera esta palabra, el hecho es que la mortificación es condición indeclinable para la vida práctica cristiana, y como tal, un precepto impuesto por nuestro Señor Jesucristo y hasta por la misma naturaleza de las cosas. Por Jesucristo y por la naturaleza de las cosas, decimos, porque el padre de familia, por ejemplo, que no mortifica sus comodidades y aficiones en aras del amor á sus hijos, y el soldado que no está habitualmente dispuesto á sacrificar sus gustos y deseos por la disciplina y por la patria, no son ni pueden ser ni buen padre ni buen soldado, no solamente según la norma de nuestra Santa Religión, sino que ni siquiera con arreglo á las prescripciones de las mismas leyes naturales. «¿Podrá estar dispuesto á hacer el bien, dice Su Santidad en la mencionada Encíclica, el que esté acostumbrado á decidir por amor propio lo que debe hacer ó evitar? No puede ser magnánimo, ni bienhechor, ni continente, ni misericordioso, quien no haya aprendido á vencerse y despreciar todas las cosas humanas por amor á la verdad»; ó lo que es lo mismo: no solamente es la mortificación un precepto de Jesucristo para ser verdadero discípulo suyo, sino que ni buen ciudadano puede ser quien no sepa luchar consigo mismo, y vencer las viciosas inclinaciones de sus apetitos. «¡Ah!, si los hombres obrasen cuanto les enseña y prescribe la Iglesia, no habría en la tierra pecados, y este mundo escaldado con tantas lágrimas, sería como un vestíbulo del cielo» (1).

---

(1) S. Aug. Ep 138.



V.

Parece increíble que cosa tan excelente como es la fe, que una virtud tan necesaria, y al mismo tiempo tan natural y tan en armonía con nuestro ser, tenga en contra suya tantos y tan potentes enemigos. Y, sin embargo, no hay más que echar una mirada por el mundo, para ver en todas partes la crueldad con que se la persigue, como si el mundo no le debiera las páginas más brillantes de su historia.

No es posible ni enumerar siquiera todos los errores, todos los vicios, todos los sistemas que tan fieramente combaten hoy á la fe. Cuando un organismo está completamente envenenado, no es fácil precisar las partes enfermas, ya que más ó menos lo están todas, como sucede en la sociedad moderna. Así es, que tan sólo sobre algunos de los que consideramos más funestos hemos de hacer versar las siguientes reflexiones.

---

Y aunque no sea este el orden lógico, porque el que vamos á señalar en primera línea es, en el orden de las ideas, posterior á otros que lo engendran como la causa á sus efectos, queremos empezar tan luctuoso y triste catálogo por ese grande y temible enemigo de la fe de Jesucristo, conocido con el nombre de la *mala prensa*.

«¡Á cuántos cristianos, V. H. y A. H., pervierte la mala prensa, hundiéndolos en el abismo tenebroso del odio á Dios y á su Santa Religión! Las lágrimas derramadas por los Profetas y por los Santos sobre las ruinas de Israel, cuando Israel era el pueblo de Dios, son insuficientes para llorar, cual merece ser llorada, la ruina de tantas almas, causada por las lecturas perniciosas. Libros, revistas, folletos, periódicos sin número extienden por todas partes el veneno mortífero del espíritu anticristiano. Se ve muchedumbre de impresos que se burlan de la verdad, que atacan descarada ó embosadamente los dogmas de la Religión, que pregonan sistemas de todo en todo opuestos al cristianismo, que hacen gala de escarner á la Iglesia y á sus ministros, dignos de altísimo respeto por lo que representan; y venga ó no venga al caso, derraman por todas partes exhalaciones de rencor, de antipatía y odio contra todo



aquello que tiene sabor católico. ¡Qué pocos libros hay y periódicos en estos tiempos desdichados que lleven con pleno derecho la señal de la Cruz, y cuántos hay que llevan la señal de la *Bestia* y respiran espíritu anticristiano! La historia, la literatura, las ciencias naturales no sólo se han olvidado de Dios, sino que en lo que dicen y hasta en lo que callan, están en rebelión permanente contra lo sobrenatural» (1).

Esto decían en su hermosa Pastoral colectiva nuestros Venerables Hermanos los Prelados de la provincia de Burgos el año 1884, y desde entonces acá no sólo no hay motivo ninguno para atenuar esos amargos conceptos arrancados á su celo pastoral por el triste espectáculo de tantas almas arrebatadas á Jesucristo, que las redimió con su sangre preciosísima, por la peste de las malas lecturas, sino que por desgracia el mal ha tomado desde aquella fecha aterradoras proporciones, y sólo Dios sabe hasta dónde va á llegar, si no es secundada por los poderes públicos y favorecida por todas las personas de buena voluntad, la acción salvadora de la Iglesia, que no cesa de clamar en todos los tonos y desde todos los grados de su Jerarquía.

¿Quién ve sin estremecerse tantos libros plagados de errores, y esos folletos y hojas inmundas que hoy llaman pornográficos, que una tolerancia escandalosa, ilegal y cobarde, permite circular sin traba ninguna por todas partes, dejando en pos de sí lleno, saturado el ambiente social de nauseabundos miasmas, que matan el pudor, relajan la moral, entenebrecen las inteligencias, y preparan crímenes repugnantes y hediondos, vergüenza de estos tiempos de tan decantada civilización y cultura?

Pero lo que más daño hace en las almas, lo que más estragos produce y más perjudica á la fe, es el periódico; esa hoja diaria que parece salida de los antros del infierno, con el exclusivo objeto de hacer prosélitos de Satanás, y que, como el pedazo de pan, necesario á la alimentación del cuerpo, entra forzosamente todos los días en la mayor parte de las casas, pasando de mano en mano, desde la del jefe de familia hasta la del último de sus criados, saturándose todos de ese naturalismo impío y anticristiano que exha-

---

(1) Past. colec. de la prov. ecl. de Burgos en 1884.



lan sus artículos y sueltos, sus noticias y hasta sus anuncios. No esperéis ver en un solo número de esos diarios grandes ataques á la Religión ni graves ofensas á sus ministros, no; ahí está el mal. El periódico, á diferencia del libro, que lo da en grandes dosis, y por eso algunos se precaven de él, administra el veneno á gotas; envenena insensiblemente; es la gota diaria que, sin sentir, va infiltrándose en el organismo, y que, como todos los tóxicos así administrados, engendra una inclinación irresistible en la naturaleza, para que luego no haya ni la más remota esperanza de salvación.

Como veis, V. H. y A. H., os estamos hablando, no de esos periódicos manifiesta y declaradamente sectarios, racionalistas é impíos, ó groseramente escandalosos, que todos conocéis con sus nombres y títulos, y contra cuya letal propaganda hay ya en los grandes centros organizadas asociaciones de defensa social, no; respecto de ellos no cabe engaño ni alucinación, puesto caso que á la cabeza de los mismos llevan escrito su lema de «guerra á Cristo y á su Iglesia»; sino que nos referimos á esos otros periódicos, que son los más numerosos, que por razones mercantiles, ó por malicia bien calculada, ó porque, en fin, ése es el papel que les toca desempeñar en esta lucha formidable que se está librando entre las dos Ciudades, la de Dios y la de Satanás, cuyo término, quizá no lejano, parece ha de ir precedido de una gran catástrofe social, todavía alardean de católicos, ó, al menos, llevan á mal que se les niegue ese título glorioso, que desmienten á todas horas con su estudiada y sistemática oposición á la Iglesia de Jesucristo, y á la fe de que es ella Maestra infalible.

¡¡Católicos!!... ¿Qué catolicismo puede ser el de esos periódicos que no tienen una frase de reprobación para el gran sacrilegio de Roma, el sacrilegio más nefando que presenciaron las edades? ¡Buen catolicismo el de esos periódicos y hojas perniciosas que alientan al Gobierno de esta nación católica, para que, con infracción manifiesta de la ley fundamental del Estado, permita abrir un templo herético en la capital de España, convirtiendo despóticamente en *libertad* la mera tolerancia de cultos, sin que nada hayan valido las reclamaciones de los católicos, ni las protestas enérgicas y razonadas del Episcopado! ¿Qué catolicismo es el de



esos periódicos que rechazan el *Syllabus*; niegan *prácticamente* la infalibilidad del Romano Pontífice; amparan, defienden y promueven la propaganda secularizadora, y como tal, herética é impía, de todas las instituciones sociales, como la enseñanza, la política y el matrimonio; se ríen de los preceptos de la Iglesia y, en fin, encaminan su diaria labor á que la sociedad prescinda y se olvide completamente de Jesucristo? ¿Qué catolicismo es ése, amados hijos nuestros, que *profesa* una moral contraria á la moral católica, que mientras llena sus columnas con relaciones de crímenes los más espantosos, y en muchas ocasiones rodea de prestigios novelescos á inmundos y repugnantes criminales, no tiene jamás ni una alabanza para tantos heroísmos como diariamente escribe en sus fastos la fe y la caridad cristianas, no ya en el seno de los Institutos, donde el heroísmo es un deber, sino en el seno mismo de esta sociedad, por regla general, tan corrompida, donde aun hay, por la misericordia de Dios, quien dé ejemplos hermosísimos de virtudes cristianas, cuya publicación ejercería ese benéfico influjo que en el corazón del pueblo ejerce siempre lo sublime? No; esos periódicos que tal hacen, esos periódicos que están acechando continuamente una ocasión cualquiera para deshonar, á título de información y *reporterismo*, á ministros del Señor y esposas de Jesucristo, y, con ellos, á venerandas instituciones de la Iglesia, sin más fundamento real que el odio más ó menos velado, pero irreconciliable y profundo con que la aborrecen, no son católicos, pese á quien pese, y sea cualquiera la forma, más ó menos culta, que adopten para combatir la fe de Jesucristo.

Triste es decirlo, amados hijos nuestros, pero es una verdad más triste todavía, que en una nación que se dice católica, como España, sea todo un negocio de pingües rendimientos un periódico malo, mientras que los diarios verdaderamente católicos arrastran todos una existencia laboriosa y difícil, dándose repetidos casos de tener que desaparecer por falta de medios de vida. ¡Qué vergüenza, amados hijos, qué vergüenza! En multitud de Encíclicas y Alocuciones se ha conolido de este grave mal nuestro Santísimo Padre, y lo mismo han hecho los Prelados en sus Cartas Pastorales, sin que hasta ahora se vean los frutos de su pastoral solicitud. Esto no puede seguir así; es necesario salir con denuedo en defensa de la



fe, tan rudamente atacada por este enemigo formidable; es preciso que todo el mundo se persuada de que el fomentar los malos periódicos, de cualquier manera que se haga, es cooperar á esa guerra ínicua que afecta no sólo á la Religión, sino á la familia y hasta á la patria; y que, por el contrario, hacer algún sacrificio por la buena prensa, es hacer un bien inmenso é incalculable á los más caros intereses de la sociedad. Os exhortamos, pues, amados hijos nuestros, á que no deis entrada en vuestras casas á esas producciones solapada ó abiertamente contrarias á vuestra fe, y mientras llega el día, que llegará, en que hayamos de prescribiros reglas prácticas y concretas acerca de este punto, protestamos con la mayor energía en nombre de Dios y de nuestro Señor Jesucristo, en nombre de todos los verdaderos amantes de la Religión, en el de nuestras costumbres y tradiciones, y en el de todas las familias cristianas, contra las calumnias, falsedades y acusaciones de la prensa impía, que son los proyectiles que lanza contra el sagrado alcázar de la fe esa máquina forjada en los talleres del infierno.

---

No menos que la prensa irreligiosa trabajan contra nuestra santa fe los profesores impíos y sectarios, que insensiblemente van apoderándose de la enseñanza oficial en Universidades, Escuelas, Academias é Institutos. Bien sabemos que aun son de Jesucristo gran número de catedráticos; pero ¡ay! que también nos consta, porque es un hecho público, que van siendo muchos, por desgracia, los que prostituyen tan notabilísima profesión, pervirtiendo los corazones y las inteligencias de sus alumnos con diabólicas doctrinas. Causa espanto el estrago producido en la pobre juventud por esos maestros del error. Jóvenes que salieron del seno de sus familias educados en el temor de Dios, puros y sencillos, vuelven á ellas, después de algunos años, perdida, ó si no perdida, casi extinguida la fe de sus mayores, y con ella, muertos también, ó casi apagados, aquellos sentimientos nobles y delicados, que hacen tan bella y simpática en todas partes la figura del joven que practica los preceptos de nuestra sacrosanta Religión. Si el mal terminara en la ruina espiritual del alumno desventurado, siempre sería un gran crimen, es cierto; pero este crimen no hay palabras para execrarlo bastante cuando se considera que aquella fatal semilla depositada con satá-



nica malicia por el profesor descreído en su tierno corazón, ha de fructificar indispensablemente, ha de germinar, y de aquel germen salir poco después un árbol cuyos frutos emponzoñados envenenarán primero á las familias, y después..... ¿quién será capaz de calcularlo, supuesto el hecho constante de que los errores digeridos en la juventud acompañan al hombre hasta la última hora de su vida, á no intervenir en su enmienda un milagro de la divina gracia?

Invocan los aludidos la libertad de la ciencia y los fueros de la razón. ¡Como si el pobre discípulo tuviera discernimiento para distinguir la verdad del error! ¡Como si el catedrático, el maestro, preténdalo ó no lo pretenda, no ejerciera una verdadera dictadura en aquellas vírgenes inteligencias! Aparte de que, así como no es lícito en ninguna moral propinar á sabiendas un veneno mortífero, así jamás podrá serlo (y sin que nada prueben en contra especiosos argumentos) el dar á los jóvenes alumnos el veneno de las doctrinas perniciosas, mil veces más funesto que el otro, porque éste tiende á matar el alma, cuya vida y cuyos destinos son de un orden infinitamente superior á los del cuerpo.

Atentos, pues, nosotros á la misión que de Jesucristo tenemos recibida de guiar á nuestros súbditos al cielo, apartando de sus caminos los estorbos que se les opusieren, nos hemos visto en la necesidad de llamar sobre un mal tan grave la atención del Gobierno de S. M. en reciente documento; pero como quiera que no podamos esperar sino muy poco de la acción del Estado, por razones bien manifiestas á todo el que conozca el organismo de los sistemas por los cuales se rige actualmente la gobernación de los pueblos, á vosotros nos dirigimos, amados cooperadores nuestros en el ministerio de las almas, para que empleéis todas las artes de vuestro celo en asunto de tanta trascendencia. En el sermón y en la catequesis, y donde quiera que la ocasión se os muestre propicia, haced entender á los padres la gravísima responsabilidad que les cabe en este punto de la educación de sus hijos; que en la presencia de Dios nuestro Señor serán los negligentes considerados como apóstatas de la fe, peor que gentiles y publicanos (1), y que

---

(1) Ad Tim. v. 8.



vale más que no tengan carrera literaria, que no que los entreguen para su ruina á maestros sin religión.

Tiempo hace, V. H. y A. H., que viene trabajándose con todo ahinco por las sociedades secretas y por las sectas que con ellas simpatizan, por arrojar á Jesucristo de las leyes que afectan directamente á la familia cristiana, á fin de que, reducida ésta á la ominosa esclavitud de un paganismo cien mil veces peor que el antiguo, pierda la fe uno de los más firmes baluartes donde todavía vive y se defiende contra las acometidas del infierno. Pero desde algunos años acá, apoyados los corifeos y propagadores de la moderna idolatría por códigos de tendencias marcadamente naturalistas, de los cuales ha desaparecido casi en absoluto el elemento aquel divino y sobrenatural que informaba las leyes de los Estados cristianos, esa propaganda, esa guerra ha llegado á hacerse con la más cínica desvergüenza. Ya no se contentan los lugartenientes de Satanás con difundir por medio de periódicos, revistas y novelas, sus blasfemias y herejías; ya no les basta inficionar las inteligencias y corazones de los hijos de familia con el veneno de los errores de que se halla saturado el aire que respiran en cátedras, escuelas y círculos; ya les parece poco esa indecente propaganda de inmundicias y obscenidades pornográficas, peste moral incomparablemente más funesta que el cólera morbo, porque aquélla mata á los hombres, sí, pero *respeto la dignidad del hombre*, mientras que ésta tiende á convertir nuestras ciudades, *tan cultas y refinadas*, en agrupaciones de establos, manicomios y hospitales. Ya no les basta todo esto: corromper es poco; es preciso *destruir* la familia cristiana. Y ¿cómo? Atacándola en su base y fundamento, cortando de raíz el árbol, naturalizando el matrimonio. Quidamos, han dicho, á Jesucristo del contrato matrimonial, hagamos cónyuges paganos, y tendremos, como necesario y lógico corolario, prole pagana, y escuelas sin Dios; y luego se cerrarán los templos, y en vez de festividades religiosas, tendremos saturnales, y un poco más tarde..... el salvajismo, de bastante peor clase que el de los bosques inexplorados.

Á esto aspira esa escuela ó secta, ó conjunto de sectas, que se ha dado á sí misma el nombre de *laical*, como para manifestar, sin



ambajes ni rodeos, que tratan de excluir y excluyen al sacerdote, y con él á Jesucristo, de todos los actos de la vida, tanto privada como social; y que ahora mismo trata de darse al amparo de las leyes una organización más completa, estableciendo su centro en Madrid, residencia de nuestros Reyes. Eso pretenden los fanáticos y déspotas fautores del mal llamado *librepensamiento*; secularizar toda la vida humana, rompiendo el lazo que une al hombre con su Creador; quitar al nacimiento, al matrimonio y á la muerte todo carácter religioso, y, en una palabra, hacer que la vida de los hombres sea igual á la de las bestias, porque el matrimonio laico es ni más ni menos que un nombre inventado para cubierta legal de la prostitución y el escándalo.

Y no creáis, amados hijos nuestros, que esa propaganda desastrosa del laicalismo permanece contenida en el orden de las ideas, como algunas otras propagandas similares, no: el casamiento civil, la inscripción civil y el entierro civil son ya instituciones de hecho en no pocas poblaciones de nuestra católica España. Y se da y se repite el escándalo inaudito de que familias poco ha sencillas y cristianas hayan hecho apostatar de Jesucristo á sus hijos, para unirlos en pecaminosa coyunda, y aun ha llegado á suceder que jóvenes piadosas, cediendo á las amenazas de deserción por parte de sus prometidos laicos, asociados en un club anticlerical, si no se sometían á su *librepensamiento* (¡qué escarnio!), renegaron de su fe católica ante el Magistrado secular, para hacerse concubinas de enemigos juramentados de Dios.

Al meditar, V. H. y A. H., en nuestra última conferencia sobre el daño cruelísimo que infiere á nuestra santa fe este implacable enemigo del nombre cristiano, también hemos representado nuestras amarguras al jefe del Gobierno, y también opinamos que nuestros clamores se perderán en el vacío. ¿Qué sucederá, nos hemos preguntado, oprimido nuestro corazón de pena, qué sucederá á esta generación desgraciada, qué, en especial á las generaciones venideras, si continúa esta mortal propaganda, y no la rechazan los buenos con energía y decisión? ¿No es de temer que, después de tantos siglos de civilización cristiana, durante la cual se ha recordado siempre con horror y con asco aquella otra que Jesucristo nuestro Señor vino á destruir, vuelvan los pueblos á hun-



dirse en una barbarie mil veces más abyecta, repugnante y asquerosa? Nosotros creemos que no; nosotros opinamos que en una nación que tuvo reyes como San Fernando y Recaredo, Carlos V y Felipe II, y santos tan insignes como San Isidoro, San Ignacio y Santa Teresa; que en un pueblo en que se celebraron los Concilios de Toledo, y cuyos sacerdotes se distinguieron siempre y se distinguen hoy por la altura de su ciencia y la severidad de sus virtudes; donde por la misericordia de Dios viven vida tan lozana y exuberante las ínclitas Órdenes religiosas, escuelas de mártires, de sabios y de santos, no hemos de llegar jamás á tal estado de degradación; pero al mismo tiempo juzgamos que es llegada la hora de trabajar denodadamente contra la impudencia de este asqueroso enemigo de la Religión y de la sociedad, y acudir con nuestras armas allí donde al combate nos provoque su arrogancia, pues otras naciones en épocas remotas florecientes, se hallan, por causas análogas, sumidas siglos ha en la ignorancia y en la esclavitud.

Nuestro Santísimo Padre el Papa, cuya sabiduría pasará como un proverbio á las futuras edades, ha puntualizado con admirable perspicacia y acierto á dónde dirigen hoy sus fuegos los ejércitos del mal, señalándonos la institución familiar como el objetivo principal de sus acometidas y agresiones. Y, como lo hace siempre que da la voz de alerta al mundo cristiano para prevenirlo contra algún nuevo enemigo que lo amenace, nos ha dado al mismo tiempo el remedio, instituyendo en todo el mundo la bendita Asociación de la Sagrada Familia, como dique y antemural que hemos de oponer á la invasión del naturalismo ateo en la familia católica.

He aquí, nuestros amados Párrocos, entre los muchos que ha de sugeriros vuestro celo, el medio práctico para defender el hogar cristiano de la ruina que le amenaza. No olvidéis que cuando el Pastor Supremo de la Iglesia hace resonar su voz augusta en todo el orbe con tanta solemnidad, es porque el mal que quiere prevenir es muy grande; y tened también presente que, asistido como está con asistencia especial por el Espíritu Santo, en cuanto concierne al gobierno del mundo cristiano, los medios por Su Santidad propuestos para rechazar los ataques del enemigo llevan siempre aparejada la seguridad de un éxito feliz. Cuantas recomendaciones,



pues, tenemos hechas en nuestras diócesis respectivas para que se instituya y propague la Asociación de la Sagrada Familia, las damos aquí por reproducidas y aprobadas, y sentirá nuestro corazón un gran consuelo el día en que sepamos que no hay parroquia alguna, por insignificante que sea, que no rinda culto y adoración, en la forma que el Papa lo quiere, á la benditísima familia de Nazareth, modelo el más acabado y ejemplar el más perfecto de las familias.

---

Los males que rápidamente vamos bosquejando han producido esa gran corrupción de costumbres, que es la llaga repugnante de las sociedades modernas. No hay más que abrir los ojos para convencerse de la existencia de este mal. ¡Qué espectáculos, qué diversiones, qué pinturas, qué trajes, qué casas de perdición y qué disolución tan terrible de costumbres! No parece sino que hemos retrocedido á los tiempos de Noé, en que toda carne había corrompido su camino (1). Las artes, la literatura, el comercio, la política, hasta las mismas ciencias, todo está ordenado para el placer grosero de los sentidos.

He aquí uno de los mayores enemigos de la fe. La historia antigua y moderna tienen consignado, en páginas manchadas de lodo, que la deshonestidad ha sido y sigue siendo causa de las más funestas apostasías. No preguntéis qué es lo que ha conducido á la herejía en que viven hoy á la media docena escasa de sacerdotes apóstatas españoles, de todos bien conocidos; miradles cómo viven, y no discutáis con ellos. La impureza bestializa al hombre y le encorva hacia la tierra. Es inútil que habléis de las cosas de Dios al hombre impuro; no las entiende ni puede entenderlas, porque Dios está arriba, y él no puede levantar sus ojos del cieno. El Doctor Angélico atribuye á este vicio nefando la ceguedad de la mente, la inconsideración, la precipitación, la inconstancia, el apego á la vida presente y la desesperación ante la vida futura (2). El Apóstol llama á la herejía obra de la carne (3), y lo mismo afirman los Santos Padres con unánime testimonio.

---

(1) Gen. vi.

(2) 2.<sup>a</sup> 2.<sup>as</sup> q. 154-55.

(3) 1.<sup>a</sup> ad Cor. iii.



El vicio, ha dicho un escritor ilustre, es el camino de la herejía, y antes que él lo había dicho el Apóstol de las gentes: «*Repellentes bonam conscientiam, circa fidem naufragaverunt*» Según el Papa San Gregorio: «*Divino sæpe contingit iudicio ut per hoc quod turpiter vivant, et illud perdant quod salubriter credunt*», y el gran doctor San Jerónimo difícilmente se halle ningún hereje que ame la castidad.

Por eso las sociedades secretas, en multitud de documentos que son del dominio público, tienen repetidísimas veces declarado que el medio más seguro y eficaz para acabar con la fe es la corrupción de las costumbres; y por eso también, amados hijos, debéis estar preparados siempre para rechazar los halagos de la sensualidad, causa de la ruina de tantos desgraciados apóstatas y descreídos, que seguramente hubieran permanecido en la fe si hubieran tenido valor para mortificarse.

---

He aquí otro enemigo terrible de la fe: el *Masonismo*. Cuanto nosotros pudiéramos decir sobre esta secta infernal, conjunto abominable de los más absurdos errores, sería bien poco si se la compara con la preciosa exposición que de su naturaleza, fines, tendencia y medios para combatirlo, hace nuestro Santísimo Padre el Papa en su monumental Encíclica *Humanum genus*. «Sus principales dogmas, dice el sabio Pontífice, discrepan tanto y tan claramente de la razón, que nada puede ser más perverso. Querer acabar con la Religión y la Iglesia fundada y conservada perennemente por el mismo Dios, y resucitar, después de diez y ocho siglos, las costumbres y doctrinas gentílicas, es necedad insigne y audacísima impiedad. Ni es menos horrible el rechazar los beneficios que con tanta bondad alcanzó Jesucristo, no sólo á cada hombre en particular, sino á la familia y á la sociedad civil, beneficios señaladísimos, aun según el mismo testimonio de los enemigos. En este tan feroz é insensato propósito que abriga el masonismo, parece reconocerse el mismo implacable odio y sed de venganza en que arde Satanás contra Jesucristo. Así como el otro vehemente empeño de los masones de destruir los principales fundamentos de lo justo y lo honesto, y hacerse auxiliares de los que, á imitación del animal, quisieran fuera lícito cuanto agrada, no es otra cosa que impeler al género humano, ignominiosa y vergonzosamente, á una extrema



ruina.» Es decir, que según estas enérgicas palabras del Vicario de Jesucristo, la secta masónica combate por igual á la Religión, á la familia y á la sociedad, siendo su constante empeño hacer desaparecer del mundo toda idea religiosa, como si Dios no existiese; cosa no oída ni aun por los mismos gentiles, que reputaban más fácil encontrar una ciudad sin suelo que un pueblo sin Dios.

Fuera tarea impropia de este lugar hablaros por extenso de los frutos abominables de esta secta maldita, que os son á la mayor parte bien conocidos; pero ¿quién duda que á la masonería son debidos en primer lugar los más grandes dolores que afligen á la Iglesia, y muchas, si no todas las desgracias que hacen gemir á los pueblos? La esfera de acción de los masones es inmensa: no hay nada en el mundo que escape á su funesta intervención; ni Reyes, ni Gobiernos, ni Códigos, ni clases sociales; pero todas sus maquinaciones, todos sus elementos, todos sus odios se concentran en el Augusto representante de Jesucristo. El masonismo quiere, ante todo y sobre todo, acabar con el Pontificado, y para conseguirlo, no repara en medio ni en procedimientos. El despojo y la calumnia, el escándalo y la seducción, la hipocresía y el sacrilegio, la blasfemia y hasta el culto é invocación de Satanás, son, cuando del Sumo Pontífice se trata, artículos corrientes en sus Códigos y Reglamentos.

Su poder no tiene límites. Emperadores y Príncipes, estadistas y políticos, banqueros, jurisconsultos y capitanes sin número, figuran en los registros de la Orden: disponen, como es público, de casi todo el oro del mundo, y con ese oro desmembran imperios cuando conviene á sus proyectos infernales, derriban Gabinetes, destruyen ejércitos, promueven revoluciones y huelgas, preparan catástrofes, y fomentan la corrupción y la inmoralidad, mientras que con sus periodistas y sus diplomáticos, sus literatos y artistas, sus obreros y patronos, sostiene donde quiera, y con una tenacidad sin ejemplo, la guerra más implacable contra Jesucristo y su Vicario, unas veces atacando el dogma y favoreciendo las herejías, otras influyendo para la promulgación de leyes inicuas, y siempre trabajando sin tregua por derribar y hacer pedazos la Cátedra Suprema de verdad, centro donde hacen converger todos sus odios. «Sin disimular ya sus intentos, se animan audacísimamente contra la majestad de



Dios, maquinan en público, y á la luz del día, la ruina de la Santa Iglesia, y esto, con el propósito de despojar, si pudiesen, á los pueblos cristianos de los beneficios que les granjeó nuestro Divino Redentor» (1).

En fin, amados hijos nuestros; con una sola frase está dicho todo cuanto decirse puede de la masonería: lo que ella quiere es destruir hasta los fundamentos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, y levantar á su manera otro nuevo con fundamentos y leyes sacadas del *naturalismo*. Es, pues, la secta masónica, el naturalismo organizado con la cooperación del mismo Satanás. Tocante á Religión, no admite dogma ni verdad que no esté al alcance de la razón natural, ni autoridad alguna á quien deba someter su asentimiento; sobra, pues, para ella la Iglesia, y estorban, sobre todo, á sus planes, la Sede Apostólica y el Romano Pontífice, que es el encargado de Dios para guardar incólume el depósito de la Revelación, que es lo que ellos quieren destruir; en el orden de la familia, el matrimonio es reputado como un mero contrato natural rescindible á voluntad, y los hijos deben ser educados en el ateísmo: en cuanto á la ciencia política, todos los hombres tienen iguales derechos y condición; ningún hombre lo tiene para mandar á los demás; el poder viene del pueblo libre, y el Estado debe ser ateo, y ateas sus leyes y constitución.

Nada, pues, tiene de extraño que los Romanos Pontífices, velando siempre solícitos por la pureza é integridad de la fe, en la que estriba la salvación eterna de las almas y dicha temporal del pueblo cristiano, se hayan pronunciado, con apostólica energía, en contra de esta secta perniciosísima, y que desde el momento en que asomó su cabeza por entre las tinieblas, en que mucho tiempo estuvo desarrollando su infernal conjura, no hayan dejado de dar la voz de alerta á reyes y naciones, para que se precavieran de la ruina que les amenazaba.

Siguiendo, pues, nosotros las enseñanzas, y recordándoos los anatemas y condenaciones de los Sumos Pontífices Clemente XII, en su constitución *In eminenti*; Benedicto XIV, en la constitución *Providas*; Pío VII, en la suya *Ecclesiam a Jesuchristo*; León XII, en

---

(1) Leo XIII. Enc. *Hum. genus*.



la que empieza con las palabras *Quo graviora*; Pío VIII, en su Encíclica *Traditi*; Gregorio XVI, en la suya *Mirari*; Pío IX, en la Encíclica *Qui pluribus*; y, por fin, León XIII, en su celeberrima *Humanum genus*, de la cual hemos tomado toda nuestra doctrina, os exhortamos con todas las veras de nuestra alma á que abominéis, como cosa abortada por el mismo infierno, una secta como esa, de tan vicioso origen y tan funestas tendencias.

Á vosotros, nuestros amados colaboradores, os repetimos, y con esto terminamos este punto interesantísimo, las mismas palabras de Su Santidad, en su mencionada Encíclica. «Además conviene con frecuentes sermones y exhortaciones, inducir á las muchedumbres á que se instruyan con todo esmero en lo tocante á la Religión, y para esto, recomendamos mucho que en escritos y sermones oportunos, se explanen los principales y santísimos dogmas que encierra toda la filosofía cristiana.» Y después de significar sus deseos de que se promueva y propague la Tercera Orden de San Francisco, los Círculos Católicos de Obreros y las Conferencias de San Vicente Paúl, como opuestas de todo en todo al desolador naturalismo de la masonería, vuelve á hablarnos á los Obispos y nos dice: «para obtener más fácilmente lo que intentamos, con el mayor encarecimiento encomendamos á vuestra fe y á vuestros desvelos, la juventud, esperanza de la sociedad. Poned en su educación vuestro principal cuidado, y nunca, por más que hagáis, creáis haber hecho lo bastante para preservar á la adolescencia de las escuelas y maestros de que pueda temerse el aliento pestilente de las sectas. Exhortad á los padres, á los directores espirituales y á los párrocos, á que insistan, al enseñar la doctrina cristiana, en avisar oportunamente á sus hijos y alumnos, de la perversidad de estas sociedades, y que aprendan desde luego á precaverse de las fraudulentas y varias artes, que suelen emplear sus propagadores para perder á los hombres.»

## VI.

Tales son, amados hijos nuestros, expuestos muy á la ligera, algunos, sólo algunos, pero sí muy poderosos de los enemigos, que en estos aciagos tiempos se proponen el exterminio de nuestra fe.



Ahora procedía que os diéramos un plan completo de defensa, indicándoos las armas que habíais de emplear en cada caso; pero considerando por una parte que ya os tenemos hechas algunas amonestaciones al hablaros de cada uno; y por otra, que quizá resulten más útiles y eficaces nuestras enseñanzas, si en lugar de un arsenal repleto de armas de todas clases, os ofrecemos un número reducido de ellas, pero tan bien templadas y escogidas, y de uso tan fácil y acomodado á toda clase de personas, que sea de seguro éxito su empleo en los combates por la fe, solamente os propondremos dos, que, bien esgrimidas, son prenda infalible de triunfo sobre las potestades del infierno. La oración es la una; y la otra, la sujeción á la Autoridad y Magisterio de la Iglesia, representada en primer término por el Papa, su Augusto Jefe y Cabeza visible.

---

La oración nos es de todo punto necesaria para mantenernos constantes en la fe, y vanos serán todos los esfuerzos que hagamos para no naufragar en el mar revuelto de las pasiones humanas, si no acudimos humildes y fervorosos al trono de Dios en demanda de los auxilios soberanos de su gracia. Nuestro Señor Jesucristo la prescribió en innumerables ocasiones á sus discípulos: «*vigilate et orate, ut non intretis in tentationem*»; y al Príncipe de los Apóstoles le prometió su misma oración para que no desmayara su fe en las rudas batallas que le aguardaban: *ego rogabo pro te, ut non deficiat fides tua*: Yo rogaré por ti, para que no desfallezca tu fe; en cuyas palabras se ve patente la eficacia de la oración para conservar íntegra esta virtud fundamental. No le dijo el Señor «yo te daré ciencia, poder, elocuencia, ni mucho menos tesoros y ejércitos para que guardes intacto este depósito», sino «Yo rogaré por ti, yo pediré al Eterno Padre que se conserve incólume tu fe.» *Fusa oratio*, dice San Agustín, *fidei impetrat firmitatem*: la oración nos alcanza de Dios la firmeza de nuestra fe; y según el mismo Santo Doctor, perderíamos ese tesoro, si no pidiéramos á Dios la gracia de conservarlo: *oremus ut ipsa non deficiat fides* (1).

En la Encíclica que S. S. León XIII dirigió al orbe católico después de las fiestas de su Jubileo sacerdotal, recomendando la prác-

---

(1) Div. Aug. 46 de Moribus.



tica de las virtudes cristianas, nos exhorta á la oración con palabras de la más persuasiva elocuencia, porque sin ella, dice, no se pueden practicar esas virtudes, y en especial la de la *fe*. «Pero ante la extensión y variedad de tantos deberes, la virtud humana sola es impotente. Del mismo modo que el pan de cada día para el alimento del cuerpo, es necesario pedir á Dios las fuerzas y el vigor de que el alma tiene necesidad para confirmarse en la virtud. La oración, de la misma manera que las demás virtudes, viene y se sustenta de la fe divina, pues es Dios quien nos hace comprender cuáles son para el hombre los bienes verdaderos, y cuáles deben ser únicamente pedidos; *pero recíprocamente nada es más propio que el piadoso hábito de la oración, para nutrir y acrecentar la fe*, de cuya virtud, debilitada entre la mayor parte, y extinguida entre otros muchos, tenemos gran necesidad en nuestro tiempo.» Estas son las palabras de Su Santidad (1).

Y, en efecto, amados hijos nuestros, ¿de qué otro medio más poderoso y eficaz que la oración hemos de servirnos para que no se agoste en nuestra alma esta divina planta de la fe? Si ella, si la oración es el conducto ordinario por el cual bajan del cielo á la tierra todos los dones, gracias y favores de la misericordia de Dios, ¿qué no hemos de decir sobre la necesidad de ese conducto para que por él descienda sobre nosotros el don divino de la fe, sin la cual ni podemos agradar al Señor, ni levantar, por falta de cimiento, el edificio de nuestra justificación?

Bien puede asegurarse que la mayor parte de los infelices que, después de haber sido buenos hijos de la fe, gimen hoy en las sombras de la incredulidad, no hubieran llegado á ese estado deplorable si hubiesen sabido orar; y no es aventurado suponer que á ese tristísimo fin llegarán los que, confiados imprudentemente en solas las fuerzas de su razón, tienen la fe como cosa de su propiedad, y no se acuerdan jamás de pedir á Dios el auxilio de su gracia para poder resistir á las continuas embestidas de sus enemigos.

Sea, pues, la oración el arma predilecta para rechazar las tentaciones contra la fe; digamos muchas veces al Señor con los Apósto-

---

(1) Enc. *Exeunte anno*.



les: «*Domine, adauge nobis fidem*» (1); y repitamos sin intermisión con nuestra Santa Madre la Iglesia: «*Da nobis Domine fidei, spei, et charitatis augmentum*» (2): dadnos, Señor, aumento de fe, esperanza y caridad. Y si así lo hacemos, venceremos, indudablemente, los asaltos del demonio, que, envidioso de que consigamos la felicidad que él perdió, intenta con trazas y ardides de todo género arrancar la santa fe de nuestros corazones.

---

En otro lugar de esta nuestra carta os hemos hablado ya de la autoridad de la Iglesia, como elemento indispensable de la verdadera fe, pues no son objeto de ésta sino las verdades que nuestra Santa Madre la Iglesia nos propone: aquí vamos á hacerlo también, pero tomando esa misma autoridad como arma, como poderoso medio de defensa en las luchas que á diario tenemos que sostener para conservarla.

La autoridad de la Iglesia es inquebrantable roca donde se estrellan todas las herejías, todos los errores y todos los falsos sistemas; es la fortaleza invencible que no han podido asaltar ni derribar jamás las potestades del infierno. Parapetados tras esa roca, guarecidos dentro de esa fortaleza, nada absolutamente han de poder contra nosotros la saña del demonio, ni los asaltos de la incredulidad.

La Iglesia es Maestra infalible, y quien cree y acata su Magisterio, está seguramente con la verdad. Con este criterio nada valen los sofismas, ni son posibles las dudas y vacilaciones.

Fundada por Jesucristo nuestro Divino Redentor, para que fuera la continuadora de su obra de redención á través de las generaciones y en todos los pueblos de la tierra, ninguna otra institución tiene como ella garantizada su existencia, su enseñanza y su autoridad contra toda clase de enemigos. Jesucristo lo ha dicho: *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam*; las puertas del infierno no prevalecerán contra ella: Jesucristo lo ha dicho y la palabra del Divino fundador no puede faltar, porque la palabra de Dios se cumple siempre, según Él mismo lo dice, y como nos lo atestigua la his-

---

(1) Luc. XVII, 5.

(2) Orat. Dom. III, post. Pentec.



toria de diez y nueve siglos, durante los cuales hemos visto caer y hundirse tronos y civilizaciones, imperios y pueblos, mientras que la Iglesia ha permanecido firme, siempre la misma, siempre con sus mismas dotes y prerrogativas.

Creer, pues, lo que ella cree, y condenar lo que condena; hacer y practicar lo que la Iglesia manda y abstenerse de todo lo que prohíbe, es, ha sido, y será norma segura é invariable, solución práctica y completa, demostración evidente é irrefutable en cuantas dudas, problemas y dificultades se relacionen con la fe y con la práctica de la vida cristiana. ¿Es una doctrina manifiestamente contraria á las definiciones de la Iglesia? Pues entonces no hay que dudar; *Si Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus* (1). Si no oyere alguien á la Iglesia, tenlo por hereje y publicano. Y el periódico, libro ó folleto, el profesor ó el político que niegue, por ejemplo, ó ponga en duda ó discusión la infalibilidad del Romano Pontífice en el sentido teológico que lo tiene definido, ó el poder legislativo y judicial de la Iglesia, ó su autoridad é independencia del poder civil, ó enseñe cualquiera de los errores condenados en el *Syllabus*, ú otro cualquiera de los que con tanta frecuencia se levantan en armas contra nuestra fe, debe ser rechazado, condenado y anatematizado, como la Iglesia lo rechaza, condena y anatematiza.

Y esto, venga el error de donde viniere, y sea cualquiera el traje con que oculte su fealdad. Ya es muy antiguo en la Iglesia ver á grandes hombres caer desde las alturas eminentes de la verdad, y despeñarse y precipitarse en los abismos del error: Luzbel cayó desde el cielo en las profundidades del infierno; y el Señor permite muchas veces, para sus designios inescrutables, que este ángel de las tinieblas aparezca entre los hombres disfrazado con vestidura de claridad y de luz. Por eso el apóstol San Pablo amonestaba á los fieles de Corinto con aquellas gráficas palabras tan conocidas: *Licet nos aut angelus de cælo evangelizet vobis, preterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit*: aunque nosotros mismos ó un ángel del cielo os predique otro evangelio distinto del que os hemos anunciado, sea anatema.

Por mucho, amados hijos nuestros, que os recomendamos la im-

---

(1) Math. xviii, 17.



portancia que en nuestros días tiene la observancia de esta regla; no podremos encarecérosela suficientemente, porque en medio de tantas impugnaciones como sufre la fe todos los días, procedentes de tan diversos campos, y muchas veces tan inesperadas; en este incesante batallar de las antiguas y modernas herejías contra sus doctrinas y enseñanzas, no ya en los antiguos campos donde antes se libraban esta clase de batallas, sino en todas, absolutamente en todas las esferas de la vida pública y privada, lo mismo en el libro que en el periódico, en la cátedra que en el foro, en el campo que en la ciudad, en el taller que en el hogar, y con la circunstancia de que el error y la herejía vienen en muchas ocasiones tan desfigurados, que sería tarea ardua por demás, aun para los sabios y discretos, el distinguirlos de la verdad; no queda otro medio más seguro, que mirar de continuo á la Iglesia y seguir sin vacilaciones ni dudas los caminos que ella nos indicare. Siempre fué eso necesario; pues sabido es que la Iglesia es la continuación de la obra de Jesucristo sobre la tierra; la heredera legítima de los derechos de Jesucristo, la fiel depositaria de sus tesoros, la Maestra infalible de sus doctrinas, que vive del espíritu de Cristo, y goza de su asistencia, y que en su nombre ordena y manda, concede y prohíbe, ata y desata, abre y cierra las puertas del cielo: siempre, sí, ha necesitado el cristiano pedir luz y guía en materias de fe á la Iglesia Santa, que, como su Divino Fundador, fué, es, y seguirá siendo *camino, verdad y vida* (1); y *quien la sigue no anda en tinieblas* (2); pero hoy creemos que lo es más que nunca, porque jamás fueron tan espesas cual hoy lo son, las sombras producidas por tantos errores, ni tantos como hoy los escollos puestos á los hijos de Dios en los caminos de la fe. Recorred uno por uno eso que hoy llaman organismos sociales, cuales son la enseñanza y la magistratura, la política y el comercio, la prensa, los gobiernos y las costumbres públicas, y decidnos si no tenemos necesidad de clamar, como los Apóstoles en el mar de Galilea: *Domine, salva nos, perimus* (3); salvadnos, Señor, que perecemos.

---

(1) Joann. XIV, 6.

(2) Math, x, 3.

(3) Luc. VIII, 24.



Os lo hemos dicho ya otra vez y lo repetimos ahora, que al hablaros de la Iglesia, nos referimos al Papa y á los Obispos unidos en santa comunión con el sucesor de San Pedro, á quien, y no á otro, Jesucristo nuestro Señor prometió las llaves del reino de los cielos dándole la soberanía de aquélla y la potestad plenísima de regirla y gobernarla.

La voz del Sumo Pontífice Romano, la voz de los Obispos unidos á él por los vínculos de la fe y la comunión, he aquí la voz de la Iglesia. Á éstos se dirigía nuestro Señor Jesucristo al decirles: *qui vos audit me audit* (1); este es aquel Pedro de quien se dice que donde él está, allí está la Iglesia: *ubi Petrus, ibi Ecclesia*.

Haciendo aplicaciones prácticas de esta doctrina á los errores más culminantes de los tiempos actuales, decidnos, amados hijos, y díganos todos los hombres de recto corazón y espíritu despreocupado, si fuera de las enseñanzas de la Santa Sede, foco inmenso de luz que ilumina con refulgentes claridades el caos tenebroso en que vivimos, hallan satisfactoria solución esos problemas verdaderamente aterradores, que tan agitados traen á todos los pueblos modernos.

Bien seguros estamos de la contestación; será la misma que han dado ya los hombres más esclarecidos de la tierra, aun sin exceptuar á los mismos enemigos del Papado, que en una ú otra forma han venido á confesar que para las sociedades como para las almas en la respectiva relación de sus destinos, *extra Ecclesiam catholicam nulla datur salus*.

Testimonio de esta verdad claro y evidente nos lo dan esas admirables Encíclicas de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, cuyo conjunto forma un verdadero cuerpo de derecho, á donde van á buscar luces y dirección hasta los mismos emperadores herejes. ¿Hay por ventura ningún problema de actualidad ni filosófico, ni religioso, ni social que haya dejado sin resolver el Doctor Supremo de la Iglesia en esos sapientísimos documentos, que han llenado de asombro hasta al mismo mundo pagano? Ni uno solo. Y ciego ha de estar quien no lo vea así.

Examinemos ligeramente algunas de ellas, y os persuadiréis.

---

(1) Luc. x, 16.



Mil veces habréis oído los más extraños y opuestos conceptos sobre la libertad, esta preciosa facultad de nuestra alma, que desde las primeras herejías que perturbaron la paz de la Iglesia, hasta el naturalismo ateo, la gran herejía de nuestro siglo, ha sido objeto de tantos ataques, y por tan diversos modos y artes desfigurada; pues leed, medita la Encíclica *Libertas* (1), y allí encontraréis el genuino, el verdadero concepto de la libertad, palabra de la que tanto se ha abusado; y á medida que vaya penetrando en vuestras inteligencias la luz que fulguran aquellas hermosas páginas, llenas de la más profunda sabiduría, veréis tales como ellos son, los errores de uno y otro campo, aquellos que la exaltan hasta el mismo trono de Dios, y aquellos otros que pretenden deprimirla hasta la abyección más desconsoladora; conoceréis la falsedad de ciertos sistemas fundados en esos errores; adquiriréis pleno y cabal conocimiento de cuál es la esfera de acción de la libertad humana, y aprenderéis, en suma, á discernir los actos procedentes de una libertad verdadera, regulada por los preceptos de la Religión, de aquellos que proceden de una libertad sin freno, mil veces condenada por la Iglesia y por la misma razón natural.

¿Queréis saber asimismo de dónde viene y á dónde va esa peste mortífera conocida con los nombres de socialismo, comunismo ó nihilismo, que desde hace algunos años sobre todo, constituye la preocupación general en todas las naciones de Europa y América, y que si los pueblos no abren sus ojos á la luz acabará por destruir todo el actual orden social? No vayáis á estudiar esa enfermedad gravísima, sus causas y sus remedios, ni en las Academias, ni en las Universidades, ni en los periódicos, ni en los Congresos; tomad en vuestras manos la Encíclica *Quod Apostolici muneris* (2), y en ella aprenderéis todo cuanto os conviene saber para conocer el mal y evitar su propagación, á saber: «que el socialismo toma su causa y su origen de las venenosas doctrinas que, difundidas entre los pueblos como semillas de perdición en tiempos anteriores, han dado á su tiempo frutos tan pestilenciales; que esa secta nada deja íntegro de cuanto por las leyes divinas y humanas está sabiamente de-

---

(1) Leo XIII, Enc. *Libertas*, 1888.

(2) Leo XIII, 28 Dec. 1775.



terminado para la seguridad y decoro de la vida ; que niega la obediencia á los poderes superiores, predica la perfecta igualdad de los hombres, y deshonra la unión natural del hombre y la mujer, que aun las naciones bárbaras respetan, y que, atraída por la codicia de los bienes presentes, impugna el derecho de propiedad, sancionado por la misma ley natural». Y, semejante al médico que, después de examinar y estudiar los orígenes y desarrollo de una dolencia que amenaza la existencia de un enfermo, le prescribe el plan de su curación, así nuestro Santísimo Padre, después de puntualizados con admirable claridad el génesis, carácter y fines de esta dolencia social, nos ofrece los medios seguros y eficaces para conjurar el peligro, «rogando, exhortando á reyes, príncipes y pueblos con las mayores instancias, que acojan y escuchén como Maestra á la Iglesia, á quien se debe la pública prosperidad de las naciones, y la cual posee más medios para combatir el socialismo que todas las leyes humanas, las disposiciones de los magistrados y las armas de los ejércitos».

Las luchas políticas de los partidos que aspiran al ejercicio del poder, habían engendrado tal confusión en las inteligencias y tan acendrados rencores entre unos y otros partidarios, que causaba, y sigue aún causando, honda pena contemplar la saña de las disputas, y el término fatal á que nos conducen; y no ya solamente los partidos que llevan escrito en su bandera el grito de guerra contra la Iglesia, sino aun aquellos que se proponen restaurar el orden social y político bajo el suave imperio de las leyes de la Religión. La confusión era espantosa, y la obscuridad producida por el humo de las peleas verdaderamente caótica é impenetrable. De pronto habló el sucesor de San Pedro; un día resonó por todo el mundo el eco del Augusto Doctor de la Iglesia Universal, y *la luz se hizo en las tinieblas, aunque las tinieblas no acaban de comprenderla*. «El origen del poder humano, dice en su Encíclica *Diuturnum illud* (1), está en Dios, según nos lo tiene repetidísimamente declarado en las divinas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento (2); los príncipes y gobernantes deben usar de ese poder, tomando ejem-

---

(1) Leo XIII, 29 Jun. 1889.

(2) Prov. VIII, 15, 16. Sap. VI, 3, 4. Ecc. XVII, 14. Joann. XIX, 11. Jac. IV, 2.



plo de Dios Óptimo Máximo, de quien les viene, no olvidando que un día han de dar cuenta al Dominador de los que dominan; los súbditos deben obedecer á sus príncipes, y de ello nos dieron clarísimos ejemplos los primeros cristianos que, injusta y crudísimamente perseguidos, jamás, sin embargo, dejaron de ser obedientes y sumisos; y, en fin, tanto los que mandan como los que obedecen, observen los preceptos y mírense en los ejemplos de nuestro Señor Jesucristo, en donde hallarán una fuerza maravillosa para mantenerse en sus deberes respectivos, y alcanzar aquella armonía de voluntades de que nace la marcha tranquila y ordenada de los públicos negocios.»

¿Será necesario que os recordemos lo que nuestro Santísimo Padre nos ha enseñado y recomendado una y mil veces en estos últimos tiempos, en cartas, Encíclicas y alocuciones, respecto á la unión de los católicos para combatir todos unidos y compactos al enemigo común, de cuyas enseñanzas han sido eco fiel y autorizadísimo los Congresos de Madrid, Zaragoza y Sevilla? No cabe duda que la semilla de paz arrojada por el Papa en el campo de la lucha, ha germinado; pero todavía nos resta mucho que practicar de cuanto Su Santidad nos tiene á todos ordenado. Deponga cada cual sus particulares opiniones, oigan como debe ser oída la voz del Supremo Doctor de la Iglesia, y será un hecho inmediato el restablecimiento de esa armonía tan deseada por cuantos aman sin egoísmos de escuela ó de partido los verdaderos intereses de la Religión.

Ya comprenderéis, V. H. y A. H., que no es posible ni aun en esta forma tan sintética, ir exponiendo una por una todas las Encíclicas de nuestro Santísimo Padre, no ya en una sola Carta Pastoral, sino que ni en un libro de regulares dimensiones podría nadie encerrar este trabajo. Os hemos recordado estas tres por vía de ejemplo. Por lo demás, creednos, vosotros, especialmente los Párrocos y demás encargados de la cura de almas, inspirad vuestras pláticas y exhortaciones en las Encíclicas y alocuciones de Su Santidad; sean ellas vuestra constante lectura y objeto de vuestros estudios y meditaciones; aprendedlas, si es posible, de memoria, y hablad sus mismas palabras. ¿Dónde habéis de encontrar doctrina más teológica, segura y adecuada á nuestros tiempos acerca



del matrimonio, hoy tan fieramente combatido por las sectas, y tan necesitado de defensa, que en la Encíclica *Arcanum* (1), resumen completísimo de todas las leyes que regula este Santo Sacramento, y verdadero *veni mecum* del Párroco, de los maestros y escritores católicos, donde hallarán contestación cumplida á todas las objeciones de la impiedad?; ¿ni noción más acabada y perfecta de los deberes del Clero y de los católicos en las actuales circunstancias, que en la que dirigió al pueblo y Clero italiano en Febrero de 1882?; ¿ni tratado más filosófico y ordenado sobre la infernal secta de la masonería, que en la *Humanum genus* (2), que cayó en sus antros tenebrosos como un rayo de la cólera divina, llevando á sus adeptos el espanto y el temblor?; ¿ni explicación más clara de los remedios que la Iglesia y la doctrina católica ofrece en estos tristísimos tiempos á Príncipes y pueblos, que la que nos ofrece en su otra Encíclica *Diuturnum?* (3); ¿ni, por fin, mejor tratada la pavorosa cuestión del capital y el trabajo, de obreros y pátronos, hoy de tan candente actualidad, que en esa obra portentosa de la sabiduría de la Iglesia, timbre gloriosísimo del gran León XIII, la Encíclica *De conditione opificum* (4), verdadero Evangelio llamado á operar en los talleres, en las minas y en los campos, la redención por Jesucristo de tantos infelices como hoy gimen bajo el peso de las cadenas de esta nueva esclavitud?

Sea, pues, la voz del Papa, sea la voz de la Iglesia, el arsenal á donde acudáis en busca de armas con que defender, y fuerzas con que sostener íntegra la pureza de nuestra fe, y el libro donde busquéis preferentemente razones para destruir los sofismas de sus enemigos: y dándoos nosotros el ejemplo de lo mismo que procuramos inculcar en vuestro ánimo, os exhortamos con las mismas palabras de que se sirve nuestro Santísimo Padre en su mencionada Encíclica *Diuturnum*, á que «con todo el fervor de nuestro celo sacerdotal procuréis inflamar en los fieles que os están encomendados el amor á la Religión, que les mueva á abrazar más fuertemente la Suprema Cátedra de verdad y de justicia, á recibir de ella con

---

(1) Leo XIII, 10 Feb. 1880.

(2) Leo XIII, 20 Ap. 1884.

(3) Leo XIII, 29 Jan. 1888.

(4) Leo XIII, 1892.



sincera docilidad de inteligencia y de voluntad todas las doctrinas, y á rechazar en absoluto aquellas opiniones, por generalizadas que estén, que conozcan ser contrarias á las enseñanzas de la Iglesia. Á este propósito, los Romanos Pontífices, y últimamente Pío IX, en el Concilio Ecuménico Vaticano, teniendo á la vista las palabras de San Pedro «*videte ne quis vos reducat per philosophiam et innanem fallaciam, secundum traditionem hominum, secundum elementa mundi et non secundum Christum*», no omitieron el reprobar cuando fué necesario los errores corrientes, y señalarlos con la Apostólica censura. Y Nós, siguiendo las huellas de nuestros predecesores, desde esta Cátedra, católica de verdad, confirmamos y renovamos todas estas condenaciones, rogando con instancia al Padre de las luces que, perfectamente conformes todos los fieles en un solo espíritu y en un mismo sentir, *piensen y hablen como Nós*».

Pensar y hablar con y como el Papa; he ahí la suprema aspiración de Su Santidad en sus fervientes oraciones. Secundémosle con las nuestras, y pidamos todos con humilde perseverancia al Dador de todo bien, que prevenga con su divina gracia y ayude nuestras inteligencias y nuestros corazones, para aceptar con docilidad las enseñanzas salvadoras de la Iglesia, y llevarlas á la práctica con cristiana fortaleza.

Hemos terminado, V. H. y A. H., lo que nos habíamos propuesto manifestaros sobre nuestra Santa Fe Católica: os hemos hablado de su necesidad, sus excelencias y maravillas; hemos llamado vuestra atención sobre algunos nada más de los poderosos enemigos que la combaten, indicándoos algunos de los medios de que os podéis servir para hacerles frente; y, por último, os hemos recomendado la oración y la autoridad y magisterio de la Iglesia como preservativo de seguro resultado para no naufragar en este mar revuelto por las tempestades del error.

Réstanos tan sólo amonestaros, por el amor entrañable que en Jesucristo os tenemos, á que conservéis con todo cuidado y solicitud ese precioso tesoro de la fe, y permaneciendo inquebrantables en vuestras convicciones católicas, persistáis cada vez más unidos en lo íntimo de vuestra alma á la única verdadera Iglesia, cuya Sede Apostólica es base y centro.

Y como prenda de nuestro amor paternal y de los dones celestia-



les con que pedimos al Señor os favorezca, recibid, V. H. y A. H., nuestra pastoral bendición, en el nombre del † Padre, del † Hijo y del † Espíritu Santo.

° Dado en el Palacio Arzobispal de Valladolid, á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.— † ANTONIO MARÍA, *Arzobispo de Valladolid*.— † JOSÉ, *Obispo de Segovia*.— † FR. TOMÁS, *Obispo de Salamanca*.— † JOSÉ TOMÁS, *Obispo de Philipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo*.— † JUAN BAUTISTA, *Obispo de Astorga*.— † JUAN, *Obispo de Ávila*.— † JUAN PUJADAS, *Vicario Capítular de Zamora*.

---

## PASTORAL

**del Sr. Arzobispo de Santiago de Chile, sobre la propaganda de doctrinas irreligiosas y antisociales (1).**

---

NÓS, MARIANO CASANOVA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE.

*Al Clero y fieles de la Archidiócesis, salud y paz en el Señor.*

Hace tiempo que á favor de una libertad, que no puede ser ilimitada, se propagan en el país doctrinas irreligiosas y antisociales que envuelven grave peligro para la fe de nuestro pueblo y amenazan socavar los fundamentos en que descansa el edificio social. Se ha emprendido contra la religión una persistente tarea de descrédito, con el propósito de hacerla despreciable y odiosa á los ojos del pueblo. Se niegan sus dogmas, se ridiculizan sus santas prácticas, se blasfema de Dios y de sus santos y se desprecian sus más augustos misterios.

---

(1) Los lectores de LA CRUZ, que ya conocen la virtud, ciencia, erudición, actividad y celo santo de este esclarecido Prelado, uno de los más ilustres del nuevo mundo, verán con sumo gusto y edificación este último trabajo, tanto más importante cuanto mayor es el acierto con que, valiéndose de un método sintético, admirable, trata de las cuestiones gravísimas que hoy agitan á las naciones en justo castigo de su alejamiento de Dios.



Como en los peores tiempos de la impiedad, se intenta persuadir al pueblo de que todo el cuerpo de doctrina enseñado por la Iglesia, los Sacramentos, la moral y el culto, son invenciones del clero, hechas con fines mundanos y de conveniencias temporales. Y sobre todo, hay empeño decidido de acumular sobre el sacerdocio católico calumnias y prevenciones de todo género para labrar su desprestigio y cambiar en odio ó desprecio el amor y el respeto que le ha profesado el pueblo católico de Chile.

Esta propaganda contra la religión está dando sus frutos. Nunca se había visto entre nosotros mayor número de robos sacrílegos y de profanaciones de las cosas santas. Nunca se habían presenciado manifestaciones más explícitas de impiedad ni mayores irreverencias contra el estado sacerdotal. Nunca tampoco habíamos visto un número más crecido de publicaciones anónimas destinadas casi exclusivamente á atacar y denigrar á la religión, ni se había empleado jamás en el ataque tanta crudeza y destemplanza. Lo que prueba que se va de prisa en el camino de la impiedad y que la falta de eficaz correctivo por parte de quien debería aplicarlo y aun la indiferencia de no pocos católicos están sirviendo de estímulo á los enemigos de la religión.

Y mientras la prensa anónima derrama en el pueblo el veneno de las malas doctrinas, hay en las escuelas y colegios, costeados con los dineros de los católicos, cátedras que sistemáticamente propagan la irreligión en la juventud. Y si á esto se añaden los esfuerzos de los hombres dominados por la pasión política para descato-lizar al pueblo á fin de sustraerlo á las influencias sacerdotales; si á esto se añade la creciente perversión de las costumbres, que hiela la fe y la piedad en las almas, no os será difícil comprender, amados diocesanos, la triste suerte que espera á la religión, combatida por tantos elementos conjurados contra ella, si no se unen y disciplinan para su defensa los que saben comprender y estimar sus beneficios y cifran en ella sus inmortales esperanzas y el bienestar y grandeza de la patria.

Y ya se dejan sentir también los efectos de la propaganda irreligiosa en la invasión de la plaga socialista, cuya existencia en la República se manifiesta con síntomas inequívocos. Nadie ignora que el socialismo, cuyas doctrinas y consecuencias se oponen á la ley



de Dios, sólo se propaga donde la religión ha perdido su imperio.

Así, pues, en vista de estos males y en cumplimiento de un deber imprescindible de nuestro ministerio pastoral, creemos conveniente prevenir al pueblo católico de los peligros que amenazan su fe, y llamar su atención sobre la injusticia y la ingratitude con que proceden los enemigos de la religión, de la Iglesia y del orden social.

## I.

¿Por qué se odia y se persigue á la religión? ¿Qué bien, qué interés privado ó público se consigue maquinando su ruina? ¿Qué mal ha hecho á la humanidad? ¿Cuál es el crimen de que se le acusa? Estas preguntas no han tenido aún respuesta. Sucede con el catolicismo lo que sucedió á Jesucristo, su divino fundador, ante el pretorio de Pilatos. Los escribas y fariseos, envidiosos de su poder y ofendidos por la santidad de su doctrina, lo condujeron como reo ante el tribunal del juez idólatra. ¿Qué crimen ha cometido este hombre? preguntó Pilatos. Muchos falsos delitos se le imputaron; pero, examinados los testigos é interrogado el reo, el juez declaró que no encontraba en él ningún delito: *Nullam invenio in eo causam* (1). Sin embargo, Jesucristo fué martirizado y crucificado.

Es lo que pasa con nuestra santa religión. Muchos son los que la odian, la acusan y maquinan su muerte; pero todos los que en el curso de diez y nueve siglos han examinado sus doctrinas y sus hechos con ánimo desprevenido y justiciero, han declarado que no encuentran en ella ninguna causa de condenación. Al contrario, hombres de todas condiciones, de todas edades, de todo tiempo, de todo pueblo, han declarado con voz unánime que la religión católica, como Jesucristo, ha pasado y pasa por la tierra haciendo el bien: haciendo el bien al individuo á quien santifica, á la familia á quien ha regenerado, á los pueblos á quienes ha civilizado, á la humanidad para quien ha abierto fuentes de consuelos en los inseparables dolores de la vida terrestre.

Así es, en efecto, y por eso hemos comenzado por afirmar que el

---

(1) Joan., XVIII, 3º.



odio á la religión es una injusticia y una ingratitud. Una injusticia, porque no hay razón alguna para perseguirla como si fuera culpable; una ingratitud, porque no se agradecen sus beneficios.

No es nuestro intento desenvolver ante vuestros ojos, amados diocesanos, todo el magnífico cuadro de los beneficios que el catolicismo ha dispensado al mundo. Eso sería tema para un libro ó muchos libros; porque obra suya es todo lo que hay de grande en el mundo moral. Pero detengámonos por un momento para contemplar los beneficios que se le deben en el orden social.

Nadie ignora que la autoridad es un elemento indispensable para la subsistencia de la sociedad. Pero la autoridad no llenará su misión sino á condición de ser respetada y obedecida. Esto no se conseguiría sino imperfectamente por medio de la fuerza, toda vez que la fuerza pueda ser rechazada por la fuerza. Es la religión la mayor garantía del respeto y obediencia debidos á los depositarios del poder público. Dando á la autoridad un origen divino, la reviste á los ojos de los pueblos de un carácter augusto y sagrado, que le procura mayor ascendiente sobre los súbditos. Este altísimo origen ennoblece la obediencia, porque no es simplemente al hombre á quien se rinde, sino al hombre en cuanto es representante de Dios é instrumento visible de su justicia y de su bondad. La obediencia á la autoridad deja de ser, según este pensamiento, la sumisión forzada y abyecta del esclavo, que se abate ante la fuerza; sino que, convertida en virtud cristiana, es la sumisión voluntaria y grata del hombre que reconoce á Dios como razón primera de todos los derechos y de todos los deberes.

Tal es la doctrina que el grande Apóstol de las gentes dirigía al pueblo romano que había dado leyes al mundo: «Toda persona está sujeta á las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo..... Por tanto, es necesario que estéis sujetos no sólo por temor del castigo sino también por obligación de conciencia. Pagad, pues, á todos lo que se les debe: al que se le debe tributo, tributo; al que temor, temor; al que honor, honor» (1).

Pero, si la religión fortalece la autoridad, en cambio impone á

---

(1) Romanos, XIII, 1, 5, 7.



los depositarios de ella deberes muy graves y muy sagrados. Son ministros de Dios para el bien, y, como tales, deben labrar la felicidad de sus pueblos, haciéndoles todo el bien posible, gobernándolos conforme á justicia, resguardando el orden y la paz, asegurando el goce tranquilo de sus derechos y libertades. La religión, que condena todos los abusos, condena también el despotismo, que es el abuso de la autoridad; señala los límites del poder y se constituye en protectora de los pueblos oprimidos.

Por esta razón, si los Gobiernos quieren asegurar la estabilidad de las instituciones políticas y de las leyes, su primer deber y su primer interés es honrar y hacer honrar la religión. Las obras del poder humano son insuficientes para formar y conservar las sociedades. Sólo la religión, que tiene estímulos divinos para la virtud y freno poderoso para las pasiones, puede asegurar en los de arriba y en los de abajo el respeto á todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes. Y esta es una verdad que han reconocido hasta lo menos afectos á la religión: «Si la adhesión al culto divino, ha dicho Maquiavelo, es la prenda segura de la grandeza de un Estado, el desprecio de la religión es la causa más positiva de su decadencia» (1).

«Sucede con el cuerpo social lo que con nuestro organismo. Cuando el alma se separa del cuerpo del hombre, vienen la descomposición y la putrefacción. Igualmente cuando el espíritu divino se retira de una sociedad, se presenta la disolución que ningún esfuerzo humano puede detener» (2).

«La religión establece y consolida el mundo moral, agrega Bautain, como la gravitación funda y sostiene al mundo físico» (3).

## II.

¿Quién ha dado á la civilización más vigoroso impulso? Mirad los pueblos paganos antes de Jesucristo; ¡qué cúmulo de errores, qué perversión en las costumbres, qué desprecio por la humani-

---

(1) *Reflecciones sobre Tito Livio*, lib. I, cap. II.

(2) Vitteaut. *La médecine dans ses rapports avec la religion*.

(3) Dr. Bautain, *Philosophie morale*.



dad, qué degradación en los caracteres, qué despotismo en los unos, qué abyección en los otros! Vino Jesucristo, y cambió la faz del mundo pagano; cayeron las cadenas del esclavo; se levantó la mujer de su postración, y de esclava que era se convirtió en reina del hogar; la castidad tuvo altares; el despotismo reconoció un freno; el ciudadano dejó de ser paria; el pobre halló compasión y se vió en todas partes el espectáculo de las virtudes más heroicas. Consultad la historia y ella os dirá que donde entra Jesucristo brota la civilización, y donde concluye su reinado renace la barbarie. ¿Qué fué de la antigua y esplendorosa civilización del Asia? Desapareció con el sol del cristianismo, apagado en su cielo por la invasión musulmana.

«¡Al cristianismo se debe, dice el Dr. Halles, cuanto subsiste aún de bueno en los estados más corrompidos y en el espíritu mismo de los libertinos!» (1).

Las ciencias, las letras y las artes deben al catolicismo sus más espléndidos triunfos. Contad, si podéis, el número de los genios cristianos que las han ilustrado con sus obras monumentales. Contad, si podéis, el número de escuelas, colegios, universidades que en todos los tiempos y lugares han brotado á su impulso. ¿Qué religión, qué partido político ha reunido en comunidad á millones de hombres que se consagran especialmente á la difusión de las luces, á la enseñanza de la juventud de ambos sexos, á la ilustración del pueblo, dando una instrucción apta para ganar la vida honradamente? No hay, en verdad, quien pueda competir con el clero y las comunidades religiosas en este importante ramo del progreso humano.

La caridad es hija de la religión, y la caridad ha curado y remedia aún la mitad al menos de los males de la vida humana. Esta hermosa virtud fué desconocida para el mundo pagano y lo es hoy para todos los pueblos en que no reina Jesucristo. El corazón humano era insensible para con los desgraciados antes que el Evangelio revelase las santas ternuras de la caridad. Fué necesario que Jesucristo vertiera su sangre por rescatar al hombre para que el mundo comprendiera el valor del sacrificio de unos hombres por

---

(1) Dr. Halles, *Danger de l'esprit d'incrédulité*.



otros. Fué necesario que la caridad fuese impuesta como un precepto y se la estimulase con magníficas recompensas para que despertase compasión la desgracia ajena.

¿Y quién podrá contar las maravillas que ejecuta la caridad católica en favor de los infortunados de la tierra? ¿Dónde está el dolor que no cure, la necesidad que no remedie, la lágrima que no enjugue? ¿Dónde están las miserias del alma ó del cuerpo en que no se verifique la parábola del buen Samaritano? El huérfano, la viuda, el anciano, el enfermo, el leproso encuentran asilos abiertos por la caridad, y millares de personas consagradas á su servicio sin otra ambición que las recompensas del cielo. La caridad católica da protectores á la inocencia, regeneradores á la mujer prostituída, maestros á los ignorantes, madres á los expósitos, consuelo á los encarcelados, libertadores á los cautivos, pan al hambriento. Y para todos estos ministerios de sacrificio y de abnegación sublime suscita ejércitos de almas generosas que renuncian á todos los halagos y conveniencias de la vida. Y ese ejército se renueva perpetuamente, y para cada miseria que se descubre en el mundo, aparece un nuevo regimiento de almas para remediarla.

### III.

Y sabed, amados diocesanos, que el alma de todas estas grandes obras de la caridad es el sacerdocio. Sin religión no hay caridad, y sin sacerdocio no hay religión. Os regocijáis ciertamente de ver esparcidas por las varias provincias de la República esas congregaciones de doncellas cristianas que, bajo diversos trajes y denominaciones, se consagran al alivio de los desgraciados. Pues bien; ¿quién ha fundado esas admirables sociedades? ¿Quién las sostiene y las dirige? El sacerdocio. Privadas de su palabra, de sus consejos, de sus socorros espirituales, y las veréis extinguirse como á una planta sin riego. De modo que si el sacerdocio llegase á faltar, como lo quieren sus enemigos, faltaría también con él todo lo que alivia y consuela á los desgraciados.

¿Y qué sería de los pueblos sin el sacerdocio católico? El sacerdocio es un ministerio de celo universal, que se extiende á todas las necesidades del hombre. Es por su estado y vocación el encar-



gado de dirigir á las almas por el camino del cielo y de hacerlas felices haciéndolas mejores. Debe instruir á los hombres en sus deberes y aliviarlos en sus males; debe enseñarles las verdades más importantes y las únicas absolutamente necesarias. Los sacerdotes son los verdaderos maestros del pueblo: muchos no tienen más instrucción que la que reciben de sus labios.

En cada ciudad, en cada aldea hay un sacerdote que vive enteramente consagrado al servicio de sus semejantes; especialmente de la clase más indigente, la más olvidada, la que desprecian los ricos y los sabios y que forma la inmensa mayoría de los pueblos. Este sacerdote es el párroco, que es todo para todos, como dice el Apóstol: para el niño, á quien hace renacer á la vida de la gracia en las aguas del bautismo, y á quien da á conocer sus inmortales destinos; para los adultos, á quienes evangeliza; para los pecadores, á quienes reconcilia con Dios; para los jóvenes esposos, cuya unión bendice á nombre del cielo; para los moribundos, que reclaman los auxilios de la religión. ¿Qué idea tendría el pueblo de Dios, de la Providencia, de la vida futura, de todas las verdades que aseguran las virtudes domésticas y sociales si el sacerdote no se las enseñase? Por medio del ministerio sacerdotal se forman los buenos hijos, los buenos padres, los buenos esposos, los buenos ciudadanos, porque todo eso lo procura la fe que él sostiene y la virtud que él inspira. Por eso ha podido decir con toda verdad un sabio Obispo «que el sacerdocio de la religión cristiana es la institución más favorable á la humanidad de cuantas el mundo ha conocido».

«El sacerdote, agrega Debreyne, es el hombre de la inmolación y de la caridad. Él resume en su persona todas las abnegaciones y todos los sacrificios. Es el apóstol de la verdad, y por consiguiente, de la sociedad, de la civilización y de la libertad, porque todos estos bienes nos han venido con la verdad» (1).

¿Por qué, pues, se odia al sacerdocio y se procura desacreditarlo? Aquí pudiéramos repetir la palabra del Divino Maestro delante de sus jueces: «Si he hecho mal, mostradme en qué; y si no, ¿por qué me hieres?» ¿Se encuentran defectos en algunos de sus miembros?

---

(1) Doctor Debreyne, *Theologia morale*.



No negamos que puedan delinquir, puesto que no son ángeles y viven en un mundo lleno de peligros, aun por razón de sus mismos ministerios; pero no hay justicia en tomar en cuenta sus imperfecciones y no apreciar sus virtudes y sus beneficios. Se recogen con placer los defectos, verdaderos ó falsos, que esparce la maledicencia, y se olvidan los trabajos, las obras, las virtudes, á veces heroicas, de tantos pontífices, pastores, misioneros, miembros ilustres de comunidades religiosas que consagran su vida al bien de los demás. Los detractores del clero, para ser consecuentes, debieran proscribir sin piedad todas las profesiones, porque en todas ellas hay abusos inevitables. Pero los abusos, verdaderos ó supuestos, del estado sacerdotal no son en verdad más que pretextos para apartar á los pueblos de la religión. Sus enemigos comprenden que sin sacerdocio no puede mantenerse la religión, y que el descrédito es un medio de desvirtuar la acción sacerdotal en las almas. De modo que puede asegurarse con verdad que el odio al sacerdocio es una consecuencia del odio á la religión católica.

#### IV.

Otro de los males de la época actual á que queremos llamar la atención del pueblo católico, es la propaganda socialista que se hace en el país por medio de publicaciones y reuniones de la clase obrera. Nos contrista la idea de que nuestro pueblo acepte irreflexivamente las doctrinas que han llevado á otros países al borde del abismo y que están produciendo en algunas naciones de Europa trastornos sociales y delitos contra la propiedad que tienen en alarma á los más poderosos Gobiernos.

El socialismo establece como un derecho la igual repartición de los bienes de fortuna entre todos los ciudadanos, y como consecuencia, la abolición de la propiedad. ¡Guerra á los ricos! es la consigna del comunista; y la derivación lógica de esta consigna es el despojo ó destrucción de la propiedad particular.

La simple enunciación de esta doctrina basta para persuadirse de que su aceptación traería consigo la ruina de la sociedad tal como Dios la ha establecido. En efecto, la completa comunidad de los bienes de fortuna destruiría la desigualdad de condiciones so-



ciales en que se funda la sociedad. Para que la sociedad subsista es menester que haya relaciones necesarias entre los asociados, de modo que cada uno de los asociados necesite para la satisfacción de sus necesidades del concurso y servicios de los demás. Así, es menester que el rico necesite del pobre, y el pobre del rico; que el obrero necesite del industrial para su salario, y éste necesite del obrero para dar impulso á su industria; que el hombre de profesión científica necesite del cliente para obtener beneficio de su ciencia, y el cliente necesite de aquél para la dirección y resguardo de sus intereses. El hombre entra forzosamente en sociedad, porque necesita del concurso de los demás hombres para vivir; pero la igualdad socialista, haciendo innecesario este concurso, haría desaparecer la necesidad de la asociación, que nos es impuesta por la misma naturaleza.

«El hombre ha nacido para la sociedad; su organización toda entera da de ello testimonio: la sociedad es una necesidad para su cuerpo, una necesidad para su corazón, una necesidad para su inteligencia» (1).

Por otra parte, la desigualdad de condiciones no es obra del hombre, sino de la naturaleza, ó sea de Dios, que reparte desigualmente sus dones. Así como no todos tienen igual talento, iguales fuerzas, igual nobleza, así también no todos tienen igual fortuna. Y de esta desigualdad resulta la armonía social, esa variedad en la unidad, que es como el sello de las obras divinas. La propiedad, ya sea heredada ó adquirida, es un derecho tan sagrado como el que tiene todo hombre al fruto de su trabajo, de sus esfuerzos y de sus talentos. Y el día en que desapareciese ese derecho, faltaría todo estímulo para el trabajo, y por consiguiente, se detendría el progreso en todos los órdenes de la actividad humana.

La doctrina socialista es, pues, antisocial, porque tiende á trastornar las bases en que Dios, autor de la sociedad, la ha establecido. Y no está en manos del hombre corregir lo que Dios ha hecho. Dios, como dueño soberano de todo lo que existe, ha repartido la fortuna según su beneplácito, y prohíbe atentar contra ella en el séptimo de sus mandamientos. Pero no por eso ha dejado sin

---

(1) Dufieux, *Nature et virginité*.



compensación la suerte de los pobres. Si no les ha dado bienes de fortuna, les ha dado los medios de adquirir la subsistencia con un trabajo que, si abrumba el cuerpo, regocija el alma. Si los pobres tienen menos fortuna, en cambio tienen menos necesidades: son felices en su misma pobreza. Si los ricos tienen mayores bienes, tienen en cambio más inquietudes en el alma, más deseos en el corazón, más pesares en la vida. Los pobres viven contentos con poco; los ricos viven descontentos con mucho. Á los unos les basta lo necesario para la vida; á los otros no les basta lo que tienen, por mucho que sea; porque las aspiraciones del rico no se satisfacen jamás. «La pobreza, objeto de escándalo para el ignorante y para el hombre sin fe, es para el cristiano fuente fecunda de virtudes y de mérito. La verdadera fortuna del hombre es su trabajo, su actividad, su inteligencia. Saben los pobres que su pobreza es un tesoro para la vida futura, una semilla fecunda para la cosecha de la eternidad» (1).

Según la voluntad de Dios, lo superfluo de los ricos debe ser herencia de los pobres, de manera que si los ricos cumplen con su deber, nunca faltará el pan en la mesa del pobre, ni la miseria se sentará en su hogar. Si Dios exige á los pobres la resignación en sus privaciones, en cambio exige á los ricos el desprendimiento en favor de los pobres. Y ¡ay de aquellos que descuiden esta severa obligación! La parábola evangélica del rico avariento será siempre no una leyenda, sino una severa lección para los ricos de duras entrañas para con los pobres.

Á estas compensaciones temporales se agregan todavía para los pobres las compensaciones eternas. De ellos es el reino de los cielos, ha dicho el Salvador del mundo: *Beati pauperes, quoniam ipsorum est regnum caelorum* (2). Son los pobres, dice un escritor católico, como esos colonos de Ultramar que no poseen nada en un hemisferio, pero que tienen millones en otro. Nada tienen en este mundo, pero pueden tener todos los tesoros del cielo en el otro, si soportan con resignación cristiana las privaciones de su pobreza. Si el mundo los considera desgraciados, á los ojos de Dios son bienaventurados.

---

(1) Beluino, *Le Livre des Pauvres*.

(2) Matth, v, 3.



Ellos son objeto de un amor de predilección de parte de Jesucristo, que siendo dueño de todo, quiso ser en el mundo el más pobre de los pobres. Los desgraciados de este mundo serán los privilegiados de la patria inmortal. Allí estarán más cerca del Rey de la gloria, porque se asemejaron á Él por la pobreza; y por eso los que quieren llevar en la tierra vida perfecta, se abrazan con la pobreza voluntaria.

Esta sublime doctrina, que explica en los designios de Dios la desigualdad de la fortuna, desvanece completamente los vanos sofismas con que los socialistas intentan justificar sus pretensiones. Ellos pretenden desquiciar la sociedad para hacer felices á los pobres: pero lo que en realidad conseguirían, si llegasen á hacer prácticas sus doctrinas, sería hacer desgraciados á todos, á los ricos y á los pobres, porque todos los bienes de la tierra, repartidos por iguales partes entre todos los pobladores del mundo, caso que ese repartimiento fuese posible, dejarían á todos en la miseria y, privados además de los beneficios inapreciables de la sociedad cimentada en el orden y la justicia.

«Si las fortunas fueran divididas, ¿queréis saber, dice el Dr. Beluino (1), lo que daría á cada uno la renta entera de toda Francia? Sólo cerca de 75 céntimos por día. ¿No sería esto la pobreza?»

No os dejéis, pues, alucinar, obreros católicos, por las perniciosas doctrinas que os predicán los que, siendo enemigos de vuestra fe, lo son también de vuestra verdadera felicidad. Dios, que os ama infinitamente más que los que se llaman vuestros amigos, no os ha colocado en el puesto social que ocupáis sino para haceros felices. Él quiere que os santifiquéis en el trabajo para daros en el cielo recompensas mayores. Y en vano pretenderíais buscar el bienestar, violentando su divina voluntad y sus santas leyes, porque la única felicidad posible en la tierra es cumplir con la voluntad de Dios. Los que la violan encontrarán, tarde ó temprano, su castigo, viendo desvanecerse como el humo sus esperanzas y cambiarse en desdicha la felicidad que creían conseguir por medios reprobados. Vivid resignados con vuestra suerte: la vida es corta y la recompensa es eterna.

Defended vuestra fe, pueblo católico; defended vuestra fe, que

---

(1) Beluino, *Le Libre des Pauvres*.



es vuestro mayor tesoro: tesoro de consuelo en vuestras penas, de alivio en vuestros trabajos, de esperanzas en vuestras caídas, de salvación en los peligros que os rodean. Preguntad á los que pretendan arrastraros á la impiedad qué bien os darán en cambio de la religión que os arrebatan. Preguntadles si ellos estarán dispuestos á reemplazar al sacerdote, que vive consagrado á vuestro servicio, que os consuela en la vida y os conforta en la muerte. Y si ellos no pueden daros nada mejor que lo que os da la religión, paz en la tierra y felicidad en el cielo, ¿cómo podríais prestar oído á sus palabras? La impiedad no ha hecho feliz á nadie; la fe y la virtud hacen á todos felices.

Explicad estos principios á los fieles, amados cooperadores en el sagrado ministerio, seguros de que la verdad se abrirá paso en las inteligencias y hará ver á los extraviados por falsas doctrinas el abismo en que quieren colocar á la nación, privándola de la fe católica y de su benéfica influencia. Yo confío en la sensatez de nuestro pueblo que ha de ver dónde está su verdadero interés y discernir claramente la verdad del error. Los ricos tienen recursos para dominar sus dolores y proporcionarse pasatiempos; pero al privar al pobre de los consuelos de la religión le quitan la causa de sus mejores alegrías y de sus más gratas esperanzas.

Predicad sin cesar la obligación gravísima que pesa sobre los católicos de evitar la lectura y circulación de esos papeles llenos de odio á Dios y á su Iglesia, y que hacen la funesta propaganda del error, de la calumnia y la maledicencia. Recordadles que pecan mortalmente y ponen sus almas en peligro de eterna condenación todos los que de cualquier manera favorecen tan vergonzosas publicaciones de la prensa impía. Llamad particularmente la atención de los padres y maestros que introducen ó permiten en sus casas ó establecimientos de educación diarios impíos. Exhortad á vuestros feligreses á proteger la buena prensa, constituyéndose cada uno en apóstol de la lectura sana, moral é instructiva.

Confiad en Dios, amados hermanos, pues su causa es la nuestra, y todo lo que hemos de desear es el advenimiento de su reino. Nuestro deber es trabajar aun cuando creyéramos que nada alcanzábamos, pues que entonces del mismo Dios recibiríamos toda la recompensa.



Esta Pastoral será leída en todas las Iglesias del Arzobispado, en el domingo inmediato á su recepción.

Dado en Santiago de Chile el 23 de Abril de 1893, fiesta del Patrocinio del Señor San José.—MARIANO, *Arzobispo de Santiago*.—Por mandato de Su Señoría Ilma. y Rvma., MANUEL ANTONIO ROMÁN, *Secretario*.

---

## S E R M Ó N

de entrada de un nuevo párroco en su iglesia.

---

Para que cuanto yo diga ceda en mejor gloria de Dios, y santificación de nuestras almas, invocaremos las luces del Divino Espíritu, por la poderosa intercesión de su carísima Esposa, la siempre Inmaculada Virgen, á quien tiernamente diremos con el paraninfo celestial.—*Ave María*.

«Spiritus Domini super me, eo quod unxerit Dominus me: ad annuntiandum mansuetis missit me, ut mederer contritis corde, et predicasen captivis indulgentiam et clausis apertionem.»

«El espíritu del Señor sobre mí, por que me ungió el Señor me envió para evangelizar á los mansos, para medicinar á los contritos de corazón, y predicar remisión á los cautivos, y libertad á los encerrados.»

(*Isaias*, cap. LXI, ver. 1.º)

MIS AMADÍSIMOS HERMANOS EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:

Cuando el corazón, afectado de un vivísimo cuanto sublime sentimiento de la más justificada alegría, pretende derramar al exterior, en ardientes rasgos de entusiasmo, la exaltación que le domina..... siéntese coartado por la lengua que, inhábil para este empeño, no halla palabras bastante enérgicas, expresivas é intérpretes de su deseo..... ¡Ah! ¿y cómo poseyendo la lengua ese preciado re-



curso, pudiera balbucear en esos momentos en que todo el hombre se ha ensimismado, digámoslo así, en su corazón con el único privilegio de darse en su interior la más inefable expansión de complacencia?

¡Dios mío! ¡Dios mío! ¿Es una ilusión lo que veo..... ó es una visión fantástica que me embelesa?..... ¿Es un glorioso sueño, ó es dichosa realidad lo que hoy pasa por mi alma?..... ¡Ah! es la realidad..... la realidad..... ¡Gloria á Dios!, sí: la realidad, la más bella de las realidades para mi sensible corazón. Así me lo revelan el esplendor y animación festiva que reinan en este santo templo..... la afluencia de tantas almas, que llevan en su frente el sello de la religión, los sentidos y fervientes cánticos que con patética sencillez hacemos resonar por estas bóvedas santas en la presencia del Señor.

¡Ah!..... Es que aquella palabra que pronunció, llenó de majestad á mis oídos asombrados el Pontífice de la religión; toca en este solemne momento á su práctica gloriosa ejecución: «Sacerdote eres, me dijo, y elegido además como pastor de una bella porción del rebaño de Jesucristo», y he ahí que hoy amantísimos hijos míos, inauguro entre vosotros el más encumbrado de los cargos, el más sublimado de los ministerios.

»¡Soy, pues, vuestro pastor, hijos míos! ¡¡Gloria á Dios!! ¡Sois la estimadísima porción de mi rebaño!..... ¡¡¡Bendigo veces mil mi suerte!!!

»Recibid, hijos míos, entre los gratos transportes de mi alegría, el saludo de mi paz; recibid el ósculo santo de mi amor; aceptad la expresión más sincera de mis puros afectos.....; acoged, en fin, en vuestros pechos, la efusión más genuina de mi paternal ternura, emanación la más cariñosa de mi abrasado corazón.

»¡Jerarquías celestiales! unid hoy vuestra voz á mi voz para cantar al Eterno el cántico del entusiasmo....., el himno de los amores....., el aleluya de mi sagrado júbilo....., el *hosanna* majestuoso de mis agradecimientos.»

Me siento de repente dominado de una necesidad imperiosa....., siento pesar sobre mi corazón el más dulce y justo de los deberes....., «la gratitud para con Dios», sí; para con mi Dios....., para con mi buen Dios; dador de toda gracia....., para con mi buen Dios,



dador de todo bien....., para con mi buen Dios, en fin, á quien debo la dicha inmensa que hoy ante vosotros le testifico.

Una mirada hacia mi Dios: un suspiro de amor.....; una palabra de reconocimiento filial.

«Dulcísimo Dios mío..... loado seáis en vuestra misericordia..... ¿Y teníais atesoradas para mi pecho desde la eternidad tan colmadas bendiciones? ¿Y es posible que fijando vuestros ojos en mí, me reservaséis para ser el dispensador de vuestros augustos misterios de amor, adscribiéndome en la milicia santa de los ministros de vuestra sagrada religión?..... ¿Y que añadiendo gracias á gracias, misericordias á misericordias, con bendiciones y más bendiciones, tuvierais la soberana dignación de investirme con el doble carácter de sacerdote y de pastor?..... Recibe, Dios mío, el testimonio más humilde y profundo de mi gratitud, en este acto solemne.»

Demos calma al corazón para que pueda exponeros mis sentimientos. Ante todo, creo oportunísimo ilustraros sobre un punto importante.

¿Qué es un cura párroco? ¿Cuál es su autoridad? ¿Cuáles sus obligaciones? Respondamos con fundamento y laconismo.

El hombre, amados hijos míos, ha sido criado por Dios y para Dios; y la ley de su corazón debe guardar correspondencia con el destino que les ha fijado la Providencia. Todos los seres de la Creación, armonizados con el conjunto universal, guardan las leyes sabias y admirables á que les ha sujetado el Omnipotente. ¿Quién es Dios? Dios es la bondad infinita; Dios es el amor infinito.....; la ley, pues, de nuestro corazón, que debe observar correspondencia con el último destino de nuestro ser, que es Dios.....; debe ser ley de amor. Por eso el hombre no puede vivir sin amor, por que éste es el elemento de su vida; por eso el hombre en esta vida no puede obtener la perfecta felicidad, justamente porque no puede saciarse de amor. Infiérese de este raciocinio, severamente teológico, que los diferentes grados de la felicidad del hombre, dependen de los que pone de amor, no en uno de los objetos criados, que esos no podrán llenar jamás el inmenso vacío del corazón, que no es ese el destino que le ha marcado el dedo de la sabiduría eterna....., sino del objeto infinitamente digno, único y exclusivo de nuestro amor y de nuestras más altas aspiraciones..... Dios.



He aquí la clave de oro para descubrir las inmensas regiones sobre que giraba la grandeza del hombre en el momento de su creación: salido apenas de la mano del Supremo Artífice; revestido de las brillantes dotes de naturaleza inmaculada; con los más excelsos destinos....., su vida....., su felicísima vida era el amor.....; amor que, engolfándole en el mismo seno de la Divinidad, de quien era aún un vivo destello, le ponía en coro con los más radiantes espíritus, para cantar con ellos el eterno cántico que resuena en las majestuosas bóvedas de la Ciudad de Dios.

¡Oh! ¡Yo te bendigo, Rey de la Creación! Pero..... ¡Dios Santo!..... ¿qué se ha hecho de esta grandeza?..... Adán....., desventurado Adán, tu libertad prostituída contra el mandato de tu Hacedor, te ha lanzado de la cumbre de tu gloria..... Triste humanidad, rama de ese tronco original..... por la inescrutable ley de la solidaridad, quedas con tu padre sujeta á la más horrenda de las maldiciones.....; has caído cual sol esplendoroso que arrojaba torrentes de luz desde el mediodía de su grandeza al charco de toda abominación.

El cielo..... ya no es tu patria.

¡Pobre humanidad! ¿Y qué remedio hay para ese mal? ¿Quién tendrá brazo bastante robusto para levantarte de tu abyección? ¡Ah, hijos míos!..... Alzad, alzad vuestros ojos arrasados en lágrimas..... ¿Qué veis sobre el Ara santa?..... ¡Oh mi Jesús crucificado!.....! ¿Quién os ha levantado tan ignominiosamente á ese leño de maldición? ¿Quién..... ¡amor mío!, quién ha destrozado esas carnes sacratísimas, afrenta de la nieve?..... Amados míos: el Verbo increado....., el Hijo de Dios; Él, que es consustancial con el Padre, como canta la Iglesia en su Símbolo.....; Aquel ante cuya presencia, como dice el Apóstol, doblan la rodilla el cielo, la tierra y el mismo averno.....; Aquel, en fin, que es Dios de Dios, luz de luz, esencialmente infinito y eterno....., por un exceso de su bondad, en fuerza de aquella eterna caridad que nos predijo por el poético Jeremías, vino al mundo y nació para nosotros tomando la forma de siervo, como dice San Pablo....., y muriendo después de una vida toda divina en ese madero fatal....., y derramando esa sangre de infinito precio....., nos abrió de par en par las puertas eternas, cerradas tantos siglos há por la humana prevaricación. He ahí la economía amorosa de Dios para con la hechura de su brazo....; he ahí brillando



con inextinguibles fulgores el sacrosanto Misterio de la Redención.

En Él y por Él hemos reconquistado la salud.

Pero Dios, en su inefable sabiduría, previendo la miseria del hombre que había venido á restaurar....., y para que el acto de su infinita caridad no llegase á borrarse del humano corazón....., estableció un régimen sapientísimo de doctrinas y sacramentos que, acomodado al doble constitutivo de su ser....., le recordasen perennemente esta misericordia....., le purificasen siempre de sus nuevas debilidades, y le conservasen permanente aquellos frutos de eterna salud con que el Verbo Divino vino á repararle, elevándole otra vez á sus eternos destinos.

Estableció su Iglesia; pero como Él debía subir á su Padre....., era preciso que, autorizando á ciertos hombres escogidos, estableciese un sacerdocio permanente, para que en Él y por El realizara el admirable plan de la Redención. Ese es, pues, el origen y fundamento de la jerarquía sacerdotal que, fundada por nuestro Divino Señor Jesucristo en sus Apóstoles y discípulos, viene rigiendo á la Iglesia Santa por una cadena no interrumpida de sucesores que, investidos de su dignidad, son los encargados natos de transmitir de generación en generación el testamento de amor que nos legó la Divina Víctima del Gólgota.

«*Ite, docete omnes gentes. Id, dijo á los primeros propagadores del Reino; id, enseñad á todas las naciones*»; y estas luminosas palabras que, no prestándose á ninguna tergiversación impía, entrañan la divina autoridad que con el sacerdocio recibe el ministro de Jesucristo, llevan asimismo la razón poderosísima é ineludible de la sagrada misión que el sacerdote desempeña para con los pueblos.....; y consecuencia de todo esto, del respeto, de la veneración del amor y sumisión con que los mismos pueblos deben seguir á los que, como atalayas de la casa de Israel, han sido puestos á su frente por el Dios del Calvario.

«*Id, enseñad á todas las gentes. Ite, etc.*» Estas palabras se me han dirigido también á mí, amados míos, y aunque han resonado á mis oídos asombrados como expresivos de un sentido universal, se me ha añadido: «*pero en especial vé y enseña á la porción del rebaño sagrado que en mi pontifical autoridad te señalo*»; y vuestro pueblo....., hijos míos, vuestro pueblo....., pueblo mío también, y muy



mío desde hoy, es el teatro especial de mis triunfos y de mis gloriosas conquistas.

Sí; esta es la preciosa heredad que el gran Padre de familia ha cometido á mi cultivo, á mis desvelos, á mi rectoral solicitud..... ¡Oh! y qué de recuerdos se agolpan en mi mente! ¡Qué de sentimientos tienen felizmente exaltado mi corazón! ¡Hijos míos! permitid que dé expansión á mi más dulce ternura, derramando ante Dios y vosotros una lágrima de fuego....., lágrima que brota resplandeciente del corazón....., lágrima que simboliza mis más sagrados sentimientos....., lágrima que me da vigor y dulce consuelo....., lágrima que me arrebatara de placer....., lágrima, en fin, que os entrego hoy, hijos míos, como en prenda del amor, de la inmensa ternura con que hoy os acepto como hijos..... ¡Esta lágrima me honra! Acoged, tomad mi lágrima.

¡Oh, cuán hermosa es mi lágrima!

¿Queréis saber cuán bella es mi lágrima y cuál es su origen? Oid: Cuando un general, impulsado por el glorioso amor de la patria....., centelleando en su frente la llama del heroísmo....., avanza contra el enemigo, entra con él en combate....., y en fuerza de los más esforzados arranques de su valor..... vence, triunfa y levanta ante los pueblos el hermoso lábaro de la victoria, ¿de qué alegría no se halla dominado? Ha salvado la patria....., los pueblos le aclaman, y olvidados sus sacrificios, saborea, reposando sobre sus laureles, su inmenso placer.....; hoy también yo, hijos míos, tras mil y mil combates interiores....., vencidos los peligros....., superadas las dificultades que consigo lleva una larga carrera literaria sobre la cumbre de mis deseos....., sobre la cima de mis elevadas aspiraciones....., teniendo en mi mano ya el riquísimo tesoro de mi esperanza....., siento parecida consolación....., idéntica alegría que la que en el día de sus triunfos ostenta con gloria el tostado guerrero coronado de bendiciones.

¡Hoy es el día de mi victoria! ¡Gloria á Dios! Pero no es ese solo el motivo que hoy hace brotar de mi corazón estas lágrimas..... hoy es para mí el día de mis desposorios místicos..... Esta parroquia es el objeto de mis primeros amores.....; el tálamo sagrado sobre el que he de reposar en los sueños místicos del altar.....; aquí vendrá sobre mi frente la inspiración; aquí las gracias del cielo



lloverán fecundas sobre mi cabeza; aquí, mediante el rocío de la gracia, haré germinar las flores de la vida, como sagrado jardinero del Señor; aquí paladeará mi espíritu los sabores de la hermosa Sión; aquí mi corazón, ebrio de sobrenaturales dulzuras, hallará en sus más puras efusiones, esos consuelos que la carne no entiende, esas suavidades ajenas á la tierra, esa deliciosísima frescura exclusiva de los atrios de la casa del Señor; aquí la caridad, tomando en mi corazón las más refulgentes tintas, me dará una nueva vida; vida de paz, vida riquísima en celestiales tesoros; aquí hallará mi alma el tesoro del Evangelio; aquí los cinco talentos que el santo Pastor centuplicará en mis manos; aquí corazones amorosos á quienes amar en Dios y por Dios; aquí, en fin, la corona que fué prometida á los fieles ministros del Dios vivo, guardianes impertérritos de Israel, capitanes del pueblo elegido, que habían levantado con brío la bandera de Jesucristo, haciéndola tremolar inmaculada á los soplos de su apostólico celo.

Pero aún más: el carácter especial que para mí tienen los hijos de este mi amado pueblo; he aquí el motivo primero de mi entusiasta júbilo religioso..... En este pueblo conserva mi familia impercederos recuerdos.....; aquí existe lo más caro que tienen en el mundo, el sepulcro de sus antepasados.....; aquí está impresa la hermosa huella de su proverbial piedad.....; aquí, en fin....., hijos míos....., no extrañéis que al llegar aquí, mi rostro se encienda como una llama....., que se agite mi corazón en medio de mi pecho con vehementes palpitaciones....., que mi actitud se torne simpática y conmovedora....., es que una gran idea, es que una conmoción altamente sentimental pasa por mi alma ahora: á través de los espacios y de la distancia, véome transportado á la hermosa capital del Reino..... Cándida paloma de la soledad....., tierno capullo de los verjeles del Señor..... ¡oh dulce hermana mía! mi corazón como una llama te saluda hoy con una fausta nueva; tu hermano....., tu amado hermano....., el amigo de tu niñez....., el apoyo de tu corazón en tu edad adulta....., el protector de tu vocación divina....., el que de su parte ha hecho lo posible para introducirte en ese palacio de oro que tranquila y feliz habitas..... ¡Ah, ¡no te lo diré!..... rompe, quebranta por un momento esas sagradas paredes que como muros de luz y de diamantes te circuyen..... y ven....., ven y



verás á tu hermano constituido Pastor sagrado del pueblo de tu cuna....., de la patria que por vez primera vieron tus ojos la luz..... Mis amados..... ¿sabéis á quién hago alusión?..... Pero no, heroica hermana mía..... no dejes por un instante la morada del esposo; bien estás ahí, muy bien; ahí la luz de Dios, coronando tus sienes virginales, te hace brillar como esplendoroso sol en el cenit de su majestuosa carrera.....; bien estás ahí, dulcísima tortolilla de paz.....; empero....., en tu solitaria mansión....., en los más solemnes momentos en que tu oración se remonte hacia Dios como águila impetuosa que vuela hacia el sol....., ruega....., hermana mía, ruega por tu hermano....., para que ardiendo en fuego del cielo, para que fervoroso sacerdote del Dios vivo, encienda en amor divino á tus amados paisanos.....; ruega por ellos también para que, sumisos, sigan á tu hermano..... su pastor.

• ¿Pero á qué me obliga esta gloriosa elevación y la vivísima alegría que hace hoy brotar ferviente de mi pecho enternecido?..... ¡Ah! no extrañéis mis amados, que aquí vacile mi espíritu....., se entorpezca mi lengua....., sienta surcar mi joven frente por un copioso sudor.

El cargo que hoy tomo sobre mis hombros es el más formidable de los cargos, gravísimo en su peso, inmenso en su responsabilidad ante Dios y los hombres; cargo, como enseña el Santo Concilio de Trento, temible hasta á los mismos ángeles *humeris angelicis formidandum*. Decir algunos títulos con que me inviste este cargo, es haber ponderado su grandeza, en él y por él queda constituido el ministro de la religión....., jefe del pueblo santo....., capitán de la santa milicia de Israel....., doctor de la piedad....., dispensador de los terribles misterios del santuario....., mayordomo de la casa de Dios....., maestro de todas las virtudes....., virtudes que sin tregua debe esculpir en el corazón de los pueblos, puesto que ellas son los elementos que forman su paz y su felicidad.

Mi vida ante Dios y vosotros debe ser santa, vida inmaculada, vida sin tacha, vida tipo y ejemplar, vida á la cual se adapte como á su regla la vida de mis amados hijos, vida, en fin, á cuya norma se han de configurar vuestros proceder, vuestras costumbres.

Yo debo ser el primero en todo lo que es piedad; sí, porque en vano haría oír los clamores de la verdad evangélica si la contra-



riaran mis procederes; yo debo, pues, orar, orar sin cesar, orar con fervor, orar públicamente, orar por el ejemplo de mis hijos.

Yo debo amar también á mis hijos, debo amarlos con amor ardiente, con amor puro, con amor eficaz: debo amarlos de corazón, esto es, con amor testificado por los sacrificios: no esperéis, pues, de vuestro pastor ni violencia ni severidad..... Otro es el espíritu de nuestro bondadoso Dios, cariño, dulzura, amabilidad, esa será mi regla, porque ese es el sentimiento que predomina en mi corazón.....; ese el elemento primordial que forma mi carácter; pero hijos míos, no entendáis que mi bondad proceda de una amabilidad reprobable.....; el sacerdote de Dios, especialmente en este orgulloso siglo XIX, debe llevar marcada su augusta frente con la llama de una fe incontrastable....., de un tesón que le dé valor para el martirio. Caridad, siempre caridad para con las personas, indulgencia siempre, pero siempre también pecho de bronce contra las bastardas invasiones del error, de la impiedad, del cinismo.

¿Qué más justo?

¡La predicación! He aquí otro de mis mayores deberes: predicación continua, fervorosa, predicación sencilla y apta á la comprensión de todos.....; predicación que, como la trompeta de Ezequiel, os resucite del sueño de la muerte. Instaré, volveré á instar oportuna é inoportunamente, según lenguaje del Apóstol; clamaré sin cesar.....; como sonora trompeta levantaré la voz de Dios en medio de su pueblo....., ¿qué más justo? Porque ¿qué dijerais de un pastor que permitiera entrar su rebaño en un campo de hierbas venenosas?

Yo sostendré....., yo propagaré con empeño asiduo las cofradías, las asociaciones fundadas con tan recto celo por mis piadosos predecesores; yo estableceré otras nuevas cuando el espíritu del pueblo las exija y la prudencia lo dicte.

Los enfermos serán mi gran cuidado; apenas estén de alguna gravedad, los visitaré diariamente hasta que Su Divina Majestad disponga de su vida ó de su muerte; no habrá para mí frío ni calor, ni noche, ni sueño, ni tempestades..... ¿Qué ocasión más idónea para ejercer la caridad? Mi amor no aceptará personas, á todos amaré de un mismo modo, en Dios y por Dios; hacia todos se dirigirán igualmente mis miradas cariñosas, para todos tendrá mi co-



razón igual intensidad de afecto; desde el menesteroso infeliz, cubierto apenas con repugnantes andrajos, hasta el que rige el orden municipal..... ¿Qué más injusto que un padre que ame preferentemente á algún hijo sin otra razón que su mal ordenado afecto? Y nadie de esto se resentirá, porque nuestro buen criterio comprende la gran razón que llevo en este proceder.

Esta misma igualdad de amor, y con una prudencia que vosotros mismos alabaréis, me retraerá de visitar ninguna casa en particular; la mía, hijos míos, está desde este momento abierta de par en par para todos; para siempre en ella encontraréis buena acogida, siempre buen rostro de vuestro pastor; el pedazo de pan que haya de llevar á mi boca nos lo partiremos generosamente con fraternal amor..... ¿Qué más? Mi corazón, hijos míos, estará siempre como un libro abierto á vuestras peticiones, á vuestras consultas, á vuestras dudas.

La religiosa instrucción de los niños: he ahí el más grato, he ahí el más dulce de mis deberes.....; el que arrastra con más fuerza mis más bellas simpatías; el que con más vivas llamas abrasa mi pastoral corazón. ¡Niños inocentes! ¡Carísimos hijos míos! Recibid el primer beso que os envía vuestro padre..... ¡Dulces y hermosas niñas! Dulces como el aroma balsámico de las rosas matinales cargadas de fresco rocío.....; hermosas como los nítidos destellos de la aurora cuando asoma radiante por el Oriente. ¡Tiernas hijas mías! Acoged, bellas niñas, en vuestro blanco corazón mi primer saludo de paternal cariño. Padres y madres de familia....., yo os contemplo lanzando sobre vuestros hijuelos una mirada.....; yo veo arrasados vuestros ojos en lágrimas....., llorad, llorad enhorabuena, ¡esas lágrimas os honran! Yo oigo vuestras palabras interiores....., oigo que decís á vuestros hijos: «hijos míos, dichosos mil veces con la venida de este pastor; felices con la mayor felicidad, porque va á tomaros de su cuenta para santificaros, porque va á abriros las puertas del cielo, porque va á tomaros de la mano para que no tropecéis....., por que va, en fin, á encenderos en el amor de Dios.» Padres y madres de familia....., vuestros hijos quedan á mi cargo.....; yo los guardaré como á la niña de mis ojos....., yo los visitaré en las escuelas....., yo los enseñaré en el templo....., yo esculpiré en sus corazones de oro la imagen de Jesucristo, yo trabajaré, en fin,



por formarlos buenos cristianos, buenos ciudadanos, buenos hijos; hijos, que en vuestra avanzada edad....., cuando la fría mano de la vejez haya sentado su imperio sobre vuestra encanecida cabeza....., sean vuestro báculo de sostén.... y os lleven con paz al sepulcro.

No quiero abusar de vuestra sumisión; voy á cortar á mi imaginación sus vuelos; voy á reprimir el inmenso deseo de deciros todo lo que siento.

Una palabra....., hijos míos: la palabra de mi confianza....., la palabra que me inspiran esas lágrimas que conmigo estáis derramando. Una obligación tenéis para con vuestro pastor....., esta es, la obediencia, el respeto, la sumisión, el amor: estáis dotados de un corazón lleno de generosidad....., de una ilustración más que común..... Esto me basta....., sí: porque, comprendiendo mis sentimientos, ¿podrías dejar de amarme? ¿De seguirme?..... No.

Dios os llama al corazón en esta solemnidad..... Me ha escogido á mí, el menor entre sus ministros, para que sea el intérprete de su divino beneplácito..... «Venid á mí», os dice con dulcísimo silbo de infinito amor. *Venite, venite ad me.*

Ánimo, pues, hijos míos....., ánimo, valor: emprendamos con esfuerzo desde hoy el camino de Dios: lancémonos al campo de los triunfos religiosos: arrojemos al aire el solemne grito de guerra: guerra contra el mundo.....; guerra contra sus mentidas ilusiones; guerra contra el frío indiferentísimo que corroe los pueblos; guerra, en fin, contra el negro estandarte del pecado; convirtámonos, convirtámonos á Dios; comencemos á reformar nuestra vida; rompamos con nuestras propias manos las obras de las tinieblas.....; revistámonos de las armas de la luz, como dice poéticamente el Apóstol, y cual denodados Macabeos, volemos con santo ardor hacia la conquista de la Ciudad Santa..... ¿Se enternece vuestro corazón? ¿Lloráis? ¡Ah queridos hijos míos!! Llorad, llorad: no serán perdidas vuestras lágrimas; serán recogidas por los ángeles en sus copas de oro: adelante, hijos míos, adelante..... ¿No le veis?..... Mirad..... ¿No la veis? Un serafín nos la enseña desde los muros resplandecientes de Sión..... Es la corona prometida á nuestro valor; ánimo, pues....., adelante, hijos míos; hijos míos....., adelante.....; al cielo....., al cielo.

Ignoráis la táctica de estos combates..... Hoy me envía el Dios de



las batallas para que os comande....., soy vuestro capitán. ¿Ignoráis los caminos? Para vuestra guía me envía el Dios de Sión.

Hijos míos..... ¿me reconocéis como vuestro capitán y vuestro guía? Contestad....., para que vuestro sí sea transcripto por los ángeles en el eterno libro de la vida..... Hijos míos, reconociéndome como á tal..... ¿estáis resueltos á seguirme? Sí: vuestro sí está ratificado en los cielos.

Demos, pues, el último paso en este discurso, el primero con que vamos á inaugurar la milicia á que desde hoy nos hemos consagrado con la más santa resolución..... ¿Y qué más natural y justo que hacerlo por un acto de contrición? Ciertamente.

Postrémonos, pues, mis queridos, postrémonos á los pies del Eterno Capitán Cristo Jesús....., y llorando lágrimas de fuego....., y con la profunda emoción que domina nuestra alma dolorida, digámosle cada uno de lo más íntimo del corazón.

«Mi Dios y mi todo....., á tus pies llega herido mi corazón....., le ha herido en esta solemnidad una saeta de tu gracia..... ¡Oh qué dulce herida! ¡Oh qué amorosa saeta! ¡Mi Dios! ¡Dios mío! ¿Habrá todavía perdón para mí? Compasión, Dios mío, perdón, padre mío; misericordia, Señor, misericordia; los suspiros embargan mi voz..... Mi corazón destila sangre..... ¿Habrá todavía perdón para mí? ¡Misericordia, misericordia.....! El infierno está á mi vista, yo lo tengo merecido. ¡Oh, qué horror! Mi corazón se despedaza de pena..... porque ha pecado contra vos..... Mi pecho de acero se siente enternecido ya. ¡Oh mi Jesús y Amor mío! ¿Habrá todavía perdón para mí?..... Á vuestros pies me tenéis, Dulcísimo Jesús....., y no me levantaré, no, hasta que me hubieres perdonado..... Y si así lo queréis, tierno Padre mío....., haced que no me levante ya..... y que muera aquí, en fuerza de mi dolor..... Sí....., Bondad infinita....., sí, Amor infinito....., muera una y mil veces yo, que con descaro inaudito he quebrantado vuestra ley sacrosanta..... Estoy resuelto, Señor, á morir al mundo..... Estoy resuelto..... á morir al pecado; estoy resuelto á haceros, como os hago, Dios mío, la total y absoluta entrega de mi contrito corazón.

Y vos..... ¡oh María! Madre Dulcísima del pecador; tierna Madre mía....., recoge nuestros suspiros....., no dejes perderse la lágrima que hoy derramamos..... ¡Oh María! Sé, Señora, la protectora de



esta parroquia..... ¡Ilumina al pastor, dulce Madre mía! Defiende á las ovejas de Cristo que hoy recibe en su seno..... ¡No nos dejes jamás! ¡Oh María! ¡Oh María! Jamás nos abandones..... Danos un corazón como una llama, para que, después de una vida llena de Dios, Señora, podamos entonar en el cielo el eterno aleluya de la victoria.

Así sea, hijos míos, como ardientemente os lo deseo, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. *Amén.*

---

## LA PEREGRINACION EUCARÍSTICA

á Jerusalén.

---

Llegó felizmente á la Ciudad Santa antes de la Ascensión, siendo recibida con la mayor cordialidad. Los peregrinos celebraron esta fiesta en el monte de los Olivos, adorando día y noche al Santísimo Sacramento.

El día 13 de Mayo á las tres de la tarde hizo su entrada solemne en la ciudad el Cardenal Legado, concurriendo el Consulado francés, y las delegaciones de los otros Consulados, todos de uniforme. Las Autoridades y el ejército turco con sus generales y toda la población escoltaban al Legado, á quien recibió el Patriarca en la puerta de la ciudad con cincuenta Obispos, todo el clero, Comunidades religiosas y peregrinos de varias naciones. Por todas partes se oían exclamaciones de ¡Viva León XIII! ¡Viva el Legado! Todos fueron al Santo Sepulcro en solemne procesión, y allí se cantó el *Te Deum*. La ovación fué inmensa.

El reverendo P. Jerónimo de Sigean, vicario general de los Franciscanos, pronunció un hermoso discurso de bienvenida. Después de tributar justo homenaje á la benevolencia y á la alteza de miras del Sultán, que no solamente favorece, sino que protege decididamente todas las manifestaciones de piedad de las distintas confesiones cristianas, añadió:

«Hay que hacer constar, para que todos lo sepan, y admirar con verdadero entusiasmo, la libertad de que gozan hoy en Jerusalén



todas las manifestaciones de la vida religiosa. Aun la palabra libertad es insuficiente para expresar lo que aquí viene sucediendo; es más bien una especie de protección oficial para todas las ceremonias del culto externo. Que un grupo de cristianos se concierten, en París ó en Roma, para llevar en procesión una cruz, no ya de las dimensiones de las que se ostentan por las calles de Jerusalén, sino de proporciones modestísimas, por el Corso ó por la Avenida de la Opera, y para ir entonando cánticos sagrados detrás del signo de nuestra Redención, y veréis como infaliblemente sucede que los *guardias de la paz* en París, los *bersaglieri* en Roma, en nombre de la libertad, la igualdad y la fraternidad, atropellan al cortejo, arrebatan la cruz, como si fuera bandera de sedición, y dan con los manifestantes en la cárcel.

»Aquí la *Vía Dolorosa* atraviesa el gran Bazar, cuyas operaciones, naturalmente, han de quedar interrumpidas durante el paso de las procesiones. Á los mercaderes musulmanes no ha de hacerles seguramente mucha gracia; pero ya veis por todas partes á los agentes de la Autoridad bien armados con sables y flexibles varas de junco, dispuestos á hacer entrar en razón á cualquier mal intencionado que se atreviera á turbar el orden del religioso cortejo.»

El Congreso Eucarístico se celebró en la iglesia de Franciscanos del Salvador, y abrió sus sesiones el Obispo de Lieja, Mons. Doutreloux, con un discurso que trató de la piedad cristiana, la cuestión social y la significación religiosa de la Tierra Santa. El patriarca griego, Gregorio, leyó una Memoria acerca del Santísimo Sacramento en la antigua liturgia griega, y la Misa de los *presantificados*, que si en la Iglesia latina se celebra el Viernes Santo, en Oriente se observa durante muchos días de la Cuaresma; la fiesta del *Corpus* data en esta Iglesia desde el siglo XIV, dándose también cuenta de la traducción de las *Visitas* de San Alfonso Ligorio por el patriarca griego, Máximo. También se habló de la gran solemnidad de la procesión del *Corpus* en Zaariet, á donde concurren peregrinos de todas las regiones de la Siria.

El patriarca latino de Jerusalén, Mons. Piavi, recordó las glorias de la Santa Ciudad y los esfuerzos de León XIII por la unión de ambas Iglesias, y á continuación leyó una monografía sobre la liturgia de Santiago; Mons. Geraigiry, obispo griego de Paneas, otra



sobre la misma liturgia, y las de San Basilio de Cesárea y San Juan Crisóstomo; Mons. Kandalafte, Obispo de Trípoli, disertó acerca de la liturgia siriaca; el Dr. Atanasio Aben Said, de la liturgia copta; el presbítero Martín, párroco de Ausage (Drome, Francia), una doctísima Memoria sobre la liturgia slava, muy aplaudida por los Prelados de esta raza asistentes al Congreso. Mons. Rahmani, Arzobispo de Bagdad, trató de la liturgia siriaca y de la lengua sirocaldea, que era la que, en su concepto, hablaba el Salvador, como lo prueban algunas frases del mismo Evangelio. El reverendo P. Michel recordó varias Bulas y Constituciones pontificias acerca de los ritos orientales, especialmente de la titulada *Allatæ sunt*, del gran Papa Benedicto XIV y de las últimas de León XIII. El cardenal legado Langenieux pronunció un elocuente discurso de clausura.

Han asistido al Congreso: de la Iglesia maronita el Arzobispo de Acre, el de Berito, el de Trípoli, el de Baalbek, el de Chipre y el Superior general de los Monjes del Líbano; de la Iglesia armenia, el Obispo de Adana; de la caldea, el Arzobispo de Kerkuk; y las Iglesias abisinia y copta estaban representadas por dos sacerdotes.

Cada mañana se celebró, bajo la presidencia del Cardenal Legado, Misa solemne en rito diferente, pontificando el último día dicho Cardenal en la iglesia del Patriarcado, rodeado de los Obispos con sus mitras, ornamentos é insignias.

Todas las noches, terminada la sesión de la tarde, se hacía una procesión espléndida del Santísimo Sacramento en las Comunidades de Jerusalén, con asistencia del Cardenal, gran número de Obispos y centenares de sacerdotes. Los peregrinos, los fieles y los establecimientos católicos con sus músicas realzaban la pompa de esas grandes manifestaciones de fe y de amor al Santísimo Sacramento, hechas al aire libre, á la vista de Jerusalén.

Hay que añadir á todo eso el *Vía Crucis* solemne á través de las calles el viernes, con dos grandes cruces. Los Obispos, en número de doce, llevaron una alrededor del Santo Sepulcro.

El Congreso ha superado todas las esperanzas. Ha sido un acontecimiento verdaderamente extraordinario, que no dejará de tener consecuencias importantísimas para las relaciones religiosas del Occidente y del Oriente. Desde el punto de vista de la unión y del retorno posible de los cismáticos, es una semilla, una preparación



preciosa. Se han contado hasta treinta sacerdotes de las Iglesias cismáticas entre los asistentes á las reuniones del Congreso.

Este envió al Papa el siguiente telegrama:

«*Á Su Santidad León XIII.—Vaticano.*

Los Patriarcas, Obispos y más de dos mil Presbíteros y fieles de Oriente y Occidente, reunidos bajo la presidencia del cardenal Langenieux, Legado de la Santa Sede para las fiestas Eucarísticas de Jerusalén, ponen á los pies de Su Santidad el homenaje filial de su amor y veneración, é imploran la bendición del Pastor Supremo.—*El Presidente del Comité permanente de las Obras Eucarísticas.*»

---

## PRODIGIOSOS HALLAZGOS

**de cosas perdidas y favores obtenidos por la invocación  
de San Antonio de Padua (1).**

---

Sobre la santidad de San Antonio de Padua, la universal devoción que se le profesa y los prodigios que obra Dios en favor de

---

(1) Son tan innumerables, que ya San Buenaventura compuso á su santo hermano en religión el siguiente

### RESPONSORIO.

Si buscas milagros, mira  
Muerte y error desterrados,  
Miseria y demonio huídos,  
Leprosos y enfermos sanos.

El mar sosiega su ira,  
Redimense encarcelados:  
Miembros y bienes perdidos  
Recobran mozos y ancianos.

El peligro se retira,  
Los pobres van remediados,  
Cuéntenlo los socorridos,  
Diganlo los paduanos.

El mar sosiega su ira,  
Redimense encarcelados,  
Miembros y bienes perdidos  
Recobran mozos y ancianos.

Gloria al Padre, gloria al Hijo,  
Glória al Espíritu Santo.....



sus devotos, ha publicado el Sr. Obispo de Salamanca un artículo en que, tratando de esta materia, dice lo siguiente:

«Yo no sé quién no haya experimentado el favor de este Santo; será quien no le haya invocado. Ha sucedido á quien esto escribe, como á tantos acaece, perder papeles, etc. (y cuidado que es angustia, después de un rebusco universal, no dar con algún documento trasapelado), trocar la faena de la busca en rezar el responsorio ó un Padrenuestro á San Antonio, y luego tirar de la gabeta, la registrada mil veces, y aparecer á primera vista, limpio y fresco, el suspirado documento.—¿Y eso, es milagro?—diría un incrédulo.—No, señor; no le aprobaría yo, Obispo, como tal; pero déjeme usted gozar como fiel cristiano de las gracias de San Antonio y gozarme con mi documento hallado, y seguir proclamando la insipiencia del interpelante, y las mercedes de mi Santo.»

Á este testimonio tan autorizado podemos añadir nosotros los siguientes favores que, entre otros que omitimos, hemos obtenido mis hijos y yo por la intercesión de San Antonio de Padua.

## I.

Necesitando hacer una tercera edición de mi *Tratado del matrimonio*, trabajé durante mucho tiempo para corregir las dos anteriores y ampliarlas con nuevos datos y con las importantísimas reformas y aclaraciones hechas por la legislación civil, militar y canónica.

Terminado mi trabajo, empaqueté los originales y los guardé en mi despacho, hasta resolver sobre el presupuesto de gastos de impresión. Convenido ya el precio, busqué el original de la obra para darlo á la imprenta; pero no fué posible encontrarlo, á pesar de la solicitud ansiosa con que se registró el despacho y todas las habitaciones de la casa.

Convencido de la desaparición del original, y aun concibiendo sospechas, que después resultaron infundadas, de que habría sido robado, con mis hijos imploré fervorosamente á San Antonio, y todos de rodillas rezamos un Padrenuestro llenos de confianza. Á la hora de haberle rezado, mi criada Manuela Sánchez Moncayo subió á la guardilla á buscar una sogá, y desenvolviendo un lío de este-



ras viejas, destinadas á ser arrojadas aquel día como inútiles, aparecieron los originales de mi obra citada. Llena de alegría y exclamando «¡San Antonio! ¡San Antonio!», nos participó su hallazgo, y todos de rodillas y enternecidos, rendimos fervientes gracias á Dios y á San Antonio.

## II.

Con mi hijo menor León María y mi criado José Calzado fui hace años á pasar unos días al convento de Misioneros Franciscanos de Filipinas en Pastrana, donde era Rector el actual Obispo de Lugo, y Maestro de novicios el que hoy es Obispo de Cebú en Filipinas. Mi hijo, acompañado de mi criado, fué una tarde á la huerta del convento á buscar nidos, y en este entretenimiento recorrió toda la huerta subiéndose á los árboles.

Mi criado observó que mi hijo no llevaba dos sortijas que estimaba en mucho, y le preguntó:

—¿Ha traído usted las sortijas ó las ha dejado en la celda?

—No—contestó lleno de sorpresa;—me acuerdo que después de lavarme me las puse. ¡Las he perdido!—exclamó.—Vamos á la celda y las buscaremos por el camino.

Allá se dirigieron; no estaban; volvieron á la huerta, la recorrieron casi toda, y todo fué en vano.

Acordándose mi hijo de los favores especiales que mi familia debe á San Antonio, dijo á mi criado:

—Vamos á rezar un Padrenuestro á San Antonio.

Hincados de rodillas, lo rezaron con fe; se levantaron y á los cuatro ó seis pasos encontraron las sortijas. Allí dieron gracias á Dios y á San Antonio.

## III.

Cuando durante la última guerra civil se dictó el destierro de los carlistas á Estella, entre los muchos centenares á quienes se impuso tan injusta como ilegal pena, fué uno de los primeros el que escribe estas líneas, que recibió la noticia en Ciudad Real, estando hospedado con sus hijos en casa de su íntimo amigo don



Francisco Sánchez Cantalejo. De allí marchó á Madrid para cumplir la orden, acompañándole dicho Sr. Cantalejo.

Todo estaba preparado para salir, resignados á la voluntad de Dios y confiados en la protección de María Santísima, de San José y de San Antonio de Padua, santos especialísimos de nuestra devoción.

Sentados á la mesa dos horas antes de partir para el destierro, el que suscribe dirigió á sus hijos las siguientes palabras: «Hijos míos, no sé si volveré á veros; estoy cansado de persecuciones injustas; me voy al Cuartel Real, y sea lo que Dios quiera. Confiad en Él, en María Santísima, en San José y en San Antonio. Os voy á mandar una cosa, que cumpliréis como ampliación de mi testamento. Perdonad á nuestros adversarios, y si alguno os pide un favor, hacérselo con gusto, como sabéis que yo lo he hecho.»

Apenas pronuncié estas palabras, se presentó en la puerta de mi comedor una persona, á quien yo apenas conocía, y me dijo:

—¿Es verdad que han desterrado á usted?

—Sí, señor.

—Pues esté usted tranquilo y no se mueva de su casa; yo garantizo á usted que nada le sucederá.

Y se marchó, dejándonos sumidos en asombro.

Como esto ocurrió inmediatamente después del encargo que hice á mis hijos, les dije: «¡Hijos míos, ven ustedes á Dios!» Le dimos gracias; salí á paseo aquel día y en los siguientes, y á pesar de que ciertos periódicos denunciaban que yo era el único que no había salido para el destierro, en Madrid continué, y fui el único que no salió desterrado.

LEÓN CARBONERO Y SOL.



## DOS GRANDES CATÁSTROFES

ocurridas en Madrid como aviso y castigo providenciales.

---

1. «¡O quam bonus, et suavis est, Domine, spiritus tuus in omnibus!

2. »Ideoque eos, qui exerrant, partibus corrijes : et de quibus peccant, admones et alloqueris : ut relictâ malitiâ, credant in Domine.»

¡Oh, cuán bueno y suave es, Señor, tu espíritu en todas las cosas!

Y por esto corriges por partes á los que yerran, y los amonestas de las cosas en que pecan, y los hablas para que, dejada la malicia, crean en ti, Señor.

(Libro de la *Sabiduría*, cap. XII, versículos 1 y 2.)

Dos grandes catástrofes han ocurrido en Madrid en la noche del 20 de Junio último, que han afligido profundamente á todos sus habitantes, aun á aquellos que tienen el corazón más empedernido: el hundimiento ocurrido en el Circo de Parish, teatro de las escenas inmorales de una bailarina, y la explosión del petardo por la, más que salvaje, bestial ferocidad anarquista, junto al palacio del Sr. Cánovas del Castillo.

No creemos será calificado de fanático el que vea en ambos sucesos un aviso y un castigo de la mano de Dios, cuando *El Imparcial* y *La Época*, hablando del petardo y sus consecuencias, aunque prescindiendo de la gravedad moral de las escenas del Circo, dicen lo siguiente:

*El Imparcial* copiado por *La Época*:

«Una observación nos hemos de permitir. En una sociedad donde se descubren enfermedades tales, ¿se puede, sin grave riesgo de la misma, producir hondas agitaciones de interés y pasiones de todo género? ¿Se puede revolver los posos de la misma sin que suban á la superficie hasta los que se encuentran á mayores profundidades? ¿Es dable á nadie, y más á los que se hallan en la cumbre,



considerarse á sí propios y á las prendas de su corazón garantidos contra peligros de esa especie?

»Aviso de la Providencia, debe ser atendido por todos los hombres á quienes están confiados los destinos de un pueblo. No son los tiempos actuales para jugar con fuego, y por chispas semejantes se puede calcular lo que el incendio llegaría á ser.»

*La Epoca*, al dar cuenta del petardo, escribe un artículo con el siguiente epígrafe: *Aviso de la Providencia*, y después de copiar las líneas anteriores de *El Imparcial*, añade:

«Aviso es, en efecto, de la Providencia, aviso que deben tener muy en cuenta los hombres que nos gobiernan.»

Y LA CRUZ añade también: Y LOS GOBERNADOS, Y MÁS CIERTOS PERIODISTAS.

*El Movimiento Católico*, en el número de 21 de Junio último, en que refiere ambas catástrofes, después de denunciar la escandalosa publicidad y la tolerancia culpable de todo lo que es pornográfico y flamenco, dice lo siguiente:

«Al mismo tiempo los periódicos se complacen en referir con todos sus pelos y señales ciertas aventuras escandalosas en que intervienen personas conocidas, y crímenes de un orden que no cabe en los términos de una conversación entre hombres bien educados, y con todo esto la ola inmunda va subiendo y las *Bellas Chiquitas* se convierten en ídolo de un público corrompido, y los teatrillos por horas en casas de mal vivir, y la calle y la plaza en escenarios de representaciones hediondas.....

»¿Les parece á nuestros lectores que no hay motivo para que se hundan los techos de los circos, y estallen las bombas de dinamita, y venga el cólera y arda el mundo por los cuatro costados?»

Veamos ahora la descripción que hace *La Epoca* de ambas catástrofes:

## «HUNDIMIENTO EN EL CIRCO DE PARISH.

### »Cómo ocurrió el suceso.

»En el circo de la plaza del Rey ocurrió anoche una catástrofe que ha llevado el luto á ilustres familias, y que causó desgracias lamentables.

»Era la función de las llamadas *soirée fashionable*, y, como todos



los martes sucede, habíase dado cita en aquel lugar de recreo gran parte de la alta sociedad de Madrid, y de ese público brillante y distinguido de que tantas veces nos hemos ocupado en las columnas de *La Época* con ocasión de espectáculos de gala, fiestas de caridad y recepciones del gran mundo.

»Se realizó sin incidente alguno la primera parte del programa, y, transcurrido el descanso de quince minutos, dió principio la segunda con el trabajo aéreo de los hermanos Lockford y madamoiselle Claire.

»Al retirarse los artistas, procedieron los servidores del Circo á recoger la amplia red que se coloca durante el ejercicio, y en el momento de dar fin á la operación, resonó formidable estrépito en lo alto de la techumbre, adonde se dirigieron instintivamente las miradas de los espectadores.

»Vieron éstos entonces que se desprendía el lienzo pintado del témpano trapezoidal que se halla encima de las sillas de orquesta, cayendo enormes pedazos de cascote del revestimiento á que el lienzo estaba adherido, y cubriendo de polvo denso toda la embocadura del escenario.

»En las sillas colocadas donde se sitúa la orquesta cuando se dan representaciones teatrales, toman asiento en las noches de moda muchos socios del Círculo de la Gran Peña.

»Allí estaban anoche, entre otros muchos que no recordamos, los Sres. D. José Arteaga y Concha, hijo de los Marqueses de Guadalest; D. Luis Pérez del Pulgar, D. Antonio Navarro y Ramírez de Arellano, el Marqués de la Romana, el general Barranco, el Vizconde de Irueste, el Conde de Torres, el de Casa-Eguía, D. Gonzalo Rivera, D. Luis y D. Emilio Drake de la Cerda, D. Pedro Larrinúa, D. Francisco Echagüe, D. Enrique Careaga, D. Alonso Barrals, y el Sr. Gómez Rodulfo.

»Todos estos señores, por estar precisamente debajo del témpano desprendido, fueron los últimos que advirtieron el terrible riesgo que corrían.

»Cuando quisieron recordar, se encontraron envueltos entre los escombros del desplome y rodeados de una espesa polvareda.

»Desde las demás localidades del Circo era imposible ver lo que ocurría en aquel montón informe de cuerpos caídos, sillas rotas y



trozos de lienzo y madera, de entre los cuales salían agudos gritos de dolor y espanto.

»A aquellos alaridos siguieron los de las damas que huían des-pavoridas temiendo, no sin motivo, que se hundiese todo el arma-zón de hierro.

»En las puertas y en las escaleras se agolpaba el público bus-cando ansiosamente la salida, y gracias á que algunas personas conservaron la serenidad y sangre fría, pudieron evitarse las esce-nas de desolación, que de no ser así, hubieran ocurrido.

»Mientras esto sucedía, en palcos y butacas se auxiliaba con va-sos de agua y abanicos, á falta de otros elementos, á las señoras que por efecto del susto se habían desmayado.

#### »En el escenario.

»Pasado el estupor que produjo el suceso, se agolparon los hom-bres al escenario, donde habían sido llevados algunos heridos.

»Otros, los más leves, salían sin sombrero y derramando sangre de entre los escombros, produciéndose escenas que no son fáciles de describir, ni serán olvidadas fácilmente por los que las presen-ciamos.

»El escenario, la dirección del teatro y los pasillos estaban con-vertidos en un verdadero caos.

»Los heridos, los contusos y los amigos de éstos buscaban los auxilios médicos con toda urgencia. En un momento se llenó la dirección, y comenzaron á funcionar los médicos del Circo seño-res Verger y Silva, que practicaron en el acto la primera cura á los que habían menester de sus cuidados.

»Los médicos de la Sociedad de la Cruz Roja, Sres. Estévez y Sa-rrión, se apresuraron á prestar servicios humanitarios en aquel crí-tico momento.

»Lo mismo hicieron el profesor de San Carlos, D. Alejandro San-martín, y el Sr. Calatraveño, que se hallaban casualmente en el teatro.

#### »Los heridos.

»Calmada un tanto la angustia del primer momento, se procedió á levantar y reconocer á los heridos.



»Algunos se incorporaron y fueron por su pie á la enfermería del circo, donde se les curó de primera intención.

»Eran éstos los señores Marqués de la Romana, general Barranco, Conde de Torres, Conde de Casa-Eguía y el Sr. Rivera, Teniente de caballería del regimiento de la Princesa. Los mencionados señores estaban levemente heridos por los pedazos de cascote de la techumbre desprendida.

»También estaba herido, pero no de los desprendimientos del techo, sino golpeado y atropellado por la gente que se apresuraba á salir, D. Luis Pérez del Pulgar, que fué igualmente asistido por el Médico del teatro.

»Todos estos heridos pudieron marchar por su pie á sus casas, por la índole leve de las heridas.

»En el suelo, gravemente heridos, al parecer, estaban dos caballeros, que fueron trasladados con mucho cuidado á la enfermería.

»Los que les acompañaron á aquélla, los reconocieron en seguida. El más grave, el que se hallaba casi expirante, era el hijo del señor Marqués de Guadalest, nieto del señor Marqués de la Habana, don José Arteaga y Concha.

»El herido no hablaba; había perdido el conocimiento, respiraba con suma dificultad en ese estertor característico de la agonía.

»El Médico del Circo, al verle y al practicar un reconocimiento, manifestó la inutilidad de los auxilios de la ciencia en situación tan extrema y desesperada, y por su mandato fueron corriendo en busca de la Extremaunción.

»Pero antes que ésta llegase se pensó que era preferible trasladarle inmediatamente á la Casa de Socorro del distrito, por si aun podía auxiliársele en algo.

»El otro herido era el joven diputado Sr. D. Antonio Navarro y Ramírez, hijo del ex Ministro del mismo apellido.

»Por la misma causa, más justificada en este caso, se ordenó también la traslación á la Casa de Socorro del Sr. Navarro y Ramírez.

»El primero fué trasladado en una camilla, y el segundo en un coche.



»**El Viático en el Circo** (1).

»El desorden producido por el hundimiento cesó como por encanto.

»Era que llegaba el Viático.

»Cuando el sacerdote, vestido de negro, apareció en la puerta del Circo, la multitud de espectadores que abandonaba el local formó dos filas. Todas las cabezas se descubrieron, todas las frentes se inclinaron, y en medio de un silencio solemne penetró el ministro del Señor en aquel recinto, un momento antes lleno de alegría, y ahora convertido en lugar de trágica tristeza.

»Todavía quedaban algunos grupos en las gradas, cuando el sacerdote, seguido de un grupo numeroso de dependientes del Circo, cruzó la pista en dirección á la puerta que conduce al gabinete del Director.

»Aquella arena, removida aún por las piruetas de los clowns, los rostros de los artistas espantados, el aspecto todo de la sala, donde parecían flotar todavía los gritos del payaso, los sones alegres de la música y las risas y aplausos de los espectadores, formaban terrible contraste con la solemnidad de la escena, cuya principal figura era la del anciano sacerdote que acudía á auxiliar á un moribundo.

»Hasta los corazones más incrédulos sintiéronse hondamente conmovidos. Sentíase la presencia de Dios.

»**En las inmediaciones del Circo.**

»La noticia de la catástrofe corrió por Madrid con la celeridad de todas las malas nuevas.

»En menos de veinte minutos, la plaza del Rey y las calles del Barquillo, Infantas, Torres y Reina, estaban atestadas de gente, ávida de conocer pormenores del suceso ó ansiosa por saber si entre las víctimas del mismo había personas de su familia ó de su amistad.

»A poco de suceder esto, sacaban del Circo las camillas en que eran conducidos los heridos, y los grupos de gente formaron detrás,

---

(1) Debe decir la Extremaunción.



agolpándose por ver si podían descubrir las caras de aquéllos, movidos por esa curiosidad que despiertan todas las catástrofes.

»Detrás de las camillas iba el sacerdote que había sido llamado para administrar la Extremaunción.

»Ya en las inmediaciones de la Casa de Socorro, sita en la calle de la Reina, había un gentío inmenso, que fué preciso despejar á viva fuerza, poniendo en las esquinas cordones de agentes de Orden público, como cuando hay incendio.

»Aparte de los curiosos, dirigíanse también á la Casa de Socorro muchos de los que habían estado en el Circo, amigos y parientes de los heridos.

»En la calle de San Jorge, en la de la Reina y en la de las Infantas, había al poco rato numerosos coches, de los que descendía toda aquella sociedad elegante, distinguida, aristocrática, que iba á terminar tan tristemente en la Casa de Socorro, al lado de los heridos, una velada de tan brillantes y alegres comienzos.

»Como los agentes de la autoridad no dejaban pasar de la puerta de la Casa de Socorro, y ésta tenía todas las ventanas abiertas de par en par, asomábanse á las ventanas para ver, ya que no otra cosa, los lechos en que estaban colocados los heridos.

»Y en todas aquellas calles había grandes corros de gente, reuniéndose alrededor de alguno de los testigos de la catástrofe, que relataba con colores vivos, aun emocionado, el espanto producido en el Circo por el hundimiento.

»Se preguntaban detalles, noticias de cómo seguían los heridos á todos los que salían de la Casa de Socorro. Y cuando se supo que estaba moribundo el hijo del señor Marqués de Guadalest, se produjo instantáneamente un gran silencio. Algunas mujeres del pueblo lloraban, diciendo: ¡Pobrecito!

#### »En la Casa de Socorro.

»La Casa de Socorro, adonde acababan de ser llevados los heridos, ofrecía un cuadro verdaderamente desgarrador.

»En la sala de operaciones, tendido en una cama, yacía el cuerpo casi exánime de D. José Arteaga y Concha.

»En otra cama estaba el Sr. Rodrigo y Ramírez.

»Iluminaban esta escena (que se contemplaba perfectamente



desde la calle, merced á lo abierto de las ventanas á causa del calor), cuatro lámparas de luz eléctrica.

»Cerca del cuerpo del Sr. Arteaga veíase la ropa del infortunado joven.

»En la antesala se hallaban multitud de amigos de los heridos, socios del Veloz-Club, del Casino, de la Peña y de otros círculos aristocráticos, el gobernador civil, Sr. Aguilera; el alcalde, Sr. Angulo; el teniente-alcalde del distrito, Sr. Méndez Vigo; el coronel jefe de Seguridad, Sr. Morera; el de Vigilancia, Sr. Pita; el delegado especial, Sr. Zabala; el del distrito; el de la Universidad, señor Doz; los inspectores Sres. Escribano y Riestra, el visitador, Sr. Coronel, y otras autoridades.

»En el cuarto de consultas hallábanse los padres y una hermana de D. José Arteaga, los Marqueses de Bolaños, la Sra. de Laiglesia, la Duquesa de Bivona y su hija la Srta. Silvia Xiquena; la Condesa viuda de Torrejón, la Condesa de Aguilar de Inestrillas, el Vizconde de Torre-Luzón, y otras muchas personas de que es imposible dar cuenta.

»En todos los semblantes se pintaban la congoja y la angustia. Las exclamaciones de dolor, los sollozos, los llantos, formaban un clamor continuo, una queja tristísima que se escapaba por las ventanas abiertas y por la puerta, custodiada por guardias.

»Á poco llegó á la Casa de Socorro el Marqués de Guadalest, á quien un amigo le había dicho la triste noticia. Otros parientes y amigos de los heridos acudían también presurosos, repitiendo el nombre de las víctimas:

»En medio de aquella escena, surgió de repente un anciano, que, temblorosas las piernas, pintado el espanto en la mirada, sostenido por dos amigos, y con las manos agitadas y convulsas, pugnaba por abrirse paso por entre los guardias que defendían la entrada.

»Era el Marqués de la Habana, abuelo del Sr. Arteaga, que en aquel momento luchaba con las postreras congojas de la muerte.

»—¡Quiero verle!—decía el anciano.—¡Quiero verle!

»Nadie pudo detenerlo. Con pasos vacilantes atravesó la antesala, y penetró en la sala de operaciones.

»Su nieto, sin conocimiento, con la cabeza vendada, desnudo el



cuerpo, abotagado el rostro, estaba allí inmóvil, cubierto por una manta.

»El ilustre veterano, que tantas veces miró impávido la muerte, juntó sus manos con desesperación, mientras que las lágrimas le caían hilo á hilo por el rostro.

»El dolor pudo más que la voluntad, y prorrumpió, al fin, en sollozos.

»Era imposible contemplar aquel cuadro sin sentir el corazón desgarrado.

»En tanto, entre las personas que llenaban la antesala, se recordaban los incidentes anteriores al momento de la desgracia.

»El moribundo había estado, minutos antes de caer herido, en el palco de las Srtas. de Barrenechea. Se repetían sus palabras y sus bromas.

»Cuantas consideraciones suelen hacerse en presencia de los hechos imprevistos, se hacían ahora con el acento de la desesperación. Una palabra para detener durante unos momentos al Sr. Arteaga, una mirada cualquiera, hubiera evitado la desgracia.

»De otra escena conmovedora fuimos testigos.

»El Sr. D. Joaquín Arteaga, que estaba viendo morir á su primo en la Casa de Socorro, sintióse acometido de un síncope.

»Noticiosa la Duquesa del Infantado de lo ocurrido, presentóse en el lugar donde se asistía á los heridos, y á pesar de los esfuerzos de los guardias que intentaban atajarle el paso, llegó hasta donde se encontraba su hijo, y, después de convencerse que su estado, por fortuna, no ofrecía peligro alguno, le hizo conducir inmediatamente á su coche.

»Poco á poco desfilaron las señoras, y, por último, en sendas camillas fueron conducidos á sus respectivos domicilios los Sres. Arteaga y Navarro Ramírez.

»Detrás de los infortunados jóvenes seguía un grupo numeroso.

»A la una y media de la madrugada, la triste comitiva, compuesta en su mayor parte de amigos de las víctimas, vestidos de frac y corbata blanca, pasaba por la calle de Alcalá, con gran asombro del público que en aquel momento salía del Teatro de Apolo.

»Al depositarse la camilla en el portal, se abalanzaron á ella va-



rios amigos y sirvientes, encontrándose que, durante el trayecto, el Sr. Arteaga había fallecido.

»La casa estaba completamente llena de parientes, amigos y deudos.

#### »El muerto.

»Don José de Arteaga y Gutiérrez de la Concha era el hijo mayor, único varón, y heredero, por lo tanto, del Marqués de Tavora, don Fernando de Arteaga y Silva, hermano del Duque del Infantado, y de D.<sup>a</sup> María del Carmen Gutiérrez de la Concha y Fernández de Luco, Vizcondesa de Cuba, hija mayor, é inmediata sucesora del Capitán general y Presidente del Senado, señor Marqués de la Habana.

»Pepe Guadalest, como le llamaban sus íntimos, por el título que antes llevó su padre, y que posee actualmente su hermana mayor, había nacido en Madrid el 23 de Agosto de 1866. Iba á cumplir, pues, dentro de dos meses, veintisiete años.

»Un espíritu supersticioso, podría creer que su trágico fin ha obedecido á un destino fatal.

»Hace poco más de un mes, y hallándose en el frontón de *Jai Alai*, sufrió en la cabeza un fuerte golpe de cesta, que, sin poderlo evitar, le infirió *Tandilero*, y que le obligó á pasar á la enfermería.

»Y en el *Jai Alai* de San Sebastián había sido víctima también de un accidente análogo.

»Anoche debió de padecer poco, pues el tremendo golpe que experimentó, le privó de sentido inmediatamente.

»Por la muerte del Sr. Arteaga vestirán luto varias aristocráticas familias: las de los Duques de Bivona, Condesa viuda de Torrejón, Duques del Infantado, Marqués de la Torrecilla, y algunas más.

»Aun hace pocos días, la Marquesa de Tavora había celebrado el matrimonio de su hija tercera con el hijo único de los Marqueses de Nájera.

»La joven pareja habrá sabido la fatal noticia en el Monasterio de Piedra, donde se hallaba pasando su luna de miel.»

En cuanto al efecto producido en los espectadores, dice *La Época*: «Quien, momentos antes del hundimiento, hubiera penetrado en el Circo de Price, sólo ideas gratas y sentimientos placenteros hu-



biese experimentado al contemplar el aspecto que ofrecía el público. Reunidas estaban allí la juventud, la elegancia y la belleza. Hubiérase dicho que las penas y los cuidados, huéspedes eternos del alma humana, habíanse quedado fuera de aquel recinto, en donde todo parecía regocijado y satisfecho de vivir.....

»Un instante después, la muerte, que acechaba á su víctima, cambió repentinamente aquel lugar en trágica escena. Los labios que momentos antes sonreían, prorrumpían ahora en gritos desgarradores; el espanto hizo presa en todos los corazones, y faltó poco para que la multitud que llenaba el teatro se lanzara enloquecida y delirante en busca de la salida.....

»Cuando ya despejado el Circo, salían, llevados en camillas, los heridos, acompañados de silencioso cortejo, no faltó entre los espectadores de la triste escena alguno que repitiese tristemente las tremendas palabras del Eclesiastes: «Híceme con cantores y cantoras, y gocé los deleites de los hijos de los hombres, y recreé mis orejas con instrumentos músicos, y he aquí que todo fué vanidad y aflicción de espíritu» (1).

#### »La autopsia.

»El malogrado joven sufrió, según certificación facultativa, conmoción visceral, con derrame, y una herida en la región supraorbitaria derecha.

»Su cadáver fué amortajado por su señor padre y por el Sr. Conde de Benalúa; está en el piso bajo de la casa de la plaza de la Independencia, donde el desdichado tenía sus habitaciones.

»De la autopsia resulta confirmado el diagnóstico de los médicos de la Casa de Socorro.

»El Juzgado instruye causa criminal, y nosotros nos abstenemos de decir nada, aunque lo supiéramos, por respeto al secreto del sumario.»

---

(1) Á este texto que cita *La Época*, pueden añadirse otros muchos que tienen aplicación á la desgracia que lamentamos. Entre otros, vienen á nuestra memoria los siguientes, que son del capítulo XIV del libro de los Proverbios, versículos 12 y 13: «Hay un camino que al hombre parece real, mas su fin conduce á la muerte.»—«La risa será mezclada de dolor, y el llanto ocupa los extremos del gozo.»



Los agentes principales y admiradores de las escandalosas escenas del Circo, han sufrido ya parte del castigo. Parish, dueño de aquel receptáculo, se vió obligado á cerrar sus puertas, á invertir sumas cuantiosas en su reparación, además de estar sometido á un juicio de responsabilidad criminal, del que pueden resultar pruebas para la imposición de penas. La bailarina también ha sido llevada á los Tribunales de justicia por la Sociedad de Padres de familias cristianas, que han sido censurados y ridiculizados por esa parte de la prensa de Madrid que defiende todo lo que es atentatorio á la moral, y que publica escenas escandalosas de la vida privada, con escandaloso libertinaje.

L. CARBONERO Y SOL.

---

## EXPLOSIÓN DE UN PETARDO EN MADRID.

---

### La noticia.

Entre ocho y media y nueve de anoche circuló por Madrid el rumor de que había estallado un petardo en las inmediaciones del hotel de los señores de Cánovas del Castillo.

Muchas personas se dirigieron al domicilio del ilustre jefe del partido liberal conservador, y otras acudieron á los centros oficiales para informarse de lo ocurrido.

No se sabía más que los vecinos del barrio de Salamanca habían oído una fuerte detonación hacia el final de la calle de Serrano, y allí acudieron el Gobernador civil, el Juez de guardia, otras autoridades y fuerza de la Guardia civil del cuartel inmediato.

### Castigado por su crimen.

De las averiguaciones practicadas en los primeros momentos resulta que, á la hora citada, varios empleados del tranvía del barrio de Salamanca vieron sentados en unos desmontes, no lejos de la *Huerta*, á tres hombres, uno de ellos decentemente vestido, y los otros dos de obreros.

Aquéllos estuvieron largo rato hablando, y después de levantarse se dirigieron hacia la calle de Serrano.



Antes de llegar á la casa de los señores de Cánovas, los referidos empleados vieron que uno de los hombres encendió una cerilla, y casi instantáneamente se inflamó un objeto que tenía en la mano, produciendo gran explosión.

El hombre cayó al suelo, y sus acompañantes se alejaron; pero al tiempo de retirarse salieron de casa del Sr. Cánovas, Tomás Cardenal, ayuda de cámara; Valentín Alonso, portero de estrado, y Pedro López, jardinero, los cuales, en unión de varios dependientes del tranvía, detuvieron á uno de los criminales, á pesar de la resistencia que opuso y de manifestar que se había ocasionado varias heridas al pasar al lado de un hombre al que no conocía.

Mientras tanto, las autoridades llegaron á la calle de Serrano, y varias parejas de la Guardia civil rodearon el cuerpo de un hombre que estaba en el suelo, destrozado y con las ropas ardiendo.

Cuando éstas fueron apagadas, se le reconoció: estaba muerto y horriblemente mutilado, pues algunos de sus miembros habían sido arrojados á gran distancia.

Las autoridades se formaron idea de lo ocurrido con las declaraciones de los empleados del tranvía que quedan consignadas. Al prender fuego á la mecha, ó ésta era muy corta, y rápidamente se comunicó al explosivo, que estalló en manos del criminal, destrozándole, ó acaso al mover éste el fulminante se inflamó, ardiendo la sustancia explosiva.

### **El cadáver.**

Las autoridades procedieron al examen de éste á la incierta luz de varios faroles que llevaron empleados del tranvía. Hallábase tendido boca arriba, con los brazos abiertos, la cara ennegrecida y mutilada, el pelo quemado, el pecho destrozado y la muñeca derecha cortada, pues la mano no parecía por parte alguna.

Sin duda la explosión la destrozó ó fué arrojada á gran distancia. El aspecto del muerto era realmente horrible.

Vestía el cadáver traje de americana de lana y pantalón obscuro, y en uno de los bolsillos se le encontró una cédula á nombre de Ernesto Alvarez, director del periódico *La Anarquía*, y una carta en la que se le alentaba para destruir á Madrid, confiando en su discreción y prudencia.



### El herido.

Se llama Francisco Suárez, es repartidor del periódico *La Anarquía* y figuraba también, desde hace largo tiempo, entre los más exaltados propagandistas del anarquismo. Las heridas que recibió en las manos, en un brazo y en un ojo no parecían en los primeros momentos de gravedad.

Le recibió indagatoria el gobernador Sr. Aguilera.

Según parece, á las preguntas que se le hicieron contestó:

«— Ya podrá usted comprender que, después de encontrarme herido y con la masa en las manos, he de suponer la suerte que me espera; por consiguiente, no declaro una palabra por no hacer traición á nadie. La fatalidad nos ha perseguido en esta ocasión; pero nuestros ideales se realizarán tarde ó temprano».

Al practicarse el registro de sus ropas para incomunicarlo se le encontraron papeles de importancia, recibos del periódico que repartía y un volante en donde, con lápiz, y recientemente, había escrito un brindis que empezaba diciendo: «Brindo por la destrucción completa de la sociedad», y acababa con una blasfemia.....

### El muerto.

El muerto llamábase Francisco Ruiz, era de oficio tipógrafo y redactor del periódico *La Anarquía*. Trabajaba en la imprenta de Domingo Ríos, establecida en la calle del Norte.

*La Época*, profundamente conmovida por la explosión del petardo, exclama en su número de 22 de Junio último:

«Si esto no se castiga con mano severa; si en nombre de una absurda libertad se toleran criminales propagandas y no se reprimen esos conciliábulos, á los que hasta se intenta proteger con frases aduladoras, la vida de pacíficos ciudadanos, nuestra seguridad, la de nuestros hijos, estarán á merced de unos cuantos facinerosos que, sin más ideal que el odio y la envidia, y sin otro propósito que hacer el mal por el mal mismo, se aprovechan de la debilidad con que se les tolera.»

Tiene razón *La Época*; pero sentimos que no haya hecho extensivo á la escandalosa é impune inmoralidad dominante el rigor que



exige para los anarquistas, porque si éstos destruyen los bienes temporales y atentan á la vida temporal, aquélla mata las almas.

L. CARBONERO Y SOL.

---

## INFLUENCIA DE LAS COSTUMBRES

**de flamencos y de chulos.**

---

Por el correo interior, con nota de *Se suplica la inserción en LA CRUZ*, hemos recibido los siguientes artículos, que, sin duda, han sido recortados de algunos periódicos. Accedemos con gusto á la súplica, porque hoy tienen gran oportunidad en atención al progresivo desarrollo de costumbres indignas de un pueblo culto y católico, como es el español, costumbres que han invadido todas las clases, lo mismo la aristocrática que la media, y casi toda la baja.

Los públicos bailes del *can-can*, con frenesí aplaudidos y públicamente tolerados; las escandalosas escenas de los bailes del Circo de Parish, de los teatrillos por horas, de los cafés cantantes, de los bailes de máscaras, son causa del aumento de casas públicas de prostitución, de mujeres y aun de hombres, que renuevan los horrores de la Pentápolis. Como si no bastara la censurable tolerancia de esos males, se permite la libre circulación de mujeres perdidas, entre las que se ven niñas de ocho y diez años acompañadas de sus madres, que á jóvenes y á ancianos, y á personas respetables, dirigen provocativas incitaciones de palabra y de obra.

La prostitución pública de la mujer, y como resultado del progreso de las costumbres flamencas, todas incentivo de la concupiscencia, ha llegado á un grado que no podía figurarse ni el más exagerado pesimista.

Según la matrícula oficial que para el reconocimiento médico se hace *en aras de la salud pública*, el número de las mujeres perdidas en Madrid asciende á más de 13.000, pudiéndose calcular en más de 30.000 el número de las de prostitución privada, como lo



prueba las estadística oficial de los nacimientos, según la cual SON ILEGÍTIMOS LA ¡TERCERA PARTE DE LOS NACIDOS!!! (1).

Á ese gran número de mujeres perdidas, hay que agregar las niñas de doce, diez, y nueve años ya entregadas á la prostitución, y de las que, ó por su orfandad, ó por el abandono de sus padres ó parientes, aumentarían el número de las prostituídas, de cuya suerte desgraciada libra á las unas y á las otras el Instituto de Religiosas de votos simples, que tiene recogidas más de *mil quinientas* en sus dos asilos, uno en Madrid, calle de Canarias, núm. 3, y otro en la inmediata villa de Ciempozuelos. Entre esas niñas hay algunas que han sido recogidas al salir del hospital de San Juan de Dios, convalecientes de enfermedades vergonzosas.

Los divorcios crecen en proporción, y es cada día más de notar que el mayor número son de cónyuges convenidos que prescinden de la tramitación eclesiástica. Los raptos por seducción ó violencia, las fugas de solteras y casadas, hasta de clases acomodadas, eran antes acontecimientos muy extraordinarios; hoy son, por desgracia, demasiado frecuentes, pues apenas pasa día sin que la prensa diaria, abusando de su misión, no dé noticia de estos hechos escandalosos.

La decadencia de las costumbres religiosas y morales, y el progreso de otras que, como las flamencas, son excitadoras de la concupiscencia, ha influido en la educación de la familia española, que fué modelo de las de todos los países cultos.

Nunca ha reprobado la moral cristiana las recreaciones lícitas y honestas; pero hoy, por la influencia de las costumbres flamencas y de los progresos de la mala educación, hay muchas recreaciones públicas y privadas contrarias á los principios de la moral, ó por el libertinaje de la mala educación, ó de los bailes modernos, ó por la incontinencia de la conversación, aun de jóvenes y de niños, cuya inocencia fué siempre respetada.

Antes la delicadeza y el buen gusto presidían y dominaban toda

---

(1) En el mes de Mayo último se inscribieron 5.746 nacimientos legítimos y 1.034 no legítimos, en las demás capitales.

Como se ve, es considerable el número de nacimientos ilegítimos que ocurren en las capitales de provincia de España, y esto prueba cómo aumenta la disolución de la familia, y, por lo tanto, la disolución social.



reunión; en todas brillaba la buena educación; el chiste y la agudeza no degeneraban, como hoy sucede en algunos casos, hasta en un libertinaje más propio que de salones, de las tabernas y de los lupanares.

Por fortuna, aun hay familias en todas las clases que se ven libres del contagio. ¿Cuáles son? Esas familias cristianas que resisten las invasiones de las costumbres flamencas y de las francesas.

La afición á los toros, que no es hoy la lucha de nuestras antiguas corridas, ni de los antiguos torneos, ni la de los caballeros en plaza (de cuya tolerancia prescindimos, remitiéndonos á las Bulas de San Pío V, de Gregorio XIII y de Sixto V), ha llegado á tal punto, que se ha preferido á la solemnidad del *Corpus Christi* la función destinada á celebrar el acto de cortarse la coleta *Lagartijo*. Y, justicia de Dios: la apoteosis preparada para el gran torero, escandalosamente denominado el *Califa*, se convirtió, para confusión suya y de los que prepararon y asistieron á la fiesta, en derrota tan espantosa, que no hay memoria de tal escándalo en los anales tau-rinos.

El pueblo, el inmenso pueblo que, en número de más de 50 000 personas, ocupaba el espacio que hay desde la Puerta del Sol á la Plaza de Toros, y esperaba con ansia el triunfo del héroe del día, repentinamente cambió de opinión y de estimación al célebre lidiador, y en vez de rendirle los aplausos á que parecía dispuesto, no sólo le dió una silba espantosa, sino que, ante la actitud hostil del pueblo, la autoridad temió se cometiera un acto salvaje contra *Lagartijo*, y dispuso saliera éste de la plaza en un coche cerrado y custodiado por la Guardia civil, que lo llevó á su casa por calles poco concurridas.

Tal es la deplorable influencia que ejercen en la moral pública y privada las costumbres de los actuales *flamencos* y *chulos*, muy distintas, en verdad, de las de los antiguos *chisperos* y *manolas*, en cuyas clases había gracejo, propiamente dicho, y sobre todo, fe y devoción, pudor y vergüenza, que asociados á un eminente amor patrio y horror á todo lo extranjero, eran un verdadero tipo español, que no hacía alarde, como hoy sucede, de los vicios y del crimen.



I.

**Flamencos y bufos.**

*El Resumen*, describiendo el desarrollo verdaderamente notable que han alcanzado entre nosotros las costumbres llamadas flamen-cas, y lamentando su influencia en la moral del país, dice entre otras cosas:

«La vida flamenca aparece, por lo tanto, con todo su esplendor en ese tristísimo proceso; pero no aquella vida flamenca que pu-diéramos llamar clásica, y que se describe en los sabrosos artículos del *Solitario*, sino una vida flamenca degenerada, que ha convertido el donaire en vicio.

»Entre el señorito andaluz, derribador de toros, corredor de fieras, apuesto y simpático que cursa en la Universidad ó administra sus bienes, y que sólo en momentos de expansión y regocijo viste el traje redondo, pero sin olvidar nunca los deberes de caballero, y el señorito achulado de hoy que empalma las juelgas, y todo lo abandona por el cante y la bebida, hay la misma diferencia que entre el tipo perfecto de una raza y la caricatura que la presenta dege-nerada.

»El flamenquismo de hoy señala una visible corrupción en las costumbres: el café cantante, el colmado abierto á todas horas, el baile de máscaras desde la anocheccr á la madrugada, son focos constantes de infección donde la juventud se enerva físicamente, y moralmente se acanalla.

»Este período de flamenquismo comenzó con la Restauración, y se ha ido cada vez desarrollando más; y así como el período revolu-cionario se distinguió por el gran número de ateneos, sociedades y centros donde se hablaba quizá demasiado, se discutía con calor y se trataban todas las cuestiones divinas y humanas, el período de la Restauración se ha distinguido por el carácter *flamenco*.

.....

»La Francia del segundo Imperio tuvo la corrupción del *can-can*, de la que despertó en Sedán, cuando creía ir á Berlín; la España actual tiene la flamencomanía, de la que es preciso curarse si no se quieren sufrir tristísimas consecuencias.»



La pintura es exacta, y las relaciones encontradas por *El Resumen* entre la Restauración y las costumbres flamencas, verdaderas é intencionadas.

En lo que *El Resumen* se manifiesta más hábil que exacto, es en la pintura que como contraste presenta de las costumbres durante el período de la revolución de Septiembre.

Cualquiera diría al leer esa pintura que España, durante aquellos seis años á que *El Resumen* se refiere, fué una austera academia en que se disputaba al modo filosófico de *rerum divinarum abque humanarum*, y nada más.

Precisamente en aquel tiempo fué cuando los bufos, tan despreciables, ó más despreciables aun que las piezas flamencas, tomaron un vuelo extraordinario.

Recuerde *El Resumen* que el triunfo de su difunto tío coincidió con el triunfo de Arderíus.

En cuanto á las disputas filosóficas, recuerde también *El Resumen* el género de *argumentos* que se emplearon contra el desgraciado Azcárraga, contra el no menos desgraciado alcalde de Alcoy, el que usaban á diario los francos de la República, y los cantonales de Cádiz, Cartagena, Barcelona y de otros mil puntos.

Recuerde las zambras asquerosas en los templos de Barcelona.

Recuerde aquella clase de oradores y filósofos especiales que formaban la partida de la porra.

Y recuerde también á D. Amadeo, no perdiendo una función de toros, á las que iba en coches flamencos, con campanillas y todo.

Desengáñese *El Resumen*.

Los tiempos liberales todos son peores.

Ninguno tiene que echar nada en cara á los otros.

---

Hay, sin embargo, algo que justifica, en cierto modo, las censuras de *El Resumen* y sus defensas de los tiempos llamados revolucionarios.

En aquéllos, ya todo el mundo sabía que eran tales tiempos revolucionarios, que se corría una deshecha borrasca social y política.

Pero en los que se han seguido, los directores de escena se han empeñado en hacer creer que estábamos en mejores tiempos, que



la revolución se había pasado, que corríamos una época de orden.

Y unos por interés propio y otros por necesidad, lo han creído.

De aquí el carácter hipócrita, y en todos conceptos peor, de estos tiempos, comparados con los restauradores.

## II.

### La Flamencomania.

Las costumbres flamencas se han apoderado en España de todas las clases sociales, y aun de muchas de las personas que parecen haber declarado la guerra á esa plaga social.

Hace ya muchos años que se da en nuestra tierra un lugar preferente á todo lo que es flamenco.

Los extranjeros que nos visitan podrán no encontrar gente que les hable de nuestros Museos, de las armas antiguas y fabricaciones de Toledo, de las maravillas artísticas de la Ciudad Imperial ó del Monasterio de San Lorenzo; pero de seguro hallan siempre quien les proporcione el gustazo de beber unas cañas de manzanilla, de escuchar el canto destemplado de algún *barbián* de pantalón ajustado y de ver bailar á alguna muchacha, casi siempre fea, sucia y mal vestida, que ponga el grito en el cielo y descomponga su cuerpo, no muy airoso, en ridículas contorsiones, mientras otras hembras de su calaña le baten palmas y la jalean con aullidos semisalvajes.

Esto se hizo en Madrid para obsequiar á la célebre actriz francesa Mlle. Judith; á fiesta como la descrita se llevó á Sarah Bernhardt, y con piezas más ó menos cultas se ha festejado muchas veces á los mejores artistas extranjeros que nos han visitado.

La expedición del *Sub-express* fué una prueba más.

Los invitados á aquel viaje inaugural no visitaron las Huelgas de Burgos; pero tuvieron *juergas* preparadas en Sevilla y Granada, y si no las tuvieron en Córdoba fué porque faltó tiempo para ello, aunque lo hubo para que todos los personajes extranjeros estrechasen la mano del *Bebe*, banderillero famoso que salió á la estación para hacerse conocer y lucir su garbo y su coleta.

Lo notable que hay en esto de lo flamenco, es que lo que se enseña á los de fuera ni es verdad, ni resulta agradable, ni se parece en nada á lo que son en realidad las fiestas andaluzas.



Cuando á la puerta de un cortijo y al volver de las faenas del campo, coge un mozo de labranza la guitarra y acompaña á una muchacha limpia y bella una *soleá*, una *petenera* ó una *malagueña* con palabras improvisadas por ella y llenas de poesía; cuando sin previa preparación se arma una fiesta popular y salen parejas de labradores bailando airosamente á la luz de la luna, y en un lugar perfumado por flores naturales y matas de tomillo, puede decirse que hay una verdadera fiesta andaluza, que deja grata impresión en los que la presencian.

Pero los tablados, con flamencos en correcta formación; los hombres que hacen su profesión del canto y fundan su estado civil en el rasgueo de la guitarra, el bastoneo y las contorsiones; las mujeres que dividen su tiempo en los cafés flamencos, entre la tarea de sudar el quilo bailoteando y consumir vino falsificado con el único objeto de hacer subir la cuenta del parroquiano y aumentar la ganancia del dueño del establecimiento, son una parodia ridícula de las fiestas andaluzas, y una de las causas de la perversión del gusto de que se queja la gente seria, y que se refleja en los teatros, en las costumbres y hasta en la política.

Y no crean mis lectores que exagero.

¿No recuerdan que hace poco tiempo decía un Ministro que seguiría á su jefe, *pidiendo cañas de vino*, si prescindía de los gamacistas, y *mu afiglo (sic)* si tomaba camino distinto?

¿No se ha referido en todas partes como una gracia que un Embajador traducía al francés las frases flamencas, y decía que tenía *une meute* (una jauría) en los ojos una señora de quien decían sus compatriotas que tenía *du chien*?

En el Parlamento mismo, ¿no se dice que un orador ha dado á otro *una estocada hasta la taza* cuando ha deshecho sus argumentos con uno contundente?

¿No hemos oído hablar todos del *par de banderillas* puestos por el Sr. Sagasta á este ó aquel disidente?

De los *quiebro*s del Sr. Alonso Martínez se habla todos los días, y ahora mismo está á la orden del día la que llaman *cogida* del señor Montero Ríos en un asunto tristemente célebre.

*Escurrir el bulto*, *dar el salto de la garrocha*, *colarse* en una Subsecretaría *al relance*, *meterse en el terreno* de otro, *salirse de la suerte*,



*sufrir un revolcón, pinchar en hueso* y otras por el estilo, son frases que usa todos los días la prensa, aplicándoselas á los hombres públicos, y ha entrado de tal manera en circulación la literatura flamenca, que las reseñas de las sesiones podrían ser suscritas muchas veces por *Sentimientos*, sin que los lectores lo echasen de ver.

Estamos, pues, en tiempos en que hay gobernantes de *libras*, ministros *blandos*, generales *de cuidado*, hacendistas *parados*, políticos *brabucones*, contribuciones de *castigo*, monárquicos *al sesgo* y republicanos de *mojiganga*; señoras que *toman varas*, y todo esto prueba que por muchos que sean los deseos del Sr. Aguilera, no habrá de poder concluir con la flamencomanía que en el teatro, en la calle, en el Congreso y en todas partes nos invade.

Los ratas de *La Gran vía* son más populares que el Gobierno; Centeno y Badila eclipsan las glorias de Mansi y de Alfonso González; no hay ningún yerno tan conocido como *Guerrita*; y quiera ó no el Gobernador de Madrid, estamos en un período completamente flamenco, hasta el punto de que el mismo *Correo*, que abomina todas las fiestas de traje corto, escribe sus balances en mangas de camisa—según la Princesa Ratazzi—y se lanza alguna vez á lamentaciones que parecen coplas carcelarias.

Paciencia, pues, y siga lo flamenco hasta que Dios quiera, y mientras ese día llega, unamos nuestra voz á la de los agricultores, industriales y propietarios españoles que le griten con la poca fuerza que les queda en los pulmones al Sr. Sagasta:

¡No lo entiende usted!

### III.

#### La plaga flamenca.

No hace mucho tiempo que en un libro de innegables méritos, aunque algo obscurecidos por la pasión que con frecuencia asomaba á sus páginas, proclamaba un escritor regionalista la inferioridad y la decadencia de nuestra raza, atribuyéndola en gran parte á herencias y á atavismos africanos y semíticos, y mencionando, entre las manifestaciones de esa degeneración, el gusto á lo flamenco, contra el cual lanzaba tan severas como justificadas censuras.

La cuestión de la flamencomanía volvió á salir á plaza con oca-



sión del asesinato de la señora de Varela. Varios periódicos se ocuparon de este asunto, haciendo una gráfica pintura de esa tendencia de nuestras costumbres, que revela, por de pronto, una verdadera enfermedad del gusto, y que ejerce un influjo deplorable, no sólo en la cultura, sino en la misma moralidad social.

En la esfera del arte el flamenquismo está juzgado. Es una exageración grotesca, una verdadera caricatura del gusto y de las costumbres de Andalucía, en cuyo fondo se conserva cierto dejo oriental. El torero, el contrabandista, la cantadora, han sido los moldes de sus concepciones; pero los tipos que ha creado van apartándose poco á poco de los modelos, exagerando cada vez más las líneas, haciendo más típico el conjunto. Es curioso observar la transformación que se va verificando en los personajes y en los asuntos que constituyen el repertorio del arte flamenco, si así puede llamársele.

El héroe principal de las escenas flamencas no es ya el torero ni el contrabandista; por una evolución natural, al torero ha sucedido el matón de taberna, al contrabandista el *rata* que persigue bolsillos y relojes, ó el timador que desvalija á los forasteros. La *flamenca* no tiene ya parecido con la antigua maja, ni con la carnicera que, llena de sortijas y envuelta en abigarrado pañolón de Manila, salía en los días de toros hacia la Plaza; su tipo es hoy la mujer de vida borrascosa de la más ínfima escala. En los asuntos se observa la misma mudanza: el resto de nobleza que quedaba en la figura de los legendarios bandidos andaluces que luchaban cara á cara con sus perseguidores, desdeñando la traición y el fraude, ha desaparecido. Los héroes de la chulería moderna son los *valientes* que ha pintado en un ingenioso sainete un conocido escritor.

Si lo flamenco se limitara al círculo platónico del arte, sería digno de censura, merecería que la sátira fustigase esa aberración del gusto; pero no presentaría grandes peligros. Lo malo es que invade la vida real, penetra en las costumbres, envilece el lenguaje, se muestra en todas partes y conquista por doquier numerosos adeptos en la masa vulgar de gentes que se dejan arrastrar por cualquier tendencia sin preguntarse por qué ni darse cuenta del fin á que conduce.



Por todas partes se descubren las huellas de la vida flamenca. Como indicaba recientemente *El Resumen*, los escaparates están plagados de abanicos, guitarras, panderetas y cuadros en que no se ve otra cosa que la pintura de escenas de toreo; de *juergas*, con acompañamiento de cante, de contorsiones gitanescas de bailadoras.

En las tablas domina igualmente lo flamenco. Apenas hay pieza en los teatros por horas en que no se busque ocasión de ingerir unas peteneras ó malagueñas para que el público pague esa adulación servil á sus gustos con algunos aplausos, olvidando las insulseces de la obra. Apenas hay entre esas revistas, que por lo común son un delito de lesa literatura, alguna en que Madrid no está representado por un chulo soez y afectado, que ni aun en su atavío tiene originalidad, puesto que se le presenta con esa gorra altísima, que es una mala traducción del francés. ¡Qué diferencia entre esa indigna representación de Madrid y la de París, simbolizado siempre por una mujer hermosa y elegante, que despierta la idea de una capital cultísima y espléndida! Aun las otras provincias suelen ser representadas por algo que se refiera á sus industrias ó á su modo de vivir, ó por lo menos con sus trajes característicos. La holganza y el vicio serían el resumen de la vida de Madrid si fuéramos á juzgar por el personaje con que se simboliza á la corte en estos espectáculos.

Lo flamenco es una verdadera plaga, y una plaga que toma caracteres de epidemia. Esa continua impresión de la vista y del oído que por doquiera se produce origina sus naturales efectos. Y á la larga, el *flamenco*, que comenzó por convertirse en un elemento social inútil y molesto, va á engrosar las filas del hampa moderna, como indica un periódico. Del obrero holgazán, que abandona el trabajo para discutir en la taberna si *Lagartijo* mata mejor que *Frascueto*, sale el espadista y el timador; del señorito de buena familia, que consume neciamente su patrimonio con las gentes de este jaez, pasando la vida en juergas y diversiones, sale el estafador, el punto de la casa de juego, el suicida ó el criminal que aumenta el contingente del presidio.

Es absurdo suponer, como ha querido hacerlo un periódico, que sea este el mal característico de un determinado período, ni que provenga de los ejemplos de clases elevadas.



La formación de las costumbres supone una larga gestación en la sociedad, y el flamenquismo tiene multitud de causas que desde antiguo vienen influyendo. ¿Quién negará, por ejemplo, que la desmedida afición al bárbaro espectáculo de las corridas de toros y la consideración exagerada que se ha tributado y se tributa á los lidiadores es una de estas causas y no la menos poderosa?

Lo que resulta de un modo indudable es que el flamenquismo, lejos de ser una aberración inofensiva, es un germen morboso, un peligro y un mal. Hay que poner coto á esa tendencia innoble que todo lo rebaja; es preciso que parta de la sociedad una enérgica reacción, y que el desdén y el menosprecio respondan á todas esas manifestaciones de un gusto degenerado.

#### IV.

##### **La chulocracia y el arma corta.**

¿Quis fuit horrendos primus qui protulit enses?

(Tib.)

Las dos tendencias que más caracterizan la época en que vivimos, constituyen una antinomia que merece estudiarse.

La tendencia sensual y la tendencia feroz.

Los refinamientos del lujo y de la molicie alternan con escenas de sangre y de desesperación que oprimen el alma.

De un lado, esfuerzos por dar á los sentidos todos los goces imaginados é imaginables.

De otro, completo desprecio de la vida propia y de la del prójimo, que se suprimen de un golpe á la menor contrariedad ó al primer acceso de cólera.

Se inventan todos los días nuevas y refinadas maneras de dar gusto al cuerpo; pero, paralelamente, y como obedeciendo á la ley providencial, se echa mano de los medios más pronto y expeditivos de destruirlo.

Cuanto más penetra la ley de Cristo á una sociedad, tanto más fuerte es la barrera que protege y ampara la vida humana.

En cambio, los pueblos que se disuelven, necesitan, hasta para divertirse, de espectáculos de sangre, pero de sangre de hermanos,



y pasan gradualmente de los combates de fieras á los combates de hombres.

En las fiestas con que solemnizó el pueblo romano el advenimiento de Decio, se sacrificaron 10.000 gladiadores.

¡Aquello era divertirse!

Las civilizaciones corrompidas se hacen siempre instrumento, contra sí propias, de la divina justicia.

---

Aun no hemos llegado, fuerza es confesarlo, á ese grado de *perfección*; pero sería injusto negar que vamos por el *buen camino*.

Dejando á un lado el ramo de teatros y de circos, porque exigiría capítulo aparte, fácilmente se echa de ver el sensible progreso de nuestras costumbres hacia el ideal romano.

Todavía no se congregan las muchedumbres para gozar de las diferentes maneras con que los hombres pueden sacarse la sangre del cuerpo, y las académicas posturas en que pueden morir; pero algo y no poco de esto hacen ya esperar nuestros espectáculos favoritos, y sobre todo, si no *de visu*, al menos de referencia, la crónica de los sucesos del día viene á ser como satisfacción anticipada á esta necesidad imperiosa de nuestra *avanzada* cultura.

Todo Madrid es ya circo.

Sólo que la espada del gladiador se ha reemplazado con otra arma más corta.

La navaja.

---

Huela la sangre la lectura de los periódicos madrileños. Salimos á homicidio por día. No diré que la cosa es nueva, pero, á la verdad, esta costumbre feroz de hacer intervenir la navaja en toda disputa de hombres (y aun á veces de mujeres), cortando brusca-mente la contienda á puñalada limpia, va tomando un cariz alarmante.

Las causas de desabrimiento entre hombres que respiran la misma atmósfera de hábitos y de vicios, son muy frecuentes por desgracia; pero no hay ninguna, por insignificante que parezca, que no sea susceptible en la capital de España, de cortar súbitamente el hilo de la vida á uno de los contendientes, cuando no á los dos.

Porque esta arma, genuino y amable producto de la industria



nacional, tiene de bueno que no dirime generalmente la contienda á favor de ninguno de los que disputan con ella en la mano. Cuando salen á relucir dos navajas, se puede contar con dos hombres en tierra, porque el que va á matar tiene que echarse sobre la punta del arma del que va á defenderse. Es un combate exclusivamente ofensivo y necesariamente mortal para los que luchan, salvo el caso de traición y sorpresa.

Por eso el puñal (del cual la navaja sólo es una modificación, agravante) es y será eternamente el arma del asesino.

El uso de la navaja ha progresado entre nosotros de una manera evidente.

Á principios del siglo era el arma de los malhechores y de los jaques y matachines de barrio. Ahora no hay hijo del pueblo que no la lleve dentro de su faja ó de su bolsillo.

Cuando se ve á dos hombres disputando con calor en medio de la calle, ningún ciudadano bien intencionado se atreve á cumplir la obra de misericordia de interponerse entre ellos para apaciguarlos.

Lo que hace es apartarse asustado, previendo cuál va á ser el terrible desenlace, desenlace estereotipado, que haría subir el rubor á la frente de un pueblo salvaje.

Con efecto, á los pocos momentos (las reyertas entre españoles armados son siempre cortas) los contendientes

*asmáticos los resuellos,  
descoloridas las teces,*

como los jaques del famoso romance de Quevedo, blanden el hierro siniestro, y.....

Lo demás ya se sabe.

El rayo no mata con más rapidez.

La industria de Albacete ha progresado mucho.

Esta *universalización* de la navaja es un verdadero azote para las clases populares.

Sin ella, la ira, que tan súbitamente arrebatara al español, la precipitación con que entre nosotros sustituye la acción á la palabra, se desfogarí en un pugilato, no exento de riesgos ciertamente (dado nuestro temperamento, que en algunas provincias del Cen-



tro y del Mediodía tiene bastante de corso); pero que daría siempre tiempo á la reflexión, y á que la amistad y la caridad interviesen para apaciguar el fuego.

Muchas de estas disputas de encrucijada y de taberna, que acaban ahora invariablemente, apenas comenzadas, en un lago de sangre, tendrían fin harto menos trágico, si la ira irreflexiva ó el súbito temor á la ira del adversario, no encontrasen siempre al alcance de la mano la terrible y alevosa navaja, arma inútil para la defensa, y que no sabe desempeñar otro oficio que el de matar.

Como que, según indicamos más arriba, se han introducido en su hoja, en estos últimos tiempos, refinamientos de forma que aumentan su acción mortífera. Ahora es más exacto que antes el grotesco, pero expresivo verbo *desmondongar*, aplicado á la navaja por el autor anónimo de *Pancho y Mendrugo*.

Leed la crónica negra de los periódicos que dan cuenta de estas escenas de costumbres que *amenizan* diariamente las calles y plazas de la culta capital de España, y veréis, irrevocablemente, que cuando los desdichados que disputan con un vaso de vino en la cabeza y una navaja en el cinto, no quedan muertos y desangrados sobre el terreno, son llevados á la Casa de Socorro en *grave estado*.

Si veis salir dos hombres desafiados á navaja podéis rezar un responso por entrambos, á no ser que uno de ellos hiera al otro traidoramente y por sorpresa.

Es un arma que, en tales casos, no deja abierta otra puerta al instinto de la vida, que la puerta de la alevosía.

---

Cuando se pasaba en otro tiempo por Albacete (ahora con más razón sucederá lo propio) asaltaban al viajero, ofreciéndole su mercancía, vendedores de los productos de la industria local: puñales y navajas.

Algunas veces al contemplarlos, me ponía mentalmente á hacer la cuenta del número de crímenes que estaban destinados á perpetrar, ó mejor dicho, de las viudas y huérfanos que probablemente harían aquellos mudos y antipáticos instrumentos.

Y me alejaba pensando en la *bondad* verdaderamente paternal de nuestro *moderno progreso*, que ampara y defiende la libertad in-



dustrial elevando á la categoría de lícita la fabricación de este *outillage* del asesinato.

La generalización de la navaja no es, sin embargo, un hecho aislado y sin orígenes.

En Madrid, desde hace años se viene verificando una especie de transformación que ha de dar qué hacer á los futuros tratadistas de derecho público.

No había antes más que tres estados político-sociales, científicamente admitidos: teocracia, aristocracia y democracia.

La teocracia ha desaparecido y sólo sirve ya para que vivan de insultarla algunos industriales de la pluma. Es un cadáver que da siempre juego como si estuviera vivo.

Quedan la aristocracia y la democracia; pero estos dos estados, por vía de recíproca penetración, se han ido fundiendo, como hemos dicho, en estos últimos años, dando lugar á un cuarto estado, al cual no sabríamos dar otro nombre que el de *chulocracia*.

Á poco que se estudien las costumbres madrileñas de la presente década, se caerá en la cuenta de que el chulo y la chula han venido á ser el lazo de unión, el punto de coincidencia de las clases altas y bajas.

El análisis más sutil no sabrá hallar diferencia entre el chulo que vive como duque, y el duque que vive como chulo.

El que asista á una *juerga* (que es el sarao de moda), admirará la virtud niveladora del vicio, que congrega en estos bulliciosos agapes lo mismo al chispero del Rastro que al prócer linajudo.

Ya preludió Jovellanos esta revolución pacífica en su conocida epístola

*¿Ves, Armesto, aquel majo, en siete varas  
de pardomonte envuelto..... etc.*

La *chulocracia* tiene sus artes santuarias, su literatura, y como es natural ha de tener su emblema batallador, que enriquecerá con una especie nueva las armerías de la posteridad.

Y considerando sus orígenes y hasta su propio nombre, esta arma no podía ser más que una.

La navaja.



Concluyamos.

*El Imparcial* ha tenido la excelente idea de levantar bandera contra la navaja.

Le rogamos que la mantenga enhiesta, sin olvidarla por otras banderas, y le ofrecemos nuestro humilde apoyo.

Vemos que el Gobierno ha escuchado su voz; pero no vemos al Gobierno proceder con la energía y los medios adecuados á la extensión del mal.

Las madres, las hijas, las hermanas, las esposas de los pobres hijos del pueblo, constantemente amenazadas mientras dure esta bárbara costumbre de luto, infamia y desamparo, bendecirán á la autoridad que tome sobre sí seriamente el hermoso propósito de poner remedio en lo posible al mal.

El hombre que lleva una navaja en el bolsillo, lleva una patente de malhechor, un peligro próximo de muerte ó de presidio, á la vuelta del primer hervor de la sangre.

Es un arma que deshonra al mismo valor, y ya que sólo puede usarla con ventaja la cobarde alevosía.

Todo es lícito contra ella; la multa, la prisión, la visita domiciliaria. Sea absolutamente prohibida su fabricación y pónganse trabas á su uso y adquisición que sólo tengan interés en romper los criminales.

No sabemos si la ley escrita ampara el uso de la navaja. Es posible, porque en España hay leyes para todos los usos. Si no le ampara, fuerza es decir que la mitad de los españoles llevan dentro de su bolsillo, cerrada ó abierta, una infracción de ley.

Pero sea como quiera, la autoridad celosa y perseverante que haga de la navaja un arma verdaderamente prohibida, extirpando su uso nefando entre las clases que viven del trabajo, será absuelta con bendiciones por aquella justicia natural y primitiva, á la cual tienen obligación de subordinarse todas las leyes.

Es cuestión de humanidad y de decoro patrio.—C.

## V.

**Corrupción del Teatro.—La Bella Chiquita y los Bellos Chiquitos.**

Todos los que amemos con fervor y con entusiasmo la gran literatura española, el gran teatro español, debemos unirnos como un



haz para concluir de una vez, en honor al arte, con la plebe literaria de Sodoma y de Gomorra; con la plebe que no gusta ya de los ideales altísimos de la belleza dramática, representativa de las grandes acciones y de los grandes caracteres; con la plebe que no sabe ú olvidó á Tirso, á Moreto, á Lope y á Calderón, que se aburriría quizá con las obras serias y honradas de Ayala y de Tamayo, y que busca en el teatro por horas el histerismo del vicio, la epilepsia de la bajeza moral, el busto dinámico de las pasiones de la carne, el cuadro vivo de la corrupción, el baile plástico de la ramera, el chiste hediondo y obsceno sin gracia, todo, en fin, lo que á más de ser una negación asquerosa de la vida moral, es también una negación del gusto estético.

Los hombres cultos y civilizados, los hombres que se distinguen de la gente podrida y de la gente de bronce por la delicadeza de sus sentimientos, han gustado siempre, en la esfera pública del teatro, de las escenas y espectáculos regados por las aguas puras y sanas del placer estético, fuente al propio tiempo de amor á la verdad y al bien, porque, como ha dicho muy bien el gran Milá y Fontanals, la belleza es una flor que se deshoja y marchita sin el jugo nutritivo de los principios y sentimientos morales.

¡Pero los hombres que se van al Liceo Rius; los hombres que, como los de *Las Dominicales*, aplauden los bailes á lo Gomorra del Liceo Rius, y los periodistas de menos cuantía, que haciendo las gracias de Gedeón, según hemos dicho, pretenden burlarse de la Asociación de Padres de Familia, Asociación que ejerce una verdadera acción pública, reconocida en nuestro *Enjuiciamiento criminal* como complemento de la acción oficial de la justicia; acción pública que por cierto fué puesta en las nubes en la causa de Varela por los mismos que ahora la censuran y la colman de burlas; todos esos hombres de escasa cultura intelectual y de menos educación moral, han sustituido en su corazón á la majestad y santidad de la belleza artística, serena y noble como el mármol animado del Pentélico, con un ídolo grotesco, con una bailarina francesa.

¡Qué patriotismo y qué moral la de esos hombres!

Pero además hacen mal los periódicos de cierta clase en hacerse *Bellos Chiquitos*, en danzar con el vientre de las pasiones en vez de pensar con la razón.



Hacen mal esos periódicos bufones sin gracia en considerar como una cuestión cómica la moral pública.

Hacen mal esos periódicos en afrancesarse, en el peor sentido de la palabra.

¿No tienen esos hombres esposas, hijas, hermanas?

¿No es verdad que la moral pública es una cuestión fuera de los partidos y de las escuelas, una cuestión en la cual están interesados todos los ciudadanos honrados?

¿No es verdad que hay que raer y barrer de la sociedad, sobre esta sociedad española tan decente y vigorosa siempre en los sentimientos morales, á los salvajes que al culto de la moral y del arte sustituyen el culto *bayadero* de una bailarina *franchuta*?

¿No es verdad que en interés de la justicia, los jueces deben utilizar la ley de Enjuiciamiento criminal celebrando á puerta cerrada ciertos juicios de faltas graves á la honestidad?

¿No es verdad que un periódico, de cuyo nombre no queremos acordarnos, comete una injusticia grave, una injusticia de pequeñeces, al agredir al dignísimo y celoso senador señor Conde de Canga-Argüelles, y al barajar y confundir una cuestión que tuvo su origen en las pasiones de una disidencia política, con una cuestión de moral pública, que se ha suscitado análogamente y que se ha tratado con gran desarrollo en el Senado republicano de Francia?

¿Qué idea da de la mente y del corazón de ciertos hombres la conducta de éstos, al considerar como cosa ridícula el defender los fueros de la moral pública en la esfera de la conciencia y de la ley?

Pero si es ridículo defender la moral pública, idos con la carne, vosotros los defensores del Liceo Rius y de la Bella Chiquita, nuevos ciudadanos de la Gomorra literaria (1).

EUGENIO FERNÁNDEZ HIDALGO.

---

(1) Este artículo, al que hemos puesto el título que le encabeza, fué publicado en *La Unión Católica* de 16 de Junio último.



## HORRIBLE RESEÑA

de algunos males que hoy afligen á España.

---

Nos ha impulsado á escribir estas líneas la salvajada cometida estos días en Vigo por las turbas desenfrenadas que, después de perder la fe, malearon el corazón por el vicio. Esto nos trae á la memoria lo sucedido en la Coruña el año 1891 con motivo de la memorable peregrinación al santuario de Pastoriza.

Está bien conocida la saña de los que odian las cosas de la religión ; están ya bien deslindadas las dos agrupaciones de la sociedad en nuestros días; ya no hay término medio: ó el catolicismo puro, ó el paganismo.

Nada nos extraña que esté algo descuidada la instrucción cristiana en algunas ciudades bastante populosas. Por mucho que trabajen, á muy poco se puede extender la acción de dos ó tres párrocos con el clero que éstos tengan á sus órdenes, si en las capitales populosas no hay otros medios extraoficiales, llamémosles así, que tengan por objeto la conservación del cristianismo.

Lo que nos extraña mucho es que la prensa liberal avanzada siga alimentando ese ponzoñoso virus, que necesariamente ha de llevar á la sociedad á su ruina, á su desgracia irreparable. Siga la prensa liberal avanzada allegando tizones á la hoguera en que sin quererlo ellos mismos han de ser quemados. Tengan presente lo sucedido en la última revolución, que por haber dado vivas á la república federal un obrero, éste se vió arrastrado por las masas, porque lo consideraban como un reaccionario.

¡Malditos sean los periódicos que proclaman las impías *conquistas de los modernos tiempos!*

Empezamos ya á ver en España los efectos del liberalismo ; éste produjo en las almas el indiferentismo religioso y amortización de la fe ; faltando ésta, cesa el cumplimiento de los deberes cristianos, y faltando este cumplimiento, el hombre se materializa, se embrutece y queda abandonado á la luz sola de la razón natural que, ó es apagada por el terror, ó sofocada por las pasiones. El



hombre en este estado, sin tener más guía ni regla que sus pasiones, pierde todos los conocimientos religiosos que algún día habría adquirido y aborrece todo precepto que prohíba los desórdenes por él cometidos. Así se explica la saña y el rencoroso odio que los modernos paganos profesan á la Iglesia católica. Y así como el antiguo paganismo fué, según frase del ilustre Bossuet, la apoteosis de todos los vicios, así la herejía é impiedad modernas, según frase de Gioberti, son un segundo paganismo, y por consiguiente, la deificación también del vicio.

Esto lo vemos bien palpable en nuestras ciudades, especialmente en aquellas en que menos predomina el espíritu religioso.

En ellas encontramos miles de hombres que jamás supieron lo que era tener ni cumplir deberes, ya respecto de Dios, ya respecto de sí mismos y de los demás hombres.

Esto no es de extrañar, pues de la mayor parte de las escuelas desapareció la educación religiosa prescrita por la Iglesia católica.

De ésta se halla como divorciada la potestad civil. En las escuelas laicas se pervierte el corazón de los niños, inculcándoles ideas subversivas al cristianismo y odio á las cosas que á él pertenecen; así es que un niño laicamente educado, y lo mismo todo hombre pervertido, ve en el cura católico un enemigo de la ciencia, del progreso, un obscurantista y retrógrado, que sólo sirve para asustar bebés con sus hábitos negros y sombrero de canal, y ahuyentar las aves.

Demos un vistazo más por nuestras modernas ciudades. En ellas vemos que el suicidio toma aterradoras progresiones, especialmente en los niños, como está sucediendo en Francia, lo que jamás se había visto. Vemos también á tribunales juzgando á niños menores de doce, once, diez y nueve años por graves delitos de impúdicos, lo que tampoco se había visto hasta ahora. Vemos también que no sólo la juventud que frecuenta nuestras Universidades, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, sino la niñez que acude á nuestros Institutos, abrevada en tan corrompidas y corruptoras aguas, necesitan visitar con dolorosa frecuencia las clínicas de enfermedades secretas, asombrando con perversión tan prematura á los mismos médicos que las regentan.

¡Malditas sean tales conquistas de los modernos tiempos!



Los cafés, teatros, prensa liberal y otros centros de reunión son otras tantas causas de estas conquistas de los modernos tiempos, preciso es confesarlo. Claro está que decir esto es lo suficiente para producir la indignación en los aficionados á tales conquistas y excitar las iras de los abonados al café por ocho horas con ruletas y bolas de billar; pero la verdad es sobre todo.

Por las conquistas dichas se ha logrado materializar al hombre, poniéndole en las mismas condiciones en que se hallaba antes de la venida de Jesucristo. Esto nos lo demuestra claramente la salvajada, propia de un pueblo de cafres, cometida por los partidarios de las conquistas de los modernos tiempos en la ciudad de Vigo. Como ya saben nuestros lectores, el Señor había dirigido una mirada de misericordia hacia los vigueses, enviando á aquella ciudad los anunciadores de su divina palabra, y en pleno siglo XIX y bajo los auspicios de la libertad de pensamiento, de la libertad de conciencia y de los derechos individuales, los anticatólicos de Vigo se disponen á recibir á los Rdos. PP. Misioneros con silbidos y voces de protesta, teniendo alguno de ellos la osadía de causar inicua agresión á los enviados de Jesucristo, acciones propias solamente de zulús y salvajes.

No nos extrañamos de que esto suceda en Vigo; pues en esta ciudad, fuera hipócritas cortesías, apenas puede pasar por sus calles un sacerdote católico con hábito talar sin verse en el peligro de ser afrentosamente insultado.

En las ciudades de nuestros días, dominadas por las paganas conquistas de los modernos tiempos, se trata á los misioneros católicos del mismo modo que éstos eran tratados en Zululandia, Cafrería, Patagonia, la China y otros pueblos salvajes é idólatras cuando les iban á anunciar el Evangelio; con la diferencia, lo cual es peor, de que los salvajes é idólatras de nuestras ciudades modernas obran con pleno conocimiento de causa.

Borrón y oprobio para el pueblo de Vigo fué lo cometido por los anticatólicos que allí anidan en contra de los misioneros. Vergüenza y oprobio para los defensores de las conquistas de los modernos tiempos, que tan bárbaros efectos producen. El silbar era cosa que antes sólo se hacía en las cuadras; pero ahora cambiaron los tiempos, y el silbar es cosa que sólo emplean los librepensado



res é impíos para insultar á los predicadores de las doctrinas de Jesucristo.

¡Ay de la generación corrompida y de los hijos de iniquidad!

R. C. L.

---

## COMO HONRA CATALUÑA Á SUS CONDES.

---

### Traslación de los restos del conde Berenguer el Grande á Ripoll.

#### Manifestación elocuente.

Elocuente testimonio de veneración fué el que Barcelona tributó el domingo 11 de Junio último á la memoria de Berenguer el Grande. Todas las clases sociales confundieronse para honrar los restos mortales de un monarca de historia brillante, cuya grandeza dió á Cataluña gran realce.

Fué un acontecimiento grande, patriótico y consolador, al que se asoció todo el vecindario.

Millares de personas ocuparon la plaza de la Constitución y las calles por donde pasó la comitiva; en los balcones y ventanas, desde los cuales podía verse bien ó mal el paso de aquélla, apiñábase la gente; unos y otras ostentaban colgaduras; la animación era inmensa; el conjunto imponente.

#### En el salón de Ciento.

Este salón fué convertido en capilla ardiente. En el entarimado se dispuso un túmulo cubierto con riquísimo paño de terciopelo carmesí, adornado con galones de oro, que sostenía la urna, al pie de la cual se colocaron algunas ramas de laurel.

A los lados veíanse algunos candelabros con gruesos blandones.

La urna es de nogal, adornada con las armas de los Condes de Barcelona y la corona de Marqués, con la siguiente inscripción:

«RAIMVNDUS. BERENGARIUS. III.

OBIIT. XIV. K. AUG A. D. M. C. XXXI.»

En dicha urna, y envueltos en una toalla de lienzo blanca, están colocados dichos restos.

En el vestíbulo del salón daba guardia una sección de infantería de San Quintín, y al lado del túmulo dábanla cuatro guardias municipales.

Aun cuando se dijo que la entrada al salón sería pública, no hubo tal cosa, pues sólo se permitió la entrada á las personas revestidas de carácter oficial.



### En la Catedral.

Allí se reunieron las Comisiones diversas que estaban invitadas; vinieron también los Prelados de Tarragona, Seo de Urgel y Vich, y después de haber cantado un responso la Comunidad de San Justo, á las once y veinte salía de las Casas Consistoriales la comitiva, que se dirigió á la Catedral, y que estaba formada de la manera siguiente:

Guardias municipales á caballo, alguacil á caballo con el estandarte de la ciudad, peones, fontaneros y guardapaseos; serenos, bomberos, banda municipal, cuatro monaguillos con hachas, la Rda. Comunidad de San Justo con cruz alzada y presidida por el cura párroco Dr. Sibina, el féretro, acompañado por algunos hombres que lucían la barretina catalana; ocho soldados con armas á la funerals, piquete de San Quintín, los Prelados ya citados, el Gobernador, Presidentes de la Audiencia y de la Diputación, el general Ahumada, el Ayuntamiento, comitiva oficial, Corporaciones, sociedades, prensa, alcaldes de barrio, etc. Fué muy comentada la ausencia del Alcalde que, según se decía, estaba enfermo. Hablábase de una cuestión de etiqueta surgida por el Gobernador.

La carrera estaba cubierta por fuerzas de infantería. En la plaza de San Jaime había extraordinario gentío, á pesar de que el sol molestaba de un modo insoportable. Al salir de la casa de la ciudad la urna, el castillo de Montjuich disparó las salvas de ordenanza.

Fué recibida la comitiva en la Basílica por los seminaristas, clero y cabildo y el Prelado de esta diócesis. Figuraban la cruz de esta Catedral y la arzobispal. El templo estaba casi lleno por completo y severamente iluminado.

Colocada la urna en el crucero, los sochantres y la capilla de música entonaron un solemne responso, en el que ofició el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, asistido por los muy ilustres doctores Casas, Ribas, Robert y Estalella. Terminado este responso, llevóse la urna frente al altar, donde se guarda el cuerpo incorrupto de San Olegario, pariente que fué del gran Conde, y allí se cantó otro responso solemne, oficiando el excelentísimo Sr. Obispo de Barcelona.

Terminada la ceremonia religiosa, organizóse el cortejo para acompañar los restos á la estación del Norte.

### La procesión cívica.

Comenzó á las doce y media. A la salida de la comitiva, los alrededores de nuestra Basílica presentaban imponente aspecto. Entre apiñada concurrencia y á los acordes de la marcha real comenzó á desfilar la procesión.

Abría la marcha el pendón de Barcelona, llevado por un alguacil montado, y seguían en correcta formación todos los cuerpos que dependen directamente del Ayuntamiento, peones camineros, empleados del matadero, guardapaseos, municipales, serenos y bomberos; la banda municipal, dirigida por el maestro Rodoreda; una sección de artillería montada, algunas compañías del regimiento San Quintín; después venían los se-



minaristas internos, el Cabildo catedral y el túmulo que sustentaba la pequeña urna, surmontada por la corona condal, conteniendo los augustos restos; seguían después las autoridades; el Sr. Arzobispo de Tarragona, los Sres. Obispos de Vich, Seo de Urgel, y de Barcelona; Ayuntamiento y Diputación; oficiales generales, militares, representantes de la nobleza, la Económica de Amigos del País, Cruz Roja, sociedades excursionistas, Ateneo, Consistorio de los Juegos florales, «Lliga de Catalunya», «Centre Catalá», empleados del Ayuntamiento, gremio de carpinteros, curtidores y zurradores; estereros y masips de la Ribera, todos con sus banderas; Juntas de obras parroquiales, precedidas de los pertigueros de las mismas; infinidad de Corporaciones, Sociedades, Academias, Círculos, algunos con banderas y ostentando sus individuos distintivos, y en seguida el pueblo, que al paso de la procesión fué agregándose á ésta en gran número.

### En la carrera.

El paso de la comitiva fué presenciado en todas partes por inmensa multitud. En todas las calles se presencié la misma animación.

Al llegar al local de la «Lliga de Catalunya», el féretro se detuvo unos momentos, y de los balcones de aquella sociedad se arrojaron gran cantidad de coronas de laurel y muchas flores.

En otros balcones tributáronse á los restos de Berenguer parecidas demostraciones.

A dicha manifestación asocióse de una manera elocuente el cielo, que dejaba sentir sus ardores con más fuerza que nunca, haciendo sudar la gota gorda á los señores de la comitiva y al público.

### El desfile.

Al llegar á la entrada de la calle de Vilanova los restos del conde Ramón Berenguer, entonóse un responso, que fué oído con respetuoso silencio por la numerosísima muchedumbre que en los alrededores había.

En la parte superior del arco de Triunfo apareció una bandera blanca, como señal para dar principio á las salvas, y en efecto, no tardaron en dejarse oír los cañonazos de la batería del castillo de Montjuich y en el Bugatell los de cuatro piezas de artillería de montaña y fuerzas de infantería.

Entre tanto, se situó en el cruce de la calle de Vilanova con el Paseo de San Juan el general Sr. Ahumada, acompañado de otros señores oficiales generales, Estado mayor, ayudantes y comisiones, presenciando el desfile de las tropas, que se verificó por el orden siguiente: el general de división Conde de Torrefiel, que mandaba la línea, con su Estado mayor, ayudantes y escolta; el general de brigada Sr. Soler, con su ayudante, oficial de Estado mayor, y ordenanzas, y los regimientos de Borbón, Veteranos de la Libertad, cuarto regimiento de zapadores minadores; general de brigada Sr. Rodríguez Ibáñez, oficial de Estado mayor, ayudante y ordenanzas; batallones de cazadores de Figueras, Mérida y Alfonso XII; dos compañías del primer batallón de artillería de plaza; tres compañías del regimiento infantería de San Quintín; artillería de montaña, regimiento de caballería de Mallorca y el noveno montado de artillería.



### **En la estación del Norte.**

La urna que encierra los restos del egregio Conde fué entonces llevada hasta la estación del Norte, acompañada aún por inmensa multitud, y al penetrar en los andenes, la banda municipal rindióle reales homenajes, llenando aquellos ámbitos, que de ordinario no hacen vibrar más que el silbido de las locomotoras, el choque de los vagones y las voces de los empleados ferrocarrileros, con los marciales acordes de la marcha real.

La urna fué en seguida colocada en un vagón dispuesto al efecto, adornado con ropajes de los colores nacionales y con ramos de laurel y olivo.

### **En marcha.**

Como hemos dicho, los andenes de la estación del Norte estaban llenos de un gentío inmenso, y al ponerse en movimiento el tren que trasladaba los restos del Conde de Barcelona, todos se descubrieron respetuosamente, y la banda municipal ejecutó la marcha de los Concelleres.

### **La comitiva.**

Formaban la comitiva el Gobernador civil, Sr. Larroca, acompañado del jefe de la sección de vigilancia, D. Dionisio Fernández; el Obispo de Vich, ilustre Dr. Morgades; los ilustres canónigos reverendos Despujol, Villarrasa y Sarria; el Vicario general Dr. Seva; los concejales del Ayuntamiento de Barcelona, Sres. Schwartz, Rufart, Blanch, Bonay, Vilardaga, Roca, Fuster y Vigo; el diputado á Cortes D. Alberto Rusiñol; los diputados provinciales Sres. Badía, Buigas y Sandiumenje; comisiones de la «Lliga de Catalunya», del «Centre Excursionista» y otras varias Asociaciones de Barcelona; el Alcalde de Vich, Sr. Gatius; el Alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Ripoll; el historiador Sr. Pellicer; el Sr. Raguer, hijo del médico de Ripoll, que salvó de completa destrucción los restos de Ramón Berenguer III en 1835; los representantes de la prensa.

### **De Barcelona á Vich.**

En San Andrés de Palomar salieron al andén con música el Alcalde, el Ayuntamiento, el Juez y Fiscal.

En Moncada estaban la Guardia civil y el somatén, cuyas fuerzas han presentado armas. Salieron á rendir los debidos homenajes los concejales de aquel Ayuntamiento, presididos por el Alcalde.

En la estación de Moncada Ripollet salieron al andén los concejales y Alcalde del Ayuntamiento de Ripollet; carabineros, mozos de la escuadra y somatén, han presentado armas.

En la estación de Mollet había el clero parroquial, con cruz alzada, que cantó un responso. El Alcalde pronunció un breve discurso, diciendo que rendía tributo á los restos de Ramón Berenguer III, y terminó con



un ¡viva Cataluña! que fué contestado con entusiasmo por la inmensa multitud que se apiñaba en los andenes y en los alrededores de la estación.

En Parets salió á la estación el Alcalde y el Ayuntamiento en corporación, el Cura párroco y el somatén. Notábase gran animación en el andén y en los alrededores de la estación.

En Vich fueron depositados los restos mortales del Conde de Barcelona Berenguer el Grande, y después trasladados á Ripoll, para ser depositados, como lo fueron, con tres de sus egregios predecesores, en el panteón de aquel glorioso Monasterio.

---

## RESTAURACION DEL ANTIGUO CENOBIO

de los Condes de Barcelona.

---

### MONASTERIO DE RIPOLL.

El hecho más culminante en estos días, la reciente consagración del célebre é histórico Monasterio de Ripoll, cuya restauración ha llevado á cabo el Ilmo. Sr. D. José Morgades, Obispo de la Diócesis de Vich.

Era el Monasterio de Ripoll, para Cataluña, lo que el de Poblet, para Aragón y El Escorial para Castilla, venerado y venerable cenobio de sus augustos monarcas; y coincidencia singular, mientras que El Escorial levanta aun al cielo la inmensa cúpula de su suntuosa iglesia, al pie del Guadarrama, y sus magnificencias convidan á los ricos y desocupados de todo el mundo á visitarle, los cuales se extasían contemplando sus maravillas, el Monasterio de Ripoll, se halla en ruinas, conservándose de él sólo su restaurada iglesia, y de Poblet, sólo quedan débiles muros, montones de piedras, que dan testimonio del lugar que ocupó en otros tiempos el sepulcro de los reyes aragoneses.

Por ello la restauración del antiguo cenobio de los Condes de Barcelona entraña el cumplimiento de una aspiración nobilísima bajo el aspecto religioso, político, civil y artístico; en una palabra, la restauración de la iglesia del célebre Monasterio que levantara un día el piadoso Wifredo el Velloso, en el fértil valle regado por los ríos Ter y Fraser, sitio de los más amenos y pintorescos de la provincia de Gerona, significa la consagración de una nueva era de reivindicación, el comienzo de un período de verdadera cultura cristiana y patriótica, genuinamente española, en oposición completa á la propaganda anticatólica, escéptica que traidoramente se introdujo en el país, como equipaje de los ejércitos de Napoleón, á principios del siglo.

Por ello la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de Ripoll tiene tan singular resonancia; por ello todos los periódicos sensatos de España, á la cabeza de ellos los periódicos católicos, dedican á la gran obra reparadora del Obispo de Vich, doctor Morgades, bendecida, alabada y protegida por el inmortal Pontífice, el sabio León III, los más encomiásticos elogios, las más entusiastas felicitaciones.



La obra civilizadora de la Iglesia tiene una tendencia interesante, opuesta á la obra satánica del masonismo, obra que por sus adeptos se llama también *civilizadora*; aquélla se manifiesta por sus tendencias de construir, formar, consolidar; ésta, por el contrario, se goza en destruir, aniquilar, en contemplar ruinas.

La piedad del conde Wifredo el Velloso elevó en Ripoll la iglesia que era ornamento arquitectónico de sus Estados; el odio de los que se decían progresistas la incendió en 1835; Poblet nació á impulsos de los sentimientos religiosos de los reyes de Aragón, y murió á manos airadas de hombres que para demostrar su ciencia, blasfemaban y escupían al cielo.

La religión dió vida y glorificó á Ripoll y Poblet; el escepticismo é impiedad destruyeron sus celebérrimos Monasterios y diseminaron sus reliquias, manuscritos y riquezas; por ello nadie con más razón y justicia está llamado á reivindicar los ultrajes que á la religión y á la patria han inferido los secuaces del Padre Hiram, los que erróneamente se llaman progresistas, que la misma Iglesia, y en su nombre sus obispos.

Bajo este concepto, el Sr. Obispo de Vich, doctor Morgades, se ha hecho acreedor á la gratitud de la religión y de la patria, y nosotros le felicitamos con entusiasmo.

---

## FIESTAS

**para celebrar la restauración del Monasterio de Ripoll, y traslación á él de los restos mortales de los Condes de Barcelona.**

---

Empezaron las solemnes fiestas el 30 de Junio, con repique general de campanas y lucido pasacalle, al que asistieron cuatro músicas; y por la tarde, en la iglesia de San Pedro, se prepararon las venerandas reliquias que habían de ser consagradas el día siguiente. El señor Obispo de Lérida explicó la significación y trascendencia de la consagración.

Reinaba extraordinaria animación y gran entusiasmo en la villa de Ripoll, á donde acudían incesantemente numerosas comisiones de Corporaciones católicas y Centros científicos y literarios de Cataluña y Valencia, personas notables y multitud de representantes de todas las poblaciones catalanas.

Las calles estaban vistosamente engalanadas con arcos de ramaje, ornados con escudos y banderas regionales y carteles con lemas alusivos á la fiesta y al ilustre Obispo de Vich. En la Plaza Mayor unas columnas dóricas remataban en escudos catalanes. En la de Santa María varios mástiles con gallardetes y escudos sostenían inscripciones alusivas al Monasterio. En lo alto del campanario del mismo ondeaba una bandera catalana.

A las ocho de la mañana del sábado, 1.º de Julio, se efectuó á puerta cerrada la consagración de la iglesia, oficiando los señores Obispos de Vich, Lérida y Segorbe.



Después cuatro sacerdotes trasladaron las santas reliquias desde la iglesia de San Pedro al Monasterio, abriéndose seguidamente el templo al público.

El señor Obispo de Vich consagró el altar mayor y descubrió el hermoso mosaico, regalo de Su Santidad. Los Prelados de Segorbe y Lérida consagraron los demás altares.

A las doce celebró la primera misa el Ilmo. Sr. Morgades, luciendo la rica casulla que le regalaron los ripollenses.

Por la tarde se trasladaron procesionalmente desde la iglesia de San Eudaldo los restos de los ilustres Condes de Barcelona, resultando el acto sumamente conmovedor. Presidieron el cortejo los ilustrísimos Prelados, y asistieron las Cofradías de Ripoll y de Vich, representaciones de los pueblos, y gran número de particulares. Los restos de Ramón Berenguer, el Grande Wifredo el Velloso, Rodolfo, Tallaferro y de varios Abades fueron conducidos en andas por los representantes de distintos Centros y Corporaciones. Llamaron la atención los variados distintivos de los concurrentes. La nobleza catalana vestía de gran uniforme. Entre los estandartes figuraba la magnífica bandera catalana ofrecida por la Asociación Arqueológica de Mataró. El público saludó los restos dando nutridos vivas, y los somatenes dispararon sus armas. En el Monasterio cantáronse después solemnes Completas.

Por la noche hubo en la villa iluminación general.

El domingo, 2 del actual, el excelentísimo é ilustrísimo Prelado de Vich celebró en el altar del Santísimo sacramento del Monasterio la anunciada Misa de Comunión, y luego se organizó la procesión para trasladar desde la iglesia de San Pedro la venerable imagen del Santo Cristo milagrosamente salvada del incendio en 1835. Abrian la marcha la cruz parroquial de San Juan de las Abadesas, la de las parroquias de Ripoll, la de San Esteban de Las Llosas, la de Gouubreny y la de Campdevánol, llevadas por los sacristanes de las parroquias respectivas acompañados de sus acólitos. Seguían los gonfalones de las parroquias citadas, y mezclados con ellos las banderas de damasco rojo, blanco ó verde, de las Cofradías á las mismas adscritas; un centenar de fieles con sus trajes de fiesta y con hachas. Las reliquias de San Eudaldo estaban colocadas en una preciosa urna de plata coronada con el busto del Santo. Llevábanla cuatro seminaristas de Vich, hijos de Ripoll. Después de la copla de Castellón de Ampurias, seguía la Cofradía del Santo Cristo, cuyos individuos vestían negra vesta sin caperuza. Custodiaban la milagrosa Imagen individuos del somatén, y presidía la comitiva la Junta, cuyos individuos llevaban hachas encarnadas. Seguía por su orden una numerosa Comisión del clero parroquial, entre la cual había cinco frailes capuchinos del convento de Manresa y tres franciscanos del de Vich. Los ilustrísimos señores Obispos de Segorbe, Seo de Urgel, Menorca, Lérida, Barcelona, Vich y Abad mitrado de Montserrat, todos de medio pontifical con báculo y mitra, presididos por el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, con sus familiares y con representación de los Cabildos respectivos. Comisiones oficiales de la nobleza, de la Academia de Bellas Artes de Barcelona y de Gerona, de la de San Fernando, de Monumentos nacionales de la provincia, de las Diputaciones de Barcelona, Gerona y Tarragona y del Ayun-



tamiento de las dos primeras y el de Ripoll, que cerraba la procesión, presidido por el alcalde de la villa.

Al son de las campanas y al estruendo de los morteretes penetró la comitiva en el vasto templo, que ha quedado hermosísimo después de la restauración, como si no hubiesen pasado por él ni el fuego ni la piqueta revolucionaria. Las cinco bóvedas, el crucero sencillo y grandioso, el conjunto de piedra, retrata bien la época en que fué construido. En el precioso mosaico, también restaurado, que cubre el suelo, entre otras alegorías se ve la de los dos ríos que ciñen á Ripoll con cinturón de agua, representados por dos leones, uno de los cuales, después de la lucha, devora á su adversario: es el Ter absorbiendo las aguas del Freser. De los arcos penden anchas coronas votivas de metal dorado que afectan la forma de las antiguas.

Con inusitada pompa se celebraron los Divinos Oficios, celebrando de pontifical el Arzobispo de Tarragona, asistido por los señores Arcipreste, Arcediano y Chantre de la Catedral de Vich. Los demás ilustrísimos Obispos invitados se situaron en el ábside del templo. La función religiosa fué muy solemne, y el sermón que en hermoso catalán pronunció el señor Obispo de Urgel mereció grandes elogios. Empezó el virtuoso Prelado tributando cumplido elogio al señor Obispo de Vich, y luego hizo una profunda y erudita excursión histórica, en la que iban apareciendo enlazadas con pintorescas frases las historias de Cataluña y del Monasterio, con las vicisitudes de una y otro, tanto en los hechos prósperos como en los adversos, en todas las épocas y bajo todas las dominaciones. Probó con frase enérgica que Cataluña no puede menos de ser cristianísima, pues á ello la obligan sus gloriosas tradiciones, sus hazañas imperecederas, las fechas memorables que á cada paso esmaltan las esplendorosas hojas de sus crónicas, debidas á la fe que siempre ha distinguido al pueblo catalán.

Alabó el movimiento regionalista que se está operando, y censuró á los que del regionalismo hacen bandera para apartar al pueblo catalán de sus creencias; á los que invocando aquel nombre adoptan del extranjero costumbres, teorías mal sanas, creencias extraviadas, y pregonando catalanismo, defienden las llamadas libertades modernas, la del pensamiento, la de cultos y otras. Elogió á todos los que han contribuído á la restauración del Monasterio, y tuvo frases felicísimas al hablar de la importancia y trascendencia de la fiesta que se celebraba, llevada á cabo en época de penuria para el pueblo. Afirmó que éste era pobre porque lo era su Madre la Iglesia, á quien se arruinó con la desamortización sin provecho para la nación, en cuyo nombre se consumara la iniquidad.

Al final de la Misa se dió la bendición papal, con indulgencia plenaria, terminando la brillante fiesta con solemne *Tedéum*, escuchado por infinidad de personas con imponente recogimiento.

La parte musical fué digna de los mayores elogios, habiendo tomado parte en ella, coros, magnífica orquesta y el soberbio órgano del templo. Este se hallaba completamente lleno, y sus alrededores cuajados de gente. Fuerzas de la Guardia civil colocadas en las puertas del templo mantenían el orden, que fué completo.

Resulta una magnífica obra de arte el mosaico colocado en el altar



mayor y en el lugar de la clásica y veneranda imagen desaparecida en 1835. El mosaico, regalo del Papa León XIII, ha sido hecho por los SS. PP. AA. del Vaticano y reproduce la Imagen pintada por Enrique Serra. La Imagen antigua, la desaparecida, que desde el siglo de la fundación del Monasterio se veneraba, y cuya imitación quiere ser la del pintor, la describe Pujades en su *Crónica de Cataluña* con las siguientes palabras:

«Tiene la beatísima Imagen el color de su rostro con el de su benditísimo Hijo, trigüeño, más larga faz que redonda, penetrante vista que clava el corazón de quien la mira.»

Camós decía de la misma que era muy majestuosa, de cara morena y afable, vestida con manto azul, sentada y teniendo en su regazo al Divino Infante en actitud de dar la bendición con su diestra.

La pintada por Enrique Serra, prosiguiendo las anteriores descripciones, representa á la Virgen sentada en una cátedra teniendo á sus pies una guirnalda de flores, el manto azul celeste, adornado con piedras preciosas, orlado con una franja de gran finura que brilla junto con la túnica sobre el fondo amarillo pálido del cuadro. El Niño, sentado sobre las rodillas de la Virgen, medio envuelto en el manto, con la mano derecha en ademán de bendecir y empuñando el cetro con la izquierda. A la derecha hay las armas de León XIII y á la izquierda las del Monasterio. Rodea la cabeza de la Virgen la siguiente inscripción: «Ex dono Leonis PP. XIII anno MDCCCLXXXVIII.»

Terminada la función, las Autoridades se retiraron al claustro, y el elemento oficial, organizado en comitiva, se dirigió al convento de monjas Carmelitas, en donde el Obispo de Vich le obsequió con un banquete, en el cual el mismo Prelado pronunció un discurso resumiendo los trabajos de reconstrucción del Monasterio. Varios representantes de Barcelona y Menorca, á instancia de las Juntas directivas de los Centros catalanistas, suplicaron al señor Arzobispo de Tarragona emprendiera la restauración de los Monasterios de Poblet y Santas Creus. El excelentísimo Sr. Costa contestó expresando los inconvenientes que hay para llevar á cabo empresa tan colosal, pero prometió hacer todo cuanto estuviera en su mano. El Marqués de Comillas se asoció á dicho acto, manifestando que secundaría el proyecto.

En el salón principal del Casino se celebró una sesión catalanista, presidida por el Sr. Permanyer, en la que se pronunciaron entusiastas discursos que fueron muy aplaudidos.

Por la noche se disparó un castillo de fuegos artificiales.

El día siguiente se honró la memoria de los Condes de Barcelona y de los Abades del Monasterio de Ripoll, que dieron renombre al mismo, celebrándose en sufragio de sus almas muchas Misas y un solemne funeral, en que ofició el señor Obispo de Barcelona. El Ilmo. Sr. Obispo de Segorbe pronunció una elocuentísima y sentida oración fúnebre, glosando el sermón del Obispo de Urgel y enalteciendo las glorias catalanas.

El Excmo. Sr. Morgades y Gili, acompañado de los otros Prelados catalanes reunidos en Ripoll, se dirigió el lunes á Vich, donde se le hizo un recibimiento cariñosísimo y entusiasta, aclamándole restaurador del Monasterio de Santa Maria de Ripoll.



CARTA DEL OBISPO DE VICH Á SU SANTIDAD LEÓN XIII, SOBRE LA RESTAURACIÓN DEL MONASTERIO.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Vich, deseando atraer sobre la obra de la restauración de Santa María de Ripoll y los que han contribuido á llevarla á cabo las bendiciones celestiales, dirigió á Su Santidad la siguiente carta:

«Beatísimo Padre: Siguiendo, aunque de muy lejos y en limitadísima esfera, el ejemplo de Vuestra Santidad de restaurar en Cristo todas las cosas, acabo de restaurar la insigne Basílica de Ripoll con sus claustros y su torre, la cual fué un día insigne cenobio de Padres Benedictinos, y que es considerado y realmente es la cuna de la restauración cristiana de Cataluña; ya que desde allí principalmente partió, bajo el valor indomable de Wifredo, la iniciativa de la afortunada guerra contra los moros de esta comarca de España, levantándose con tal motivo en 888 uno de sus primeros templos dedicados á la Virgen Santísima, en acción de gracias por las victorias que se iban alcanzando, el cual fué reducido á ruinas por la calamidad de los tiempos. Á esta grande obra Vuestra Santidad, en su inmensa caridad y decidida protección á toda obra patriótica de religión y de arte, se dignó contribuir, dedicando á la Basílica un precioso cuadro de mosaico representando á Nuestra Señora, que ha llegado ya á mis manos, y del cual, con Cataluña y España, entera conservará esta diócesis un imperecedero recuerdo y una gratitud inmensa, de la cual es débil muestra el modesto óbolo que acompaño, recogido expresamente, á pesar de su pobreza, sin detrimento de la suscripción ordinaria abierta para el Dinero de San Pedro. Falta ahora tan sólo que Vuestra Santidad se digne bendecir otra obra de restauración física y reparación moral que acaba de hacerse, para que dé los frutos de santidad que nos hemos propuesto al emprenderla, y produzca la enseñanza debida, á fin de que los pueblos aprendan á hacer imposibles devastaciones como la de que se trata. Y esto se obtendrá más fácilmente, si Vuestra Santidad se digna conceder su Bendición Apostólica con indulgencia plenaria á los que debidamente preparados tomen parte en la fiesta, magníficamente realzada con la asistencia de todo el Episcopado catalán y principales personas de la comarca. Será una nueva prueba del interés con que Vuestra Santidad mira cuanto se refiere á la Religión, á la Patria, á la Historia y al Arte, que bajo su Pontificado tan ilustre han adquirido prodigioso desarrollo.—De Vuestra Santidad.—Vich, 17 de Junio de 1893.—Muy fiel y devotísimo siervo.—José, *Obispo de Vich y Administrador Apostólico de Solsona.*»

CONTESTACIÓN DEL SUMO PONTÍFICE AL OBISPO DE VICH.

«A nuestro Venerable Hermano José, Obispo de Vich y de Solsona.

LEÓN XIII, PAPA.

»Venerable Hermano, salud y Bendición Apostólica. Tuvimos en mucha estima, y agradecemos de todo corazón, los votos y homenajes que



van expresados en tu carta de fecha 17 de este mes, y que has querido acompañar con un presente. Con mucha satisfacción hemos conocido por la misma carta el gozo que tú y tu grey habéis experimentado por el regalo de la Sagrada Imagen de la Reina de los Cielos, con que hemos querido que sea honrada la Basílica de Ripoll, cuya restauración, que emprendiste con mucho elogio, has terminado felizmente. Y como nos signifiqués que se acerca el día en que la terminación de esta obra ha de celebrarse con solemnes funciones, y que deseas ardientemente que los fieles que á ellas asistieren con las debidas disposiciones, puedan recibir la Bendición Apostólica y lucrarse las indulgencias á ella anexas, concedemos benignamente que el Arzobispo ú Obispo que en aquel día celebrarla Misa solemne en dicha Basílica, pueda dar en nuestro nombre la bendición á los fieles que estuvieren presentes, siguiendo la fórmula prescrita en el ceremonial de los Obispos. Entretanto, implorando del Altísimo que resulten abundantes y saludables frutos de la obra que tan oportunamente has llevado á cabo para esplendor del culto divino, damos muy afectuosamente á ti, al clero y á los fieles confiados á tu vigilancia, la Bendición Apostólica.

»Dado en Roma, en San Pedro, el día 23 de Junio del año 1893, décimosexto de nuestro Pontificado.—LEÓN XIII, PAPA» (1).

---

## AVISO.

---

### MEJORES TIEMPOS VENDRÁN.

«Puedo esperar un porvenir más brillante.»

La sentencia arriba citada forma parte de una carta que D. Angel M. de Panillos ha escrito á los Sucesores de Moreno Miquel, farmacéuticos en Madrid.

Que haya un hombre que pueda anticipar mayor felicidad en el futuro que la que ha gozado en el pasado, es un hecho sobre el que pueden felicitarle sinceramente sus amigos. Porque, ¿qué es la vida sino es por el placer y alegría que nos trae? Ser descargado de un peso, estar libre de ansiedades, ser aliviado de algún dolor, son cosas semejantes al desaparecer las nubes del cielo después de los días de tormenta y horror.

La carta entera es como sigue: «Hace algún tiempo—dice el que la escribe—que estando en uno de sus establecimientos, consulté á usted acerca de las medicinas que podrían curar más pronto y eficazmente una enfermedad pertinaz del estómago, de la que había venido padeciendo por largo tiempo, habiendo probado sin éxito alguno infinidad de medicinas de todas clases»

»Sabrá usted que por su firme recomendación decidí hacer uso del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y ahora me apresuro á dar á usted las más sin-

---

(1) *La Revista Popular*, de Barcelona.



ceras gracias por su consejo, puesto que es á este Jarabe que debo la más completa cura de tan terrible enfermedad, para la que habían sido inútiles todos los demás remedios.

»Gracias al Jarabe de la Madre Seigel, puedo dedicarme ahora á mi trabajo, y gozo de la vida nuevamente en plena juventud. Puedo esperar un porvenir más brillante libre del continuo sufrimiento á que parecía destinado.

»No sé si podrá usted comunicar la expresión de mi gratitud á los propietarios del Jarabe al que debo mi restablecimiento. Pero si le fuera posible comunicárselo, le estaré á usted aun más agradecido.

«Suyo, etc. (firmado), *Angel M. de Panillos.*»

El farmacéutico citado, que es uno de los más respetables de España, no perdió tiempo en participar á los propietarios del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, el deseo y sentimientos de su corresponsal, enviándoles copia de la carta que dejamos transcrita. Se alegraron, aunque no se sorprendieron, del resultado producido por el uso de su medicina en el caso mencionado.

La enfermedad era indigestión y dispepsia, lo que no es peculiar á ninguna nación ó país, pero que es el origen de pesar y sufrimiento incalculable por toda la extensión del mundo civilizado. Verdaderamente, casi se puede decir que es la enfermedad *única*, tanto más cuanto que otras afecciones tales como reuma, afección al hígado y riñones, bronquitis, tisis, postración nerviosa, insomnio crónico y jaquecas, están ahora reconocidas por las autoridades médicas más eminentes de ser nada más que el resultado, y por lo tanto los síntomas, del entorpecimiento y embargo de las funciones del estómago, que es la fuente de toda fortaleza en la vida física. *Abolir la causa es siempre equivalente á librarse del efecto.*

Este remedio, cuyo uso es cada día mayor en España, cura la indigestión y dispepsia y anula su continuación como ninguna otra preparación ha podido hacer. Se destina á este objeto y solamente á él.

Podemos añadir que, farmacéuticos de tal reputación como los mencionados en la carta, nunca hubieran recomendado una medicina de cuyos méritos no se hubieran cerciorado antes; y tanto su agradecido corresponsal, como el público en general que lea su franca y persuasiva carta y se aproveche de ella, no podrán menos de agradecerles el haberles llamado su atención hacia el Jarabe.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.





## SERMON SEGUNDO

de la Natividad de la Virgen (1), por el Emmo. Sr. Cardenal  
Monescillo y Viso, Arzobispo de Toledo.

---

*Nativitas tua, Dei genitrix virgo  
Gaudium annuntiavit universo mundo.  
Ex te enim ortus est sol justitiæ,  
Christus Deus noster.*

EX OFF. ECCLESIAE.

*Et nomen virginis Maria.*

LUC. I, 27.

*Sentiant omnes tuum juvamen, quicumque  
Celebrant tuam sanctam festivitatem.*

EX OFF. ECCLESIAE.

EXCMO. SEÑOR:

Cuando es general la expectación de los ánimos, y la mirada de todas las gentes se fija en un punto determinado, sin duda que las revelaciones, la tradición, el presentimiento ó las inquietudes vienen señalando un suceso largo há preparado y de importancia suma. Á este modo, cuando vemos que un siglo todo él pasado en guerras, en convulsiones y en planes desastrosos, lleva en su seno gérmenes de vida con tendencia marcada al bien, y le asisten en su camino, á manera de heraldos, movimientos grandes, fecundos y generosos, entonces podemos decir con verdad que alguna cosa digna y sobrehumana le ayuda, sostiene é impulsa hacia fines providenciales.

Nuestro siglo es conocido por señales parecidas; va caracterizado por una parte con el emblema de la inquietud, y por otra con laudables aspiraciones, á ser, á vivir vida piadosa, á progresar en el conocimiento de la verdad y á producir obras de gloria y de santa edificación. De un lado la agitación de los malos y el vértigo de los

---

(1) Puede predicarse en la fiesta del Dulce Nombre de María y de su Patrocinio.



enemigos de Dios; de otro el trabajo paciente y la acción perseverante de los buenos, todo permitido ú ordenado por la divina Providencia para sacar de estas disposiciones abundante cosecha, y ¡esperémoslo! fruto sabroso de reparación.

Mirad si no cómo á presencia del mundo desbandado y en rebelión contra Dios y su Cristo, muévase y se levanta el mundo secular, el mundo de la fe católica, el mundo de nuestros padres, la voz de Éfeso, el eco de Nicea, la imitación de Trento, la piedad, la devoción y mil y mil asociaciones de todas clases para invocar el nombre de María llena de gracia. Suena por todas las regiones este saludo; repítenlo millones de fieles; va en alas del viento á todas partes, y sírvele de conductor poderoso la electricidad, haciéndole penetrar en climas desconocidos y en países remotos. ¿Cómo así? ¿Qué sucede? La expectación es universal, el gozo común, la fe inquebrantable; ni se intimida la piedad, oído el bramar de las pasiones, ni cesan los cánticos de alegría, repitiendo la embajada del Arcángel: *Angelus Domini nuntiavit Maria.*

¿Y con qué fin? ¿Qué se espera? La salvación del mundo invocado el nombre de María. Tal es el asunto que ha de ocupar vuestra atención, y que me propongo exponer en gloria de Dios, contando con los auxilios de su Santo Espíritu que pediremos por intercesión de la Virgen purísima, saludándola llena de gracia.

#### AVE-MARÍA.

Antes de la venida de Nuestro Señor hervía el mundo en concupiscencias, y eran objeto de su amor y de su culto mil dioses sin divinidad, expresión cumplida del apartamiento de Dios en que habían caído las naciones.

Al acercarse los tiempos de reparación por misericordia, empezó á vislumbrarse la claridad que sería manifestación completa de brillantísima luz en la plenitud de las edades. El sol de justicia, Cristo Dios nuestro, iba á iluminar con resplandor eterno las oscuridades del mundo, viniendo desde el seno de su Padre á tomar nuestra carne para sanarla de mil dolencias, fruto de una transgresión y pena del pecado de origen.

¿Qué sucede entonces? ¿Cómo se indica esta obra de misericordia infinita? ¿De qué medios se echa mano para realizar el prodigio,



esperanza de las naciones? Pónese en adorable ejecución lo anunciado por los profetas, y se cumple lo prometido por Isaías. *Ecce Virgo concipiet, et pariet filium*. Mas antes de la concepción de un hijo por una Virgen que ha de darlo á luz, déjase oír la voz del Omnipotente, dirigida por celestial embajada á la hermosísima, agraciada y limpia María, hija de Joaquín y de Ana, concebida Ella en gracia sin mancha de pecado original. ¿Y qué oye esta recatada doncella? ¿Qué palabra se comunica á oídos tan pudorosos? ¿Quién habla? ¿De qué poder viene investido el nuncio misterioso? Dícese á la joven hebrea que está llena de gracia; es eco de Dios esta maravillosa revelación; la escucha un oído atento, dócil, humilde, casto, reconocido; es palabra de un ángel que trae á la tierra misión del cielo. Todo ello sucede y se acredita con designio de redención, y para rescate del mundo caído, lastimado, prevaricador y objeto ya de las misericordias infinitas.

Por manera que al sonar en el mundo la palabra *Ave-María*, se abren los cerrados caminos del cielo y descienden con el ángel mil claridades, mil esperanzas, mil alegrías y regocijos, asunto celestial de cantares divinos. Ahora se dice: *Ave-María*; muy luego se dirá: *Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad*. Queda, pues, gloriosamente incoada la obra de redención.

Al hablarse de gracia, hermanos míos, en medio del mundo enemistado con Dios, empieza, no lo dudéis, una era de paz, de amor, de orden, de rectitud y de justicia, mucho há suspirada por las naciones, y empieza también la divina perpetua novedad de la predicación evangélica, á cuyo impulso caen las famosas cátedras levantadas por la vanidad y por la pasión á las vanidades y á las pasiones de los hombres. La gracia de Dios desciende sobre María como señal precursora de la gracia y de la luz indeficiente que todo iba á sanarlo y esclarecerlo con virtud y eficacia divinas. Se acerca, pues, la redención; la redención se obra; en medio y dentro de nosotros está la redención.

Desde entonces, el nombre de María va unido al nombre de Jesús, Salvador del mundo; y cumplidas las profecías, forman sociedad perdurable la corredentora y el Redentor, Virgen madre é Hijo santísimo, santificador del mundo. *Ecce virgo concipiet, et pariet filium*.



Decidme ya el nombre de este niño, quién es, cómo se llama y qué hace entre nosotros para conocer por estos títulos la dignidad de la madre virgen. Mas ¡ay, hermanos míos! ¿cómo hablar del inefable? ¿cómo remontarnos á los días eternos de su origen? ¿cómo hablar de su generación eterna? El mismo profeta que anunció su venida nos dice: *Generationem ejus quis enarrabit?* También lo nom-

bra. Llámalo *Emmanuel*, que significa Dios con nosotros. Él es el fuerte, el admirable, el consejero, el padre de los siglos futuros. *Deus fortis, admirabilis, consiliarius, pater futuri sæculi.*

Y no obstante origen tan alto y tan excelsos oficios, desciende hasta nosotros, vive y mora entre nosotros, toma nuestras enfermedades para sanarlas, lleva nuestros dolores y sufrimientos, nos redime levantándonos de la miserable caída que nos tenía postrados y conversa con nosotros. ¡El Hijo de Dios eterno es Hijo en tiempo, y según la carne, de la Virgen María! ¡María, hija de Dios, es madre de Dios encarnado! El misterio se manifiesta en Belén; y la doncella agraciada, limpia de todas maneras, por todos lados, toda hermosa, *tota pulchra*, Virgen, Reina y Señora, imita á su Hijo santísimo en las humillaciones, titulándose desde muy temprano, y con admirable modestia, *Esclava del Señor*. ¡Cuánta dignidad de parte de María con el consentimiento al concebir el Verbo de Dios! ¡Qué fina y delicada correspondencia! *Ecce ancilla Domini*. Y Cristo, Hijo eterno de Dios eterno, Hijo de María también, adopta forma de siervo. *Exinanivit semetipsum formam servi accipiens*. De esta fuente de adorables esclavitudes tomó la Virgen María su voluntaria esclavitud, instruida é informada como estaba por revelación divina, tanto de su destino como de los gloriosos abatimientos de su Hijo. De este consorcio amoroso, íntimo y adorable toman su esplendor y verdad las excelencias de María, y ella, como su Hijo, de quien recibe luz y dignidad, traen al mundo santa iluminación y eficaces consuelos. Invocar el nombre de María es clamar á Dios, es herir con sonora aldabada las puertas de las misericordias. El pecador que llora cerca de María, y postrado ante la cruz imita la firmeza de la Virgen dolorosa, creedlo, él alcanzará perdón del Dios ofendido, á ruegos de la Madre de los culpables.

El pecado es apartamiento de la regla y de la justicia, contraria la voluntad del Señor, y trastorna las ideas de orden, de rectitud



y de equidad. El enemigo de Dios lo es también de los hombres á quienes ofende y perjudica, á quienes lastima ó escandaliza; y es enemigo de la sociedad llevando al seno de las familias la perturbación, el desacato y la ruina. Ahora, como á la venida del Salvador, todo ha de libertarse por benignidad y humanidad del Dios-hombre, Cristo Jesús.

¡Cuántas esclavitudes en la tierra! ¡Qué género de tiranías! Las gentes máspreciadas de una posición independiente, de sus honores y riquezas apegan el miserable corazón humano á ídolos que no satisfacen, ni contentan ni siquiera subsisten de pie larga jornada. De ordinario también ejercen cruel imperio sobre los corazones mil incentivos peligrosos, la seducción, y la misma vanidad del vanísimo consejo de los mortales. Consiste en que se desprecian los dones de Dios, desoyendo sus avisos y desatendiendo sus inspiraciones; y en vez de confesar flaquezas y miserias, sometiéndose á la omnipotente mano del Señor, se clama alto y se pide la funesta libertad del pensamiento y del corazón. ¡Desdicha grande! El hombre pagado de soberano y omnipotente, ha caído en el más deplorable de los extravíos, proclamándose igual á los brutos, y semejante al lodo de la tierra, sepultando en el cielo la imagen de Dios. ¡Cosa digna de llorarse! Como si el *spiraculum vitæ*, el alma inmortal pesara al hombre por ella informado y ennoblecido, se esfuerza en destruirlas con gritos de ingratitud y de insubordinación. Esta es precisamente la llaga que corroe la existencia de mil desdichados prevaricadores, y por esto y á causa del general desconcierto de todos conocido, se levanta valerosa, tierna y edificante la voz de la piedad cantando y celebrando el nombre de María como invocación de consuelo y de esperanza.

Á Vos, Señora, acuden los pueblos consternados, los pecadores arrepentidos, los huérfanos y también los poderosos de la tierra pidiéndoos amparo y protección. ¿Y quién deja de invocaros? Porventura ¿la conciencia ilustrada? ¿la ciencia? ¿el saber? ¿algún inventor de nuevos prodigios? ¿algún nuevo Mesías? ¡Ah, Señora! Los que contradicen á vuestro hijo, y vituperan sus obras; las voces que no os cantan ni celebran, ni aplauden vuestra dignidad altísima de madre de Dios, más bien que talentos logrados y expansión de corazones generosos, revelan un culpable aturdimiento, ingratitud



lastimosa, tristísimo abandono de lo que más importa saber y practicar.

Justa y fundada es la expectación de las gentes que os aclaman y bendicen como esperanza y remedio para los males del mundo. En hacerlo muestran reconoceros amorosísima, admirable, poderosa, Reina y Madre. ¡Que Dios aumente la fe de las naciones, que Dios las sane y dirija, que Dios las ennoblezca y dignifique, por Vos, Señora, que habéis traído al mundo los dones y las mercedes, la luz, la piedad, el espíritu de sumisión, la prontitud de la obediencia y la eficacia de gloriosas esclavitudes! De Vos, Señora, ha nacido el sol de justicia, Cristo nuestro Dios, que rompiendo antiguas escrituras de perdición y de ruina, y soltando el nudo de los anatemas y maldiciones, trajo consigo gracia, benignidad, amor, dichas y victoria completa contra la muerte, dando vida y salud á las gentes. *Ex te enim ortus est sol justitiæ Christus Deus noster, qui solvens maledictionem, dedit benedictionem, et confundens mortem donavit nobis vitam sempiternam* (1).

Y el nombre de la Virgen era María. Nombre de majestad, nombre glorioso. Con razón se extasían los padres de la Iglesia al contemplar la dulzura de este nombre santísimo, ponderando su virtud y eficacia en favor de nuestras justas peticiones, y de nuestros piadosos deseos. San Ildefonso, San Bernardo, San Pedro Crisólogo, el Crisóstomo, San Agustín, todos los padres y doctores católicos se esmeran en confrontar y componer unas con otras las excelencias de María, haciendo de modo que todas ellas correspondan á cada uno de sus misterios. Ni podía dejar de ser ingeniosa la piedad cristiana, tratándose de una Señora que es Virgen y Madre en perfecta conformidad de títulos, guardada la integridad de omnimoda pureza.

Sería prolijo alegar testimonios mil veces repetidos muchos de ellos, y otros infinitos que pudieran sacarse sin grave molestia con sólo hojear las obras de los santos Padres, á cuyas fuentes acudieron ya, antiguos y modernos, para reunir en pocos volúmenes lo que juzgaron más selecto en orden á las alabanzas de María. Baste mencionar entre mil otros autores piadosos, á los PP. Canisio

---

(1) *Eccl. in off. hujus festivitatis.*



y Morales, de la Compañía de Jesús, discretos compiladores de las alabanzas de Nuestra Señora. ¿Y con qué objeto se hicieron estos trabajos? ¿Adónde miraban sus autores? Atiéndase con talento de buena crítica y se observará que tan delicadas fatigas iban encaminadas á celebrar en el nombre de María el de Jesús, y en dos nombres todo lo que hay de dulce y consolador para los mortales; pudiendo resumirse tales producciones en una fórmula de santa plegaria. Sí, Madre amorosa, sois Virgen, sois Madre, sois Esposa: vuestro nombre es dulce, santísimo. Á vos acude el affigido y el alma atribulada; os titula Madre el huérfano y el desvalido; demanda vuestro amparo el pobre y el desnudo; piden, por amor vuestro, el pan de cada día el menesteroso y hambriento; recurre á vuestra protección el niño abandonado, la doncella, el caminante, quien siente amarguras de espíritu, y sufre quebrantos, persecución, infortunios y angustias. Recuerda el navegante que sois estrella del mar, y asido á mástil roto en medio de la borrasca, y vacilando sobre hendida tabla, de vos espera salvación en el instante mismo de naufragar. Vuestro santísimo nombre es la tierna invocación del moribundo. No hay estado, ni situación donde la Señora deje de ocupar el sólio de clemencia, de piedad y de misericordia. Cielo y tierra la bendicen. Cantan su nombre todas las lenguas, y desde la cabaña á la corte cúbrense de flores á María todos los caminos; alégranse los valles y collados, reciben luz las selvas y derroteros. El nombre dulce de la Virgen amantísima es la canción predilecta de todos los corazones. ¡Que Dios sea alabado! ¡Bendita es María entre todas las mujeres! Llámanla Bienaventurada todas las generaciones. *Quantæ in una virgine species virtutum emicant!* exclama el P. San Ambrosio (1). Todo el misterio de la pureza virginal, todo el esplendor de la fe, la tierna devoción: el recato, el celo, la santa aplicación, los desvelos piadosos, la maternidad edificante, cuanto puede encarecer la justicia, y honrar el mérito se encuentra reunido en María. *Secretum verecundiæ, vexillum fidei, devotionis obsequium: virgo intra domum, comes ad ministerium, mater ad templum* (2). *Ipsa est præclara et eximia stella super hoc mare*

(1) *De Virginibus*, lib. II, *post initium*.

(2) *Id. ib.*



*magnum et spatiosum, necessario sublevata, micans meritis, illustrans exemplis* (1).

Celebremos, pues, con gozo el dulce nombre de María, que tantas consolaciones trae al mundo, por medio de una dominación suavísima. *Ante causam dignitas virginis annuntiatur ex nomine; nam Maria hebræo nomine, latinè Domina nuncupatur* (2). *Ne timeas Maria, invenisti enim gratiam. Verum est, quia qui invenit gratiam, nescit timere: invenisti gratiam* (3). Así es, hermanos míos. Quien está en gracia de Dios, aquel á quien Dios favorece, ¿qué teme, qué no debe esperar, á qué no debe resignarse? *Si Deus pro nobis, quis contra nos* (4)? decía el Apóstol. Purificad la intención en todos vuestros propósitos, é invocando el nombre de María no temáis ni al agresor inicuo, ni los odios, ni las iras, ni el falso testimonio, ni la calumnia. Esperad sin impaciencia; huid de la precipitación que desconcierta y del despecho que angustia. *Deus qui justificat: quis est qui condemnet?* Perdonad y amad; que Dios se reserva hacer justicia vindicando las buenas causas, á la inocencia y á la rectitud.

Ahora bien, hermanos míos, ¿en qué se funda la impiedad de los hombres para no celebrar agradecidos y arrobados la Natividad de la Virgen? ¿Qué alega la soberbia humana en apoyo de su engrandecimiento ó en disculpa de su necia singularidad? ¿Por ventura se ve reprendido el espíritu de rebelión en el ejemplar de pronta y sumisa obediencia que ofrece la conducta de María? ¿Ofende al mundo desacordado tanta humildad y modestia, tal compostura y dignidad? ¿Cree no poder ir adelante si reconoce el poder del Altísimo, si le confiesa, le reverencia y adora? ¿Ha de interpretar el movimiento, el progreso y la ilustración por el desdén de las verdades eternas, por el desprecio de los deberes cristianos, por la indiferencia en orden á la salvación, por el desacato y por la irreverencia, por la funesta licencia de pensar, de hablar y de escribir, en una palabra, por el libertinaje de entendimiento y de corazón, encarnado en obras, en hechos y emblemas de insubordinación ó de lubricidad, de confusión y de muerte? ¡Ah! El Señor, Luz

(1) S. Bern. Hom. II., *super Missus, circa finem.*

(2) S. Petrus Chrisol. Serm. CXLII, *de Annuntiat.*

(3) Id. ib.

(4) Ad Rom. VIII, 31.



del mundo, ilumine tan desdichadas inteligencias, y con la abundancia de sus bendiciones haga desaparecer de la tierra los densos nublados que levanta la mísera condición de los que adoran dioses extraños. ¡Idólatras! ¡Pobres idólatras! Cada día levantan un ídolo, verdadero fantasma creado por la fiebre de la pasión y del orgullo. Hoy la libertad, mañana el progreso, luego la autonomía, más tarde el ateísmo, y por remate la soberbia del hombre deificado sobre el altar inmundo de un panteísmo repugnante. No queriendo adorar lo adorable, doblan la rodilla ante divinidades falsas, abominables, crueles.

¿Cómo no ha de haber esclavitudes en el mundo? ¿Cómo no han de reinar las tiranías? ¿Qué es de extrañar, si vemos á la fuerza ocupar el puesto del derecho, la usurpación triunfante, la virtud deshonorada, la justicia proscripta, todo confundido y todo conculcado? De la escuela á las profesiones, á los destinos y dignidades, no hay más que un paso, y este paso se facilita y abrevia á medida que se predica y aplaude la insurrección. Por eso estorban los ejemplares y modelos cristianos. Por eso dan en rostro las buenas acciones. De aquí nacen también las burlas sangrientas y los chistes depresivos contra las virtudes practicadas y contra la misma honradez. Elpreciado de incrédulo no se contenta con perder su alma: arde en celo maligno de pervertir á otros, llevando su emulación infernal hasta el punto de exceder á los más audaces enemigos de Dios y de los hombres. Ese género de diabólicos merecimientos se busca con afán y con el estímulo de mil pasiones irritadas, delirantes, frenéticas. ¡Á qué no conduce la idea de un primer puesto, aun en la escala de iniquidad! ¡Á cuánto no arrastra un día de poder, un nombre, un aplauso, una ovación, siquiera sea vana! ¿Quién puede contar las víctimas causadas por la insensatez? ¿Quién logró ser oído por los temerarios? Idólatras é ídolos á la vez, tienen ojos y no ven, oídos y no oyen. Helado y endurecido su corazón, sólo hierve en miserias á impulso de las pasiones.

Y todavía, hermanos míos, se pretende de nosotros un silencio que, á más de culpable, sería cruel. Quiérese que no llamemos la atención sobre los males sociales; que no recordemos ejemplares edificantes excitando á la imitación, y que no mencionemos ejemplares funestos, á fin de que aprendan los sencillos y escarmienten



los incautos; se intenta, no lo dudéis, adormecer para herir, adular para perder, distraer para lograr completa victoria sobre la razón, sobre la probidad y la justicia. El predicador de la verdad se hace tolerable cuando por indiscreción ó por abuso de su ministerio se propone entretener al auditorio con vanas declamaciones, con pinturas de espectáculo, con frase entonada y con aires cómicos. Entonces se aplaude la habilidad, el arte, la tolerancia del orador. Es prudente, ilustrado, se luce y enseña á sentir y á declamar. ¿Procede así el ministro de Dios? ¿Es ésta su misión? ¿Ha venido al mundo para esto? ¡Ay de los pueblos que tales cosas celebran! ¡Ay del predicador que en esto se ocupa! ¡Ay de los que odian ó desdennan la verdad, de ordinario amarga! El que aborrece la corrección morirá en su pecado.

¿Y á nombre de qué se aborrece la corrección? ¿Con qué motivo se exige el silencio á quien tiene la obligación de hablar? ¿Qué excusa se da para desoirle? ¿Qué pretexto se alega para el enojo ó para el desprecio de la advertencia, del consejo y de la enseñanza? Nada se dice en razón. Siempre vanos nombres de cosas que suenan bien, pero que son funestas. Yo veo en todo que la fe es activa, vigorosa, enérgica, que ennoblece al hombre é ilustra las naciones, enriqueciéndolas hasta con el caudal agraciado de las artes y con el material de la belleza y de la ostentación. Veo, por el contrario, que la incredulidad es fría, apática, estúpida, como es grosero el materialismo, objeto de su culto.

¿Y han venido á parar en esto las soberbias y las arrogancias, las burlas y los dicterios contra la piedad cristiana, el sarcasmo contra la humildad, los embates audaces del hombre engreído y levantado? Sí, en esto viene á parar todo vano propósito, los intentos soberbios, la agresión temeraria, en una palabra, tal es el término de los extravíos humanos. Huyendo de Dios, que es verdad suprema, bien soberano y suma realidad, se cae en errores degradantes, en deplorables miserias y en el caos pavoroso de la duda que desconcierta y del tormento que angustia. ¡Ah, Señora! ¡Cómo supisteis conquistaros el trono de Reina por sumiso consentimiento á los designios del Altísimo! ¡Cómo supisteis comprender el valor inapreciable de las humildes confesiones y de las gloriosas esclavitudes! ¿Podíamos no admiraros? ¿Podíamos no celebrar vuestro



santísimo nombre? ¿Qué cosa sería bastante para ahogar en nuestros corazones el gozo íntimo de amaros? ¿Quién se atreve á contrariar nuestro regocijo, estas solemnidades y festejos, esta dulce expansión, los himnos de la Iglesia, la plegaria del sacerdote, las canciones del pueblo fiel, lo que el niño cristiano canta, aplaude ó victorea? Tal vez á causa de esto se irrita el cainismo de todos los tiempos. La envidia es ciega, seca, desabrida, vengativa hasta la crueldad. Cuando ve creciente la piedad, la religión triunfante, la Iglesia honrada y favorecida, venerado el Pontífice y respetado el sacerdote, las sagradas imágenes en culto perpetuo, y al Rey de Reyes adorado por grandes y pequeños, y que los templos se reparan con el óbolo del pobre y la dádiva del rico, en fin, al contemplar tanto don y tanta magnificencia, fiel trasunto de la fe y del amor en que arden los corazones, tiembla y se estremece la impiedad á la manera que brota del ánimo envidioso el ¡ay! de tristeza que le abate.

Para remedio de estos males y para aligerar el peso de crueles tormentos ha venido á la tierra el ejemplar de la humildad en la grandeza, de la modestia en la elevación, de la dulzura en la dignidad, de la afabilidad y mansedumbre en medio y en lo alto de un trono tan elevado y excelso como es glorioso y esplendente el reinado de María. ¡Valor temerario el de la incredulidad! Sin voz ni voto en el concierto de confesiones, de alabanzas y honores que se tributan á María, pugna por contradecir, acabando por blasfemar. ¿Y qué es la blasfemia sino el grito de la envidia despechada, de la rebelión impotente, de la imbecilidad presuntuosa, de la detracción miserable, de la calumnia sin pudor y de la negación miserable, estúpida é irreverente? Sin embargo, oiréis á menudo que á tal conducta se la llama despreocupación, y á tales procedimientos se les da el título de progreso en la ciencia y de adelanto en la obra de regeneración social. ¡Así van las cosas! ¡Así anda el mundo! Abierta el aula de la insubordinación y del desacato, laureada la temeridad y declarado el hombre un ser independiente é irresponsable, forzoso es que venga sobre la sociedad el azote de todas las tiranías y el de todas las abominaciones, natural cortejo de las concupiscencias desenfrenadas.

El mundo licencioso no quiere oír estas cosas. Resiste el liberti-



naje, la clase de freno que le imponen la consideración pública, la misma honradez, y aun el sentido común. ¡Y quiérese que el ministro de Dios no anuncie lo que todos llevan en la conciencia, ni lo articule, ni siquiera lo insinúe! ¿Por qué así? ¿A qué viene este miedo? ¿Qué se intenta? ¿Por ventura que no se oiga la palabra de Dios en medio de los conflictos creados por la palabra del hombre? ¡En verdad, en verdad que hiere y lastima la simple mención de los preceptos evangélicos! ¡Duele en el alma que se hable de humildad, de obediencia, de sumisión, de santas esclavitudes! ¡Ah! si estas heridas y dolores, estos quejidos y lamentos fueran indicio de contrición, siquiera de reconocimiento, siquiera de reflexión prudente, sería también señal de que empezaba á levantarse del lodo el miserable corazón humano, movido de piadosa tristeza.

Vos, Señora, que habéis tratado cosas tan grandes con el Excelso en el secreto de vuestro amantísimo corazón; Vos, que guardabais en vuestro castísimo seno las palabras de vida eterna de vuestro Hijo; Vos, que oisteis al Arcángel, y concebida en gracia, concebisteis por obra del Espíritu Santo al Autor de la misma gracia; Vos, la Virgen excelentísima, la Madre purísima, la compasiva y la Reina de los mártires; Vos, la Esclava, Señora del cielo y de la tierra; Vos, *de Qua natus est Jesus, qui vocatur Christus*, moved á humildad y á sumisión los corazones helados y los entendimientos engreídos, llamad con clamor de madre á los hijos extraviados, convertid á los pecadores, y convocad al concierto de vuestras alabanzas á los redimidos por vuestro Hijo, pues sois Madre de misericordia.

Pura y limpia como los rayos del sol, llena y hermosa como viña que florece, agraciada como la felicidad que alegra y como las dichas que regocijan, muéstrasenos la Señora admirable, accesible, tierna y cariñosa, á fin de que busquemos su protección maternal é imploramos por su clemencia la clemencia de Dios eterno. Lleva en sus brazos y apegado á su seno al nacido en Belén, y da calor, sangre, sustento y vida al Infante que ha de salvar cuanto había perecido, dando Él su vida, sangre, suspiros, aliento y voz postrera en rescate del mundo prevaricador.

Va la Señora al sacrificio, ofreciendo el sacrificio de su corazón, la vida de su vida, la sangre de su Hijo y Salvador, y con Él la



Hostia santa é inmaculada, propiciación por nuestros pecados y por los pecados del Universo. *Ipse est propitiatio pro peccatis nostris; non pro nostris tantum; sed pro totius mundi.*

¡Acción generosa! ¡Adorable decisión! Nace todo y se consuma en lo interior de aquel santuario de pureza, de gozo y de alegría, donde, por obra del Espíritu Santo, se realizó en el acto mismo de la más sublime obediencia el augusto misterio de la Encarnación, tornándose la Esclava altísima Señora, sin más que pronunciar en la sencillez de su espíritu la palabra de sumisión y de consentimiento. *Ecce ancilla Domini; fiat mihi secundum verbum tuum.*

¡Qué sorpresa y qué misterio! ¡Qué santa embajada, qué gloriosa negociación! *Quomodo fiet istud?* pregunta María al Arcángel, y tranquila con la respuesta del enviado, accede, consiente, y sometida, toma carne el Verbo de Dios en las entrañas de virgen y de madre, y queda madre siempre virgen. El éxito de esta legación es pronto, fácil y eficaz, porque nada hay difícil para Dios, ni hay dilaciones en la ejecución de su *fiat*, imagen expresa de una voluntad soberana. ¡Y cómo se cumple! Cesan las dudas, las perplejidades y temores, se allanan los montes y se enderezan los caminos que conducen á la salud eterna. ¡Dicha grande la del corazón obediente y sumiso á las santas inspiraciones! Venidas del cielo, asiento de toda luz y sabiduría, llegan siempre á la hora de esclarecer y de dirigir, hieren la vista del entendimiento y la entraña del corazón con pulsación suave y dulcísima, y derriten por medio de un calor inefable lo que puede haber de helado ó duro en el sentimiento humano. Y cuando á la voz de Dios, á su acento, á los gemidos del Espíritu Santo y á sus llamadas tiernísimas, se responde con obediencia sin reserva, con prontitud sencilla, sin pretensiones de inquirir ni de averiguar, óbrase dentro del alma la felicísima creación preparada y venida de la mano invisible del Dios invisible é inmortal. ¡Buen ejemplo es la Virgen María! Empieza á ser madre de Dios por la confesión de Esclava, y data su Señorío real, verdadero, magnífico y glorioso desde el acto mismo de su dócil y afabilísima esclavitud.

Pero ¡ay, amados míos! ¿dónde están los imitadores de estos ejemplos? ¿Dónde moran los que siguen el camino de la sencillez, de la sinceridad, del porte honesto y de la sumisión completa á los



designios de Dios? Yo veo la disipación arrogante, erguido el vicio, aplaudida la altivez, coronado con alabanzas y celebrado con elogios el atrevimiento, y oigo también los aplausos, los vivas y aclamaciones con que se enaltece la habilidad del agresor astuto y se celebra el éxito de la audacia. Llega también á mi retiro y soledad el eco roedor de la murmuración, de la detracción y de la calumnia. Percibo además cien y cien rumores de desacato contra la autoridad; denígrase con sañuda y torpe frase la conducta del mayor, del anciano, del magistrado, del sacerdote, y aun se forma liga infernal entre los pérfidos y desleales favorecidos para acibarar la vida del bienhechor.

¿Qué significa todo esto? ¿Quiénes son, dónde están los cristianos, los hijos de María, los que se llaman sus esclavos, los que la saludan llena de gracia, Virgen y Madre de Dios? ¡Deplorable inconsecuencia! Llevan sobre el pecho el santo escapulario de María, oran y velan ante su imagen, rodean su trono de Señora con digno aparato de luces, formando brillante cortejo y entonando armoniosos cantares y solemnes estrofas, y sin embargo, no se modera el lujo, no se temple el ardor de las pasiones ni el encono de los partidos, la vanidad sube de punto, cunde y salta como el cáncer una disolución lastimosa, el soberbio se precia de serlo, desdeña el orgulloso la potestad legítima, y se somete á la funesta soberanía de los esclavos del mundo y de las concupiscencias del mundo. Se aleja cada vez más de los caminos de Dios. La insensatez mundana desconoce la dignidad de la obediencia, la majestad del sacrificio y la nobleza de la sumisión. ¿Qué es esto? Vos, Señora, no atendáis á nuestras miserias. Sed clemente, mostrando ser nuestra madre. *Monstra te esse matrem.*

*Orta est stella ex Jacob* (1) ¡hermanos míos! Empieza el día con mañana tan clara, hermosa y apacible. *Stella matutina!* Sale agraciada y esbelta la vara de José, y brota de su raíz flor vistosa, flor aromática, flor que purifica y da regocijo al mundo. Las profecías se cumplen. *Egredietur virga da radice Jesse, et flos de radice ejus descendet* (2). Todo perfecto don, todo buen espíritu descansa sobre el

---

(1) Núm. XXIV, 17.

(2) *Isaiæ*, XI, 1.



divino vástago: el espíritu de sabiduría y de inteligencia, el de consejo y de fortaleza, el de ciencia y el de piedad, y se llena del temor santo de Dios. *Et requiescet super eum spiritus Domini; spiritus sapientiæ et intellectus, spiritus consilii et fortitudinis, spiritus scientiæ et pietatis, et replebit eum spiritus timoris Domini* (1). En verdad que recordamos un día de consuelo y de regocijo. Cantamos y celebramos augustos cantares en gozosa festividad. *Nata virgine, surrexit aurora*, dice San Pedro Damiano (2). Pues bien; pongamos sobre la devoción y la piedad, sobre las magnificencias del culto, sobre nuestras ofrendas, dones, obsequios y alabanzas un sello de amor y de obediencia á los designios del Omnipotente con la cifra de nuestras humillaciones y esclavitudes, diciendo á la Señora en tono de felicitación por su gloriosa Natividad: ¡Oh Reina poderosa! ¡oh Madre clemente! ¡Ved aquí á vuestros esclavos! Hágase en nosotros según vuestra amabilísima intercesión, y por la medida sin medida de vuestro patrocinio, á fin de que los peregrinos en este valle de lágrimas alcancemos por vuestros ruegos las promesas de Jesucristo en la patria celestial. Amén.

---

## DISCURSO PRONUNCIADO

por el **Excmo. Sr. Obispo de Salamanca** en la sesión del Senado del día 25 de Julio, sobre el presupuesto eclesiástico (3).

---

Señores senadores: El capítulo de obligaciones eclesiásticas en el presupuesto que se propone á la aprobación del Senado, viene modificado profundamente, y será bien que le dediquemos por lo menos algunas palabras, no obstante que la situación de los señores Senadores pida ya que concluya cuanto antes esta legislatura.

Por fuerza tengo que ser breve, porque no me siento con alientos físicos, efecto de haber pasado por una indisposición, aunque li-

---

(1) Isaiaæ, 2 et 3.

(2) Serm. XL, de Assumpt.

(3) En LA CRUZ de Mayo de este año se publicaron *Las Fuentes doctrinales* y los materiales estadísticos para combatir el presupuesto eclesiástico y defender los intereses sagrados del culto y del Clero.



gera, muy inmediata, y sentir todavía sus naturales efectos. Debo, por otra parte también, no ser extenso, dado lo adelantado de la hora; todas estas razones y motivos me obligan, por imposición física, á no abusar de vuestra benevolencia; pero concedédmela de vuestra parte muy amplia y generosa.

El Gobierno de S. M., estrechado por las circunstancias que angustian al país, quiso poner también la mano de las economías en el capítulo de las obligaciones eclesiásticas; y como las encontró *intangibles* por ser sagradas, tuvo el buen acuerdo de acudir á Roma y pedir la intervención de Su Santidad, para que de esa suerte, respondiendo al patriotismo de todas las clases, las cifras de ese capítulo fueran también mermadas, y todos ofreciéramos el buen ejemplo de contribuir al bien de la patria, salvando los intereses de todos los ciudadanos. (*Bien, bien.*)

Merece aplausos el Gobierno de S. M. por este acto; acto común, es verdad, ordinario, no de virtud heroica; pero en estos tiempos, y recordando otras épocas, indudablemente que es acreedor á nuestras bendiciones.

No he de ser yo quien se las escasee, una vez que el mismo Padre Santo ha recibido ese mensaje y obsequio como atención profunda; pero si es verdad que el Gobierno de S. M. merece esos aplausos por acudir al Trono pontificio, para merecer de Su Santidad el que se pudiera tocar á las cantidades fijadas para las obligaciones eclesiásticas, el Senado está persuadido de que Su Santidad merece elogios cumplidísimos, que igualmente serán extensivos al Clero, prestándose á que esas cifras puedan ser reducidas mayormente, si el Senado, señores, fija su atención en el estado en extremo afflictivo de la Iglesia española.

El documento con que ha respondido Su Santidad viene compendiado en tres puntos, que yo debo á la amabilidad del señor Ministro de Gracia y Justicia, y que si por la escasez del tiempo no los leo, no obstante ser muy breves, se los entregaré á los señores taquígrafos para que consten en el *Diario de las Sesiones* y puedan servir de satisfacción al Clero y á todo el país; pero que yo diré en sustancia ahora.

El primero establece que, puesto que el Embajador del Gobierno de S. M. en Roma, acreditado cerca de la Santa Sede, le aseguraba



en nombre de nuestro Gobierno que la reducción de las asignaciones del Clero no se haría sino en aquellas que sobrepujasen la cantidad de 5.000 pesetas, se adhería desde luego Su Santidad al proyecto del Gobierno, observando, sin embargo, que no se había de acumular á esa reducción cualquiera otra, sino que el descuento que anteriormente se hallaba establecido, que era gradual desde el 11 al 20 por 100, no se incluyera en el primero para que no resultaran dos reducciones y llegara el descuento hasta el 40 por 100, lo cual seguramente sería enorme é intolerable.

El segundo punto, que toca al material, ó sea á los gastos de culto, lo deja á la apreciación del Gobierno de S. M., indicando Roma que se acomoda al descuento proporcional que se haga en las demás clases de la Administración del Estado; pero que no llegue jamás esa reducción á las iglesias que no disfruten más de 250 pesetas anuales de renta.

Y concluye el documento con el tercer punto, indicando que ninguna de estas reducciones se lleve á la práctica mientras por igual no se hagan también las demás reducciones y descuentos en las clases de la Administración del Estado, y reservándose Su Santidad siempre la facultad de poderlo prolongar, una vez que, habiéndose pedido como medida transitoria, quiere que no tenga valor más que por un bienio.

El documento á que antes me he referido está concebido en los siguientes términos:

«1.º Tomando nota de la declaración del señor Embajador, hecha en nombre de su Gobierno, que la reducción sobre las asignaciones personales del Clero se limitará solamente á aquellos que excedan de la suma de 5.000 pesetas anuales, se adhiere al proyecto de dicho Gobierno, en el supuesto, sin embargo, de que en tal reducción se incluya el descuento gradual del 11 al 20 por 100 ya fijado anteriormente (*ne preventivi*) á cargo del Clero, y no se trate de nueva imposición completamente distinta de la otra, en cuyo caso representaría la reducción del 40 por 100, que sería, seguramente, enorme é intolerable.

»2.º En cuanto á los gastos del culto, atendida la escasez y absoluta insuficiencia de la cantidad destinada al efecto, se consentiría en el impuesto con tal que sea proporcionado á lo que se exige de



las demás Administraciones del Estado y no sea aplicado á aquellas iglesias, cuya mezquina dotación no excede de la suma de 250 pesetas anuales.

»3.º Esta reducción sobre las asignaciones del culto y Clero no principiará á regir hasta que sea aplicada al propio tiempo á las demás clases y Administraciones del Estado; y, siendo de carácter transitorio, tendrá lugar por un solo bienio, reservándose la Santa Sede el renovar la concesión si así lo juzgase necesario y oportuno.»

El primer punto está fijado taxativamente: Su Santidad lo ha hecho, y los Prelados de España antes le habían expuesto todas las razones y motivos que tenían para elevar las exposiciones elocuentes que habían dirigido al Gobierno de Su Majestad.

He dicho antes que merecía grandes aplausos el Padre Santo; el que merecen también los Prelados y el Clero, lo dejo á vuestra consideración; pero por lo mismo que este proyecto se nos presenta con el carácter de transitorio, y á fin de que sea lo más fugaz posible, y de todos modos suavizado por las personas profundamente cristianas y caritativas, os expondre rápidas consideraciones acerca de las atenciones del personal, y otras algún tanto más amplias en orden á las expensas del culto. De no equivocarme (pues no conozco muy bien las asignaciones de todas las clases de funcionarios del Estado), creo que este descuento del 20 por 100 que se impone de nuevo, no toca más que á los ministros de la Corona y á los Prelados de España. (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: Según el sueldo.) Sí, á los nueve señores Ministros y á los sesenta y tantos Prelados que puede haber en España.

Los Sres. Senadores saben muy bien que las asignaciones de los Prelados no son sólo para su persona, sino que se reparten entre la gran familia que ellos gobiernan espiritualmente, y, por tanto, esas asignaciones son también del pobre, del desvalido, del huérfano y de la viuda; de donde resulta, que hacernos ese descuento de la quinta parte de las asignaciones, no es otra cosa que hacer-selo á los pobres y á los menesterosos; ellos lo sufrirán, también lo sufriremos nosotros, y si las lágrimas de los huérfanos, si las deficiencias que se advierten en la familia diocesana han de ser fecundas en beneficios para la patria, derrámense esas lágrimas enhorabuena, como del cielo llueven lágrimas y rocíos para hacer



más copiosos los frutos de la tierra, y así merezcamos todas las bendiciones de nuestra España. (*Muy bien, muy bien.*)

A tal punto llegará, Sres. Senadores, la situación de los Prelados por esta circunstancia, que si antes ya la observábamos en la práctica, en lo sucesivo la tenemos que ver con mayor frecuencia. La situación á que me refiero, es la de nuestros compañeros los Prelados Senadores, que no están muy cerca de este centro, de Madrid; es decir, que no pertenezcan á la provincia de Toledo ó á la de Valladolid, y no cuenten, por otra parte, con una hospitalidad amiga y generosa, quizás no puedan asistir á las sesiones del Senado, no más que por la escasez de sus asignaciones.

Con la dotación que anualmente percibe un Prelado tiene que ser, como sabéis perfectamente, el primer suscriptor de todas las asociaciones benéficas, instructivas, ó en general, caritativas de la diócesis; y hoy que por todas partes pulula esa clase de asociaciones, pues parece que la caridad es tan fecunda que en todos los lugares se han alzado establecimientos de esta índole (á los que no auxilia el Estado, sino que solamente viven por la caridad individual que es tan propia de la raza española), resulta que los Prelados han de ser los primeros que contribuyan á su sostenimiento, y no quiero entrar en grandes detalles sobre esto designando nombres, ni he de deciros lo que significan el protectorado industrial, el asilo de los niños, ancianos desamparados, doncellas recogidas, escuelas dominicales, hospitales particulares, escuelas gratuitas, los gastos que reclaman los templos que se derruyen, y tantas otras atenciones á que el Prelado acude; pero si tenéis en cuenta que el Prelado ha de distribuir su asignación entre todos esos establecimientos benéficos, podéis considerar, Sres. Senadores, si después de reducida su asignación y de auxiliar á los distintos empleados de la Administración diocesana, que no tienen otro sueldo, como le pueden disfrutar los empleados civiles en los distintos ramos de la Administración, podéis considerar, repito, si con la indicada renta se podrán hacer viajes desde el extremo de la Península, ni sufragar los gastos que exige una corte, no digo ya durante ocho ó quince días, sino en más reducido espacio de tiempo.

Pero esto no importa; no creáis que yo traigo aquí como obs-



táculo al proyecto estas lamentaciones ni esta queja, siquiera sea queja cariñosa, una vez que se ha interpuesto la autorización de Roma, é invocado al nombre de la patria angustiada.

Nosotros lo habíamos expresado antes en documentos vigorosos y elocuentes, porque los han suscrito los demás Prelados de España; pero, esto no obstante, lo he querido recordar y dejar expuesto á vuestra ilustrada y patriótica consideración.

Por lo demás, nosotros nos prestamos al sacrificio, hasta con gusto, porque nos habéis aducido el sagrado nombre de la patria; nos habéis dicho que atraviesa una crisis dolorosa, y en este sentido el Clero estará siempre dispuesto á la abnegación, como lo ha estado siempre que se le ha pedido por causas tan altas y tan dignas de su aprecio.

La parte restante del Clero, salvo el Deán de Toledo, ha quedado con la reducción antigua del 11 por 100. Quizá á vosotros os interese más hoy el estado de nuestro Clero rural, que según el Concordato se le asignó indemnización tan exigua (y de esto ya he hablado otras veces) hasta registrarse coadjutores con 2 á 4.000 reales; no esas 2.500 pesetas de que antes se hablaba para los oficiales de Sala. Pues bien; descontad el 11 por 100 á un sueldo de 2 á 4.000 reales, y vosotros me diréis después de qué manera se puede vestir decorosamente y sustentar una naturaleza que ha de estar al servicio de esos fieles. Pero todo se hace con resignación y hasta con agrado, si al fin salvamos la Hacienda y el buen nombre español.

Lo que ahora nos ha de causar más pena no ha de ser lo que toca á la parte del personal, sino lo que se refiere á los gastos del culto. Esta es una segunda parte que ha dejado Su Santidad á la apreciación del Gobierno de S. M., donde cabe alguna discusión durante la cual los Sres. Senadores pudieran intervenir para ver si hay modo de hacer más llevadero todavía el sacrificio á que tienen que prestarse las fábricas de nuestras iglesias.

El Gobierno y la Comisión proponen un descuento de un 15 por 100 en todo el material del culto, creyendo indudablemente que esto responde á la proposición exigida por la reducción que también se hace en la Administración civil, y que, por otra parte, es admisible también de forma que nuestras iglesias la pudieran soportar.



En este punto quisiera extenderme algo más, porque conocedor de las escaseces y desgracias de nuestros templos, del estado precarísimo en que éstos se encuentran, podría reproducir el cuadro que presentan, no recargado de tintas, sino dando cuenta sencilla y sobriamente de su situación, para que si hubiera forma (hoy ya no lo hay) en lo porvenir, se pusiera á esto algún remedio.

Por eso decía yo que este estado transitorio deseaba fuera lo más fugaz posible, y se alzara ese 15 por 100 de descuento sobre las fábricas de nuestras iglesias, puesto que en los tiempos del Concordato se fijaron algunas asignaciones, haciendo constar que era una cantidad mínima y abriendo las puertas á la esperanza de que en el correr de los tiempos se pudieran aumentar, si los desahogos del Tesoro público lo consentían. Pues ha acontecido, Sres. Senadores, y los libros de Hacienda nos lo han puesto de manifiesto, que las asignaciones para la Administración civil han subido, desde el año 51, en que se celebró el Concordato, hasta los tiempos que hoy corren, un 60 por 100, según han dicho los Prelados que han examinado este asunto con todo el detenimiento, al paso que las asignaciones eclesiásticas han sufrido un descenso de 25 por 100; de forma que las obligaciones civiles se encontrarán á una altura de 60 más 25, ó sea 85 por 100, sobre el capítulo de obligaciones eclesiásticas.

Ahora bien; supongamos que el Gobierno de S. M. hubiera resuelto: vamos á exigir un descuento igual á las obligaciones civiles que á las eclesiásticas. Está bien; pero para que el cálculo fuera exacto, había que tener en cuenta todo lo que acabo de exponer, porque si las obligaciones civiles serían semejantes á un ciprés de 100 metros de altura y las eclesiásticas se parecen á otro de sólo 15, aunque desmochemos 15 metros al primero, quedará con 85, y cortando esos mismos 15 al segundo, nos quedaremos nosotros besando el bendito suelo. (*Risas.*)

Las reducciones hechas en los centros civiles indudablemente lo han sido con todo estudio y miramiento, y por tanto, se ha tocado á aquellos capítulos en que era menos sensible la economía; se ha ido en ellas desde lo superfluo hasta lo necesario, si fuera preciso, pero siempre recorriendo esa escala, y no resultan las cosas como resultarían si se hubieran hecho á ojos cerrados; pero ¿qué pensa-



rán los Sres. Senadores si les indico que ese sistema no se ha empleado en el material de iglesias? Ahí no se ha andado con tino; no ha habido una mano previsora que no hubiera tocado á las iglesias que no podían soportar esa economía, y en cambio, á la asignación de otras hubiera impuesto, no un 15, sino un 30 por 100, con lo cual resultaría, al fin y á la postre, la misma reduccion. No; se ha dicho: «material de iglesias, tanto, menos 15 por 100, tanto; Administración y visita, tanto, menos el 15 por 100, tanto, etc.»

De ese modo se hacen los presupuestos cómodamente. Sin ser Ministro de Hacienda los hago yo en dos credos. Echo la siguiente cuenta: ¿Cuánto es el déficit del Tesoro? Tanto. ¿Á cuánto ascienden los gastos? Á tanto. Pues hago un descuento en todas las partidas, de modo que la suma de esos descuentos sea igual al déficit, y ya está nivelado el presupuesto. «Cerrar los ojos, y hacerlo.» Y seré Ministro eficaz, pero acaso no muy discreto gobernador de la Hacienda ó de Gracia y Justicia. Pues tal se ha obrado con las obligaciones eclesiásticas.

Se encuentran nuestras iglesias (lo voy á declarar en breves palabras, Sres. Senadores) en tal desamparo y desnudez, que ha de maravillarse la Cámara con un dato que voy á aducir, y que debo también á la exquisita atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, en ocasión en que discurriamos acerca de este punto, porque sabidos son sus deseos de favorecerlos en lo posible. ¿Saben los señores Senadores cuántas iglesias de España tienen solamente de dotación 250 pesetas, ó sean 1.000 reales? Hacía falta saber el número, á fin de conocer si habían de ser ó no tenidas en cuenta. Pues se ha encontrado que tenemos 8.000 iglesias que no tenían más que esa dotación, y hay 6.000 que tienen menos de 1.000 reales.

Á estas fábricas, con sobrada razón, no ha permitido Su Santidad se las toque; el pensamiento es, pues, que todas las parroquias disfruten á lo menos 250 pesetas de renta. Pero ¿qué acaecerá con las que gocen una cantidad media entre 250 y 300 pesetas? No sabemos el número de las en esta diferencia comprendidas; pero la mayor parte de ellas resultarán más infortunadas que las antiguas pobres de los 1.000 realejos, puesto que, con el apéndice del descuento, bajarán de nivel á toda prisa.



Hay, además, iglesias que no tienen más que 100 y 125 pesetas de asignación.

No quiero describir á los Sres. Senadores lo que pasará en las iglesias con el descuento del 15 por 100: referiré únicamente lo que acaeció, no en una iglesia rural, sino en mi catedral. Una vez la Administración central juzgó oportuno recargar sobre el material de nuestra basílica una cantidad que había recibido un antecesor mío por láminas de Cofradías, cuyo pago está en suspenso, y observaba el Estado que había cobrado dos meses indebidamente, aunque no era así; pero, en fin, se recargó al material de la catedral.

Pues con un mes que faltó la asignación, quisiera que los señores Senadores hubieran visto el espanto de aquellos dependientes, porque no había para atender á sus necesidades; entró en ellos el pánico; todo eran quejas, en tal forma, que el generosísimo Deán dijo: «Yo me quedaré sin la paga, y que se dé á los dependientes; pero tengamos orden y concierto en la catedral». Consideren los señores Senadores lo que sucederá con el descuento permanente del 15 por 100, que es próximamente una sexta parte de la asignación de cada iglesia.

¡Y esto, Sres. Senadores, cuando tantas veces nos hemos levantado en este lugar los Prelados á pedir que atendiese más el Estado á nuestros templos, que les asignase una cifra más crecida para detener la ruina que les amenaza! La primera vez que pedí que se aumentara esa cifra no había calculados más que unos 12 millones de reales para atender á este apuro; después el Sr. Cos Gayón nos dijo que había crecido mucho, y si el Sr. Ministro de Gracia y Justicia pide detalles de esta cifra á su departamento, habrá crecido más aún, y el mismo Estado se encuentra en la imposibilidad de satisfacerla. ¿Pues qué será si falta la dotación de dos meses en las iglesias? ¿Qué será no pudiendo atender á las restauraciones ordinarias, y no teniendo tampoco partidas para las restauraciones extraordinarias? Tendremos que llorar sobre las ruinas de nuestros templos todas las desgracias de los pueblos, porque si alguna felicidad y dicha cuentan los pueblos, lo he dicho y lo repetiré mil veces, es tener bonita la iglesia y buenas campanas que les alegren en medio de sus desdichas y decadencia.

Entiéndalo bien el Senado; entiéndalo todo el país; llegue espe-



cialmente á conocimiento de aquellas almas generosas cuyos vuelos de caridad no se contienen en los límites de la patria, sino que se alargan á todas las esferas del globo. Asociaciones de señoras existen hoy en Madrid que remedian con nuevos ornamentos la desnudez de nuestras huérfanas iglesias; las bendiciones que éstas les envían ni se reducen á cuento ni su expresión puede comprimirse. Otras conocemos que, respondiendo al genuino nombre de la caridad y tomando por hermanos los salvajes del África ó de la Oceanía, hasta allá dirigen los alcances de su desprendimiento. Bien está; pero aun hoy, y más en lo sucesivo, es preciso confesar, por doloroso que sea, que más triste es experimentarlo que decirlo, que no se necesita ir tan lejos para encontrar templos en mayor abatimiento que los edificados por los recientes Misioneros. Basta de los gastos del culto.

Fuerza es explicar ahora una observación al Gobierno de S. M., y es que he visto en el dictamen de la Comisión que ese 15 por 100 de gastos de culto no se limita al material de las fábricas de las iglesias, como parece indicar el segundo punto de la nota de Roma, sino que se ha extendido á los Seminarios, á las Administraciones diocesanas de visita, á las enfermerías de los conventos y á algunas otras atenciones particulares consignadas de antiguo en los presupuestos.

Permítame el Sr. Ministro de Gracia y Justicia que yo le advierta: ¿cree S. S. que el segundo punto de la nota de Roma está comprendido en forma tal que no necesita una segunda inteligencia con la Santa Sede para que nos quedemos completamente descargados en nuestras conciencias, y admitamos ese descuento sin protesta y sin elevar de nuevo nuestras quejas al Gobierno? La nota es indudable que tiene la interpretación en sentido restrictivo, no amplio. Pues bien; el documento comienza diciendo: «En cuanto á los gastos del culto, atendida la escasez y absoluta insuficiencia de la cantidad destinada al efecto, se consentiría en el impuesto, con tal que sea proporcionado á lo que se exige de las demás Administraciones del Estado.»

¡Los gastos del culto! ¿Pero estos gastos no son los de la enseñanza de los Seminarios, no son los de las Administraciones diocesanas, no son tampoco los de las enfermerías de los conventos de



monjas? Yo me permito dirigir esta como denuncia al Gobierno de S. M. en los términos más benévolos, para que de nuevo se entienda con Roma, porque lo que propone el dictamen de la Comisión yo no lo creo comprendido en igual forma que la que ha obtenido el beneplácito de Su Santidad, y una vez hecho esto, estaremos de acuerdo con el Gobierno de S. M. y podremos conformarnos con el descuento, pues hoy por hoy no somos dueños de nuestras organizaciones, porque para eso, para aceptar el descuento, necesitamos estar autorizados de antemano. Deber nuestro es salir á la defensa de la Iglesia, y yo lo hago aquí en los términos más templados y corteses, llamando la atención del Gobierno para que de nuevo vuelva la vista á la Ciudad Eterna.

Llamo la atención del Gobierno acerca de los Seminarios, pidiendo yo el favor posible para ellos (ya que Su Santidad ha sido tan generoso hasta el punto de haber hecho tantos sacrificios en aras y en bien de la patria, cuales son los sacrificios del culto del mismo Dios). Escribíanos el Padre Santo, en una de las recomendaciones más eficaces, que tratásemos de levantar á grande altura los Seminarios, que no permitiéramos que descendieran del nivel de ilustración, para que pudieran competir con los del extranjero y los establecimientos oficiales. Yo que esto lo he oído directamente de labios de Su Santidad, en tiempo tan inmediato como ha sido la primavera última; yo que he oído á ese espíritu que vive en regiones ideales, á ese extraordinario hombre, *León XIII*, que parece no vivir más que del espíritu de la ciencia, que nos encargaba eso con tanto encarecimiento; yo que recibí aquellas enseñanzas para ponerlas ahora en la práctica, y venía á mi Seminario con los deseos más vivos y encendidos de enaltecerle, me he encontrado con la rebaja del 15 por 100 también en mi Seminario. Señores Senadores, ¿sabéis la dotación que tienen nuestros profesores? Pues nuestros profesores se contentan á veces con dos ó tres mil reales para las cátedras del Seminario; tenemos además que dar muchas matrículas gratuitas y muchas pensiones á los pobres.

El Seminario es el santuario de la ciencia para la pobreza del pueblo. ¿Cómo cerrar ahora las puertas al desvalido? Ahora que se nos pide que el Clero sea tan ilustrado, nos encontramos desnudos de medios, faltos de recursos para levantar la inteligencia de



ese Clero, que tiene que ser el faro de toda la sociedad. Si en algún punto, créanme los Sres. Senadores, me duele que llegue la tasa y el descuento, es cabalmente en los centros de enseñanza. Algunas veces esto se ha hecho también en la Historia: cuando la patria lo ha necesitado, se han sacrificado hasta los vasos sagrados. Pero ¿es que vamos ahora á reducir á la ignorancia ó despedir á los pobres, y que nos veamos también faltos de sujetos en los Seminarios, y por consiguiente, los pueblos carezcan de personas ilustradas que las alcen del estado de postración en que se encuentran? Esto es lo que me duele, y creo que también participarán de mi pena y amargura todos los Sres. Senadores.

Los Seminarios son, como dije, el santuario de la ciencia para el pobre. ¡Y en qué ocasión también nos toca la rebaja de esa consignación! Cuando el Estado quiere ver acrecentado por todas partes el caudal de su Tesoro; cuando el Estado eleva el precio de las matriculas, y por consiguiente, hace que un pobre que no tiene diez ó veinte pesetas, ya que se ve sufriendo tantas amarguras en la tierra, ya que no se alivia y consuela con la realidad, borren hasta arrebatarle el ensueño de la dulce esperanza de ver un día sus hijos en holgura; cuando el Estado hace esto y la Iglesia quería abrir más de par en par las puertas para los pobres, nos vemos en la triste necesidad de que este descuento venga á caer, al fin y al cabo, sobre la situación siempre tristísima de los menesterosos.

Quisiéramos nosotros dar la enseñanza, como la ha dado siempre la Iglesia, gratuita, y levantar los hombres también que han nacido sin fortuna á las cumbres en que se han encontrado muchos hombres de Estado, á quienes la Iglesia ha conducido por esa senda gloriosa, pues seguramente, si no hubieran encontrado una madre que desde su primera niñez les acariciara y favoreciera, jamás hubiesen podido llegar á colocarse en la escala de la magnificencia, y menos en la escala de la gloria de los Cisneros y otros mil.

¡Qué bellas ideas se expusieron días pasados en esta Cámara! Yo no pude asistir, Sres. Senadores; pero recreaba mi imaginación, recreaba mis sentidos con la lectura de los hermosos discursos dedicados á la instrucción pública. Aquí se ha encontrado hace pocos momentos el Sr. Ministro de Fomento, y aquellas ideas tan bonitas que cautivaron la atención de todos vosotros, también cautivaron



la mía; pero observo ahora: ¡qué ideas más bellas y qué presupuestos tan feos! (*Risas.*) Quería el Sr. Ministro de Fomento llevar la vida á las Universidades, dotarlas de rentas para que, conforme á lo antiguo, estuvieran llenas de prosperidad; ¡y contaba él tan satisfecho con que las fuerzas individuales tomarían gran desarrollo! ¡Quién le había de decir que en los mismos presupuestos encontraría la manera de que esas fuerzas individuales habían de ser enervadas y detenidas por los mismos brazos del Estado; á tal punto, que cuando se trata de los legados píos de algunas almas generosas para las escuelas gratuitas ó de enseñanza particular, se hallan recargados en un 20 por 100 más que lo que tenía establecido el anterior Ministro de Hacienda, Sr. Concha Castañeda, y no solamente la parte esta de la enseñanza gratuita, que tenía un décimo por ciento, sino hasta esos otros legados píos, aun por las almas de sus hijos.

Cuantas veces hemos reclamado, se nos ha oído con benevolencia y cortersía extremadas; pero sin persuadirse los partidos y los Gobiernos de que ésta no es manera de acaudalar, sino de obstruir que vengan al Estado los caudales que vendrían si se abrieran los caminos para que el particular depositara su confianza en el Estado. Yo le preguntaría al mismo Sr. Ministro de Hacienda: ¿Estaría dispuesto S. S. á dejar como testamentario al Estado y encomendarle la distribución de su caudal? De seguro que no. Siempre que se trata de testamentos, lo primero que dice la gente es: «Cuidado que no se lo lleve el Gobierno». Esto lo oímos nosotros todos los días en los pueblos; esto lo sabemos por la experiencia, que es la que más enseña. ¡Y qué mucho que esto suceda! Apenas hay un alma generosa que quiere dotar á un establecimiento de enseñanza, por ejemplo, dejándole su caudal, se interpone en su camino la mano del Estado, que parece decirle: por lo mismo que eres bueno, voy á castigar tu bondad, gravándola con gabelas. Y dice, naturalmente, esa alma generosa: no, á tal costa, y para que tú goces, no practicaré el bien.

¿Y qué sucede? Que la mayor ó menor parte de los legados píos no se cumplen, y eso que nosotros, que tenemos la misión de vigilar su cumplimiento, tenemos encargado á los señores Párrocos que tomen nota de ellos y nos avisen.



Esto lo vemos en las aldeas cuando las recorremos en santa visita. Se cumplen los legados píos cuando se trata de personas de gran ilustración ó recta conciencia; pero, por punto general, quedan sin cumplimiento tratándose de testamentarios pobrísimos y sin ilustración.

Es un principio, pues, de buen Gobierno impedir que esto suceda, dando las mayores facilidades para que se cumplan los deseos de nuestro pueblo, y sobre todo, de los pechos generosos y desinteresados.

Ya se ve: la necesidad tiene cara de hereje, y un ministro de Hacienda apurado será como el vapor en prisiones; que empuja por todas partes, por lo bajo y por lo alto, y empuja ciegamente; que, por otra parte, tratándose del Sr. Gamazo, cuyos sentimientos cristianos conozco, cuyos actos de justicia tengo que agradecer recientemente, nos daría abundantes excusas ó lisonjeras esperanzas acerca del caso.

Créalo el Gobierno; créame el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, cuyos antecedentes en el ramo que administra son conocidos de todos los Prelados y recordados con agradecimiento; á medida que se atiendan mejor las necesidades de nuestra Santa Madre la Iglesia, aumentará la prosperidad de los pueblos; éste es un verdadero barómetro para apreciar el bienestar de las naciones. ¿Desciende esa columna barométrica? Pues se sentirá más vacío por dentro, y por fuera el desasosiego y el malestar común.

Si el digno señor ministro de Gracia y Justicia no puede atenderme ya en las reclamaciones del día por la premura en que nos encontramos, puede satisfacer nuestros deseos en otros puntos que hemos expuesto repetidamente los Prelados, en Congreso reunidos, al Gobierno de S. M. Ancho campo tiene á su generosidad, no á su generosidad, á sus sentimientos de justicia, porque no hemos pedido otra cosa que justicia para nuestra Santa Religión.

Él observará qué es lo que tiene que hacer en orden á ciertos decretos de Capellanías concordadas; y que han sido turbadas en algún período que yo no quiero recordar; podrá observar también como están pendientes de su resolución ciertos descubiertos y atrasos de material de ese mismo período de 1872, 73 y 74 que han merecido, como no podía menos de merecer, un informe favorable



del Consejo de Estado en Julio del 90, en la época en que era también digno presidente quien lo es hoy, y todos estamos esperando su resolución de las grandes cualidades del señor ministro de Gracia y Justicia actual.

Y con esto concluyo, pidiendo perdón á la Cámara por haberla fatigado tan largo tiempo. (*No, no.—Muy bien.*)

---

## EL PAPA Y LA PAZ ARMADA EN EUROPA.

---

El Papa, Vicario de Cristo, y la paz, he ahí dos nombres que desde el principio de la Iglesia estuvieron unidos con estrechos vínculos, el uno como representante de Aquel que trajo la paz al mundo como factor, sostenedor y predicador nato de la paz en todos los terrenos, y contra todos los adversarios; y la otra como hija legítima del Pontificado, á quien debe su estabilidad cuando menos en todos los periodos en que ha florecido, en todos los pueblos que caen de este lado de la Cruz.

El Papa ha podido ser mediador de paz, no sólo entre los príncipes y gobiernos católicos, sino entre éstos y los enemigos de la Iglesia, porque la independendencia de juicio de la Santa Sede se impone aun á sus adversarios, y la grandeza de sus ideales políticos los avasalla.

Y tal prerrogativa no le ha sido negada ni por el enemigo jurado de la Iglesia más poderoso en estos tiempos, el protestante Bismark, quien sometió á la decisión del Papa la cuestión de las Carolinas; ni por el emperador Guillermo II que pedía su apoyo y sus luces al Papa para llevar á buen término el congreso internacional contra el socialismo.

Elevado, pues, á la silla de los Papas el actual Pontífice León XIII, encuentra á la vieja Europa en una conflagración hasta ahora nunca vista. La paz ha desaparecido de ella: aunque no se oigan los clarines de la guerra ni se libren batallas.

Ha quedado tan sólo la *paz armada* que es, como decia el Canciller de Hierro, «la guerra de los millones.» Alemania y Francia no han salido de la horrible guerra del año 70, sino para continuar en



otra guerra más desastrosa, por ser de suyo más duradera; y porque consumen las fuerzas de las naciones los ejércitos permanentes, preparativos estables de incierta guerra.

Con Alemania y Francia caen envueltas en la misma guerra ó paz armada, que tanto da, el Austria, la Rusia y hasta la mísera Italia.

No hay sangrientas batallas, pero la *paz armada* trae peores horrores que la guerra declarada: al labrador debe dejar su arado para tomar el fusil, y los cañones, las fortalezas y los bajeles guerreros llaman á sí millones de industriales, estudiantes y toda clase de hombres útiles á la sociedad. Y las industrias, las artes y las letras; el comercio, la cultura y la mortalidad están amenazados de muerte por el abandono en que los deja tan ruinoso paz.

Parto funesto de la misma *paz* es el socialismo, que el abandono del comercio, la agricultura y las industrias trae consigo el pauperismo, que es la base real del socialismo anárquico, conjunto absurdo de teorías y aspiraciones que posee en guerra una mitad de la sociedad contra la otra.

Y bien sabemos cuánta sangre cuesta y cuántas vidas á la Europa la insurrección de la clase obrera levantada contra la autoridad y el derecho.

He ahí los males en que tiene sumida al viejo mundo la *paz armada*.

Es, pues, evidente que el desarme de las potencias europeas es una necesidad vital que á nadie se puede ocultar. Mas esto no es posible obtenerlo por tratados entre las naciones, porque ya nadie cree en la jurada fe de tales actos: hemos visto que desde Luis XIV y Federico el Grande hasta Napoleón y Alejandro III de Rusia han hecho tabla rasa de los tratados internacionales, impunemente.

Y si no son capaces los gobiernos para restablecer la verdadera paz externa ó internacional, menos capaces aún son para restablecer el orden y paz interna; las fuerzas de que dispone sólo sirven para tener á raya las insurrecciones de las masas, pero no para evitarlas.

León XIII, que como Pastor Universal de los creyentes vela por el orden y el bien de todas las naciones, se ha preocupado ya de establecer la paz interna señalando los límites de la autoridad, y



de la libertad, los deberes de los soberanos y de los súbditos, en sus Encíclicas llenas de la más alta sabiduría. *Inmortale Dei, Libertas Prestantis simum y Rerum Novarum*.

Siendo por otra parte reconocido su extraordinario tino, recto é independiente criterio para resolver las cuestiones políticas de los Estados, propónese en estos momentos contribuir á la paz internacional proponiendo á los gobiernos europeos, en una Carta encíclica, que pronto verá la luz pública, las bases de estables arreglos internacionales que traigan consigo el desarme.

En esta misma Encíclica indicará nuevos medios para la solución de la cuestión social.

Las naciones de la «Tiple Alianza» parecen de antemano inclinadas con la Rusia á la aceptación de esas bases, y habráse puesto con esto el único remedio á tantos males como aquejan á Europa, y al mismo tiempo será una nueva prueba del benéfico influjo del Papado en el mundo.—(*La Voz de la Iglesia*, de Méjico.)

---

## LAS APARICIONES

de Santiago Apóstol en España.

---

Las apariciones del Apóstol comenzaron con la unidad católica.

Apenas el rey Recaredo la estableció en España abjurando el arrianismo, cuando el Santo le manifestó su protección apareciéndosele en la acción de Carcasona. Se apareció después á Wamba en las arenas del Nimes, dejándose ver en la toma de la ciudad acompañado de un ejército de ángeles.

A D. Pelayo en Covadonga, desde cuya cueva vió el Rey una cruz en el cielo al tiempo que le asaltaban los moros, y, peleando cuerpo á cuerpo con ellos, mató ciento ochenta mil.

Varias veces al rey D. Alonso el Casto, ayudándole en sus empresas de reconquista en premio de su humildad y confianza, como él mismo le dijo.

A D. Ramiro II junto á Simancas, donde quedaron muertos ochenta mil moros.

Aparecióse tres veces al rey D. Fernando el Magno: una junto á



Compostela, otra en la toma de Menguer y la última en Coimbra, el 24 de Julio de 1064, aparición que fué confirmada con otra del mismo Santo la noche antes de la rendición de la plaza á Esteban, Obispo, griego, que refirió la visión al pueblo, viniendo después el suceso, acaecido á la misma hora y día manifestados, á confirmar la verdad de la visión.

Al conde Fernán González en la batalla de Piedrahita.

A Cid Rui-Díaz de Vivar en Castilla.

Al rey Fernando II en Zedofeitia, Cáceres y Ciudad Rodrigo, dándole las tres plazas.

Aparecióse á D. Alonso VIII en las Navas de Tolosa, donde quedaron muertos doscientos mil moros, con pérdida de muy pocos cristianos.

A los peregrinos de Alemania y Frigia en la villa del Castillo de Aviaser, cerca de Lisboa, en 1217.

Al santo rey D. Fernando III en la conquista de Sevilla.

A D. Alfonso el Sabio yendo sobre Jerez de la Frontera.

A D. Pedro de Aragón en la conquista de Huesca.

Al Gran Capitán en la conquista de Nápoles.

A Hernán Cortés junto á Titta, en el río Tabasco y en Pothocion.

En el Perú y en Cuzco á Francisco Pizarro.

En Guatemala á D. Pedro de Alvarado.

Aparecióse cuatro veces en las conquistas de Cavamar, Goa, Orunoz y Etiopía.

Aparecióse dos veces á D. Juan de Oñate, Junto á Acoma, en Nuevo Méjico.

Aparecióse á dos Arzobispos en el reino de Galicia (1).

A estos dates añade *La Semana Católica* del día 22 de Julio.

«Sería interminable el narrar los favores que España recibió del apóstol Santiago en las *tres mil ochocientas batallas* ganadas contra los moros desde el año 716 en que empezó la Reconquista. Todas ellas constan en la Historia; pero hay una tan notable y tan con-

---

(1) Véanse los documentos históricos en que constan estas apariciones en el artículo publicado por D. José Guzmán el Bueno y Padilla, de la Academia de la Historia, en 7 de Mayo de 1890.



firmada, que la Iglesia la celebra desde entonces con una fiesta especial, y de ella se conserva un documento curiosísimo que á continuación podrán ver nuestros lectores.

Nos referimos á la aparición del Santo la víspera y el día de la batalla de Clavijo, donde se dejó ver en un caballo blanco peleando espada en mano y enarbolando un estandarte con una cruz roja.

El hecho es el siguiente:

«En tiempo del emperador Mauregato llegó España, bajo el poder sarraceno, al último grado de impotencia y debilidad. Conociendo esto los dominadores, llegaron á imponer á los vencidos, entre otros tributos, uno vergonzosísimo: el que les entregasen cada año cien jóvenes para poblar sus harenes. Esta humillación era terrible; pero la fuerza de los musulmanes por una parte, y por otra la cobarde abnegación en que la sensualidad tenía sumidos á una gran parte de los cristianos, la hizo posible por algún tiempo. Mas llegó el día en que quiso Dios acabar con aquella ignominia, infundiendo en el corazón de D. Ramiro I, príncipe de gran fe, el aliento necesario para borrarla.

»Gobernaba á los moros Abderraman II, califa de Córdoba, hombre feroz, ensoberbecido con sus victorias. Habiendo observado que los españoles retardaban el pago del odioso tributo, envió á D. Ramiro un Embajador que lo exigió profiriendo amenazas. Indignado el Rey rechazó con altivez al Embajador, y comprendiendo lo que venía detrás, se dispuso á la guerra. Inmediatamente hiciéronse levadas, preparóse todo lo necesario, y bien pronto los ejércitos vinieron á las manos.

»Don Ramiro, príncipe de gran corazón y gran fe, luchó con valor en el primer encuentro, pero el éxito no fué feliz; sólo la noche pudo impedir su completa derrota.

»Retirado á un castillo de Clavijo y atrincheradas como pudieron sus casi destrozadas huestes, rindióse el Rey al sueño, después de pedir á Dios con muchas lágrimas le favoreciese en la terrible jornada que le aguardaba, y en la que humanamente no podía menos de ser vencido.

»Hallábase en medio de su sueño cuando, apareciéndosele el apóstol Santiago, asióle de la mano, confortóle, animó su aba-



tido corazón y le aseguró que al día siguiente ganaría la batalla.

»Despierto el Rey, y lleno de alegría, contó á sus soldados la feliz aparición, y animándoles lanzóse en seguida á la pelea. Mas no bien había ésta comenzado, cuando he aquí que aparece el Santo Apóstol á caballo con un estandarte blanco en la mano, en el que se ostentaba una cruz roja, y poniéndose al frente del ejército fué tal la cuenta que dió de los enemigos, que quedaron 70.000 de éstos tendidos en el campo, y conquistadas Abelda y Calahorra.

»En memoria de este glorioso hecho, el santo Rey hizo un voto y firmó un documento que la Historia conserva, y que prueba cuán grande es el poder de la fe y cuánto debe España al glorioso apóstol Santiago.»

---

## CONGRESO INTERNACIONAL

**de todas las religiones.**

---

Los Estados Unidos de Norte América han celebrado el Centenario del descubrimiento de América con una gigantesca Exposición Universal en la ciudad de Chicago.

Allí se dieron cita todas las naciones del orbe para exhibir en competencia las producciones del ingenio, las maravillas del arte, los progresos de la industria y los frutos de la naturaleza. Se conmemoró el nacimiento del Nuevo Mundo á la civilización haciendo un despliegue general de todos los adelantos de la civilización de la humanidad.

Pero, entre todas las grandiosas fiestas, llamará de un modo singularísimo, por su novedad y atrevimiento, el Congreso Internacional de las Religiones.

Al lado de los progresos de las ciencias humanas y de las más notables obras de la inteligencia y de la fantasía, al lado de los primores del arte, de los productos de las fábricas y de las riquezas que el trabajo arranca de la tierra, al lado de los adelantos intelectuales y materiales del mundo, se van á exhibir las creencias religiosas de todos los pueblos, en testimonio de que, más arriba de lo que está sujeto á la inspección de los sentidos corporales y



más allá de la tumba, la humanidad ha visto, ve y verá siempre otro mundo y otra vida, más dignos de los estudios y de los anhelos de los mortales que la materia y el tiempo.

En aquel, hasta hoy, nunca visto torneo, se reunirán los hombres de todos los climas, de todas las lenguas y de todas las civilizaciones para exponer lo que creen, lo que practican y lo que esperan en orden á sus relaciones con la Divinidad, á la composición del ser humano, sus deberes y sus destinos, y á lo que le aguarda del otro lado del sepulcro. Los pueblos de la tierra darán la medida de la sabiduría, elevación, pureza y excelencia de las doctrinas religiosas que profesan.

El católico, el protestante, el mahometano, el budista, el hindú y el confucista desarrollarán sus ideas acerca de Dios, del alma, de la vida espiritual y de la inmortalidad, la historia, las obras, los propósitos y la influencia social de sus respectivas religiones.

Sólo el ateísmo, esa negación insensata que produce el caos, y contra la cual se rebela el instinto mismo de la humanidad de todos los siglos, sólo la incredulidad y el ateísmo quedan excluidos del torneo, porque se trata, según el programa, de poner de relieve, unas junto á otras, las doctrinas positivas que cada religión enseña, de asentar sobre fundamentos inconmovibles la creencia en Dios y en la inmortalidad y de robustecer las fuerzas adversas al materialismo. Se quiere tomar conocimiento cabal del actual estado de la religión en el mundo y de la solución que los diferentes pueblos dan hoy día á los grandiosos problemas de la vida presente y de la futura.

De esta exhibición comparativa, pueden resultar bienes inmensos. «Considero, ha dicho el Eminentísimo Cardenal Gibbons dirigiéndose á los promotores del Parlamento de las Religiones, considero digno de toda alabanza y estímulo el movimiento que ustedes tratan de promover. Si dicho Congreso fuese dirigido con moderación y buena voluntad, podría producir, con la bendición de la Divina Providencia, beneficios muy superiores á los que se atreverían á esperar sus más entusiastas partidarios.» El episcopado católico de Norte-América, reunido en Nueva York, ha aprobado la participación de la Iglesia Católica en el Congreso Internacional de las Religiones.



La verdad católica habrá de brillar con un esplendor irresistible puesta en parangón con las demás doctrinas religiosas. El concepto cristiano de la Divinidad comparado con la pequeñez, la deformidad y la absurdidad de las ideas que acerca de ella enseñan las otras religiones; las nociones relativas al alma humana, á los deberes morales y á la vida futura, que los católicos opondrán á las de los demás sistemas religiosos; las obras selladas con el sello divino, las benéficas influencias sobre la humanidad en todos los siglos, los tipos admirables de bondad y abnegación sobrehumanas, los grandes genios adictos á su fe, la inmutabilidad y unidad de su doctrina, el riguroso encadenamiento lógico de sus dogmas, los firmísimos motivos de credibilidad racional, la pureza de su moral y los testimonios históricos que el catolicismo exhibirá en contraposición á la esterilidad, la variabilidad inconsistente, la contradicción, la inmoralidad y la falta absoluta de comprobación histórica de las demás religiones, no podrán menos de poner en evidencia la verdad, excelencia y divino origen de la Religión católica. Y puede que muchos espíritus desapasionados, sinceramente sedientos de verdad, que de buena fe busquen la luz y el bien, abran los ojos á la una y abracen el otro. Será una gloria más para la Religión del Cristo, un nuevo triunfo para la Iglesia Católica.

Si el pensamiento del Congreso Internacional de las Religiones, tan entusiastamente acogido en la gran República del Norte y en todos los demás países, hubiese surgido en España, habríase recibido con la más completa indiferencia, si es que no con burlas, por muchos que presumen de liberales, tolerantes é ilustrados. Habría parecido que no era digno de figurar entre las celebridades destinadas á conmemorar un gran acontecimiento ni de ocupar la atención pública. Se habría desechado quizás como extravagancia una idea que el culto pueblo de los Estados Unidos va á realizar como obra de gran importancia.

Es que allá los sabios no desdeñan la Religión como aquí algunos que pretenden serlo. Es que allá los que se preocupan de la felicidad nacional miran á la Religión como el más alto de los intereses sociales y como el principal elemento de la ventura de los pueblos, mientras que aquí se la odia como un peligro y se la acosa como á una enemiga de la sociedad. Es que allá no se aspira al ateísmo



social ni se hace consistir la ilustración en la ignorancia religiosa, como aquí.

Entre nosotros, se hacen estudios enciclopédicos; pero el estudio de la Religión, siquiera sea como hecho histórico ó como sistema filosófico, se reputa inútil. Entre nosotros, el mayor ó menor liberalismo suele medirse por la mayor ó menor irreligiosidad. En los Estados Unidos, cuyo ejemplo á cada instante se invoca, sin embargo, la Religión se reputa muy digna de estudiarse y de practicarse.—(De *El Porvenir*, de Chile).

---

## SALVAJISMO LIBERAL

contra el Obispo de Teruel y propósito absurdo expresado en Consejo de Ministros (1).

---

*Nolite tangere christos meos.*

Sumario: I. Atentados sacrílegos contra el Obispo de Teruel.—II. Narraciones del atentado.—III. Discurso pronunciado en el Congreso sobre dicho atentado.—IV. Propósito absurdo expresado en Consejo de Ministros.—V. Conducta evangélica del Obispo de Teruel.—VI. Penas canónicas y civiles contra los que han cometido el atentado y sus cómplices.—VII. Resumen y conducta de los católicos.

### I.

No merecen otras calificaciones los hechos que vamos á exponer: 1.º, el atentado sacrílego cometido contra el Obispo de Teruel porque aplazó la celebración de una función religiosa solicitada por los liberales de dicha ciudad, función que no podía hacerse en el día en que se solicitaba, porque era contra las prescripciones litúrgicas y era necesario esperar á un día hábil, y 2.º, el propósito expresado en Consejo de Ministros.

---

(1) Compuesto ya el presente artículo, recibimos la Pastoral del Sr. Obispo de Teruel y su ampliación dada en el Boletín Eclesiástico, que publicamos á continuación, en que se confirman los sacrílegos atentados sobre los que por caridad pastoral no da los detalles que expresan autorizadas correspondencias



Los liberales de Teruel, siguiendo los procedimientos progresistas, se sublevaron contra el Obispo y contra todo lo más sagrado, según aparece de la siguiente descripción que hace un periódico de Madrid bien informado. Dice así:

## II.

«La manifestación liberal en que desaforadamente se gritaba ¡muera los curas! ¡muera el Obispo! se verificó en pleno día, sin que ni el Gobernador ni el Alcalde hicieran por impedirla. Por la noche hubo segunda parte, peor que la primera.

»Una fenomenal y asquerosa cencerrada contra el Obispo, el Seminario, las monjas, los curas, contra la Religión, en una palabra.

»El Obispo, que ha repartido gran número de limosnas en el año actual, esperó que el pueblo protestase contra los hechos relatados, ó que las autoridades detuvieran á los promovedores de los sucesos; pero en vista de que aquéllas permanecían impasibles, abandonó la ciudad, trasladándose á Albarracín, donde continúa.

»Durante los días que el Obispo permaneció encerrado en su palacio, se le presentaron las autoridades militares, muchas señoras y otras personas de la capital, para protestar contra las manifestaciones de las turbas.

»Éstas intentaron hasta quemar el palacio episcopal.»

La narración anterior está plenamente justificada, y con amplios detalles, en la siguiente carta publicada por la prensa católica de Madrid:

«Albarracín, 16 de Julio de 1893.

»He leído en el periódico de su digna dirección lo que ha tomado de *El Liberal*, de esa corte, referente á los sucesos de Teruel, y como la verdad resulta muy obscurecida, me atrevo á manifestar á usted los hechos y las causas que los han producido, para conocimiento de todos y para que la verdad quede en su lugar correspondiente.

»No debe extrañar á usted que mi reverendísimo Sr. Obispo no haya dado conocimiento ni permitido que se diera por otros á la prensa de los dichos acontecimientos, porque ama mucho á la grey



que Dios le ha encomendado, y como la publicidad de tan atroz escándalo perpetrado contra su sagrada persona y autoridad redundaba en desprestigio de los hijos de Teruel, hijos muy amados de su corazón, no quería que apareciesen manchados con el lodo de su propia culpa ante la sociedad en general; pero como algún periódico ha hablado ya del asunto, aunque muy mal enterado por cierto, vea usted por qué molesto su atención para que, si le parece conveniente, aclare usted los hechos con las noticias que abajo le diré.

»Es cierto que los liberales turolenses conmemoran los triunfos alcanzados contra los carlistas los días 3 de Julio y 4 de Agosto de cada año desde la última guerra civil.

»El presente año, quizá por escasez de fondos, el Ayuntamiento, teniendo en consideración, además, que los días 2, 3 y 4 del presente mes se celebraban festividades de rito de segunda clase y no se podían tocar las campanas á difunto, sino por defunción actual, resolvió suprimir el aniversario que todos los años solía celebrarse en sufragio de los que murieron en aquel ataque, y que sólo se rezasen los responsos que de ordinario solíanse rezar.

»Conmemoran también dicho triunfo con una procesión cívica, y después de los responsos ya citados se suelen pronunciar discursos alusivos, en los que los discursantes alguna vez se han permitido frases ofensivas á la Religión y han clamado pidiendo venganza. Todo lo cual es público y notorio en Teruel.

»Nuestro Reverendísimo Prelado no podía permitir que su clero asistiera á esa procesión cívica, en la que se pronunciaban semejantes discursos, y que además tiene carácter político; porque no quiere que su clero tome parte en manifestaciones políticas de ninguna clase. Prohibió, pues, como era natural, que los clérigos asistieran á ella; pero, nótese bien, les permitía, si eran invitados, que asistieran á rezar los Responsos, porque como cosa puramente eclesiástica, no había inconveniente ninguno que hicieran lo que en años anteriores.

»Los clérigos, conociendo sin duda el carácter de sus paisanos los turolenses, temieron algún insulto al retirarse después de los Responsos, y propaló la especie de que el Sr. Obispo les prohibía asistir este año á todo, incluso los actos religiosos.



»Se ha de notar que estas disposiciones las adoptó su Ilustrísima, de acuerdo con el Alcalde, el que sin duda se le olvidó hacerlo saber así al pueblo; porque no es posible que sabiendo los ciudadanos la disposición del Sr. Obispo y los motivos justísimos que tenía para la prohibición susodicha, hubiesen injuriado tan cruelmente al Padre y Pastor que idolatraban todos.

»Pero es el caso que las turbas mal enteradas, al ver que los clérigos no tomaron parte en la manifestación, después de concluída ésta se dirigieron á la placeta del Palacio, y durante más de media hora estuvieron pitando y profiriendo mueras, hasta que personado allí el Alcalde pudo llevarse á la muchedumbre; pero una voz se oyó decir: hasta la noche, convocando á la multitud que concurriera de nuevo al mismo sitio. Dícese que llevaban cuerdas preparadas para echar por el balcón la persona sagrada del Prelado, y después arrastrarle por las calles.

»El Sr. Obispo permaneció impasible; mientras oía la grito continuó despachando algunos asuntos con el Gobernador eclesiástico de Albarracín; ordenó que todas las puertas estuviesen abiertas y que á nadie se impidiese la entrada, y rogó que se hiciese á los guardias municipales apartarse de las avenidas del Palacio, pues no quería tener su casa guardada más que por el amor de sus hijos.

»Nuestro Prelado pensó salir de la ciudad aquella tarde para evitar el conflicto de la noche; para que las autoridades no tuviesen que apelar á la fuerza si se repetía el escándalo, lo cual le habría causado mucho disgusto.

»Al medio día envió recado, despidiéndose Su Señoría Ilustrísima, al Gobernador militar, el cual vino inmediatamente á ponerse á sus órdenes.

»Volvió este señor por la tarde, rogando al Sr. Obispo que no se marchara; pero dispuesto á acompañarlo con su escolta, se fué y habló con el Alcalde, el que vino al Palacio con dicho general; uno y otro quisieron que se detuviera, dando el Alcalde palabra de que ni siquiera pasarían los alborotadores por la plaza del Palacio, y entonces decidió permanecer allí porque no pareciera que desconfiaba de las autoridades civiles.

»El Gobernador civil le dirigió al Sr. Obispo una carta ofreciéndosele.



»A las nueve de la noche comenzó de nuevo la silba, durando hasta después de las once, y clamando las turbas sin cesar: otro, otro Obispo, la cabeza del Obispo, etc.

»Cuando se retiraron los alborotadores, el Gobernador civil y el Alcalde pasaron á manifestar al Sr. Obispo que todo había quedado en paz. El gobernador militar estuvo acompañando al Prelado durante las dos horas que duró la silba.

»En los días 3, 4 y 5, excepción hecha de muy contadas personas, y de las que dependen más ó menos de Palacio, sólo fueron á visitar al Prelado el Cabildo, los párrocos, algunos sacerdotes y las Conferencias de San Vicente.

»Quejábase el Sr. Obispo del aislamiento en que se veía, y el día 5 por la noche fueron la Diputación provincial y el Ayuntamiento.

»Continuó allí S. S. Ilma. hasta el día 8, deseando vivamente que se diera una satisfacción á la Iglesia; pero viendo que no era tan cumplida y espontánea como el caso lo requería, se determinó á salir de Teruel con el propósito de no volver más mientras el pueblo no lo llame, residiendo en aquella diócesis fuera de la capital, ó en esta otra que también le está encomendada y donde le han recibido con entusiasmo y alegría.

»Es de notar lo siguiente: aun no hace un año que la Sociedad de Amigos del País de Teruel le ofreció al Sr. Obispo un diploma nombrándole miembro honorario de la misma *por los grandes servicios que había prestado á la provincia*.

»El presidente interino ó accidental de la Audiencia bajó á la plaza, donde se estaba dando el escándalo la noche del día 3, para contener á las turbas, y al día siguiente fué con el fiscal á visitar al Prelado.

»Esta es la narración sucinta de los acontecimientos.

»Si lo cree usted oportuno puede publicarlos, quedándole agradecido su atento seguro servidor y capellán, q. s. m. b.,

PEDRO F. GARRIDO» (1).

---

(1) *La Correspondencia de España*, con vista de estos documentos y de la Pastoral del Sr. Obispo, dice en su número del 30 de Julio último: «De la lectura de estos documentos resulta que el Sr. Obispo procedió con arreglo á su deber, como debía esperarse.»



En otra carta que hemos visto se dan pormenores más crudos, y tal vez más verdaderos, por no estar influídos por la caridad cristiana que resplandece en todo el relato de nuestro comunicante que transcrito queda, y de ella tomamos algunos detalles que vienen á completar la narración hecha.

Preparado el populacho turolense con las falsas noticias de que el Prelado había prohibido toda clase de intervención al clero, no sólo en los actos profanos, sino también en los religiosos, se presentó en considerable número en la plaza de Palacio dando los gritos y profiriendo en los insultos que ya se conocen á ciencia y paciencia de las autoridades, pues presentes se hallaban el Gobernador, el Alcalde y el Comandante general, sin que pudiesen, supiesen ó quisiesen hacer respetar á la autoridad eclesiástica.

Esta conducta débil de las autoridades ha dado sin duda lugar á las hablillas que circulan por el público y que no favorecen en nada al Gobernador y al Alcalde, pues mientras se dice que la autoridad militar estaba avergonzada y dispuesta á garantizar la seguridad personal y el prestigio de la autoridad eclesiástica, se añade que el Gobernador arengaba al populacho, prometiéndole un toro para lidiarlo y obsequiarles con copas si deponía su actitud, diciendo por lo bajo: silbad, silbad fuerte, pero no tiréis piedras. Á esto ha dado lugar la conducta de las autoridades; pero ¿habrá algo de verdad en el hecho que la murmuración les imputa? No lo sabemos, y desearíamos que así no fuese.

De igual manera se ha dicho en Teruel que el alcalde decía á los amotinados: callad ahora, guardad los pitos para la noche; id al Seminario y á otras partes; pero esto deben ser hablillas motivadas por la debilidad que las autoridades demostraron para con los amotinados.

Por la noche, al reproducirse el escándalo, compartieron los insultos con el Prelado las monjas, que oyeron á las puertas de sus conventos insultos, amenazas y soeces y obscenos calificativos, y esto, á pesar de que las autoridades se hallaban en el lugar de los sucesos.

Como detalle curioso, á la vez que triste, merece consignarse que á la inagotable caridad del Sr. Obispo de Teruel, que ha consumido su sueldo, y aun se ha empeñado por socorrer á los pobres turolen-



ses, han correspondido los socorridos de tal manera, que se asegura que entre los alborotadores había quien vestía ropas debidas á la caritativa solicitud del Prelado.

Á pesar de todo, no se sabe que se haya instruído diligencia alguna sumarial, aunque la manifestación reunía todos los caracteres de motín y ninguno de manifestación legal.

No podemos suponer que sea verdad lo que á las autoridades se atribuye por la pública murmuración, motivado por su pasividad; pero el hecho es que en Teruel se ha atropellado á la autoridad eclesiástica, que se ha insultado igualmente á las Congregaciones religiosas, que el clero ha sido igualmente objeto de las manifestaciones de las turbas, y que todo esto exige, no sólo un castigo, sino una satisfacción á la Iglesia en su cabeza en aquella diócesis, el sabio y virtuoso Obispo hoy refugiado en Albarracín, á quien sólo beneficios deben los turolenses.

Y ya que en este punto estamos, no dejaremos la pluma sin protestar contra las palabras pronunciadas ayer en el Congreso por el diputado Sr. Torán, quien, como amante de Teruel, de donde es hijo, quiso librar á sus paisanos del sambenito arrojado sobre la memoria del Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Muñoz, Obispo de Teruel en la época revolucionaria, y como el actual, y más que el actual Prelado, maltratado por las turbas liberalescas de Teruel, puesto que hasta la cámara episcopal llegaron en aquella ocasión, derribando las puertas del Palacio, una sombra un tanto infamatoria.

No hubo en aquella ocasión malquerencia contra el Prelado, no; hubo lo que ahora y lo que ha habido siempre en Teruel, una masa inconsciente dispuesta á cualquier desmán que redunde en su utilidad, y que se deja guiar por media docena de perdidos que siempre han campado por sus respetos en aquella capital.

Y la prueba de lo dicho está en que en aquella ocasión el populacho iba provisto de sacos para llevarse el botín, y que no habiendo realizado este intento en el Palacio, lo realizaron en una casa particular, que fué saqueada, y de donde procedía un revolver que usó después y mostraba orgulloso uno de los jefes de ese populacho, siempre pronto en Teruel á cualquier desmán.

No fué en aquella ocasión el poco cariño al Prelado lo que llevó



á los liberales turolenses al Palacio episcopal; fué, como ahora, el predominio sobre la masa popular de unos cuantos agitadores que dominan por incuria de los que en Teruel pudieran impedirlo.

### III.

En la sesión del Congreso celebrada el día 18 de Julio último, los Sres. Torán, Castel y Conde de Casasola se ocuparon del Obispado de Teruel, censurando el último al Gobierno por no haber impedido que el Prelado de dicha diócesis haya tenido que refugiarse en Albarracín.

El Secretario manifestó que se pondría el asunto en conocimiento del Gobierno.

He aquí el discurso íntegro:

#### «DISCURSO DEL SEÑOR CONDE DE CASASOLA PIDIENDO EXPLICACIONES AL GOBIERNO ACERCA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN TERUEL.

»Tenía pedida la palabra desde ayer para ocuparme en este asunto tristísimo de los últimos acontecimientos de Teruel.

»Todos tenéis conocimiento por las frases del Sr. Torán, digno representante de la ciudad donde han tenido lugar los tristes y lamentables sucesos que todos deploramos; todos tenéis conocimiento, digo, de los vandálicos hechos y de las soeces y groseras manifestaciones que produjeron por resultado la retirada á Albarracín del caritativo y ejemplarísimo Prelado de la diócesis de Teruel. Y no ha abandonado su querida ciudad por impremeditación, despecho ó temor, no; la ha abandonado porque su dignidad episcopal estaba maltrecha é injuriada con verdadero menosprecio, vilipendio y hasta sacrílegamente; menosprecio, vilipendio y sacrilegio que las autoridades del Gobierno y del Municipio han sido inhábiles é ineptas para evitar, y una vez iniciados, no han sabido refrenarlos con mano fuerte y dura. ¿Y qué ha hecho el Gobierno desde el día 3, durante los catorce días transcurridos desde que tuvieron lugar tamaños desafueros, para cumplir y hacer cumplir el art. 3.º del Concordato, según el cual las autoridades de todos los órdenes cuidarán de que no se haga cosa alguna que pueda causar desdoro ó menosprecio á los Prelados? Declararse impotente para mantener



en su autoridad, prestigio y decoro al dignísimo Obispo de Teruel, solucionando tan arduo acontecimiento con incalificable ligereza, ligereza perjudicial, altamente perjudicialísima para los que tenemos la suerte y la ventura de profesar la santa y bienhechora doctrina de Cristo.

»¿Qué funesto precedente sentáis con el acuerdo de concordar la supresión de la diócesis de Teruel, porque unas turbas de mal aconsejados y descreídos, que son los menos, una turba de seres bajos, ruines y miserables, en masa informe, en muchedumbre anónima, acudan bajo los balcones del palacio episcopal, y con el ruin silbido y la siniestra tonadilla pidan «¡otro Obispo!» y prorrumpan en «¡mueras!» á los curas, á las coronas, al Obispo, á todo lo santo, á todo lo respetable, á todo lo que todos respetamos y veneramos, con otros gritos que se distinguieron, que aquí, aun con la inmunidad del Diputado, tal vez no se pudieran proferir?

»¿Es la supresión de la diócesis de Teruel cuanto os ocurre para hacer respetar, en los momentos presentes, la primera autoridad religiosa de aquella comarca? ¡Donosa solución! Siguiendo ese criterio, cuando á un Gobernador le den un ladrillazo, lo que procede es la supresión del Gobierno de la provincia, y así con todas las autoridades, siempre que contra ellas se levanten las turbas. No puedo creer esto, y espero que la nota oficiosa del último Consejo de Ministros, de que se ocupa la prensa, en lo que á este asunto se refiere, no es la genuina interpretación de lo que sobre él piensa el Gobierno. Yo confío en que de su alto sentido político, diplomático y gubernamental ha de surgir otra solución más respetable y que lleve la tranquilidad al ánimo de todos los católicos españoles, demostrando que ampara á nuestros dignísimos y ejemplares Prelados, y no consienta imposiciones de turbas soeces que, porque son los que más gritan, parecen los más, y seguramente son los menos, sobre todo tratándose de la capital de una provincia tan religiosa y digna como la de Teruel.

»Antes de terminar esta pregunta ó petición al Gobierno responsable, debo manifestar que hago mías las indicaciones del Sr. Castel sobre las determinaciones que el Gobierno debe tomar en este caso.

»Yo espero que el Gobierno me diga qué diligencias judiciales se han intentado y cómo se han cumplido los artículos 169 y 170



de la ley de Enjuiciamiento civil, que prohíben esa clase de manifestaciones cuando para ellas no se ha pedido permiso con veinticuatro horas de antelación.

»Estas son las preguntas que tenía que dirigir al Gobierno, esperando de su amabilidad y cortesía una contestación tan categórica y satisfactoria como el católico pueblo español desea en estos momentos en que uno de sus más ilustres Prelados ha sido injuriado cobardemente por una turba desenfrenada, á causa de la apatía é inercia de la primera autoridad gubernativa de la provincia de Teruel.»

El Sr. Conde de Casasola anunció en la sesión del 19 una interpelación sobre los propósitos de traslación de la Sede de Teruel y sucesos sacrílegos ocurridos en esta ciudad.

La osadía de los salvajes triunfó de la apatía de los hombres civilizados (1), esto es, de los católicos, y se impuso á las autoridades, porque no nos consta que ni en el acto del atentado dictaran disposición alguna para reprimirle ni, después de cometido, para castigar á los promovedores, instruyendo la correspondiente causa criminal, como debió hacerse y se hace siempre en casos semejantes, incluso en los motines de barrenderos y verduleras, sin duda porque éstos no son tan liberales como los de Teruel.

#### IV.

El motín contra la Religión debió ser tan grave, que de él se ocupó el Consejo de Ministros celebrado el 16 de Julio último, y en el que, según dice *La Correspondencia*, «el Ministro de la Gobernación comunicó las noticias recibidas de la asonada de Teruel, hostil al Prelado, y habiéndose recordado sucesos de análogo carácter, ocurridos allí en otras épocas, se discutió la conveniencia de concordar la supresión de la diócesis, si no se recaban seguridades de que en la población obtendrá el Obispo el respeto que la dignidad de su alta gerarquía merece.»

Nadie, ni los hombres más incapaces de gobierno, podía imaginar una resolución más absurda. ¿Qué idea tiene el Gobierno del prestigio de la autoridad, del imperio de la ley y del principio re-

---

(1) Véase el artículo publicado en LA CRUZ de Mayo de 1893.



ligioso, que así deja impune un atentado tan sacrilego? ¿No conoce el Gobierno que con esa impunidad ya no hay Obispo seguro en su Sede, y que lo que ayer sucedió en Teruel sucederá mañana en otros Obispados? ¿No conoce el Gobierno que con esa disposición secunda impremeditadamente el grito de «¡muera!» dado contra el Obispo, y que, siendo la víctima, se le impone el castigo de alejarle de sus ovejas, dejando en libertad á los lobos? ¿No conoce el Gobierno que si adoptara esa disposición castigaría á la inmensa mayoría de Teruel, que ha visto con dolor el atentado, porque quedaría privada de su Obispo, de su cabildo y clero?

Cierto es que el canon *Itaque 25 quæst. 2* condena á que no tenga nunca pastor la ciudad que ha hecho perecer á su Obispo; pero no es éste el caso presente. 1.º Porque no ha sido asesinado el Obispo de Teruel. 2.º Porque el Gobierno no puede imponer esta pena, que es puramente canónica; y 3.º Porque en todo caso corresponde la imposición al Gerarca Supremo y previo el castigo por autoridad civil, según las leyes.

Además, si el Gobierno exige que, para que continúe la Sede Episcopal allí, se han de recabar seguridades de respeto al Obispo, ¿quiénes son y cómo los que han de dar esas seguridades? ¿Qué especie de canción es esta, desconocida hasta hoy en España? ¿Por qué no se exige esa misma canción á los pueblos en que han ocurrido motines y cuyas autoridades han sido depuestas porque no cumplieron con sus deberes? Pues qué, ¿no bastan ya en España ni las leyes penales, ni los tribunales de justicia, ni la fuerza armada? ¿Ha llegado ya el caso de sustituir al grito de «¡viva la libertad!» el de «¡viva el libertinaje!»? ¿Es esta una nación civilizada?

Una correspondencia publicada en *La Época* pregunta:

«¿Qué culpa tiene esta diócesis de que el Gobierno del Sr. Sagasta no haya sabido, en la ocasión presente, cumplir ese deber elemental? ¿Qué responsabilidad nos alcanza porque el Gobernador de esta provincia, apto sólo para fabricar elecciones, amenazar alcaldes y cohibir el sufragio, no haya sabido prevenir el conflicto, ni evitar los desórdenes, ni reprimirlos con energía? Ninguna, ciertamente; por eso cuesta trabajo explicar la justicia de la determinación adoptada en el presente caso, con la cual los autores del motín quedan triunfantes, el respetable señor Obispo vejado y de-



primido, y demostrada la impotencia del Gobierno para mantener el prestigio de las autoridades, á merced desde hoy de todos los revoltosos. Y quedará también de manifiesto una vez más la desgracia que pesa sobre esta desdichada provincia, llamada á soportar en silencio las consecuencias del abandono que sufre por parte de los Gobiernos, lo mismo en vías de comunicación que en materias de orden público, que en asuntos de administración de la justicia, harto asendereada y maltrecha en esta tierra.—*Un turolense.*»

El sistema del Ministro de la Gobernación, según han dicho algunos periódicos, es igual al del médico que mandara cortar la cabeza al que tiene dolor de muelas.

Si el Gobierno tuviera sindéresis, se le habría ocurrido que si acuerda suprimir una diócesis porque hay revoltosos que se sublevan contra el Obispo, con más razón debe acordar el Gobierno suprimirse á sí mismo, porque contra él se han sublevado (prescindiendo de motines) la Coruña, Navarra, Vitoria, etc., etc.

El acuerdo del Gobierno, ¿es un pretexto para suprimir aquel Obispado? Así se deduce del siguiente suelto, publicado por *La Correspondencia* del día 19:

«El acuerdo del Consejo de Ministros relativo á la diócesis de Teruel, no fué para que se negocie inmediatamente la supresión de la misma, ni aun tiene realmente carácter definitivo en tal sentido, pues, según parece, no es aquella diócesis de las indicadas para desaparecer, en el caso de que se gestionara un acuerdo con Su Santidad.»

La verdad que claramente se deduce de las anteriores líneas es, dice un periódico católico del día 19, que los Ministros hablaron en el Consejo del proyecto de suprimir diócesis, y que si les hubiera valido suprimir algunas ó todas por un simple Real decreto, lo habrían acordado así con mucho gusto.

Á mayores munificencias pontificias, mayores ingratitudes liberales. Así corresponden á las comunicaciones recibidas de Roma sobre descuento de los haberes del clero, cada día más reducido á la pobreza, y sobre lo señalado en el presupuesto para la reparación de millares de iglesias que amenazan inminente ruina. Nosotros estamos convencidos de que, alentados con concesiones, llegarán hasta pedir la luna.



El sistema de persecución á la Iglesia en España avanza sin cesar; pero llegará día en que, agotada la benignidad pontificia, se verá obligada á decir: «Basta.» Toda concesión hecha al Gobierno liberal, en vez de ser agradecida, aumenta el deseo de exigir más.

Según el sistema liberal, se han echado á volar las siguientes ideas: 1.<sup>a</sup> La reforma del Concordato. 2.<sup>a</sup> La supresión de algunos Obispados. ¡Dios nos asista!....

¿Cuándo nos convenceremos los católicos de que no se puede confiar en palabras de liberales ni acceder á ninguna de sus exigencias? El tiempo lo acreditará más y más.

## V.

El Obispo de Teruel ha cumplido bien y fielmente con los deberes de su cargo y debe ser considerado como mártir del deber.

El Obispo de Teruel ha seguido el precepto de San Pablo, que exige al Obispo pelee la buena batalla (*Epist. 1, ad Thimot., capítulo VI, v. 12*), y el ejemplo del mismo Apóstol y su exhortación (*Epist. ad Philip., cap. 1, v. 29 y siguientes*). Como él no sólo creyó en Cristo, sino que padeció por Él y sufrió el mismo combate.

El Obispo de Teruel ha observado con los judíos contemporáneos, vulgo liberales, la misma conducta que San Pablo con los de su tiempo (*Ad Rom., cap. ix*), y fué como San Pablo el blanco de las violencias de sus conciudadanos; y como San Pablo, según aparece en la Pastoral que copiamos después, no los habla de su endurecimiento, sino con la caridad cristiana propia de un Obispo.

El Obispo de Teruel ha peleado gloriosamente contra las exigencias anticristianas, ha defendido gloriosamente la fe, porque sabe que ésta es la victoria que vence al mundo.

El Obispo de Teruel ha procurado vivificar el depósito que le estaba encomendado, y delante de Dios y de los hombres ha sido fiel al *Observa mandata*, y delante de Jesucristo y ante los modernos Poncio Pilatos, sufrió persecución por rendir testimonio á la verdad.

El Obispo de Teruel contestó al poder brutal de las masas lo que San Basilio al Emperador Arriano Valente, que, exigiéndole transigiera y cediera, aunque fuera en muy poco, dijo: «Los que están alimentados con las enseñanzas y doctrinas divinas no con-



sienten alteración ni de una sílaba ni de un ápice de los preceptos.

El Obispo de Teruel ha tenido presentes las palabras del Apóstol San Pablo (*Epist.* I, cap. VI, v. 20), cuando previendo los errores y falsas doctrinas que habían de surgir á los sucesores de los Apóstoles, dice á éstos en la persona de Timoteo: «Guarda el depósito evitando las novedades profanas de voces y de contradicciones de ciencia de falso nombre.»

El Obispo de Teruel ha velado por la dignidad de su ministerio, según estas palabras de San Gregorio Nacianceno amplificadas en su Oración 32: «Honorificabit ministerium vestrum.»

El Obispo de Teruel ha dado en su Pastoral testimonio del buen pastor que ha sido elevado sobre los demás, no para hacer ostentación vana de su dignidad, sino para cuidar de las almas enfermas; y si en los atentados contra él cometidos ha habido almas débiles que arrastradas por la cólera le han injuriado y zaherido, no ha olvidado que es médico de esas almas, y más que pensar en vengarse de ellas, se ha compadecido y ha buscado remedios para curar su frenesí, teniendo presentes, sin duda, las siguientes palabras de San Bernardo, Sermón xxv *in Cant.*, t. I: «Sicut quippe boni fidelesque præpositi, languentium sibi creditam animarum curam, non pompam. Cumque internum murmur cujuspiam illarum querulæ vocis indicio deprehendunt, etsi in ipsos usque ad convicia et contumelias prorumpentis, medicos se, et non dominos agnoscentes, parant conjestim adversus phrenesim animæ, non vindictam, sed medicinam.»

El Obispo de Teruel ha seguido el ejemplo de los Obispos de Cartago cuando decían en carta al Conde Marcelino: «Ni necesitamos ni queremos ser más que cristianos y fieles; si somos Obispos no es para nosotros, es para los demás, es para sacrificarnos por la utilidad de la Iglesia, por el bien de los fieles y por la salvación de sus almas, y por consiguiente, dispuestos hemos de estar á renunciar los Obispados, y la autoridad que se nos ha conferido siempre que lo exijan las necesidades de la Iglesia.»

«An vero ille (redemptor noster) de cœlis in memora humana descendit, ut membra ejus essemus; et nos ne ipsa ejus membra crudeli divisione lanientur, de cathedris descendere formidabimus? Propter nos nihil sufficientius, quam chistiani. Fideles et obedien-



tes simus: hoc semper simus. Episcopi autem propter christianos populus ordinamur; quod ergo christianis populis ad christianam pacem prodest, hoc de nostro episcopatu faciamus.»

El Obispo de Teruel no ha huído, que gracias á Dios no hay en la historia eclesiástica de España ejemplo de que haya huído un solo Obispo, ni en las persecuciones de los antiguos tiempos, ni en los modernos, ni en la invasión de los moros, ni en la de los franceses, ni en estos del liberalismo, cuyos sectarios son peores que los moros.

El Obispo de Teruel no ha huído; dispuesto á dar *animam suam pro ovibus suis*, con heroísmo apostólico apuró en su palacio el cáliz de las amarguras; y lejos de tomar precauciones para su seguridad personal, abiertas por orden suya de par en par estuvieron las puertas exteriores é interiores de todo su palacio, y tranquilo esperaba á los que gritaban ¡muera! para darlos su bendición como se la dió el Arzobispo de París á los salvajes de la *Commune* en el acto de fusilarle; como se la dió el V. P. Claret, Arzobispo de Cuba, al asesino que le atravesó el cuello con un puñal; como el primer Obispo de Madrid-Alcalá murió bendiciendo al que le mató en las gradas de su catedral; como murieron los Obispos sacrificados en el siglo XVII y en las primeras horas de esta tenebrosa noche del liberalismo, según los datos y detalles publicados en LA CRUZ.

El Obispo de Teruel no ha huído ni faltado á la residencia á que está obligado por derecho divino, según el Concilio Tridentino; se trasladó á Albarracín, de la que, aunque á título de Administrador, es también Obispo, y por cuyos fieles debe velar lo mismo que por sus hijos de Teruel. Tan pastor es de Albarracín como de Teruel, y quién sabe si fué porque ya tenía preconcebida su visita; pero sí puede asegurarse que fué, más que para conservar su vida, para quitar la ocasión de que sus hijos fueran sacrílegos parricidas. No fué á Albarracín por temor, fué por amor, fué para cumplir con sus deberes de Administrador apostólico.

El Obispo de Teruel, como exige San Bernardo, lib. III de *Consideraciones*, cap. IV, *ni teme más que á Dios ni nada espera de nadie más que de Dios*. Mandó con discreción y prudencia, sostuvo su mandato con valor, fué su palabra modesta y sin altivez, y su celo tan



modesto como ilustrado: «Qui præter Dominum timeant nihil; nihil sperent nisi à Deo..... Qui sint in iudicio recti, in consilio providi, in iudicando discreti, indisponendo industrii, in agendo strenui, in loquendo modesti, in zelo sobrii, in misericordia non remissi..... In cura rei familiaris non anxii, alienæ non cupidi, suæ non prodigi, ubique et in omnibus circumspecti.»

No, no ha sido la personalidad del Obispo de Teruel la atacada y escarnecida por las turbas alcoholizadas por la impiedad, ha sido su dignidad episcopal y en ella la de todos los Obispos; ha sido el ejercicio de sus funciones sagradas, y en él el de todos los Obispos, garantizado por el Concordato y por las leyes civiles; ha sido atacada su seguridad personal con amenazas de muerte, con preparación de cordeles para ahorcarle y exponerle colgado en los balcones de su palacio; ha sido atacado en los insultos sacrílegos á la Religión y al Clero.

La impunidad del atentado cometido contra otro Sr. Obispo en Galicia, alentó á los de Teruel, más confiados con la impunidad del sacrilégio que en la misma ciudad se cometió con otro señor Obispo, predecesor del actual, igual al cometido también hace años contra el Arzobispo de Granada.

Siguiendo este camino, ni el Nuncio de Su Santidad está seguro en su palacio de la Nunciatura, mucho menos recordando que en aquellos días del período álgido de la Revolución fué arrastrado por las calles de Madrid el escudo pontificio, viéndose el Nuncio expuesto á morir á manos de las turbas, y á buscar asilo para salvar su vida, según dijo el Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid, en reclamación colectiva dirigida al Ministro de Estado en 26 de Abril de 1869, publicada en LA CRUZ del mismo año, t. II, pág. 276 (1).

Pero *Deus ultor*. El liberalismo está recogiendo la cosecha de los vientos que sembró, que es abundante, diaria y general cosecha de tempestades. El mismo Ministro de la Guerra acaba de sufrir los efectos del grave motín de Vitoria contra él.

---

(1) En los números de LA CRUZ publicados desde su fundación en 1852 están consignados los sacrílegos atentados cometidos contra Dios, contra María Santísima, contra los Santos, contra el Episcopado y Clero, con cuyos materiales puede formarse la Historia de la persecución de la Iglesia en España por los liberales.



Con este motivo escribe *El Imparcial* del día 9 del corriente:

«No se puede transigir con el motín. Hay que demostrar enérgicamente que todos cuantos se salgan de la ley son castigados.»

Pues de la ley se salieron los que se amotinaron en Teruel contra el Obispo y no sólo no se demostró energía, sino que continúan gozando de tranquila impunidad. ¿Cómo queréis que no se toque contra todo lo que no es sagrado donde se atenta contra Dios y contra sus *christos*, despreciando su divino precepto *Nolite tangere christos meos*?

Ya vendrá el castigo de Dios sobre los atrevidos y sobre los cobardes. Y pues no creen en la palabra de Dios, creerán en la de un pagano que, fundado en el estudio de la historia, escribió antes de la venida de Nuestro Señor Jesucristo:

*Sæpe Diespiter neglectus, incesto addidit integrum  
Raro antecedentem scelestum, desseruit pedem pena claudo.*

## VI.

El derecho canónico establece muchas y graves penas desde la infamia hasta la excomunión á todo el que, cualquiera que sea su estado y dignidad, atente materialmente contra la persona de un Obispo ó contra su autoridad, escarneciéndola pública ó privadamente ó desobedeciéndola. Así aparece de la *Caus. 17, quæst. 4, capítulo XXIX. Si quis suadente diabolo*. La palabra anatema que expresa el canon indica claramente que esta excomunión es *latæ sententiæ*, según con otros autores sostiene Berardi, *Comment., in jus, etc.*, tomo IV, *dirert. III, cap. I*.

No menos graves son las penas que contra los sacrílegos establece la *Ley x, Cod. de Episc. et Cler. Caus. 17, quæst. 4, capítulos XXI y XXIX; de pœnis in Sexto, cap. v; Clement., I del mismo título. La Ley x, Cod. de Episc. et Cler., y la Ley v, Cod. de his qui ad Eccles. confug.*, anatematiza á los que interrumpen turbulentamente las funciones eclesiásticas y el ejercicio de la autoridad episcopal; la *Caus. 17, quæst. 4, cap. VII*, á los que promueven disputas y peleas contra los lugares sagrados.

Respecto al Obispo, contra el que se ha pasado á vías de hecho, son terminantes el *C. Si quis ordinatus et seq. dist. 92, Caus. 3,*



q. 1 y 2, *per tot. Clem. unic. de Foro compet.* Sobre las penas en que incurren los que persiguen á los Obispos tratan los cánones siguientes: *C. Clericus et seq. 3, quæst. 4; c. Ad aures, de pænis; Clem. 1, Cod. tit.; c. itaque 25, quæst. 2.* Con estos y otros muchos cánones estaban conformes nuestras antiguas Leyes de Partida, la Antigua y la Novísima Recopilación y el Código penal vigente en España que condena con graves penas á los que faltan á la obediencia ó ultrajan á las autoridades constituídas, ó el libre ejercicio de la Religión católica y su culto, á los que atentan ó amenazan de muerte ó injurian á los particulares, á los funcionarios públicos y á las autoridades, según puede verse en el «Libro II, sección 3.<sup>a</sup>, en el título VIII, cap. VI y en los artículos 307 al 511 y 266 al 270.»

Á pesar de leyes tan terminantes, ni las autoridades de Teruel han procedido contra los delincuentes, ni el Jefe del Ministerio fiscal ha excitado el celo de sus subordinados, al menos nosotros lo ignoramos, ni el Gobierno mismo, á pesar de la exposición de los hechos denunciados por la prensa, se ha dignado dictar la menor disposición para el cumplimiento de la Ley, y ni ha contestado á la exposición verdaderamente apostólica del Obispo de Teruel.

El Gobierno y sus delegados en Teruel reos son de responsabilidad moral ante el tribunal de la justicia de Dios, y reos de responsabilidad legal, porque estando constituídos para velar por la observancia de las leyes y para que tengan cumplida ejecución, han permanecido impasibles ante esos criminales que tumultuariamente las han infringido atacando lo más sagrado que hay sobre la tierra.

Axioma legal, canónico y moral, es que el que «no resiste al mal cuando por su cargo tiene obligación de hacerlo, es reo de complicidad; que el que no defiende la verdad la combate; que el que no reprime la maldad la fomenta, y que es cómplice del delincuente el que no le descubre, castiga ó denuncia.» (*Distinet. 83, cap. III.*)

¿Es que las leyes penales que garantizan la seguridad personal son letra muerta en España cuando se ataca á un Obispo? El primer deber de todo Gobierno es velar por la observancia de la ley y por la más pronta y exacta ejecución en la administración de justicia, y principalmente en las leyes penales, porque son la ga-



rantía de la vida, de la honra y del libre ejercicio de las funciones del ciudadano honrado.

¿Qué ideas tienen el Gobierno y esas turbas de salvajes de la dignidad de un Obispo?

## VII.

Resulta, pues, que el Obispo de Teruel, su Clero y la Religión misma han sido víctimas de atentados sacrílegos porque aquél cumplió los deberes de Obispo con heroísmo cristiano; que los autores del atentado gozan de impunidad; que el Gobierno, en vez de castigar á los verdugos y sayones, castiga á las víctimas inocentes proponiendo en Consejo de ministros la supresión del Obispado de Teruel y aspirando á que en el centro de España sea Teruel una diócesis *in partibus infidelium* como lo son las de los países dominados por infieles; resulta, en fin, que ha sido escarnecida en el Obispo de Teruel la dignidad de todos los Obispos de España.

Todos estos hechos claman justicia al cielo ya que los hombres no la otorgan en la tierra, y que todos, absolutamente todos los católicos sin excepción alguna, debemos levantar nuestra voz en defensa del Obispo de Teruel y del Episcopado español.

No basta, dice San Ignacio, martir (*ad Mag. cap. iv*), llamarse cristiano; es preciso serlo, en efecto, y no parecerse á esas personas para quienes el Obispo no es más que un nombre, puesto que lo hacen todo sin él. Yo no os recomendaría más que una cosa: obrad siempre en unión con el Señor, considerando al Obispo como á su representante en vuestras asambleas..... «Así como Jesucristo nada ha hecho sin su Padre, así también vosotros nada debéis hacer sin el Obispo.» «El que honra al Obispo, Dios le honra, y al que le desprecia, Dios le despreciará.»

El Obispo de Teruel ha quedado abandonado á sí mismo. El silencio nos hace responsables ante Dios y ante los hombres. No basta creer, es necesario obrar, y siempre como católicos. La fe sin obras es fe muerta. Católicos, á defenderse, y después á lo que Dios nos inspire.

Felicitemos con toda nuestra alma al Obispo de Teruel y protestamos contra los sacrílegos atentados de que ha sido objeto.



¿Quién no ve en ellos la mano de los masones y su influencia para que queden impunes?

Digamos con el Salmista:

«Domine, dilixi decorem domus tuæ, et locum habitationis gloriæ tuæ.

»Ne perdas cum impiis, Deus, animam meam; et cum viris sanguinum vitam meam.

»In quorum manibus iniquitates sunt: dextera eorum repleta est muneribus.....

»Pes meus stetit in directo.»

Y sea conclusión de este artículo el siguiente salmo de David, que tiene hoy gran oportunidad y aplicación (1):

«Salmo II. ¿Por qué causa se han embravecido *tanto* las naciones y los pueblos maquinan vanos proyectos?—Hanse coligado los reyes de la tierra, y se han confederado los príncipes contra el Señor y contra su Cristo ó *Mesías*.—Rompamos, *dijeron*, sus ataduras, y sacudamos lejos de nosotros su yugo.—*Mas* Aquél que reside en los Cielos se burlará de ellos; se mofará de ellos el Señor.—Entonces les hablará Él en su indignación, y los llenará el terror con su saña.—*Mas* yo he sido por Él constituido Rey sobre Sión, su santo monte, para predicar su ley.—Á mí me dijo el Señor: Tú eres mi hijo. Yo te engendré hoy.—Pídeme, y te daré las naciones en herencia tuya, y extenderé tu dominio hasta los extremos de la tierra.—Regirlos has con cetro de hierro: y *si te resisten*, los desmenuzarás como un vaso de barro.—Ahora, pues, ¡oh reyes!, entendedlo: sed instruídos vosotros los que juzgáis ó *gobernáis* la tierra.—Servid al Señor con temor, y regocijáos en Él, poseídeos *siempre* de un temblor santo.—Abrazad la buena doctrina; no sea que al fin se irrite el Señor, y perezcáis descarriados de la senda de la justicia.—*Porque* cuando de *aquí* á poco se inflamase su ira, bienaventurados todos aquellos que ponen en él su confianza.»

LEÓN CARBONERO Y SOL.

---

(1) Véase la Pastoral que el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Monescillo, ha publicado el día 6 del corriente haciendo una admirable exposición del Salmo II de David.



## CARTA PASTORAL

**Del Obispo de Teruel, administrador apostólico de Albarra-  
cín, etc., etc., sobre los atentados cometidos contra él.**

Á NUESTRO AMADO CLERO Y PUEBLO DE AMBAS DIÓCESIS.

Venerables hermanos y amadísimos hijos en Nuestro Señor Jesucristo: Notorios son, desgraciadamente, los tristes acontecimientos que se realizaron en Teruel, ciudad muy querida de nuestro corazón, el día 3 del mes actual. Deseábamos muy de veras, por honra de aquel pueblo, que nadie los hubiera conocido, y por esta causa no dimos al Gobierno de S. M. noticia de tan desagradables ocurrencias; pero habiendo comenzado á divulgarse por periódicos de diferentes localidades con notorias inexactitudes, ha sido ya preciso rectificar. Nos, por otra parte, obedeciendo superiores órdenes, hemos tenido que remitir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros una comunicación, cuyo tenor es como sigue:

«Excmo. Sr.: Aunque tarde, quiero poner en conocimiento de V. E. lo que acaeció en la ciudad de Teruel, capital de mi muy amada diócesis, el día 3 del presente. De buen grado dejaría la pluma, y no haría la relación de tan tristes acontecimientos. Así me lo propuse por honra de aquella población; pero como ya muchos periódicos hablan con bastante inexactitud de lo que allí ha sucedido, necesito rectificar conceptos erróneos y transmitir á V. E. noticia clara y distinta de los sucesos, en lo cual, por otra parte, cumplo un deber, obedeciendo indicaciones ú órdenes superiores.

»En la susodicha ciudad se celebra todos los años el día mencionado 3 de Julio un aniversario por las almas de los que fallecieron defendiendo la plaza de la agresión del ejército carlista. No se limitan á la oblación del santo sacrificio, responsos y demás sufragios, sino que también hacen una procesión cívica, como dicen, que recorre varias calles de la ciudad, y en el lugar del combate se pronuncian discursos, en los que, según de público se afirma, se ha pedido venganza, se ha llamado al templo la obra de la ignorancia y del fanatismo, y se han proferido algunas otras frases



harto inconvenientes, que lejos de cicatrizar las llagas abiertas en el cuerpo social por nuestras discordias, contribuyen á encender y avivar los odios, haciéndolos inextinguibles, y ahondan la sima, ya muy profunda, que separa unos españoles de otros.

»El sacerdote ha recibido del cielo misión de paz, y no puede sancionar con su presencia hechos que contribuyan á destruir la concordia necesaria para el bien de los ciudadanos. Mucho menos puede oír un ministro de Dios, sin protesta, palabras como las referidas. Por otra parte, atendido el estado del pueblo español; teniendo en cuenta su fraccionamiento en innumerables partidos, y que todos ellos cuentan en su seno muchos hombres, que á la fe del cristianismo añaden la recepción de los Sacramentos y la práctica de obras católicas, entiendo que no sólo no debemos los Obispos y sacerdotes descender al terreno de la política, donde bullen mil mezquinas pasiones, sino permanecer apartados de tan dolorosas contiendas, combatiendo el error y el vicio, administrando la palabra de Dios y los Sacramentos á cuantos fieles los necesiten y reclamen, y sirviendo á todos por Jesucristo. Que además, observando esta conducta, nos atenemos á las sabias y prudentes indicaciones de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, cosa es de todos bien sabida.

»Teniendo en cuenta todo esto, mandé al clero de Teruel que se abstuviera de asistir á la manifestación política, pudiendo prestar su cooperación para los actos religiosos, únicos que son de su competencia.

»El aniversario no se celebró como en años anteriores, porque, según se dice, no podía el Ayuntamiento disponer de los fondos necesarios para ello. Es falso que se me pidieran, ni yo negara recursos pecuniarios.

»No podía tener lugar el Oficio de difuntos el día 3, ni aun el 4, por haberse celebrado fiestas de segunda clase, rito que impide los aniversarios; pero pudo tener lugar el día siguiente, como se hizo el año último.

»Por la misma razón del rito, no era posible hacer los toques á Oficio de difuntos; pero habiendo pedido el Ayuntamiento que se tocaran las campanas, ofrecí que se repicarían, como todos los años se ha practicado y se acostumbra en las solemnidades.



»El Ayuntamiento me dirigió una segunda comunicación diciendo que no se repicara de ningún modo.

»Los clérigos que solían asistir para cantar los Responsos en ese día no asistieron, y esta falta, sobre la que instruirá el oportuno proceso el tribunal eclesiástico, y las noticias absurdas propaladas por algunos hombres, diciendo que prohibía el Obispo los toques á muerto y los sufragios, dieron lugar á los conflictos.

»Todo lo que yo mandé acerca del caso lo había convenido previamente con el Sr. Alcalde, quien reconocía las poderosas razones que me asisten; y afirma que diferentes veces, y á distintas personas, hizo la explicación de los hechos y de mi resolución. Es evidente, por lo mismo, que no pueden alegar ignorancia, y que sólo una obcecación inexplicable, y más inexplicable aún atendido el amor que me han profesado siempre, y que yo he procurado demostrarles; sólo una obcecación, repito, ha podido ser causa de tan dolorosos acaecimientos.

»Concluidos los actos oficiales, el día 3 por la mañana invadió una numerosa turba la plaza del Palacio episcopal, y se produjo una estrepitosa silba, que duró próximamente media hora. Vino, por último, el Sr. Alcalde, y consiguió apartar de allí á los alborotadores, los cuales se fueron, citándose para la noche, prorrumpiendo en vivas al mencionado Alcalde, y en mueras, que supongo serían á mí. Yo permanecí en mi despacho, que tiene un balcón á la expresada plaza, y mandé á mis familiares que todas las puertas estuvieran abiertas, que no impidieran la entrada de cuantos quisieran penetrar en el edificio, y que rogasen á unos guardias municipales presentes en el lugar del tumulto se apartasen de allí, pues no quería yo tener guardada mi persona, sino por el amor de mis hijos.

»Por la noche se repitió el escándalo, durando desde las nueve hasta las once, siendo la silba ó cencerrada mucho más estrepitosa, gritándose incesantemente y á compás *otro Obispo, otro Obispo*, y pidiéndose mi cabeza.

»Que todos estos hechos se realizaron, no merced á una súbita exacerbación de las pasiones, sino preparándose con tranquilidad el día precedente, lo prueba: primero, la multitud de pitos que sonaron por la mañana, y que, como es de suponer, no llevarían



siempre consigo aquellos pobrecitos hijos míos que los tocaban; y en segundo lugar, también lo prueba que yo lo sabía todo desde el mencionado día 2, y apenas se hablaba en todo Teruel de alguna otra cosa. Esto es innegable, y supe que algunos hombres de los barrios del Arrabal y San Julián, habiendo sido invitados, rechazaron con indignación la propuesta; como he dicho, se preparó el tumulto tranquilamente.

»Para evitar que se reprodujera el conflicto pensé salir de la población aquella misma tarde, pues habría sido para mí muy doloroso que por la noche se hubieran visto las autoridades en el caso de apelar á la fuerza.

»Envié un recado al Excmo. Sr. General gobernador militar, D. Ramón Rubalcaba, despidiéndome, y al punto vino al Palacio episcopal, expresando su deseo de que yo defiriese la salida, y ofreciéndose para en caso contrario á protegerme, acompañándome con su escolta.

»Me rogó que no me marchase hasta su vuelta, y partió en busca del Alcalde: vino este señor entonces con el expresado General; prometió solemnemente que no pasarían los alborotadores por la plaza del Palacio, y resolví quedarme porque no pareciese que desconfiaba de las autoridades encargadas de conservar el orden.

»Ya he dicho que por la noche se repitió la silba, y fué mucho más estrepitosa que la de la mañana, con la especialísima circunstancia de que tardaron los silbantes en reunirse cerca de media hora.

»Por la tarde me había escrito el Sr. Gobernador de la provincia ofreciéndome su apoyo.

»Claro es que yo creo en la sinceridad de las palabras que se me dieron y en la lealtad de las ofertas que se me hacían; pero es innegable que la autoridad eclesiástica fué ultrajada de un modo escandaloso, y si en España no es posible reprimir tan inauditos excesos, no sé cómo podemos merecer el nombre de pueblo civilizado.

»En la manifestación de la noche, no sólo se dirigieron los dardos al Obispo, sino también al Provisor; y se gritó «abajo las coronas, mueran los curas», y delante de los conventos, «mueran las monjas», profiriéndose además otras frases que la vergüenza no permite reproducir.



»En medio de las turbas estuvieron por la noche los Sres. Gobernador y Alcalde, y con ellos el Presidente accidental de la Audiencia, tratando de disuadir de su propósito á los manifestantes, y yo me alegré mucho de que sólo emplearan medios de persuasión para que no sufriese quebranto ninguno de mis amados hijos.

»Restablecido el orden, poco después de las once de la noche, los Sres. Gobernador y Alcalde me honraron con su visita para tranquilizarme. Yo, gracias á Dios Nuestro Señor, había permanecido tranquilo, paseándome por los claustros del palacio con el susodicho general Rubalcaba y varios otros amigos.

»Al día siguiente por la mañana fueron á visitarme los señores magistrados, y el día 5 á las nueve de la noche la Diputación provincial y el Ayuntamiento.

»Aquellos tres días me había yo quejado mucho de que se dejase á la autoridad de la Iglesia tan sola y desamparada, siendo tan graves las injurias; y decidí salir de Teruel, y trasladarme á esta otra diócesis, que la bondad del Padre Santo me tiene asimismo encomendada. No pensé hacerlo por temor, ni aun porque me considerase personalmente ofendido, sino porque aquellos pobres hijos extraviados reconozcan su yerro y ofrezcan á la Religión el desagravio que le deben.

»Quise, sin embargo, esperar unos días para ver si me daba una satisfacción conveniente; pero no habiéndola recibido, salí el día 8, y me trasladé á esta ciudad, donde se me recibió con amor y regocijo, y donde continuó con la aprobación de mi dignísimo y venerable metropolitano el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Zaragoza, y del Excmo. y Revmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en esta corte.

»Triste situación es la de un Obispo que no puede residir en la capital de su diócesis; pero encuentro la compensación de tantas amarguras en el amor y respeto con que los hijos de Albarracín me tratan.

»Esta es la relación fidelísima de los hechos; y si alguien ha dicho cosas en contrario, no dice la verdad.

«Dios guarde á V. E. muchos años. Albarracín, 17 de Julio de 1893.—† MAXIMIANO, OBISPO DE TERUEL, *Administrador Apostólico de Albarracín.*

»Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»



Como bien podéis conocer, venerables hermanos y amadísimos hijos, los sucesos han sido graves y pueden ser considerados bajo dos aspectos distintos, á saber: en cuanto era ofendida nuestra humilísima persona, y en cuanto se inferían los agravios á la dignidad y autoridad del Obispo.

Por lo que á Nos toca, damos infinitas gracias á Dios porque quiso apartar la vista de nuestros innumerables pecados, y elegirnos con misericordia inefable para padecer por su causa y por la santidad de su augusto nombre. Bien conocemos, venerables hermanos é hijitos de nuestro corazón, que somos merecedor, no ya del odio de los que nos silbaban y pedían nuestra cabeza, sino hasta de ser conculcado por los mismos demonios. Por eso bendecíamos á Dios en aquellas tribulaciones, y le dábamos gracias en medio de la cruel amargura que sentía nuestro espíritu.

No recordamos haber ofendido á ninguno de los amadísimos hijos que ha querido Dios encomendar á nuestro cuidado; hemos hecho cuanto alcanzaban nuestras débiles fuerzas para demostrarles el grande amor que abrigaba nuestro corazón hacia ellos, y por eso mismo, si alguno llegó á considerarse ofendido por Nos, bien pudo pedir satisfacciones que Nos le hubiéramos dado gustosamente, y no haber promovido tan horroroso escándalo. Nos, que por la misericordia divina conocemos nuestra ineptitud é innumerables faltas, le hubiéramos pedido perdón, pues, no sólo queremos ahora y queremos siempre, así la gracia nos asista, que Dios Nuestro Señor nos perdone, sino también todos aquellos hombres que se consideren agraviados por nuestras palabras ú obras.

Gracias sean dadas á la bondad divina, no hemos perdido la tranquilidad de ánimo ni la fortaleza de corazón un solo momento, y hemos recordado frecuentemente «que son dichosos los que padecen persecución por la justicia.»

Por esto mismo perdonamos de todo corazón á los que nos han ofendido, y les deseamos todo género de felicidades aquí en la tierra con el perdón de Dios, para que después alcancen la bienaventuranza del cielo.

Pero hay que apartar los ojos, venerables hermanos y amadísimos hijos, de nuestra insignificante persona, y fijarlos en el sagrado depósito que Dios Nuestro Señor nos ha confiado, conviene, á



saber: la dignidad y autoridad episcopales y la honra del sacerdocio.

No hemos podido consentir que se tañesen las campanas con los toques de aniversario cuando la Iglesia lo prohíbe.

No hemos podido tolerar que los clérigos asistan á manifestaciones políticas, porque los Obispos y los sacerdotes nos debemos á todos los fieles, sea cualquiera el partido político en que militen: que no hemos de rebajar nuestro ministerio contaminándonos con las pasiones que han hecho trizas la nación española.

Estos son los pecados de que se nos acusaba, y por los cuales se nos perseguía el día 3 del presente; pero de semejantes pecados ni nos arrepentimos ni proponemos la enmienda.

Primero que nuestro bienestar y aun nuestra vida es nuestro deber. Lo que hemos mandado, lo mandaremos nuevamente, y estaremos dispuestos, con la gracia de Dios, á derramar nuestra sangre, antes que hacer traición á la Iglesia y á Nuestro Señor Jesucristo.

Pero, venerables hermanos y amadísimos hijos, aun cuando tales sean nuestros propósitos, las fuerzas humanas son muy débiles; necesitamos fortaleza divina, y en la presente ocasión muchos consuelos. Orad, pues, orad incesantemente por Nos; pedid al Señor que, no sólo los pecadores se conviertan, y que los justos perseveren, sino que sepan además tener el valor correspondiente á su justicia y confesar á Jesucristo cuando las circunstancias lo reclamen.

Pedid que se abrevien los días de la prueba, para que la ciudad de Teruel, cuya inmensa mayoría llora lo acontecido, dé á la Religión las satisfacciones convenientes, y pueda este afligidísimo Prelado volver á la capital de su diócesis.

En prueba de las bendiciones del cielo, recibid, venerables hermanos y amadísimos hijos, la nuestra, que os enviamos de todo corazón y de lo más íntimo del alma, y á todos sin exceptuar uno solo, en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo † Amén.

Dada en Albarracín, en la hospedería del convento de religiosas dominicas, á diez y ocho de Julio, fiesta en la Iglesia española de Nuestra Señora del Carmen, año de mil ochocientos noventa y tres.



✠ MAXIMIANO, OBISPO DE TERUEL, *Administrador Apostólico de Albarracín*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, PEDRO J. GARRIDO, *presbítero secretario*.

---

En un extraordinario al *Boletín Oficial Eclesiástico* de las diócesis de Teruel y Albarracín, de fecha 27 de Julio de 1893, encontramos la siguiente comunicación dirigida por el Rvmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Teruel al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Excmo. Sr.: En el *Diario de las Sesiones* del Congreso, en el número 84, he leído el debate sostenido por el Sr. Marqués de Lema con el Sr. Ministro de la Gobernación, quien afirmó que yo he tenido suficientes garantías para continuar residiendo en Teruel.

»Debo rectificar este concepto, pues pudiera creerse que me había salido de allí por mero capricho.

»Ni estuvo, ni está, y me atrevo á decir que ni estará suficientemente garantida la autoridad eclesiástica en aquella población.

»Ya he dicho á V. E., como bien recordará, todo lo que aconteció el día 3 del presente.

»Con toda tranquilidad se preparó la manifestación de la mañana, sabiéndolo yo, de lo que puede inferirse que nadie lo ignoraba en Teruel. Las autoridades no pudieron ó no supieron impedirlo, no sé lo que será; el hecho es que no lo impidieron; ¿cuál pudo ser la garantía con que contara el Obispo? Ninguna.

»Por la tarde, según he dicho en mi comunicación primera, me dirigió una carta el Sr. Gobernador civil ofreciéndome su apoyo; y el Sr. Alcalde, buscado por el Sr. Gobernador militar, habiendo venido á Palacio, me prometió solemnemente delante del expresado General que ni aun por la plaza del susodicho Palacio pasarían los alborotadores; y añadió que hablaría con los jefes de ellos para evitar que se reprodujeran los escándalos. Á pesar de todo, los desórdenes de la noche fueron, según he dicho en mi expresada comunicación anterior, mayores que los de la mañana. En vista de todo esto, permítame V. E. que pregunte de nuevo: ¿qué garantías pude tener en la capital?

»Verdad es que con el auxilio del Señor no temí; pero eso no puede significar que la autoridad eclesiástica estuviese garantida. Verdad es que habiendo yo sido visitado los días 3, 4 y 5 sólo por



una docena de señores, las Conferencias de San Vicente y algunas más señoras piadosas, á las nueve la noche, poco más ó menos, del susodicho día cinco, fueron al Palacio la Diputación provincial y el Ayuntamiento; pero en primer lugar calcule V. E. cuantos hechos habrían podido realizarse hasta entonces; y en segundo, como las mencionadas Corporaciones decían que todo había sido cosa de muchachos, inferí que concluiría esto por hacer responsables á los niños, y que, por tanto, se podrían repetir los hechos con la frecuencia que sus promovedores quisieran. Verdad es que permanecí en Teruel hasta el día 8; pero fué para dar tiempo á que se reconociese la falta y se dieran á la Religión las satisfacciones que ni se ofrecieron en aquellos días ni después se han dado. Verdad es que, además del Gobernador militar, Presidente interino de la Audiencia y Comisión del Cabildo, vinieron acompañándome los señores Gobernador civil y Alcalde hasta el empalme de la carretera que conduce á esta ciudad, y yo les invité á pasar unos días en esta población cuando estuviera dispuesto el Palacio para hospedarlos dignamente; pero ya comprenderá V. E. que todo esto es un acto de amistad y cortesía con que yo quise corresponder á la cortesía y amistad que demostraban acompañándome, ya que no se habían podido evitar los hechos vergonzosos que lamentamos. Verdad es que habiendo venido á esta ciudad el Secretario del Gobierno civil para ofrecerme satisfacciones en nombre del Sr. Gobernador y del Gobierno, yo telegrafíé á V. E. que no las necesitaba; y así es, sin duda, Excmo. Sr., yo no las necesito; pero sí las necesita la Religión, la Iglesia y el honor de España.

Dije, pues, al expresado Secretario que yo no abrigaba quejas del Sr. Gobernador; pero sí creía que pudo evitar los desórdenes del día 3, que no trataba yo de investigar la causa de que no los hubiera evitado; pero que, como dije á V. E. en mi comunicación citada, si no hay modo de impedir tales hechos, no merecemos el nombre de pueblo culto.

»Y respecto á lo futuro, ¿qué garantías podrán tener los Obispos en Teruel, mientras periódicamente se reproduzca la causa de sucesos tan lamentables? Yo no puedo derogar lo que he mandado á mi clero, porque se lo he mandado en cumplimiento de sacratísimos deberes; todos los años el 3 de Julio y 4 de Agosto se repro-



ducirá, como he dicho anteriormente, la misma causa; y si las promesas de las autoridades no han sido suficientes para evitar los desórdenes pasados, ¿serán bastantes para ofrecer garantía en lo venidero?

»Es harto doloroso, Excmo. Sr., que una ciudad cuya inmensa mayoría es muy sensata y sinceramente católica, se vea hoy, por la incomparable audacia de unos y por la tolerancia de otros, en la triste situación á que ante el mundo civilizado la han conducido los hechos que la misma ciudad deplora.

»Dios guarde á V. E. muchos años —Albarracín, 26 de Julio de 1893.—† MAXIMIANO, OBISPO DE TERUEL, *Administrador Apostólico de Albarracín.*

»Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

---

## LOS OBISPOS.

---

### Su institución y nombres gloriosos.

Sumario: I. Etimología de la palabra Obispo.—II. Son sucesores de los Apóstoles por institución divina.—III. Nombres gloriosos dados á los Obispos.—IV. Sus ornamentos sagrados y significación simbólica.—V. El homenaje que se les ha de rendir.—VI. Principales prerrogativas y funciones de los Sres. Obispos.—VII. Obediencia debida á los Obispos.

#### I.

#### ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA OBISPO.

La palabra Obispo se deriva de la latina *Episcopus*, y ésta de la griega *Episcopos*, que significa *Visor, inspector*, según Plutarco, ó *Custodio, curador y guardador*.

El etimologista valenciano D. Agustín Blate, dice que la palabra griega *Episcopos* es compuesta de la preposición *Epi* (sobre), y del verbo *Skopeo* (mirar con mucho cuidado y atención). Por consiguiente la palabra *Episcopus*, ú Obispo, significa mirar sobre alguno con cuidado y atención, lo cual es propio de los pastores de la



Iglesia que deben consagrar todo su celo y solícitud á la grey cristiana que Dios les ha confiado.

En los primeros tiempos de la Iglesia se daba el nombre de Obispos á los clérigos que habían recibido las dos primeras órdenes, y Apóstoles á los que hoy llamamos propiamente Obispos.

## II.

### SON SUCESORES DE LOS APÓSTOLES POR INSTITUCIÓN DIVINA.

Son los Obispos sucesores de los Apóstoles y de aquellos cooperadores suyos que los acompañasen ó fueran á distintos puntos de la tierra á predicar el Evangelio, y perpetuamente se sucedieron para regir la Iglesia de Dios. Estos sucesores de los Apóstoles, aunque instituidos por éstos, lo fueron por inspiración del Espíritu Santo, según el siguiente texto: «Vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.» (Act. xx, 28.)

Son los Obispos continuación del Apostolado de Jesucristo para cumplir la misión sagrada que confió á sus Apóstoles diciéndoles: «Ite, docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti: docentes eos servare omnia quæcumque mandavi vobis.» (S. Mateo, xxviii, 19, 20.)

Que la potestad de los Obispos es divina, consta en muchos lugares de las Sagradas Letras y en estas palabras de los *Hechos de los Apóstoles*: «Mirad por vosotros y por toda la grey, en la cual el Espíritu Santo os ha puesto por Obispos para gobernar la Iglesia de Dios.» Que á los Obispos los puso el Espíritu Santo, que sucedieron á los Apóstoles, que son superiores á los presbíteros y á todos los grados, aunque subordinados en el orden jerárquico al Romano Pontífice Vicario de Dios, consta en la Sesión xxiii del Concilio Tridentino.

La Iglesia es la obra maestra de Dios, es el rebaño unido á su pastor, es el cuerpo de fieles unidos á su Obispo; es el Episcopado unido al Romano Pontífice, constituyendo toda esa unidad divina, que es la primera nota de la Iglesia. Esta ha sido la doctrina de todos los tiempos, de todos los Padres, de todos los Concilios, de



todos los Papas y Obispos, y en virtud de esta unidad, todas las iglesias constituyen una sola Iglesia, una sola esposa del inmortal Esposo, según lo expresa admirablemente San Cipriano en el *L. II, epist. 10*; en el *L. IV, epist. 9*; en el *L. De Unitate Ecclesiae*, y en su *Epist. 69, á Florencio*, y San Jerónimo en la *Epist. 41 á Marcela*.

### III.

#### NOMBRES GLORIOSOS DADOS Á LOS OBISPOS.

Los nombres que las Sagradas Letras, los Papas, los Concilios, los Sagrados Cánones, los Santos Padres y nuestras leyes civiles dan á los Obispos, son testimonio de su institución y misión divinas y de su dignidad, y fundamento del respeto y veneración que merecen, y de los homenajes y obediencia que todos estamos obligados á rendirles. En estos tiempos de impiedad y de criminales y sacrílegas osadías, no son raros los casos en que se atenta contra sus sagradas personas y se les desobedece, aun por los mismos que están obligados á dar ejemplo, necesario es propagar la noción de lo que son el catálogo de los títulos y honores gloriosos que se les han aplicado y los signos de su autoridad.

Los Obispos sucesores de los Apóstoles, dice el actual Obispo de León, en cuanto á la autoridad, que comprende la potestad de orden y la facultad de regir las iglesias particulares, siendo por otra parte miembros del Cuerpo episcopal, que bajo la dirección y dependencia de su cabeza, el Sumo Pontífice rigen la Iglesia universal, obtuvieron desde luego títulos muy honrosos y adecuados á la alta dignidad de su origen y grandeza de su divino cargo; así que se les dieron muchas y variadas denominaciones, concediéndoseles insignias, privilegios y actos reverenciales de especialísima importancia; pero todo ello bien considerado envuelve en sí gravísimos deberes, que exigen el omnímodo sacrificio de sí mismos en bien de sus diocesanos y de la Iglesia en general; porque muchos de ellos no expresan por su naturaleza elevada dignidad, ni la eminencia de honores sobre los demás: son únicamente consecuencia de las virtudes



que acompañaron á estos altos dignatarios de la jerarquía eclesiástica y que se suponen en los que sucedieron á los Apóstoles (1).

### Catálogo de los nombres gloriosos dados á los Obispos.

SUCESORES DE LOS APÓSTOLES; porque sus sedes son llamadas *Sedes Apostólicas*. Así lo dice San Cipriano, Epist. 69: «Qui Apostolis vicaria ordinatione succedent»; Hirminiano, Epist. 75, dice: «qui Apostolis succesimus; y San Agustín en la Epist. 42, escribe: «Christiana societas per Sedes Apostolorum et sucesiones Episcoporum, etc.»

PRÍNCIPES DEL PUEBLO; así llama San Jerónimo á los Obispos en su *Comentario al Salmo XLV* y á *Isaías*, LX, 17; que según la versión de los LXX, equivale á decir: «Dabo principes tuos in pace et Episcopos tuos in justitia.» Al pie del comentario se lee esta nota: «In quo Scripturæ Sanctæ admiranda majestas quod principes futuros Ecclesiæ Episcopos nominavit.»

No hay apenas antiguo escritor griego que no dé á los Obispos el nombre de Príncipes.

PRELADOS, que significa lo mismo que preferido ó puesto delante, es nombre dado principal y propiamente á los Jefes superiores eclesiásticos, como lo son los Obispos.

---

(1) Pastoral del Sr. Salazar, actual Obispo de León, publicada en LA CRUZ en Octubre de 1886.

El Antiguo y Nuevo Testamento, y especialmente San Pablo en sus *Epístolas*, modelos de Pastorales, son las fuentes de la doctrina católica sobre lo que son los Obispos y sus deberes, doctrina que admirablemente expusieron San Gregorio en sus *Pastorales* y en su *Synodo general*; San Bernardo en su libro *De consideratione* al Papa Eugenio; Próspero, *De Vita contemplativa*, capítulos IX y X; San Agustín en sus *Epístolas*, y principalmente en las 52, 54, 56, y en sus *Sermones*; San Juan Crisóstomo, Homilia 4, *in Acta* y Homilia 15 *ad Thimot.*, lib. III, IV y VI de Sacerdotio; Thaulero en su sermón *Ego sum pastor bonus*, *Explicatio cancionis in consecratione Rev. Antonii Pinarii*, que escribió el venerable Fr. Luis de Granada; y por último, el *Stimulus Pastorum*, del célebre teólogo del Concilio Tridentino Fr. Bartolomé de los Mártires, y cuya obra se publicó en Lisboa en 1565.



PREPÓSITOS, PRESIDENTES. En qué sentido y por qué razón se les da este nombre, lo dicen San Cipriano en la Epist. 3: «Quod et vobis esset circa Præpositi memoriam gloriosum», y en la Epist. 13, Præpositi cum Clero convenientes;» Tertuliano en el cap. III de su *Coron. Milit.* «Eucharistiæ sacramentum.... nec de aliorum manu, quam præidentum sumimus.»

Lo mismo afirman Eusebio, San Justino el Grande y San Gregorio Niseno.

ANTISTITES.—Palabra derivada del verbo griego *Antisto*, que significa «ser el primero ó el que va delante.»

Por ser el primero en todo como perito, como sabio y como médico que ha de curar de las almas, se dió también al Obispo los siguientes nombres griegos: *Archiater* ó *Archiatros*, palabras griegas compuestas de *Archos* (el primero ó principal) ó *Arche* (principio), y de *atros* (médico).

Por esta misma razón se llamó al Obispo *Protomystes* de *Proto* (primero) y *mystes* (sabio).

El título de *Antister*, dado á los Obispos, consta en los siguientes pasajes: «Promulgatum est imperatoris Edictum, ut omnes ubique Ecclesiarum Antistites.» (Eusebio, lib. VIII, cap. VI, y en el cap. II.) «Mandabatur, ut omnes ubicumque Ecclesiarum Antistites.» Según San Justino, mártir: *Apolog.* II, pág. 97; «Ei, qui præsit offertur panis, et poculum aquæ, et vini»; y según San Gregorio Niseno, tomo III, pág. 306, «Præsides oportet fratrum curam habere.» San Agustín en sus *Cuestiones sobre el Antiguo y Nuevo Testamento*, escribe: «Antistitem Dei puriorem ceteris esse oportet.....»

SUMOS SACERDOTES Y SUMOS PONTÍFICES.—Así lo afirma San Jerónimo en el *Diálogo contra Lucifer*; pág. 139: «Ecclesiæ salus in Summi Sacerdotis dignitate pendet,» y esta es la razón porque en su Epist. xc á Asella, dice: «Omnium pæne iudicio dignus Summo Sacerdotio decernebat»; y por último, Sidonio Apollinio hablando de la Iglesia Bituricense, en la Epist. 5, del lib. VII, dice: «Quæ nuper Summo viduata Pontifice.»

Los Obispos reciben esta denominación, porque instituidos están para presidir, regir y enseñar á todo el pueblo, á clérigos y á seglares, cualquiera que sea su categoría.

Y como Dios confió á los Apóstoles y á sus sucesores el cargo



divino de ejercer sus veces para el régimen de la Iglesia, con razón son llamados:

VICARIOS DE CRISTO.

DIOSES EN LA TIERRA.

ÁNGELES DE LA IGLESIA.

Así lo confirman los siguientes textos: «Antistitem Dei, puriorem ceteris esse oportet.... Est enim Vicarius Chisti.» *Cuestiones sobre el Antiguo y Nuevo Testamento*. El diácono de la Iglesia Romana, Hilario, que según algunos autores es el que escribió con el nombre de Ambrosio, en su *Comentario al libro I de la Epístola á los Corintios*, cap. XI. 10: «Episcopus personam habet Christi..... Vicarius Domini est.»

DIOS EN LA TIERRA llama al Obispo el *Autor de las Constituciones Apostólicas*, lib. II, cap. 26: «Hic vobis terrenus Deus cui honorem debetis præstare»; y por último, San Agustín, así como Ambrosio Epifanio, Sócrates y otros, dice en la *Epist.* 162: «Divina voce laudatur sub Angeli nomine Præpositus Ecclesiæ.»

PADRES DE LOS PADRES.—El célebre Obispo de Galia, Lupo, así fué llamado por Sidonio Apolineo, según aparece en su *Epist.* 1.<sup>a</sup> del libro VI, en la que también le llama *el Santiago el Mayor de su siglo*: «Tu Pater patrum et alter seculi tui Jacobus.» Padres de los Obispos fueron llamados el mismo Lupo, por Atanasio, en la *Epístola Ad Solitar*; nuestro célebre Obispo Osio, por San Jerónimo en la *Epístola* 61; San Epifanio, por San Gregorio Nacianceno, *Oraación* XIX; Gregorio Niseno, por Teodosio, según Nicéforo, lib. XIV, cap. XLIII. El mismo nombre los dan San Juan Crisóstomo y otros muchos Padres.

PATRIARCAS.—Muchos Obispos tuvieron este nombre hasta que fué establecido canónicamente el Patriarcado. Así aparece de la disertación que Pedro de Marca escribió con el título de *Primatibus*, en donde dice que Atalario y los demás reyes Godos de Italia dieron á los Obispos el nombre de Patriarcas, y así aparece también del Nacianceno en el tomo II, pág. 308 de su *Cygn. Carm. de Episcopis*.

PAPAS.—Como en los primeros tiempos de la Iglesia esta palabra significaba lo mismo que padre, no es de extrañar que se diera este nombre á los Obispos.



El Presbítero alejandrino Dionisio llama á su Obispo *Beatísimo Papa*, según escribe Eusebio en el libro VII, cap. VII; y lo mismo hacen San Jerónimo, San Atanasio, San Epifanio y San Paulino en la Epist. 61 á Pammachio. Paulino de Nola, en las muchas cartas que escribió á San Agustín, siempre las encabeza así: *Beatissimo Papæ Augustino*. Después, y desde hace muchos siglos, el nombre de Papa es exclusivo del Romano Pontífice.

AMADÍSIMOS DE DIOS.

SANTÍSIMOS.

BEATÍSIMOS.

En la antigüedad se dan con alguna frecuencia estos nombres á los Obispos hasta por los mismos emperadores, como Justiniano en su *Novella* XL, en la XLII, en la XLVII y en la LXXXVI, y así consta del *Acta* X del Concilio de Calcedonia, y de las muchas cartas que San Jerónimo escribió á San Agustín encabezadas así: *Domino vere sancto, et Beatissimo Papæ Augustino*.

PASTORES.—Reciben este nombre los Obispos porque fueron instituidos por Nuestro Señor Jesucristo, llamado por antonomasia el BUEN PASTOR, porque así como éste buscó á las ovejas perdidas y cuida de todas las de su rebaño, así los Obispos han de seguir el ejemplo de Jesucristo, Pastor de los Pastores, cumpliendo con la misión divina que les está confiada: «Pasce oves meas, sicut meas pasce, non sicut tuas.» (S. Agust., Trat. in Joann.) «Attendite vobis et universo gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisivit sanguine suo.» (Ad. Apost., capítulo XX, vol. XXVIII.) Dicit ei: «Pasce agnos meos..... Pasce oves meas.» (Joann., cap. XXI, vol. XVI y XVII.) «Pascite qui in vobis est gregem Dei.» (I Petr., cap. V, n. 2.) «Ego sum pastor bonus. Bonus pastor animam suam dat pro ovibus suis.» (Joann., cap. X, volumen XI.) «Per me si quis introverit, pascua inveniet.» (Ibid., volumen IX.) «Ante eas vadit et oves illum sequuntur.» (Ibid., volumen IV.) «Infirmos curate.» (Math., cap. X, vol. VIII.) «Ite ad oves quæ perierunt domus Israel.» (Ib., cap. X, vol. VI.) «Et alias oves habeo, quæ non sunt ex hoc ovili et illas oportet me adducere, et vocem meam audient et fiet unum ovile, et unus pastor.»

Por esta razón, y como símbolo de su misión pastoral, llevan el báculo ó el cayado de los pastores, cuya significación está contenida



en los siguientes versos latinos que se leen en la Glosa, in cap. único de Sacram.

«Attrahe, sustenta, stimula, morbida, lenta.....  
Attrahe per primum, medio rege, punge per imum;  
Attrahe peccantes, rege justos, punge vagantes.»

Pastorales se llaman las exhortaciones que dirigen á los fieles.

GRANDES.—Este es el concepto social que tienen, especialmente en Francia, donde hace mucho tiempo, y hoy mismo, se les da el título de Grandeza.

ORDINARIOS.—Aunque jurídicamente, son considerados y llamados Ordinarios en el Orden civil á los jueces legos que conocen de las causas y pleitos en primera instancia, se aplica generalmente y por antonomasia á los Obispos, aunque también se llame Ordinarios á los jueces Vicarios de los Obispos ó delegados suyos.

En consideración á tan elevadas calificaciones, propias del cargo que los Obispos ejercen, se llama *trono* á sus *Sedes*, y así se llamó desde la más remota antigüedad á las Sedes de Alejandría y de Jerusalén, según Eusebio, libro VII, cap. XIX y XXXII, y no sólo las da el nombre de trono, sino *trono alto, sublime y excelso*, según el Nacianceno, *Oración XXI*, y otros muchos antiguos Padres.

DOCTORES Y MAESTROS.—Lo son por ordenación divina, en virtud de la misión á ellos conferida y consignada en las Sagradas Letras en las palabras: «Ite, docete, etc..... sicut misit me Pater et ego mitto vos»; lo son por las cualidades preeminentes que se exigen para su nombramiento, tanto más provechosas cuanto que han de estar asociadas á la virtud, á la ciencia y á la experiencia. Cómo han de ejercer este ministerio, lo dicen los Proverbios, cap. VI, volumen I al IV: «Discurre, festina, suscita amicum tuum: ne deris somnum oculis tuis.» Isaías, cap. LVIII, vol. I: «Clama ne cesses; quasi tuba exalta vocem tuam, et annuntia populo meo vetera eorum, et domui Jacob peccata eorum.» Tan importantes son las cualidades de virtud y ciencia que han de tener los Prelados, que el santo Concilio de Trento decretó (Conc. Trident., sess. 24, de Reform., cap. 1) que los que eligen malos pastores, se hacen cómplices de los pecados de los otros por la participación que en ellos tienen; y si no eligen á los que en conciencia juzguen los más dignos y más útiles á la Iglesia, cometen un gran crimen. No de-



ben tener ningún miramiento ni con las recomendaciones, ni con los respetos humanos, ni con los deseos, ni con las intrigas de los ambiciosos, sino única y exclusivamente con el mérito, que es el que sólo da verdadero derecho y en el que como tal deben cifrarse toda su atención y sus cuidados: «Eosque alienis peccatis communicantes, mortaliter peccare, nisi quos digniores, et Ecclesiae magis utiles ipsi judicaverint, non quidem precibus, vel humano affectu, aut ambientium suggestionibus, sed eorum exigentibus meritis praefici diligenter curaverint.»

San Bernardo exige que no sean admitidos para el episcopado á los que de cualquier modo lo solicitan ó por sí ó por medio de otras personas influyentes, ó procurando captarse para sus fines la benevolencia de los poderosos y rendir todo homenaje, adulación ó servicio que pueda contribuir al logro de sus ambiciosos fines: «Pro quo rogaris, sit suspectus. Qui ipse rogat pro se jam judicatus est; nec interest per se, aut per alium, quis roget.... Adulantem et ad placitum cujusque loquentem, unum de rogantibus puta, etiam se nihil rogaverit.» (S. Bern., de Consid., lib. III, cap. IV.)

En virtud de este magisterio los sacerdotes no pueden predicar sin licencia del Obispo, ni los sabios, por más eminentes que sean, aun investidos con el título de doctores, pueden imprimir ni publicar sus obras sin previo examen y licencia del Obispo, en lo que se refiere al dogma y á la moral.

RECTORES DE LA IGLESIA DE DIOS.—Según el siguiente texto de las Sagradas Letras: «Vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.» (Act., xx, 28.)

CENTINELAS DE ISRAEL.—Que lo son, y cómo han de serlo, lo dice el profeta Ezequiel en las siguientes palabras, cap. XXXIII, volumen VII y VIII: «Speculatorem dedi te domui Israel. Audiens ergo ex ore meo sermonem, annuntiabis eis ex me. Si me dicente ad impium impie, morte morieris: mei fueris locutus ut se custodiant impius á via sua: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus de manu tua requiram.»

LUZ DEL MUNDO.—«Vos estis lux mundi.» «Et ponunt eam (lucernam) super candelabrum ut luceat omnibus qui in domo sunt.» (Matth., cap. xv, vol. XIV y xv.) «Si ergo lumen quod in te est, tenebrae sunt: ipsae tenebrae quantae erunt?» (Ibid., cap. VI, volu-



men XXIII.) «Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut rideant opera vestra bona, et glorificent patrem vestrum, qui in cœlis est.» (Ibid., cap. v, vol. XVI).

SAL DE LA TIERRA.—«Vos estis sal terræ. Quod si sal evanuerit, in quo salietur? Ad nihilum valet ultra nisi, ut mittatur foras, et conculcetur ab hominibus.» (Matth., cap. v, vol. XIII).

San León llama á los Obispos CABEZAS DE LA FE, PREFECTOS DE LA CARA DE DIOS, Y GUARDIANES DE LA VIÑA DEL SEÑOR el Concilio de Cartago.

San Bernardo, comparando las cualidades de los personajes del Antiguo Testamento, dice que el Obispo es: Abel, en la primacía; Noé, en el gobierno; Abraham, en el pontificado; Melquisedech, en el Orden; Aarón, en la dignidad; Moisés, en la autoridad; Samuel, en el juicio (1).

Nada hay, dice San Ambrosio, que pueda compararse al honor y dignidad episcopales, y San Ignacio, mártir, escribe (Epist. II, capítulo v, ad Trat.): «¿qué otra cosa es el Obispo sino un hombre superior á todo principio y potestad?» Y San Isidoro afirma también que el nombre y el cargo del Obispo son divinos y que nada existe más elevado sobre la tierra. Fundado en todos estos testimonios, dice un teólogo contemporáneo, Pedro Aurelio, que el Obispado es una *Realeza divina* (tomo II, pág. 87, 99 y 109).

Á misión tan divina, con títulos tan gloriosos, corresponden: la majestad de los ornamentos sagrados que reciben en su Consagración, las facultades que se les confieren y las distinciones honoríficas de que disfrutan.

#### IV.

##### SUS ORNAMENTOS SAGRADOS Y SIGNIFICACIÓN SIMBÓLICA.

Los ornamentos sagrados que usan los Obispos, signos externos son de su elevada dignidad.

Veamos su origen y significación simbólica.

---

(1) Véase á San Francisco de Sales, que recopiló muchos testimonios relativos á los Obispos.



### El anillo.

El anillo, según San Isidoro (*Etimologías*, lib. II, cap. XXXI), se llama así: «per diminutionem dicti a circulis et anis qui sunt circum brachia, et circum crura.»

El anillo es un objeto de lujo, como en los jóvenes, ó un símbolo de la unión conyugal, como en los esposos, ó de la unión espiritual, como en los Obispos, ó del amor á la sabiduría, como en los doctores.

El uso del anillo se remonta á la mayor antigüedad, pues ya hacen mención de él los libros sagrados, aunque solamente con relación á las nupcias.

El anillo ha sido siempre considerado como una de las insignias más esenciales de la dignidad episcopal. (San Isidoro, *De Officiis ecclesiasticis*, lib. II, cap. V.)

De la importancia de este signo da testimonio la célebre cuestión de las investiduras, que en la Edad Media agitó á la Iglesia y al Imperio, principalmente en el reinado del emperador Enrique IV y pontificado de Gregorio VII.

El monumento más antiguo sobre el origen del anillo episcopal se remota al año 283, en que ya le llevaba el Papa San Cayo. En efecto: en el sepulcro de este Papa, abierto en el año 1622 (*Roma subterránea*, t. II, pág. 426), se encontró entre sus restos mortales el anillo episcopal. Del anillo del Papa San Eusebio, año 310, consta que tenía esculpido el monograma de Cristo. (A. Dusanssay, *Panoph. Episc.*, pág. 215.) San Optato de Milevi, escritor del siglo IV, hace mención del anillo episcopal en estos términos: «Los herejes no tienen las llaves que San Pedro había recibido, ni el anillo con que, según está escrito, ha sido sellada la fuente.» *Nec annulum quo legitur fons, esse signatus.* (Lib. I, *Ad Parmenion.*) En otro pasaje del mismo San Optato se lee: «El Pontífice lleva anillo para que sepa que es esposo de su Iglesia.» San Agustín llevaba también anillo como Obispo de Hipona, pues en su Epíst. 217, dice de sí mismo en la carta á Victorino, que va sellada con el sello de su anillo. Gerbert (*Vet. Liturg. Aleman.*, parte primera, página 255), cita entre los libros rituales de Alemania un Pontifical



de Salzburgo, del año 600, que contiene una fórmula para la bendición del anillo episcopal, casi igual á la del *Pontifical Romano*.

El primer Concilio de Orleans, celebrado en el siglo VI (año 511), ofrece un documento importante, relativo al anillo de los Obispos. En la carta que Clovis escribió á los Padres de este Concilio, al prometerles que pondrá en libertad á los prisioneros hechos en la guerra de los godos, solamente les exige que sellen con su anillo episcopal los actos relativos á la libertad de los prisioneros. *Vestras epístolas de annuo vestro infra signatas sic ad nos omnimodis dirigantur et a parte nostra præceptionem latam noveritis esse firmandam.*

En esta misma época tenemos el importante testimonio del *Sacramentario* de San Gregorio, publicado por Ángel Rocca, que contiene una fórmula para conferir el anillo á los Obispos. San Isidoro, *De Officiis ecclesiasticis*, lib. II, cap. II, dice: «Episcopo autem, dum consecratur, datur baculus, datur et annulus propter signum pontificalis honoris, vel signaculum secretorum.»

En el siglo VII (año 633) se celebró el Concilio IV de Toledo, y en él se mandó lo siguiente: «Si Episcopus sit, orarium, annulum et baculum coram altari de manibus Episcoporum recipiat. (Aguirre, *Conc. Hisp.*, tomo II, pág. 484.)

En el año 625 vivía San Birino, Obispo de Dorchester, y cuando algunos años después de su muerte se abrió su sepulcro, se encontró en él el anillo episcopal. (Surius, *Ad diem decem*, III.)

En esta misma época el Papa Bonifacio IV promulgó en el Concilio de Roma, año 610, un decreto en que hace mención del anillo de los monjes elevados á la dignidad episcopal.

Después, y hasta el *Pontifical Romano* vigente, son tan numerosos los monumentos eclesiásticos sobre el anillo episcopal, que sería difícil enumerarlos.

El anillo episcopal debe ser de oro y estar adornado con una piedra preciosa, sin talla ni figura de ninguna clase. (Durand', *De rit. eccles.*, lib. III, cap. IX, núm. 37.) Es de oro, para advertir al Obispo la obligación que tiene de poseer las cualidades de este metal precioso, esto es, la ductilidad, siendo dulce y misericordioso con todos; la pureza, para que sea íntegro en doctrina y en costumbres; el brillo, para que sea espléndido en sus obras y brillante en su reputación; el peso, para que sea grave en su vida y en su



continente; y el valor, para que así como el oro es el más precioso de los metales, así sea también el Obispo el más perfecto de los cristianos. (A. Dusaussay, *Panopl. epis.*, pág. 197.)

El uso más común de los antiguos anillos episcopales fué sellar con ellos las cartas, como hemos visto antes que lo hizo San Agustín, y acreditar la autenticidad de todos los actos de su autoridad, como lo prueba la carta antes citada, dirigida por Clovis á los Obispos del primer Concilio de Orleans. También sirvió para sellar los relicarios, y aun hoy se sellan las reliquias de los Santos con el sello del *Sacrista* mayor, y el sepulcro de las aras con el sello de los Obispos. En prueba de ello podemos citar el siguiente hecho: Cuando Syroes, hijo de Cosroes, Rey de Persia, entregó á los cristianos el madero santo de la verdadera Cruz, se reconocieron los sellos con que esta sagrada reliquia había sido encontrada. (Baronio, *Ad an.* 62.) Á esta clase de sellos episcopales pertenecen también aquellos que, después de examinados por San Luis, le convencieron de la identidad de los fragmentos de la *Vera Cruz* y de la corona de espinas que este Santo Rey recibió del emperador Balduino II, é hizo trasladar de Constantinopla á Francia. (Dusaussay: *Martyrol. Gall.*, *XI kal. jun.*)

Hace ya mucho tiempo que el anillo episcopal no se usa para sellar, empleando en su lugar el escudo heráldico propio de cada Obispo. Sin embargo, los orientales conservan el uso del sello, como lo acredita una carta que poseemos y que nos dirigió el Obispo de Damasco M. Macarius.

El simbolismo del anillo episcopal, el uso primitivo que de él se hizo para sellar las santas reliquias, incluidas las que se encierran en el sepulcro de los altares, y que el Obispo sella con su sello en la consagración de aras, inspiraron á los fieles tan gran veneración á este objeto, que en prueba de ella lo besan desde los primeros siglos.

Esta es, sin duda, la razón en que se funda la costumbre de que los Obispos den á besar el anillo á los clérigos en ciertas ceremonias litúrgicas, y á los fieles á su paso y en otras circunstancias.

Los Obispos reciben el anillo en el acto de su consagración con la siguiente fórmula: «Accipe annulum, fidei scilicet signaculum,



quatenus sponsam Dei, sanctam videlicet Ecclesiam intemerata fide ornatus illibate custodias.»

El Obispo nunca debe aparecer ante los fieles sin este objeto, que podemos llamar sagrado, llevándole puesto aun celebrando funciones religiosas, excepto en ciertos casos, en que debe quitárselo, con arreglo al ceremonial litúrgico. Siempre que el Obispo vuelve á tomar el anillo de que por dicha causa se ha despojado, reza la siguiente oración: «Deus, qui me sacris altaribus adstare voluisti, et annulo fidei subarrhasti, et populo tuo præficisti, munda me, quæro, interius et exterius, ut cum grege mihi commisa in cœlesti merear adscribi libro.»

En la ceremonia para la consagración del Obispo, después que se bendice el anillo, se le pone en el cuarto dedo de la mano derecha. El Papa Gregorio IV, que fué elegido en el año 827, da la siguiente razón en su libro *De cultu pontificum*: «Los anillos episcopales no deben ponerse en la mano izquierda, sino que, prescindiendo de la preocupación pagana de la vena cordial, que se supone comunica su sangre con el corazón, debe ponerse en la mano derecha, como la más digna, porque es la que dispensa las santas bendiciones.

Nunca ningún Obispo, incluso el Romano Pontífice, puede celebrar con el anillo puesto ni en Viernes Santo.

Los Obispos griegos no llevan anillo, pero sí los demás orientales.

Los Obispos en los tiempos antiguos llevaban el anillo en el dedo pulgar de la mano izquierda; pero durante la celebración de la Misa le llevaban en la derecha. Así lo dice Nicolio en las siguientes palabras: «Communiter etiam extra Missam defertur in digito annulari dextræ manus (1).

El Papa tiene tres anillos: uno llamado del Pescador, otro que ordinariamente lleva y otro que usa para los pontificales.

El anillo del Pescador se llama así, porque en él está representada la imagen de San Pedro en el acto de echar la red.

La Iglesia, dice el P. Miguel Gorgen, ha tenido tan particular afecto al nombre de *Pescador*, que todas las cartas privadas de los Papas, y las gracias concedidas en forma de breve, van selladas

---

(1) Setep. *Durand de Rit.*, lib. II, cap. IX.—Gavanto, verb. *annulus*.



con la imagen de San Pedro colocado en una barca, y se dicen expedidas *sub annulo Piscatoris*.

Cuando el Papa muere, después de reconocido su cadáver, el camarero mayor del Pontífice recoge este anillo, lo entrega en una bolsa al Cardenal Camarlengo, y éste al primer maestro de ceremonias, que lo rompe juntamente con el sello de plomo de las Bulas.

Al nuevo Pontífice se le entrega un anillo nuevo en el día en que recibe la primera adoración de los Cardenales.

### El báculo pastoral (1).

El monumento más antiguo que hace mención del bastón es el *Exodo*, pues hablando en el cap. XII, v. 11, de las ceremonias con que los hebreos habían de comer el Cordero pascual, dice que debían tener el bastón en sus manos. En el cap. XVII, v. 5, se habla también de la vara con que Moisés hirió el río Nilo y la piedra de Horeb. Que el bastón fué entre los hebreos un signo de distinción, se deduce claramente de los capítulos XVI y XVII de los *Números*, especialmente de este último (v. 2). Este es, sin duda alguna, el origen del cetro ó bastón de mando.

En los Rituales y Sacramentarios más antiguos de la primitiva Iglesia se hace también mención del bastón ó báculo que los primitivos cristianos usaban en los actos religiosos; pues al empezar la lectura del Evangelio de la Misa, todos los fieles dejaban los bastones que tenían en la mano. «Dum Evangelium legitur, baculi de manibus deponuntur.» (*Honor. Augustod. Gem., anim., I, 24.*—*Amalar, De offic. eccles., III, 18.*—*Martene, De antiq. Eccl. rit., lib. I, cap. IV, art. v.*) Algunos arqueólogos dicen: «Teniendo el bastón de aquellos tiempos un palo transversal en la parte superior, muy parecido á los que hoy se llaman bastones de muleta, era como un recuerdo de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo»; y así lo indica San Agustín en el Sermón 107 *De tempore*.

El bastón ó báculo pastoral es tan antiguo que, según algunos autores, se remonta al tiempo de los Apóstoles. Baronio (*Ad an. 504, núm. 38*) dice que ya le usaban los Obispos en el siglo IV. San Gre-

---

(1) Los Obispos usan báculo y bastón. El báculo, símbolo de su jurisdicción espiritual; y el bastón, como jueces ordinarios con *mero y mixto imperio*.



gorio de Tours (*De mirac. S. Martini*, lib. I, cap. IV) hace mención del bastón de un arcediano.

San Isidoro de Sevilla, que floreció en el siglo VII, habla también del báculo ó bastón episcopal cuando dice: «Huic autem, dum consecratur, datur baculus, ut ejus juditio subditam plebem vel regat, vel corrigat, vel infirmitates infirmorum sustineat.» Por esta razón se le ha llamado, ó *pedum*, esto es, cayado de pastor, como símbolo de apacentar el ganado, ó *férula*, de la palabra *ferio*, por la necesidad que algunas veces tiene el pastor de ser severo con las ovejas. El báculo episcopal, según Balsamon, simboliza la caña que los judíos pusieron en manos de Jesucristo.

En los tiempos primitivos, el báculo pastoral era sólo de madera, comunmente de ciprés. Á principios del siglo VI se empezaron á usar con adornos de plata y oro, y aun hechos sólo de estos metales. En el testamento de San Remigio, de que hace mención la historia de Flodoardo, lib. I, v. 18, se dice que tenía un báculo *argenteam cambutam figuratam*.

El primer Concilio que habla del báculo de los Obispos es el celebrado en Troyes en 867, pues en sus actas se lee «que los Obispos consagrados durante la ausencia del arzobispo Ebbon recobraron, luego que volvió, el anillo y el báculo pastoral, según uso de las iglesias de Francia. (Andrés, *Diccionario canónico*. — ANILLO. En 885 se celebró el Concilio de Nimes, y entre las ceremonias que se practicaron para la deposición del Arzobispo intruso de Narbona, fué una la de arrancarle el báculo de sus manos. También fué despojado Focio del báculo pastoral en el Concilio VIII ecuménico, según consta de las siguientes palabras: «Tollite baculum de manu ejus, signum est enim dignitatis pastoralis, quod hic habere nullatenus debet, quia lupus est, et non pastor.»

El Obispo, al tiempo de su consagración, recibe el báculo con la siguiente fórmula: «Accipe baculum pastoralis officii, ut sis in corrigendis vitiis perseverans, judicium sine ira tenens, in fovendis virtutibus auditorum animos demulcens, in tranquillitate severitatis censuram non deserens.»

En la Iglesia griega solamente los Patriarcas podían usar báculo.

El Papa no usa báculo pastoral, según aparece del capítulo *Cum venisset, de Sac. Unct.* Guillermo Durand da las siguientes razones:



«Licet Romanus Pontifex non utatur baculo pastorali, tum propter historiam, tum propter mysticam rationem tu tamen ad similitudinem aliorum poteris eo usi. (*Dic., cap. In fine.*)

En cuanto á la razón histórica, es necesario rectificar lo que dice Durand, porque no es cierto que los Papas no hayan usado nunca báculo, como explícitamente lo afirma Graucolas. (*Liturgia*, página 169.) En efecto; muchos autores litúrgicos, entre otros Luitprando (*Ticin. Diac., apud Ciambini*, t. 1, 123), hablan del báculo de los Papas; y además existen imágenes de San Gregorio el Grande y de Gelasio II, en que estos Papas, según afirma Macri, verbo *Baculus*, están representados con báculo.

La glosa, *in cap. unic de sacram. Unct.*, dice hablando del báculo:

In baculi forma, præsul, datur hæc tibi norma,  
Attrahe per primum, medio rege, punge per imum  
Attrahe peccantes, rege justos, punge vagantes,  
Attrahe, sustenta, stimula, vaga, morbida, lena.

Este báculo, en forma de *T*, es el que usaban antiguamente todos los Obispos, y cuyo uso conservan hoy los Obispos griegos.

Los Obispos maronitas usan, en lugar de báculo, un bordón terminado en una esfera en la parte superior. Los abades mitrados usan báculo velado.

Los Cardenales Obispos en Roma tampoco usan báculo pastoral.

### El pectoral.

Representa la Cruz y la pasión de Nuestro Señor Jesucristo y la coraza de la fe contra los enemigos de la Religión. Es un recuerdo del *Racional* que usaba el Sumo Sacerdote de los judíos, y significa que el Obispo ha de tener siempre presente este precepto del Apóstol: «*Glorificad y llevad al Señor en vuestro cuerpo.*» Por esta razón lleva siempre pública y privadamente el pectoral sobre su pecho y le besa al ponérsele y al quitársele para expresar que cree y confiesa la pasión de Nuestro Señor Jesucristo simbolizada por la Cruz del pectoral.

### La mitra.

Se deriva de la palabra griega *mitos* que era el lazo con que las antiguas mujeres de Asia sujetaban su cabello, y simboliza la su-



jeción del Obispo al Vicario de Dios, y el vínculo que le une con la esposa con quien contrajo matrimonio espiritual. Era también la mitra en África símbolo de virginidad. Los Obispos la llevan terminada en dos puntas ó cuernos en memoria de los dos Testamentos de la Ley de que es custodio, y de los cuernos luminosos de la frente de Moisés, porque el Obispo ha de resplandecer como el primero ante los ojos de los fieles. Los patriarcas del Antiguo Testamento llevaban la mitra con los cuernos á los lados, los Obispos la llevan con las puntas ó cuernos de frente para significar la gloriosa obra de la redención que siempre han de tener presente. Termina en puntas ó cuernos, porque son símbolo de la fortaleza y de la dignidad y del imperio. Por esta razón Alejandro Magno fué llamado por los árabes *Dsu-l-Cornein*, dotado de dos cuernos, porque fué señor de dos Imperios.

#### Los guantes.

En latín *chirotheca*, son palabras que se derivan: la primera, de la septentrional ó sajona *Wantos*, según dice Cange en su *Glosario*; y la segunda, de las griegas *chiro*, *theca*, que significa *caja de la mano*. Así aparece del pasaje de las Actas de San Mambod, donde hablando de los guantes dice: *Tegumenta manuum quas vulgo Wantos appellant*; y lo mismo dice el Venerable Beda en su *Vida de San Columbano*: *Tegumenta manuum id est chirotecas*, si bien cree que *Wantos* es palabra griega, aunque M. Bourguelod en su *Boletín de la Société des antiquités de France de 1861*, cree que *Wantos* es palabra céltica. El gramático Papias, que floreció en el siglo xi, fué el primero que dió la etimología de la palabra *chirotheca*. El origen de los guantes se remonta, según algunos autores, á los tiempos de Jacob, fundándose en que Rebeca para dar á Jacob la apariencia exterior debía cubrir sus manos con pieles de cabrito.

El Obispo de Mende (Francia), explicando el simbolismo de los guantes pontificales, dice: «Que el Obispo los toma después de la dalmática, conformándose al rito transmitido por los Apóstoles.» *Chirothecarum usus ab Apostolis traditus est*. De esta misma opinión son Honorio *Augustodonem* (*Gemma animæ*, lib. i, cap. ccxvi); Hugo de San Víctor. (*De Sacram.*, lib. i, cap. xxvi); *Visconti*. (*Observ. eccles. de ritib. Miss.*, t. iv, lib. iii, cap, xxxvii); pero rebaten esta opinión



así como la de los que remontan el origen de los guantes á los tiempos de Rebeca Sussay. (*Panoplia episcop.*, lib. v, pág. 333), y el cardenal Bona. (*Rerum liturgic.*, lib. i, cap. xxiv, 13.)

Los guantes litúrgicos eran ya conocidos en la Edad Media, y tenemos documentos que hacen mención explícita de ellos en los libros arqueológicos. En 1606 se exhumaron los restos del Papa Adriano, que murió en 1159, y en su tumba se encontraron los guantes litúrgicos, y de ellos se hace mención en el inventario de la iglesia de San Pablo en Londres, año 1295; en la descripción de la apertura del sarcófago de Bonifacio VIII, que murió en 1303; en el inventario de la catedral de Chartres, año 1327; en el de la de Praga, 1387; y en muchos documentos hasta hoy. En la iglesia de Coffiens (Saboya) se conserva un par de guantes pontificales que usó Santo Tomás de Cantorbery, y cuya descripción puede leerse en el *Analecta Juris Pontificii*, Abril 1877, pág. 507.

El guante litúrgico era de tres clases: el guante pontifical, que usaban y usan los Obispos y Abades; el guante que los simples sacerdotes llevaban en determinadas circunstancias, como para llevar el palio ó las andas de los Santos, tener el bastón coral, etc., y el guante prelaticio.

En muchos Ceremoniales y tratados históricos anteriores al siglo xiv se hace mención de todos estos guantes.

El guante litúrgico es de seda, y de los cinco colores litúrgicos, hoy seis, blanco, rojo, verde, morado, rosa y azul.

En liturgia no se conoce el guante negro, ni aún para el uso familiar ó extralitúrgico por los Obispos. Los guantes son una insignia esencialmente pontifical. Pío VII, en su Constitución *Decet Romanos Pontifices*, de 4 de Julio de 1823, le da lugar en los ornamentos pontificales. «Sub generico ornamentorum pontificalium nomine, quæ ex privilegio, Apostolica Sedes insignioribus capitulis quandoque concedit, intelliguntur dumtaxat, ex pluries decisiss a Sacra Congregatione, caligæ, sandalia nec auro, nec argento ornata, sericæ item chirotechæ, dalmatica.....»

Pueden usar guantes todos aquellos que por derecho propio ó concesión especial tienen uso de pontificales.

Por derecho propio pueden llevarlos el Papa, los Cardenales, los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos.



Por concesión pontificia, los Protonotarios apostólicos, Abades mitrados, regulares ó seculares, las dignidades y canónigos de ciertos cabildos á quienes Su Santidad se ha dignado conceder su uso.

Siendo los guantes una insignia esencialmente pontifical, nadie puede ni debe llevarlos, dentro de la iglesia, más que los Obispos, y éstos solamente para la celebración de la Misa, no en el coro ni en las procesiones, según declaración de Clemente VIII, en la reforma que hizo del *Ceremonial de los Obispos*.

«Sería vituperable, dice el *Analecta Juris Pontificii* (Abril 1877, página 493), que un Obispo ó un Cardenal, no siendo celebrando Misa, tuviera en la mano guantes, de cualquier color que sean, y para cualquier oficio ó función del coro de la iglesia, aunque concurren con capa, muceta, etc., á Misa, á vísperas ó sermones ó procesiones.»

Con mucha más razón está prohibido á los clérigos, á los acólitos, turiferarios, portacruces, etc., el uso de los guantes, ni aún para llevar ciriales, báculo ó mitra, porque para esto último tienen, ó la manga de la sobrepelliz, ó el paño litúrgico.

«Tertius minister..... ipsius baculi custodiendi portandique ante Episcopum, quoties opus erit, curam habebit, quem manu dextera cottæ extremitate cooperta tenebit, sed nudum, nulloque panniculo appenso, illum episcopo, cum opus erit, offeret.» (*Cær. Episc.*, libro I, cap. XI, núm. 5.) «Quartum ministrum de mitra servientem oportet velum seu mappam serica oblongam a collo pendentem gerere, qua utitur ad mitran sustinendam..... ne illam nudis manibus tangat.» (*Ibid.*, núm. 6.)

San Carlos Borromeo, para desterrar el abuso que existía en su tiempo de llevar guantes los eclesiásticos en ciertas funciones sagradas, prohibió á todos llevar guantes con sobrepelliz ó cualquiera otro ornamento sagrado, y que los presbíteros los dejaran sobre el altar al celebrar Misa. (*Acta Eccl. Mediol.*, lib. IV, págs. 29, 143 y 176.)

Los guantes litúrgicos tienen un simbolismo religioso y hasta poético.

Los guantes pontificales que los Obispos usan en las más santas y sagradas funciones litúrgicas son un ornamento litúrgico y tienen un simbolismo importante, explicado por la Iglesia, cuyas enseñanzas sobre esta materia vamos á consignar.



Los guantes, como hemos dicho antes, sirven para cubrir las manos *tegumenta manuum*. Las manos son los órganos de la inteligencia para hacer el bien. «*Manus discretione insignitus tanquam organum intelligentiæ ad recte operandum.*»

Dios ha mandado que siempre conservemos puras las manos, *quas servari mundas precipisti*: son, sin embargo, de carne, y como de carne, inclinadas al mal; pero, cubiertas con los guantes litúrgicos, simbolizan la recuperación de la pureza primitiva; porque las manos de los Obispos tienen que cumplir una doble misión: ser instrumento fiel y constante del alma regenerada, por el que *pro nobis se ipsum obtulit*, y ofrecer el sacrificio de propiciación, *ut in eis anima digne portaretur et tua in eis digne consecrarentur mysteriis*, dice el *Ceremonial de los Obispos*, cuyo lenguaje sobre los guantes vamos intercalando.

Pero como las manos no son más que instrumentos, deben ser dóciles y fieles á los buenos movimientos del alma, hasta tal punto, que no se turbe la armonía y la relación que ha de haber entre el alma que impera y manda y el instrumento que obedece.

Los guantes que cubren las manos están destinados para expresar la recuperación de la pureza por la misericordia de Dios: «*tua misericordia subministret.*»

Se bendicen los guantes, para que en ellos no quede resto de mancha, y se les santifica además para que queden siempre afectos y destinados al culto divino. Jamás han de ser considerados como objetos profanos, ni aun cuando los Obispos los lleven, como siempre deben llevarlos, aunque no ejerzan funciones litúrgicas: primero, porque serán un recuerdo para los Prelados de la necesidad de conservar su pureza, y segundo, porque ese recuerdo ó enseñanza servirá también para inspirar mayor respeto á los fieles hacia los que llevan el ornamento de la pureza para andar siempre por los caminos de justicia.

Así como la bendición de Dios es una gracia y un ornamento para el alma, así también los guantes benditos son una gracia y un ornamento para el que los lleva.

El *Pontifical de los Obispos* hace la siguiente aplicación del Antiguo Testamento sobre la significación simbólica de los guantes: «*Jacob, dilectus tuus, pelliculis hædorum opertis manibus, pater-*



nam benedictionem, oblato patri cibo potuque gratissimo, impetravit.»

Para comprender el simbolismo admirable y hasta poético de los guantes, basta leer las oraciones que el Obispo recita al tomarlos.

El Obispo de Mende (Francia), á quien el Romano Pontífice encargó la revisión del *Pontifical*, ha hecho una descripción detallada del simbolismo de los guantes en su *Rational des divins offices*, libro III, cap. XII, donde dice:

«El Salvador recomienda la modestia, pero no quiere que todas las acciones, por cuyo medio se administra y adquiere la justicia, es decir, el derecho á la recompensa divina, se ejecuten á la vista de los hombres, porque en este caso la vanidad tendría su recompensa en la vana aprobación mundana de los que admiran y aprueban las obras justas. Esta verdad está explícitamente consignada en el Evangelio, donde se lee: «Que vuestra mano izquierda ignore lo que hace la derecha.»

El Obispo, en su consagración y en los pontificales, se pone y quita varias veces los guantes para que entienda qué buenas obras ha de ocultar por humildad y cuáles ha de publicar para ejemplo y edificación de los fieles.

Los seculares, hablando en rigor litúrgico, nunca deben llevar puestos los guantes en la iglesia; pero como la moda y la costumbre exigen el uso de los guantes en todo acto de esmerada educación, y como un testimonio de respeto, hasta el extremo de que no llevar guantes en ciertas circunstancias equivaldría en algún modo á llevar puesto el sombrero, los guantes son de rigor en las funciones solemnes de la Iglesia, cuando á ellas se asiste en corporación ó con carácter oficial. La liturgia tolera en esta parte las exigencias de la moda y de la costumbre.

Sin embargo, la liturgia conserva hoy toda la rigidez, no permitiendo de modo alguno el uso de los guantes, ni cuando los adultos reciben el bautismo, ni en la confesión, ni en la recepción de los sacramentos de la Penitencia y de la Comunión, ni cuando se reciben las palmas en el Domingo de Ramos, los cirios, etc., ni en el beso y adoración de las sagradas reliquias, principalmente del *Lignum Crucis*, ni para llevar el dosel ó palio, ni en la protestación



de fe ó juramento sobre los Evangelios, sobre una cruz ó la espada, ni en la recepción de un cofrade ó compañero del escapulario, ni en ningún acto de fe que tenga la menor significación religiosa.

La razón por qué en todos estos actos se prohíbe á los fieles el uso de los guantes puede verse en Conny, *Des usages et des abus en matière des ceremonies*, pág. 76.

### **El alba, la tunicela, la dalmática y la casulla.**

Se reviste de estos ornamentos pontificales para significar que tiene en sí la perfección de todas las Órdenes y que él es el que las confiere.

### **Medias y calzado.**

De ellos se revisten los Obispos para la celebración de pontificales; se ata las medias en la rodilla para significar que debe andar recto y por los caminos de la verdad, y pronto á predicar el evangelio y defenderle, por cuya razón dice San Pablo: «¡Qué hermosos son los pies de los que evangelizan la paz y los bienes!»

Nuestro Señor Jesucristo usó siempre sandalias y mandó que los Apóstoles las llevaran porque era el calzado más humilde de las gentes de Palestina. Que las llevaron los Apóstoles lo dice San Marcos, cap. VI, v. 9, *Calceatos sandaliis*, y se lee en los *Hechos apostólicos*, cap. XII, v. 8. San Ambrosio hace la descripción de las sandalias (*in cap. III, Math.*)

Los Prelados usan hoy sandalias en ciertas funciones litúrgicas, exceptuando la misa de difuntos, según resulta de los *Decretos* y del *Ceremonial de los Obispos*.

Las sandalias recuerdan al Obispo todos los pasos de Nuestro Señor Jesucristo desde Belén hasta el Gólgota.

## **V.**

### **HOMENAJES QUE SE HAN DE RENDIR Á LOS OBISPOS.**

Por su misión divina, por sus funciones y títulos gloriosos, los Obispos dignos son de veneración y de homenajes especiales, y se les han tributado en todos los siglos y en todas naciones, aun aquellos mismos que, no profesando la Religión católica reconocen, al



menos bajo el aspecto social, lo que justamente merecen, y sólo pueden negarles ó los que carecen de educación ó los ciegos por el error y las pasiones, como los criminales de Teruel, de comisión, ú omisión, en la recta administración de justicia.

El *Ceremonial de los Obispos* prescribe las distinciones honoríficas de que disfrutaban los Obispos y que están obligados á tributarles las autoridades civiles y militares. Las reglas establecidas en el *Ceremonial* son claras y terminantes, porque tienen por objeto garantizar los derechos de la dignidad episcopal. Además de estas reglas, que tienen el valor de ley escrita, hay costumbres venerandas, aunque por desgracia se van relajando, que son testimonio de la veneración y respeto debido á los Obispos.

La dignidad de los Obispos es tan grande y elevada, que obligados están á velar por ella, porque en todas partes han de acreditar que son padres y pastores y que todos, de cualquier grado y categoría que sean, están obligados á rendirles homenajes y debida reverencia. Así está mandado en el Concilio Tridentino, que en España es ley del Reino, en el siguiente *Capítulo XVII del Decreto sobre la Reforma*. Dice así: «Mantengan los Obispos el decoro de su dignidad, y no se porten servilmente con los Ministros de los Reyes, con los potentados ó con los barones.

»No puede el Santo Concilio dejar de lamentarse amargamente al oír que algunos Obispos, olvidados de su estado, deshonoran su dignidad pontifical, portándose con cierta sumisión é indecente bajeza con los Ministros de los Reyes, con los potentados y barones dentro y fuera de la iglesia y como si fueran Ministros inferiores del altar, no sólo los ceden indignamente su puesto, sino que también los sirven personalmente. Por lo que, detestando el santo Concilio estos y semejantes procederese manda, renovando todos los sagrados cánones, los Concilios generales y demás estatutos apostólicos relativos al decoro y gravedad de la dignidad episcopal, que los Obispos se abstengan en adelante de proceder en dichos términos, intimándoles, que teniendo presente su dignidad y orden, así en la iglesia como fuera de ella, se acuerden en todas partes que son padres y pastores; y á los demás, sean príncipes ó cualesquiera otros, que todos les tributen honor paternal y la reverencia debida.»

Ha habido casos en que por la relajación de las costumbres ó



por otras causas se han suscitado cuestiones promovidas por autoridades legas sobre el respeto, y veneración debidos á los Obispos, y así ha sucedido en tiempos regalistas, como, por ejemplo, sobre presidencia del Obispo, sobre lugar en el presbiterio, sobre acompañamiento al Obispo, etc., etc.

Muchas son las causas de que la Santa Congregación de Obispos y Regulares, la de Ritos y la del Concilio han conocido sobre estas materias, y todas han sido resueltas favorablemente en favor de la dignidad episcopal, como en las causas tratadas de que habla Gardellini en los números 109 (1) de la tercera edición: 129, 157, 857, 1.192, 1.291, 1.401, 1.405, 1.826, 2.036, 2.051, 2.354, 2.563, 2.789, 2.817, 3.066, 3.081, 3.156, 3.468, 3.695, 3.878, 3.915, 3.988, 4.303, 4.611, 4.794 y 5.203.

Ni los cánones, ni el Concordato vigente, ni las leyes civiles han bastado para que los Obispos disfruten del libre ejercicio de sus funciones sagradas, ni para contener las invasiones del regalismo condenado en el *Syllabus*, ni mucho menos las del liberalismo. El cesarismo de la libertad masónica es mucho peor que el de los tiranos.

LA CRUZ, desde su fundación en 1852, ha publicado innumerables datos de persecución á los Obispos, de atentados contra su dignidad, contra sus legítimos derechos y funciones y hasta contra su seguridad personal. Aun no se han borrado de nuestra memoria, ni se borrarán los proyectos cismáticos iniciados por el gran regalista Carlos III, continuados por Carlos IV y el funesto Godoy después, en el imperio de la Constitución del año 12, restaurada en 1820, después, desde el año de 1833 hasta hoy, en cuyo período han afligido á los Obispos invasiones del poder civil desde las cismáticas de los Lorenzanas, Romero Ortíz (Dios los haya perdonado) y sus continuadores, hasta hoy. No, no sigáis, liberales de la libertad hija del demonio, porque si seguís, los liberales de la libertad hija de Dios, que somos los verdaderos liberales, agotaremos nuestra paciencia, y mejorando nuestras obras, procurando hacer nuestra

---

(1) Esta causa y la de los números 2.789 y 2.817 son importantísimas, porque se refieren á cuestiones suscitadas entre los Obispos y las autoridades civiles de España.



oración eficaz, obtendremos al fin la gloria á que arpiramos, la mayor gloria de Dios.

Y ahora séanos permitido callar, por respeto, la extrañeza, la admiración que guardamos en el fondo de nuestra alma, considerando lo que se hizo con el Sr. Obispo de Teruel y lo que no se hace.

## VI.

### PRINCIPALES PRERROGATIVAS Y FUNCIONES DE LOS SEÑORES OBISPOS.

- I.—Celebrar y conferir las Órdenes sagradas.
- II.—Conceder indulgencias por cierto número de días, según su categoría jerárquica.
- III.—Celebrar pontificales.
- IV.—Usar trono y dosel y reclinatorio con cojín en su caso.
- V.—Bendecir los Santos Óleos.
- VI.—Bendecir campanas y ornamentos y vasos sagrados.
- VII.—Autorizar la exposición del Santísimo Sacramento en las iglesias no parroquiales.
- VIII.—Conceder licencia para la construcción y apertura de los oratorios públicos.
- IX.—Visitar los oratorios privados.
- X.—Administrar el Sacramento de la Confirmación.
- XI.—Dar y recoger en su caso licencias para celebrar, confesar y predicar.
- XII.—Autorizar la creación de cofradías.
- XIII.—Convocar, celebrar y presidir Synodos y concilios provinciales, si son metropolitanos.
- XIV.—Dar licencia, previa censura, para publicar libros y otros impresos, aunque estén escritos por doctores eclesiásticos ó seculares.
- XV.—Prohibir los nocivos.
- XVI.—Fulminar penas canónicas á los que las merezcan, según los cánones.
- XVII.—Proveer beneficios menores eclesiásticos en su caso.
- XVIII.—Dispensar las amonestaciones previas para las Órdenes y para el matrimonio.



XIX.—Ejercer jurisdicción ordinaria, según los cánones y las leyes concordadas.

XX.—Ocupar el primer puesto en todas las iglesias de su diócesis, exentas ó no.

XXI.—Celebrar ó hacer celebrar por otros sacerdotes en altares portátiles, en la capilla de su palacio y *Ubicumque locorum extra Ecclesiam*, menos en tiempo de entredicho.

XXII.—Bendecir solemnemente á sus fieles.

XXIII.—Tienen derecho á ser acompañados por el Deán, dignidades y canónigos de la catedral, cuando va á su iglesia á celebrar de pontifical y cuando de ella se retira.

XXIV.—Cuando celebra de pontifical debe ser asistido por la primera dignidad y otras dos dignidades y canónigos, además del diácono y subdiácono que han de cantar la epístola y el evangelio.

XXV.—Ningún sacerdote puede celebrar misa en el altar en que el mismo día celebró el Obispo de pontifical.

XXVI.—Reconciliar públicamente en la misa á los penitentes.

XXVII.—Tienen derecho á ser enterrados en sus propias iglesias titulares.

XXVIII.—No pueden ser juzgados por ninguna autoridad civil.

XXIX.—Tienen capacidad legal para ser senadores.

XXX.—Las Ordenanzas militares los conceden la consideración y honores de generales de división, antiguos mariscales de campo.

XXXI.—Algunos Obispos de España tienen anejo uno ó más títulos de Castilla, como el de León y el de Oviedo, y el de Urgel es Soberano del Valle de Andorra, realizándose en él la unión del poder temporal y del espiritual; cuya separación ha reconocido el Gobierno español en el Romano Pontífice.

## VII.

### OBEDIENCIA DEBIDA Á LOS OBISPOS.

A tal estado de perturbación y decadencia ha llegado nuestra patria que ha hecho necesario exponer la doctrina canónica sobre la obediencia necesaria á los Obispos. Asunto es éste de que se ha ocupado LA CRUZ en muchos de sus números reproduciendo



las Pastorales de los Sres. Obispos y en artículos doctrinales (1).

Son los Obispos autoridades legítimas reconocidas por nuestras leyes concordadas, que garantizan el libre ejercicio de sus funciones, y por consiguiente comprendidas están en los artículos del Código penal vigente que castiga todo desacato y desobediencia contra las autoridades constituidas.

Es tan grave este delito que está penado con infamia y excomunión en el Canon: *Si autem*, 11, qu. 3. A este canon, que Graciano atribuye al Papa San Clemente, pone la Glosa: «*Propter suspitionem delictorum quidam subditi non obediebant.*» El cap. II, *de Major et obed.*, dice: «*Si quis venerit contra decretum episcopi ab ecclesia abjiciatur.*»

Como los Obispos son considerados y llamados príncipes, con la muerte eran castigados en la Antigua Ley los que los desobedecían. En el Libro de los Reyes se lee: «*Qui non obedierint principi morte moriatur.*»

El Concilio Agathense fulminó anatema contra los reos de desobediencia á los Obispos.

Desgraciadamente en estos últimos tiempos son frecuentes los actos de desobediencia y rebelión contra los Obispos, aun por aquellos mismos que se tienen por católicos, pero cuya osadía se han visto obligados á reprimir algunos Sres. Obispos, según aparece en muchos números de LA CRUZ.

Dios nos ilumine y nos dé la virtud de la humildad de que tanto necesitamos.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

---

(1) Los principales artículos publicados sobre los Obispos son los siguientes:

*Los venerables Obispos.* (LA CRUZ, 1882, tomo II, pág. 717.)

*Sobre su nombramiento y promoción.* (LA CRUZ, 1885, tomo II, páginas 465 y 505.)

*Respeto al Episcopado y deberes de los católicos en las circunstancias presentes.* (LA CRUZ, 1886, tomo I, pág. 563.)

*Obediencia debida á los Obispos.* (LA CRUZ, 1886, tomo II, páginas 408 y 468.)

*Sobre su autoridad y respeto.* (LA CRUZ, 1886, tomo II, pág. 439.)

*Explicación detallada de las ceremonias de la Consagración de los Obispos.* (LA CRUZ, Febrero, 1887.)



## CONTESTACION

**del Presidente del Consejo de Ministros al Obispo de Teruel  
y de este señor al Presidente del Consejo.**

---

Después de compuestos los originales anteriores llega á nuestras manos la contestación del Presidente del Consejo de Ministros al Sr. Obispo de Teruel (1) y la contestación de éste al Ministro.

Felicitemos al Sr. Obispo de Teruel por su dignísima contestación y por sus propósitos conformes á lo que exigen los hechos ocurridos y la impunidad consentida por el Gobierno.

La contestación del Sr. Sagasta se presta á graves consideraciones, que omitimos imitando el laconismo elocuente y caritativo de aquel ilustre Obispo.

COMUNICACIÓN DIRIGIDA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE MINISTROS AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE  
TERUEL.

«Ilustrísimo señor:

»Tengo la honra de poner en conocimiento de V. I. haber recibido oportunamente su atenta comunicación, fecha 17 del actual, en la que se sirve exponer la relación de los tristes y deplorables sucesos ocurridos en la ciudad de Teruel el día 3 del corriente.

»El Gobierno que tengo la honra de presidir, al reconocer tales hechos por las autoridades y por la prensa, reclamó de aquéllas nuevos datos que le permitieran apreciar exactamente el hecho en sí mismo, sus antecedentes, alcances de importancia; y, ya con vista de ellos, se ocupó en el Consejo de Ministros celebrado el domingo 16 del actual de tan dolorosos acontecimientos, lamentándolos profundamente; y al examinar todos los detalles, los diferentes aspectos de la cuestión y las consecuencias de aquéllos, deliberó acerca de si convendría que la traslación realizada por V. I. espontánea y temporalmente, se trocase en permanente y definitiva

---

(1) Véase la exposición del Sr. Obispo en la pág. 125.



como justo y merecido castigo á los autores de hechos tan reprobables; mas teniendo en consideración que la inmensa mayoría de los habitantes de la capital de Teruel, y sobre todo la parte más culta y más sensata de ella serían, sin duda, los primeros en deplorar y condenar la imprudente manifestación de unos cuantos insensatos ó desgraciados (la parte más reducida é intransigente del pueblo), y que aquéllos se verían, sin culpa y por los demanes de éstos, privados de la presencia de su sabio y virtuoso Prelado; el Gobierno, en vez de dar cuerpo á la idea apuntada y ponerla en vías de ejecución, se viene, en cambio, ocupando en procurar que V. I. vuelva á instalarse en su amada diócesis, estando seguro de que tendrá un recibimiento cariñoso y entusiasta, y de que ha de obtener una cumplidísima satisfacción en todos sentidos por parte de las autoridades, de todas las personas respetables de la población y de los honrados hijos del trabajo, recibiendo así patentes muestras de desagravio á la dignidad de su alta jerarquía, al par que de respeto y de amor á su ilustre persona, dechado de caridad y de virtudes.

»La manera como en las Cortes se ha tratado la cuestión, podrá V. I. conocerla por los adjuntos ejemplares del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, correspondientes á las de los días 18 y 19 del actual, en la última de las cuales el Ministro de la Gobernación, en nombre del Gobierno, hizo análogas manifestaciones á las que tengo la honra de transmitir á V. I., al propio tiempo que las más altas muestras de consideración.

»Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 24 de Julio de 1893.—PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—Hay una rúbrica.—Ilmo. señor Obispo de Teruel, Administrador Apostólico de Albarracín.»

CONTESTACIÓN DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE TERUEL.

Á LA COMUNICACIÓN QUE ANTECEDE.

«Excelentísimo señor:

»He tenido la honra de recibir la comunicación que se ha dignado V. E. dirigirme con fecha 24 del actual, y faltan conceptos á mi pluma para expresar mi gratitud, así por las frases con que tanto enaltece V. E. mi pequeñez, como por el cuidado con que



procura el Gobierno de S. M. que se me ofrezca por las autoridades terulenses una satisfacción amplia y digna.

»Vivamente deseo que V. E. les ahorre tanta molestia, por lo menos en cuanto se refiere á mi persona.

»Todo el mundo sabe cómo se me despidió de Teruel, y cómo se realizó mi salida. Sin embargo, por lo que á mí toca, y aparte de las garantías que á la autoridad eclesiástica se deben, habría bastado para volver yo á dicha ciudad una evidente demostración de afecto de la generalidad de mis hijos. Por desgracia, ni se ha hecho esa demostración, no sé por qué temores, ni ya sería oportuna.

»Repitiendo la expresión de mi más profunda gratitud al Gobierno que V. E. dignamente preside, ofrezco á V. E. el homenaje de mi consideración más alta y distinguida.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Albarracín, 28 de Julio de 1893.—† MAXIMIANO, OBISPO DE TERUEL.—Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.»

---

## REGALO

**de los Sres. Curas párrocos de Madrid al Sr. Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros.**

---

Entre los varios regalos que ha recibido el Sr. Sagasta, figura un magnífico cronómetro de oro con cadena y medallón del mismo metal, obsequio de los 30 Curas párrocos de Madrid.

El reloj tiene grabado en una tapa el escudo del Obispado de Madrid y en la otra la dedicatoria con el nombre del Presidente del Consejo.

Una Comisión de los párrocos fué á entregar el regalo al Sr. Sagasta y á darle las gracias por haberse incluido en los presupuestos el crédito necesario para el sostenimiento de las 30 iglesias parroquiales de esta capital.

Basta la consignación del hecho.

Lástima grande es que los pobres Curas de aldea no puedan regalar nada al Sr. Sagasta, que más que de regalos necesita de oraciones para que Dios le ilumine.



## DECRETO

reciente de la Sagrada Congregación de la Inquisición contra los masones.

---

BEATISSIME PATER: Franciscus Episc. Bajonen. ad pedes Sanctitatis Tuæ provolutus suppliciter expostulat:

1.º An occulti sectæ massonicæ coryphæi ad duces sint denunciandi iuxta Const. *Apostolicæ Sedis*, quando sunt publice noti ut *liberi muratorii* sed non sunt publice noti ut coryphæi vel duces huius sectæ massonicæ? (1).

2.º An denuntiationis obligatio cesset apud eas regiones, in quibus *liberi muratorii*, et ideo ipsorum coryphæi a gubernio civili tolerantur, et ab ecclesiastica potestate puniri non possunt nec ullo modo cohiberi?

*Feria IV, die 19 Aprilis 1893.*

In Congregationi Generali S. R. et U. Inquisitionis, ad examen vocasis suprascriptis dubiis, Emmi. ac Rmi. Domini Cardinales in rebus fidei et morum Generales Inquisitores respondendum decreverunt:

Ad primam: Affirmative.

Ad secundam: Negative.—P. R. D., MANCINI.—PETRUS PALOMBELLI, *Subst.*

---

(1) Textus notissimæ huius Const. hic est: «..... IV. Nomem dantes sectæ Massonicæ aut Carbonariæ, aut aliis eiusdem generis sectis, quæ contra Ecclesiam, vel legitimas potestates, seu palam, seu clandestine machinantur, necnon iisdem sectis favorem qualemcumque præstantes; earumve *ocultos coryphæos ac duces non denuntiantes*, donec non denuntiaverint.» (Inter excommunicationes I. s. Romano Pontifici reservatas.)



## DEL USO DEL TABACO

por los eclesiásticos.

---

El tabaco, en cuanto al uso que de él puede hacer el Clero, bien fumándolo, bien en polvo, debe ser considerado bajo los aspectos médico y canónico.

Entre otros reputados doctores en medicina, el Sr. Mantagazza, en una de sus obras, dice lo siguiente sobre los beneficios que puede producir el tabaco:

«El tabaco puede ser útil á las personas robustas y nutridas; favorece en el hombre el movimiento peristáltico de intestinos; le da más enervación y activa la inteligencia; es uno de los pocos goces, acaso el principal, de los pobres, y les hace soportar más fácilmente el hambre, comiendo mucho menos los fumadores que los que no fuman; calma el eretismo de muchos hombres de negocios, así como acorta los dolores físicos y morales, siendo también un gran recurso contra el tedio ó *spleen* de los ingleses; y, económica y socialmente hablando, sirve para crear y propagar varias industrias, que constituyen la principal riqueza de algunos países.»

También se ha dicho que el humo del tabaco puede ser en muchas circunstancias remedio contra la asfixia; y en comprobación de esto se refiere el hecho siguiente:

«Una joven cayó asfixiada en una sala de baile, cuya atmósfera estaba cargada de ácido carbónico; un médico, llamado á toda prisa, declaró que la respiración estaba completamente paralizada.

»Tuvo la idea de recurrir al humo del tabaco, haciéndole pasar de su boca á la de la enferma.

»El humo produjo en la laringe una irritación, que dió por resultado provocar la tos, y como consecuencia, la aspiración del aire, y por fin el restablecimiento de las funciones respiratorias»

Su uso en polvo, aspirándolo por las narices, provoca el estornudo, y causa una abundante evacuación de mucosa ó serosidad que descarga y despeja la cabeza, sobre todo cuando el que lo aspira no está acostumbrado á ello.



El mismo doctor reconoce los perjuicios y efectos nocivos del uso del tabaco, y fundándose en hechos y experiencias, demuestra que el uso del tabaco, ya fumándolo, ya tomándolo en polvo, ocasiona una irritabilidad narcótica, contraria á su progreso, dando por resultado una especie de letargo, que adormece las dotes físicas y morales; produce además una excitación nerviosa, que influye directamente sobre las facultades intelectuales, debilitando la voluntad y el pensamiento; disminuye las fuerzas físicas, gastando y debilitando los órganos, entorpeciendo su acción fisiológica en las funciones que desempeña, y acortando la vida más ó menos, según la naturaleza y temperamento del fumador; debilita los órganos digestivos, irrita los respiratorios, produce palpitaciones de corazón y neurosis de todas formas; predispone para contraer el asma, la tisis y otras enfermedades; trastorna y disminuye el desarrollo físico é intelectual de los jóvenes.

Con el abuso del tabaco tomado en polvo por la nariz, se produce una especie de titilación; la nariz y el labio superior se hipertrofian, y el olor del aliento y el desaseo causan repugnancia.

El doctor Drysdale, médico en jefe del hospital metropolitano de Londres, en un discurso sobre *El tabaco y la higiene pública*, pronunciado en el Congreso internacional de ciencias médicas de Bruselas, decía: «Respecto á los fumadores de cigarros, experimentan, cuando están nerviosos, una salivación abundante, náuseas, mal-estar, cefalalgia, vértigos, vómitos, etc. Estos síntomas de intoxicación nicociana desaparecen en algunos ratos, para renovarse luego, aunque con menos intensidad. Los demás efectos de esta costumbre provienen de la acción mecánica ejercida por el cigarro ó cigarrillo sobre las secreciones de la boca y por la absorción del humo del tabaco.

»El cáncer del labio es debido á la costumbre de fumar cigarrillos demasiado cortos.

»El hábito de fumar y de mascar es una causa bastante frecuente de inflamación de la mucosa bucal, con ennegrecimiento de los dientes y reblandecimiento de las encías.

»En la garganta se sitúa una ligera tumefacción con inyección venenosa. La deglución de los flúidos bucales impregnados de sus principios irrita el estómago y da lugar á dolores gástricos y dia-



rreas. La pérdida de la saliva es á veces tan notable, que hace enflaquecer al fumador.

»Los latidos del corazón se hacen débiles é irregulares en los grandes fumadores.

»Estos son, por lo común, pálidos, están negruzcos, sus manos temblorosas y aun manchadas, y los músculos, debilitándose, pierden su energía habitual. Por esta razón quizá es por lo que los turcos han perdido su antigua energía, pues en Turquía se ha fumado y se fuma todavía mucho.

»La costumbre de mascar tabaco arrastra, con mayor rapidez que la de fumar, al envenenamiento por la nicotina. He visto sobrevenir rápidamente varios casos de amaurosis nicociana en algunos jóvenes dados á esta pasión. No obstante, la costumbre de fumar es la causa más frecuente de la amaurosis nicociana. Según M. Crichette, la juventud padece mucho de esta ambliopía por el abuso que hace del tabaco.

»La estadística de Bertillon ha demostrado que el tabaco debilita la inteligencia de nuestros jóvenes estudiantes. Los alumnos de la Escuela politécnica, observados por este sabio estadista podrían calificarse, respecto al adelanto, según que tuviesen ó no tal vicio. Y así, los que en lo general obtenían los primeros premios no eran los fumadores.

»Algunos médicos franceses han sostenido recientemente la tesis de que la enajenación mental en Francia es debida en parte al uso tan esparcido del cigarro. En Alemania se ha emitido también un concepto semejante.

»En Inglaterra, donde la clase obrera consume el tabaco fuerte de Virginia, han observado fácilmente los médicos de los hospitales los efectos del envenenamiento por el tabaco. He observado que en muchos casos de afecciones crónicas, especialmente la dispepsia, la constipación ó la diarrea, las náuseas y los vómitos, acompañan á la funesta costumbre de fumar.

»El tabaco, por otra parte, no tiene ningún objeto higiénico, ninguna utilidad. Es tóxico, y no puede ejercer sino influencias perjudiciales sobre el adolescente y sobre el joven.»

Que el tabaco, usado con moderación, es un entretenimiento indiferente que produce algún alivio al trabajo, y que algunas veces



distrae de las penas y aflicciones, es una verdad tan generalmente reconocida como la universalidad de su uso. Es, sin embargo, mucho mayor el número de las personas que fuman que el de las que lo toman en polvo.

Toda persona morigerada, y especialmente el Clero, debe tener muy presentes las siguientes reglas higiénicas para el uso del tabaco.

Impedir que lo usen los jóvenes antes de conseguir un completo desarrollo físico, sobre lo cual M. F. Decroix dice «que no se debe fumar, sorber ni mascar tabaco en ayunas, porque entonces los venenos se absorben más fácilmente que después de la comida.»

Deben ser muy sobrias en el uso del tabaco las personas de temperamento nervioso ó cuya constitución es delicada, pues sobre ellas es más poderosa la acción de los principios narcóticos.

Regularizar la cantidad de tabaco que se ha de fumar cada día, siendo imprudente pasar de la dosis á que se está acostumbrado.

No se debe fumar más de los dos tercios del cigarrillo, del cigarro ó de la pipa, porque los elementos deletéreos se acumulan en el último tercio.

Mientras más seco es el tabaco, es menos peligroso, y mientras más corta es la pipa ó boquilla, hace más daño.

Evitar el contacto y la acción directa del humo sobre las mucosas.

Abstenerse de retener por mucho tiempo el humo en la laringe.

Procurar ventilar cuidadosamente el cuarto ó la sala donde se fume, y no abusar del tabaco cuando reinen epidemias.

No descuidar la limpieza de la boca, lavándola frecuentemente con aguas aromáticas después de haber fumado.

Considerado el uso del tabaco bajo el aspecto moral y canónico, son muy importantes las siguientes observaciones que hizo LA CRUZ de 1878, tomo I, pág. 672:

«La insensible introducción y generalización del uso del tabaco admitió en sus primeros tiempos el tomarlo en las iglesias, costumbre que, como se echa fácilmente de ver, era altamente censurable. El Cardenal Camús, Obispo de Grenoble, en sus Ordenanzas sinodales, encarga mucho á los eclesiásticos se abstengan del tabaco. En Roma empezó por prohibirse su uso en algunas iglesias particu-



lares, y por fin, el Papa Urbano VIII publicó en 30 de Enero de 1641 una Bula, por la que prohíbe, bajo pena de excomunión *ipso facto incurrenda*, á toda clase de personas, y con especialidad á los sacerdotes, que tomen tabaco en las iglesias, por el gran des-arreglo que en ellas se ocasionaba, y la irreverente distracción que producía, no sólo su uso, sino también su preparación, pues como aún no se vendía picado, cada uno llevaba consigo un pequeño mazo para desmenuzar la hoja.

»El uso del tabaco ha sido también materia tratada por teólogos y doctores en aquellos puntos de contacto que pueda tener con determinados Sacramentos y ceremonias de la Religión cristiana.

»Distinguen entre tabaco de hoja y tabaco en polvo. En cuanto á este último, hay doctores que sostienen no es lícito tomar tabaco antes de celebrar la Misa ó de comulgar, porque creen que tomándolo se quebranta el ayuno natural y porque lo juzgan una falta de respeto á la Eucaristía. Otros sostienen que es permitido, porque ni puede tenerse por irreverencia ni quebranto del ayuno natural, en atención á que, tomado en polvo, no baja al estómago.»

Respecto al tabaco que se toma por la boca, bien masticándolo ó bien en cigarros, hay también autores que opinan en pro y en contra. Pablo Zaquías, Silvio y otros creen que, cuando se traga algún poco de jùgo ó de humo, se quebranta el ayuno natural, y por consiguiente, aquel á quien esto suceda debe abstenerse de celebrar el sacrificio de la Misa ó de comulgar; pero otros sostienen que no se quebranta el ayuno natural ni aun cuando se trague un poco de jugo de tabaco con la saliva, ó un poco de humo.

Sin embargo de estas opiniones, es ciertamente una irreverencia y falta de respeto hacer en estas circunstancias uso del tabaco, tan oportunamente llamado vicio por el vulgo, ya se mastique, se fume ó se tome en polvo.

El tercer Concilio de Lima y el tercero de Méjico prohibieron á los sacerdotes tomar antes de decir Misa tabaco de hoja, de cualquier modo que lo usen, siendo por la boca.

Algunos, en vista de esta expresa declaración de los Concilios de Lima y Méjico, infieren que si es lícito tomar tabaco en polvo, no lo es, sin embargo, tomándolo de manera que cause vómitos, como sucede casi siempre en aquellos países, según lo prueba Diana, ci-



tando una Ordenanza del Obispo de Canarias, que no prohíbe el uso del tabaco antes de celebrar sino por causar vómitos.

El Concilio de Lima de 1582 (sesión 3.<sup>a</sup>, cap. 1, canon 24) dice: «Se prohíbe, bajo pena de pecado mortal, que los sacerdotes, antes de celebrar, fumen ó tomen tabaco en polvo, aunque sea por medicina.» Tejada, en su *Colección de Cánones* de la Iglesia de España, obra aprobada por todo el Episcopado, pone al pie de este canon la siguiente nota: «En el día se permite.»

La disciplina eclesiástica sobre el uso del tabaco no es hoy tan rígida como lo fué cuando su uso no estaba generalizado, sino tan reducido, que se consideraba una acción indecente fumar, y repugnante tomar tabaco en polvo, por cuya razón no se hacía lo uno ni lo otro en ninguna sociedad formada de personas de mediana educación, y aun recordamos haber oído á hombres antiguos que en su tiempo no se fumaba en las oficinas ni en lugares públicos. Hoy se fuma ya en todas partes, menos ante las personas de respeto y en los actos de etiqueta.

Hoy es general el uso del tabaco; hoy es para muchas personas, no sólo un recreo honesto, sino hasta una especie de alimento.

Benedicto XIV, tratando del uso del tabaco y del diferente modo con que ha sido considerado su uso por los Papas y los Sínodos, cita la Constitución de Urbano VIII, *Cum Ecclesia*, de 30 de Enero de 1642, por la que se prohibió, bajo pena de excomunión *ipso facto*, el uso del tabaco en las iglesias de Sevilla y su diócesis, en las que los sacerdotes no se avergonzaban de tomar tabaco aun en el altar, ensuciando los lienzos sagrados y molestando á los fieles no acostumbrados al olor del tabaco.

Esta misma razón movió á Inocencio X y á Inocencio XI á prohibir también, y con la misma pena, el uso del tabaco en la iglesia de San Pedro de Roma.

Siguiendo este ejemplo, muchos Obispos fulminaron excomunión contra el sacerdote que tomara tabaco antes de decir Misa y contra los legos que lo usaran antes de comulgar fuera de la iglesia.

Benedicto XIV, en su misma obra *De Synodo diocesana*, lib. XI, capítulo XIII, califica de severa esta disciplina, principalmente cuando imponía, á los que en dichos casos tomaban tabaco, la pena de excomunión. Este Pontífice lo hizo así con motivo del Concilio



celebrado en Méjico en 1585, y añade que, siendo secretario de la Congregación del Concilio, aconsejó á los Obispos que modificaran las Constituciones ó decretos que hubieran dado en los Sínodos, ó de otra manera, para evitar fueran tachados de excesiva rigidez, mucho más después que Benedicto XIII, persuadido de que, generalizado ya el uso del tabaco, no era considerado como antes, indecoroso, permitió su uso, el del polvo se entiende, dentro de la Basílica Vaticana.

El mismo Benedicto XIV resuelve la cuestión en el lugar citado sobre si el tabaco infringe ó no el ayuno natural, afirmando que, en su opinión, no lo infringe ni el cigarro ni el tabaco en polvo, no pudiendo decirse lo mismo de la masticación del tabaco.

Para mayor ilustración de esta materia reproducimos las palabras de Benedicto XIV:

«In superius citato Concilio Provinciali Mexicano, habita anno 1585, quod Cardinalis de Aguirre, *in præfat. ad tom. IV, Concilior. Hispan., num. 16*, a Sede Apostolica approbatum affirmat, *lib. III, tit. XV, § 13, cit. tom. IV, pag. 356*, ita cautum legitur: «Ob reverentiam, quæ Eucharistiæ præcipiendæ exhibenda est, præcipitur, ne ullus Sacerdos ante Missæ celebrationem, aut quævis alia persona ante Communionem, quidquam tabaci, picietive, aut similiter medicamenti causa, per modum fumalis evaporationis aut alio quovis modo percipiat.» Haud absimile edictum anno 1642 promulgavit Cardinalis Borgia, Archiepiscopus Hispalensis, quo sub pœna excommunicationis latæ sententiæ jussi sunt Sacerdotes a tabaci usu abstinere, una ante Missæ celebrationem altera post eandem celebratam hora.

»II. His suffulti auctoritatibus Clericatus *de Sacram. Eucharist., decis. 54, núm. 12, cas. 2*. Natalis Alexander, *in Theol. dogmat. et moral., tom. I, in Append. 1, variar. epistolar., epist. 45*. Sarnelius Episcopus, *tom. VI, Epistol. Ecclesiast., epist. 30*. Hurtado, *Resolut. moral., tom. II, tract. 2, cap. ultim.*, docuerunt, oportere, ac decere, ut Episcopi in suis Synodis edicant, ut a nemine ante Missæ celebrationem, aut sanctissimæ Eucharistiæ perceptionem, tabaci folium mandatur, quod a plerisque fit ad sputa, et phlegmata ex ore projicienda, aut illius fumus attrahatur, vel in pulverem reductum naribus ingeratur, quia valde indecens illi visum est, ut



quis ore, et naribus tabaco conspurcatis, ejusque redolens graveolentiam, ad sanctissimam accedat Eucharistiam. Fuerunt præterea, qui tabaci usum, ante accesum ad sacram Communionem, jam omnibus ab Ecclesia vetitum putarunt, eo quod etiam illius fumus in os injectus, et pulvis naribus attractus jejunium frangat naturale. Ita quippe opinati sunt Alphonsus de Leone, in *Quæst. moral. de Cocholate, part. 2, § 4, num. 10, et seqq.*, et Lezana, *tom. III, verb. Eucharistia, num. 10*. Sed istorum opinio confutata est a Pasqua, ligo, in *praxi jejunii, decis. 438*. Diana, in *editi coord. tom. II, tract. 1; resol. 121*. Hurtado, *cit. loc., num. 393*, et Cardinali de Lugo, *Respons. moral., lib. I, dub. 9*. Siquidem nec tabaci fumus, nec pulvis naribus ingestus, est vera comestio, aut potatio, quibus dumtaxat naturale jejunium solvitur. Aliqua tamen difficultas adhuc remanet de tabaci folii masticatione, qua naturale jejunium violari, si aliquid succi ex illo expressi in stomachum trajiciatur; tamquam certum asserit citatus de Leone, cui etiam Pasqualigus, et Diana consentiunt, dummodo non fortuito, et præter intentionem id contingat. Sed addit Hecquet, in *suo tract. de Dispens. Quadragesim., tom. II, part. 3 cap. XVIII, numquam fortuito, sed necessario id evenire, siquidem qui tabaci folium dentibus conterit, id ipsum animo intendit, ut scilicet illius succo stomachus a pituita, et phlegmate abstergatur*. Ex adverso autem Zacchias *Quæst. medico legal., lib. IX, tit. VII, quæst. unic., num. 33*, citatus Cardinalis de Lugo, *num. 5, et seqq.* eoque teste, plures Theologi Neapolitani, ab ipso interrogati, censent, nulla ratione per tabaci masticationem frangi jejunium naturale; quia ejus succus, quamquam in stomachum dilabatur, non est aptus ad nutriendum, sed dumtaxat ad stomachi fibras irritandas.

»III. Verum, quidquid sit de hac quæstione, quam in medio relinquimus, de solo agentes tabaci fumo, aut pulvere naribus attracto, illud idem hic repetimus, quod jam *lib. X, cap. III, num. 2*, prænotavimus, nimirum nequaquam hodie expedire, ut ullius usus sub censurarum pœna interdicator: etenim, quamquam olim quamdam præseferret turpitudinem, atque indecentiam, propter quam Innocentius X et Innocentius XI, excommunicatione perculerunt quotquot tabacum sumere auderent intra Vaticanam Basilicam, atque Urbanus VIII, sub eadem pœna idem antea fieri ve-



tuerat intra Ecclesias diœcesis Hispalensis; hodie tamen, cum a communi consuetudine sit adeo cohonestatus, ut nulli prorsus scandalum præbeat, aut admirationem causet, quod bene perpenderit Lazarus Benedictus Miglioruccius *Instit. Jur. Canonic.*, tomo I, página 187, nimium profecto severum se præberet Episcopus si Mexicanæ, aliarumque similium Synodorum vestigiis insistens, aut omnibus ante Sacræ Eucharistiæ perceptionem, aut solis sacerdotibus ante Misæ celebrationem tabacum interdiceret, adjecta præsertim in transgressores censurarunt pœna. Quapropter, cum nos in minoribus constituti Sacræ Congregationis Concilii Secretari munus obiremus, Semper Episcopis auctores fuimus, ut ejusmodi Constitutionem, jam aliquando formatam, a suis Synodis subtraherent, ne nimii rigoris notam incurrerent, aditumque aperirent subditorum quærelis ad Sacram Congregationem Concilii deferendis: quod multo magis iisdem consulendum ducimus, postquam san. mem. Benedictus XIII, exploratum habens a tabaci usu omnem nunc abesse inhonestatem, atque indecentiam, illum sumere permisit intra Vaticanam Basilicam.»

En resumen, creemos:

- 1.º Que es lícito el uso moderado del tabaco.
- 2.º Que los eclesiásticos pueden fumar y tomar tabaco en polvo, haciéndolo con moderación.
- 3.º Que puede tomarse uno y otro tabaco antes de decir Misa; pero con tal que no produzca náuseas.
- 4.º Que no debe tomarse en las iglesias, ni fumar en las sacristías, en muchas de las cuales está fijado el edicto prohibitivo de algunos párrocos y Obispos.
- 5.º Que el clérigo debe usar del tabaco con sumo esmero y limpieza, procurando que no ennegrezca sus dedos, por la repugnancia que esto pudiera producir en los fieles al recibir la Sagrada Eucaristía.
- 6.º Que los clérigos no deben fumar en las calles ni en los paseos públicos, si bien pueden hacerlo entre amigos y personas de confianza (1).

LEÓN CARBONERO Y SOL.

---

(1) Del *Tratado Vida y Honestidad de los Clérigos*.



## LA CORRUPCION DE NIÑAS EN MADRID.

---

En confirmación de la inaudita corrupción de las niñas en Madrid de que hablamos en el número anterior, dice *La Correspondencia* del día 15 de Julio último (1):

«Ayer fueron recogidas por las autoridades varias niñas, de once á doce años, que paseaban por las calles de Madrid la impudicia infiltrada en su espíritu por la corrupción más repugnante y odiosa.

»Una, fué encontrada en la Puerta del Sol por una desconocida que la invitó á que la siguiera, diciéndole que iba á proporcionarla colocación. La infeliz criatura fué objeto de un brutal atropello en una casa infame de la calle de la Gorguera.

»Otra, abandonada por una madre sin entrañas, pasa á un asilo en donde las enseñanzas religiosas hagan que de su espíritu desaparezca el mal ejemplo enseñado por la que estaba encargada de defender su inocencia.

»Causa verdadero horror contemplar, de vez en cuando, en plena Puerta del Sol, niñas de once á trece años, de tez pálida y hundidos ojos, acusando los efectos de una vida de crápula y libertinaje, y encubriendo las huellas del vicio con una capa de quebradizo colorete.

»La Asociación de Padres de Familia ha prestado, desde ese punto de vista, un señalado servicio á la pública moral, procediendo á la redención de muchas de esas infelices criaturas, y esperamos que seguirá persiguiendo, lo mismo que las autoridades, una de las más repugnantes úlceras que corroen á la Sociedad.

»Para conseguir este resultado es preciso proceder con toda clase de energías, aplicando el cauterio, sin piedad, á esos tejidos descompuestos.»

*La Correspondencia* publica en el mismo número, en la Sección de *Avisos útiles*, reclamos de enamorados, que no nos parece se encar-

---

(1) Agrava y mucho la situación de esas pobres niñas la circunstancia de que *La Correspondencia* publica sus nombres y apellidos, lo cual no nos parece caritativo.



garía de transmitir una persona de regular educación, porque es comisión que no puede ser calificada de decorosa. No reproducimos esas *confidencias* en que se dan citas, no sabemos si á casadas ó á solteras, ni esos requiebros y ansiedades de enamorados, porque siempre han sido reservadísimos, aun cuando el amor sea lícito y honesto. ¡Pobre marido si es á su mujer á la que se dirigen esos *avisos útiles!* ¡Pobre padre de familia si es á su hija, porque acaso ellos mismos pondrán en manos de la esposa ó de la hija el *aviso útil* de *La Correspondencia!*

No sabemos si esto que nos parece abuso de la prensa cabe dentro de los propósitos de la Asociación de Padre de Familia, pero lo sometemos á su celo por si algo puede hacer.

---

## NUEVO Y MÁS CRECIENTE DESARROLLO de la inmoralidad.

---

Pendiente aún el juicio entablado contra la *Bella Chiquita*, acusada de inmoralidad por una Sociedad de Padres de Familia; vivos aún en la memoria de tímidos y despreocupados la catástrofe del Circo de Parish y los desórdenes recientes en París en favor de los bailes llamados *Las cuatro artes*, en que las bailarinas aparecen completamente desnudas, pero con medias *en las patas*, va creciendo en España el fango de la inmoralidad, no sólo como incentivo de la codicia de empresarios que explotan los vicios de la concurrencia, sino como una protesta pública contra los defensores de la moral y en favor del desarrollo de la más asquerosa y degradante concupiscencia.

En el teatro del Príncipe Alfonso (fíjese bien el lector en la denominación del teatro) se está representando desde los primeros días de este mes una zarzuela titulada *La Bayadera*, tan escandalosa, que ha escandalizado á los principales periódicos más liberales.

El *Heraldo de Madrid*, en su número del día 11 de Julio, después de algunas salvedades, presentaba la obrilla estrenada como un manojo de «chistes de una musa en camisa de dormir», y de enor-



midades dichas impunemente á una galería que las recibió con aplausos estruendosos.

Añadía que aquello era, además de un reto desgarrado á la autoridad, una burla intolerable á la justicia, y era lo más grave y disolvente que podía hacerse en el teatro, y después añade:

«*La Bayadera* es una obrilla que produjo angustioso espectáculo para todo el que no necesite en el otoño melancólico de sus fuerzas, una alcoba para su tálamo, el ambiente libre de la playa ó la atmósfera incitante de la droguería.»

*El Movimiento Católico*, después de copiar lo que dice el *Heraldo de Madrid*, añade lo siguiente:

«Quedamos, pues, según el testimonio de dos periódicos que no tienen nada de escrupulosos, en que la zarzuela estrenada en el Príncipe Alfonso, y aplaudida á rabiarse por el público aficionado á esa clase de porquerías, es una prueba evidente de que aquí se disuelven varias cosas: la decencia por una parte, la justicia por otra y el teatro por otra.

Y ¿qué hace la autoridad en frente de estos síntomas de disolución, promovidos por los espectáculos públicos?»

*El Liberal* dice:

«La serie de chistes que abundan en *La Bayadera* son capaces todos ellos de enrojecer á un guardacantón.»

«Ó la tolerancia de esas y otras inmoralidades está dentro de la legalidad vigente, ó no lo está: si lo está, la legalidad vigente no es legalidad, porque es contraria á la moral; si no lo está, el Gobierno que tolera esas inmoralidades está fuera de la legalidad.

Con razón escribe la Sra. Pardo Bazán que Madrid es la Pequeña Bizancio, contra cuya afirmación se ha pronunciado *La Época* en un artículo escrito con criterio volteriano.

---



## DECRETO

**De la Sagrada Congregación del Concilio para España,  
sobre servicio de Coro.**

ASTORICEN. SERVITII CHORII.

*Die 27 Augusti, 1892*

Per summaria precum.

Compendium facti. Cum capitulum ecclesiæ cathedralis Astoricensis nova, quibus regatur, statuta condere intendat, prontipsi ab Episcopo mandatum fuit, cumque non omnium sit una sententia quoad non nulla choralis disciplinæ puncta reformanda vel constabilienda, «enixe postulat, utrum rutinere possit aliquas immemorabilis consuetudines, rigentes etiam in aliquibus Hispaniæ Ecclesiis, et fortasse concessione apostolica in hac introductas; cuius vero testimonium, si fuit, incendio periit, cum tabularium huius Cathedralis flammis traditum fuerit napoleonica invasione, enitio huius sæculi. Quæ quidem consuetudines memoriam hominum excedentes sunt:

»1. Canonicos gaudere vacationibus per quatuor menses, quin servitium Ecclesiæ imminuatur; quæ consuetudo ad missa fuit a Synodo Provinciali Vallisoletana, anno 1887 celebrata, tit. VIII, n. IX.

»2. Matutinum cum laudibus presolvi ab Hebdomadario cum duobus canonicis aut beneficiatis ricissim, et duobus cantoribus, exceptis viginti quinque diebus solemnioribus in quibus omnes tan dignitates, quam canonici et beneficiati interesse tenentur.

»3. Habere omnem præbendam in distributionibus, non per diem totam, sed per annum, ita ut in solemnioribus festis plus ab interessentibus lucretur, et ab absentibus amittatur, et transactis quatuor vacationum mensibus, non residentes, omnes redditus præbendæ amittant, accrescendo residentibus.»

Episcopus vero, hasce transmittens preces, ita quoad singulam mentem suam aperiebat:



»1.—Ad primum, videtur quod etsi Concilium provinciale, loco citato, statuerit cum Tridentino non licere Canonicis, ultra tres menses, abesse ab Ecclesia... *salvis tamen privilegiis a Romano Pontifice concessis, sive legitima consuetudine firmatis*, Capitulum huius Ecclesiæ non constat privilegio Pontificio gaudere pro absentia mensibus quatuor; atque de legitimitate consuetudinis valde dubitandum est. Itaque melius standum videtur Sacrae Congregationis resolutioni apud Benedictum XIV per Calagur. 1581», «qua censuit non licere Præbendatis, vigore cuiuscumque consuetudinis, *etiam immemorabilis* ab eorum Ecclesiis ultra tres menses abesse.» Lucidi.—*de Residentia, etc.*—Tom. I. pag. 250. n. 9.

»2.—Ad secundum, difficilius apparet ut Sacra Congregatio concedere possit Præbendatis huius Ecclesiæ assensum suum pro firmitate aut tolerantia consuetudinis, nempe, quod Hebdomadarius cum duobus tantum Canonicis vel Beneficiatis Matutinum cum Laudibus quotidie persolvens, solemnioribus exceptis, pro ceteris omnibus absentibus residentice oneri satisfaciat; ita ut Præbendati omnes absentes, minime impediti, tuto harum horarum distributiones percipere, suasque facere valeant; quin iterum immemorabilem invocent consuetudinem, aut præcedentium Præsulum tolerantiam ultro ament laudare semperque collaudare.

»3.—Ad tertium; quamquam mos distribuendi fructus omnes præbendæ per horas plerunque a Canonicis censeatur residentia legi magis consentaneus vel favorabilis, attamen accidit in casu quod vicissim nimis indulgenter aliquibus absentibus, Quadragesimæ, vel Adventus tempore non excepto, illas suppetunt, cum nimis crudeliter sæpe aliis subtrahunt. Nil mirum ergo, si generaliter in novissima Disciplina, sicut in Metropolitana Vallisoletana contigit, omnes fere Hispaniæ Cathedrales formam Concilii Tridentini adoptaverint; scilicet, tertiam tantum fructuum præbendarum partem pro omnium horarum Missæ et officii, id est Matutinum Laudesque includentis, distributionibus assignare, ut solum interessentibus accrescat; quod quidem huic Ecclesiæ providendum utilis arbitror.»



DISCEPTATIO SYNOPTICA.

QUÆ ÆVERSANTUR CAPITULI CONSUECUDINIBUS.—Manifesta pro-  
fecto est lex a Tridentini Patribus ad rem statuta in *cap. XII, sess. 24  
de reform.*—Ibi.—«Præterea obtinentibus in eisdem cathedralibus  
aut collegiatis dignitates, canonicatus, præbendas aut portiones  
*non liceat, vigore cuiuslibet statuti aut consuetudinie, ultra tres men-  
ses ab eisdem ecclesiis quolibet anno abesse:* salvis nihilominus ea-  
rum ecclesiarum constitutionibus, quæ langius servitii tempus  
requiruntur... Distributiones vero, *qui statis horis interfuerint, re-  
cipiant:* reliqui, quavis collusione aut remissione exclusa, his ca-  
reant, iuxta Bonifacii VIII Decretum, quod incipit: *Consuetudinem,*  
quod S. Synodus in usum revocat, no obstantibus quibuscumque  
statutis et consuetudinibus. «Ex qua lege colligi imprimis datur,  
consuetudinem, abessendi ultra tres menses, quamvis imme-  
morialem, nullatenus sustineri, cum reprobata ipsa sit prouti  
declaratum quoque á S. C. C. fuisse adnotat Gallemar in *loc. cit.,  
n. 30 et 32.* Nullatenus pariter sustineri videtur altera consuetudo,  
qua Canonici non interviant omnibus septem horis, et nihilomi-  
nus pro omnibus itidem septem horis distributiones percipiunt,  
nam hæc ipsa S. C. nedum pluries declaravit *pro statis horis* intelli-  
gendas esse omnes horas, verum etiam memoratam praxim repro-  
bare consuevit. Gallemar in *loc. cit.* García de Benef., *p., 3 c. 2, n. 488*  
et Card. De Luca in *Annotat. ad Conc. Trid. Disc. 15, n. 17.* Nec  
ceteroquin obliviscendum. Tridentini decreta quamcumque res-  
puere consuetudinem contrariam ob generalem legem irritantem  
sancitam a s. m. Pii IV in *Constit. in Principis Apostolorum.*—Quod  
demum attinet consuetudinem habendi totam præbendam indis-  
tributionibus, rccolere sufficiat, quod licet hoc, per se loquendo,  
laudabilius sit, utpote magis conferens pro meliori ecclesiæ servitio  
attentis nihilominus incommodis ab Episcopo memoratis, aliisque  
quæ in coæva Limana ad rem habentur, expedire potius videretur  
ut in hoc quoque puncto ab Episcopi præfati voto non rece-  
datur.

QUÆ FAVENT CAPITULI CONSUECUDINIBUS.—Animadverterdum e  
contra est, consuetudines, de quibus in casu, præsumptionem pri-



vilegii apostolici inducere ex eo ipso quod eadem hominum memoriam excedunt. Nimis enim durum esset affirmare omnes capitulares ab immemorabili tempore Tridentinam legem violasse, omnesque Prælatos Astoricenses inultam reliquisse huiusmodi violationem. Hoc in genere. In specie vero quoad consuetudinem, secundo loco relatam, ponderandum est, verum equidem esse Tridentinum decretum distributionum lucrum decernere pro integro servitio in omnibus horis canonicis, et hanc S. C. idcirco improbare consuevisse illarum ecclesiarum consuetudines excusantes canonicos ab interessentia et servitio in aliquibus horis: id tamen cum sequenti limitatione procedere, ait Card. De Luca *loc. cit.*, n. 17: dummodo excusatio sit generica et continua, *adeo ut dari valeat casus, quod nullus canonicus in illis interveniat*, dum cessat multa punctaturæ; secus autem si fiat distributio per dies vel hebdomadas, cum aliqua maiori dispensatione seu laxiori turno in aliquibus anni temporibus, quoniam id conceditur, atque in omnibus statutis horis inservire dicuntur, et huic conciliari decreto satisfaciunt interessendo in omnibus horis sibi assignatorum dierum, vel hebdomadarum cadentium sub eius turno.»

Quibus expositis, quæsitum est quomodo preces essent dimittendæ.

RESOLUTIO.—Sacra C. C. re cognita sub die 27 Augusti 1892 censuit respondere: *In voto Episcopi.*

EX QUIBUS COLLIGES I.—Non licere præbendatis, vigore cuiuscumque consuetudinis, etiam immemorabilis, abesse a propriis ecclesiis ultra tres menses.

II. Ecclesiæ disciplinam generalem eam esse, ut Capitula Tridentini formam recipiant quoad distributiones; videlicet statuendo tertiam fructuum præbendarum partem pro distributionibus omnium horarum; ita tamen ut interessentes tantum eas facere proprias valeant.

III. Consuetudinem abessendi a choro ultra tres menses, recipiendo interim distributiones chorales, nullius esse roboris, tum quia adversatur Tridentino, contra quod ex plurimorum sententia non datur præscriptio, tum quia ex iurisprudencia Ecclesiæ improhatur.

(Acta S. Sedis fasc. de Abril de 1893.)



## DECRETO DE LA S. C. DE INDULGENCIAS

resolviendo varias dudas referentes á la Orden Tercera de San Francisco de Asís (1).

---

Huic Sacrae Congregationi Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositae sequentia dubia, quae Tertiarios Saeculares Sti. Francisci Assisiensis aliorumque Ordinum respiciunt, dirimenda sunt proposita:

I. An Tertius Ordo Saecularis S. Francisci teneatur lege illa a Clemente Papa VIII in Constitutione *Quaeritur* d. d. 7 Decembris 1604 statuta, qua praecipitur unam tantum Confraternitatem et Congregationem ejusdem nominis et instituti erigi posse in singulis civitatibus et oppidis?

II. Utrum ad erigendam novam Congregationem Tertii Ordinis sive in Ecclesiis Regularium sive non Regularium necessario requiratur consensus Ordinarii loci?

III. Utrum Episcopus loci visitare possit Tertiariorum Congregationes etiam in Regularium Ecclesiis?

IV. An religiosi, qui sua jam vota nuncupaverunt in proprio Instituto approbato vel ab Apostolica Sede, vel ab Ordinario, loci ante decretum in una Veronensi editum sub die de Julii 1886 et jam Tertio Ordini S. Francisci adscripti reperiebantur, post praefatum Decretum adhuc pergant ad eundem Tertium Ordinem pertinere ejusque gratiis et privilegiis gaudere?

V. An saeculares Tertiarii Franciscuales ingredientes religiosum aliquod institutum, etiam ante religiosam professionem teneantur dimittere habitum Tertii Ordinis, et hoc ipso non amplius perfruantur ejusdem gratiis et privilegiis?

VI. An idem Veronense Decretum vim legis habeat etiam pro Tertiariis ceterorum Ordinum, puta Ordinis S. Dominici, SSmae Trinitatis, etc.?

VII. Possunt ne fideles, qui ad unam Congregationem Tertiario-

---

(1) Véase en el número de LA CRUZ, Abril 1893, pág. 390, la reseña de los decretos de León XIII sobre la Orden Tercera de N. S. P. S. Francisco.



rum pertinent, transire ad aliam pariter erectam in eodem vel alio loco, quin Indulgentias et Privilegia amittant?

VIII. An Tertiarius Franciscalis possit transire ad alium Tertium Ordinem alterius Regulæ ex gr. ad illum S. Dominici, etc., et vicissim?

IX. An fideles, qui inter Tertiarios unius Ordinis fuerint cooptati, cooptari etiam valeant inter Tertiarios alterius Ordinis, puta S. Dominici, vel SSmæ. Trinitatis, etc., ut aliquis Christifidelis evadere simul possit Tertiarius Franciscalis, S. Dominice, SSmæ. Trinitatis, Ordinis Carmelitici, et ita porro?

X. An expediat concedere omnia privilegia, gratias et indulgentias à Summis Pontificibus directe et speciatim primo et secundo Ordini S. Francisci concessa extendi etiam ad omnes qui Tertio Ordini sæculari nomen dederunt?

XI. An expediat concedere Indulgentiam *Portiunculæ* nuncupatam, ab omnibus fidelibus toties die 2 Augusti lucrandam, quoties quamcumque visitent Ecclesiam, in qua legitime erecta est Congregatio Tertii Ordinis Sæcularis S. Francisci?

XII. An expediat concedere Tertiariis sæcularibus S. Francisci ut lucrari valeant Indulgentias tam omnibus fidelibus Ecclesias Franciscales visitantibus concessas, quam illas quæ Tertii Ordinis sæcularis sunt, propriæ, ea conditione, ut Ecclesiam parochialem visitent in omnibus illis locis, ubi neque Ecclesiæ Franciscales primi, secundi aut tertii Ordinis regularis, neque Oratoria publica tertii O. sæcularis aut alia Ecclesia in qua canonice Congregatio tertii Ordinis sæcularis existant?

XIII. An tertiarii sæcularis S. Francisci degentes in locis, ubi nulla adsit eorumdem Tertiariorum constituta Congregatio, recipere valeant Benedictionem papalem bis in anno eisdem concessam a quocumque sacerdote, eo quod vel nequeat accedere, aut saltem difficilis sit accessus ad locum in quo a sacerdotibus debita facultate munitis præfatæ benedictionis impetiuntur?

XIV. An saltem expediat prædictis Tertiariis Franciscalibus sæcularibus, bis in anno, loco Benedictionis nomine Summi Pontificis recipiendæ, duas alias Absolutiones seu Benedictiones concedere cum adnexa plenaria Indulgentia?

XV. Ex constitutione *Misericors Dei Filius* Tertiarii Francisca-



les gaudent Indulgentiis Stationum Urbis. Jam vero ex opere cui titulus *Raccolta di Orazioni e pie opere ecc.* ad acquirendas Indulgentias stationales præter conditiones consuetas sinceræ contritionis, confessionis et communionis *a seconda della Indulgenza da lucrarsi* suficit visitatio solius ecclesiæ ubi est, vel supponitur esse Statio. Quæritur utrum hoc etiam valeat pro Indulgentiis Stationum, quæ in supradicta Constitutione Tertiariis conceduntur, ita ut a Tertiariis sit peragenda Confessio et Communio suscipienda eo tantum in casu, quo concessa est indulgentia plenaria, non vero quando concessa est partialis?

XVI. Utrum, demptis Tertiariis sæcularibus sancti Francisci et Servorum B. Mariæ Virginis, quibus per Constitutionem *Misericors Dei Filius* et Rescriptum diei 15 Decembris 1883 respective provisum est, Tertiarii sæculares aliorum Ordinum gaudeant communicatione Indulgentiarum sive cum respectivo Ordine, ad quem pertinent, sive cum aliis Tertiariis et eorum Ordinibus?

XVII. Utrum tuta sit opinio, quæ docet: Indulgentiis pro Ordine communicante per revocationem Pontificiam sublatis, ceteri quibus illæ per communicationem factæ sunt propriæ, iis frui nihilominus pergant, nisi revocatio expresse etiam ad eos dirigatur?

XVIII. Utrum Tertiarii sæculares cujusvis Ordinis Indulgentiis tantum gaudeant, quæ sibi directe concessæ fuerunt, vel æque principaliter cum aliis concessæ fuerunt, dummodo non sit revocatæ?

Et Emi. ac Rmi. Patres in generalibus Comitibus ad Vaticanum habitis rescripserunt die 10 Januarii 1893.

Ad I. Negative.

Ad II. Affirmative.

Ad III. In iis quæ ad disciplinam et directionem internam spectant negative, in reliquis affirmative.

Ad IV. Negative.

Ad V. Negative ante professionem.

Ad VI. Affirmative.

Ad VII. Affirmative et rationabili causa.

Ad VIII. Generatim negative.

Ad IX. Negative.

Ad X. Negative.

Ad XI. Negative.



Ad XII. Supplicandum SSmo. pro gratia.

Ad XIII. Negative.

Ad XIV. Supplicandum SSmo. pro gratia.

Ad XV. Affirmative.

Ad XVI. Negative, nisi constet de speciali Indulto.

Ad XVII. Negative, imo falsa.

Ad XVIII. Affirmative.

Factaque de iis omnibus Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papæ XIII relatione in Audientia habita die 31 Jan. 1893 a me infrascripto Cardinali S. Congregationis Præfecto, Sanctitas Sua resolutiones Emorum. Patrum ratas habuit et confirmavit, et petitas gratias in perpetuum benigne concessit.

Datum Romæ ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 31 Januarii 1893.—FR. A. CARD. SEPIACCI, *Præfectus*.—L. † S.—ALEXANDER ARCHIEP. NICOPOLITANUS, *Secret.*

---

## NOVISIMA PROHIBICION PONTIFICIA

**de vender libros y hacer suscripciones por estipendios  
de Misas.**

---

Llamamos la atención de un modo especial sobre el siguiente decreto, cuyo texto conviene meditar mucho, y cuya observancia obliga bajo excomuni6n.—Así lo exige, como comprenderán nuestros lectores, la naturaleza del asunto, tan íntimamente relacionado con la justicia: y por lo mismo, en caso de Santa Visita, y aun sin ella, se exigirá también la cuenta y justificaci6n de todo lo que á la materia se refiera y pueda referirse al tenor del expresado decreto.

### DECRETO DE LA SAGRADA CONGREGACION

DEL CONCILIO.

Siempre esta Sagrada Congregaci6n se ha dedicado con gran solici- tud á quitar y desarraigar los abusos que se refieren á la celebraci6n de Misas; para lo cual dió muchos decretos por los que se



prohibía en esta materia todo lucro damnable y se mandaba guardar religiosamente la pía voluntad de los testadores y la palabra empeñada á los bienhechores.

Por esta causa, para cohibir la depravada licencia de algunos, que se servían de las Misas con el intento de permutar más fácilmente con el Clero los periódicos, libros y otras mercancías, estableció algunas cosas que con aprobación de Pío IX, de feliz recordación, cuidó de que se dieran á luz y fueran comunicadas á los Ordinarios, para que fueran de todos cumplidas. Propusiéronse en efecto á la S. Congregación las siguientes dudas:

»I. Si sabe á torpe negociación y merece, por lo tanto, reprobarse y cohibirse con penas eclesiásticas el proceder de aquellos libreros ó mercaderes, que con públicas invitaciones ó proponiendo premios, ó de cualquier otra manera, recogen limosnas de Misas, y entregan á los sacerdotes á quienes las encargan, no el dinero, sino libros ú otras mercancías:

»II. Si se puede cohonestar este proceder, ó porque los dichos colectores, sin inmutación alguna, mandan decir tantas Misas cuantas corresponden á las limosnas recogidas, ó porque de este modo se socorre á los sacerdotes pobres con las limosnas de las Misas:

»III. Si el recoger é invertir las limosnas del modo dicho se ha de reprobarse y cohibir por los Obispos, aun cuando el lucro que resulta de la permuta de las mercancías por las limosnas no se aplique á favor de los colectores, sino en la institución, uso ó fomento de obras buenas ó piadosas.

»IV. Si cooperan á torpe negociación, y han por lo tanto de ser reprendidos y cohibidos, como se dijo arriba, los que entregan las limosnas de Misas que han recibido de los fieles ó de lugares píos, á los libreros, mercaderes y á otros cualesquiera que se dedican á recogerlas, ora reciban de éstos, ora no, alguna cosa como premio:

»V. Si cooperan á torpe negociación, y han por lo tanto de ser reprendidos y cohibidos, como se dijo antes, los que por las Misas reciben de dichos libreros y mercaderes libros ú otras mercancías, ora se les rebaje, ora no, el precio de éstas:

»VII. Si es lícito á los Obispos, sin el permiso de la Santa Sede, de las limosnas de las Misas, que suelen los fieles entregar á los



más célebres santuarios, reservar alguna parte para el decoro y ornamentación de los mismos, mayormente cuando los santuarios carecen de réditos:

»En la Junta especial habida en el año de 1874, resolvió la Sagrada Congregación.

»Ad I.—*Affirmative.*

»Ad II.—*Negative.*

»Ad III, IV et V.—*Affirmative.*

»Ad VII.—*Negative, si no es con consentimiento de los donantes.*»

Mas constando que en estos últimos años, ora por ignorancia, ora por malicia, se había descuidado en gran manera el cumplimiento de estas saludables disposiciones y que se habían introducido no pequeños abusos en esta materia, eminentísimos Padres, intérpretes y guardadores del sagrado Concilio de Trento, después de haber pesado bien todas las cosas en dos Juntas generales, juzgaron ser de su oficio el recordar á todos de nuevo lo que ya antes se había decretado, estimular al entero cumplimiento de ello y añadir la conveniente sanción para dar mayor fuerza á lo establecido.

Así, pues, establecen por el presente decreto que en adelante, si algún sacerdote quebrantase los decretos antes enunciados, quede suspenso *ipso facto a divinis* con suspensión reservada á la Silla Apostólica; si el delincuente es clérigo, pero no sacerdote, quede sujeto á la misma suspensión en cuanto á los órdenes recibidos y sea hecho inhábil para recibir los órdenes superiores; finalmente, si es laico, quede sujeto á excomunión *latæ sententiæ*, reservada á los Obispos.

Además, habiéndose comprobado por la experiencia que los males que deploramos se originan principalmente y toman fuerzas por amontonarse en manos de personas privadas mayor número de Misas que el que la justa necesidad reclama, los mismos eminentísimos Padres, adhiriéndose á las disposiciones dadas ya por los Romanos Pontífices, y más por Urbano VIII é Inocencio XIII en la Constitución *Cum sæpe contingat*, establecen y mandan bajo precepto de obediencia que en adelante todos y cada uno de los beneficiados y administradores de obras pías en todo el mundo y cuantos de cualquier manera estén obligados á satisfacer cargas de



Misas, ora sean eclesiásticos, ora laicos, entreguen á los Ordinarios, de la manera que éstos determinen, las misas que al fin de cada año hubieren quedado sin satisfacer. Empero los Ordinarios distribuirán primeramente las intenciones de las Misas recibidas con sus correspondientes estipendios entre los sacerdotes de su jurisdicción que las necesitaren; de otra suerte, envíenlas ó á la Santa Sede, ó á otros Ordinarios, ó también, si quieren, á los sacerdotes de otras diócesis, con tal que les sean conocidos y, en todos conceptos merecedores de su confianza, y presenten además los legítimos documentos en que conste que han satisfecho á las Misas dentro del tiempo conveniente y prefijado.

Por último, revocando cualesquiera indultos y privilegios concedidos, que de cualquier manera sean contrarios á estas disposiciones, la Sagrada Congregación encomienda al cuidado y deber de los respectivos Ordinarios hacer con diligencia sabedores del presente decreto á todos los eclesiásticos sujetos á su jurisdicción y á cuantos les interese conocerlo, para que nadie pueda en adelante alegar ignorancia ni excusarse con ningún pretexto del cumplimiento de él, y además el vigilar continuamente, ya en la Santa Visita, ya fuera de ella, para que no se introduzcan de nuevo abusos de este género.

Hecha relación de todo esto á nuestro Santísimo Señor el Papa León XIII por el infrascrito prefecto de la Sagrada Congregación, Su Santidad ha ratificado, confirmado y mandado dar á luz este decreto de los eminentísimos Padres, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma á 25 de Mayo de 1893.—LUIS, *Cardenal obispo de Sabina, Prefecto*.—L. SALVATI, *Secretario* (1).

---

(1) El texto latino de este derecho se publicó en el *Boletín eclesiástico de Toledo*, páginas 455 y siguientes, 1893.



## FORMULA

para bendecir é imponer el Escapulario en honor de San José.

*Suscepturus Scapulare genufletat, et Sacerdos, stola alba indutus, capite detecto, dicat:*

Ÿ. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

R̄. Qui fecit cœlum et terram.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R̄. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Domine Jesu Christe, qui custodiæ Sancti Joseph, Sponsi Inmaculatæ Genitricis tuæ Mariæ, committi voluisti, hoc vestimenti genus ad Ecclesiæ tuæ fidelium tutamem institutum, bene ✠ dicere digneris; ut hic famulus tuus (*vel* famula tua) sub eiusdem Sancti Joseph protectione tua et tute tibi servire valeat: Qui vivis.....

*Postea Sacerdos Scapulare aspergit aqua benedicta, illudque deinde imponit dicens:*

Accipe, frater (*vel* soror), Scapulare Sancti Joseph, Sponsi Beatæ Mariæ Virginis, ut eo protectore et custode, contra diaboli nequitas defensus (*vel* defensa), ad vitam pervenias sempiternam. Per Christum Dominum Nostrum.

*Deinde, flexis genibus, trina vice una cum adscripto, dicat vernaculo idiomate:*

Sancte Joseph Protector noster, ora pro nobis.

### REAL DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE EXCEPCIÓN DE CAPELLANÍAS Y PATRONATOS FAMILIARES.

En consideración á las razones expuestas por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, en nombre de Mi Augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los expedientes incoados después del 31 de Diciem -



bre de 1872 en solicitud de excepción de los bienes de Capellanías y Patronatos familiares, serán resueltos sin más tramitación que la necesaria para hacer constar que la solicitud de excepción fué presentada fuera de aquel plazo, declarado improrrogable por el Real decreto de 27 de Agosto del mismo año.

Art. 2.º Los interesados que ante los Tribunales ordinarios hubiesen obtenido ú obtengan, con citación del representante en juicio de la Hacienda pública, sentencia de la adjudicación de los bienes, solicitarán del Juez competente que, con testimonio de la ejecutoria recaída, se lleve á efecto administrativamente, como dispone el art. 16 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Art. 3.º Los expedientes de excepción que se refieran á bienes de aprovechamiento común ó dehesas boyales, y en las cuales hayan transcurrido los plazos improrrogables de la ley de 8 de Mayo de 1888, serán resueltos sin más trámites que los indispensables para hacer constar el transcurso de aquellos plazos, cualquiera que sea la personalidad y el derecho de los reclamantes.

Art. 4.º Las incidencias de las ventas hechas por el Estado antes del 1.º de Mayo de 1889, en que comenzó á regir el Código civil, y que hayan sido promovidas por los compradores ó sus causahabientes á título universal ó singular, fuera del plazo de quince días, á contar de la posesión, señalado por el art. 7.º de 10 de Julio de 1865, serán desestimadas desde luego, sin más tramitación que la precisa para hacer constar esa circunstancia.

Queda á salvo la acción de los que, sin haber contratado con la Hacienda, se crean perjudicados en sus derechos civiles por alguna venta que ésta haya realizado. Al ejercicio de esa acción ante los Tribunales ordinarios precederá la reclamación gubernativa en la forma dispuesta por el Real decreto de 23 de Marzo de 1886.

Art. 5.º También serán desestimadas desde luego, sin más tramitación que la indispensable para acreditar el transcurso del plazo legal, las incidencias de las ventas posteriores al 1.º de Mayo de 1889 que los compradores ó sus causahabientes á título universal ó singular hayan suscitado ó susciten después de los seis meses, contados desde la entrega de las casas vendidas. Se entenderá hecha la entrega en el acto del otorgamiento de la escritura, conforme al artículo 1.462 del Código civil, y deberá tenerse por otorgada la es-



critura, aun cuando no lo hubiese sido por culpa del comprador, dentro de los tres meses que concede al efecto la orden del Regente del Reino de 20 de Abril de 1870, contados desde la notificación al mismo comprador de la adjudicación del remate.

Se hace á favor de los que no hayan contratado con la Hacienda la misma reserva expresada al final del anterior artículo.

Art. 6.º Los plazos de prescripción á que aluden los dos artículos anteriores no serán aplicables al saneamiento por evicción, el cual podrá exigirse de la Hacienda, según el art. 480 del Código civil, cuando haya recaído sentencia firme en contra del comprador en pleito en el cual la representación del Estado haya sido citada con sujeción al art. 1.482 del mismo Código.

Art. 7.º Serán desestimadas sin tramitación todas las solicitudes de concesión de dominio útil y declaración del derecho de redimir el directo, formuladas por los causahabientes de los arrendatarios anteriores al año 1820 que hubiesen sido presentadas después de los seis meses que concedió al efecto el art. 3.º de la ley de 30 de Junio último.

Los términos que se concedan para justificar el derecho de los reclamantes en tiempo hábil tendrán el carácter improrrogable que determina la regla 2.ª de la Real orden de 20 de Agosto de 1866.

Art. 8.º También serán desestimadas sin tramitación las reclamaciones de devolución de plazos y gastos de subasta, así como las de abono de mejoras y saldo á favor de compradores quebrados que se hayan presentado ó se presenten después de los cinco años siguientes á la notificación al interesado del acuerdo firme del cual se derive su derecho.

Lo mismo se hará cuando la solicitud se funde en daños ó perjuicios causados por el Estado al aplicar las leyes desamortizadoras, ó en motivos de equidad, si ha transcurrido más de un año desde el hecho de que se derive la reclamación.

Art. 9.º No se practicará liquidación alguna en los expedientes incoados ó que se incoen sobre las reclamaciones mencionadas en el artículo anterior, sin que el negociado respectivo de la Sección de Propiedades de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda haga constar si la reclamación fué interpuesta ó no dentro de los plazos de cinco años y de un año que señalan los artículos 18 y 19



de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870 y el 7.º de la de 31 de Diciembre de 1891.

Dado en Palacio á 3 de Febrero de 1893.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Hacienda, *Germán Gamazo*.

---

## BIBLIOGRAFIA.

---

**LA PASIÓN.**—Ensayo histórico por el Rdo. P. M. J. Ollivier, del Orden de predicadores, traducido del francés por el Dr. D. Joaquín Torres Asensio, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Madrid. Con licencia del ordinario.

Un tomo en 4.º de xxiv-524 páginas. Madrid, imp. de la S. de San Francisco de Sales.

La Pasión de Jesús, el asunto más interesante en que pueda ocuparse el entendimiento humano, es el de este hermoso libro, cuadro original, en el cual, con el más propio colorido, se nos representa de relieve la divina Víctima, con gran riqueza de detalles y con criterio estrictamente histórico. La traducción corresponde á la justa fama de su autor, y la obra véndese á 6 pesetas en rústica y 8 pasta, en casa de D. Gregorio del Amo, Paz, 6, Madrid.

---

**CLAVE DE TEOLOGÍA MORAL.**—Compuesta por el Sr. D. Domingo Díez, presbítero, quinta edición diligentemente corregida y añadida en muchos puntos, especialmente con la explicación de la Bula *Apostolicæ Sedis*, de nuestro Santísimo Padre Pío IX, y demás Constituciones que han emanado de las Sagradas Congregaciones hasta el presente, por el M. Rdo. P. Fr. Francisco Manuel Malo, de la Orden de San Francisco, Lector jubilado, Examinador y Juez sinodal, etc., etc., con aprobación de la autoridad eclesiástica.

Un tomo 4.º mayor de 747 páginas. Imp. de Pérez Dubrull. Madrid, 1891.

Á todos es bien conocida la general y justa aceptación que ha merecido del ilustrado Clero español la *Clave de Teología moral*.

La fuerza de su doctrina, la precisión, brevedad y claridad con que se explican en esta obra las materias más difíciles, hacen de ella un libro utilísimo al Clero en general, y con especialidad á los



jóvenes que se preparan para recibir los Sagrados Órdenes, ó á los ejercicios de concursos generales.

---

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II.—Por el presbítero D. José Fernández Montaña, Auditor del Tribunal de la Rota, segunda edición corregida y notablemente aumentada.

Un tomo en 4.º de XII-391 páginas. Imp. de Fuentenebro, Madrid, 1891.

Esta obra, en que se vindica la memoria del Rey Prudente don Felipe II, ha sido ya tan favorablemente juzgada, así en España como en el extranjero, que nos releva de todo elogio: sólo diremos que esta segunda edición ha sido considerablemente corregida y aumentada con nuevos documentos, algunos de ellos inéditos.

---

## Á UN POETA CATOLICO.

---

### Oriental árabe.

Vino á mí la Hada de aquella región que *Andalos* descubrió con su valor, enriqueció con su ciencia y con su lengua é iluminó con su fe.

Y oí la voz de la Hada, que decía:

—«Ven á mi alcázar y verás los tesoros que mi padre acumuló.»

Y fui, y puso ante mis ojos un joyero de ámbar; y en la tapa estaba escrito: *Poesías*.

Y vinieron á mi memoria estas palabras de Abutthayyb Ahmed Ben-Hosaïn Almoténabby:

«Si la poesía fuera joya, sería de oro macizo.»

«Si fuera planta, sería rosal.»

«Si fuera estrella, sería la de la mañana.»

«Si fuera árbol, sería palma.»

«Si fuera fuente, sería de la vida.»

«Si fuera rocío, sería la gota que cae en el cáliz de la rosa.»

Y la Hada abrió el joyero, y en él las poesías de su padre.



Y derramó sobre el joyero lágrimas de amor y veneración.

Y puse en él mis ojos como los pone el hijo del hombre en los tesoros de la tierra.

Y en el joyero vi los tesoros del alma del padre de la Hada.

Y vi diademas de piedras preciosas que tenían el colorido de las flores.

Y vi flores que tenían el colorido permanente de las piedras preciosas.

Y las piedras y las flores formaban joyas y guirnaldas que nunca vió el hijo del hombre.

Y al verlas, creí que las flores eran piedras y las piedras eran flores.

Y no eran flores ni piedras, eran poesías.

Y puse en ellas los ojos de mi alma.

Y mi alma quedó iluminada con la luz de la sabiduría y engalanada con las galas de la belleza.

Porque es la sabiduría como lámpara encendida que se queda con su luz después de transmitirla á los cirios que en ella se encienden.

Y se enriqueció mi alma con aquellos tesoros.

Y se enriquecerán todos los que en ellos pongan los ojos de su alma.

Porque los tesoros de la sabiduría no son tesoros materiales que se disminuyen con el uso, y más con el abuso, como los de Aad, Sehadad y Kajttan.

Porque la sabiduría cuanto más da más tiene.

Alláh sólo puede reducir á la nada los tesoros de la sabiduría.

Y guardé en mi alma aquellos tesoros.

Y caí de inojos, y dije en mi corazón: ¡Alláh sólo es grande, Alláh sólo es sabio!

Y lloré llanto de admiración.

Y lloró la Hada llanto de respeto y de amor.

Y se confundieron nuestras lágrimas, y dije:

«Dichosas las almas que se unen para llorar llanto de alegría en aras de la virtud y del genio.

»Dichosas las almas que lloran llanto de gratitud bendiciendo á Alláh por los raudales de gracia que derrama sobre los que le buscan.»



Y es el nombre del poeta GABRIEL ALEJANDRO REAL DE AZÚA.  
La misericordia de Alláh sobre él.

Y es el nombre de la Hada EMMA REAL DE AZÚA DE LA CERDA.  
Protéjala Alláh.

Su patria, Chile.

Su sangre y su lengua, españolas.

Su religión, la católica.

La bendición de Alláh sobre ellos.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

(*Asad-Ben-Schams.*)

---

## AVISO.

---

### VALE UNA ONZA DE ORO.

En el verano de 1879 un buque de vela chocó contra una roca, cerca de la costa de Irlanda, y en una hora se fué á fondo. El tiempo estaba muy cerrado y nebuloso, pero afortunadamente había poco viento, el mar estaba tranquilo y la costa no distaba más de media milla. De la gente del buque se salvaron todos, á excepción de uno, un pasajero que se ahogó á pocas brazas de la bahía, en agua muy profunda. Cuando su cuerpo se recogió, se vió que el pasajero mismo se había despojado de sus vestidos, pero que alrededor de la cintura llevaba un ancho cinturón de cuero, *extraordinariamente pesado, lleno de monedas de oro*. Este tesoro fué el que le costó la vida. Si en el último momento hubiera podido este hombre deshacerse del cinturón y arrojar el dinero, hubiera alcanzado la orilla sano y salvo; pero no pudo hacerlo, y pereció.

Bajo diferentes circunstancias, saquemos también nuestra conclusión, después de hacer constar los hechos:

En una carta fechada en Valencia á 6 de Mayo de 1893, la Sra. Josefa Martínez escribe que por espacio de cuatro años había venido sufriendo de dolor de cabeza y de cierto dolor en el estómago. Probó diferentes remedios y cambió de aguas varias veces, pero sin embargo, no experimentó el menor alivio con unos, ni con otras. Desde luego se comprenderá que esto no sólo le causaba disgusto, sino gastos. ¡Ay, cuántos gastan tiempo y dinero buscando en vano la salud, y hacen inútiles esfuerzos por arrojar el peso de una enfermedad! ¡De qué buen grado sacrificarían el dinero, si á cambio de él pudiesen siquiera obtener la salud! Pero perder á un tiempo mismo dinero y salud, y hacer tentativas que terminan en otros tantos fracasos, sólo sirve para hacer creer al paciente que no existe remedio para su enfermedad, que le llena los días de dolor y de melancolía.



Pero felizmente para la Sra. Josefa Martínez, dió al fin con lo que por tanto tiempo había andado buscando. Veamos lo que dice: «He vivido en el Grao. y allí, en la farmacia de Izquierdo, oí hablar del Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y lo compré, y, gracias á su uso, he restablecido por completo mi salud. Si esta medicina me hubiera costado una onza de oro, no me hubiera dolido el gasto. Doy á ustedes, señores, gracias de todo corazón, por este remedio á que tanto debo, y quedo de ustedes, etc.» (Firmado.) Josefa Martínez, calle del Palomar, número 8, Valencia.

No pretendemos que en ese restablecimiento haya nada de milagroso, pues el único milagro de él consiste en que el Jarabe Curativo de la Madre Seigel (á diferencia de todas las demás medicinas que había empleado) era perfectamente adecuado á su enfermedad, que era la indigestión ó la dispepsia. Esta enfermedad es tan común y tan destructora, que casi pudiéramos decir que no existe otra. Ella envenena la sangre y es la causa directa del reumatismo, de la gota, de la influenza, la bronquitis, la tisis, y de todas las formas de postración nerviosa. Sean cualesquiera los síntomas, el estómago es entonces la fuente del desarreglo. Y esta es la razón del infalible éxito del Jarabe Curativo de la Madre Seigel en la curación de esta clase de enfermedad, lo que logra con facilidad manifiesta, aun después que los médicos más famosos se han reconocido impotentes para salvar al enfermo. El sistema digestivo es la fuente de la vida, de la salud y de la robustez; póngasele en orden, y todos los dolores desaparecen; extingase la llama, y no arde ya más.

Otro testigo de la bondad de este medicamento:—«Hace unos dos meses me hallaba en la farmacia de D. Fernando Pina, consultándole respecto al medicamento que debería emplear para curarme un dolor de estómago (dispepsia gástrica), del cual venía sufriendo hacía largo tiempo. Me recomendó el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y hoy en día he de darle las gracias por su consejo; pues después de haber usado tan sólo dos botellas de él, me vi completamente libre de la enfermedad. Gracias al Jarabe Curativo de la Madre Seigel, me hallo tan bien y tan fuerte que puedo volver otra vez á mi trabajo. Reciba, pues, la expresión de mi gratitud.» (Firmado.) Florencio Castro, Provincia de Burgos, Santo Domingo de Silos; Enero 10, 1893.

La venta, rápidamente creciente, de esta preparación, demuestra la gran estima en que es tenida por todos cuantos la han usado. No sólo aquellos que están gravemente enfermos, sino la mayor parte de los que están ligeramente indispu estos deberían probar sus virtudes. Prevenir, es mejor que curar; no descuidarse, ni perder tiempo, porque, aunque no cuesta una onza de oro, vale más que una mina llena de ese metal.

Porque, ¿qué es el dinero sin la salud?

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrían mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.



# CRÓNICA

DEL PRIMER

# CONGRESO EUCARÍSTICO ESPAÑOL

CELEBRADO EN VALENCIA

EN 1893.

POR

D. LEÓN CARBONERO Y SOL

DIRECTOR DE «LA CRUZ»

---

CON LICENCIA Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

---

MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1893







Al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla,  
Presidente del primer Congreso Eucarístico español.

Al Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

A los Excmos. é Ilmos. Sres. Prelados asistentes  
al Congreso.

*En homenaje de admiración, de felicitación y de  
obediencia,*

D. O. C.

León Carbonero y Sol,  
Director de LA CRUZ.







# ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR.

## INTRODUCCIÓN.

El primer Congreso Eucarístico Español ha tenido caracteres especialísimos, que le distinguen de todos los anteriores celebrados en España.

PRIMERO.—Por la divinidad del objeto.

SEGUNDO.—Por la supresión de discursos de clérigos y seglares en las sesiones públicas.

Para la comunicación de la ciencia del hombre, tiene la humana sabiduría sus cátedras; para la comunicación de la ciencia de Dios por los ministros de Dios, tiene la Iglesia sus sedes y sus púlpitos. Clérigos y seglares suben á aquéllas, á éstos solamente los ministros de Dios, autorizados por sus Cristos y para hablar en nombre de Dios, por cuya razón se dice que la predicación evangélica es la palabra de Dios.

Dios en el más grande de sus misterios, era el objeto del Congreso Eucarístico, y conveniente era, y así se acordó, que solamente hablaran, y desde la Cátedra Sagrada, aquellos á cuyas manos baja Dios en virtud de las palabras de la consagración.

Con razón, admirablemente expresada, escribió *La Ilustración Católica* del 30 de Noviembre:

«Esa magna reunión que ahora se celebra en Valencia no es, como los anteriores Congresos Católicos, una Asamblea de apolo-gistas y propagandistas de la fe, que discuten acerca de la mejor manera de llevar adelante sus empresas contra los enemigos de la Iglesia: ahora no se trata de discutir, ni de combatir, ni de señalar las relaciones de los católicos con el Estado y los partidos militan-tes; algo más íntimo, más sustancial, más del espíritu, es de lo que en Valencia va á tratarse. Allí se reúnen los discípulos predilectos de Jesús á recontar los medios, los elementos, los trofeos, los obse-



quios que se tributan á su Divino Maestro Sacramentado, y á ver de qué modo pueden ser esos medios más eficaces, esos elementos más poderosos, esos trofeos más brillantes, esos obsequios más finos y delicados..... Es una reunión de enamorados de Cristo que van á ostentar su amor á la faz del Universo y á procurar que de Cristo se enamoren los que aún no lo estén; de *locos de la fe y de la caridad* que quieren contagiar de su sublime locura al mayor número posible de sus hermanos.»

TERCERO.—Porque ha sido una continuada serie de fiestas religiosas, de oraciones y de purificación de las almas.

CUARTO.—Por los importantísimos trabajos de las sesiones, todas secretas, á la manera que la abeja elabora la cera, alimento de la luz para el culto, y la miel, símbolo de la dulzura y de la suavidad de la doctrina. Dice David (*Salmo xxvi*): «El Señor es mi luz, acercaos á Él y Él os iluminará», y en el *Libro de los Reyes*, cap. xiv, se lee: «Ya habéis visto que mis ojos fueron repentinamente iluminados porque probé un poco de miel.» En estos textos se funda Santo Tomás cuando escribe en su opúsculo *sobre el Santísimo Sacramento*. «Come, hijo mío, la miel, porque es buena.» Según los Proverbios: «La miel es la eterna sabiduría de Dios que nos está preparada como alimento de inexplicable dulzura, y es un remedio enteramente espiritual que ilumina nuestro espíritu.»

QUINTO.—Por el lugar de la celebración del Congreso; Valencia, modelo del culto eucarístico en su célebre Colegio del Corpus Christi; Valencia, reina de las flores, glorificada por sus santos, por sus Prelados, por sus sabios, por sus artistas, por la fe de sus hijos y por el Cid, asombro de los héroes, porque fué la fe la inspiradora de sus empresas y el fuego con que templó su espada invencible.

SEXTO.—Por el año de la celebración, el presente de 1893, en el que por no haber oído los incesantes avisos de la misericordia de Dios, han caído desde hace dos años sobre nuestra patria catástrofes tan horrendas como inauditas, justos castigos de públicos y frecuentes sacrilegios, de blasfemias y negaciones impunemente toleradas, de reuniones y congresos de librepensadores y de anarquistas, y por el desarrollo de toda inmoralidad y de crímenes, para cuya calificación no hay palabra propia en ningún idioma, ni castigo adecuado en ningún código.



Y como toda carne *ha corrompido sus caminos sobre la tierra*, y henchida está de iniquidad delante de Dios, parece que se oye otra vez la voz de Dios á Noé (*Génesis*, VI, versículos 11 al 13): «La tierra está llena de iniquidad delante de ellos y yo los destruiré.»

SÉPTIMO.—Hasta el aplazamiento del Congreso ha sido una circunstancia providencial, porque los castigos sufridos desde el período primeramente señalado, al en que definitivamente se reunió, han sido llamamientos especialísimos de Dios para que acudiéramos con fervor á Él pidiendo misericordia.

OCTAVO.—Lo que más engrandece al Congreso, es su consagración á la Sagrada Eucaristía.

Acuerdo tan importante sólo pudo ser inspirado por Dios á los Padres del Congreso Católico en Sevilla.

Ni la inteligencia humana más privilegiada puede concebir, ni á la imaginación más viva ocurrir pensamiento ni idea más grande, más sublime, más fecundos en gracias, ni más divino.

Es la Sagrada Eucaristía misterio en que se concentran todos los de nuestra Santa Religión Católica; es el fundamento de la fe, de que proceden todas las divinas irradiaciones del dogma y de la moral; es sol divino que *semper, undique et ubique* ilumina y fortalece, dando á los corazones desconocidas energías, consolando á las almas con inefables complacencias. Es la Sagrada Eucaristía luz de luz; es Dios de Dios; es origen y fundamento de la Iglesia; es la renovación del sacrificio de Dios hombre, aunque de un modo incruento; es el asombro de los cielos; es el manantial inagotable de las gracias; es la real y efectiva presencia de Dios como está en los cielos, y aunque oculto á los ojos materiales, manifiesto á los del alma; es, en fin, el Santísimo Sacramento en el altar, culto á la Santísima Trinidad; y como no hay religión sin sacrificio, es al mismo tiempo que culto, sacrificio.

Si parece que hay dualismo en la expresión del lenguaje, hay unidad en la esencia de los dos, carácter exclusivo de la religión católica, única en que el culto y el sacrificio en los altares, son una misma cosa.

Es el sacerdote ministro de Dios rectamente ordenado, quien, en virtud de las palabras sacramentales, convierte las especies de pan y vino en cuerpo y sangre de Nuestro Señor Jesucristo.



Es la forma visible de la Eucaristía, sagrada por excelencia, blanca como la harina del pan, alimento corporal del hombre, y pan celestial, alimento y conjunto de todas las delectaciones del alma. *Panem de cœlo præstitisti.... omne delectamentum in se habentem.*

Blanco es el color rey de todos los colores; blanca es la azucena, símbolo de la pureza, y blancas son las rosas, corona de la inocencia. Blanca más que la nieve es la paloma que simboliza al Espíritu Divino; blanca es la bandera de la paz, de aquella paz con que después de dar á Dios gloria en las alturas anunciaron los ángeles la venida del Salvador á la tierra.

Redonda es la forma de la Sagrada Eucaristía; redondos son el sol, los luceros y los planetas, ornamentos del firmamento; redonda es la tierra que Dios creó para el hombre, vía que conduce á la gloria eterna; redonda es la cabeza del hombre, la única entre las de todos los animales á que Dios concedió esta forma privilegiada, porque la cabeza del hombre, según las opiniones más autorizadas, había de ser sede del alma, rayo de la divinidad, y que dotada de las tres potencias, memoria, entendimiento y voluntad, aunque de un modo imperfecto simbolizan á la Santísima Trinidad, que siendo tres personas distintas, son un solo Dios verdadero. Redonda es la gota de rocío, engendrada en las regiones del cielo, en la que la luz hace brillar los siete colores primitivos, como en el prisma divino de la Eucaristía la divina luz se desarrolla en los siete Sacramentos. Es circular la forma de la Eucaristía, porque el círculo, que es la figura más perfecta de la geometría, no tiene principio ni fin, y tiene un punto concéntrico de donde surgen y al que convergen todos los radios, y por consiguiente, emblema de la eternidad de Dios.

Así está relacionado lo humano con lo divino; y si la inteligencia humana no puede comprender tan inefables misterios y tan sublimes maravillas, en alas de la fe y con el auxilio de la contemplación, podemos, al menos, encender en nuestros corazones y sostener viva la llama de amor á Dios, que es la mayor de todas las delicias.

*Invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur.* (San Pablo.)

*Ut dum visibiliter Deum cognoscimus per hunc in invisibilia amore rapiamur.* (La Iglesia Prefacio de Navidad.)



NOVENO.—Natural era que en estos tiempos en que tantos males affigen á la Iglesia, y tan inauditas calamidades pesan sobre la sociedad, los ungidos del Señor acudieran á buscar el remedio donde únicamente era posible encontrarle, en la Sagrada Eucaristía, que ilumina la inteligencia, que inflama la voluntad, que inspira el amor á Dios, que recrea y deleita al hombre, le da gracia para seguir por los caminos del Señor y perseverancia para el bien. El cuerpo del Señor, dice Santo Tomás, ahuyenta al demonio, calma el fomes del pecado, le purifica, y apacigua la cólera de Dios.

Doctrina es ésta que tuvieron presente los Prelados del Congreso, así como que, según Santo Tomás, el augusto Sacramento del Altar fué instituido contra el olvido de Dios, contra la deuda del fruto prohibido, contra la usurpación de los bienes ajenos y contra la corrupción de la manzana mortífera; es decir, contra las tres concupiscencias, la soberbia de los ojos, la soberbia de la carne y la soberbia de la vida, tan admirablemente expuestas por el padre Felix en sus célebres conferencias.

No, no había más remedio que acudir á este divino Sacramento instituido, según el doctor Angélico, para conmemorar el recuerdo del Señor, para que sea sacrificio en el altar y alimento del hombre.

Á tan maravillosas circunstancias, que son las especiales del Congreso Eucarístico, hay que agregar otras que á ellas corresponden dignamente, la aspiración del Congreso contenida en estas divinas palabras:

*Adveniat regnum tuum.*

Estas palabras, tomadas de la oración llamada Dominical, por excelencia, porque nos las dejó el mismo Jesucristo para enseñarnos á orar, son la invocación sagrada del Congreso Eucarístico en Valencia; son la expresión de sus santos deseos.

La Iglesia nos enseña el respeto y veneración profundos con que debemos pronunciarlas, cuando antes de cantar ó recitar el *Pater noster*, en el incruento sacrificio de la misa, dice: «Aleccionados con preceptos saludables y formados por institución divina, nos atrevemos á decir.»

Si esto hacen los ungidos de Dios, incluso el Romano Pontífice, los ministros del acto más divino y sagrado del culto, y convenien-



temente preparados, ¿cómo hemos de orar los seglares, cómo hemos de pronunciar aquellas palabras que nos enseñó Nuestro Señor Jesucristo? En espíritu y en verdad, como dice San Juan, capítulo IV, v. 24. En espíritu, purificado de toda culpa; en verdad, con obras que acrediten la sinceridad de la oración, imitando á David (Salmo LXXVI), que oró con fervor, como después oraron los Apóstoles (San Juan, cap. XVI; San Pablo, Epíst. á los Colos., III, á los Corintios, XIV, á los de Efeso, I y V), y preparándonos á orar con penitencias y sacrificios, que justo es hagamos algunos, pues, por grandes que sean, siempre serán infinitamente inferiores al divino sacrificio de Nuestro Señor Jesucristo en su pasión y muerte.

El ayuno ha de preceder á la oración, porque, como dice San Pío V: «hermanado está con ella, pues los que están cargados de comida y bebida tienen el entendimiento tan embotado, que ni levantan los ojos á Dios, ni se ocupan en saber el significado de la oración.»

Al ayuno ha de asociarse la limosna, que con ella tiene estrecha amistad, según el mismo Santo Papa. «¿Quién se atreverá á decir, añade, que tiene caridad quien, pudiendo, no socorre á su hermano?» ¿Con qué espíritu invocará la gracia de Dios el que ó nunca, ó pocas veces, ó por compromisos ó respetos humanos, y aun con disgusto interior, parece que viene en socorro de privadas ó públicas necesidades?

Limosna y ayuno son redención de nuestros pecados; limosna y ayuno contribuyen á la purificación de nuestras almas, para que, estando limpias, sea eficaz la oración; y no hay almas más enfermas que las que carecen de caridad.

Si la vanidad nos domina, si nuestras obras están inspiradas por un interés terrenal, si en vez de atender solamente á la mayor honra y gloria de Dios (*soli Deo, honor et gloria*), nos halagan el elogio y las alabanzas, si en nuestra imaginación acogemos el deseo de elevarnos ó cualquiera otro que rechaza la pureza de intención, si no tenemos confianza en Dios y resignación absoluta á su divina voluntad, nuestra oración no será aceptable ante los ojos de Dios; pero si es pura, como lo es en la celebración del Congreso, habida consideración á la virtud, al celo santo, á la abnegación, á la humildad, de que tantas pruebas han dado los Prelados españoles,



principalmente en estos tiempos, y dan los fieles á ellos asociados, bien podemos pedir con confianza *Adveniat regnum tuum*. Así será; porque en el Congreso Eucarístico no ha habido quien no funde su esperanza en el amor de Dios, quien no se proponga más premio que la eterna bienaventuranza.

El verdadero católico no lo es solamente de credo, que de éstos hay muchos, ni solamente de credo y mandamientos, que de éstos hay pocos, sino de credo, de mandamientos y de sacramentos, porque, como dice Kempis, «muchos siguen á Jesús hasta partir del pan, y le dejan cuando llega la hora de beber el cáliz.» Los verdaderos católicos siguen á Jesús porque es Jesús, y no van en busca de su propio contento, son de los que se alegran y le bendicen lo mismo cuando de Dios reciben gracias, que cuando los prueba con tribulaciones y castigos, y siempre amando á Dios y confiando en Dios.

No, no desconfiemos, no demos lugar á que haya quien diga como dijo Sion: «El Señor me ha desamparado y se ha olvidado de mí»; porque á esto responderá Dios Nuestro Señor: «¿Cómo puede olvidar la mujer á su chiquito sin compadecer al hijo de sus entrañas? Y si ella le olvidare, yo no me olvidaré de ti.»

»Yo te he grabado en mis manos; tus muros están siempre delante de mis ojos.» (Isaías, cap. XLIX, versículos 15 y 16.

Tengamos siempre presente que si somos hijos de Adán, y si en él cayó la ira de Dios, después vistió á nuestros primeros padres con pieles, prueba evidente de que no los abandonó, como abandonados y hasta olvidados tiene (y éste es el castigo mayor que Dios impone en esta vida á la criatura racional) á los que, olvidados de Dios ó enemigos suyos, nadan sin interrupción y sin algún aviso providencial, en delicias, en grandezas, en prosperidad, en elevados cargos y en eso que se llama poder humano.

Si algo bueno hicieron en el mundo, justo es Dios, y no queda sin recompensa. Pero como exclusivamente fué mundanal y terreno el bien que hicieron, y no estaba fundado en la caridad, Dios les da la recompensa en medida proporcionada; esto es, solamente terrenal y temporal; pero imponiéndoles en la otra vida los castigos eternos que justamente merecen por su olvido de Dios y por sus obras contra Dios.



Por nuestros pecados ha levantado Dios su mano contra nosotros en estos últimos días, y con tal fuerza, que parece se han realizado en España estas palabras de Habacuc (cap. III v. 5): «Delante de su rostro va la muerte y sale el demonio delante de sus pies.» Y así fué, en efecto, porque después de la apertura de la capilla protestante, del Congreso de los librepensadores, de las toleradas reuniones de los anarquistas y de la publicación de sus periódicos; porque después de mermar la escasa dotación para el culto y clero, aumentando su pobreza y la ruina de nuestras iglesias; porque después de la pública y autorizada glorificación en Madrid del más impío de los librepensadores, y el conato de la de otro en Valencia, han venido los incesantes y continuos motines contra la autoridad divina y humana; el cólera, terror de la humanidad; la guerra de África, que ha destruído los modernos planes económicos; los incendios; las explosiones de la dinamita en Barcelona y en Santander, calamidades todas que son efecto natural y lógico del imperio del liberalismo y de la influencia de las sociedades secretas en los Gobiernos, en los Parlamentos y en esas leyes que constituyen lo que se llama derecho nuevo.

Con razón decía Donoso Cortés, aquel hombre que mereció ser llamado vidente:

«El liberalismo produce en todas partes los mismos efectos. Ha venido al mundo para castigo del mundo; él acabará con todo, con el patriotismo, con la inteligencia, con la moralidad, con la honra. Es el mal puro, el mal esencial y sustancial. Eso es el liberalismo. Una de dos: ó hay quien dé al traste con él, ó él dará al traste con la Nación española, como con toda la Europa. Pero yo me temo que éntre en los designios de la Providencia que ese mal no pueda ser extirpado sino por otro mayor. Para ese mal mayor se preparan tal vez las sociedades.» (*Carta de 19 de Abril de 1851 de D. Juan Donoso Cortés.*)

En estos castigos debemos reconocer la mano de Dios y bendecirle, como Tobías cuando dijo (cap. XI): «Bendígote, Señor, Dios de Israel, porque tú me castigaste y tú me libraste.»

Yo, dice en el Apocalipsis, reprendo y castigo á los que amo. Hijo mío, escribe San Pablo (Epístola á los hebreos, XII): «no deseches la disciplina del Señor, no desmayes cuando eres castigado



por Él, porque el Señor castiga á quien ama y azota al que quiere como hijo suyo.» Dios, dice y escribe Job (cap. v): «abre la llaga y la cura, y con su mano la sanará.»

Dios nos envió esta difícil prueba, pero al mismo tiempo nos llamó por la voz de sus Prelados para que le vindicáramos de tantas ofensas, para que abandonáramos los caminos de la iniquidad, para que siguiéramos los de la rectitud y de la justicia, para que oráramos con eficacia en favor de los fines del Congreso.

Y sucedió que en aquellos días en que España estaba aún llena de tristezas y ansiedades, y en que el temor de nuevos castigos á todos preocupaba, los Prelados creyeron que no podían dilatar ni un momento más la invocación solemne de las divinas misericordias. Y fueron á Valencia, y allí, congregados ante la real presencia de Dios, y preparados, como dice Urbano IV (Bula de institución de la fiesta del Corpus): *Taliter quod hujus pretiosissimi sacramenti mereantur fieri participes*, con millares de fieles á ellos asociados, después de santificados, oraron y cantaron con santa alegría, según estas palabras del Apóstol Santiago: «¿Hay alguno triste entre vosotros? Haga oración. ¿Está alegre? Cante salmos.» Por eso los fieles asociados á la Iglesia, cuando lloran, cantan, y cuando cantan, lloran. Así sucede en el cántico del *Te Deum* en los días de los grandes triunfos, y en el cántico del *Miserere* y de las *Rogationes* en los días de las grandes necesidades y de las grandes decadencias humanas.

Y en paz, desconocida en las profanas reuniones, adoptaron resoluciones importantísimas para la mayor honra y gloria de Dios, para el mayor esplendor del culto de la Sagrada Eucaristía, para que se realice, en fin, la gran aspiración del Congreso

#### ADVENIAT REGNUM TUUM.

Espongamos ahora qué significa esta aspiración.

El reinado de Jesucristo puede ser considerado bajo estos tres distintos aspectos. Reinado universal y eterno como Dios (1). El

---

(1) *Rex regum et Dominus dominantium, Regnum tuum regnum omnium seculorum.* (Apoc., cap. xvii, v. 14; cap. xix, v. 16.) *Dominatio tua in omni*



reinado espiritual sobre la Iglesia militante, triunfante y purgante (1). El reinado temporal, consignado en el sentido ya explícito, ya alegórico de las Sagradas Letras, y principalmente en el Génesis (2).

Prescindiendo, cuanto es posible prescindir, de la relación que con el reinado de Jesucristo en la tierra tiene el Romano Pontífice, Papa-Rey, nos limitaremos á consignar que el reinado que invocamos es el social de Jesucristo; esto es, la realización de su divina voluntad en todo el mundo. Por esta razón, después de las palabras del *Pater noster*, *Adveniat regnum tuum*, siguen: *ficit voluntas tua sicut in cœlo et in terra*.

Habiendo preguntado los fariseos á Jesucristo, «cuándo vendrá el reino de Dios», les respondió: «El reino de Dios no vendrá con muestra exterior.»

«No dirán hélo aquí, ó hélo allí, porque el reino de Dios está dentro de vosotros.»

Kempis (cap. I, lib. II), dice: «Aprende á despreciar las cosas exteriores y darte á las interiores, y verás cómo viene á ti el reino de Dios. Porque el reino de Dios es la paz y gozo en el Espíritu Santo (San Pablo, Epístola á los romanos, XIV-17), que no se concede á los malos.»

En hacer la voluntad de Dios consiste el reinado de Jesucristo.

¿Qué se entiende por voluntad de Dios? Teólogos muy eminentes han examinado y controvertido la inteligencia de estas palabras; pero los más autorizados opinan, y con ellos un Santo Pontífice, no menos digno de admiración por su sabiduría, dice que por voluntad de Dios, á que los teólogos llaman *Signo*, debe entenderse hacer fiel y constantemente lo que Dios nos manda, no hacer nunca lo que nos prohíbe. En esto se comprenden todas las cosas y medios que conducen á la consecución de la bienaventuranza celes-

---

generatione et generationem. (Psalm. 144, v. 13.) Per me Reges regnant et legum conditores justa decernunt. (Prov. cap. VIII, v. 15.)

(1) Data est mihi omnis potestas et in cœlo in terra. (Math., cap. XXVIII, v. 18.)—Constitutus est à Deo iudex vivorum et mortuorum. (Act., cap. X, v. 42.)—Habeo claves mortis et inferni. (Apoc., cap. I, v. 18.) Fiet unum ovile et unus pastor. (Frian, cap. X, v. 16.)

(2) Capítulos XII y XIV.



tial, practicando en esta vida todo lo que Nuestro Señor Jesucristo nos ha mandado, ó por sí mismo ó por medio de su Vicario en la tierra, el Romano Pontífice, dotado de infalibilidad.

La imitación de la vida de Nuestro Señor Jesucristo es el mejor medio de que se realice en la tierra la voluntad del Padre. Y como Nuestro Señor Jesucristo fué obediente hasta la muerte y sufrió muerte de Cruz, nunca como en este siglo de soberbia satánica, de rebeliones y de placeres, ha sido más necesaria la invocación de *venga á nos el tu reino y hágase tu voluntad.*

Servir á Dios y obedecerle, es reinar. «Todo el que hiciere la voluntad de mi Padre, dice el Señor (Mateo, XII), es mi madre, es hermano mío.»

La debilidad de nuestras fuerzas no nos permite expresar lo que á nuestra imaginación y mente ocurre, y preferimos seguir el siguiente consejo del Apóstol que, ocupándose de la voluntad del Padre, dice (Epístola á los de Efeso, v):

«No seais imprudentes, sino entendedores de cuál sea la voluntad de Dios.»

Conveniente es en esta época, en que están relegados al olvido los libros, á los que es más aplicable y mucho más provechoso que á los de los clásicos griegos paganos el precepto literario *nocturna versate manu, versate diurna*, reproducir la doctrina más clásica, más pura y más recomendable, porque expuesta ha sido por el Papa infalible sobre la inteligencia de las palabras *adveniat regnum tuum.*

## I.

«El reino de los cielos que pedimos en esta segunda petición, es tal, que por él comienza y acaba toda la predicación del Evangelio; porque por allí empezó San Juan Bautista á exhortar á penitencia, diciendo: *Haced penitencia, porque se ha acercado el reino de los cielos* (1). Y el Salvador del linaje humano por ahí dió también principio á su predicación. Y en aquel saludable sermón donde mostró en el monte á sus discípulos los caminos de la bienaventuranza,

---

(1) Matth., 3.



habiendo como propuesto el asunto de su oración, empezó por el reino de los cielos, pues dice: *Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos* (1). Y aun á unos que deseaban detenerle, alegó ésta por causa forzosa de su partida: *Á otras ciudades también es menester que yo anuncie el reino de Dios; porque para eso he sido enviado* (2). Después mandó á sus Apóstoles predicar este mismo reino (3). Y á aquel que dijo que quería ir á enterrar á su padre, respondió: *Tú ve y anuncia el reino de Dios* (4). Habiendo también resucitado de los muertos, por aquellos cuarenta días que apareció á los Apóstoles, del reino de Dios los hablaba (5). Por tanto tratarán los Párrocos con la mayor diligencia este lugar de la segunda petición: para que entiendan los fieles cuánta sea la virtud y necesidad que hay de lo que encierra en sí.

## II.

»Y en primer lugar, para explicar este punto docta y delicadamente, les abre camino la consideración de que aunque esta petición esté junta con todas las demás, sin embargo, mandó también el Señor que se hiciese separada de ellas: para que con sumo cuidado busquemos lo que en ella pedimos; porque dice: *Buscad ante todo el reino de Dios y su justicia; y todas estas cosas os serán añadidas* (6). Y á la verdad, es tanta la abundancia y riqueza de celestiales dones encerrados en esta petición, que abraza en sí todas las cosas que son necesarias para la vida corporal y espiritual; porque ¿cómo llamaremos digno del nombre de rey, á quien no cuida de las cosas de que depende la salud del reino? Pues si hay hombres solícitos de la conservación de su reino, ¿con cuánto cuidado y providencia se habrá de creer que guarda el Rey de reyes la vida y la salud de los hombres? Están, pues, comprendidas en esta petición del reino de Dios todas las cosas que necesitamos en esta peregrina-

---

(1) Matth., 5 et 6.

(2) Luc. 4.

(3) Matth., 10.

(4) Luc., 9.

(5) Actos., 1.

(6) Matth., 6.



nación, ó más bien destierro, y que promete el Señor que las dará benignamente; porque añadió al instante: *Y todas estas cosas os serán dadas*. En lo cual manifiesta del todo, que él es el Rey que provee al linaje humano con toda largueza de cuanto necesita. Y así, arrebatado David con la consideración de esta infinita benignidad, cantó: *El Señor me gobierna, nada me faltará* (1).

### III.

»Pero no basta pedir con vehemencia el reino de Dios, si no añadimos á nuestra petición todos aquellos medios con que se busca, y se encuentra; porque las cinco Vírgenes locas pidieron, y con mucho ahinco, de este modo: *Señor, Señor, ábrenos* (2); con todo eso fueron excluidas por no ir fortalecida su petición con los arriños de las buenas obras. Y con mucha razón; porque es sentencia pronunciada por la boca de Dios: *No todo aquel que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos* (3).

### IV.

»Por esta razón, los sacerdotes curas de almas, sacarán de las caudolosas fuentes de las Escrituras divinas, aquellas cosas que aviven en los fieles el deseo y amor del reino de los cielos: aquellas que les pongan delante de los ojos la miserable condición de nuestro estado; y aquellas que causen en ellos tales afectos, que volviendo sobre sí, y encerrándose dentro de sí mismos, les recuerden la bienaventuranza cumplida, y los bienes inesplicables que rebosa la casa de su Padre Dios. Desterrados estamos, y somos moradores de un lugar donde habitan los demonios, cuya ojeriza contra nosotros en manera ninguna se puede amansar; porque son enemigos molestísimos é implacables del linaje humano. ¿Qué diremos de las guerras domésticas é interiores con que continuamente pelean entre sí el cuerpo y el alma, la carne y el espíritu?

---

(1) Psalm., 22.

(2) Matth., 25.

(3) Ibidem, 7.



Y que siempre en ellas hemos de estar temiendo la caída. ¿Más qué digo temer? Al punto caeríamos, si la virtud de Dios no nos tuviese de su mano: que sintiendo el Apóstol este turbión de miserias, exclamaba: *¡Desventurado de mi! ¿quién me librará del cuerpo de esta muerte?* (1).

## V.

»Y aunque por sí se conoce esta infelicidad de nuestro linaje, todavía puede entenderse mejor, cotejando nuestra naturaleza con las demás criaturas. En éstas, ya sean irracionales, ya insensibles, rara vez advertimos que se desvíe alguna en tal manera de las acciones propias, y de aquellos sentimientos ó movimientos que le son naturales, que pierda el fin que le fué establecido y destinado. Esto se ve tan manifiesto en las bestias del campo, y en los peces y aves, que no necesita de otra declaración. Y si levantáres los ojos al cielo, ¿no entenderás al punto cuán cierto es lo que dijo David: *Para siempre, Señor, permanece en el cielo tu palabra* (2); porque estando en un movimiento continuo, y en una perpetua revolución, jamás discrepa un tilde de la ley que Dios le señaló? Si bajas después los ojos á la tierra y al resto del universo, luego echarás de ver, que en nada, ó en muy poco se destempla. Pero el infelicísimo linaje de los hombres á cada paso cae. Por maravilla pone en ejecución los buenos pensamientos. Muchas veces desecha y menosprecia las acciones buenas que comenzó. El consejo bellísimo que ahora le agradaba, luego le desagrada; y retratado éste, se desliza en los torpes y perniciosos.

## VI.

»¿Y cuál es la causa de esta inconstancia y miseria? El menosprecio ciertamente de las inspiraciones divinas; porque tapamos los oídos á las voces de Dios, no queremos abrir los ojos para ver las luces que nos pone delante, ni oímos lo que el Padre celestial

---

(1) Rom., 7.

(2) Psalm., 118.



nos manda para nuestro bien. Por esto deben insistir aquí los Pá-  
rrocos, proponiendo á los fieles las miserias, manifestando sus cau-  
sas, y mostrando la virtud de los remedios: que todo lo podrán  
componer fácilmente, recurriendo á los santísimos varones Juan  
Crisóstomo (1) y Augustino (2), y señaladamente á lo que dijimos  
en la explicación del *Credo*; porque bien entendidas estas cosas,  
¿quién habrá tan perdido entre los hombres, que con el socorro de  
la gracia de Dios, que le previene, no procure levantarse, y ani-  
mándose con el ejemplo del hijo pródigo (3), venir á la presencia  
de su Rey y Padre celestial?

## VII.

»Explicadas estas cosas, declararán los Pastores cuál sea la peti-  
ción fructuosa de los fieles, ó qué es lo que por estas palabras pe-  
dimos á Dios: mayormente cuando el nombre del *reino de los cielos*  
significa muchas cosas, cuya declaración por una parte es útil para  
la inteligencia de otros lugares de la divina Escritura, y por otra  
necesaria para el conocimiento del presente.

»Lo primero, pues, que significa el *reino de Dios*, como se ve á  
cada paso en las divinas letras, es no solamente la soberanía que  
tiene Dios sobre todos los hombres y sobre la universidad de todas  
las demás criaturas, sino también la providencia, con que á todas  
las rige y las gobierna. *En tus manos, Señor*, dice David, *están todos*  
*los fines de la tierra* (4); por los cuales fines se entienden también  
todas las cosas que hay retiradas y ocultas en las entrañas de la  
tierra y en todas partes. Conforme á esto decía Mardoqueo: «Señor,  
»Señor, Rey todopoderoso, en tu dominio están todas las cosas, y  
»no hay quien pueda resistir á tu voluntad. Señor eres de todo, ni  
»hay quien resista á tu majestad» (5).

---

(1) Homil., 52. ad Popul. Antioch.

(2) Lib. 10. Confes., cap. 28.

(3) Luc., 15.

(4) Psalm., 94.

(5) Esther., 13.



### VIII.

»También se significa por el *reino de Dios* aquel especial y singular concierto de la providencia con que Dios ampara y cuida de todos los justos y santos. De este particular y diligentísimo cuidado dijo David: *El Señor me gobierna, nada me faltará* (1). Y también Isaías: *El Señor es nuestro Rey, él mismo nos salvará* (2). Y aunque los justos y santos se hallen en esta vida por un modo especial bajo la regia potestad de Dios, como dijimos, con todo eso el mismo Cristo Señor nuestro hizo saber á Pilatos que su reino no era de este mundo (3), esto es, que en manera ninguna tenía su origen de este mundo, que fué criado y ha de perecer; porque de ese modo reinan los emperadores, los reyes, las repúblicas, los duques y todos aquellos que habiendo sido buscados y escogidos por los hombres, presiden á las ciudades y provincias: ó que se apoderaron del señorío por injusticia y violencia. Pero Cristo Señor nuestro fué constituido Rey por Dios, como el Profeta dice (4); y su reino, en sentencia del Apóstol, es *justicia*; pues dice: *El reino de Dios es justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo* (5).

### IX.

»Reina, pues, en nosotros Cristo Señor nuestro por las virtudes interiores, fe, esperanza y caridad; por las cuales nos hacemos en cierto modo partes de este reino, y estando sujetos á Dios de una manera especial, somos consagrados á su servicio y veneración: de suerte, que así como dijo el Apóstol: *Vivo yo, ya no yo, mas vive en mí Cristo* (6), así pedemos nosotros decir: *Reino yo, ya no yo, que reina en mí Cristo*. Y llámase este reino *justicia*, porque está afianzado sobre la justicia de Cristo Señor nuestro: del cual reino dice

---

(1) Psalm., 22.

(2) Isai., 33.

(3) Joann., 18.

(4) Psalm., 2.

(5) Roman., 14.

(6) Galat., 2.



así su Majestad por San Lucas: *El reino de Dios está dentro de vosotros* (1); porque aunque Jesucristo reina por la fe en todos los que están dentro del gremio y seno de la Santa Madre Iglesia, gobierna sin embargo por modo particular, á los que adornados de excelente fe, esperanza y caridad, se entregaron á Dios como puros y vivos miembros suyos; y en estos se dice que está el reino de la gracia de Dios.

## X.

»Hay también otro reino, que es el de la gloria de Dios, sobre el cual oímos á Cristo nuestro Señor decir así por San Mateo: «Venid, benditos de mi Padre, y poseed el reino, que está para vosotros preparado desde el principio del mundo (2).» Este mismo reino es el que el ladrón, reconociendo maravillosamente sus pecados, como escribe San Lucas, pedía al Señor con grande ahinco, diciendo: *Señor, acuérdate de mí cuando estuviere en tu reino* (3). También hace memoria de este reino San Juan cuando dice: *El que no renaciere del agua, y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios* (4). Y asimismo lo hace el Apóstol, diciendo á los efesios: *Todo fornicario, ó inmundo, ó avariento (que es servidumbre de ídolos) no tiene parte en el reino de Cristo y de Dios* (5). Y á lo mismo pertenecen algunas parábolas de Cristo Señor nuestro, en que habla del reino de los cielos.

## XI.

»Pero es indispensable poner primero el reino de la gracia, porque es imposible que reine en el de la gloria de Dios el que no hubiere reinado en el de su gracia. Es la gracia, como dice el mismo Salvador, fuente de agua que salta hasta la vida eterna (6). ¿Y qué

---

(1) Luc., 17.

(2) Matth., 25.

(3) Luc., 23.

(4) Joann., 3.

(5) Ephes., 5.

(6) Joann., 4.



diremos que es la gloria, sino una gracia perfecta y consumada? Porque mientras estamos vestidos de este cuerpo frágil y mortal, cuando vagos y decaecidos en esta ciega peregrinación y destierro, estamos ausentes del Señor, resbalamos á cada paso, y caemos muchas veces, desechado el apoyo del reino de la gracia, que es el que nos sostiene. Pero en amaneciéndonos la luz del reino de la gloria, que es el perfecto, estaremos perpetuamente constantes y firmes; porque entonces se acabará todo vicio y molestia, toda nuestra flaqueza será fortalecida y confirmada, y últimamente reinará el mismo Dios en nuestra alma y cuerpo, como se declaró á la larga en el Credo, cuando se trató de la resurrección de la carne.

## XII.

»Explicadas, pues, estas cosas, las que declaran lo que se entiende en común por el *reino de Dios*, se ha de decir que es lo que propia y señaladamente se pide por esta petición. Lo que pedimos á Dios es que se dilate el reino de Cristo, que es la Iglesia: que los infieles y judíos se conviertan á la fe de Cristo Señor nuestro, y que reciban el conocimiento del verdadero Dios: que vuelvan los cismáticos y herejes á la sanidad, y que se reduzcan á la comunión de la Iglesia de Dios, de donde desertaron: que se cumpla y se verifique lo que dijo el Señor por boca de Isaías: «Ensancha el lugar »de tu alojamiento y extiende las pieles de tus pabellones: no te »quedes corto, alarga tus cordeles y clava bien tus estacas, porque »á la diestra y á la siniestra penetrarás, pues reinará en tí el que »te hizo (1).» Y en otra parte: «Andarán las gentes con tu luz, y »los Reyes con el resplandor de tu nacimiento. Alza tus ojos en »derredor de tí, y mira: todos estos se han juntado y vinieron á »tí. Tus hijos vendrán de lejos, y tus hijas se levantarán de tu »lado (2).»

---

(1) Isai., 54.

(2) Ibidem, 60.



### XIII.

»Y por cuanto hay muchos en la Iglesia que confesando á Dios con las palabras, y negándole con las obras, muestran una fe desfigurada, en quienes mora por el pecado el demonio, y manda en ellos como en su propia casa; pedimos también que venga á éstos el reino de Dios, para que ahuyentadas las tinieblas de la culpa, sean esclarecidos con los rayos de la divina luz y restituidos á la antigua dignidad de hijos de Dios. Y asimismo pedimos que el Padre celestial, arrancando de raíz en su reino las herejías y cismas, y echando fuera todos los tropiezos y escándalos, limpie la era de su Iglesia; y que adorándole ésta con piadosos y santos cultos, goce de quieta y tranquila paz.

### XIV.

»Pedimos finalmente, que sólo Dios viva, y sólo reine en nosotros, para que en adelante no tenga lugar la muerte, sino que quede sumergida en la victoria de Cristo Señor nuestro; y que su Majestad deshaga y destruya todo el principado, poder y fuerzas de los enemigos, y sujete á su imperio todas las cosas.

### XV.

»Pero queda al cuidado de los Párrocos enseñar al pueblo fiel, según lo requiere esta petición, las consideraciones y meditaciones con que se debe armar y prevenir, para poder hacer devotamente esta oración á Dios. Y primeramente le exhortarán á que considere el espíritu y el sentido de aquella parábola introducida por el Salvador: *Semejante es el reino de los cielos á un tesoro escondido en el campo, que el hombre que le halla, le esconde, y del gozo que recibe, va y vende cuanto tiene, y compra aquella heredad* (1); porque el que llega á conocer las riquezas de Cristo Señor nuestro, despreciará por

---

(1) Matth., 13.



ellas todas las cosas y tendrá por estiércol las haciendas, riquezas y poderíos, porque nada hay que se pueda comparar con aquel sumo precio, ó por mejor decir, que pueda parecer á su vista. Y así, los que tuvieren la dicha de conocer esto, exclamarán como el Apóstol: *Todas las cosas tuve por pérdida, y las juzgo como estiércol por ganar á Cristo* (1). Esta es aquella preciosa margarita del Evangelio, que el que diere por ella cuanto dinero hiciere de la venta de todos sus bienes, gozará de eterna bienaventuranza.

## XVI.

» ¡ Oh, dichosos de nosotros si nos iluminara Jesucristo con una luz tan grande que pudiéramos ver aquella margarita de la divina gracia, por la cual reina en los suyos! Todas nuestras cosas, y aun á nosotros mismos, nos venderíamos por comprarla y poseerla. Entonces, por fin, diríamos sin duda muy gustosos: *¿Quién nos apartará de la caridad de Cristo?* (2). Y si deseamos saber cuán grande sea la excelencia del reino de la gloria, oigamos al Profeta y al Apóstol, que de ella pronuncian una misma voz y sentencia: «Ni ojos vieron, ni oídos oyeron ni corazón humano pudo alcanzar lo que Dios preparó para los que le aman» (3).

## XVII.

» Mas para alcanzar lo que pedimos, aprovechará en gran manera considerar qué es lo que somos, esto es, hijos de Adán, justamente arrojados del Paraíso y desterrados, cuya indignidad y malicia no merece otra cosa que un sumo aborrecimiento de Dios y condenación eterna. Esta consideración no puede menos de abatirnos y humillarnos mucho. Con ella irá nuestra oración llena de humildad cristiana, y desconfiando del todo de nosotros mismos, nos acogeremos como el Publicano á la misericordia de Dios (4);

---

(1) Philipp., 3.

(2) Roman., 8.

(3) Isai., 64. 1.—Corinth., 2..

(4) Luc., 18.



y atribuyéndolo todo á su benignidad, le daremos inmortales gracias por habernos dado su espíritu, en el cual confiados, nos atrevemos á clamar: *Padre, Padre* (1).

### XVIII.

»Aplicaremos también todo nuestro cuidado y pensamiento sobre lo que debemos hacer, y lo que, por el contrario, debemos evitar, para que podamos arribar al reino de los cielos; porque no nos ha llamado Dios para estarnos ociosos y holgazanes; antes dice: *El reino de los cielos padece fuerza, y los esforzados son los que le arrebatan* (2). Y en otra parte: *Si quieres entrar á la vida, guarda los mandamientos* (3). No basta, pues, pedir el reino de Dios, sino que es menester concurrir con nuestro desvelo y diligencia; porque debemos ser coadjutores y ministros de la gracia de Dios, siguiendo el camino por donde se llega al cielo. Nunca nos desampara Dios, pues tiene prometido que perpetuamente ha de estar con nosotros (4). Y así, todo nuestro cuidado debe ser que no desamparemos nosotros, ni á Dios, ni á nosotros mismos. Á la verdad, de Dios son todas las cosas que hay en este reino de la Iglesia, con las cuales mantiene la vida de los hombres, y obra su salud eterna, así las invisibles milicias angélicas, como el don visible de los sacramentos, que está muy lleno de celestial virtud. En estas cosas nos ha proveído de unos auxilios tan poderosos, que no sólo podemos estar seguros del poderío de nuestros cruelísimos enemigos, sino también postrar y acocear al mismo tirano y á sus malvados ministros.

### XIX.

»Por todo esto, pidamos encarecidamente al Espíritu Santo que nos haga obrar en todo según su voluntad; que destruya el imperio

---

(1) Rom., 8.

(2) Matth., 19.

(3) Ibidem, 18.

(4) Ibidem, 28.



del demonio para que no tenga poder ninguno sobre nosotros en el último día; que venza y triunfe Jesucristo; que florezcan sus leyes por toda la redondez de la tierra; que se guarden sus mandamientos, y que no haya traidor ni desertor ninguno, sino que todos se porten de manera, que vengan con entera confianza á la presencia de su Rey Dios, y que logren la posesión del reino de los cielos prevenida para ellos desde la eternidad, donde bienaventurados gocen con Cristo de la gloria eterna.»

De que Dios acogió las oraciones del Congreso Eucarístico son signos:

1.º La salud de que han disfrutado todos los Sres. Obispos, á pesar de las molestias del viaje, de las variaciones del clima, del agua y de los alimentos, á pesar de la alteración de su método de vida y de la avanzada edad de muchos.

2.º De igual beneficio han disfrutado los millares de socios que de diferentes y lejanos puntos han concurrido, así como los habitantes de la populosa ciudad de Valencia.

3.º La paz y orden admirables en lo más mínimo interrumpidos durante los días que ha durado el Congreso.

4.º No haberse cometido ningún delito ni de los que el Código pena con prisión correccional, ni mucho menos de aquellos graves de que la prensa se ocupa con avidez para saciar la curiosidad del populacho.

5.º La concurrencia, como nunca numerosa, que ha asistido en los actos públicos y á esa serie de funciones religiosas, que según expresión de un eclesiástico insigne en virtud, convirtió á Valencia en un sagrario de la Divina Majestad.

6.º El prodigioso número de fieles que han acudido á la sagrada mesa.

7.º La consiguiente disminución de pecados, y éste es el mayor fruto del Congreso.

8.º Las conversiones que se han realizado.

9.º La reacción religiosa y mutación de vida que ha producido en muchos que, aunque católicos, parecían alejados de las cosas santas.

10.º La admiración respetuosa que el Congreso Eucarístico ha causado en todos cuantos han leído ú oído la especialísima magnificencia de las fiestas eucarísticas.



Dios acoja las oraciones del Congreso Eucarístico, Dios proteja y haga fecundas las aspiraciones de sus Prelados y fieles. Aun terminado el Congreso, no han terminado, ni deben terminar, nuestras plegarias. Renovadas han de ser incesantemente con nuevo fervor la reforma de las costumbres, la comunión frecuente, el ayuno y la limosna, alas con que la oración llega á Dios y realice su divina promesa: *Petite et accipietis*.

Nunca como en el tiempo presente ha sido más necesario acudir á Dios.

¡Dios mío, Dios mío! ¡Ten piedad de España!

¡Dios mío, Dios mío! ¡Ten misericordia de nosotros!

¡Dios mío, Dios mío! ¡*Adveniat regnum tuum!*

Para que así sea, se asocia nuestra alma al alma del Congreso, diciendo con la Iglesia:

«¡Oh Dios, que habéis dejado la memoria de vuestra Pasión en un misterio tan admirable! Concedednos la gracia de que de tal modo reverenciemos los sagrados misterios de vuestro cuerpo y de vuestra sangre, que sintamos continuamente en nuestras almas el fruto de la redención.....»

¡Señor, Señor!

III ADVENIAT REGNUM TUUM!!!

LEÓN CARBONERO Y SOL.







# PRIMER CONGRESO EUCARÍSTICO ESPAÑOL

CELEBRADO EN VALENCIA.

---

## CAPÍTULO PRIMERO.

### **Preliminares para su celebración.**

Sumario: I. Carta del Sr. Arzobispo de Valencia á Su Santidad, pidiendo su aprobación para la celebración del Congreso.—II. Contestación de Su Santidad al Arzobispo de Valencia.—III. Pastoral del Arzobispo de Valencia para la celebración del Congreso.—IV. Circular del Sr. Arzobispo de Valencia á los Sres. Prelados de España para que recomienden á los fieles la cooperación para la celebración del Congreso.—V. Junta central de los Congresos Católicos de España.—VI. Reglamento para el Congreso Eucarístico en Valencia.—VII. Temas para los sermones en las fiestas religiosas.—VIII. Puntos de estudio para las secciones.—IX. Aplazamiento de la celebración del Congreso.—X. Horario para la celebración del Congreso.

### I.

CARTA DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE VALENCIA Á SU SANTIDAD, PIDIENDO SU SOBERANA APROBACIÓN PARA CELEBRAR UN CONGRESO EUCARÍSTICO EN VALENCIA.

*Beatísimo Padre:*

El Congreso Católico de Sevilla, presidido por los Reverendos Prelados de la Nación española, acordó que el año actual se celebrase un *Congreso nacional de obras eucarísticas* en esta ciudad de Valencia.

Considerando que en la Iglesia católica no puede prosperar obra alguna si antes no obtiene la aprobación y bendición de la Santa Sede Apostólica, alcázar santísimo donde se conservan inmunes de todo error las divinas enseñanzas, y fundamento indestructible del cual toman solidez todas las instituciones del Catolicismo y la vida



cristiana de los pueblos, acudo respetuosamente á Vuestra Santidad, suplicando humildemente que se digne bendecir y aprobar el propósito de celebrar aquí el mencionado Congreso Eucarístico, así como también conceder las gracias é indulgencias que Vuestra notoria caridad estime convenientes á todos los que de algún modo contribuyan á realizar la susodicha obra, esperando que la misma, con los ausilios divinos, habrá de influir poderosamente en el aumento del amor y culto á Jesús sacramentado, y aprovechamiento espiritual de los fieles.

Valencia, 25 de Febrero de 1893.—BEATÍSIMO PADRE: Besa humildemente los pies de Vuestra Santidad † CIRIACO MARÍA, *Arzobispo de Valencia*.

## II.

### CONTESTACIÓN DE SU SANTIDAD LEÓN PAPA XIII.

Venerable Hermano, salud y bendición Apostólica: Con satisfacción hemos sabido, por tu carta del 25 de Febrero, que dentro de poco se ha de celebrar en tu Archidiócesis un Congreso de obras eucarísticas, según lo acordado en el Congreso Católico Nacional que se celebró en Sevilla. Nos ha sido especialmente grato y consolador el anuncio que Nos haces, porque nada tenemos tanto en el corazón como aquello que más y más contribuya á propagar y fomentar entre los fieles el culto al Santísimo Sacramento, en el cual, no sólo se les da abundancia de gracias, sino al mismo Autor divino, que es fuente de todas ellas. Del mismo modo, de todas veras aprobamos tu acuerdo y el deseo que Nos manifiestas de llevar á cabo cuanto antes tu propósito, esperando que de este Congreso han de resultar á los fieles de España, juntamente con el aumento de la piedad, otros frutos de salud, y deseamos que sean muchos los que en él tomen parte. Para que más crezca la piedad de los mismos fieles con el lucro de gracias espirituales, concedemos para el día en que, durante la celebración del Congreso, se celebre una función religiosa en la iglesia, que los fieles de ambos sexos que, purificadas sus conciencias, se acerquen á la Sagrada Mesa y oren según Nuestras intenciones, puedan lucrarse indulgencia plenaria de todos sus pecados. Entretanto, como prenda de Nuestro ca-



riño, os concedemos de todo corazón á Ti, Venerable Hermano, al Clero y á los fieles encomendados á tu vigilancia, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el día 21 de Marzo de 1893, de Nuestro Pontificado el décimosexto.—LEÓN PP. XIII.

### III.

CARTA PASTORAL DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE VALENCIA SOBRE EL CONGRESO EUCARÍSTICO, CUYO LEMA SERÁ «ADVENIAT REGNUM TUUM».

*Nos D. Ciriaco María Sancha y Hervás, por la gracia de Dios y la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Valencia, etc., etc.*

Al Excmo. Sr. Deán y Cabildo de nuestra Santa Basílica Iglesia Metropolitana; á los venerables Sres. Arciprestes, Párrocos y Clero de nuestra amada Archidiócesis, y á todos nuestros predilectos diocesanos, salud, gracia y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

No se han borrado todavía de nuestro ánimo los gratísimos recuerdos que en él dejó grabados el tercer Congreso Católico Nacional, celebrado en Sevilla el mes de Octubre último, bajo la presidencia del hoy esclarecido Purpurado, Emmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, Ordinario de aquella Archidiócesis, y una de las lumbreras y glorias más legítimas de la Iglesia española. Sin ser aquella Asamblea política ni parlamentaria, se encontraban, sin embargo, representados en ella los cuatro brazos que entran actualmente en la composición de la mayor parte de los Parlamentos modernos; pero con espíritu muy diferente y con más libertad é independencia de que gozan éstos para proclamar públicamente la verdad, así en el orden religioso, como en el científico y social. Veíanse allí ilustres miembros del Episcopado, del Clero, de la nobleza, de la clase media y de la democracia cristiana, unidos en pensamiento y acción, y ligados por inefable vínculo de la misma fe y del mismo amor, ocupándose con grandísima elevación de miras, y sin prejuicios apasionados de partido ni de escuela, no en infundir dogmas ni en inventar verdades, sino en defender las doctrinas enseñadas por la Santa Sede Apostólica, y en estudiar la manera más



acertada de aplicarlas á curar los males gravísimos y remediar las apremiantes necesidades que siente la sociedad contemporánea.

La memorable Asamblea sevillana, conformándose con lo propuesto por la primera Sección de la misma, entre otros puntos importantísimos, aprobó y dispuso los siguientes:

1.º Que se celebrase un *Congreso Eucarístico Español*, como protesta de fe, prueba de amor, acto solemne de adoración y de homenaje nacional á Jesús Sacramentado; y que esta ciudad de Valencia era la más á propósito para que en ella se llevase á cabo la obra de referencia.

2.º Que la Asamblea hispalense hacía suyo el proyecto de organización eucarística de España, publicado el 10 de Febrero de 1892 por los Rvdos. Sres. Obispos de Madrid y Zamora, y lo reputaba adecuado para preparar la celebración del susodicho Congreso Eucarístico Nacional.

3.º Que en ese Congreso Eucarístico debía darse cuenta fiel y exacta de lo mucho y bueno que hay en España escrito, establecido y puesto en práctica sobre el Santísimo Sacramento, y estudiarse también la manera de corregir los abusos introducidos, de restaurar lo caído y de adoptar, perfeccionar y difundir lo bueno de otras partes con unidad de miras y esfuerzos, tratándose, al efecto, puntos realmente prácticos, y que tiendan directamente á fomentar la fe, el amor y la adoración diurna y nocturna á Jesús Sacramentado.

4.º Que para la difusión de esos proyectos, y para el conocimiento de las obras existentes en España, que con ellos se relacionan, se recomendaba, como uno de los medios idóneos, la revista eucarística, que mensualmente se publica en Madrid, titulada *La Lámpara del Santuario*; y que del mismo modo se recomendaba para coadyuvar á los fines del Congreso Eucarístico la propagación de la *Confraternidad de Sacerdotes adoradores del Santísimo Sacramento*, instituída en Francia y establecida ya en varias naciones.

Conocidos esos importantísimos propósitos y resoluciones de la Asamblea católica de Sevilla, no cabe dudar, amados hermanos é hijos nuestros, que debemos mostrarnos todos, en gran manera, agradecidos al altísimo honor que se ha dispensado á esta ciudad de Valencia, en el mero hecho de haber sido escogida para que en ella se verifique el primer Congreso Eucarístico de España; y aun



cuando obras de esa naturaleza exigen sacrificios y esfuerzos nada comunes, sin embargo, estamos persuadidos que no faltarán estímulos á vuestra notoria piedad para afrontarlos, ni tampoco energías á vuestra buena voluntad para superar las dificultades que puedan surgir y oponerse al cumplimiento de deberes que, á la vez que religiosos, son eminentemente patrióticos.

Aunque para realizar el pensamiento indicado no tuviéramos otras pruebas de vuestra firme y eficaz cooperación, serían sobrada garantía de ésta las 86 asociaciones eucarísticas que, con distinta denominación, existen canónicamente establecidas en esta capital; los 31.857 miembros inscritos en las mismas; las 5.434 exposiciones solemnes que se hacen anualmente del Santísimo Sacramento; las 34.670 libras de cera que para su culto se consumen cada año; las 182 Comuniones generales que se verifican cada mes; el millón y medio de Formas consagradas que se distribuyen anualmente por los sacerdotes á los fieles que comulgan; la fundación del magnífico templo llevado á cabo por el Beato Patriarca Juan de Ribera, para consagrarle exclusivamente al culto y adoración del Santísimo Sacramento, cuyo amor fué tan intenso y tan ardiente en el corazón del santo fundador, que, consumidos por éste todos sus recursos y todas sus facultades, creía él mismo no haber hecho bastante para honrar á Jesús Sacramentado, y decía que sus deseos eran de adornar de oro y de piedras preciosas, no sólo los altares, sino también el suelo que habían de pisar los sacerdotes después de haber recibido el preciosísimo y divinísimo Sacramento de la Carne y Sangre de Jesucristo, nuestro Rey y Señor, nuestro Redentor y Glorificador, nuestro Padre y Pastor, y finalmente, nuestro sumo bien y de suma é infinita grandeza y Majestad, de quien y para quien son sólo el oro, la plata y las piedras preciosas (1); y últimamente, son también presagio de vuestro ulterior concurso y generoso auxilio, las innumerables visitas que diariamente se hacen al Santísimo Sacramento, y los cultos solemnísimos que se le tributan, cuando se halla expuesto en cualquiera de las 87 iglesias que vuestros antepasados levantaron, para cantar en ellas las glorias y alabanzas del Señor.

Además del grandísimo consuelo y fundada esperanza que siente

---

(1) Cap. XII, pág. 71, de las *Constituciones*.



nuestro corazón al contemplar la gran vitalidad de las obras eucarísticas de esta capital, surgen en él nuevos alientos para iniciar y llevar á cabo el Congreso mencionado, del progreso que ha alcanzado en otras poblaciones de nuestra Archidiócesis esa devoción santísima, que es la base principal y primordial fundamento de todas las demás devociones del cristianismo. Játiva, Alcira, Carcagente, Agullent, Villar del Arzobispo, Algemesí, Alcoy, Sueca, Albaida y Alcudia de Carlet, poblaciones de notoria importancia, dan por sí solas 1.500 adoradores, que después de cumplir durante el día sus obligaciones sociales, y ejecutar los trabajos del taller, del campo y de su respectiva profesión, mientras otros se entregan al descanso, consagran ellos durante la noche 5.040 horas anualmente á la adoración de Jesús Sacramentado, y á pedirle con humildad por el arrepentimiento de los pecadores, por la perseverancia de los justos, por la exaltación de la fe católica, por las necesidades de nuestra Nación y por la conversión de los enemigos de nuestra Madre Iglesia.

Cuanto más se considera, mayor admiración causa la sabiduría con que obró la Asamblea de católicos de Sevilla al acordar la celebración del primer Congreso Eucarístico Español. Habiéndose efectuado ya esa obra de restauración cristiana en París, Avignon, Lille, Lieja, Anvers, Friburgo, Nápoles y Quito, y estando también anunciados los Congresos Eucarísticos que han de celebrarse el año actual en Jerusalén, Chicago y en una de las principales ciudades de Austria, no podía ni debía sustraerse á ese movimiento internacional nuestra amada España, que es la nación eucarística por excelencia. Los milagros asombrosos con que Jesús Sacramentado ha favorecido nuestro país, y que aun permanecen y se veneran con incomparable religiosidad en Alcalá, El Escorial, Ávila, Zamora, Frómista, Daroca, San Juan de las Abadesas, Aguaviva, Cimballa y otras muchas poblaciones, que omitimos por ser prolija su enumeración, enseñan con grandísima elocuencia que nuestra independencia, nuestras victorias contra las huestes agarenas, nuestra unidad nacional y nuestra organización política y social, fueron debidas al acendrado amor y devoción que tuvo el pueblo español al Sacramento del Altar, donde se halla verdadera, real y sustancialmente presente Jesucristo, nuestro Redentor, nuestro soberano Caudillo, nuestro Padre y nuestro Rey.



Leyendo imparcialmente nuestra historia, á nadie puede ocultarse que la lucha secular y titánica de la Reconquista fué sostenida y coronada de feliz éxito por la virtud y atracción sobrenaturales del Sacramento Eucarístico, desde el cual Jesucristo, irradiando abundantes luces sobre los cristianos, y escalonando los milagros de Hostias consagradas por distintas regiones, les trazaba las grandes líneas de defensa que habían de seguir, y les comunicaba unidad de acción y energía heroicas para guerrear contra la morisma, y vencer á los enemigos del nombre cristiano. «Así como se ve en los bosques, dice un ilustre y docto escritor contemporáneo (1), transmitirse las semillas, las más fuertes volando tras las más débiles, así en las constituciones de los países vascos, de Sobrarbe, de Navarra y de Aragón, percíbense las huellas de las leyes transmitidas de país en país, amparándose unos tras otros, para garantizarse, bajo la salvaguardia de Cristo Sacramentado. Es evidente que de esa manera surgió la idea de poner los grupos cristianos bajo el amparo de Jesús, presente en la Eucaristía, no sólo en las pendientes meridionales de los Pirineos, sino también en la parte opuesta, hacia Asturias, Galicia, León y Castilla la Vieja. Las tres expediciones puestas en movimiento por esta idea, parten, en efecto, una con el Cid, de Zamora á Valencia; otra con Alfonso el Batallador, de Pamplona hacia Zaragoza; y la tercera con San Fernando, de Burgos hacia Toledo. Añadamos las expediciones de los catalanes, de Barcelona hacia Valencia, y nos convenceremos de que esos cuatro movimientos, tomando caminos tan diferentes, presentan un sistema de defensa tan fuerte, que ningún estratégico le hubiera imaginado más brillante. Una rápida ojeada sobre el mapa de los milagros eucarísticos de España, basta para convencernos de que las ciudades en que se produjeron esos milagros, se escalonan solamente en las cuatro rutas de que acabamos de hablar.»

Desde el tercer Concilio de Toledo hasta que el rey Felipe IV mandó á Rubens que trasladase al lienzo *los triunfos del Santísimo Sacramento*, para celebrar con gran solemnidad la fiesta del *Corpus*, no hay en nuestra historia pactos, juramentos, códigos, batallas, victorias, conquistas ni monumentos notables, que no se

---

(1) Don Félix Sardá y Salvany, *Revista Popular*, año 1887, pág. 379.



hayan concebido y ejecutado, tomando por base la soberanía social de Jesucristo y su real presencia en el Sacramento del Altar. Según el *Códice emilianense*, que se conserva en el Monasterio del Escorial, el primer *pacto de Zamora-Toledo* toma la *Misa gótica* por base de la religión y por instrumento ó carta fundamental del reino, y en ella se recitaba ante la Hostia consagrada el símbolo de la fe, introducido por San Leandro, resultando, como fruto de aquella santa alianza, la redacción del *Fuero Juzgo* contra el cesarismo del Derecho romano; y la ley de los suecos y los godos ordenaba asimismo que todo juramento, para ser válido, debía hacerse ante el Sacramento del Altar.

La liga de Galicia y Asturias, ó sea el *Pacto de Pelayo*, hecho el 716 en la gruta de Covadonga, prescribe el respeto y veneración al Santísimo Sacramento, y exige á los guerreros la asistencia á la Misa y la santa Comunión antes de emprender batallas contra los moros. De esa fe ardiente y de esa confianza absoluta en el Sacramento Eucarístico, nació la costumbre laudable del uso de los cofres y carros de batalla, en que Jesús Sacramentado era conducido al frente de los ejércitos cristianos, de lo que dan testimonio los cofres preciosos que aun se conservan: el de Jaime el Batallador, en Daroca; el del Cid, en Burgos; el de los Reyes de Aragón, en Barcelona; el de San Fernando, en Toledo, y el de los Reyes Católicos Fernando é Isabel, en Granada. Ostentábase enarbolado en cada uno de los susodichos carros el pendón real, y mostrábase éste lleno de símbolos y emblemas referentes á la Hostia consagrada.

Después de oído el Santo Sacrificio y recibida la Sagrada Comunión de mano de los ermitaños Voto y Félix, fué cuando se reunieron en la ermita de Nuestra Señora de la Cueva, situada al Sudoeste de Jaca, los trescientos gentiles-hombres que proclamaron la independencia cristiana, y pactaron la fundación de los reinos de Sobrarbe, de Navarra y de Aragón, para rescatar aquellos territorios de la dominación sarracena; y en virtud de ese mismo pacto, visto que los señores feudales de Castilla habían infringido el de Pelayo, la liga de Sobrarbe exigió más tarde garantías de justicia y libertad á los Reyes de León, y les obligó, entre otras cosas, á consignar en sus Cartas que *Nuestro Señor Jesucristo es el que reina y gobierna el reino*. Del mismo modo, los vascos no prestaban su jura-



mento sino en el momento de celebrarse la Misa en el altar portátil colocado bajo el árbol de Guernica, y estaban obligados los diputados á concurrir á este acto, como condición necesaria para poder tomar parte en las sesiones y acuerdos de las delegaciones.

El mismo espíritu informa la Ley de Aragón, en la que, según el *Pacto* puesto al principio de ella, se obliga á los reyes á que den garantías de libertad y rectitud, antes de ser consagrados y ejercer su poder. Al efecto, después de oír Misa y de recibida la Sagrada Comunión, debían prestar juramento ante la Divina Majestad de los Altares, y el gran Justicia, que se le recibía en nombre de los Estados, declaraba que habían sido elegidos Jefes del reino, á condición de que conservasen los derechos y las libertades de los mismos Estados, y que de lo contrario, se tuviera por no hecha la elección. Bajo la poderosa influencia eucarística, el pueblo aragonés, cuyo valor y bravura no tiene igual en el mundo, conserva su dignidad, rechaza la tiranía, destierra de sus leyes la tortura y el juicio secreto, unido á Cataluña, libra las Baleares y Valencia de la dominación agarena, domina el Mediterráneo y lleva el nombre glorioso de su patria hasta las puertas del Asia.

Los cuatro pactos que quedan mencionados son los cuatro grandes pilares de la fe eucarística, sobre los que se levanta la independencia regional primero, y la nacional después; y sobre los que se fundó la autoridad, la legislación, los fueros y el poder militar de nuestro país. Los moros, dice un historiador, fueron vencidos por la cruzada de Jaime I de Aragón, y en testimonio de que esa victoria fué atribuída al poder de Cristo Sacramentado, el Rey don Jaime, le dedica mil iglesias y lega al Santuario de Daroca el cofre eucarístico, que había llevado en las batallas, para que se guardasen en él los corporales y las Hostias ensangrentadas y escondidas en Luchente; San Juan de los Reyes de Toledo, iglesia esbelta y de mérito artístico incomparable, es dedicada al Cordero immaculado, en acción de gracias por los triunfos alcanzados desde el pacto de Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos; el mismo Rey, en sentir del autorizado historiador D. Vicente de la Fuente, consagra toda la España al Santísimo Sacramento en la Catedral de Toledo; responde al mismo fin la magnífica Catedral de Burgos, levantada con motivo de la unión de los reinos de Castilla y de Aragón; el



arco de triunfo construido por Carlos V, ofreciendo en su vértice al Niño Jesús; el gran monumento del Escorial, edificado para conmemorar la batalla de San Quintín, y la Hostia milagrosa de Gor-Kum; y, en una palabra, no se registra una liga, un pacto ó una cruzada, á que no corresponda la erección de un templo consagrado al Rey eterno, reinando en el Sacramento eucarístico, ante cuya Divina Majestad los Reyes prestaban juramento de fidelidad, y los pueblos les rendían obediencia en concepto de Tenientes de Cristo, á fin de que dictasen leyes en su nombre para el gobierno temporal del reino y defensa de la fe católica.

Siendo nuestra España nación eucarística por excelencia, ningún pensamiento pudiera haber más justo, más noble y más levantado que el de celebrar un Congreso Nacional para recordar nuestras glorias pasadas, estudiar detenidamente nuestras tradiciones, y comparar las grandezas, el poder y los heroísmos de nuestro pueblo, cuando se inspiraba y se movía á impulso del amor á Jesucristo Sacramentado, con el colapso lamentable de fuerzas y la decadencia que ha sentido en su organización y en su vitalidad, desde que principió á entibiarse su fe, y á separarse de las normas divinas que antes informaban sus costumbres, sus leyes y todas sus empresas.

Si con la bandera de *la sangre del Cordero inmaculado* vencimos en otros tiempos á la morisma que, como sombra negra, deshonraba, esclavizaba y manchaba nuestro hermoso suelo, no cabe dudar que con la misma fe y confianza en Jesús Sacramentado, podremos también luchar y vencer otra morisma peor, cual es la del materialismo y panteísmo, que pesan hoy sobre nuestra sociedad, oprimen nuestra conciencia y ciegan la vista de las almas para impedirles que miren al cielo, y aprisionarlas con las cadenas de bienes puramente terrenos, como si no hubiera para ellas goces más puros é ideales más sublimes que los que surgen de la posesión de la tierra y el dominio de la naturaleza.

Para nosotros, hijos del Evangelio y creyentes convencidos, apreciando con justicia los progresos materiales, nunca tendrán otro valor y significación el positivismo y el pauperismo, que el valor y significación de dos ídolos caídos, que yacen, uno á la derecha y otro á la izquierda de la Hostia consagrada, para afirmar



con sus esfuerzos, con sus sofismas y con sus derrotas, la necesidad imperiosa que siente el hombre de vivir de la influencia de Dios y de la creencia en el orden divino y sobrenatural.

Nosotros creemos que Jesucristo no es una ilusión ni una abstracción meramente histórica, sino una realidad presente, viva, sustancial y personal, enteramente distinta del mundo creado, y creemos asimismo que está Sacramentado en el sagrado Tabernáculo, y que nuestra fe no se apoya solamente en la humana razón, de suyo mutable y deficiente, sino en el testimonio de los Profetas, en las enseñanzas del Evangelio, en las afirmaciones de la tradición, en el magisterio de la Iglesia, en las luces de la divina gracia, en el plan misericordioso de la Redención, en la naturaleza del corazón humano y en las virtudes heroicas; fruto hermosísimo de la santidad de nuestros altares, que embalsama nuestro espíritu y le llena de consuelos y de dulces esperanzas.

La Eucaristía es el centro de la vida católica, y sin ese manjar celeste no habría apóstoles para la predicación, ni vírgenes para las purísimas aspiraciones de la inocencia, ni mártires para vencer á los verdugos, ni doctores para las cumbres de la sabiduría, ni confesores para la verdad revelada, ni tampoco atracciones eficaces para soportar la dureza de las pruebas y los tenaces asaltos de la tentación, mientras que con la Eucaristía todo florece y prospera en la Iglesia, y esta Esposa inmaculada nada teme de las contradicciones del mundo; no la asustan las catacumbas; no la parece duro el destierro; no la amedrenta el martirio, ni tampoco desfallece ante las amenazas de los poderosos enemigos, porque tiene en su seno á Jesucristo que la sostiene y conforta.

También la Eucaristía es necesaria para la vida y prosperidad de la sociedad, porque aunque no falten á esta glorias y esplendores, y cuente en su seno con lumbreras científicas, con Parlamentos, riquezas y progresos industriales, sin embargo, la historia contemporánea enseña con hechos elocuentes que, cuando los Estados no tienen la presencia de Cristo Sacramentado, ni los bienes incomparables que Cristo nos trajo, se parecen á una casa sin dueño, á un cuerpo sin leyes de equilibrio ni centro de gravedad y á una naturaleza sin sol. Todo es en ellos estéril, frío, y llevan una existencia penosa llena de vértigos y confusión. Sólo Dios, hecho hom-



bre, dice el eminente cardenal Desprez, es el que tiene en sus manos los destinos de las naciones, y la solución de los problemas económicos y sociales que actualmente tanto preocupan á los pueblos y á los gobernantes.

Nada, por tanto, tan necesario en nuestros días como el poner á Cristo por fundamento y piedra angular de las instituciones sociales. Estas necesitan un alma, y esa alma es Jesucristo. Por eso en las circunstancias actuales revisten gran importancia los Congresos Eucarísticos, cuyo objeto es reconocer y proclamar su Soberanía y su Real presencia en el Sacramento del Altar. Si en los siglos XII y XIII fueron las Cruzadas las que acabaron de formar y reconstituir la Europa, es indudable que al finalizar el siglo XIX, dado el carácter sensualista que le informa, es necesario el empleo de otras armas idóneas para restaurarle, y esas armas son los Congresos Eucarísticos, cruzadas modernas que se organizan sucesivamente en diferentes países, y para la lucha toman la fe, la oración y la penitencia, á fin de inocular en las arterias de la vida social el espíritu de sacrificio, de abnegación, de justicia y de caridad, porque sólo ese espíritu es el que inspira grandes pensamientos y lleva á feliz término las empresas generosas.

Los creyentes de Cristo y los que se mueven á impulsos de su divino amor, son más sufridos y resignados en el infortunio, más alumbrados para recorrer el gran campo de las ciencias, más inspirados para las altas concepciones del arte, y más heroicos cuando se trata de defender la patria. Por eso el general francés Mr. De Sonis solía decir siempre que tenía que partir para la guerra: «Yo sé muy bien que sin la Sagrada Eucaristía no hay más que cobardía y vacilación, y que la fortaleza verdadera, la fortaleza invencible, es patrimonio de los cristianos, en quienes habita permanentemente Jesucristo. Por esa razón, yo cuido de llevarle todos los días en mi pecho, recibéndole á diario en la Comunión, y vosotros sabéis que Dios no capitula jamás.»

Todo el que se interese por mejorar las costumbres y por levantar el nivel moral de los pueblos, además de católico deberá ser cristífero y propagandista incansable de la devoción á Jesús Sacramentado, no sólo para desagraviar á la Divina Majestad de las innumerables profanaciones, sacrilegios, blasfemias y graves pecca-



dos con que desgraciadamente es ofendida en la actual sociedad, sino también para enaltecer la autoridad pública, que se ejerce en nombre de Cristo, y santificar la obediencia que á Cristo es debida en los que de su parte presiden los destinos de la tierra. Del reconocimiento de ese Reinado social de Cristo ha de resultar, como fruto de su árbol, la difusión de su espíritu, de su caridad, de sus virtudes y de sus ejemplos á la vida pública y privada, y la encarnación de su doctrina y de su moral en los códigos, en las leyes, en la enseñanza, en la administración y en todos los órdenes de la sociedad.

Es además necesario restablecer el espíritu eucarístico de los primeros siglos del Cristianismo, estrechar más la unión de las almas con Jesús Sacramentado y hacer, por tanto, más frecuente la Sagrada Comunión, donde se halla sustancialmente el pan de los fuertes, la sangre que engendra vírgenes, el escudo de los que combaten, el consuelo de los que sufren, la protección de los desamparados, la esperanza de los náufragos, el imán de los que aman, la alegría de los corazones, el dulce encanto de los justos, y, en una palabra, aquel deífico Corazón que en el Calvario sintió sed ardiente de salvar á todos los hombres, y derramó á torrentes su sacratísima Sangre, para darla en precio de la Redención del género humano.

Á todos esos fines se endereza el Congreso Eucarístico que en la segunda quincena de Octubre próximo, habrá de celebrarse, Dios mediante, en esta capital de nuestra Archidiócesis. Además de ser buena y saludable esa obra en sí misma, está bendecida y aprobada por nuestro Santísimo Padre León XIII, como habréis podido informaros de ello por la preciosa Carta de 21 de Marzo último, con que se dignó favorecernos, y fué ya publicada en el *Boletín Eclesiástico* de 1.º del mes actual. En ese valioso documento manifiesta el Sumo Pontífice que le ha sido grata y consoladora la noticia que le dimos acerca de la celebración de dicho Congreso, y que nada desea con tanta ansia como lo que contribuye al aumento y propagación del culto al Santísimo Sacramento entre los fieles, porque en Él, no sólo se les da abundancia de gracias, sino también al mismo divino Autor, que es fuente de ellas. Al propio tiempo, nuestro Santísimo Padre abriga grandes esperanzas de que ha de producir el mencionado Congreso aumento de piedad y frutos de



salvación, y desea también que sean muchos los españoles que asistan á él y tomen parte en sus trabajos. Para que les sirva de saludable estímulo y aumento de devoción, concede indulgencia plenaria á los fieles de ambos sexos que, previa la Confesión y Comunión, concurren á la fiesta religiosa que, Dios mediante, se verificará con gran solemnidad el día que al efecto fuere señalado.

Sin perjuicio de publicar dentro de breve plazo el programa de los puntos que hayan de tratarse en el Congreso, de conformidad con las bases acordadas en la Asamblea católica de Sevilla, exhortamos y rogamos á todas y cada una de las asociaciones, cofradías, hermandades y obras eucarísticas de nuestra Archidiócesis, que, con el laudable celo de que se hallan animadas, contribuyan á promover el amor, la devoción, el honor, las glorias y alabanzas de Jesús Sacramentado, y que asimismo vayan informándose de los objetos de mérito artístico que haya en el Arzobispado, destinados á la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y al culto del Santísimo Sacramento, para estudiar la manera de presentarlos en la exposición *arqueológico-eucarística* que habrá de efectuarse en esta ciudad, con motivo del susodicho Congreso. Ornamentos, vasos sagrados, pinturas, esculturas, esmaltes, grabados, signos, atributos, emblemas, y todo objeto, antiguo ó moderno, que se relacione con el Sacramento del Altar y con el culto del Sagrado Corazón de Jesús, puede servir al fin indicado, y presentar una espléndida manifestación de fe eucarística, y una historia elocuente y completa de la tradición, origen y progresos del culto y devoción al Santísimo Sacramento en nuestra patria.

Esperamos también confiadamente que las asociaciones eucarísticas que existan en las demás diócesis de España, la Adoración nocturna, la Comunión Reparatriz, las Cuarenta Horas, la Adoración perpetua, las Archicofradías del Sagrado Corazón de Jesús, el Apostolado de la Oración, la Guardia de Honor y toda otra institución, ya de hombres, ya de mujeres, cualquiera que sea su nombre, que tenga por objeto el culto del Santísimo Sacramento, prestarán su valioso concurso y su representación para restablecer el Reinado de Jesucristo en nuestra vida social, en nuestras leyes y en nuestras costumbres; y para proclamar públicamente la Soberanía de Cristo en el Sacramento de nuestros altares, su



honor, su gloria, sus derechos y la adoración latréutica que debe prestarle y rendirle toda criatura.

Y vosotros, amados hermanos é hijos nuestros, correspondiendo á las cristianas tradiciones de vuestros padres, y á la piedad proverbial de vuestros antepasados, acreditad una vez más vuestro agradecimiento á los favores extraordinarios que Jesús Sacramentado os ha dispensado, y á los milagros admirables que en el transcurso de los tiempos ha obrado en vuestro suelo, para añadir á la fecundidad del mismo, á la suavidad de su clima y al aroma, variedad y hermosura de sus flores, otra hermosura mucho mayor, más rica y más preciosa, cual es el incomparable tesoro de *Formas incorruptas*, que, con permanencia y duración secular, se conservan aún en algunos Tabernáculos de vuestras iglesias, con el fin de aumentar vuestra fe, vuestra devoción y vuestro amor al Sacratísimo Cuerpo y Sangre del Cordero Inmaculado. Conocemos vuestros nobles sentimientos y vuestra acendrada religiosidad, y consideramos desde luego vuestra cooperación como nuestro brazo derecho para dar al Congreso Eucarístico la brillantez y solemnidad con que acostumbráis celebrar los grandes acontecimientos en que está interesada la gloria de Dios y el honor é hidalguía de este heroico reino valenciano. Y mientras, como encarecidamente os lo encargamos, pedís al Altísimo que derrame abundancias de divinas gracias sobre los trabajos que hayan de hacerse, para la organización y ejecución de la importantísima obra de referencia, de lo íntimo de nuestro corazón y en testimonio de nuestra predilección, os damos á todos nuestra paternal bendición. En el nombre del † Padre, del † Hijo y del † Espíritu Santo, Amén.

De nuestro Palacio Arzobispal de Valencia á 8 de Abril de 1893.  
—† CIRIACO MARÍA, *Arzobispo de Valencia*.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, DR. SALVADOR CASTELLOTE, *Canónigo Secretario*.



IV.

ARZOBISPADO DE VALENCIA.

*Excmo. é Ilmo. señor:*

Mi venerado hermano y carísimo amigo: En los Boletines eclesiásticos y en la prensa periódica se ha dado cuenta del Congreso Eucarístico que ha de celebrarse en esta ciudad en Octubre próximo, y también se han publicado el programa de materias que han de tratarse y el reglamento que ha de observarse para la mayor claridad y orden en la organización y ejecución de dicha Obra.

En todo lo concerniente á la misma se ha procedido, de acuerdo con el Centro Eucarístico de Madrid, y merced á la bondad y laudable celo de nuestro Venerable Hermano de aquella diócesis, se ha constituido en su mismo palacio una oficina para recibir suscripciones de socios, admitir trabajos, responder á consultas y aumentar la propaganda y la publicidad.

En esta ciudad valentina se ha formado, bajo mi presidencia, una Junta de caballeros que responde á los mismos fines, y una sección de ella está además encargada de estudiar detalles de carácter local, para la mayor brillantez de los actos del Congreso, y de atender á todos los que asistan á él, en los informes y servicios relacionados con el laudable objeto que determinó su venida á esta población.

Como en mi humilde sentir la mencionada Obra Eucarística no sólo ha de redundar en mayor gloria de Dios y en aumento de nuestra Santa Fe, sino que además ha de presentar ocasión muy oportuna para proclamar públicamente la soberanía social de Jesucristo en nuestra patria, y la necesidad de que su espíritu, su amor y sus divinas enseñanzas sean el principio informante de nuestra legislación y de nuestras costumbres, me permito rogar encarecidamente su auxilio y valiosa cooperación para fin tan grandioso, esperando se digne recomendar, del modo que crea más conveniente, al Clero y fieles de esa su predilecta diócesis, que tomen parte en el susodicho Congreso, y que designe también persona de su confianza que se encargue de recibir inscripciones de socios



y de ponerse en relación con el *Centro Eucarístico* de Madrid, ó con la Junta de esta ciudad de Valencia, á fin de que, de la unidad de acción, resulten mayores bienes en favor de la piedad cristiana y de la misma sociedad civil.

Con este motivo, tengo el honor de reiterar á V. E. I. el testimonio de amistad y distinguida consideración con que queda siempre de V. E. I. su afectísimo y atento servidor y Hermano, † EL ARZOBISPO DE VALENCIA.

Valencia, 1.º de Julio de 1893.

V.

JUNTA CENTRAL DE LOS CONGRESOS CATÓLICOS EN ESPAÑA.

*Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.*

Cumpliendo lo acordado en el último Congreso católico español, celebrado en Sevilla, la Junta central, comisionada para gestionar todos los asuntos referentes á los mismos, ha quedado constituida y empezado á funcionar bajo mi presidencia, componiéndose de los representantes siguientes:

Por la Iglesia Primada de Toledo, D. Manuel Carvajal y Hurtado de Mendoza; por la de Sevilla, Sr. Marqués del Badillo; por la de Tarragona, D. Camilo Palau, Maestrescuela de la Catedral de Madrid; por la de Santiago, D. Alejo Izquierdo, Chantre de la Catedral citada; por la de Zaragoza, D. Gerardo Mullé de la Cerda, Auditor del Supremo Tribunal de la Rota; por la de Valencia, D. Esteban Crespi de Valldaura; por la de Granada, D. José María Caparrós y López, Arcipreste de la Catedral de Madrid; por la de Burgos, don Manuel Menéndez de Nava, Vicario eclesiástico de Madrid; por la de Valladolid, D. Vicente Orti y Brú.

JOSÉ, *Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá.*—GERARDO MULLÉ DE LA CERDA, *Secretario interino.*—Madrid, 2 de Marzo de 1893.



## VI.

### REGLAMENTO PARA EL CONGRESO EUCARÍSTICO EN VALENCIA.

Artículo 1.º La apertura del Congreso Eucarístico se verificará en la tarde del 20 de Octubre próximo, y seguidamente se dará principio á la constitución de las secciones.

Art. 2.º En los días 21, 22 y 23 del mismo mes se discutirán por las secciones respectivas los puntos del programa y se acordarán las conclusiones que hayan de proponerse á la resolución del Congreso.

Art. 3.º El día 24, por la mañana, se verificará la sesión general de éste para dar cuenta de dichas conclusiones y modificarlas ó aceptarlas, según se estimare conveniente. Por la noche se celebrará un certamen Eucarístico.

Art. 4.º En esos cuatro días habrá por la tarde sermón y reserva solemne, precedida de canto religioso, en que tomen parte todos los que asistan á esos actos.

Art. 5.º El 25 se celebrará Misa pontifical y se predicará el sermón de clausura del Congreso, cantándose un solemne *Te Deum* en acción de gracias. Si se hubiere obtenido permiso de la Santa Sede apostólica, se celebrará por la tarde una solemnisima procesión con el Santísimo Sacramento por las calles y lugares que recorre la del Corpus.

Art. 6.º Para los que gusten tomar parte en ella se organizará el día 26 una peregrinación á las ciudades de Gandía y Alcoy, por vía férrea, para visitar en la primera la casa natalicia de San Francisco de Borja, y en la segunda adorar las Sagradas Formas incorruptas, que milagrosamente allí se conservan.

Art. 7.º La Junta local de esta ciudad de Valencia designará los sacerdotes que hayan de predicar los sermones de referencia y los socios que hayan de ejercer los cargos de presidentes y secretarios de cada sección.

Art. 8.º Los socios del Congreso podrán ser titulares y honorarios. Unos y otros abonarán al inscribirse 10 pesetas; tendrán derecho los titulares á tomar parte en las deliberaciones y á recibir un



ejemplar de los trabajos impresos; los honorarios disfrutarán de iguales derechos, excepto el de voz y voto en las sesiones.

Art. 9.º Para ser miembro del Congreso se pedirá la inscripción á los señores que se mencionan en el art. 11, ó á los presidentes de las Juntas de cada diócesis; la Junta local de esta ciudad de Valencia remitirá á las demás Juntas diocesanas los billetes que éstas pidieren para los inscritos.

Art. 10. Las señoras podrán inscribirse como socias honorarias, abonando igual cuota y gozando los mismos derechos que los socios honorarios.

Art. 11. Los trabajos que se hicieren sobre cualquiera de los puntos de estudio, serán remitidos con un mes de anticipación á la apertura del Congreso al superior del Centro Eucarístico de Madrid, calle de Hortaleza, núm. 112, principal, ó al presidente de la Junta del Congreso Eucarístico de esta ciudad de Valencia; de modo que el día 20 de Septiembre deberán hallarse ya todos los trabajos en poder de dichos señores, á fin de que puedan ser censurados por las ponencias que los mismos nombrarán al efecto.

Art. 12. Al final de cada trabajo deberán sacarse las conclusiones que el autor del mismo estimare conveniente; y corresponde á los presidentes de sección, consultando antes el parecer de ésta, decidir si ha de leerse todo el trabajo, ó sólo las conclusiones para deliberar sobre ellas.

Art. 13. En cada sección habrá varias ponencias designadas por el presidente, y ellas serán las encargadas de dar informe sobre cada trabajo y de sacar las conclusiones pertinentes, si no las hubiese consignado el autor.

Art. 14. Es atribución de los presidentes de sección conceder el uso de la palabra á los socios, negarla cuando hubiese causa justa, dirigir las discusiones, señalar hora para la reunión de la sección y declarar cuándo debe considerarse bastante dilucidado cualquier punto de estudio.

Art. 15. Los socios de las secciones no podrán hablar más que diez minutos sobre el punto que expongan ó sobre el que hagan alguna observación, y cinco para replicar. Para emplear más tiempo necesitarán previo permiso del presidente.

Art. 16. Todo socio del Congreso tiene derecho á emitir las



observaciones que estime convenientes sobre los puntos que se traten en las secciones, sujetándose á lo prescrito en este reglamento.

Art. 17. Cuando la ponencias informen que no deben admitirse algunos trabajos, ni para ser leídos ni para ser impresos, los autores no tendrán derecho á quejarse, pero sí á pedir les sean devueltos.

Art. 18. Todo socio estará obligado á manifestar en la secretaría de la Junta de esta ciudad de Valencia la calle y casa donde habita, para el fin de las citaciones y notificación de lo que pueda interesarle.

Art. 19. Entre los reverendísimos Prelados asistentes al Congreso Eucarístico, será concedida la presidencia del mismo al que tenga mayor jerarquía ó mayor antigüedad, según la fecha de la preconización.

Art. 20. Corresponde al presidente del Congreso señalar la hora de las funciones religiosas, officiar en ellas siempre que lo estime conveniente, dirigir las deliberaciones de la sesión general pública sobre la aceptación de las conclusiones, también el certamen Eucarístico á que se refiere el art. 3.º de este reglamento, y últimamente, resolver cualquiera dificultad que surja durante la celebración del Congreso.

Valencia, 11 de Abril de 1893.

## VII.

TEMAS SEÑALADOS DE ACUERDO CON EL «CENTRO EUCARÍSTICO DE MADRID» PARA LOS SERMONES DE LAS SOLEMNES FIESTAS RELIGIOSAS.

- 1.º *El reinado de Jesucristo, y fundamentos en que se apoya.*
- 2.º *La Sagrada Eucaristía es el fundamento de todas las devociones y principalmente del culto del Sagrado Corazón de Jesús.*
- 3.º *Influencia del Sacramento eucarístico en el orden moral.*
- 4.º *La real presencia de Jesucristo en la Eucaristía es el fundamento del progreso verdadero de la sociedad.*

Sobre los temas para los sermones podrán hacerse y presentarse trabajos no predicables, en forma de discurso ó memoria, reservándose la Junta el derecho de publicarlos, si lo cree conveniente.



## VIII.

### PUNTOS DE ESTUDIO PARA LAS SECCIONES DEL CONGRESO.

#### SECCIÓN PRIMERA.

##### **Devoción y culto al Santísimo Sacramento.**

Punto 1.º Medios de celebrar con gran solemnidad la festividad del *Corpus*; de promover procesiones; peregrinaciones; exposiciones mayores y menores; Congresos eucarísticos; certámenes eucarísticos, y de asegurar sus favorables resultados.

Punto 2.º Medios de promover y conseguir la asistencia diaria al Santo Sacrificio de la Misa; de cumplir el precepto los días festivos; de lograr que á todos los enfermos les sea administrado el Santo Viático, sin esperar se acerque el peligro de muerte; de reparar el gravísimo mal que surge de las blasfemias y profanaciones, y de evitar los robos sacrílegos de las iglesias.

Punto 3.º Medios de promover la frecuente Comunión, y aun la diaria; la comunión reparatriz; la Misa expiatoria; la celebración de Misas por las almas del Purgatorio; las visitas diarias al Santísimo Sacramento; las Comuniones espirituales, y la devoción de las Cuarenta Horas.

Punto 4.º No debiendo separarse el culto del Sagrado Corazón de Jesús del culto al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, estudiar el modo de aumentar y propagar el primero; de aumentar y propagar la Guardia de Honor; el Apostolado de la Oración; la Adoración nocturna; la de Camareras de Jesús Sacramentado; la Adoración perpetua, y cualquier otra devoción que tenga por objeto el culto al Santísimo Sacramento del Altar.

Punto 5.º Estudio sobre la uniformidad y reglas litúrgicas que deben observarse en las procesiones del Santísimo Sacramento; exposiciones y bendiciones; renovaciones; Viáticos; Comuniones, y sobre los abusos que se hayan introducido y deban evitarse en todos estos actos.



## SECCIÓN SEGUNDA.

### **Historia y estadística eucarísticas.**

Punto 1.º Historia de los milagros eucarísticos de cada Diócesis, expresando los que son permanentes ó transitorios, y grado de certeza con que consta su existencia; formación de un mapa eucarístico, en que aparezcan señalados los lugares, villas ó ciudades donde se han verificado dichos milagros.

Punto 2.º Reseña de las cofradías, hermandades y asociaciones eucarísticas, antiguas y modernas, de cada Diócesis, expresando su origen, número de socios de cada una, sus progresos y el estado en que se encuentran las existentes, así como también las causas por las cuales dejaron de existir las demás; medios de consolidar las existentes, restablecer las que convenga y crear otras nuevas; reseña de los Institutos religiosos, así de hombres como de mujeres, existentes en España, consagrados de un modo especial al culto del Santísimo Sacramento, cualquiera que fuere su denominación.

Punto 3.º Estadística del número de socios con que cuenta la Adoración nocturna en España, y pueblos ó ciudades donde se halla instalada; modo de aumentar el número de adoradores, y especialmente de asociar los jóvenes y clases elevadas á una obra de tantísima importancia.

Punto 4.º Estadística de las Comuniones sacramentales y de exposiciones mayores y menores que anualmente se hacen en cada Diócesis; formación de un plano en que, por medio de líneas parabólicas y anotaciones cronológicas, se represente el aumento ó disminución de vida cristiana en España, conforme la mayor ó menor frecuencia de Comuniones sacramentales que se han hecho en cada siglo.

Punto 5.º Biografía compendiada de las personas célebres que más se han distinguido por su amor al Sacramento Eucarístico y su devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Punto 6.º Medios de confeccionar un *Cancionero español del Santísimo Sacramento*, reuniendo las mejores poesías que para cantar el misterio de la Eucaristía han escrito nuestros mejores poetas antiguos y modernos.



## SECCIÓN TERCERA.

### **Bibliografía eucarística.**

Punto 1.º Relación de los periódicos, revistas y fastos que actualmente se publican en España, cualquiera que sea su título, consagrados á propagar el culto del Santísimo Sacramento y del Sagrado Corazón de Jesús.

Punto 2.º Noticia y breve crítica de los folletos y libros escritos por autores españoles sobre materias eucarísticas, desde los principios del Cristianismo hasta nuestros días.

Punto 3.º Relación de los libros más notables de autores españoles que convendría reimprimir, y de los extranjeros que convendría traducir á nuestro idioma, para defensa del dogma eucarístico, aumento de la piedad cristiana y devoción al Santísimo Sacramento.

Punto 4.º Medios para formar una biblioteca eucarística en cada Diócesis, y de propagar su lectura; conveniencia de componer un buen devocionario eucarístico, en relación con las necesidades y circunstancias de la actual sociedad.

## SECCIÓN CUARTA.

### **Arqueología eucarística.**

Estudios sobre la formación de un museo arqueológico eucarístico en cada Diócesis; influencia que para la devoción y culto del Sacramento eucarístico y del Sagrado Corazón de Jesús, ejercen la arquitectura, la arqueología, la escultura, la pintura, la música, la metalurgia, la ornamentación, los monumentos, las imágenes, los signos, tejidos, bordados y los emblemas, etc, etc, etc.

## IX.

### JUNTA DIOCESANA DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO DE VALENCIA.

Habiéndose aplazado la fecha de apertura del Congreso Eucarístico de Valencia para la segunda quincena de Noviembre, la Junta organizadora ha tenido á bien fijar el lunes 20 de dicho mes para la



inauguración de las tareas del expresado Congreso, y el domingo 26 para la clausura, en cuyo día se ha de verificar la procesión solemnísimas.

Sevilla, 14 de Octubre de 1893.—El Presidente, DR. ANTONIO PÉREZ CÓRDOBA, *Canónigo*.—El Secretario, ANGEL SÁNCHEZ SUSILLO, *Presbítero*.

## X.

HORARIO (1) DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO QUE HA DE CELEBRARSE EN VALENCIA DESDE EL DÍA 20 HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Lunes 20 de Noviembre.—A las nueve y media de la mañana, en la Basílica Metropolitana, exposición de Su Divina Majestad, Misa pontifical y sermón por uno de los reverendos Prelados que asistan al Congreso.

Por la tarde, á las tres, en la iglesia de la Santísima Cruz, tendrá lugar la sesión constitutiva del Congreso, en la que se leerán todas las comunicaciones relativas al mismo. Acto seguido, constitución de las secciones.

A las diez de la noche, vigiliass de adoración nocturna en las capillas del Milagro y de la Virgen de los Desamparados.

Martes 21.—A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general, celebrada por un reverendo Prelado, en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados.

A las nueve y media, reunión de las secciones en los locales respectivos.

A las once, inauguración de la Exposición Artístico-eucarística.

A las tres y media de la tarde, solemne función religiosa en la Basílica Metropolitana, con sermón y reserva.

A las diez de la noche, vigiliass de adoración nocturna en la capilla del Milagro y en la parroquial iglesia del Salvador.

Miércoles 22.—A las siete y media, Misa de Comunión general,

---

(1) En virtud de aplazamiento del Congreso, fué necesario publicar este nuevo Horario, quedando derogado el que se publicó con fecha 30 de Junio último.



por un reverendo Prelado, en la iglesia del antiguo convento de Santo Domingo.

La reunión de las secciones, la solemne función religiosa en la Basílica y las vigili- as de adoración tendrán lugar á la misma hora y en la misma forma que en los días anteriores. Las vigili- as de adoración se celebrarán en la capilla del Milagro y en la parroquial iglesia de San Bartolomé.

Jueves 23.—En este día se verificarán los mismos actos y á las mismas horas que en el día anterior. La Misa de Comunión general se celebrará en la parroquial iglesia de San Esteban. Las vigili- as de adoración nocturna tendrán lugar en la iglesia del Milagro y en la parroquial de los Santos Juanes.

Viernes 24.—A las siete y media, Misa de Comunión general, que celebrará un reverendo Prelado, en la iglesia parroquial del Salvador.

A las diez de la mañana, sesión general en la iglesia de la Santísima Cruz.

A las tres y media de la tarde, función religiosa en la Basílica, como en los días anteriores.

A las diez de la noche, solemne vigilia de adoración nocturna en la iglesia parroquial de San Andrés.

Sábado 25.—A las siete y media de la mañana, Misa de Comunión general, celebrada por un reverendo Prelado, en la Basílica Metropolitana.

A las nueve y media, Misa pontifical, con sermón de clausura, que predicará un reverendo Prelado, y *Te Deum* en la Basílica Metropolitana.

A las tres y media de la tarde, Certamen Eucarístico en la iglesia de la Santísima Cruz.

Domingo 26.—Procesión pública y solemnísim- a con el Santísimo Sacramento.

Lunes 27.—Tendrá lugar la peregrinación anunciada.

—  
*Notas.*—Durante los días 21, 22, 23 y 24 estará expuesto el Santísimo Sacramento en la Basílica Metropolitana, desde la hora en que comiencen las funciones de la mañana, hasta la reserva solemne de la tarde.



Durante la celebración del Congreso, los señores socios podrán dirigirse á la secretaría del mismo, situada en el Palacio Arzobispal, para la resolución de las dudas que les ocurriesen ó para las reclamaciones que hubieren de hacer.

Las tarjetas de admisión á las funciones del Congreso y vigili-  
as de adoración nocturna, podrán recogerse en la misma secretaría.

En el local de la adoración, situado en las dependencias de la capilla de Nuestra Señora del Milagro, habrá una comisión permanente de la sección adoradora de Valencia para todo cuanto pueda ocurrir á los socios adoradores que asistan al Congreso.

La hora de salida de la procesión, orden de la misma y carrera que ha de seguir, se anunciarán oportunamente.





## CAPÍTULO II.

### **Celebración del Congreso Eucarístico.**

DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1893, VÍSPERA DE LA INAUGURACIÓN.

Sumario: I. Repiques, colgaduras é iluminaciones.—II. Edificios que más se distinguieron.—III. Comuniones y fiestas.—IV. Fiestas especiales del Colegio del Corpus Christi.—V. Homenaje de Valencia.

#### I.

En virtud de mandato del Sr. Arzobispo, todas las iglesias de Valencia anunciaron la celebración del Congreso con volteo y repique de campanas.

Á la invitación, para que se adornaran los edificios con colgaduras é iluminaciones, respondió Valencia de una manera espléndida y enteramente nueva, por la riqueza de las colgaduras, por la profusión de luces, por el buen gusto en la combinación.

#### II.

En la exornación de muchas casas brillaban láminas en que aparecían dos ángeles en actitud de adorar al Santísimo Sacramento. Entre los edificios que excitaron verdadera admiración, en esta que podemos llamar explosión de la fe de Valencia, merecen mención especial el Palacio Arzobispal, el Seminario Conciliar, por sus dos potentes focos de luz eléctrica, la parroquia de Santa Catalina, por sus transparentes y banderas, iluminadas también con doce focos eléctricos, y la cúspide de la torre con una lámpara eléctrica de quinientas bujías. Al santo celo del Párroco correspondieron sus feligreses poniendo en la plaza de la parroquia cuatro grandes focos eléctricos.

La célebre iglesia de los Santos Juanes tenía abundante iluminación de gas. Todas las líneas de las ventanas estaban señaladas por luces de gas en globos blancos. En el retablo de la Virgen había



una estrella de cristal tallado, y sobre las puertas laterales cruces de cristal encarnado, alumbrado todo por gas. La torre del *Pardalot* estaba alumbrada por un foco de luz eléctrica.

Grandiosa fué la iluminación de la torre de San Nicolás, adornada con gran número de banderas y gallardetes de colores. En las ventanas que dan á la plaza se colocaron hermosos transparentes en que estaban pintados los atributos simbólicos del Santísimo Sacramento.

También llamaron la atención la torre del Miguelete, la parroquia de San Lorenzo, el Colegio de los PP. Jesuitas, el de los Escolapios, las iglesias de Santa Cruz, San Esteban, San Martín, Santo Tomás, San Bartolomé, Capilla de los Desamparados, la Univeasidad literaria y algunos edificios particulares, como los palacios de los Marqueses de Campo y del de Dos Aguas.

La fuente de la plaza del Carmen fué adornada con grande y escogido número de flores y plantas, formando un ramo de dimensiones colosales.

### III.

Desde las primeras horas de la mañana los fieles, en número muy considerable, sin necesidad de previa invitación, concurrieron á las iglesias á invocar los auxilios divinos en favor del Congreso, fortalecidos con el pan de los fuertes, que es el mejor medio de que la oración sea eficaz y acogida por Dios nuestro Señor.

Durante todos los días del Congreso, se celebraron fiestas solemnes y hubo comuniones generales. En estos actos religiosos se ha distinguido, como siempre, el Colegio del Corpus Christi, modelo de esplendidez y observancia litúrgica en la exposición del Santísimo Sacramento, que hizo todos los días por mañana y tarde, ejecutando su brillante capilla las mejores composiciones de su repertorio, de música clásica religiosa.

Durante esos días estuvo expuesto á la veneración pública el cuerpo del fundador del Colegio, el Beato Juan de Rivera, amantísimo del Santísimo Sacramento (1).

---

(1) El autor de esta Crónica tiene la dicha de poseer una carta autógrafa del B. Rivera.



IV.

En el día 21, y en cumplimiento de lo mandado por el Beato patriarca fundador se cantó un solemne *Te Deum* en conmemoración de la expulsión de los moriscos del Reino de Valencia, circunstancia muy digna de observarse por su oportunidad en estos días en que aflige á España la guerra con los moros del Riff; y porque con la expulsión decretada por nuestras autoridades de Ceuta y Melilla quedan justificadas las que los Reyes Católicos y Felipe II realizaron de los moriscos y judíos perturbadores de la paz pública, expulsión tan censurada por críticos de la escuela liberal.

En las capillas de Nuestra Señora de los Desamparados y de Nuestra Señora del Milagro, hubo durante este día, y continuaron en los siguientes, vigiliass de adoración nocturna en las que tomaron parte los señores Obispos y muchísimos congresistas y otros fieles.

V.

Valencia, y los que al Congreso han concurrido, han dado público testimonio de su fe; y en la imposibilidad de enumerar sus diferentes actos públicos y privados, que son al mismo tiempo protesta solemne contra el racionalismo moderno, nos limitamos á enviarlos nuestras más entusiastas felicitaciones.

---



## CAPÍTULO III.

### Primera función solemne en la Catedral.

DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Sumario: I. Fin y objeto de la función.—II. Grandeza excepcional de la función.—III. Exornación del templo.—IV. Exposición del Santísimo Sacramento y función.

#### I.

Fué la Santa Iglesia Catedral la designada, como no podía menos de serlo, para la celebración de las principales funciones religiosas en los días del Congreso Eucarístico.

Fué su objeto el más augusto de los misterios; fué su fin propagar su culto y con él *restaurare omnia en Christo*. De divinos auxilios necesitaba el Congreso, y los invocó con todo el fervor de las almas que creen, con todo el ardor de las almas que aman, con toda la confianza de las almas que esperan.

Necesario era también dar ejemplo de veneración especialísima al Santísimo Sacramento del altar, y el Congreso le dió, y tan edificante, que los ángeles le contemplaron con santa alegría en el cielo, y los hombres con santa admiración en la tierra, produciendo los efectos más prodigiosos.

#### II.

Al fin, objeto, intención y espíritu de la función correspondió la magnificencia de los medios, y hasta tal punto, que es difícil se celebre función religiosa que iguale á la celebrada por el Congreso Eucarístico de Valencia. Templo, exornación, pontifical, asistencia de gran número de Prelados, oración sagrada, música religiosa, concurrencia distinguida, confundida con todas las clases sociales, todo fué tan digno cuanto humanamente puede serlo cuando se trata de rendir culto á Dios.



Para dar una idea de tanta solemnidad, véase la siguiente imperfecta descripción, que es, como toda la presente *Crónica*, lo único imperfecto y pobre de cuanto se refiere al Congreso.

### III.

Nada hubo en la exornación del templo que no estuviera en combinación con la rigidez litúrgica.

Con tal y tan sorprendente belleza estaba combinado todo, que es difícil hacer una descripción de lo que los ojos vieron y de los efectos que produjo en las almas.

En las paredes del altar mayor se colocaron los ricos terciopelos que en el día del Jueves Santo adornan el Sagrario de la Santa Basílica; y cubrían el crucero aquellos magníficos damascos que ostenta en sus grandes solemnidades.

Brillaba el altar mayor con el brillo de un trono de gloria, de la mayor gloria que la veneración y el amor del hombre pueden escogitar para colocar en él al mismo Dios, bajo las especies sacramentales.

¿Cómo será el trono de Dios en el cielo cuando así es el trono de Dios en la tierra?

Junto á las puertas que comunican con las plazas de la Constitución y de la Almoina se levantaron tribunas espaciosas para las señoras inscritas como socias del Congreso. En el crucero había filas de bancos para la Junta organizadora y á ambos lados gran número de sillas. En el presbiterio se erigió el estrado para los señores Prelados asistentes que, presididos por el Arzobispo de Valencia, le ocuparon en número de catorce, que fueron los de Urgel, Mallorca, Tarragona, Lugo, Tenerife, Segorbe, Palencia, Zamora, Menorca, Cuenca, Badajoz, Jaén, Lérida y Vich. Delante de las gradas se colocó un estrado para las autoridades.

### IV.

A las nueve y media de la mañana se hizo la solemnísima exposición del Santísimo Sacramento, y á las diez empezó la solemne función religiosa que ha sido la admiración de Valencia, aunque



tan acostumbrada á contemplar la grandeza de todas sus solemnidades religiosas.

Ofició de Pontifical en la Misa de Espiritu Santo el Emmo. Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, asistido por el deán Sr. Cirujeda y Ros, y los Canónigos Ferreiros, Marín, Barbarrós, Chabás y Polo.

Ocupó la cátedra sagrada, erigida á la izquierda del altar mayor, el Excmo. Sr. D. Salvador Casañas, Obispo de Urgel, en cuya elocuente y teológicamente profunda oración sagrada desarrolló el siguiente tema:

«El reinado de Jesucristo y fundamentos en que se apoya, conforme con el lema del Congreso *Adveniat regnum tuum.*»

En el exordio, según dice *La Revista Popular de Barcelona*, hizo notar que estas tres palabras sintetizan el programa católico, y que el Congreso Eucarístico significa una protesta de fe en frente de la apostasía moderna y en frente de los que no quieren reconocer que reina Dios sobre nosotros; una confesión pública de su augusta realeza como protesta contra los partidarios del derecho nuevo, que levantan un altar á Satanás enfrente á Dios. Que el Congreso ha de servir para tomar nuevos alientos, y seguir trabajando en medio de la familia y de la sociedad, y lograr así que vuelva á España el reinado social de Jesucristo, propagando la devoción á tan sagrado misterio, que vivifica, y en el cual todos pueden tomar parte, y nos recuerda que fué instituído por Él, que por su amor á los hombres vino á cargar con sus pecados. Imposible nos es hoy seguir al respetable orador en su sentida y erudita peroración. Todo el sermón fué verdaderamente notable. La prensa de Valencia tributa unánimes elogios á tan importante oración sagrada, que dejará grato recuerdo del Dr. Casañas.

A este acto religioso han asistido las Autoridades y Ayuntamiento, todos los individuos que componen la Junta diocesana del Congreso Eucarístico y gran número de personas distinguidas de Valencia, como los Sres. Marqués del Tremolar, Sanchís Pertegás, Fernández Montenegro, Fuster, Cirujeda, Gadea, Orozco, Cepeda, Sancho, Marqués de Cruilles, Conde de Niculand, Trénor, Martínez Bertemén, Salazar, Ibáñez de Lara, Barón de Goya-Borrás, Barón de Llauri y otros.



Fué la concurrencia tan numerosa, que no siendo el templo, aunque muy espacioso, bastante para contenerla, la multitud que no pudo penetrar se agolpaba tan compacta ante la puerta y calles confluentes, que dificultaba el paso de los carruajes.

Llamó justamente la atención que las señoras asistieran á la función con traje negro modesto, sin ostentar joyas ni flores, y teniendo cubiertas sus cabezas, no con el sombrero francés, sino con la clásica mantilla española, que nunca debió abandonar la mujer española, y mucho menos cuando asiste á la iglesia, y mucho menos para recibir la sagrada comunión, hecho sobre el cual estamos seguros que el Congreso Eucarístico dictará las disposiciones convenientes.

La orquesta y capilla interpretaron magistralmente la misa de Nobra, composición eminentemente clásico-religiosa.

Concluída la celebración del Santo Sacrificio, se verificó la solemne reserva y bendición, reuniéndose con cirios en el presbiterio los Prelados y Cabildo, y saludando este momento solemne las melodías del órgano, las voces del concurso con el himno de Santo Tomás y los bronces del Miguelete.

---



## CAPÍTULO IV.

### Inauguración del Congreso Eucarístico.

DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Sumario: I. Elección de la iglesia para las sesiones.—II. Descripción del templo y de su ornato.—III. La sesión de apertura.—IV. Telegrama á Su Santidad, contestación y adhesiones.—V. Constitución de las secciones y conclusión de la sesión.—VI. Concurrencia.

#### I.

La comisión organizadora eligió con acierto plausible para la celebración de las sesiones la antigua iglesia de Santa Cruz, hoy parroquia del Carmen. Es esta iglesia una de las más grandes de Valencia, y está situada en sitio alejado del continuo movimiento de la populosa ciudad.

#### II.

Perteneció á los frailes Carmelitas oriundos de Narbona.

Fué consagrada en 14 de Octubre de 1343, por D. Jaime Cigó, Obispo de Lérida. Costeó su altar mayor el Gobernador general del reino de Valencia D. Rodrigo Díaz de Aux, cuyos sucesores, los Barones de Andilla, tuvieron sus sepulcros en la mencionada iglesia, renovada en 1655.

La iglesia es muy grande, de arquitectura corintia, de una sola nave, cuya planta es rectangular. Mide cerca de 51 metros de longitud, 13 de latitud, 11 de elevación y cada lado tiene ocho arcos formados por las capillas.

La fachada é interior del templo pertenecen aún á la antigua fábrica. La primera la constituye un elevado muro de piedra, sobre el que se adosa un cuerpo compuesto de columnas corintias y hornacinas donde hay colocadas imágenes de Nuestra Señora del Carmen, San José, Santa Teresa y Santa María Magdalena de Pazzi,



obras todas ellas del escultor valenciano Leonardo Julio Capúz, que floreció en el último tercio del siglo XVII.

El templo ha sido renovado en estos últimos años. El altar mayor fué decorado con las pinturas procedentes de la derruida parroquial, y lo propio ocurrió respecto de otras capillas y altares. Uno de éstos es el llamado de las Almas. Está situado junto á la sacristía, y correspondió á la sepultura que en la antigua iglesia tenía la familia del famoso pintor Juan de Juanes, feligrés de esta parroquia, donde fueron enterrados su padre, hijo, y probablemente los nietos del primero, Vicente Macip, Doroteo y Margarita, todos pintores, y á quienes se atribuyen las tablas de este altar.

La espaciosa nave ha sido transformada en amplísima tribuna. Sobre el cancel de la puerta de entrada se levantan dos tribunas, que comunican con las laterales, que corren desde la entrada hasta el arco toral. Estas dos tribunas, que tienen una altura de dos metros, enlazan las diferentes capillas, convertidas también en tribunas públicas.

El estrado se levanta en el presbiterio, y el anteestrado, en el coro. Desde el principio de éste hasta la tribuna presidencial, se sube por medio de una ancha escalinata. Á los dos lados hay tribunas que avanzan hacia el centro del templo. Toda la madera ha sido cubierta de colgaduras de terciopelo, y los arcos de las capillas aparecen igualmente cubiertos con pabellones de terciopelo rojo con franja de oro.

De la barandilla de la cornisa penden grandes estandartes con los escudos de las diócesis de España y otros signos alegóricos al objeto del Congreso.

Los congresistas toman asiento en las tribunas del coro y presbiterio, y los invitados en las demás. Pueden colocarse cómodamente unas tres mil personas.

El decorado resulta sencillo y severo. Domina el color granate obscuro, formando un conjunto armónico y digno de la importancia de la Asamblea Eucarística.

Como hay sesiones nocturnas, se ha introducido en el templo el alumbrado por gas, que es abundante. Por toda la crestería del cornisamento corre una fila de globos de cristal. Todas las tribunas tienen sus correspondientes aparatos, y en el estrado se han colocado grupos y lámparas.



En 1835, expulsados los religiosos, fué destinado el templo á Museo de Pinturas, en 1850 quedó convertido en Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, después de pasar, en 1842, el convento de Santa Cruz á la descrita iglesia del Carmen.

En esta magnífica iglesia se celebró la inauguración del Congreso Eucarístico á las tres de la tarde.

Desde una hora antes la plaza del Carmen estaba ocupada por tan gran número de personas, que dificultaba el acceso y el paso de los carruajes.

### III.

Ocupó la presidencia el Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla, teniendo á sus lados á los Sres. Arzobispos de Tarragona y Valencia, y á los Sres. Obispos que fueron á tomar parte en el Congreso.

Después de la invocación del Espíritu divino, hecha con solemnidad litúrgica, el Emmo. Presidente pronunció un discurso enaltecendo la gran importancia del Congreso, felicitando á los que en él han venido á tomar parte, y excitándolos á tener confianza en Dios nuestro Señor, cuyos divinos auxilios acababan de invocar.

### IV.

Terminado el discurso fué el primer acuerdo dirigir, como en el acto se hizo, un respetuoso telegrama á Nuestro Santísimo Padre León XIII, y suplicándole se dignara favorecer al Congreso con su bendición apostólica.

El telegrama dice así:

«Roma.—Emmo. Sr. Cardenal Secretario de su Estado, Vaticano.—El Congreso Eucarístico nacional, al constituirse en Valencia, ofrece al Padre Santo su incondicional obediencia y amor filial. Ruega por su salud, independendencia y libertad, por la unión de las Iglesias orientales á la Católica romana, y suplica la bendición apostólica para el Ejército español que lucha en Melilla contra la morisma africana.—*El Presidente, CARDENAL SANZ Y FORÉS.*»

Su Santidad se dignó contestar con el siguiente telegrama, que



fué leído por el Secretario del Congreso, Sr. Castellote, en la sesión de clausura del día 24:

«Roma 21 (5 t.)—Su Santidad, agradecido testimonio adhesión por vuestra eminencia en nombre del Congreso Eucarístico que dignamente preside, abunda en los votos expresados, y mientras, bendice á todos los Prelados, Sacerdotes y fieles ahí congregados, y pide á Dios se apiade de España, convierta sus calamidades en otras tantas ocasiones de aumentar la fe y la piedad, y bendiga al Ejército español, objeto hoy de tanto interés y simpatías.—EL CARDENAL RAMPOLLA.»

El telegrama fué leído y oído de pie, acogido con entusiastas aclamaciones de amor filial, de incondicional sumisión y de vivas á León XIII, Papa Rey.

Terminada la lectura del mensaje dirigido á Su Santidad, se leyeron telegramas y cartas de adhesión al Congreso, que si son importantísimas por su número lo son aún más por el elevado carácter de las personas adheridas y por las corporaciones que han rendido estos homenajes de su fe y de su piedad, no sólo de casi toda España, sino de muchas é importantes poblaciones de Europa. Merece especial mención el dirigido por el Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid dando su bendición al Congreso.

## V.

Acto seguido se leyó la lista constituyendo las secciones del Congreso, que son:

*Primera.*—Devoción y culto al Santísimo Sacramento.

*Segunda.*—Historia eucarística.

*Tercera.*—Bibliografía.

*Cuarta.*—Arqueología eucarística.

El Emmo. Presidente invitó á los miembros del Congreso para que se inscriban en dichas secciones y tomen parte activa en las discusiones.

Terminó la sesión inaugural con el cántico *Tu es Petrus*.



VI.

La concurrencia, compuesta de todas las clases sociales, fué numerosísima, y de ella formaban parte autoridades civiles y militares, comisiones del Ayuntamiento y de la Diputación provincial de Valencia, y gran número de delegados de cofradías, hermandades y otros centros religiosos de España, entre éstos, la Congregación de San Luis Gonzaga de Madrid.

Más que la exhornación, brillaron en esta sesión el orden, la religiosa actitud y la admiración, expresión legítima de la adhesión de tantas y tan diferentes personas unidas con el vínculo del amor á Dios, único lazo de esa unión tan ansiada y tan solicitada, y no conseguida, porque no está inspirada por la humildad y por la abnegación, y porque por desgracia algunos casos revelan que solamente la inspira la soberbia ó la hipocresía.

Terminó este glorioso día con las vigiliias de adoración nocturna en las capillas del Milagro y de la Virgen de los Desamparados, que empezaron á las diez y duraron toda la noche, y en las que tomaron parte ejemplar varios Sres. Prelados y gran número de sacerdotes y seglares.

---



## CAPÍTULO V.

### Comuniones generales y funciones respectivas en los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre.

Sumario: I. Función del día 21.—II. Función del día 22.—III. Función del día 23.—IV. Función del día 24.—V. Concurrencia.—VI. Vigilias nocturnas de adoración.

Las funciones respectivas han sido digna continuación de la primera celebrada en la Santa Catedral como inauguración de preces públicas invocando los auxilios divinos para el Congreso Eucarístico, y como aquélla, todas precedidas de comuniones generales.

#### I.

*Día 21.*—A las siete de la mañana de este día se celebró en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, misa solemne de comunión general, que fué gloriosísima por el número de los concurrentes y mucho más gloriosa por su edificante fervor.

Celebró la misa y distribuyó la Sagrada Comunión el Sr. Obispo de Mallorca.

Durante la misa y comunión, un escogido coro de voces cantó con acompañamiento de órgano motetes de música religiosa.

A las tres y media de la tarde, se hizo en la Catedral la solemne exposición del Santísimo Sacramento y después del intervalo necesario para la adoración de los fieles, se cantó el Trisagio con acompañamiento de música de la capilla de la Catedral.

Predicó el Sr. D. Francisco Farrín, Magistral de la catedral de Salamanca, sobre el siguiente tema: *La Sagrada Eucaristía es el fundamento de todas las devociones, y principalmente del culto del sagrado Corazón de Jesús.*

Con acompañamiento de la orquesta se cantó un motete y la reserva.

En esta tarde, como en todas, la exposición y reserva se hizo por un Sr. Prelado de los asistentes al Congreso.



## II.

*Día 22.*—Á las siete y media de la mañana, el Sr. Obispo de Oviedo celebró la misa en la parroquia de Santo Domingo, distribuyendo la comunión á gran número de fieles.

Por la tarde, después de la exposición del Santísimo Sacramento, se cantó el Trisagio y predicó el Sr. Garrido, Magistral de la catedral de Valencia, sobre el siguiente tema: *Influencia social de la Sagrada Eucaristía.*

## III.

*Día 23.*—Á la misma hora que en la mañana de los días anteriores, hubo en la iglesia parroquial de San Esteban, misa y comunión general que celebró y distribuyó el Sr. Obispo de Canarias.

Por la tarde, después de la exposición y cántico del Trisagio, predicó el Sr. D. Vicente Rocaful, Canónigo de Valencia y Rector de su Seminario, sobre el siguiente tema: *La real presencia de Jesucristo en la Eucaristía es el fundamento del progreso verdadero de la sociedad.*

Después se cantaron los motetes y se hizo la reserva como en los días anteriores.

El Trisagio y motetes, cantados á toda orquesta en este día, fueron premiados en el Certamen del Congreso Eucarístico.

## IV.

*Día 24.*—Misa de comunión general en la parroquia del Salvador, que celebró y distribuyó un Sr. Prelado, Obispo de Lérida.

Por la tarde, exposición, Trisagio y sermón que predicó el señor D. Bartolomé Barceló, Lectoral de la catedral de Valencia, sobre el tema: *La real presencia de Dios en la Sagrada Eucaristía.*

## V.

La concurrencia ha sido en estos actos religiosos, celebrados por mañana y tarde, numerosísima, dando ejemplo los Sres. Prelados,



especialmente en las funciones de la tarde, en alguna de las cuales hubo hasta el número de diez y nueve, llamando también la atención la asistencia de algunas autoridades.

## VI.

En cada una de las noches que se siguieron á estas funciones vespertinas, hubo vigiliias de adoración por el orden siguiente:

En la noche del día 21, desde las diez de la noche, en la capilla de Nuestra Señora del Milagro y parroquia del Salvador.

En la del 22, en la misma capilla de Nuestra Señora del Milagro y en la parroquia de San Bartolomé.

En la del 23, en dicha capilla del Milagro y en la parroquia de los Santos Juanes.

En la del 24, en la parroquia de San Andrés.





## CAPÍTULO VI.

### Las secciones, sus trabajos y sus conclusiones en los días 21, 22 y 23 de Noviembre de 1893.

SUMARIO: I. Reunión de las secciones y su personal.—II. Orden admirable de las sesiones.—III. Extracto de las sesiones y acuerdos de la sección primera.—IV. Idem íd. íd. de la sección segunda.—V. Idem íd. íd. de la sección tercera.—VI. Idem íd. íd. de la sección cuarta.

#### I.

Las secciones del Congreso Eucarístico se consagraron con asiduidad y santo celo en los días 21 y siguientes de Noviembre al desempeño de su cometido, reuniéndose en las horas en que no se celebraban funciones religiosas, con asistencia de comisiones de la Diputación provincial y Ayuntamiento, en la forma siguiente:

SECCIÓN PRIMERA.—En el Colegio del Patriarca.—Punto 1.º Ponente, M. I. Sr. D. José María Caparrós. Memorias: una del señor Marqués de Valle Ameno, de Zaragoza; otra de D. Joaquín Manuel de Moner, de Zaragoza, y tres del Sr. Barón de Santa Bárbara. Punto 2.º Ponente, D. Juan Antonio Polo. Memorias: una de D. Eduardo Juárez de Negrón, de Sevilla; una de D. Diego Florinda, de Badajoz; una de D. Eugenio Aulet, de Barcelona, y tres del Sr. Barón de Santa Bárbara. Punto 3.º Ponente, M. I. Sr. don Juan Corominas. Memorias: una de D. José Moltó, de Alcoy; una de D. Joaquín Manuel de Moner, de Zaragoza, y dos del Sr. Barón de Santa Bárbara. Punto 4.º Ponente, D. José María de Salvador. Memorias: una de D. José María de Santiago, de la Graña; una de D. Francisco Rodríguez Vázquez; una anónima, y una del Sr. Barón de Santa Bárbara. Punto 5.º Ponente, D. Mariano Palacín. Memorias: una del M. I. Sr. D. Ramón Peris Mencheta; una del muy ilustre Sr. D. José Barba Flores, de Madrid. Secretario de esta sección, D. Antonio Sánchez Santillana.

SECCIÓN SEGUNDA.—En la Juventud Católica.—Punto 1.º Ponente, M. I. Sr. D. Roque Chavás. Memorias: una sobre el Mila-



gro de Alboraya; una sobre el de Daroca, del Abad de San Ildefonso, y una sobre las formas incorruptas del monasterio de Santa María de las Dueñas, por el Canónigo magistral de Zaragoza. Punto 2.º Ponente, M. I. Sr. D. Bartolomé Barceló. Memorias: una del Sr. Barón de Santa Bárbara. Punto 3.º Ponente, D. Ricardo de Murguialday, de Madrid. Memorias: dos del Sr. Barón de Santa Bárbara. Punto 4.º Ponente, D. José Martínez Pacheco, de Madrid (desierto). Punto 5.º Ponente, D. Manuel Silva Villaronte, de Madrid. Memorias: biografía compendiada por D. M. Antonio Alarcón; ídem de San Francisco de Borja, por el P. Juan Mir. Punto 6.º Ponente, M. I. Sr. D. Urbano Ferreiroa. Memoria: una de D. Salvador Guinot, de Castellón. Secretario de esta sección, D. Manuel Pavía, Párroco de San Sebastián, de Madrid.

SECCIÓN TERCERA.—En el Seminario Conciliar.—Punto 1.º Ponente, D. José Madrid, de Palencia (desierto). Punto 2.º Ponente, D. José Miralles, de Mallorca. Memorias: una de D. Julián Pereda Barona, fiscal de Coria; Biográfica Eucarística Valenciana, por D. Juan Churat. Punto 3.º Ponente, R. P. Juan Mir. Memorias: tomo impreso *El amor de mis amores*, de Madrid; manuscrito *Cadena mística de amor*; Catecismo Eucarístico de D. Rafael Santonja, de Alcoy; El Mes del Santísimo Sacramento, por una Hija de María Inmaculada; una Memoria del Sr. Barón de Santa Bárbara y otra anónima. Punto 4.º Ponente, D. José Prósper Bremón (desierto). Secretario de esta sección, D. Juan A. Cepeda, de Madrid.

SECCIÓN CUARTA.—En el Círculo Católico de San Vicente Ferrer.—Ponentes: D. Eduardo Soler, D. Joaquín María Arnau y D. Salvador Giner. Secretario, D. Francisco Tarín Juaneda. Memoria: una de D. José de la Rosa, de Oviedo.

## II.

No hubo en las secciones ni polémicas, ni discusiones, ni controversias, hubo una serie continuada de conferencias fraternales sin alardes de sabiduría ni erudición, con sencillez de lenguaje, con modestia cristiana, que es la mejor de las elocuencias. Así se expusieron principios sólidos, observaciones hijas de la experiencia y medios oportunos y convenientes sazonados con la prudencia, que es la sal de todas las virtudes.



Allí encendidos en caridad, inspirados en el santo temor de Dios, que es el principio de la sabiduría, todos y cada uno llevaron la luz de su ciencia y de su experiencia para estudiar, deliberar y resolver las mejoras convenientes, para reformar los abusos que el exceso de celo ó la negligencia pudieran haber introducido en el culto, para desarraigar las costumbres que fueran abiertamente contrarias á las prescripciones litúrgicas, de cuya fiel observancia decía Santa Teresa de Jesús «que por la de la que parece más insignificante daría toda su vida»; para propagar, fomentar más y más el culto á Dios especialmente en el del santo sacrificio y en la exposición pública de la Sagrada Eucaristía.

En esas conferencias reinaron la paz y el acierto que son beneficios visibles que Dios ha dispensado al Congreso. ¿Qué extraño es que así sucediera estando congregados en nombre de Dios y santamente preparados, Dios viniera en auxilio suyo en cumplimiento de esta divina palabra: «Cuando dos ó más se reúnen en nombre mío yo estaré en medio de ellos?» Y estuvo.

Si los modernos sabios de los ateneos, de las academias y otros centros literarios, si los políticos en sus parlamentos y en sus consejos, si los hombres de negocios en sus juntas, si las familias en sus asuntos particulares siguieran el ejemplo de las secciones del Congreso Eucarístico, no surgirían ni los conflictos públicos y privados ni enemistades mutuas, ni se adoptarían resoluciones egoístas y perjudiciales al individuo, á las familias, á la sociedad y contrarias á la Religión y á la piedad, como ha sucedido y sucede por desgracia en estos tiempos calamitosos y han sido causa de los castigos con que Dios nos ha afligido y aflige.

No hay medio más propio, más útil, más provechoso ni que más facilite la resolución de las cuestiones difíciles que la caridad aplicándola á la vida pública y privada.

La caridad inspiró á los socios, invocó el nombre de Dios, deseó el advenimiento de su reinado, se sometió á la voluntad de Dios y acordó proponer á la aprobación de los Prelados, sus maestros y pastores, el resultado de sus declaraciones, como aparece del siguiente extracto de sesiones.



### III.

#### SESIONES DE LA SECCIÓN PRIMERA.

##### Sesión primera.

Comenzó esta Sección sus trabajos á las nueve y media de la mañana del 21 en el Real Colegio de *Corpus Christi*, ocupando la presidencia el Arzobispo de Tarragona, D. Tomás Costa Fornaguera, y sentándose á sus lados los Obispos de Vich, D. José Morgades; de Lugo, Fr. Gregorio María Aguirre; de Cuenca, D. Pelayo González Conde, y de Palencia, D. Enrique Almaraz. En el estrado tomaron asiento también los ponentes y el Secretario D. Antonio Sánchez Santillana.

Se leyó un hermoso trabajo del Marqués de Valle Ameno sobre el modo de celebrar con solemnidad la procesión del *Corpus*, consistente en confiar á una Junta de las Asociaciones religiosas, presidida por la Autoridad local, los preparativos de esta fiesta. Fueron aprobadas sus conclusiones.

También se aprobaron las conclusiones presentadas sobre el mismo asunto por el Barón de Santa Bárbara, referentes al establecimiento de comuniones generales de gremios en ese mismo día.

Se leyó y aprobó la conclusión del ponente D. José María Caparrós, respecto á procesiones eucarísticas, según la cual, para promoverlas, será medio muy eficaz encomendarlas á las Juntas mencionadas más arriba.

También se aprobaron las conclusiones presentadas por el Barón de Santa Bárbara sobre peregrinaciones eucarísticas, y la celebración de minervas, propagación de la Confraternidad de Sacerdotes adoradores, y la Obra de la Adoración universal del Sagrado Corazón de la Eucaristía, nacida en Montmartre; la difusión de la Adoración diurna y nocturna, y la propagación de la revista eucarística española *La Lámpara del Santuario*, y se conceptuaron medios á propósito para promover las exposiciones mayores y menores de S. D. M.

Fueron aprobadas las conclusiones del Barón de Santa Bárbara para asegurar la celebración de los Congresos eucarísticos, consis-



tiendo en el establecimiento de Centros eucarísticos en todas las capitales de diócesis. Sobre este mismo punto se aprobaron las presentadas por el Sr. Caparrós, que estima necesario que en la capital donde resida el Centro Eucarístico de España, ó donde éste determine, se celebre anualmente una Asamblea de delegados de dichos Centros, para tratar de aquel fin.

Sobre Certámenes eucarísticos, se acordó encomendar esta obra á las Asociaciones de la Juventud Católica, Seminarios y Congregaciones de jóvenes de San Luis Gonzaga.

### **Sesión segunda.**

A las nueve y media de la mañana se reunió la Sección primera en una de las salas del Colegio del Patriarca.

Presidió el Sr. Arzobispo de Tarragona, que tenía á sus lados á los Obispos de Palencia y Lugo.

A la sesión asistieron los Prelados de Cuenca y Vich y gran número de congresistas.

Como Secretario actuó el Presidente de la Adoración nocturna y del Centro eucarístico de Madrid, Sr. Santillana.

Abierta la sesión, y después de breves palabras del Sr. Arzobispo, se puso á discusión el segundo punto de los que ha de estudiar esta Sección, y que trata de las siguientes materias: «Medios de promover y conseguir la asistencia diaria al Santo Sacrificio de la Misa; de cumplir el precepto los días festivos; de lograr que á todos los enfermos les sea administrado el Santo Viático, sin esperar se acerque el peligro de muerte; de reparar el gravísimo mal que surge de las blasfemias y profanaciones, y de evitar los robos sacrílegos de las iglesias.» El ponente de este punto era D. Juan Antonio Polo, y las Memorias de D. Eduardo Juárez de Negrón, de Sevilla; otra de D. Diego Florinda, de Badajoz; una de D. Eugenio Aulet, de Barcelona, y tres del Sr. Barón de Santa Bárbara.

Hicieron uso de la palabra varios señores congresistas, entre ellos el Arcipreste de Madrid y Presidente general de los Centros Eucarísticos, Sr. Caparrós.

Se presentó y leyó una exposición de los colegiales del Patriarca, en la que se proponía que se proclamase Patrono de los Congresos y Centros Eucarísticos al Beato Juan de Ribera. También se pre-



sentó otra exposición, que apoyó el Sr. Obispo de Lugo, proponiendo á San Pascual Bailón.

Después de una ligera discusión, en la que tomaron parte los Sres. Arzobispo y Obispo de Lugo, se acordó que pase el asunto á estudio de los Prelados, para que éstos decidan.

Después de las preces de costumbre, se levantó la sesión á las doce y cuarto.

### Sesión tercera y última.

En la tercera Sección el ponente D. José María Salvador dió cuenta de un trabajo presentado por D. Luis Orozco, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Badajoz, en el que, entre otros puntos, propone: Que es preciso restablecer con todo su esplendor el culto de la Sagrada Eucaristía; que no se permita la celebración de Misas de campaña mientras no sea de absoluta necesidad para el Ejército, á fin de acabar con el abuso que se comete en algunas poblaciones de exponer á S. D. M. en la vía pública, como si se tratara de una fiesta callejera; que se persiga con todo rigor al blasfemo, creándose al efecto un cuerpo de letrados y procuradores, que, sin percibir sueldo alguno, tengan la representación de acusadores privados en cuantos procesos se instruyan sobre este repugnante abuso; que se recomiende también la propagación de Asociaciones de padres de familia, como la que actualmente existe en Madrid.

Se aprobó la idea de publicar un periódico que lleve por título *El Sagrado Corazón de Jesús*, y fomentar las Asociaciones de Camareras del Santísimo Sacramento, con cuyas instituciones se conseguirá aumentar la devoción á la Sagrada Eucaristía.

Respecto del culto del Sagrado Corazón de Jesús, se acordó no separarlo del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, porque practicando el primero con fervor, se aumenta al propio tiempo la devoción del segundo.

Don Jaime Colell, canónigo de Vich, hizo una moción, pidiendo que en los Seminarios se adicione al Tratado de la Eucaristía cinco lecciones suplementarias sobre el Sagrado Corazón de Jesús, á fin de que adquiriera el Clero una idea muy exacta del fundamento y carácter de esta devoción, tan generalizada hoy.



La moción del docto canónigo vicense fué aprobada por unanimidad, como asimismo algunas otras que tienden á aumentar y propagar la Guardia de honor al Apostolado de la Oración, la Adoración perpetua y los relativos á las reglas litúrgicas que deben observarse en las procesiones del Santísimo Sacramento, exposiciones, renovaciones, Viáticos, Comuniones, y sobre los abusos que se hayan introducido y deban evitarse en todos estos actos.

Finalmente, se presentó una exposición, firmada por el Rector y todos los colegiales del Patriarca, pidiendo se eleven preces á Su Santidad, y que se promuevan los oportunos expedientes para la canonización del Beato Juan de Ribera, fundador de dicho Colegio. Se acordó dar cuenta de la exposición al Congreso.

Discutidos ya los puntos que figuran en el programa oficial, hoy formulará esta Sección las conclusiones definitivas que han de someterse á la deliberación del Congreso.

#### IV.

##### SESIONES DE LA SECCIÓN SEGUNDA.

##### **Sesión primera.**

Se reunió en el salón de sesiones de la Juventud Católica, presidiéndola el Arzobispo Sr. Sancha, que tenía á sus lados á los Obispos de Zamora y Zaragoza, D. Luis Felipe Ortiz y D. Juan Soldevila Romero. En el estrado tomaron asiento los Ponentes y el Secretario D. Manuel Pavía, Párroco de San Sebastián de Madrid.

Comenzó con la lectura del dictamen de las obras presentadas, abriéndose discusión sobre su contenido. El Canónigo D. Roque Chavás, como ponente, hizo concisa explicación del milagro de Aviñón, cuya Memoria aporta datos nuevos muy interesantes. Este milagro consistió en que un incendio destruyó por completo la iglesia y objetos del culto, salvándose sólo las Sagradas Formas y algunos trozos de un corporal que, afortunadamente están en Valencia bajo la custodia del Cabildo Metropolitano. El Sr. Arzobispo indicó la idea de que se publicaran estos datos y se expusiese en la Basílica, á la devoción de los fieles, la Forma que se conserva. Los señores de la Sección aprobaron por unanimidad la propuesta



Terminado el dictamen, se leyeron las conclusiones, que se sometieron á la aprobación de los concurrentes. La primera se refiere á la publicación de un *Cancionero Eucarístico*. Fué aprobada, con la modificación que presentó el Sr. Huerta Lozano, de Madrid, consistente en encargar al Centro Eucarístico de Madrid la dirección del pensamiento, y estimular á los Centros diocesanos de España para que contribuyan á realizar lo más brevemente posible estos trabajos, que serán una consecuencia fructífera del actual Congreso.

En la segunda conclusión se pide la formación de un *Mapa Eucarístico*, comprensivo de todas las diócesis españolas en donde se hayan verificado milagros en este sentido, y por medio de signos á propósito dé á conocer las fechas de la adoración del Sacramento por las Cuarenta Horas, velas y otras solemnidades análogas. Fué aprobada.

La tercera conclusión hace referencia á la publicación de las Memorias presentadas, relativas á los milagros de Daroca, Aviñón, Zamora y Onil. También obtuvo aprobación.

Acto seguido se dió lectura á la Memoria del milagro de Alboraya, escrita por el párroco de dicha villa.

La Sección acordó que figure en la Exposición un magnífico ejemplar caligráfico de una *Biografía compendiada* que presenta D. M. A. Alarcón, que es un trabajo de pendolista muy notable por lo correcto y distinguido de su ejecución.

Ultimamente fueron aceptadas cuatro composiciones más, á pesar de estar ya fuera del período de admisión.

No habiendo ninguno de los presentes que hiciera uso de la palabra para otro asunto, se levantó la sesión.

### Sesión segunda.

Bajo la presidencia del Sr. Arzobispo de Valencia, y á la hora señalada, continuó sus trabajos esta sección en la casa social de la Juventud Católica.

En el estrado tomaron asiento con el Prelado valenciano el Obispo de Jaca, Fr. José López de Mendoza, y el de Badajoz, Fray Francisco Sáez de Urgell, el Deán de esta Catedral y los señores Ponentes de los trabajos presentados.



El Secretario, Sr. García, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión. Acto seguido, el Canónigo chantre de esta Basílica, Sr. Ferreiroa, leyó su dictamen sobre el trabajo de D. Salvador Guinot, de Castellón, sobre los «Medios de formar un Cancionero Eucarístico». La ponencia consideró como excelente lo propuesto por el Sr. Guinot, y alabó sobremanera la colección de odas, sonetos, letrillas, jácaras, reunida por el Padre Salá, de la Compañía de Jesús, que forma tres tomos de poesías, entre las que existen verdaderas preciosidades. Como conclusión, dijo el Sr. Ferreiroa que la obra del Padre Salá es digna de publicarse y ser estudiada. Una salva de aplausos demostró al Sr. Chantre el gusto con que había oído su informe.

Abierta la discusión, el deán Sr. Cirujeda manifestó que, tratándose de un Cancionero español, debía completarse con otras poesías, además de las coleccionadas, pues existen muchas y muy recomendables fuera de la obra del Reverendo Padre Jesuíta.

El Sr. Guinot abundó en las mismas ideas, rogando se exhortase á los Prelados para que nombren personas peritas en sus respectivas diócesis que saquen á la luz pública los tesoros de poesía eucarística que existen en los archivos de las Catedrales. Esta moción se tomó en cuenta para su cumplimiento.

No se resolvió sobre la publicación de la obra del P. Salá, hasta conocer los gastos y demás particulares de su impresión.

El Sr. D. Manuel Uribe, de Madrid, leyó un completo y detallado estado estadístico de las asociaciones y congregaciones de vigilia nocturna para la adoración de la Sagrada Forma, comprensiva de la localidad, número de fieles y centro de donde dependen dichas asociaciones, de las que existen 140 con más de 4.000 adoradores.

Leyóse luego el dictamen del Sr. Cura de Alboraya sobre la Memoria descriptiva de las aras de Lugo, reglamento de cofradías y otros trabajos que se habían presentado el día anterior, acordándose pasen á la Sección cuarta las Memorias que á ella atañen.

Ultimamente se leyó el dictamen del Sr. Obispo de Zamora sobre la biografía de San Francisco de Borja presentada por el Padre Juan Mir, á la que el Ponente concede mucho mérito. La Sección acordó por unanimidad su publicación.



### **Sesión tercera y última.**

Ha celebrado su última sesión bajo la presidencia del Sr. Arzobispo de Valencia, el cual leyó un trabajo presentado referente á la devoción del Santísimo Sacramento en Lérida, y á continuación el Obispo de Badajoz dió noticia de una preciosa reliquia procedente de Roma.

Después se leyeron las conclusiones formuladas por los ponentes en las sesiones anteriores sobre los trabajos encomendados á su examen, y las propuestas de reforma de alguna de ellas acordada anteriormente por la Sección.

Se suscitó debate sobre el contenido y redacción de las conclusiones, y con ligera reforma fueron aceptadas, acordándose su lectura en la sesión general del Congreso para que se sirva acordar. Intervinieron en este debate los señores Obispos, Cirujeda, Ferreiroa, Guinot, Carrau, Chavás, Uribe y Huertas.

Antes de levantarse la sesión, el Sr. Arzobispo dirigió la palabra á los concurrentes, pronunciado un breve y elocuente discurso. Comenzó haciendo notar la importancia del Congreso y de los trabajos presentados, y añadió que era de necesidad publicarlos para cooperar á la enseñanza de la Religión dada en los templos, en la doctrina de las escuelas y en los libros piadosos. Concluyó diciendo que dichos trabajos eran dignos completamente de los producidos por la imaginación, de los que se han presentado con abundancia en el certamen literario y artístico.

Con esto dió por terminada su tarea la Sección.

## V.

### SESIONES DE LA SECCIÓN TERCERA.

#### **Sesión primera.**

Se reunió á las nueve y media en una espaciosa habitación del piso principal del Seminario Conciliar. Ocupaba la presidencia el Obispo de Urgel, D. Salvador Casañas Pages, acompañándole los Prelados de Segorbe, D. Francisco de Asís Aguilar; de Oviedo, Fray José Cueto y Díez de la Maza; de Tenerife, D. Ramón Torri-



jos Comes, y de Canarias, Fray Ramón Martínez Vigil. Tomaron asiento en la mesa de secretarios los ponentes D. José de Madrid, canónigo de Palencia; el Padre D. Juan Mir, de la Compañía de Jesús; D. José Prosper Bremón, y el secretario D. Juan Cepeda, Secretario primero del Centro Eucarístico de Madrid.

Comenzó la sesión leyéndose un dictamen del ponente D. José Miralles, catedrático del Seminario de Palma de Mallorca, sobre una Memoria de D. Julián Pereda. Este trabajo se ocupa de bibliografía eucarística, y el Ponente le apreció condiciones muy estimables, si bien haciendo notar algunas deficiencias que lo dejan incompleto. Luego se leyó otro dictamen del mismo Sr. Miralles acerca de un trabajo también de Bibliografía Eucarística, pero valenciano, escrito por D. Juan Churat. Esta obra es muy completa y digna de elogio. El Ponente no escatima sus alabanzas, y con ello no hace más que aquilatar su mérito, que, según nuestras noticias particulares, es muy superior.

A continuación, el P. Mir leyó un dictamen suyo sobre un Catecismo eucarístico, obra de D. Rafael Santonja. En este dictamen el docto jesuíta comienza diciendo que la concisión y claridad deben ser las principales condiciones de todo Catecismo, citando como modelo de estos trabajos los de Belarmino, Ripalda y otros, y añadiendo que dichas condiciones deben sobresalir más aún en los Catecismos eucarísticos. Estudió después, página por página, la obra presentada, determinando todos sus defectos, y concluyó proponiendo se señalara un premio que se adjudicase al mejor Catecismo que se presentara, trabajo que veía de necesidad, y que se aconsejase al autor de la obra censurada que corrigiese y completase su trabajo, para presentarlo de nuevo, ya purgado de aquellas deficiencias y completado con más doctrina en algunos puntos.

Se acordó pasar al Sr. Santonja el dictamen del P. Mir, por considerar que este trabajo da mucha luz en el asunto tratado.

Después, el P. Mir, leyó otro dictamen sobre unos ejercicios espirituales, de autor anónimo, titulados «La cadena mística del amor», escrito en mallorquín. El Ponente elogió la buena intención del autor, pero no juzgó la obra en condiciones recomendables.

Se acordó imprimir los dictámenes en la Memoria del Consejo.



### Sesión segunda.

A las nueve y media se reunieron los señores Ponentes de esta Sección, y numeroso público, en el Seminario Conciliar, para continuar la discusión sobre el punto tercero, suspendida el día anterior.

Presidió el M. I. Sr. Obispo de la Seo de Urgel, que tenía á sus lados á los Obispos de Segorbe, Tenerife y auxiliar de Zaragoza.

El Rvdo. P. Mir leyó un dictamen sobre un libro titulado «El mes del Sacramento», hecho por una Hija de María.

Luego, el mismo Rvdo. Padre, dió lectura á un notable trabajo suyo sobre la relación de los libros más notables de autores españoles que convendría reimprimir, y de los extranjeros que convendría traducir á nuestro idioma para defensa del dogma eucarístico, aumento de la piedad cristiana y devoción al Santísimo Sacramento.

El notabilísimo trabajo del P. Mir llamó muchísimo la atención, siendo apoyado por los Sres. Jarrín, canónigo de Salamanca; Espinos, redactor de *El Adalid*, y Fogués, catedrático de aquel Seminario.

Luego el ponente D. José Prosper Bremón dió lectura á las conclusiones del punto cuarto, ó sea «Medios de formar una biblioteca eucarística en cada diócesis y de propagar su lectura.—Conveniencia de componer un buen devocionario eucarístico en relación con las necesidades y circunstancias de la actual sociedad», cuyas conclusiones fueron aprobadas.

El Presidente dió las gracias á los Ponentes y á los socios, y seguidamente levantó la sesión.

Los Ponentes y la Mesa quedaron reunidos para redactar las conclusiones, que serán sometidas á la aprobación definitiva del Congreso.



## VI.

### SESIONES DE LA SECCIÓN CUARTA.

#### Sesión primera.

A las nueve y media de la mañana se reunió esta Sección en el salón de actos del Círculo Católico obrero de San Vicente Ferrer. Ocupó la presidencia el Obispo de Mallorca, D. Jacinto María Cervera, y se sentó á su derecha el de Menorca, D. Juan Comes Vidal. Asistieron ocho vocales más, entre ellos los ponentes D. Eduardo Soler, profesor de esta escuela de Bellas Artes; D. Joaquín Arnau, arquitecto, y el secretario D. Francisco Tarín Juaneda. Comenzó la sesión con la lectura de los temas de dicha sesión, según reza en el programa oficial. Seguidamente se dió cuenta de los trabajos presentados: uno del canónigo de Oviedo D. José Roza Cabal; otro de D. Roque Chavás, canónigo de Valencia, y otro de autor anónimo.

Fué leído el primero de estos trabajos y el dictamen del ponente Sr. Soler; en dicha Memoria se exponen con grandísima erudición los motivos en que funda su autor la necesidad é importancia de la creación de Museos Arqueológico-eucarísticos en cada diócesis. Se apoya, entre otros argumentos, en la gran importancia que tiene la ciencia arqueológica, según las necesidades de la época presente, en apoyo de los dogmas y de la constante tradición seguida en la Iglesia católica.

Cuatro cosas son necesarias, según el autor de la Memoria, para la formación de estos Museos: local, personal, objetos y dinero.

1.º En cuanto al local, podrán aprovecharse algunas dependencias de Palacios episcopales ó Seminarios.

2.º La Dirección y Secretaría, que deberían ser honoríficas, podrían correr á cargo de los señores capitulares del Cabildo, ó de los mismos profesores del Seminario. Los conserjes y dependientes podrían ser los mismos seminaristas fámulos, á quienes debía dárseles en recompensa la matrícula gratis.

3.º Los objetos que debían formarlos serían todos aquellos que por su antigüedad ó mal estado no sirviesen ó no estuviesen desti-



nados actualmente al culto, añadiendo á éstos los que fueran donados por las corporaciones ó particulares.

4.º El dinero necesario para instalaciones, etc., podría adquirirse por suscripciones ó por venta de objetos inservibles ó de escaso valor bajo el punto de vista arqueológico.

El Sr. Soler, en su dictamen, se adhiere en todas sus partes á las conclusiones antes citadas.

Se dió cuenta del trabajo de autor anónimo, suscrito por un devoto del Santísimo Sacramento, que lleva por lema: *La Eucaristía y las Bellas Artes*. Elegantemente escrito, hace una excursión por la historia de las Bellas Artes y la influencia que el dogma de la Eucaristía ha tenido sobre ellas.

El autor saca las siguientes consecuencias:

- 1.ª La necesidad de la ilustración artística en el Clero.
- 2.ª Para conseguir este fin, no es de opinión que se formen museos eucarísticos, alegando lo sagrado de los objetos, la riqueza de ellos y la dificultad de su conservación, y opta por que se tengan expuestos en las catedrales é iglesias á que pertenecieran, facilitándose su exhibición con las precauciones debidas á los artistas ó personas que lo deseen.
- 3.ª Señala el autor de esta Memoria, como medio más fácil de crear y perfeccionar el buen gusto artístico en los Seminarios, la formación de colecciones de grabados, fotografías, fototipias, etc., reproduciendo los monumentos y objetos más clásicos, colocándolos en las galerías ó claustros de dichos establecimientos, á fin de que sirvan para las clases de liturgia y arqueología cristiana.

#### **Sesión segunda y última.**

Con asistencia de gran número de Vocales, celebró su segunda reunión esta Sección. Comenzó á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Obispo de Mallorca, D. Jacinto María Cervera, sentándose á sus lados los Prelados de Menorca y Lérida, D. Juan Cosmes Vidal y D. José Meseguer Costa.

El Secretario, D. Francisco Tarín, leyó la Memoria de D. Roque Chavás, canónigo de Valencia, cuyas conclusiones se reducen á consignar la utilidad de los estudios arqueológicos en los Seminarios, y para facilitarlos, la creación de Museos.



Hechás algunas observaciones sobre este trabajo por el Sr. Silva, de la Comisión de Madrid, y el Sr. Oller, habló el Obispo de Menorca, quien expuso la conveniencia de la formación de Museos, pero sólo figurando en ellos objetos inservibles para el culto.

Después de una breve discusión, resumió el mismo Prelado, dirigiendo frases laudatorias á los individuos de la Comisión que tan buen celo han demostrado, tanto por los notables escritos presentados, como por sus discursos. Dió las gracias á todos, expuso las dificultades que en el terreno de la práctica pueden encontrar las proposiciones vertidas. Sobre ellas se formularon las conclusiones definitivas que han de ser sometidas á la aprobación del Congreso, que son como siguen:

*Primera.* La arqueología, como poderoso auxiliar de las ciencias sagradas, viene á ser en nuestros días un *lugar teológico* casi imprescindible, que, en defecto de monumentos escritos, puede prestar pruebas concluyentes contra los ataques dirigidos á la doctrina católica.

*Segunda.* Siendo el estudio de la Arqueología Eucarística de interés para la ciencia, exige la creación de Museos Arqueológicos Eucarísticos en todas las diócesis.

*Tercera.* Para la formación de Museos Arqueológicos se ha de contar con cuatro elementos: local, personal, material y recursos pecuniarios, debiendo quedar estos cuatro conceptos á la iniciativa y cargo de los Prelados de cada diócesis.

*Cuarta.* En cuanto á los objetos, sólo deberían destinarse á los Museos Eucarísticos aquellos que no tengan aplicación para el culto.

*Quinta.* Convendría la formación de colecciones fotográficas de los objetos artísticos, ó reproducción de ellos por otros procedimientos, elegidos los más típicos por su pureza de estilo que, colocadas en los Seminarios, sirviesen para la enseñanza práctica de la Liturgia y de la Arqueología cristiana.

*Sexta.* Conveniencia de la creación de cátedras en los Seminarios para el mismo objeto, con la ayuda de los Museos.

Con la lectura de estas conclusiones dió por terminadas sus tareas esta Sección.



## CAPÍTULO VII.

### Conclusiones aprobadas por las Secciones y presentadas al Congreso en su última sesión.

Sumario: I. Conclusiones de la Sección primera.—II. Conclusiones de la Sección segunda.—III. Conclusiones de la Sección tercera.—IV. Conclusiones de la Sección cuarta.

#### I.

##### CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN PRIMERA.

Sección 1.<sup>a</sup> Presidente, Sr. Arzobispo de Tarragona. Tema: Celebrar solemnemente la procesión del Corpus.

Conclusiones: Primera. Evitar las causas opuestas á la procesión: 1.<sup>a</sup> Cuestiones de etiqueta. 2.<sup>a</sup> Funciones excesivas y procesiones simultáneas. 3.<sup>a</sup> Deficiencia de Asociaciones. 4.<sup>a</sup> Negligencia de los medios necesarios.

Segunda. Medios combatiendo dichas causas: 1.<sup>o</sup> Preferencia de antigüedad y liturgia. 2.<sup>o</sup> Cumplimiento de orden en la Iglesia. 3.<sup>o</sup> Restauración del espíritu de los antiguos gremios, conforme lo acordado en los Congresos católico-españoles. 4.<sup>o</sup> Dirección de una Junta general, marcando las calles del tránsito, celo decorativo, limpieza de la carrera, ostentación posible, invitación de las corporaciones civiles, recomendación á las Asociaciones para que ostenten uniformes, insignias y trajes lo mejor posible. 5.<sup>o</sup> Acumulación de los Cleros catedrales, colegiales, parroquiales, novena, tríduo ó Misión, instruyendo á los fieles en asuntos de doctrina importante, moviendo el amor al culto de la Eucaristía, terminando la novena por Comunión general.

Tema segundo: Medios promoviendo procesiones eucarísticas.

Primero. Recomendación á las Juntas que estén conformes con los Congresos Católicos, estableciendo todo lo necesario.

Tema tercero: Medios promoviendo peregrinaciones eucarísticas. Recomendar las Adoraciones nocturnas de Centros Eucarísticos,



promovedores de peregrinaciones á los pueblos y Santuarios, designados por diocesano, invitando á los pueblos limítrofes de la diócesis y provincias para estrechar los lazos de amor.

Tema cuarto: Medios promoviendo Exposiciones Eucarísticas. Celebrar minervas; propagar la Hermandad Sacerdotal Adoratrix recomendada por el Congreso sevillano; la obra de Adoración universal al Corazón de Jesús, nacida en Montmartre; difundir la Adoración diurno-nocturna y publicaciones eucarísticas.

Tema quinto: Medios para facilitar la celebración de Congresos Eucarísticos: 1.º, fundar Centros en las capitales diocesanas, reclutando socios; 2.º, preparar por cuotas económicas la inscripción de socios; 3.º, dejar pasar cuatro años desde la celebración de Congresos ordinarios; 4.º, celebrar Asambleas de delegados de los Centros diocesanos en la capital residencia del Centro Eucarístico.

Tema sexto: Medios para proponer Certámenes Eucarísticos: encargar esto á los seminaristas, Juventud Católica y Gonzaguistas.

Tema séptimo: Medios de asegurar el resultado de obras eucarísticas: encargarse la Asamblea residencia del Centro Eucarístico español de recomendar á los Centros diocesanos las gestiones, asegurando el resultado.

Punto segundo.—Temas: Para promover la asistencia diaria al Santo sacrificio de la Misa; cumplir el precepto festivo; administrar el Viático á los enfermos; reparación contra las blasfemias, profanaciones y robos eclesiásticos.

Conclusiones: Primera, para oír Misa diaria:

Medio primero: Relacionarse los individuos de una misma familia, combinando sus ocupaciones, estado de salud, obligaciones y distribución de horas; recomendar á los directores de colegios y establecimientos la asistencia de los alumnos y dependientes á la santa Misa en la iglesia más próxima; explicar los misterios, propagando folletos instructivos gratuitamente; formar un Devocionario económico ensalzando las gracias del sacrificio; promover fundaciones piadosas imponiendo esta obligación.

Medio segundo: Combatir el indiferentismo religioso; fomentar las Misas corporativas, pláticas y Comuniones; recomendar á los católicos que intervengan en los Consejos de las empresas ferroviarias para regularizar el trabajo con la asistencia á Misa de los ope-



rarios; encarecer á los comerciantes no hacer trabajar en los días festivos á sus dependientes.

Medio tercero: No esperar peligro de muerte; desvanecer preocupaciones; recomendar la excelencia de la ayuda de los últimos Sacramentos, por Fernández Valbuena.

Medio cuarto: Repartiendo hojas sueltas gratis; establecer Asociaciones; pedir protección á la autoridad civil; hacer cumplir las disposiciones legales contra la blasfemia.

Medio quinto: Guardar vasos sagrados en lugares seguros, usando diariamente los de metal económico; cuidar bien la clausura de los Sagrarios; en las solemnidades vigilancia especial de vasos sagrados; vigilancia nocturna en las iglesias.

Punto tercero.—Temas: Medios de promover la frecuente y diaria Comunión; Comunión reparatriz; Misa expiatoria; Misa por las almas del Purgatorio, visitas á la Eucaristía; Comuniones espirituales.

Medio primero: Fomentar la primera Comunión con ejercicios espirituales para los niños.

Medio segundo: Recomendar á las Asociaciones de las calles, barrios, talleres, fábricas, etc., que elijan un Santo patrón, celebrando fiesta religiosa con Misa y Comunión.

Medio tercero: Recoger pequeñas limosnas por los Centros Eucarísticos, fundando Misas perpetuas bajo la inspección de los Prelados, según la fundación en la capilla de Moncligeón.

Medio cuarto: Propagar con hojas la visita diaria al Santísimo.

Punto cuarto.—No separar el Culto del Sagrado Corazón del Culto á la Eucaristía; estudiar propaganda del primero; propagar la Guardia de honor. Apostolado de oración. Adoración nocturna perpetua y toda devoción al Sacramento.

Medio primero: Explicar bien en la cátedra sagrada y en las revistas eucarísticas la inseparabilidad de ambos cultos; no solicitar misas de campaña para festejos populares; fundar periódicos diarios económicos, refutando los errores modernos; asociar al Culto los aspirantes al sacerdocio; no entregar oficios eclesiásticos á seculares; apartar de las iglesias juegos, ensayos y fiestas profanas.

Medio segundo: Recomendar la Guardia de honor y demás para aumentar las comunicaciones frecuentes y los centros de propa-



ganda de obras eucarísticas; interés especial en la Adoración nocturna y perpetua, distribuyendo iglesias por días.

Punto quinto.—Uniformidad litúrgica en las procesiones, exposiciones, bendiciones, renovaciones, Comuniones y Viáticos eucarísticos.

Medio primero: Conferencias litúrgicas frecuentes; difundir la revista *Lámpara del Santuario*; no permitir á los seglares entrar en el presbiterio ni colocar objetos en altares, y apartar todo lo que se oponga á las rúbricas; pedir prefacio propio; recomendar las letanías propias del Sacramento; establecer vigilantes para la colocación de personas en las festividades; recomendar el trabajo literario titulado *La Eucaristía y la Virgen*, homenaje al Congreso Eucarístico de Valencia, por el Dr. D. Servando Arbolí; devoción de San Francisco de Borja y de doña Teresa Enríquez.

Punto sexto.—Pedir reimpresión de los brillantes trabajos de D. Ricardo Guinot y del P. Solá, cancionero español del Sacramento; rogar á los Prelados españoles que hagan registrar los archivos, recogiendo toda composición poética al Sacramento para formar el *Cancionero español*.

## II.

### CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN SEGUNDA.

Punto primero: Formar una colección completa de milagros eucarísticos permanentes y no permanentes; formar un Mapa Eucarístico con la España dividida en diócesis, con cuantos antecedentes sean pertinentes al caso; recomendar la impresión de varias Memorias Eucarísticas.

Punto segundo: Formar un gran Centro Eucarístico y Secciones Diocesanas con el fin de amar y hacer amar á Jesús Sacramentado; que se imprima una Memoria del Sr. Uribe.

Punto tercero: Dar á conocer á los Predicadores y Confesores las estadísticas de la Adoración nocturna, igualmente que á los seminaristas, académicos, colegios, etc.; formar turnos de Adoradores de una misma condición, y procurar cómodo descanso á los Adoradores en las vigiliás.



Punto cuarto: Imprimir una estadística de las Comuniones y Exposiciones.

Punto quinto: Rogar la impresión de algunos trabajos de devoción.

Punto sexto: Rogar la impresión del *Cancionero Eucarístico*, del Padre Solá; rogar á los Prelados que ordenen sean registrados los archivos respectivos y se remitan los canciones, himnos, etc., relacionados con la Eucaristía.

### III.

#### CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN TERCERA.

Punto primero: Recomendar las publicaciones *Lámpara del Santuario* y *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*.

Punto segundo: Recomendar los *Apuntes para escribir una bibliografía valenciana eucarística*, de D. Juan Churat.

Punto tercero: Considera dignas de ser reimpresas las siguientes obras: *Tratado del Sacramento y del Sacrificio de la Misa*, de Luis de la Puente; las *Pláticas sacerdotales*, de Juan de Ávila, y los capítulos xxxiii, xxxiv y xxxv del *Camino de perfección*, de Santa Teresa, y ser traducidas algunas obras francesas. Que se adjudique un premio al mejor «Catecismo Eucarístico» que se presente en el próximo Congreso.

Punto cuarto: Conveniencia de componer un buen Devocionario Eucarístico; suplicar á los Prelados nombren comisiones para formar Bibliotecas eucarísticas. Que se presente como tema en el próximo Congreso un buen «Devocionario Eucarístico».

### IV.

#### CONCLUSIONES DE LA SECCIÓN CUARTA.

(Arqueología.)—Conclusiones: 1.<sup>a</sup> La Arqueología viene á ser un lugar teológico casi imprescindible en defecto de monumentos escritos.

2.<sup>a</sup> Creación de Museos arqueológico-eucarísticos en todas las diócesis.

3.<sup>a</sup> Para la formación de los Museos se requiere local, personal, material y recursos pecuniarios.



4.<sup>a</sup> Como objetos, sólo deben destinarse al Museo los que no tengan aplicación al culto.

5.<sup>a</sup> Coleccionar fotografías de objetos artísticos y exponerlos en los Seminarios para la enseñanza de la Liturgia y de la Arqueología cristianas.

6.<sup>a</sup> Crear cátedras de Arqueología, Estética é Historia de las Artes; desterrar de las iglesias toda música no autorizada por la misma Iglesia.



## CAPÍTULO VIII.

### Sesión de clausura del Congreso Eucarístico y presentación de las Conclusiones y clausura.

DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1893.

Sumario: I. Concurrencia y apertura.—II. Lectura de telegramas importantes.—III. Proposición en favor del Beato Juan de Ribera y anuncio de la peregrinación.—IV. Discurso del Emmo. Sr. Presidente y designación del lugar y fecha para el nuevo Congreso Eucarístico y cuarto Católico Español.—V. Vivas y aclamaciones en la clausura del Congreso.

#### I.

Fué la hora de las diez de la mañana la señalada para esta última é importantísima sesión, y desde una hora antes la plaza del Carmen y calles adyacentes estaban invadidas por compacta multitud.

El lugar de la sesión estaba también ocupado con mucha antelación por los Prelados, por el Clero, por Autoridades y personas notables y por los socios y señoras inscriptas.

A las diez en punto ocupó la presidencia el Emmo. Sr. Sanz y Forés, Cardenal Arzobispo de Sevilla, teniendo á sus lados á los Prelados asistentes.

Con acompañamiento del órgano se cantó el *Veni Creator* por toda la concurrencia y de rodillas.

#### II.

Después subió á la tribuna el Secretario del Congreso y leyó el telegrama de contestación de Su Santidad al del mensaje copiado en el capítulo de la primera sesión.

Siguió la lectura de una serie, que parecía interminable, de telegramas de adhesión de Prelados no asistentes, de Cabildos, de Seminarios, de Comunidades religiosas, de Congregaciones, de Aso-



ciaciones, de Conferencias de San Vicente de Paul, de Centros Eucarísticos, de Apostolado de la Oración, mereciendo especial mención el de Huesca, suscrito por 3.800 socios de la Juventud Católica, de Círculos Católicos de Obreros, de Órdenes Terceras, etc., etcétera.

Además se han leído elocuentes mensajes de la obra de la Adoración nocturna de París y de la Asociación de Sacerdotes adoradores de Jesús Sacramentado, en nombre de 500.000 Sacerdotes; una sentida carta del Sr. Obispo de Teruel y telegramas entusiastas del Obispo de Lieja, cuna de la fiesta del *Corpus*; de la diócesis de Maguncia; del Obispo, Clero y Universidad de Lovaina, y de los estudiantes de Francfort.

Terminada la lectura de las adhesiones, leyó el Sr. Castellote las conclusiones aprobadas por las cuatro secciones del Congreso, que pueden verse en el capítulo siguiente, y cuya aprobación, como dijo el Cardenal Presidente, se reservó para después que sean examinadas con detenimiento por los Sres. Prelados.

### III.

A continuación se dió cuenta de una súplica del Sr. Rector y colegiales del Real Colegio de Corpus Christi pidiendo al Congreso conceda el título de patrón de los Congresos Eucarísticos y demás obras eucarísticas al Beato Juan de Ribera. Un aplauso atronador siguió á la lectura de este hermoso documento.

Después anunció el Sr. Castellote que la peregrinación á Gandía se celebrará el día 27, y que los que deseen tomar parte en ella lo avisen, por todo el día de hoy, en la Secretaría del Palacio arzobispal.

### IV.

Terminó la sesión con un discurso elocuentísimo del Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Benito Sanz y Forés.

Comenzó congratulándose de ver reunidos tan gran número de Prelados, y en tan estrecho lazo tantos católicos.

«Hoy puede decirse—añadió—que terminan los trabajos del



Congreso, pero estos trabajos no son más que una semilla arrojada en terreno que ha de cultivarse para que produzca frutos de santificación. ¡Ojalá que esa santificación se logre! ¡Que todos los que han concurrido al presente Congreso resultemos santos; esa es la voluntad de Dios, ese es nuestro deseo!»

Luego dió las gracias á todos los que habían intervenido en el Congreso, añadiendo que las conclusiones son ya reglas para el Congreso, pero que no tendrán su sanción respectiva hasta que los Prelados reunidos las examinen, con más detenimiento.

Concluyó pidiendo al cielo bendiciones para todos cuantos se han asociado á esta obra, y diciendo: «Hoy, último día de culto vespertino, formemos una intención especial de unión con todos ellos; supliquemos al Corazón divino que desde el altar nos brinda con sus gracias, las derrame abundantes sobre nosotros, sobre España, sobre el ejército á quien bendice el Santo Padre, para que todos lleguemos á ser un solo corazón unido al Corazón de Jesús; que, reinando en cada uno, reine en todos, á fin de que el mundo entero, unido á ese Divino Corazón, sea la manifestación más solemne de su reinado, que se extiende y se extenderá por los siglos de los siglos.»

El venerable príncipe de la Iglesia anunció que, por acuerdo de los Prelados, el segundo Congreso Eucarístico se reunirá en Lugo el año 1897.

Después, en sesión especial de sólo los señores Prelados, acordaron éstos que el Cuarto Congreso Católico Nacional Español se celebre en Tarragona en Septiembre de 1894.

## V.

La inmensa concurrencia prorrumpió en prolongadas y entusiastas aclamaciones y vivas al Sagrado Corazón de Jesús, á la Sacratísima Eucaristía, á los Prelados, á España y al Ejército español que tanto necesitan de los auxilios divinos.

Cabe la gloria de haber sido el iniciador de estas aclamaciones al ferviente católico, al valiente y científico teniente coronel de artillería Sr. Fernández Grande.



## CAPÍTULO IX.

### **Función religiosa en acción de gracias en la clausura del Congreso Eucarístico.**

Sumario: I. Solemnidad de esta función y su carácter especial.—II. Detalles de la función.

#### I.

Esta función celebrada en la Santa Iglesia Catedral fué tan solemne como la preparatoria para la invocación de los auxilios divinos, sin más diferencia, y es muy grande, que la que hay entre el que, necesitado, pide llorando, y el que, socorrido, llorando da gracias. Las lágrimas son las efusiones de las almas; por eso, entre todos los animales, es el hombre el único que llora. Y como sus necesidades son continuas y de auxilio continuo necesita, por eso se llama la tierra valle de lágrimas. Dichoso el hombre que sabe llorar.

#### II.

A las nueve y media de la mañana se hizo la solemne exposición del Santísimo Sacramento y á las diez empezó la misa solemne. Ocupaban el presbiterio los señores Prelados que han concurrido al Congreso Eucarístico; y en un elegante estrado, próximo al presbiterio, las autoridades superiores civiles y militares, el Ayuntamiento y Diputación provincial. En las tribunas estaban las señoras inscriptas como socias. En el centro de la Iglesia había grandes filas de bancos para los socios y á uno y otro lado apiñada multitud de todas las clases sociales.

Celebró de Pontifical el Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid asistido por ilustres prebendados, actuando de diácono y subdiácono los Canónigos Sres. Chavás y Marín, llevando las capas y dal-



máticas de honor los señores Deán y Chantre y otros dos señores prebendados.

Terminado el Evangelio, el Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés, Presidente del Congreso, pronunció la oración sagrada sobre el siguiente tema:

*Sacramentum putatis, signum unitatis et vinculum charitatis*, según expresión de San Agustín.

Terminó el magnífico sermón con súplica ferviente para que el reino de Dios venga á nosotros, haciendo fructíferos los trabajos del primer Congreso Eucarístico nacional.

Después de la misa se cantó el grandioso *Te Deum* del insigne maestro D. Pascual Pérez.

Se cantó la misa que ha obtenido el primer premio del Certamen, composición grandiosa, impregnada de sabor religioso y rica armonía. Los *kiries* están basados en *Pange lingua*; el *Gloria* en el *Sacris solemnis*, y el *Credo* en *Lauda Sion*. Al ofertorio se cantó *Venite ad me*, delicada composición de nuestro paisano Sr. Giner.

GLORIA Á DIOS EN EL SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR.

---



## CAPÍTULO X.

### **La Asamblea española de adoración nocturna del Santísimo Sacramento.**

Sumario: I. Glorias de España en su culto al Santísimo Sacramento.—  
II. Convocatoria para la Asamblea de adoraciones nocturnas.—III. Sesio-  
nes y acuerdos.

#### I.

Siempre se ha distinguido España por su culto al Santísimo Sacramento, y de ello dan testimonio la ciencia de nuestros más distinguidos teólogos, nuestros más célebres artistas, nuestros esclarecidos poetas, especialmente nuestros místicos.

La historia de España, lo mismo en tiempos de paz que de guerra, sobresale entre las de todas las naciones por el amor y por las consagraciones ó la Sagrada Eucaristía de sus Monarcas, de sus más célebres capitanes, de sus legisladores y de todos los pueblos. De todo da testimonio esa serie de especialísimos privilegios concedidos á catedrales, á comunidades y á cofradías, y esa serie de milagros tan estupendos que bien puede decirse que Dios *Non fecit taliter alia natione*.

Todo está admirablemente expuesto en la Pastoral de convocatoria para el Congreso publicada por el Sr. Arzobispo de Valencia y que puede verse íntegra en la página 31 de esta Crónica.

La adoración nocturna al Santísimo Sacramento está prodigiosamente difundida en España, y para difundirla más se hizo el siguiente llamamiento á los piadosos adoradores de la Sagrada Eucaristía.



## II.

ASAMBLEA DE ADORACIONES NOCTURNAS DE ESPAÑA QUE SE HA DE CELEBRAR EN LA CIUDAD DE VALENCIA EN LOS MISMOS DÍAS QUE EL CONGRESO EUCARÍSTICO.

El objeto de esta Asamblea es estrechar los lazos de amistad entre los representantes de las Adoraciones Nocturnas; conocer la organización de cada una; convenir los medios más adecuados á su desarrollo, y estipular las fraternales relaciones que deben existir entre todas ellas.

Al efecto, cada Adoración enviará á la Asamblea una representación de su propio seno, compuesta, á ser posible, de un eclesiástico y de un seglar, y si no pudiese enviarla, apoderará á alguna de las personas que concurran á Valencia para que la represente, en uno y otro caso mediante acta, que la servirá de credencial, firmada por el Director espiritual, Presidente y Secretario de la sección adoradora, con el sello de la misma, y legalizada con el Visto Bueno del Párroco y sello parroquial.

Los centros Eucarísticos y los Consejos Diocesanos de las Adoraciones Nocturnas enviarán también su representación, como queda dicho.

Las Adoraciones, Centros y Consejos harán lo antes posible la designación de sus representantes, é inmediatamente que la hayan verificado, lo pondrán en conocimiento de la Junta del Congreso Eucarístico de Valencia, expresando quiénes sean las personas nombradas.

Éstas, á su llegada á Valencia, presentarán en la secretaría de la Junta el acta que acredite su representación, y dejarán las señas de su hospedaje para que puedan recibir los avisos necesarios.

Cada Adoración redactará con sencillez, claridad y brevedad una Memoria, contestando concreta y correlativamente los siguientes puntos:

- 1.º Diócesis y provincia á que pertenece.
- 2.º Fecha de la fundación.
- 3.º Nombre de la persona ó personas que la fundaron y sucinta reseña biográfica de las mismas.



4.º Iglesia donde se fundó.

5.º Número de socios y turnos, con los nombres de estos últimos, que tuvo en la fundación.

6.º Nombres, estado y profesión de los individuos que compusieron la primera Junta directiva.

7.º Si se agregó ó depende de algún Centro Eucarístico ó Consejo diocesano, diga cuál.

8.º Iglesia donde se halla instalada actualmente.

9.º Nombres, estado y profesión de los individuos que componen su actual Junta directiva, y señas de los domicilios del presidente y secretario.

10. Reglamento por que se rige. (Acompáñese copia impresa ó manuscrita del mismo.)

11. Modelación impresa que use para avisos, actas de vigilia, cuentas y administración en general (acompañese un ejemplar de cada cosa), ó idea sucinta de estas materias, si no usa impresos.

12. Reseña del orden y prácticas que observa en las veladas.

13. Si se guarda silencio en la segunda media hora de vela, ó se hacen en voz alta oraciones ó meditaciones durante dicha media hora.

14. Número de socios adoradores y de bienhechores ú honorarios.

15. Número y nombre de los turnos existentes.

16. Vigilias extraordinarias que celebra.

17. Las demás noticias que juzgue necesarias la Adoración para dar cabal idea de su estado y espíritu.

Las Memorias de los Consejos diocesanos y Centros Eucarísticos abrazarán los puntos y materias de que juzguen oportuno informar á la Asamblea.

Todas las Memorias se remitirán al Centro Eucarístico de Madrid, Ballesta, 28, segundo derecha, antes del 5 del próximo mes de Noviembre, con objeto de que puedan ser debidamente ordenadas, estudiadas y confrontadas con los antecedentes que existen en el archivo del mismo, y puedan presentarse conclusiones prácticas de este estudio en la Asamblea.

Las Adoraciones que estén en suspenso, enviarán también su Memoria en la forma dicha, expresando además la causa de la sus-



pensión y los medios que juzguen necesarios para reanudar las veladas.

Las Adoraciones que no puedan hacerse representar, remitirán también Memoria al Centro de Madrid.

Los puntos que han de tratarse en la Asamblea, y sobre los cuales conviene que presenten conclusiones ó den su opinión los señores representantes, son los siguientes:

1.º Comunicación de gracias, sufragios y mérito de obras entre todas las Adoraciones.

2.º Conveniencia de adoptar un invitatorio ó exhortación común á todas, para empezar las vigiliás. Proyecto de invitatorio.

3.º Pacto de no admitir en las Adoraciones á los socios de cualquiera de ellas que no presenten carta de recomendación de la Adoración última á que hayan pertenecido.

4.º Pacto de mantener correspondencia las Adoraciones con el Centro Eucarístico de España en períodos fijos que se determinarán, y siempre que ocurra el fallecimiento de un socio, para que llegue á conocimiento de todas las Adoraciones por medio del órgano oficial del Centro.

5.º Cualquiera otra proposición que directamente ó por conducto de los representantes quieran presentar las Adoraciones, Centros ó Consejos á la Asamblea.

La Asamblea se reunirá en el sitio señalado por la Junta local del Congreso Eucarístico de Valencia, bajo la autoridad de la Mesa y reglamento designados por la misma Junta con el carácter de interinos hasta que se constituya la Asamblea.

Esta convocatoria es oficial para todas las Adoraciones, Centros y Consejos de España, á los cuales, por falta de tiempo, no se les pasará otra invitación que ésta que aquí se publica.—(De *La Lámpara del Santuario*.)

### III.

Dos sesiones celebraron los que fieles acudieron al llamamiento anterior, ambas en el Seminario Conciliar, presididas por el Obispo de Vich, D. José Morgades Gili, presentado para la Sede Arzobispal de Burgos.



En la sesión primera fué proclamado por unanimidad patrón de todas las Asociaciones Eucarísticas y Adoraciones Nocturnas el Beato Juan de Ribera, acordándose asimismo apoyar su promoción á Santo. Estos acuerdos fueron recibidos con entusiastas aplausos.

En la segunda se formularon, entre otras, las siguientes conclusiones:

Que en las vigiliass de Adoración Nocturna se rece por todos los adoradores reunidos la letanía del Santísimo Sacramento; que no pueda desempeñar ningún cargo en los consejos ni vigiliass el adorador que no haya asistido á seis en el año anterior y en el del desempeño del cargo que se le pretenda ó haya conferido; procurar que, por medio de pláticas, se comprometan celosos sacerdotes á renovar el espíritu de devoción en los adoradores, y contribuir con parte del superavit que resulte en los Centros de Adoración al sostenimiento de la revista Eucarística que se publica con el título de *La Lámpara del Santuario*.

Por la tarde se reunió la comisión de reglamento para formular las bases del que se ha de presentar á la aprobación de la Asamblea.

Todos los acuerdos tomados en estas sesiones fueron presentados al Congreso Eucarístico para su aprobación.

---



## CAPÍTULO XI.

### **La procesión del Santísimo Corpus Christi para solemnizar el Congreso Eucarístico.**

Sumario: I.—Preparativos religiosos para la procesión y numerosa concurrencia.—II. Detalles de la procesión.

#### I.

Las noticias particulares y oficiales publicadas sobre la grandeza y solemnidad verdaderamente excepcionales de esta procesión, aumentaron, de un modo nunca visto en la ciudad del Cid, la concurrencia de los fieles, principalmente de las provincias limítrofes, cuyo número pasó de 20.000.

Apenas hubo iglesia en Valencia en que, desde las primeras horas de la mañana, no se distribuyera la sagrada comunión á muchas miles de personas que acudieron á recibir el pan de los ángeles.

Toda esa muchedumbre, aumentada con otra no menos numerosa, circulaba desde las nueve de la mañana por las calles designadas, para ser conducido en triunfo glorioso el Rey de los Reyes, Dios en su real y verdadera presencia tal y como está en los cielos.

Para este triunfo de la Fe y para este homenaje á la Sagrada Eucaristía, todo había sido preparado previamente y con toda la dignidad y grandeza con que puede hacerse en la tierra.

Á las once de la mañana, hora oficialmente designada, empezó á salir la procesión por la puerta de la Catedral, llamada de los Apóstoles, y á pesar del gran número de autoridades de las diferentes jerarquías eclesiásticas y sociales, de las corporaciones civiles y religiosas, no hubo la menor cuestión de etiqueta ni la menor dificultad en la organización de la procesión, y es que, ante la real presencia de Dios, todos se consideraron humildísimos hijos suyos.



Uno de los periódicos católicos más recomendables por su ortodoxia, por su santo celo, por su ciencia, por su lenguaje clásico y y siempre decoroso, y por su prudencia, virtud rara en la prensa periódica, ha publicado la siguiente importantísima descripción hecha por un testigo presencial.

## II.

Abrían la marcha los enanos y gigantes.

Seguían los Asilos de San Juan de Dios y de San Juan Bautista con las andas de sus patronos, la Beneficencia con el anda de la Purísima y la Misericordia con la de su patrona.

Á continuación venían los pueblos por el orden siguiente:

Alacuás con la Virgen del Olivar.

Albal con la de San Joaquín.

Albalat con los Santos Abdón y Senén.

Albuixech con su patrona, llevando los acompañantes rosarios pendientes del cuello.

Aldaya con las congregaciones de San Luis, Purísima y Vela nocturna, dos andas y banda de música.

Alfara del Patriarca con la T. O. capuchina y cofradía de San Bartolomé con su anda.

Alfagar con una magnífica anda de la Virgen del Do, y banda de música.

Algemesí con precioso guión y lucido acompañamiento.

Almácera con cinco guiones, el anda con la arquilla del milagro *dels peixets*, y banda de música.

Benaguacil con la cofradía del Santísimo, guión y dos bandas de música.

Benifaraig con la T. O. capuchina y anda de la Purísima.

Benimaclet con una preciosa anda de la Asunción, y banda de música.

Benimámet con la de San Francisco de Paula.

Benimantell con un pendón.

Benisanó con otro; cuatro eclesiásticos del clero de Bocairente con su hermosa bandera.

Bonrepós con los guiones de Nuestra Señora del Rosario, del Pilar y su anda, y banda de música.



Borbotó con los guiones de Nuestra Señora y Santísimo Sacramento, y anda de San José.

Burjasot con los guiones de la Purísima y Santísimo, y anda del Beato Juan de Ribera, clero, Ayuntamiento y banda de música.

Alboraya con ocho guiones, anda de San Cristóbal en forma de barca; T. O. de San Francisco, cofradía del Santísimo con una preciosa anda que sustenta un cuadro representando el milagro *dels Pexits*, clero, Ayuntamiento y banda de música.

Carcagente con la cofradía de San Bonifacio, T. O. de San Francisco con precioso pendón y numeroso clero con cruz alzada.

Cuart de Poblet con el anda de San Onofre.

Cuatretonda con un guión del Santísimo.

Carpesa con sus cofradías y anda de la Purísima.

Catarroja con cuatro guiones y hermosa anda de San Miguel y banda de música; los señores cura y vicario de Cofrentes con dos feligreses.

Chirivella con el anda de la milagrosa Virgen titular y banda de música.

Chiva con los guiones de San Francisco y Virgen del Castillo.

Foyos con numeroso acompañamiento, preciosa anda del Corazón de Jesús y banda de música.

Godella con el patronato de la Juventud Obrera y andas del Niño Jesús y San Bartolomé, banda de música y Ayuntamiento.

Manises con la congregación de San Luis y su anda, T. O. de San Francisco y anda.

Cofradía de Santas Justa y Rufina con su anda, sección de Adoración nocturna con dos guiones magníficos y banda de música del Círculo Católico.

Masarrochos con el guión del Santísimo y Virgen del Rosario.

Masanasa con hermosas imágenes de Santa Teresa y del Santísimo Cristo de la Vida y banda de música.

Masamagrell con la cofradía del Santísimo Rosario, su anda y banda de música.

Mellana con bandera, dos guiones é imagen de la Santísima Virgen.

Moncada con la T. O. de San Francisco, tres banderas y artística anda de San Jaime, Ayuntamiento y banda de música y cornetas.



Museros con el anda de San Roque, iluminada por cuarenta hermosos globos de luz, Ayuntamiento y banda de música.

La congregación de la Divina Aurora y Sagrado Corazón, de Ondara.

Poblado Orriols con las andas de la Beata Catalina, Tomás y Nuestra Señora del Rosario.

Paiporta con el anda de San Jaime y dos guiones, Ayuntamiento y banda de música.

Las Asociaciones de San Miguel y Nuestra Señora del Rosario, de la partida de la Punta, con el anda de la Purísima, y banda de música.

Paterna con el Círculo Católico, cofradías del Santísimo Cristo y Sacramento y anda de Nuestra Señora del Carmen.

Picaña con el guión del Santísimo y anda del *Ecce-Homo*, Ayuntamiento y banda de música.

Puebla de Vallbona con el guión del Santísimo y anda de San Sebastián, Ayuntamiento y banda de música.

Pueblo Nuevo del Mar con las cofradías de San Luis y su anda, Nuestra Señora del Rosario y anda y banda de música del Cañamelar.

Cofradía del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora de los Ángeles con preciosa anda y banda de música del Cabañal.

Puzol con tres pendones; Rafelbuñol con tres guiones y preciosa anda de la Virgen del Milagro, Ayuntamiento y banda de música.

Ribarroja con el anda de Nuestra Señora del Rosario y banda de música.

Sedaví con el anda de San Blas.

Silla con tres guiones, numeroso acompañamiento, magnífica anda del Corazón de Jesús y banda de música.

Clero parroquial de Sueca y algunos feligreses.

Cofradía de la Purísima de Tabernes Blanques.

Torrente con la congregación de San Luis y su anda, T. O. de San Francisco y anda, tres banderas más.

Clero parroquial, anda de San Luis Bertrán, Ayuntamiento y banda del Patronato.

Vinalesa con lucido acompañamiento y anda de San Honorato y banda de música.



Villamarchante con la cruz parroquial.

Cofradías de la Divina Pastora, Nuestra Señora del Rosario y anda de Santa Catalina mártir y Ayuntamiento.

Villanueva del Grao con el anda de San Vicente y las venerandas Escalera y Cruz.

Venían después las ciudades de

Denia con una sección de la Adoración.

Játiva con el clero parroquial.

Liria con las cofradías de Nuestra Señora del Rosario, Purísima, clero parroquial y anda de San Miguel, Ayuntamiento y banda de música.

Sagunto con la congregación de San Luis, Cofradías de San Abdón y Senén, Santísimo Sacramento y una colosal y magnífica anda representando la Cena (llevada por 16 hombres), clero parroquial, Ayuntamiento con maceros y banda de música, y una representación de la ciudad de Segorbe.

Entraban luego las Asociaciones de la capital por este orden: Amiguitos del Niño Jesús con su anda, Escuela de la Asociación de Católicos con la de Santo Tomás de Aquino y su banda de música muy bien uniformada, congregación de la Pía Unión del Corazón de Jesús, cofradía de San Bult con su anda, Guardia de Honor al Sagrado Corazón, establecida en el convento de las Salesas, con su anda y banda de música; más de doscientos adoradores de la Vela nocturna, precedidos de preciosa bandera y ostentando el vistoso distintivo de la Adoración. Esta sección daba mucho lucimiento á la procesión.

Seguían dos cofradías del Santísimo Sacramento y el Colegio Imperial de Niños de San Vicente, con anda.

Venían después las terceras Ordenes. En primer lugar la T. O. de San Francisco, de Santa Mónica con las andas de Santa Isabel, Reina; San Luis, Rey de Francia, y San Francisco; numeroso acompañamiento y banda de música, y después la T. O. de Santo Domingo con el anda de su fundador.

Á continuación iban las Comunidades de la T. O. capuchina de Nuestra Señora de los Dolores, de San Juan de Dios, Carmelitas descalzos, dos religiosos Trinitarios, Capuchinos, Menores, Observantes y Dominicos.



Después los catorce Cleros parroquiales de la ciudad con cruz alzada y andas de sus titulares; la cruz de la Santa Basílica, y detrás las andas de plata con las reliquias de San Luis, Obispo; San Luis Bertrán, San Vicente Ferrer, Santo Tomás de Villanueva, San Vicente, mártir, y la Santísima Virgen, alumbradas por señores congresistas; los veinticuatro grandes ciriales, ó *cirialots*, llevados por los veinticuatro ancianos.

A continuación seguían comisiones de la congregación de San Luis, empleados de la Curia eclesiástica, Centro Eucarístico, Patronato, Juventud obrera, Juventud católica, Colegios notarial de Abogados y de Corredores, varios señores Sacerdotes y Seminaristas, comisiones de los cuerpos de la guarnición, señores Beneficiado de la Metropolitana, Catedráticos, Maestranes, Caballeros de las Órdenes militares, Presidente de la Audiencia provincial, señores Capitulares, veintiocho turiferarios, los cuales precedían inmediatamente al Santísimo Sacramento, rodeándole de nubes de incienso.

Detrás de S. D. M. iba revestido de capa pluvial el excelentísimo Sr. Obispo de Urgel, que era acompañado de las Dignidades del Cabildo, viniendo en pos diez y seis Sres. Prelados, presididos por el Nuncio de Su Santidad, Mons. Cretoni. No asistieron los señores Arzobispos de Sevilla y de Tarragona por motivos de salud. Cerraban tan respetable comitiva la Diputación provincial y Ayuntamiento, presididos por los Sres. Alcalde, Comandante general y Presidente de la Audiencia territorial.

Por último, formaban la guardia de honor dos piquetes de infantería y de caballería.

#### LA CARRERA (1).

Como hemos dicho, la procesión comenzó á salir de la Catedral á las once en punto, y á pesar de no haber interrupción y de ir

---

(1) La procesión siguió la siguiente carrera: Plaza de la Constitución, calle de Caballeros, Tros-Alt, Bolsería, Plaza del Mercado, calle Hasaders, Porchert, calle de San Vicente, Sangre, Plaza de San Francisco, calle de las Barcas, Parterre, calle de la Glorieta, Plaza de Tetuán, y en este punto se detuvo algunos momentos la procesión para que el Nuncio, Mons. Cretoni, dirigiese la palabra y diese la bendición al pueblo.

Después siguió por la plaza del Temple, calle del Gobernador Viejo, calle



bastante aprisa el prolongadísimo séquito, no apareció la Custodia en la plaza hasta las dos de la tarde. A esta hora había hecho ya la larguísima carrera la primera parte de la procesión, que, sin volver á entrar en la Catedral, se disolvía conforme iba llegando á la puerta del Palau. Cuando salían de la Catedral los niños de San Vicente, llegaba á la otra puerta la cabeza de la procesión.

La carrera estaba toda ella concurridísima, á pesar de ser tan extensa. La gente se apiñaba en todas las calles y plazas. En muchas de éstas se colocaron sillas, que se alquilaban á módico precio. El Hospital puso cinco mil. Todos los balcones estaban engalanados con colgaduras, y en todos ellos veíase nutrido concurso.

La procesión discurrió tranquilamente por toda la carrera hasta la calle de las Avellanas, donde ocurrió un incidente, del que damos cuenta más abajo. Al pasar la Custodia, de los balcones se arrojaban verdadera lluvia de *aleluyas* y oropeles, y en algunos puntos flores, á pesar de que ahora escasean. De los de la Audiencia cayó una copiosa lluvia de ellas, que llamó la atención por aquella circunstancia.

#### LA BENDICIÓN.

El momento más solemne de la gran fiesta religiosa, fué el de la bendición eucarística, dada en la Plaza de Santo Domingo.

Adosado á esta iglesia, se había colocado un magnífico altar; el mismo que sirvió para la entrada del Arzobispo Sr. Sancha. Al llegar á aquel punto la Custodia, se detuvo la procesión. Subieron al altar los oficiantes y los Prelados. El Nuncio de Su Santidad tomó en sus manos la Hostia consagrada, y el Deán, Sr. Cirujeda, leyó la siguiente alocución:

«¡Soberano Señor Sacramentado, Rey de Reyes y Señor de los que dominan: ante vuestro augusto Trono, de eterna caridad y misericordia, se postra hoy reverentemente el primer Congreso Eucarístico de España, para confesar públicamente vuestra sobera-

---

de la Congregación, plaza del mismo nombre, calle del Mar, Campaneros, Plaza Toledano, y entró por la puerta de la catedral que da frente á la calle de Zaragoza.

Todas las casas y edificios públicos estaban engalanados con ricas colgaduras, y muchos con flores.



nia infinita y rendiros culto de vasallaje, de obedientes y de filial amor!

»Confesamos que vinisteis al mundo á plantar el Reino de Dios, Criador de cielos y tierra, y á salvar todo lo que había perecido por el pecado del primer hombre; que tenéis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder á los príncipes de la tierra, y que de Vos reciban eficacia y sanción todas las leyes, á fin de que sean justas, y por medio de ellas se restablezca el imperio del orden y de la paz.

»Vos sois el camino seguro que conduce á la posesión de la vida eterna; luz inextinguible que alumbrá los entendimientos para que conozcan la verdad y principio propulsor de todo verdadero progreso social y de todas las virtudes y heroísmos que hermocean y elevan el alma.

»Venga, pues, á nosotros tu Santísimo Reino, que es Reino de Justicia y de Amor.

»Reinad, pues, en nuestros corazones, en nuestras costumbres, en nuestras familias y en nuestra sociedad. Reinad en los que imperan y en los que obedecen; reinad en los maestros y en los discípulos, y reinad, en fin, en todas nuestras leyes é instituciones patrias, para que nuestra vida nacional, informada de vuestro espíritu, sea cada vez más vigorosa, y bajo su acción florezcan las letras, las artes, el comercio, la industria y todos los elementos de prosperidad.

»Haced, Soberano Señor Sacramentado, que la luz de vuestro Evangelio y la eficacia de vuestra divina gracia conviertan las naciones y las gentes que están separadas de nuestra Madre la Iglesia, á fin de que en ella y por medio de ella se aplique á todos los vástagos de la gran familia humana el precioso fruto de la redención.

»Desde ese Augusto Sacramento del altar, en que estáis verdadera, sustancial y realmente presente, bendecid, Amantísimo Señor, esta grandiosa manifestación eucarística: bendecid esta devota ciudad; bendecid sus autoridades; bendecid sus familias y sus habitantes; bendecid sus intereses y sus hogares; bendecid á los obreros y patronos; bendecid á los ricos y á los pobres; colmad de bendiciones al valiente Ejército español, para que, continuando los triunfos de la Cruz sobre la media luna, alcance con el empuje de su fe y de sus armas brillantísima victoria de la morisma africana;



y bendecidnos, en fin, á todos los que aquí estamos postrados ante vuestra Divina Majestad, á fin de que, unidos á vuestro deífico Corazón aquí en la tierra, nos veamos también juntos algún día cantando eternamente vuestras alabanzas en el cielo. Amén.»

Fué un acto solemnísimó y conmovedor. La extensa plaza estaba llenísima de gente, que oía con el mayor recogimiento las palabras del Sr. Deán, que, pronunciadas con voz sonora y clara, llegaban hasta los espectadores más lejanos.

Cuando terminó la lectura, Mons. Cretoni dió la bendición al pueblo con la Sacratísima Forma. \*

Todo el inmenso gentío estaba arrodillado, y el silencio era tan profundo, que se hubiera oído el vuelo de una mosca.

La artillería, que había saludado con salvas la salida de la Custodia de la Catedral, las repitió en aquel momento solemne.

Terminada la ceremonia, continuó su carrera la procesión.

#### LA ALARMA.

La procesión había recorrido casi toda la carrera con un orden admirable, y había llegado á la Catedral la mayor parte del numerosísimo séquito, cuando un accidente casual produjo una alarma, que, por fortuna, pasó pronto.

Procuramos averiguar la causa, y resultó que un caballo de un carruaje que estaba en la plaza de la Almoína se espantó, asustando á los que estaban más cerca, y comunicándose la alarma á la calle de las Avellanas, por donde venía la procesión.

Los que conducían la imagen de San Vicente Ferrer, de la parroquial de Santo Tomás, huyeron, cayendo aquella efigie. Los que llevaban la del Salvador, que iba detrás, la dejaron también en el suelo para ponerse en salvo, y esto aumentó el susto de las gentes, y hubo corridas, empellones y atropellos. La tropa que cubría aquella parte de la carrera se replegó, formando pelotones, según lo tenía ordenado, y todo el mundo creyó que pasaba algo grave. No pasaba nada más que el desconocimiento del motivo de aquella alarma.

A los pocos momentos, calmados los ánimos, se restableció el orden; los soldados volvieron á sus puestos; reanudóse el séquito interrumpido de la procesión, y siguió ésta su curso.



### REGRESO Á LA CATEDRAL.

A las cuatro y media entraba el Santísimo Sacramento en la Catedral, habiendo hecho la carrera en dos horas y media.

Según estaba prevenido, toda la parte primera de la procesión, hasta llegar á los Cleros parroquiales, se disolvió al terminar la carrera, sin entrar en el templo metropolitano. Entraron en él solamente dichos Cleros parroquiales, el de la Catedral y los invitados, no permitiéndose la entrada al público para evitar la acumulación que hubiese producido el inmenso gentío que acudió á la fiesta.

La reserva del Señor Sacramentado se hizo con la solemnidad acostumbrada, y las autoridades se despidieron del Nuncio, de nuestro Arzobispo y de los demás Prelados, felicitándoles por la brillantez, verdaderamente extraordinaria, de la procesión Eucarística.

A estos datos podemos añadir los siguientes:

Entre otras imágenes que llamaron la atención, deben citarse el San Roque de Museres, por los 40 hermosos faroles que alumbraban el Santo; las reliquias eucarísticas de Alboraya y Almacera, relativas al milagro *dels peixets*; la veneradísima cruz y escalera del Grao, que muy pocas veces sale de aquella población; la Virgen del Milagro de Rafelbuñol, antigua imagen pintada sobre tabla, puesta en un retablo de mucho gusto; las Santas Justa y Rufina, patronas de Manises, en cuya anda está figurada la Giralda. Entre los guiones los había muy buenos, y admiraban los inteligentes el que llevaba la comisión de Segorbe, que es antiguo, con bordados de oro y seda de mucho mérito, y ha sido restaurado exprofeso para esta fiesta. Llamaba igualmente la atención el de Algemesí, con un ancho y preciosísimo marco de plancha de plata repujada. Esta importante villa presentó un numeroso y lucido personal que era digno, en verdad, de población tan religiosa y culta.

La procesión fué presidida por el Comandante general Sr. Lasso, en representación de la Reina Regente, el Alcalde, la Diputación y la Audiencia.

La autoridad militar dispuso el orden de formación de tropa por la carrera, que era el siguiente:



Segundo batallón de Mallorca, apoyando la cabeza en la Catedral. Seguían en la formación los regimientos de Guadalajara y de Tetuán, y luego el primer batallón de Vizcaya, y en último término el batallón de Veteranos.

La caballería se situó en las plazas de la Constitución y de San Bartolomé la del regimiento de Sagunto, y en la plaza del Temple la de Sesma. Los dos regimientos de artillería ocuparon los solares de San Francisco.

Mandó la línea el general de división Sr. March, la fuerza de infantería el de brigada Sr. Sánchez Avellán, y la de caballería el Sr. Truyols.

La artillería hizo una salva de 21 cañonazos á la salida de la procesión, otra al bendecirse al pueblo desde el altar de la plaza de Santo Domingo y otra al entrar el Señor en la Basílica.

En la comitiva figuraban además cinco asilos, 70 pueblos, 37 Asociaciones, las parroquias, los congresistas, caballeros de las Órdenes militares, maestrantes, claustros universitario y del Instituto, diputados, senadores, títulos y jefes y oficiales de la guarnición.

Diez y siete Prelados con el Nuncio de Su Santidad, Mons. Cretoni, han asistido á la fiesta.

Ofició de preste el Obispo de la Seo de Urgel, yendo detrás, presididos por el Nuncio, 16 Prelados.

Un piquete del regimiento de Guadalajara y un escuadrón de lanceros de Sagunto daban guardia de honor, cerrando el cortejo,

La Comisión militar ha alternado llevando el Sagrado palio con las demás Comisiones.

En la procesión iban 184 estandartes, 89 imágenes, 35 músicas. 187 guiones, estandartes y cruces.

Con cirios encendidos iban 6.344 acompañantes, según *La Correspondencia de Valencia*, sin contar el elemento oficial. El *Correo de Valencia* afirmó que pasó de 10.000 el número de las personas que formaban en la procesión.

---



## CAPÍTULO XII.

### **Peregrinación á la casa natalicia de San Francisco de Borja, en Gandía.**

Sumario: I. Salida de la peregrinación.—II. Su tránsito por las estaciones y visita al sepulcro de San Francisco de Borja.

#### I.

Esta peregrinación fué complemento y término piadoso dignos del Congreso Eucarístico de Valencia.

A las ocho de la mañana salió de la estación de Valencia el tren, ocupando varios coches-salones los Sres. Prelados siguientes:

Los eminentísimos señores Nuncio de Su Santidad y Cardenal Arzobispo de Sevilla, los excelentísimos señores Arzobispos de Valencia y Tarragona y los ilustrísimos señores Obispos de Vich, Seo de Urgel, Lérida, Palma de Mallorca, Menorca, Palencia, auxiliar de Zaragoza, Zamora, Jaca, Tarazona, Lugo y Segorbe.

En once coches de primera, seis de segunda y cuatro de tercera iban los socios del Congreso y personas de todas las clases sociales, calculándose en 1.000 el número de los peregrinos.

#### II.

Con entusiasmo fué acogida la peregrinación en todos los pueblos del tránsito, pero especialmente en Silla, Carcagente y Tabernes.

En el pueblo de Silla, bajo un gran escudo alegórico del Episcopado, se leía esta inscripción: «Silla saluda á la peregrinación.» En dicha población salió casi todo el vecindario con una música y vitoreó á los Prelados. En Carcagente, Valldigna y Tabernes, se repitieron estas muestras de entusiasmo.

En Carcagente, donde hay que trasbordar, el gentío era tan grande y tan vivo el deseo de ver de cerca á los Prelados y de be-



sarlos el anillo, que el tránsito de una estación á otra se hizo con gran dificultad.

Pero donde rebasó los límites la ovación fué en Gandía. La llegada del tren fué saludada con la Marcha Real y frenéticas aclamaciones del numeroso público que llenaba por completo el andén. Salieron á recibir á los Prelados el Alcalde con todo el Ayuntamiento, Comisiones de Escolapios, Jesuítas, Clero parroquial, el diputado á Cortes Sr. Más, y todas las personas distinguidas de la ciudad.

Gandía se hallaba llena de forasteros, que habían afluído de todas partes. De Denia y de Alcoy llegaron muchos.

La espaciosa avenida que da entrada á la ciudad y las calles por donde había de pasar la peregrinación, estaban adornadas con mástiles, gallardetes, escudos y banderas.

En todas las calles, hasta llegar á la iglesia, el gentío era inmenso. La manifestación resultó imponente. La Guardia civil cuidaba de conservar el orden entre aquella inmensa multitud.

Una vez llegados los Prelados á la iglesia Colegiata, se descubrió el Santísimo Sacramento, y se cantó á seis voces la preciosa Misa de Andreví. Cuando ésta terminó, y después de la reserva, el Cardenal Sr. Sanz y Forés, desde el presbiterio, dirigió su elocuente palabra á los fieles, y en particular á los congresistas, tomando por tema las palabras de David: *Laudate Dominum in sanctis suis*.

Dijo que durante las fiestas del Congreso habían alabado á Dios en las maravillas del Sacramento, y que hoy le bendecían y alababan en uno de sus Santos más insignes, el gran adorador de la Eucaristía, San Francisco de Borja, que allí mismo había dado extraordinarios ejemplos de su devoción al Sacramento del altar.

Citó los tres rasgos más característicos del cuarto Duque de Gandía, respecto á esa devoción, y exhortó á los romeros y congresistas á venerar al esclarecido hijo de Gandía.

Terminada la función religiosa, se trasladó la comitiva al palacio del Duque, residencia hoy de los Jesuítas. En el patio se había levantado un precioso altar con la imagen de San Francisco. Los Prelados, después de breve oración, se retiraron á la residencia de los Padres, mientras los romeros recorrían los interesantes aposentos del palacio, deteniéndose especialmente en la capilla natalicia



del santo Duque, sitio que convirtió el mismo San Francisco en oratorio particular suyo.

Los Prelados, después de admirar los restos artísticos que conserva la casa-palacio de los Duques de Gandía, comieron con los Jesuitas.

A las tres y media de la tarde se dirigieron á la estación, repitiéndose la misma manifestación de entusiasmo que á la llegada. También en las estaciones del tránsito salió el vecindario á saludar á los ilustres viajeros.





## CAPÍTULO XIII.

### **Solemidades literarias y artísticas celebradas con motivo del Congreso Eucarístico.**

Sumario: I. Conveniencia de la celebración de estos actos.—II. Instrucciones para la Exposición Eucarística.—III. Apertura de la Exposición.—IV. Objetos artísticos presentados: viriles y custodias; cálices y cruces; ornamentos sagrados.—V. Exposición del arte moderno.

#### I.

Á los actos de religión, á las expansiones de la fe y al estudio de los medios felizmente escogitados para adorar al Santísimo Sacramento de la Eucaristía y propagar su culto, han correspondido, y era necesario hacerlo, las públicas demostraciones de la influencia de la Sagrada Eucaristía en las ciencias, en la literatura y en las Bellas Artes.

La historia de esta influencia y de las obras que ha creado es la mayor gloria de España, y no hay nación que la aventaje ni en el número, ni en el mérito de cuanto el genio, el estudio y la ciencia han producido.

La última Exposición Internacional celebrada en Madrid en 1892 en las fiestas de Colón, fué verdaderamente maravillosa; y conveniente era que se hiciera otra todavía más gloriosa por la antigüedad, por la variedad, por la riqueza, y principalmente, por la consagración de los objetos que se habían de exponer, todos exclusivamente propios del culto á la Sagrada Eucaristía.

Razones de prudencia y de cautela, fundadas en la experiencia, habían impedido la exposición de tesoros que no eran tan conocidos como merecen serlo, porque constituían glorias locales, que justamente envanecían á las iglesias, y aun á los particulares que tenían la gloria de poseer joyas verdaderas únicas en su clase.



Ocasión oportuna para presentarlas era la celebración de la Exposición consagrada á la Sagrada Eucaristía.

Á la invitación respondieron, llenos de fe y confianza, corporaciones religiosas y algunos particulares.

## II.

La convocatoria y programa oficial publicados por la Junta Organizadora de la Exposición, dicen:

### EXPOSICIÓN ARTÍSTICO-EUCARÍSTICA NACIONAL.

#### **Instrucciones á que deben ajustarse las Corporaciones y particulares que deseen presentar objetos.**

1.<sup>a</sup> La Exposición se celebrará con arreglo á lo prevenido en el Reglamento del primer Congreso Eucarístico nacional, y se inaugurará el día 18 de Octubre á las once de la mañana.

2.<sup>a</sup> Los objetos de arte antiguo se instalarán en el Museo de Pinturas de esta ciudad; y los que pertenezcan á la industria moderna en el salón llamado de Repartos de la gran Asociación de Beneficencia domiciliaria.

3.<sup>a</sup> La Comisión designada por la Junta organizadora del Congreso es la encargada de disponer cuanto á esta Exposición se refiere.

4.<sup>a</sup> Dicha Comisión dará á los expositores que la consulten cuantas noticias se refieran á la designación de objetos, extensión de los puntos incluidos en la *Relación* que á continuación se inserta, y resolverá cuantas dudas se ofrezcan acerca del mismo.

5.<sup>a</sup> Los expositores domiciliados en Valencia ó en poblaciones de fácil comunicación con esta ciudad presentarán sus objetos en los locales de la Exposición que respectivamente les correspondan, y designarán persona por ellos autorizada, con quien deberá entenderse la Comisión para recibir y entregar los objetos destinados á la Exposición.

6.<sup>a</sup> Los que deseen remitir objetos avisarán antes del día 15 del próximo Septiembre, dirigiendo la correspondencia al *Presidente de la Comisión de Exposición Eucarística, palacio arzobispal, Valencia*, dando noticia detallada de los objetos que hayan de exponerse, de su carácter antiguo ó moderno, dimensiones y peso.



7.<sup>a</sup> A cada expositor se le facilitará una cédula cuadruplicada para que la llene, la que firmará el interesado y visará su Prelado diocesano ó su párroco.

8.<sup>a</sup> Tres de dichas cédulas se remitirán inmediatamente al Presidente de la Comisión expresada, y la cuarta se unirá al objeto remitido dentro del embalaje que lo contenga.

9.<sup>a</sup> Confrontada ésta con las tres anteriores, servirá de resguardo al expositor para recoger el objeto.

10. Si existiesen noticias históricas acerca del objeto que se expone, se expresarán en la misma cédula para ilustrar el catálogo de la Exposición.

11. Si el objeto estuviese destinado á la venta, se indicará así, como también el precio y dirección detallada del domicilio del expositor. Los objetos de esta clase que fuesen vendidos durante la Exposición no podrán retirarse del local hasta después de la clausura de aquélla; pero en cuanto sean enajenados se les colocará un rótulo que indique estar vendidos.

12. La Junta organizadora del Congreso ha solicitado de las Compañías de ferrocarriles rebaja de precios para el transporte de los objetos destinados á esta Exposición.

13. El embalaje, envío y reexpedición al punto de procedencia de los objetos á ella destinados, serán de cargo, cuenta y riesgo del expositor, siendo éste responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionárseles antes de hacerse cargo de ellos la Comisión, ó después de entregados.

14. Todos los objetos irán dirigidos á la *Comisión de la Exposición Eucarística, Valencia*.

15. Los embalajes quedarán en poder de la Comisión y á su custodia, para reexpedir convenientemente los objetos que hayan contenido.

16. Los expositores que deseen instalar por su cuenta los objetos que les pertenezcan, podrán hacerlo con anuencia de la Comisión y sujetándose á la distribución y local que se les haya designado.

17. La Comisión se reserva el derecho de copiar, por medio de pintura, dibujo ó fotografía, los objetos que á su juicio merezcan esta distinción.



18. Los expositores disfrutarán de entrada gratuita, que será personal é intransferible, á los locales de la Exposición, y por todo el tiempo que esté abierta al público.

19. Durante la instalación sólo se permitirá la entrada á los expositores ó á sus representantes que justifiquen la absoluta necesidad de su presencia; á este efecto se les entregará un *billete personal*.

20. Los objetos destinados á la Exposición deberán entregarse á la Comisión en los locales señalados, desde *el 1.º de Octubre* hasta el 17 del mismo; los que lleguen antes ó después, ó sin las formalidades prescritas para el envío, se sujetarán á lo que resuelva la Comisión.

21. Todos los objetos que hayan figurado en la Exposición deberán retirarse de ella dentro del plazo de un mes, á contar desde la fecha de su clausura.

22. Los expositores que deseen insertar anuncios de sus respectivas industrias en las hojas que se adicionarán al catálogo general, podrán solicitarlo al tiempo de remitir sus objetos, previo el pago de la cantidad que se convenga.

23. Un Jurado especial calificará los objetos expuestos, adjudicando á los expositores que á su juicio lo merezcan los siguientes premios:

GRAN DIPLOMA DE HONOR (único).

MEDALLA DE ORO (única).

MEDALLAS DE PLATA.

MEDALLAS DE COBRE.

MENCIONES HONORÍFICAS.

El número de estas tres últimas recompensas lo determinarán la abundancia y mérito de los objetos expuestos.

24. Los casos no previstos en estas instrucciones serán resueltos por la Junta organizadora del Congreso Eucarístico Nacional, oído al parecer de esta Comisión, la cual se reserva el derecho de admitir ó rechazar los objetos, según los crea ó no dignos de figurar en la Exposición.



**Relación de los objetos que pueden figurar en la Exposición  
Artístico-Eucarística Nacional.**

**SECCIÓN PRIMERA.**

**BELLAS ARTES.**

*Escultura.*

Imágenes, estatuas, figuras y relieves en metal, piedra ó marfil.

Medallas, medallones y sellos.

Camafeos y glíptica en general.

Tabernáculos, urnas para el Monumento, doseles, andas y carrozas construidas ó en proyecto.

*Pintura.*

Dípticos, trípticos, tablas, lienzos, cobres ó cualquiera de las materias aptas para el caso, pintados por cualquiera de los procedimientos conocidos.

Miniaturas, códices y vitelas.

Dibujos al lápiz ó á la pluma.

Mosaicos, taraceas é incrustaciones.

*Grabado.*

Estampas y láminas por cualquiera de los sistemas de grabar.

*Arquitectura.*

Modelos y proyectos de templos ó altares dedicados al Sagrado Corazón de Jesús ó al Santísimo Sacramento.

**SECCIÓN SEGUNDA.**

**INDUSTRIAS ARTÍSTICAS.**

*Orfebrería y joyería.*

Custodias, viriles, cálices, copones, cajas para reservar y portaviáticos.

Cruces de altar, sacras, vinajeras, candeleros, candelabros y arandelas para los comulgatorios.



Incensarios y navetas.

Piezas de metales finos, repujadas, filigranadas ó esmaltadas y esmaltes que contengan alegorías eucarísticas.

Objetos de cristal de roca ó piedras ricas.

#### *Metalistería.*

Figuras, adornos y piezas de bronce, cobre, hierro ú otros metales, cincelados repujados ó vaciados.

#### *Tapicería.*

Tapices, frontales, estandartes, guiones y banderas.

Paños tejidos, bordados ó pintados.

Casullas, estolas, capas pluviales y de Viático, paños de hombros, palios, umbrelas, cubrecopones y cortinillas para sagrario.

#### *Lencería.*

Corporales, purificadores, albas, amitos, palias, manteles de altar y de comulgatorio y roquetes.

#### *Cerámica y cristalería.*

Mayólicas, porcelanas, azulejos y barros cocidos de todas clases.

Vasos para la purificación y para lámparas.

Ventanales.

### SECCIÓN TERCERA.

#### BIBLIOGRAFÍA.

Obras impresas ó manuscritas que traten de cuanto se relaciona con el Santísimo Sacramento y su culto.

Libros litúrgicos.

—  
NOTA. Es condición indispensable que los objetos que hayan de ser expuestos tengan alguna relación con la Sagrada Eucaristía.



### III.

El día 20 de Noviembre, á las once de la mañana, se celebró la apertura de la Exposición Eucarística en el salón de sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, con la solemnidad que aparece de la siguiente descripción hecha por *El Católico Balear*.

#### LA EXPOSICIÓN EUCHARÍSTICA.

Á las once de la mañana se verificó la solemne apertura de la Exposición Eucarística en el salón de sesiones de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, con asistencia de la mayor parte de los Prelados que se encuentran en Valencia, autoridades y muchos congresistas é invitados.

El vestíbulo del Museo, por donde han entrado los invitados, ha sido decorado con dos hermosos tapices de la colección del Colegio del Patriarca y grupos de plantas del Jardín Botánico.

Fué presidido el acto por el Cardenal Arzobispo de Sevilla, señor Sanz y Forés, teniendo á su derecha al Gobernador de la provincia, y á la izquierda al Alcalde de Valencia.

En los sillones de la derecha tomaron asiento los Prelados, y en los de la izquierda la Junta organizadora del Congreso.

El presidente de la Comisión de la Exposición, Sr. Marqués de Cruilles, leyó un breve discurso alusivo al acto.

Comenzó ensalzando la importancia del acto y la alta significación de la fiesta Eucarística, y especialmente la honra que cabe á Valencia de ser la ciudad que celebra el primer Congreso Eucarístico español.

Dijo luego que la generación actual organiza Exposiciones de muy variada índole, pero ninguna puede superar á la Eucarística de Valencia. Contemplando los objetos destinados al esplendor del culto, el alma se eleva á las serenas regiones del amor divino, y se aviva la fe al examinar las obras del arte cristiano en Valencia, desde la época de su feliz conquista por D. Jaime I, hasta los tiempos actuales. Estudiando los objetos expuestos, se ve la perfección



constante y progresiva de los mismos, marchando unidos el culto religioso y el arte.

Dedicó un brillante párrafo á los antiguos artífices valencianos, que produjeron tantas maravillas artísticas como figuran en esta Exposición, á la que han contribuído las corporaciones y particulares.

Terminó recordando la leyenda bíblica que ostenta en su escudo el real colegio de Corpus Christi: «¿Qué haré, además de esto por ti?»

Nutrida salva de aplausos premió el oportuno discurso del señor Marqués de Cruilles, que por falta de espacio no podemos insertar íntegro.

El Sr. Cardenal dió las gracias á cuantos habían contribuído al éxito de la Exposición, que declaró abierta.

Terminada la ceremonia inaugural, los invitados pasaron al salón de autores contemporáneos, donde, como tenemos dicho, se ha instalado la sección antigua de la Exposición Eucarística.

El amplio refectorio de los padres Carmelitas presentaba hermoso golpe de vista. Adosada á las paredes se ha colocado ancha mesa que da la vuelta á la sala. Los muros han sido cubiertos de damascos, y sobre aquélla aparecen colocados ornamentos sagrados.

Junto á la puerta de entrada hay una hermosa instalación. En la pared se ha colocado uno de los grandes tapices góticos de la colección del Colegio del Patriarca. Este tapiz sirve de fondo al majestuoso crucifijo de Alonso Cano, que se venera en el aula capitular de la Catedral. Al pie de esta sagrada imagen hay una gran sacra central de plata, propiedad también del Cabildo. Hay en esta instalación preciosos ternos, bandejas de plata, atriles del propio metal, el rico viril de Cullera, la venerada é histórica arquilla gótica de Alboraya, llamada del milagro *dels peixets*; la cruz parroquial de San Juan del Hospital, de cristal de roca; un hermoso retablo de San Esteban, pintura de Juan de Juanes, y otras obras artísticas elegantemente agrupadas en aquel sitio.

En el testero del fondo de la sala se hallan instalados los objetos procedentes de Mallorca y los del Colegio del Patriarca, de los cuales ya hemos hecho suscita relación.

En una vitrina que hay en el centro del salón, están los más



notables cálices y otras alhajas de la Catedral. En los cuatro ángulos aparece el cáliz de Calixto III, regalado á la iglesia de San Nicolás; uno de Bocairente, dádiva del Beato Ribera; otro de los Jerónimos de Gandía, y uno de la colección del Colegio del Patriarca. En el centro brilla el viril llamado del cardenal Justiniano, regalado á la Catedral. También está allí el precioso cáliz de oro, estilo gótico, del Cabildo. Pero las dos obras maravillosas de orfebrería que encierra esta vitrina, son los dos portapaces de la propia iglesia Metropolitana. Una es la regalada por el arzobispo Ayala cuando regresó del Concilio de Trento, y la otra, más moderna, procede también de alguno de los famosos artífices florentinos que brillaron en el siglo XVI. Las dos están esmaltadas, pero la primera, que afecta la forma de silla, y en ella aparece sentado el Niño Jesús, es una maravilla artística.

Hay también en los cuatro centros del salón unas tarimas que sostienen maniqués cubiertos con dalmáticas, casullas y ropas de gran mérito.

El número de expositores se aproxima á 200 y los objetos pasan de 300, casi todos escogidos é interesantes.

El Sr. Arzobispo y cuantos Prelados le acompañaban en la visita, felicitaron á la Comisión organizadora por el acierto que han tenido. La preside el Sr. Marqués de Cruilles, y ha tenido eficaces cooperadores en los Sres. D. Joaquín M. Belda y D. José Fernández Olmos.

#### IV.

##### OBJETOS ARTÍSTICOS PRESENTADOS.

La prensa católica ha publicado notas de los tesoros acumulados en la Exposición, que nosotros vamos á reproducir á falta de un catálogo oficial y reseña histórico-artística de los mismos, como en nuestra opinión debiera hacerse y esperamos que se haga.

##### VIRILES Y CUSTODIAS.

La colección que de estos sagrados objetos del culto se han reunido en la sección antigua de la Exposición Eucarística es, sin disputa, una de las más interesantes. Ascienden á diez y nueve los



viriles, custodias y templetos que ha escogido la Comisión, estando representados todos los estilos, desde la custodia sencilla del siglo XIV hasta el ornamentado y rico viril moderno. Examinando, pues, toda la serie de ostensorios expuestos, se puede seguir el desenvolvimiento del arte en su más pura manifestación religiosa, como lo son los viriles y custodias donde se adora al Santísimo Sacramento.

Para describirlos con algún orden, comenzaremos por la primera instalación, ó sea el testero inferior del salón.

Figura en primer lugar el viril de la iglesia de San Valero, de Ruzafa. Es de bronce dorado y pertenece á últimos del siglo XVII. Se compone de un pie sencillo, fuerte y ostensorio de rayos. Del nudo arrancan dos brazos, que sostienen otros tantos ángeles.

Á continuación está expuesto el viril de Cullera. Es una rica alhaja, digna de la importancia de aquella población. Su elegante forma atrae las miradas de cuantos visitan la Exposición. Su estilo florido y los graciosos grupos de serafines que adornan su base y fuste, hacen de este viril una obra artística, y un perfecto ejemplar en su género. Está cubierto de piedras preciosas muy bien combinadas.

En una de las vitrinas colocadas en la mesa lateral de la izquierda, figura el bonito viril de la Minerva de Sueca. Estilo plateresco en forma de relicario.

Las monjas de Santa Catalina de Sena de Valencia han expuesto su elegante viril de estilo moderno.

En la notable y escogida instalación del Colegio del Patriarca brilla la típica y elegante custodia de aquella iglesia. Forma un templete arquitectónico que guarda el mismo orden que el edificio del Colegio, conforme á las máximas de Herrera. Todo él es de bronce, excepto el ostensorio, que es de oro. Esta custodia ha sido dorada hace poco tiempo.

Sigue luego la monumental custodia que perteneció al convento de los Jerónimos de Catalva, hoy propiedad de la Colegiata de Gandía. Por su forma y tamaño se aparta por completo de todas las que hay reunidas en el antiguo refectorio del convento del Carmen. Pertenece á la época en que el Renacimiento italiano hacía su aparición en España, traído por Berruguete y otros ilustres



maestros que fueron á Italia para estudiar el nuevo estilo, cerrando el período ojival que tantas maravillas había producido en nuestra patria.

La custodia es de bronce dorado con esmaltes azulados. Forma un conjunto arquitectónico de cuatro cuerpos cuadrangulares. La base descansa sobre cuatro leones que hay en los ángulos. Esta base se halla adornada de relieves de oro sobre fondo azul, en los que se representan pasajes de la vida de Jesús. Descansa en esta base el primer cuerpo, sostenido por columnas pareadas, en cuyos espacios hay figuras de doctores de la Iglesia. El centro es el Cenáculo, y se ve á Jesús y los Apóstoles en figuras corpóreas. En el segundo cuerpo está colocado el ostensorio; en el tercero aparece la resurrección de Jesucristo, y en el cuarto la Virgen. El remate sustenta la cruz.

Toda la custodia se halla adornada por figurillas de santos y ángeles, guirnaldas esmaltadas y emblemas eucarísticos primorosamente cincelados.

Esta custodia, digna de una catedral por su mérito artístico, fué construída en 1548, según se lee en una inscripción grabada en la base. Hoy no se utiliza para el culto, sin duda por su mucho peso y altura, que excede de un metro, y también por necesitar una reparación; no muy costosa, pero sí inteligente. ¿No habría medio de que se intentase la restauración de tan notable obra?

El viril de la iglesia de Carcagente, y que figura en el centro de la bonita instalación de esta católica villa, pertenece á época bastante moderna, y se caracteriza por los dos brazos que sirven para sostener campanillas, adorno que se ve en otros viriles de la misma época.

Las monjas de Santa Clara, de Gandía, son poseedoras de una preciosa custodia de estilo ojival florido. Forma un elegante templete de rica y esmerada labor. Pero es lástima que restauraciones mal dirigidas hayan alterado la forma primitiva de la custodia, añadiendo columnas y adornos que pugnan con las filigranas góticas.

Burjassot exhibe una pequeña custodia, regalo del Beato Juan de Ribera. También ha sufrido alteración. El ostensorio es moderno.



Onil ha presentado el viril que fué robado á principios del siglo, y recuperado con gran alegría de aquellos vecinos.

Onteniente tiene en la Exposición una buena custodia gótica. Se compone de tres cuerpos, pero sólo pertenece al estilo ojival florido el segundo cuerpo y parte del tercero. Los demás son obra posterior, probablemente de fines del siglo xvii.

En el centro del testero se ha colocado el templete del Sacramento de la iglesia parroquial de San Martín. Es de plata repujada y adornos en bronce dorado, y es obra del siglo xvii. Figura en el interior del templete el viril de la iglesia de Denia, de bronce dorado. Pertenece al siglo xvii, y se recomienda por lo sobrio de su estilo.

La colección de custodias que exhibe el Sr. Obispo de Mallorca es, siu duda, la más interesante. En primer término llama la atención de los inteligentes la custodia ojival de Felanitx. Es un buen modelo de la orfebrería del siglo xv.

Otra algo parecida, pero incompleta, hay en esta instalación. El pie es de madera, pero el ostensorio pertenece al primer período ojival, excepto los ángeles que tiene á los lados, que son de época posterior.

La custodia de la catedral de Palma de Mallorca es igualmente una alhaja muy notable en el género gótico florido. Sus doceletes calados, figurillas y filigranas que la adornan están tratados con exquisito sentimiento, y acusan á un artista peritísimo en la orfebrería. Los dos ángeles que tiene á los lados del cuerpo principal son de época más moderna.

La iglesia parroquial de San Nicolás, de Valencia, expone un rico viril de mano, en forma de corazón y guarnecido de piedras. Siglo xviii.

Al mismo tiempo pertenece el viril de la iglesia de Biar. Es de los mayores que figuran en la Exposición. Resulta muy artística la combinación de serafines y los atributos eucarísticos en plata.

#### CÁLICES Y CRUCES.

La colección más abundante es la del Sr. Obispo de Mallorca, cuyo delegado en la Exposición es el secretario de cámara D. Ramón Garcés y Aznar.



Si no recordamos mal, los cálices ascienden á seis, y los copones y portaviáticos á siete.

Los primeros ofrecen, en su mayor parte, verdadero interés artístico é histórico. El cáliz gótico, de oro, de la Catedral, es digno de aquel templo, y lo son igualmente el que se cree perteneció al antipapa Luna, hoy propiedad del Sr. Marqués de Ayamans.

Pertenezca ó no á Benedicto XIII, es una joya del arte gótico, con buenos esmaltes, aunque creemos que uno de los medallones del pie es obra moderna. En el nudo están los cuarteles, esmaltados, del escudo usado por el enérgico aragonés.

El Renacimiento, en su período de transición y en el florido, están representados por los cálices de la parroquia de Santony, del presbítero D. Antonio Antigües, de Felanitz, y del convento de religiosas de Santa Catalina de Sena, de Palma de Mallorca.

La serie de copones y portaviáticos merecería una escrupulosa monografía. Pertenecen á las iglesias de Petra, San Jaime, de Campanet y San Nicolás.

La catedral de Valencia exhibe cinco cálices; pero el más notable es el gótico, que pertenece á mediados del siglo xv. Ofrece este vaso sagrado la particularidad de iniciarse en el trabajo de su pie el Renacimiento valenciano aragonés. El nudo representa al gótico en todo su apogeo, y es una obra maestra en su género. Junto á este cáliz figuran en la misma vitrina, en la central, las dos joyas de la Exposición; el portapaz del arzobispo Ayala, atribuido sin fundamento á Benvenuto Cellini, notable por sus maravillosos esmaltes, y el de San Jerónimo, más moderno; pero también notabilísimo por su minucioso y artístico cincelado.

En esta misma vitrina, en los cuatro ángulos, se admiran otros tantos cálices, notables como obras de arte y por su procedencia.

Allí está el celebrado de la iglesia parroquial de San Nicolás, de Valencia, llamado de Calixto III. Representa la transición del gótico al Renacimiento. El pie pertenece al arte ojival; pero el nudo y copa caen de lleno en el período en que las artes abandonan por completo las antiguas formas. Tal vez por dominar en este cáliz la ornamentación del Renacimiento, es por lo que algunas personas ineteligentes dudan que sea dádiva de Calixto III.

Punto es éste que sometemos al examen de los que se hallen



en disposición de averiguar la procedencia de tan valiosa joya.

La iglesia de Bocairente está representada en esta vitrina por un hermoso cáliz de principios del siglo xvii. Fué donativo del Beato Juan de Ribera, y bien se muestra en él hasta qué grado llevó el donante su extremado buen gusto en todo lo que al arte se refiere.

El otro cáliz procede de los Jerónimos de Catalva, y hoy lo goza la iglesia Colegiata de Gandía. Es obra de principios del siglo xvi. El pie sigue el estilo gótico, y lo adornan seis medallones, tres esmaltados en negro y otros tres en metal cincelados. El nudo y la copa son un bello ejemplar del Renacimiento.

Pertenece á igual estilo el cáliz que en esta vitrina presenta el Colegio del Patriarca, digno de la suntuosidad de aquel templo.

Difícil es la tarea de ir apuntando los muchos cálices que se custodian en las diez vitrinas laterales. Todos ellos merecen especial mención, así los que pertenecen al período gótico, como los del Renacimiento y sus modificaciones posteriores. Indicaremos sólo los expositores. Son éstos: D. Francisco Albiñana, cura de Cullera; los conventos de religiosas de Corpus Christi, Zaidía, Santa Úrsula, Belén, Santa Catalina de Sena, Santa Tecla, Nuestra Señora de los Ángeles, de Ruzafa; Jerusalén, iglesias de San Juan del Hospital, de Alboraya; Torrente, San Martín, Sagra, Santos Juanes, Virgen de los Desamparados, Santa Cruz, Alfafar, Onteniente; el Canónigo D. José Cervera y Sr. Conde de Pestagua.

Cuatro son las cruces parroquiales que han sido expuestas. Una muy notable, gótica, pero con restauraciones, de Onteniente; la de cristal de roca y bronce dorado, de Bonrepós; la de plata, siglo xviii, de Oñil, y una de bronce con esmaltes, siglo xiii, de D. Germán Gómez, la más antigua que se expone en el certamen Eucarístico.

La más antigua reliquia que figura es la Cruz románica que el rey D. Jaime I el Conquistador regaló á la iglesia del Puig.

Llama la atención un servicio de Misa, de cristal verde de Venecia y oro, que exhibe el Colegio del Patriarca.

Un artístico cáliz, copón, incensario y naveta, del Marqués de Comillas.



ORNAMENTOS SAGRADOS.

Valencia ha gozado siempre fama por el mérito y riqueza de los ornamentos sagrados que poseen sus iglesias. Los antiguos bordadores valencianos produjeron obras notabilísimas, que hoy podemos admirar en la Exposición, y de los telares de sus *velluters* salieron los terciopelos, satines, espolines, rasos, brocateles, jergas, alamas, rastaños, relámpagos ó lámparas de plata y oro, sargas también de oro y plata, y otras telas, que se fabricaban durante los siglos XIV y siguientes.

Un estudio completo de los ornamentos expuestos exigiría mayor espacio del que podemos dedicar á este asunto. Este estudio debiera abrazar los distintos aspectos que ofrecen las telas, ya desde el punto de vista del bordado á mano, ya del meramente industrial, que corresponde á la fabricación ó tejido de las telas, sean éstas lisas ó labradas, lleven ó no adheridos los bordados. Además de este doble aspecto, puramente técnico, el examen de los ornamentos suministra otra fuente de conocimientos, cual es su aspecto artístico, y en qué grado representan estos trabajos el estado de las artes del diseño en la época en que fueron fabricados. Estos tres aspectos, estrechamente unidos, nos facilitarían datos interesantísimos; pero como no es posible encerrar todo este estudio en limitadísimo espacio, habremos de reducir la presente reseña á una sucinta relación de los principales ornamentos que hay expuestos en el Museo.

Comencemos por la Catedral. Tres piezas, pero las tres notables, expone el Cabildo. Merece éste el aplauso de las personas ilustradas, por la cooperación prestada á la Comisión organizadora. Liberalmente puso á disposición de éste los tesoros de la Catedral, como antes los había puesto á la de la Junta de la Exposición histórica de Madrid.

Las piezas escogidas por la Comisión son dos frontales y una casulla. El más notable de los primeros, colocado junto á la puerta que da ingreso al salón, es un bello ejemplar del arte flamenco. Este frontal, cuyo estado de conservación es muy perfecto, está bordado en oro y sedas. Pertenece á principios del siglo xv. Se



halla dividido en varios pasajes: Jesús con la cruz á cuestas; cuando en ella le elevan; cuando es clavado en medio de los dos ladrones; teniendo á los pies á su Santísima Madre, que cae desmayada y es sostenida por San Juan; el descendimiento y cuando le colocan en el sepulcro.

El otro frontal de la Catedral, colocado frente á la instalación de Mallorca, pertenece al período del Renacimiento, y fué regalado por el arzobispo D. Francisco Jiménez del Río. Este frontal es el llamado de San Pedro, por usarse sólo en la festividad de este santo. Se halla exornado con pasajes de la vida del apóstol.

Pertenece al mismo siglo xv la casulla de la Catedral. Es, sin duda alguna, la obra más importante que en este género hay en la Exposición. Fué usada por el Papa valenciano Calixto III en las fiestas de la canonización de San Vicente Ferrer, y regalada por él al Cabildo. Tiene la forma antigua de las casullas italianas, conforme se ven en los retablos de aquella época que proceden de Italia. La tela, de rico y floreado brocado, es de las llamadas de Génova, y aunque tiene un trozo de lado restaurado modernamente, constituye, aun en ese estado, una pieza de gran valía. La faja central está adornada con figuras de santos, de valiente dibujo, y bordados en oro y sedas de colores. El fondo de esta faja sigue el estilo gótico italiano. En la parte inferior de ambos lados se ve el conocido escudo de los Borjas. Esta casulla puede examinarse fácilmente, por hallarse colocada en maniquí.

Los ornamentos que exhibe el Colegio del Patriarca, y que llevan el núm. 180, merecerían también detenida reseña. Gallardea en uno de los lados el hermoso y rico terno blanco que sólo se usa en las funciones solemnísimas. Es de plata, bordado de perlas, con escudos en sedas de colores. Constituye esta alhaja una obra maestra de los bordados valencianos del siglo xviii, pero inspirada ya en las máximas del buen gusto. Hace juego con este terno, aunque es anterior, el frontal bordado de plata que hay en la instalación central.

Como ornamentos venerados, están algunos de los que usó el Patriarca, como son la mitra, capa y casulla. Figuran como piezas históricas, la capa pluvial encarnada y bordada de oro, llamada de la «expulsión», por haberse usado en la fiesta religiosa celebrada



en acción de gracias por el feliz embarque de los moriscos que poblaban este reino.

También figura en la Exposición la casulla de gamuza que bordó y regaló al Beato Juan de Ribera la reina D.<sup>a</sup> Margarita, esposa de Felipe III, á quienes casó en Valencia.

Palma de Mallorca ofrece algunas ropas de gran mérito artístico y arqueológico. Están señaladas con el núm. 168. En uno de los lados, en el de la derecha, atrae las miradas de los visitantes el soberbio cubresagrario bordado de oro de la iglesia Catedral. Está bordado en alto relieve, y la combinación de sus adornos, guirnaldas de flores, ángeles y follajes, aunque pertenecen á la época en que se inicia el mal gusto en las artes, fines del siglo xvii, forma un hermoso conjunto, que hace de este bello ejemplar rica y estimable alhaja, digna de los expertos y famosos bordados mallorquines.

Como alhaja arqueológica, merece mención especial el antiguo terno que pertenece á la iglesia parroquial de San Pedro (Mallorca). Puede figurar entre las obras más típicas de principios del siglo xv. Los bordados de oro y sedas representan pasajes de la vida de Jesús, dibujados y compuestos por artista de extremado sentimiento. Está colocado este terno, que recomendamos á los aficionados, en el lado izquierdo, junto á la primera ventana.

Las dalmáticas encarnadas de la catedral de Mallorca, los hermosos frontales (modernos) de las monjas de Santa Catalina de Sena, de Palma, y otros ornamentos de igual procedencia, son obras de mucho mérito, dignas de los sentimientos católicos de los mallorquines.

La instalación de la iglesia parroquial de Carcagente ofrece una buena colección de ropas. En primer término figura el severo dosel del monumento de Semana Santa. Es de terciopelo rojo, y en el centro hay una alegoría del Sacramento, bordada en oro conforme al estilo del siglo xvii.

El palio, de raso blanco y flores bordadas en sedas de colores, al estilo mejicano, es un bello ejemplar de fines del siglo xvii, de que ofrecen pocos ejemplos las iglesias de la provincia de Valencia, especialmente en palios.

Los dos ternos que presenta Carcagente, ambos bien restaurados,



son notables. Hay uno blanco, compuesto de capa, dalmáticas y casulla. El fondo es de espolín de oro. Los bordados en oro y sedas, sobrepuestos al fondo, pertenecen al siglo XVI. La faja y capellín de la capa es lo mejor que en su género hay expuesto. En esta última está representada la Purísima Concepción, y en la parte superior el Padre Eterno, todo ello con buen dibujo, acertada combinación de colores y clásica composición.

El terno encarnado, también restaurado, tiene adornos en oro del más puro Renacimiento.

Bien pueden estar orgullosos los católicos vecinos de Carcagente con la posesión de estos sagrados ornamentos.

La iglesia de Ibi presenta dos dalmáticas y una capa del siglo XVI, con figuras de santos repartidas en doseletes de buena arquitectura. En la capillina aparece el Salvador, y en el broche ó cierre se ven bordadas las barras de Cataluña con corona real.

También exhibe una rica alba de nipsis, con bordados españoles primorosamente trabajados.

La iglesia parroquial de San Nicolás tiene una casulla, núm. 154, del siglo XV. Indudablemente es obra de artistas italianos, y pertenece á igual época y fabricación que la de Calixto III de la Catedral.

La Archicofradía Sacramental de San Lorenzo y San José, de Madrid, expuso un estandarte, que figuró en la procesión del domingo, de raso blanco y adornos de sedas en colores, conforme al estilo mejicano. Fines del siglo XVII. Este estandarte fué retirado ayer.

La iglesia parroquial de los Santos Juanes expone una capa encarnada, hecha con el manto que regaló el rey Francisco I de Francia, y dos casullas, una verde y otra encarnada, del siglo XV con imágenes y las cifras de Jesús en letras monacales. Son muy típicas por su forma y tejido labrado.

El Sr. D. Manuel Menéndez de Nava, de Madrid, expone un rico palio, fondo blanco y flores bordadas en sedas, al estilo americano. En el centro un escudo formado por el Pelicano. Siglo XVIII.

La iglesia de San Martín ha llevado una bonita casulla blanca bordada en oro. Siglo XVIII.

Es muy típica, por sus adornos en oro y flores de colores, obra



del pasado siglo, la casulla que expone la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad.

Las monjas de San José y Santa Teresa tienen dos buenas casullas. Una, encarnada y bordada en oro, del siglo xvii, y otra blanca, con bordados de flores, al estido del pasado siglo.

Ya hemos mencionado en otra ocasión la casulla encarnada de Santa Catalina, de esta ciudad, que tiene adheridos unos preciosos bordados árabes en oro, que pertenecieron á un antiguo manto ó tapiz de cama. Es una obra muy singular y única en su género.

Pertenece al siglo último la casulla blanca y bordados en sedas que exhiben las monjas de la Encarnación.

La iglesia parroquial de San Andrés ha expuesto una bonita casulla encarnada, de terciopelo y bordados de cordoncillo, y un terno blanco, de los llamados de Génova.

Las monjas de la Puridad, entre otros objetos, exponen una casulla blanca de tejido moderno, pero no así la faja ó centro, que perteneció á otra casulla del siglo xvi.

La iglesia de Denia ha expuesto una casulla morada con faja bordada en oro y sedas, y en la que están representados varios santos. Siglo xvi.

Es muy bueno el terno encarnado que pertenece á la iglesia parroquial de Santa Cruz.

Las religiosas de San Julián tienen una casulla bordada en oro y sedas, y una bolsa bordada en pasamanería, en cuyo centro figura la imagen de la Purísima.

La iglesia del Puig, entre otros objetos de orfebrería, tiene un pequeño palio de raso blanco bordado en oro y flores de seda.

Exponen otros ornamentos sagrados, las monjas de la Trinidad San Cristóbal, Corpus-Christi, Jerusalén y algunas iglesias más. Todos estos ornamentos, como los anteriores, son escogidos y merecen conservarse como manifestación del arte en los pasados siglos y magnificencia del culto católico en toda la diócesis de Valencia.



V.

LA EXPOSICIÓN DEL ARTE MODERNO.

Fué instalada en la espaciosa rotonda de la Asociación de Nuestra Señora de los Desamparados.

La Comisión organizadora, que la forman los Sres. D. José Calvo, D. Gaspar Herrero y D. Bruno Dorda, ha transformado muy bien aquel local, decorándole con mucho gusto. Los muros han sido cubiertos por grandes tapices del Colegio del Patriarca, y los objetos expuestos alternan con grupos de plantas del Jardín Botánico, dando mucho relieve á las obras que exhiben algunos industriales valencianos.

Hay allí cosas de valor y mérito, viéndose gran variedad de ternos, ornamentos, estandartes, modelos de carrozas, objetos de culto de metal, dibujos, bordados, cuadros, acuarelas y libros; objetos de talla, como frontales, sagrarios y urnas; hay altares grabados, mosaicos, azulejos, planos de edificios religiosos, modelos hechos á torno, objetos de filigrana de plata de miles de piezas, esculturas del corazón de Jesús, crucifijos y ángeles, llamando la atención dos preciosos retratos de Jesús y María, de la parroquia de San Nicolás, y los trabajos de los Asilos y Conventos.

No son numerosas las instalaciones, pero las hay importantes. Están representadas las principales industrias, dedicadas á la confección de objetos propios del culto eucarístico, especialmente telas para ornamentos sagrados é imágenes.

Entre las instalaciones de la primera clase, figura la que ha presentado la casa Garín, que exhibe toda una colección de ropas bordadas, y en la que se ve desde la modesta casulla hasta la rica capa pluvial.

Llama la atención una urna y mesa con incrustaciones de nácar, obra del Sr. Moliner.

---



## CAPÍTULO XIV.

### Certámenes literarios y artísticos.

Sumario: I. Programa oficial.—II. Obras presentadas, Jurado y sesión de adjudicación de premios.

#### I.

Para este certamen se publicó el siguiente programa oficial con una comunicación suscrita por la Comisión en 30 de Junio de 1893.

CERTAMEN EUCARÍSTICO QUE SE HA DE CELEBRAR EN LA CIUDAD DE VALENCIA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1893.

La Sección de 'certamen del primer Congreso Eucarístico Nacional, invita á los inspirados poetas, escritores y músicos españoles que sientan latir su corazón al impulso del amor, hacia *el que es el amor mismo*, nuestro Divino Jesús Sacramentado, para que, elevando su mente al cielo, se saturen de inspiración en ese raudal inagotable de *Luz y de Verdad*, y concurren á este valentino palenque, tejiendo con los primores de su ingenio, afilegranada y artística guirnalda que sirva de marco al Augusto Sacramento, con arreglo al siguiente

#### PROGRAMA.

##### PRIMERA PARTE.—POESÍA.

- 1.º Se adjudicará un *primer premio y dos accesits* á la mejor Oda al SANTÍSIMO SACRAMENTO.
- 2.º Se adjudicará un *primer premio y dos accesits* al Romance castellano que mejor cante las excelencias de la SAGRADA EUCARISTÍA.
- 3.º Se adjudicará un *primer premio y dos accesits* al mejor Soneto á la HOSTIA CONSAGRADA.



SEGUNDA PARTE.—LITERATURA.

1.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* á la mejor narración en forma de novela, cuyo argumento esté basado en algún hecho Eucarístico.

2.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* al mejor trabajo en prosa, sobre el siguiente tema: *La Eucaristía es el hermoso y brillante compendio de todas las grandezas del catolicismo.*

3.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* al mejor trabajo en prosa, que cante las excelencias é innumerables bellezas del culto nocturno de Adoración á Jesús Sacramentado, estimulando á la par el amor á la Obra de la Adoración Nocturna.

TERCERA PARTE.—MÚSICA.

1.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* á la *Marcha* en honor de la Eucaristía, que reúna más condiciones para poderse aceptar como marcha Nacional. No deberá contener más de dos partes ó frases: será instrumentada para banda y reducción hecha á órgano y piano. Se considerará como mérito la mayor claridad tonal, la mayor sobriedad en la armonización, el menor uso en la melodía de notas extrañas al acorde que rija y el mayor empleo del género diatónico.

2.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* á la mejor *Misa festiva* para tiples, tenores y bajos, con acompañamiento de órgano y orquesta, formada solamente por instrumentos de arco. Deberá estar basada la composición en los cantos de los himnos á la Eucaristía; abundará del género coral, y sus dimensiones deberán limitarse á una prudente duración.

3.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* al mejor *Gradual* para dos coros, órgano é instrumentos de arco. Podrá ser á tres ó á cuatro, según lo exija el desarrollo de las ideas.

4.º Se adjudicará un *primer premio* y *dos accesits* á la mejor colección de Trisagios, que no contenga menos de tres, y cada uno de ellos tres *Sanctus* y dos *Gloria*, para alternar entre sí.

El plazo para admitir composiciones terminará el 20 de Septiembre por todo el día.



Los trabajos deberán remitirse al Secretario de la Sección, don Ricardo de Brugada y Ros, calle de Caballeros, núm. 9, Valencia, con sobre cerrado; y dentro de él una plica que contenga en el sobre un lema igual al de la composición, incluyendo el nombre y dos apellidos del autor y punto de su residencia.

Una vez los premios adjudicados se quemarán las plicas que contengan los nombres de los autores no premiados, advirtiéndose que no se devolverá ninguno de los trabajos que en este caso se encuentren.—*El Presidente*, JOSÉ CIRUJEDA Y ROS, deán.—*El Secretario*, R. DE BRUGADA.

NOTA. Los objetos que constituyan los premios se dirá cuáles y cuántos son, con un mes de antelación á la celebración del certamen.

Se concederán algunos premios extraordinarios si, á juicio de los jurados, hay composiciones que los merezcan.

## II.

Muchas fueron las composiciones presentadas con los pliegos cerrados y temas correspondientes.

Examinadas por el Jurado, compuesto de personas competentes, se adjudicaron los premios y se señaló el día de la adjudicación pública, que se verificó en la iglesia del Carmen.

Ocupaban el estrado el Emmo. Sr. Cardenal Presidente del Congreso, teniendo á uno y otro lado á los Sres. Prelados que habían concurrido al Congreso.

En la mesa del Jurado vimos al Sr. Deán, como Presidente, al dominico Padre Buitrago y á los Sres. Llorente, Peris Pascual, Arroyo, Brugada (D. Ricardo) y Aguirre Mاتيول. En aquella mesa estaban las joyas de los premios, todas ellas preciosas y de mucho gusto.

En el anteestrado estaban las comisiones del Congreso y las autoridades, en las tribunas muchas señoras, y en el centro de la iglesia gran concurrencia de todas las clases sociales.

Entre los invitados tenían nutrida representación la Diputación provincial, el Ayuntamiento, el Cabildo, la Universidad y otras muchas corporaciones.



Previa licencia del Emmo. Sr. Presidente, el Sr. Brugada, como Secretario del Jurado, subió á la tribuna y leyó la Memoria del certamen.

Empezó saludando á los Sres. Prelados y á todos los presentes y continuó ensalzando á la Sagrada Eucaristía.

En un poético período hizo la descripción de España, donde tan vivo se conserva la fe y el amor á la Eucaristía, como lo prueba el hecho de haber contribuído con 281 composiciones líricomusicales, que son á la vez otros tantos efluvios de entusiasmo hacia el Sagrado Sacramento.

Dió las gracias á S. M. la Reina, á S. A. R. la infanta Isabel y á los Prelados que han regalado obras de arte para premios á las composiciones que las han merecido.

Analizó la sociedad actual, minada por Satán, que todo lo invade y todo lo corroe, y dijo que es preciso que todos nos unamos en torno del Sacramento, si no queremos ver desaparecer cuanto de bueno existe, dando paso al imperio de Luzbel.

Grandes aplausos premiaron el brillante trabajo del Sr. Brugada.

Acto seguido procedióse á la distribución de premios, previa apertura de plicas, resultando agraciados los siguientes:

PREMIO DE S. M. LA REINA REGENTE.—Lema: *Deus excelsus et bonus*, oda de D. Juan Bautista Pastor Aicart, de Benejama, leída por el mismo.

PREMIO DE S. A. R. LA INFANTA D.<sup>a</sup> ISABEL.—Lema: *Mil gracias derramando—pasó por estos setos*, oda de D. Joaquín Peralta Valdivia, de Almería, la cual fué leída por el Sr. Cirugeda.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Ecce tempus tuum, tempus amandi*, oda de D. Ramón Valle (León), México.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Tot per donarho al home no encabia en eix Pá celestial*, oda de D.<sup>a</sup> Antonia Gili Guell, de Barcelona.

PREMIO DEL EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO DE VALENCIA.—Lema: *En la hostia y en el cáliz—que miráis Dios y hombre asisto,—tan hombre que á morir voy,—tan Dios que á los cielos rijo*, romance del P. Francisco Jiménez Campañá, de las Escuelas Pías de Granada, el cual fué leído por el Sr. Aguirre.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Pange lingua vita mea*, romance de don Juan Bautista Pastor Aicart, de Benejama.



SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Amor meus et salus mea*, romance de D. Juan Bautista Pastor Aicart, de Benejama.

PREMIO DEL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE BARCELONA.—No se adjudica.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Regalo del amor*, soneto de D. Angel Ciriaco Erausus, de Pamplona.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Christum regem adoremus*, soneto de D. José Zapater Ugeda, de Valencia.

PREMIO DEL EXCMO. É ILMO. SR. ARZOBISPO DE TARRAGONA.—Lema: *Non fecit taliter omni nationi*, narración en prosa de Sor Felisa Giranta Lajusticia, Dominica Terciaria del convento de Santa Rosa de Zaragoza, de cuyo trabajo leyó el Sr. Castellote un capítulo.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Ecce ancilla Domini*, narración en prosa de D. Manuel Polo Peyrolón, de Valencia.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Animalis homo non percipit ea quae sunt Spiritus Dei*, narración en prosa de D. Antonio Morante, de Granada.

PREMIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE LÉRIDA.—Lema: *Et vocabitur nomen ejus Emmanuel*, trabajo en prosa de D. Ignacio Valentí Forteza, de Palma de Mallorca, del cual leyó un fragmento el autor.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Laus Deo*, de D. Ramón Peris Mencheta, Canónigo de Valencia.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Sapientia aedificavit sibi domum.... micit vinum et possuit mensam*, de D. Francisco de Uturibarria Lauricica, presbítero, de Bilbao.

PREMIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE VICH.—No se adjudica.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Factus suum sicut passer solitarius*, composición en prosa de D. Rafael Tous Ferrá, canónigo de Tarragona.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Quae utilitas in sanguine meo*, composición en prosa de D. Mariano Casasnoves Sanz, Secretario de Cámara de Barbastro.

PREMIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE ORIHUELA.—No se adjudica.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Benedicentes Dominum exaltate illum quantum potestis major enim est omni laude*, marcha del P. Gabriel Palau, de la Compañía de Jesús, Orihuela.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Pange-lingua*, marcha de D. Fermín Ruiz Escobés, profesor de la Escuela Nacional de Música, Madrid.



PREMIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE SEGORBE.— Lema: *Cor Mariæ*, misa de D. Bartolomé Torres Trías, de Palma de Mallorca.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Gravedad á la par que sencillez: he aquí lo que se ha propuesto el autor*, misa de D. Juan Montes Capón, de Galicia.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Jubilate Deo*, misa de D. Fermín Ruiz Escobés, profesor de la Escuela Nacional de Música, Madrid.

PREMIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE MALLORCA.—Lema: *Se nascens dedit socium—convescens in edulium—se moriens in pretium—se regnans dat in premium*, gradual de D. Enrique J. García Moní, de Valencia.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Cantate Domino*, gradual de D. Raimundo Casou Fernández, Madrid.

PREMIO DEL ILMO. SR. OBISPO DE ZAMORA.—No se adjudica.

PRIMER ACCESIT.—Lema: *Bonus es tu et in bonitate tua*, colección de Trisagios de D. Mariano Baixauli, Maestro de Capilla de la catedral de Toledo.

SEGUNDO ACCESIT.—Lema: *Uno trinoque Domino—Sit sempiterna gloria—Qui vitam sine termino—Nobis donet in patria. Amen*, colección de Trisagios de D. Enrique J. García Muni, de Valencia.

Por último, el Sr. Cardenal Presidente pronunció breves palabras, que fueron calurosamente aplaudidas.

El templo de Santa Cruz, convertido en inmenso liceo, presentaba deslumbrador aspecto, y la concurrencia, que lo llenaba por completo, aplaudió con entusiasmo cuantas composiciones se leyeron ó ejecutaron.





## CAPÍTULO XV.

### Conclusiones aprobadas por el primer Congreso Eucarístico Nacional.

#### SECCIÓN PRIMERA.

##### Punto primero.

1.<sup>a</sup> Las causas que se oponen á que se celebre con gran solemnidad la festividad del *Corpus*, son: 1.<sup>a</sup>, las cuestiones de etiqueta ó precedencia en las procesiones; 2.<sup>a</sup>, las muchas funciones y procesiones particulares que celebran las Congregaciones sacramentales en los días que preceden ó siguen á la general del *Corpus*; 3.<sup>a</sup>, la falta de Asociaciones gremiales; 4.<sup>a</sup>, la negligencia en utilizar todos los medios necesarios para que dichas funciones se celebren con la debida ostentación.

2.<sup>a</sup> Son medios para combatir estas causas: 1.<sup>o</sup>, evitar las cuestiones de precedencia, estableciéndola por antigüedad parroquial, y dentro de cada parroquia, por la de fundación en orden á las corporaciones, salvando en todo caso las preferencias que determinan los decretos de la Sagrada Congregación de Ritos y demás preceptos litúrgicos; 2.<sup>o</sup>, el cumplimiento de lo dispuesto por la Iglesia en orden á la asistencia de las corporaciones á la procesión del *Corpus*, y la reunión de juntas, compuestas de los representantes de todas las Obrerías, Cofradías y Asociaciones, invitadas y presididas por la Autoridad eclesiástica de la localidad, con el fin de tratar en ellas de la asistencia, pompa y demás cosas que convenga disponer para el mayor esplendor de la fiesta; 3.<sup>o</sup>, restaurar el espíritu de los antiguos gremios, conforme á lo establecido en los Congresos católicos celebrados en España; 4.<sup>o</sup>, confiar á la Junta de referencia el encargo de:

a) Estimular entre los vecinos de las calles comprendidas en la carrera que ha de seguir la procesión, para que adornen las casas



y arreglen las calles con la mayor ostentación y limpieza posibles.

b) Invitar á todas las corporaciones de carácter civil ó social que reconozcan el patrocinio de algún santo.

c) Recomendar á todos los invitados á la procesión, que vistan los uniformes respectivos, ostenten las insignias ó condecoraciones que tengan, y en todo caso usen el mejor traje que á su clase corresponda.

3.<sup>a</sup> Es medio práctico y eficaz para celebrar con gran solemnidad la fiesta del *Corpus*, hacerla preceder en todas las iglesias, catedrales, colegiales y parroquiales de una novena ó triduo-misión, expresamente Eucarístico, para instruir más y más á los fieles en tan importante asunto y moverles al amor y fervoroso culto á Cristo Sacramentado. Esta novena ó triduo deberá terminar con una Comunión general.

4.<sup>a</sup> Para promover procesiones eucarísticas, es medio muy eficaz encomendar esta obra de celo á las Juntas que, con arreglo á lo acordado en los Congresos católicos, deben establecerse en cada localidad con los representantes de todas las corporaciones religiosas que existan en ella.

5.<sup>a</sup> Se recomienda á las Adoraciones nocturnas y Centros eucarísticos diocesanos, la organización de peregrinaciones eucarísticas á los pueblos ó santuarios que designará el Prelado de la diócesis; á estas peregrinaciones se invitará á todas las Asociaciones sacramentales de la región en donde se celebren y á los pueblos limítrofes de las provincias vecinas eclesiásticas ó civiles, para estrechar los lazos de amor y caridad que deben unirles.

6.<sup>a</sup> Como medios de promover las exposiciones mayores y menores del Santísimo Sacramento, se recomiendan los siguientes: la celebración del ejercicio llamado de Minerva en todas las iglesias parroquiales; la propagación de la Confraternidad de Sacerdotes adoradores, recomendada por el Congreso católico de Sevilla; la Obra de la Adoración universal del Sagrado Corazón de Jesús en la Eucaristía, nacida en Montmartre, y rápidamente propagada en todo el mundo; el establecimiento de la Adoración diurna y nocturna, y la difusión de libros y publicaciones eucarísticas.

7.<sup>a</sup> Para facilitar la celebración de Congresos Eucarísticos se recomiendan los siguientes medios: 1.º, la fundación de Centros Euca-



risticos en las capitales de todas las diócesis, encomendándoles los trabajos de preparación y propaganda y principalmente el alistamiento de socios; 2.º, procurar que los gastos que ha de ocasionar su celebración se reduzcan todo lo posible, para que se disminuya la cuota con que han de contribuir los socios; 3.º, que de un Congreso á otro transcurran por lo menos cuatro años, á fin de dar lugar á la celebración de los Congresos católicos ordinarios; 4.º, que en tiempo oportuno se celebre en la capital donde resida el Centro Eucarístico de España, ó si á éste pareciese mejor en otra parte, una Asamblea compuesta de los delegados de todos los Centros diocesanos, para concentrar en ella los medios conducentes á la celebración del Congreso Eucarístico, de cuyos preparativos se trate.

8.ª Se recomendará á los Seminarios, Academias de la Juventud Católica y Congregaciones de San Luis Gonzaga, la celebración de certámenes literarios y artísticos en honor de la Sagrada Eucaristía.

9.ª Para asegurar el resultado favorable de todas las obras eucarísticas propuestas en este primer punto y de cualesquiera otras que puedan promoverse, es muy conveniente interesar á las Asambleas que deben celebrarse en la capital donde resida el Centro Eucarístico de España, se ocupen en ellas y á su vez estimulen á los Centros Eucarísticos diocesanos, para que den cuenta detallada y frecuente de su estado, y poder así, en el próximo Congreso Eucarístico, remediar los inconvenientes que no estén previstos y dar nuevo impulso á las obras comenzadas.

### **Punto segundo.**

1.ª Es excelente medio práctico para promover y conseguir la asistencia diaria al santo sacrificio de la Misa, recomendar á las familias que se pongan de acuerdo sus diferentes individuos, combinando sus ocupaciones, para poder asistir diariamente á la santa Misa, sin descuidar ni las obligaciones domésticas ni los deberes de la respectiva profesión.

2.ª También será un medio eficaz para conseguir dicho fin, encarecer á los directores de colegios y establecimientos particulares de enseñanza, la conveniencia de que diariamente asistan con sus



alumnos á la santa Misa en la iglesia más próxima al colegio, á ser posible, y media hora antes de empezar las clases.

3.<sup>a</sup> Como la ignorancia de las excelencias del augusto sacrificio de la Misa y de las gracias vinculadas á su asistencia es la causa de que las iglesias se vean casi desiertas en muchas localidades en los días no festivos, se recomienda, como medio eficaz, á los Centros Eucarísticos diocesanos que aunando sus esfuerzos y recursos, procuren la edición de un folleto de propaganda católica que trate del asunto y se reparta gratis, con profusión, por todas las poblaciones de España. Convendría, además, se publicase un devocionario de coste muy económico que tuviera tan sólo el modo de asistir con fruto al santo sacrificio de la Misa y la explicación de los misterios de éste desde el púlpito, dos ó tres veces al mes y durante su celebración en los días festivos y en aquellas horas en que suele concurrir más gente.

4.<sup>a</sup> A fin de conseguir la asistencia diaria de los fieles al santo Sacrificio de la Misa, se recomienda á los Centros Eucarísticos promuevan el aumento del personal eclesiástico con la fundación de capellanías y beneficios, ó destinando á este fin mandas pías.

5.<sup>a</sup> Además de los medios generales de propaganda mencionados en las conclusiones aprobadas por los Congresos católicos de Madrid, Zaragoza y Sevilla, para combatir el indiferentismo religioso, corruptor de la sociedad moderna, se recomienda, especialmente, para lograr la observancia del precepto de oír Misa en los días festivos, fomentar las Misas corporativas, esto es, aquellas á que asistan en corporación los gremios de Obreros católicos, los de las grandes fábricas y las Hermandades ó Asociaciones religiosas. Debe asimismo recomendarse que el celebrante ú otro sacerdote dirija á los asistentes una breve plática en el ofertorio de la Misa; que se celebren Comuniones generales los primeros domingos de cada mes, y que los profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza lleven á Misa á sus discípulos, en corporación, los días festivos.

6.<sup>a</sup> Asimismo se recomienda á los católicos que forman parte del Consejo de las Compañías de Ferrocarriles y de Tranvías, aunen sus esfuerzos y hagan cuanto esté en sus atribuciones, para que se regularice el servicio, de suerte que ninguno de los operarios y dependientes de las mismas carezcan del tiempo necesario



para oír la santa Misa; encargando además, á los comerciantes católicos, pues así lo exige la conveniencia y hasta el deber, que no facturen sus mercancías en los precitados días, mientras no haya para ello una causa muy poderosa y urgente, y á todos que se abstengan de viajar en dichos días, y usando los medios de locomoción citados, para evitar en lo posible que se infrinjan los preceptos de la Iglesia.

7.<sup>a</sup> Es medio eficacísimo para que los enfermos de gravedad reciban el Santo Viático, sin aguardar á los últimos momentos, rebatir y desvanecer ciertas preocupaciones y dificultades imaginarias en orden á la recepción de los últimos Sacramentos que suelen oponer aún personas de buen criterio y reconocida piedad; para ello se recomienda el excelente opúsculo titulado *los últimos Sacramentos*, escrito por el M. I. Sr. Fernández Valbuena, canónigo Penitenciario de Toledo.

8.<sup>a</sup> Es medio útil y práctico contra la blasfemia la publicación de hojas impresas que la combatan, y se distribuyan gratis; establecer, donde no las haya, asociaciones ó Ligas para proscribir tan abominable vicio, y demandar la debida protección de la autoridad civil y el exacto cumplimiento de las disposiciones del Código penal vigente sobre esta materia.

9.<sup>a</sup> Para evitar en lo posible los robos sacrílegos en las iglesias, es convenientísimo se guarden en lugar seguro los copones, cálices y vasos sagrados, usando diariamente los de ínfimo valor, á fin de dejar burlados los intentos de los profanadores del templo de Dios.

10. Debe procurarse que las puertas y cerraduras de los sagrarios ofrezcan alguna seguridad, y que fuera de las horas destinadas al culto, estén cerrados, guardando las llaves el Párroco.

11. En los días solemnes en que el decoro y pompa de las solemnidades exigen el uso de los objetos de valor, búsquense personas que vigilen constantemente el templo y los altares, para que, en caso necesario, puedan detener al insensato profanador de la casa de Dios.

12. Con el mismo objeto, se recomienda á los encargados de las iglesias, hagan todas las noches un escrupuloso registro por todas sus dependencias, y al terminarle recen delante del sagrario la estación al Santísimo Sacramento.



### Punto tercero.

1.<sup>a</sup> La experiencia demuestra lo fructuosa que es la primera Comunión de los niños cuando va precedida de unos ejercicios espirituales.

2.<sup>a</sup> Sería muy laudable y merece recomendarse al celo de todas las personas que puedan influir en ello, el que las calles y barrios de las poblaciones, las familias, talleres y fábricas, y aun los colegios, escuelas y establecimientos públicos, tuviesen un Santo por Patrono especial y celebrasen su fiesta anual, procurando introducir, tanto en ésta como en toda solemnidad religiosa, como parte esencial, la Misa de comunión, en la que principalmente comulguen los que hacen la fiesta.

3.<sup>a</sup> Para promover la celebración de Misas expiatorias ó en sufragio de las almas del Purgatorio, sería medio conducente y práctico el que no sólo los Centros Eucarísticos diocesanos, si que también allí, donde no existan, otras Corporaciones ó Asociaciones, recogiesen pequeñas limosnas, aunque sólo sean de diez céntimos, y con ellas funden Misas perpetuas, al tipo de cincuenta ó sesenta pesetas de capital por cada una, con tal que los capitales ó valores que los representen estén bajo la inspección de los Prelados, custodiados en las respectivas Cajas diocesanas, ó donde ellos dispongan.

Por un medio análogo, puede hoy hacer celebrar muy cerca de dos mil misas semanales, y unas seiscientas anuales de fundación perpetua, la *Obra expiatoria* fundada en la Chapelle-Montligeon (Orne), Francia, conocida ya en España; y sería de desear se fundase entre nosotros otra, más ó menos parecida, con idéntico fin, pero que no fuese una simple ramificación de la francesa (1).

4.<sup>a</sup> El Congreso Eucarístico de Valencia, haciéndose eco del celebrado recientemente en Jerusalén, recomienda la propagación de la Archicofradía de la santa Misa reparadora erigida en Bonlieu (Francia), cuyo objeto es oír segunda Misa, en día festivo, para

---

(1) La obra á que se refiere esta conclusión existe ya en Madrid, independiente de la francesa, en la iglesia de San José.



reparar la ofensa que hacen á S. D. M. los que no la oyen. Con ello, se consiguen tres bienes eucarísticos: mayor asistencia en el día festivo; más frecuente Comunión, y mayor concurrencia á la Misa en los días de labor, por cuanto estos dos últimos medios son supletorios de la segunda Misa en día festivo, cuando esto no ha sido posible.

5.<sup>a</sup> Donde no exista la Comunión reparadora como asociación particular separada de las demás, debe encargarse de establecerla entre sus socios el Apostolado de la Oración, formando coros de treinta personas cada uno con un celador ó celadora que se encargue de distribuir los días del mes, entre los que formen su respectivo coro.

6.<sup>a</sup> Se recomienda á los centros y asociaciones encargados de la propaganda de buenas lecturas, la publicación de una hoja, en la cual, con sencillez y claridad, se explique en qué consiste la *Comunión espiritual*, y cuáles son sus excelencias, recomendando la visita diaria al Santísimo Sacramento, el modo práctico de hacerla y terminarla con este provechoso ejercicio.

7.<sup>a</sup> Los Centros eucarísticos diocesanos distribuirán la hoja mencionada en la conclusión anterior, entre las asociaciones que de ellos dependan, recomendando á sus miembros la visita diaria al Santísimo Sacramento, como devoción especial que debe caracterizarles.

8.<sup>a</sup> Las juntas locales encargadas de fomentar los intereses católicos, según lo acordado en el Congreso de Sevilla, procurarán promover hasta donde se extienda su acción, la devoción de las Cuarenta Horas, estableciéndola donde no exista, ampliándola donde ya estuviese establecida, según lo aconsejen y permitan las circunstancias de cada pueblo y consultando al respectivo centro diocesano.

#### **Punto cuarto.**

1.<sup>a</sup> Para aumentar y propagar el culto del Sagrado Corazón de Jesús de una manera provechosa y conveniente, es necesario explicar desde la sagrada cátedra y en las revistas eucarísticas ó consagradas á su propagación, que la devoción y culto del Sagrado Corazón de Jesús es inseparable de la devoción y culto al Santísimo



Sacramento de la Eucaristía, siendo éste el medio más eficaz para el aumento y propagación del primero.

2.<sup>a</sup> El decoro y respeto que son debidos al santo sacrificio de la Misa exigen de los fieles y les imponen el deber de no solicitar de los Prelados la celebración de Misas de campaña, para dar más atractivo á los festejos populares.

3.<sup>a</sup> Es de desear la creación de un periódico diario para la propaganda popular de la devoción á la Sagrada Eucaristía y refutación de los errores modernos, más barato que todos los conocidos, para que tuviese la mayor circulación posible.

4.<sup>a</sup> Son medios prácticos para promover y propagar el culto al Santísimo Sacramento: 1.<sup>o</sup>, la formación de los jóvenes aspirantes al sacerdocio en las prácticas eucarísticas, especialmente en las de Adoración diurna y nocturna y Comunión frecuente; 2.<sup>o</sup>, no encargar los oficios inferiores de la Iglesia á empleados mercenarios, confiriéndolos á niños ó jóvenes que den señales de vocación eclesiástica; 3.<sup>o</sup>, desterrar de las iglesias, especialmente de aquellas en que se guarda reservado el Santísimo Sacramento, todo lo que sea impropio del respeto que le es debido, como ensayos, juegos y fiestas puramente profanas.

5.<sup>a</sup> Se recomienda la propagación de la Guardia de Honor y del Apostolado de la Oración, como medios para aumentar la frecuencia de Comuniones y como centros de propaganda de las demás obras eucarísticas.

6.<sup>a</sup> El Congreso reitera las repetidas recomendaciones, que por su bondad y excelencia merecen, la Obra de la Adoración nocturna y la de Camareras de Jesús Sacramentado, encareciendo la difusión de los Reglamentos aprobados de dichas obras, á fin de lograr su instalación en el mayor número posible de localidades.

7.<sup>a</sup> Sería muy laudable establecer en España, como existe en el extranjero, la Adoración perpetua, que consiste en distribuir todos los días del año, entre otras tantas iglesias de una misma diócesis, para tener de manifiesto á S. D. M. en cada una hasta que se ponga en la que le siga en turno.



### **Punto quinto.**

1.<sup>a</sup> Para que se guarde uniformidad en la observancia de las rúbricas y decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, se recomienda la celebración de Conferencias litúrgicas; y para dar á conocer las disposiciones que de nuevo se promulguen, se recomienda la difusión y lectura de la Revista *La Lámpara del Santuario*, y otras publicaciones análogas que tengan sección litúrgica.

2.<sup>a</sup> Son abusos que deben desterrarse por medio de la acción común de los fieles, ordenada y apoyada por la autoridad eclesiástica: el penetrar los seglares en el presbiterio; colocar sombreros ú otros objetos ajenos al culto en los altares; escupir en el templo; sentarse las mujeres en las gradas de los altares destinados á comulgatorio, y adoptar posturas que molesten á los fieles ó les impidan ver las sagradas ceremonias.

3.<sup>a</sup> En las exposiciones, bendiciones, renovaciones, viáticos y comuniones, se desterrarán todas aquellas prácticas que se aparten ú opongan á las rúbricas sancionadas por la Iglesia.

4.<sup>a</sup> El Congreso acuerda impetrar de Su Santidad la concesión de un *Prefacio* propio para la Misa del Santísimo Sacramento, á semejanza de los que tienen otros ritos; y encomienda la composición de este *Prefacio*, que ha de someterse á la aprobación de la Sagrada Congregación de Ritos, al Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, dignísimo Presidente de esta Asamblea.

5.<sup>a</sup> Se recomienda la recitación en los actos del culto del Santísimo Sacramento, de las Letanías propias de este Augusto Misterio, aprobadas canónicamente.

6.<sup>a</sup> Para prevenir y remediar las irreverencias y faltas de compostura que se cometen en los templos, convendría establecer en todos ellos un celador ó vigilante que se encargase, al propio tiempo, de recaudar lo que se ofrece por las sillas, allí donde exista esta costumbre, y de otros servicios de la Iglesia.

### **Conclusiones adicionales.**

1.<sup>a</sup> El Congreso aprueba los acuerdos de la Asamblea de los Centros Eucarísticos y Adoraciones Nocturnas, reunida en estos mis-



mos días en Valencia, en orden á la organización eucarística de España.

2.<sup>a</sup> El Congreso recomienda la impresión del trabajo literario, titulado: *La Eucaristía y la Virgen, devoción española, Homenaje al Congreso Eucarístico de Valencia*, presentado por el M. I. Sr. D. Servando Arboli y Farando, dignidad de Capellán mayor de San Fernando, de la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla, y aprueba y hace suyas las conclusiones de este trabajo, encaminadas á promover la canonización del Beato Juan de Ribera, y la estrecha alianza de las devociones de la Santísima Virgen y de la Sagrada Eucaristía.

## SECCIÓN SEGUNDA.

### Punto primero.

1.<sup>a</sup> Se formará una colección manual, lo más completa posible, de los milagros eucarísticos de toda España, distinguiendo los permanentes de los transitorios, y guardando la forma del *año mariano* para formar con ellos un año eucarístico.

2.<sup>a</sup> Como indicador del mismo, convendrá hacer un mapa eucarístico de España, dividido en diócesis, consignando en él únicamente los pueblos en que hayan ocurrido milagros eucarísticos, distinguiendo, por medio de signos convencionales, los permanentes de los transitorios, y además de esto, señalar las fechas de la institución de las Cuarenta Horas, de la Vela Nocturna y otros datos que pongan de manifiesto la *densidad*, digámoslo así, eucarística de cada población.

3.<sup>a</sup> Son dignas de figurar impresas, las Memorias tituladas: *El estupendo milagro de los Santos Corporales de Daroca; El Santísimo Misterio de Anión; Memoria sobre las Santas é incorruptas Formas que se conservan en el Monasterio de Santa María la Real de Zamora; Reseña histórica del sacrílego robo con la Sagrada Hostia en la iglesia de Onil; Historia de los milagros de las Sagradas Formas del pueblo de Alboraya.*

### Punto segundo.

El Congreso recomienda la formación de un gran Centro Eucarístico y secciones diocesanas que dependan del mismo, con el fin de fomentar y sostener la devoción á Jesús Sacramentado; para que, del flujo y reflujo de las secciones con el Centro, resulte en



toda España, y resuene en el mundo, armónico y fervoroso concierto de alabanzas, al gran prodigio del amor de Dios, que el Santísimo Sacramento entraña.

**Punto tercero.**

1.<sup>a</sup> Para aumentar el número de socios de la Adoración Nocturna, es conveniente recomendar á los fieles tan excelente obra en el confesonario y en el púlpito.

2.<sup>a</sup> Establecerla en los Seminarios, Colegios, Academias, Congregaciones de San Luis y otras Corporaciones análogas, compuestas principalmente de jóvenes.

3.<sup>a</sup> Formar turnos compuestos de adoradores de una misma condición social.

4.<sup>a</sup> Procurar cómodo descanso en las Vigilias á los adoradores y arreglar con decoro y buen gusto los locales de las adoraciones.

**Punto cuarto.**

Es conveniente publicar en la Crónica de este Congreso la estadística de las Comuniones y exposiciones mayores y menores de todas las diócesis que la han presentado á esta Sección.

**Punto quinto.**

Se recomienda al Congreso la impresión de la *Biografía de doña Teresa Enríquez, llamada la loca del Sacramento*, y la Memoria titulada: *Devoción de San Francisco de Borja al Santísimo Sacramento*.

**Punto sexto.**

1.<sup>a</sup> El Congreso recomienda la impresión de los brillantes trabajos presentados por el Sr. D. Ricardo Guinot y el Rvdo. P. Juan María Solá, de la Compañía de Jesús, titulados *Cancionero español del Santísimo Sacramento*.

2.<sup>a</sup> Se ruega á los Rvdos. Prelados españoles que, en obsequio al Augusto Sacramento del Altar, dispongan que se registren los Archivos parroquiales y cualesquiera otros que dependan de su autoridad, y remitan al Centro Eucarístico de España cuantas canciones, himnos, sonetos ó cantigas se encuentren dignos de figurar en el gran Cancionero eucarístico que se proyecta.



SECCIÓN TERCERA.

**Punto primero.**

Son notorios los favorables resultados que en la propagación del culto al Santísimo Sacramento está dando la excelente y única revista dedicada á este fin, y que desde hace veinticuatro años se publica en Madrid, bajo el título de *La Lámpara del Santuario*.

De igual modo lo son los que se obtienen con la publicación de la revista dedicada á extender el culto y devoción al Sagrado Corazón de Jesús, y que sale á luz en Bilbao con el título de *Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*. Por ello es necesario cooperar por medio de suscripciones á dichas revistas, ó á su sostenimiento, desarrollo y difusión.

**Punto segundo.**

Es digno de todo elogio, y merece así consignarse para satisfacción de su autor, el trabajo bibliográfico presentado por el señor D. Juan Churat, bajo el título de *Apuntes para escribir una bibliografía valenciana eucarística*, por lo cual se recomienda al Congreso la publicación de dicho trabajo, entre las Memorias al mismo presentadas.

**Punto tercero.**

1.ª Se consideran dignas de ser reimpresas las siguientes obras: *Tratado del Sacramento y del Sacrificio de la Misa*, por el P. Luis de la Puente; *Pláticas Sacerdotales*, del Venerable Maestro Juan de Ávila, y los capítulos xxxiii, xxxiv y xxxv del *Camino de Perfección*, de Santa Teresa de Jesús. Igualmente se consideran dignas de ser traducidas las dos obras siguientes: *Meditaciones sobre la Eucaristía*, por Mons. de la Bouillierie, Obispo de Carcasona, y *Speculum Amoris et Doloris*, de Antonio Ginther; y que se propague la titulada *Reglas fáciles y seguras para la Confesión y Sagrada Comunión*, por el Ilmo. Sr. D. Mariano Supervia, Obispo de Eurepo, auxiliar de Zaragoza.

2.ª Se propone al Congreso, como medio para que pueda llegar á confeccionarse, un buen Catecismo Eucarístico, que se celebre un



concurso, con adjudicación de premio, al trabajo de esta clase que reúna las mejores condiciones, fijando como plazo la celebración del segundo Congreso Eucarístico Nacional.

#### Punto cuarto.

1.<sup>a</sup> Para formar una biblioteca eucarística en cada diócesis, se encomienda á los Rvdos. Prelados diocesanos el nombramiento de una comisión de personas peritas y de reconocida devoción al Santísimo Sacramento, que en un local adecuado al objeto reúnan, bien por medio de donativos, bien sacándolas de otros archivos ó bibliotecas ó adquiriéndolas donde no las hubiere, ó en cualquier otra forma que les sugiriese su celo, cuantas obras relativas á la Sagrada Eucaristía pudieran obtenerse. Esta biblioteca se pondrá á disposición de las corporaciones eucarísticas para uso de sus miembros, y se abrirá al público en determinados días.

2.<sup>a</sup> Para el mismo fin, es conveniente recomendar á las Adoraciones Nocturnas, Asociaciones de Guardia y Oración, Obrerías y Sacramentales de las parroquias, que formen pequeñas bibliotecas para fomentar la devoción entre sus asociados.

3.<sup>a</sup> Para componer un buen *Devocionario eucarístico*, en relación con las necesidades y circunstancias de la actual sociedad, por ser objeto de un estudio especial que requiere no pequeño espacio de tiempo, se propone sea éste uno de los temas del segundo Congreso Eucarístico Español que se celebre.

#### SECCIÓN CUARTA.

1.<sup>a</sup> La Arqueología, como poderoso auxiliar de las Ciencias Sagradas, viene á ser en nuestros días un lugar *teológico* casi imprescindible, que en defecto de monumentos, puede prestar pruebas concluyentes contra los ataques dirigidos á la doctrina católica.

2.<sup>a</sup> El estudio de la Arqueología eucarística, siendo de gran interés para la ciencia, exige la creación de Museos arqueológicos eucarísticos en las respectivas diócesis.

3.<sup>a</sup> Para la formación de los Museos eucarísticos se ha de contar con cuatro elementos: *local, personal, material y recursos pecuniarios*, debiendo quedar la organización de estos cuatro conceptos á la iniciativa y cargo de los Prelados de cada diócesis.



4.<sup>a</sup> En cuanto á los objetos, sólo deberían destinarse á los Museos eucarísticos aquellos que no tengan aplicación para el culto.

5.<sup>a</sup> Convendría la formación de colecciones fotográficas de los objetos artísticos ó reproducción de ellos por otros procedimientos, elegidos los más típicos por su pureza de estilo, cuyas colecciones, colocadas en los Seminarios, sirviesen para la enseñanza práctica de la liturgia y de la Arqueología cristiana.

6.<sup>a</sup> Igualmente convendría establecer cátedras de Arqueología, Estética é Historia de las artes en los Seminarios, con la ayuda de los Museos.

7.<sup>a</sup> Es muy conforme al espíritu de la Iglesia desterrar de los templos toda música que no tenga carácter religioso, y esté debidamente autorizada.

---



## CAPÍTULO XVI.

### Mensajes dirigidos por los Sres. Prelados.

Sumario: I. Mensaje á S. S. — II. Costestación de S. S. — III. Mensaje á la Reina Regente.—IV. Costestación.

#### I.

#### MENSAJE DEL CONGRESO EUCHARÍSTICO Á NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA LEÓN XIII.

Beatísimo Padre:

En esta ciudad de Valencia, donde con verdadero entusiasmo se celebra el primer Congreso Eucarístico Nacional, los Prelados, Sacerdotes y fieles que de todas las provincias de este católico reino hemos asistido á tan fausto acontecimiento, para atestiguar públicamente nuestro amor á Jesús Sacramentado, unidos por vínculos de la misma fe y del mismo espíritu cristiano, cumplimos el grato deber de dirigirnos á Vuestra Santidad para expresar nuestra profunda gratitud y nuestra incondicional obediencia á las enseñanzas de la Santa Sede Apostólica, y muy especialmente á las contenidas en las admirables Encíclicas emanadas del esclarecido Pontífice que, por especial providencia de Dios, la ocupa felizmente en nuestros días, para promover el bien y prosperidad de la Iglesia universal, para reprimir los atrevimientos y destemplados ataques de la humana razón que pretende emanciparse de Dios, y constituirse en origen y norma absoluta de toda verdad, así en el orden divino como en el natural, y para trazar por modo admirable á los Gobiernos y á los pueblos los rumbos seguros que deben seguir, á fin de conjurar los inminentes peligros y resolver los graves problemas que amenazan y conturban la sociedad contemporánea.

Fúndase nuestro filial recurso á Vuestra Santidad en que creemos firmemente que sois el Representante y Vicario legítimo de Jesu-



cristo en la tierra; en que vuestro Magisterio Apostólico es infalible, independiente y universal; en que vuestra palabra es palabra de luz, de paz y de vida; en que vuestro poder jurisdiccional se extiende á todos los ámbitos del mundo para definir el derecho y la justicia, y en que por todos los fieles es debida á Vuestra Autoridad pronta y dócil obediencia; porque confesamos y afirmamos, sin dubitación alguna, que hay en vuestro cargo Apostólico un juicio indefectible, á fin de determinar lo que se debe hacer, ó se ha de omitir en la vida práctica, para armonizar con la fe y con la moral los actos del hombre, del ciudadano y del creyente.

Gloria y grandísimo honor son para España el que haya sido siempre la Nación Eucarística por excelencia, y los fastos de su historia contemporánea comprueban que su independencia, sus victorias contra la morisma, sus pactos, sus juramentos, sus códigos, su legislación y su organización política y social, han tomado por base y fundamento, en los días de su mayor poderío y grandeza, la devoción y el culto continuo al Santísimo Sacramento del Altar, donde se halla verdadera, real y sustancialmente presente Jesucristo nuestro Redentor, nuestro Caudillo y Rey supremo de cielos y tierra. Por eso consideramos como inmenso beneficio de la Divina Providencia, el que en medio del sensualismo y de la irracional preferencia que en nuestros días se da á los progresos puramente materiales, se haya dignado Vuestra Santidad concedernos la inestimable dicha de celebrar este Congreso Eucarístico, del que esperamos abundantes frutos espirituales y una saludable restauración de la vida cristiana.

Reunidos en él, cuidaremos de proclamar el Reinado social de Jesucristo, á fin de que su espíritu y santa doctrina sean en adelante el principio que informe las costumbres públicas y privadas, los actos de los Parlamentos, las decisiones de los Gobiernos y la vida de las familias y de los pueblos. Símbolo de unión entre los fieles cristianos es el Santísimo Sacramento de nuestros Altares, y por eso, al juntarnos para honrar, adorar y venerar la Hostia Consagrada, procuraremos además continuar lo que con excelentes resultados se inició ya en el Congreso católico de Zaragoza, á saber: estrechar más y más los vínculos de perfecta caridad y concordia entre los católicos de este Reino, pidiendo muy de corazón á Jesús



Sacramentado haga que desaparezcan por completo las pequeñas diferencias y divisiones que entre ellos existen, y que se unan todos en la misma caridad de Cristo, contribuyendo de esta manera al triunfo de la idea católica, á la cual deben subordinarse las demás ideas y pensamientos, por elevados que ellos parecieren.

Al propio tiempo, postrados ante el augusto Tabernáculo, elevaremos nuestras plegarias al Altísimo por la salud y preciosa vida de Vuestra Santidad, y pediremos también con humildad, no sólo que conceda al Vicario de Dios en la tierra los consuelos y fortaleza que le son necesarios para combatir á los tenaces enemigos de la fe, sino para que además le restituya su soberanía territorial, como única garantía en el actual orden social de la libertad é independencia de que, según la ley de Dios y los sagrados Cánones, debe gozar para administrar, regir y gobernar la Iglesia universal.

Mientras confiamos en la misericordia de Dios y le pedimos que ponga remedio á la angustiosa situación en que se hallan la Iglesia y su Cabeza Visible, rogamos humildemente á Vuestra Santidad se digne conceder la Bendición Apostólica á estos vuestros amantes fieles hijos, y á esta nuestra amada nación española.

Valencia, 20 de Noviembre de 1893.—† BENITO, CARDENAL SANZ Y FORÉS, *Arzobispo de Sevilla, Presidente del Congreso Eucarístico.*

## II.

### CONTESTACIÓN DE SU SANTIDAD.

*A nuestro amado hijo Benito, del título de San Eusebio, de la S. R. I. Presbítero Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla, y á los venerables Hermanos Obispos de España, reunidos en el Congreso Eucarístico de Valencia.*

### LEÓN, PAPA XIII.

*Amado hijo nuestro, Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica:*

Por el Mensaje que Nos enviasteis en 20 de Noviembre, hemos tenido ocasión de ver expresados, con admirable conformidad de pensamiento y galanura de frase, los dignos sentimientos de vuestra religiosidad, muy conformes al piadoso deseo que os movió á



celebrar el Congreso Eucarístico en Valencia. Y en verdad, os será fácil comprender cuánto Nos habrá satisfecho y agradado el testimonio de sumo respeto y veneración con que protestáis abrazar los documentos y enseñanzas que de Nos emanaren según la diversidad de los tiempos y la oportunidad de las circunstancias. Pues poniendo de relieve dicho testimonio, vuestra fe y cordialísimo afecto á esta Santa Sede, contribuye en gran manera á que los fieles, que oyen con sumisión Nuestras enseñanzas, las escuchen aún con más docilidad, viéndolas aceptadas por sus Pastores.

Ni es necesario que Nos esforcemos mucho en ponderaros el gozo que hemos experimentado el ver las pruebas que habéis dado de insigne piedad al augusto Sacramento de la Eucaristía, cuya piedad, heredada de vuestros mayores, encarecéis con justicia como el timbre máspreciado de vuestra católica nación. Mas este santo fervor, entendemos que ha recibido mayor incremento aún por lo que habéis hecho y por las resoluciones que habéis tomado en vuestro Congreso; por lo cual, no en vano esperáis abundantes y copiosos frutos, saludables en gran manera para la vida cristiana y reforma de las costumbres. Sobre todo anunciáis, y ciertamente con razón, que por el culto verdadero y piadoso tributado con tanto fervor al Santísimo Sacramento, prenda del divino amor, se han de estrechar más y más los vínculos y lazos de caridad entre vuestros diocesanos, llevando á todos los ámbitos de vuestra patria la concordia y la paz, que son los gérmenes de esa misma caridad.

Finalmente, abrigamos la grata esperanza de que el Autor, y fuente de todos los bienes, á quien adoramos oculto bajo los velos del Sacramento, aceptará benigno vuestras súplicas, para sostenernos con su poderoso auxilio en las presentes luchas y devolver á su Iglesia la antigua libertad. Entretanto, pidiéndole y rogándole que á vosotros y á vuestros súbditos más y más os confirme en la fe y os llene de gracias, os damos con todo afecto la Apostólica Bendición, á vosotros, amado hijo nuestro, Venerables Hermanos, y á los demás que tomaron parte en vuestro Congreso, como también al Clero y fieles encomendados á vuestra vigilancia Pastoral.

Dado en Roma junto á San Pedro, el día 15 de Diciembre, año 1893, en el XVI de nuestro Pontificado.—LEÓN, PAPA XIII.



### III.

#### MENSAJE DIRIGIDO Á S. M. LA REINA.

Señora: Los Prelados españoles reunidos en la religiosa y nobilísima ciudad de Valencia, para celebrar el primer Congreso Eucarístico nacional, en estos días de salud, en este tiempo aceptable en que se presenta solemnemente ante el Trono del Divino Señor Sacramentado el homenaje de adoración y filial afecto de nuestra patria y de todos los españoles que no han apostatado de la fe de sus padres; de la fe que elevó á un grado inconcebible la gloria de la Nación ibérica, se hallan, ó personalmente, ó por medio de sus representantes, ó con el pensamiento y el corazón, congregados en esta ciudad, para reparar con actos de veneración y de amor los ultrajes é injurias que con desconsoladora frecuencia recibe, en nuestra querida patria, Jesucristo, Señor presente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Postrados al pie de los altares, hemos suplicado al Rey de los Reyes, al Señor de los ejércitos, al Príncipe de la Paz, que no permita se amengüe ni disminuya el brillo esplendoroso de la Corona de España; que cesen de una vez las divisiones, los enconos, las discordias y luchas fratricidas que desgarran el corazón de la madre patria, debilitan sus fuerzas, anulan su acción y le impiden ocupar el puesto preeminente que de derecho le corresponde en el concierto de las naciones cultas, y que los laureles de nuestro valeroso ejército, para quien hemos implorado la bendición de nuestro Santísimo Padre, regados con generosa sangre en las playas africanas, reverdezcan, adquiriendo la lozanía que tuvieron cuando en el horizonte de nuestras glorias alumbraba el sol de Calatañazor y de las Navas de Tolosa, y nuestras armas, coronadas por la Cruz, después de haber hecho resonar el mundo antiguo con el eco de sus victorias, atravesaban mares jamás surcados, á fin de conquistar para la civilización nuevos mundos.

De un modo especial hemos rogado al Sacratísimo Corazón de Jesús que ilumine y ayude á V. M. para que desempeñe con el mayor acierto la misión altísima, cuanto difícil, que la Divina Pro-



videncia le ha confiado, protegiendo la religión, fundamento del orden y garantía de la prosperidad pública; guiando por los derroteros de la paz y de la justicia la nave del Estado, combatida por tan contrarios vientos y rodeada de tan terribles escollos; haciendo cuanto esté de vuestra parte para que sea menos aflictiva la situación extremadamente angustiosa del Vicario de Cristo, León XIII, é influyendo en el tierno corazón de vuestro augusto hijo el rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) los mismos elevados sentimientos que os han hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

Esta misión, señora, tan natural y espontánea á vuestro piadoso corazón, es cada día más justificada, por cuanto dolorosísimos acontecimientos recientes confirman hasta la evidencia dónde va á parar la sociedad que se separa de Jesucristo, que es camino, verdad y guía.

Pero, no contentándonos con poner á los pies de Jesús Sacramentado nuestros deseos respecto del bienestar de V. M. y vuestra acción en la cosa pública, hemos querido, interpretando también los sentimientos de nuestros hermanos en el Episcopado, no separarnos para volver á las diócesis respectivas, sin que hoy, que tanto se combate el principio de autoridad y tan poco respeto inspiran á muchos las potestades públicas, depositásemos ante las gradas del trono de V. M. la expresión sincera de nuestro amor, de nuestra fidelidad y de nuestra adhesión inquebrantable.

Lo hacemos con tanto mayor gusto, cuanto que nos son bien conocidos los piadosos sentimientos de V. M., y firmemente confiamos que trabajará lo posible porque se consigan los fines del Congreso Eucarístico, encargando á los Gobiernos que mientras no se modifiquen en sentido más favorable á la religión las leyes actuales, procuren que se cumplan éstas exactamente en lo que dice relación con la blasfemia, con los sacrilegios, con la profanación de los días de fiesta, con las perturbaciones del culto público y con los ataques, por medio de la prensa, contra el Misterio de la Sagrada Eucaristía.

Valencia, 20 de Noviembre de 1893.—Señora.—Á los Reales Pies de V. M.—**BENITO, CARDENAL SANZ Y FORÉS, Arzobispo de Sevilla.**—**TOMÁS, Arzobispo de Tarragona.**—**CIRIACO MARÍA, Arzobispo de Va-**



*lencia.*—SALVADOR, *Obispo de Urgel.*—JACINTO MARÍA, *Obispo de Mallorca.*—FRANCISCO DE ASÍS, *Obispo de Segorbe.*—JOSÉ, *Obispo de Vich.*—PELAYO, *Obispo de Cuenca.*—FRAY RAMÓN, *Obispo de Oviedo.*—FRAY GREGORIO, *Obispo de Lugo.*—MARIANO, *Obispo titular de Eurepo, auxiliar de Zaragoza.*—LUIS FELIPE, *Obispo de Zamora.*—JUAN, *Obispo de Tarazona.*—JOSÉ, *Obispo de Lérida.*—JUAN, *Obispo de Menorca.*—JOSÉ, *Obispo de Jaca.*—RAMÓN, *Obispo de Tenerife.*—FRAY JOSÉ, *Obispo de Canarias.*—FRAY FRANCISCO, *Obispo de Badajoz.*—ENRIQUE, *Obispo de Palencia.*

#### IV.

##### CONTESTACIÓN DE S. M. AL MENSAJE ANTERIOR.

*Al muy Reverendo en Cristo Padre Benito Cardenal Sanz y Forés.*

Muy caro y muy amado amigo Nuestro:

El Sr. Arzobispo de Valencia ha hecho llegar á mis manos, por las del Ministro de Estado y por Vuestro encargo, el mensaje que los Prelados reunidos en aquella religiosa y nobilísima ciudad para celebrar el primer Congreso Eucarístico Nacional han tenido á bien enviarme. Su lectura me ha causado profunda y bienhechora emoción, fortaleciendo mi ánimo la adhesión de tan alta representación del Episcopado español hecha en los solemnes momentos en que levantado el espíritu á la contemplación del Divino Señor Sacramentado, sólo puedan imperar en la voluntad las resoluciones más puras y en el pensamiento las ideas más generosas.

La oración de tantos dignos sacerdotes, que postrados al pie de los altares piden al Dios de los ejércitos que mantega el brillo esplendoroso de la Corona de España y ponga término á las divisiones, á los enconos, á las discordias y luchas fratricidas que han desgarrado el corazón de la patria debilitando sus fuerzas y aminorando sus energías é imploran la bendición sobre nuestro glorioso Ejército, cuya bandera simboliza la seguridad y las esperanzas de la patria, lograrán que aun cuando lejanas las épocas de conquista y de guerra territorial se mantengan inmarcesibles los gloriosos laureles que adornan su noble bandera, orgullo de nuestra patria y blasón de nuestra historia.



No es ciertamente á mí sola á quien Dios encomienda la dirección de los destinos de esta nación gloriosa y amada, pero en cuanto á mí corresponde y en la parte que la Providencia se ha servido confiarme desde la muerte de mi inolvidable esposo el rey D. Alfonso XII, tened la seguridad de que he de pensar siempre en los intereses de la religión, única capaz de guiar los espíritus y de sostener en las conciencias el sentimiento del deber, manteniendo la paz entre las clases sociales y haciendo á todos sobrellevar sin amargura las penalidades de la vida. Estos sentimientos alborean ya y arraigarán más cada día, si Dios me ayuda, en el corazón del rey Alfonso XIII, cuya educación comparte con los cuidados del Estado toda mi vida y en cuya doble misión espero justificar ante la historia las palabras que con tanta bondad os servís dirigirme asegurándome que me he hecho acreedora á la veneración y al amor de todas las personas honradas.

En esta compleja tarea no olvidaré tampoco nunca los intereses del Vicario de Jesucristo en la tierra, á quien si los respetos y cariños del país no me obligasen á considerar profundamente, todavía habría de hacerlo por la gratitud que le tengo y por el lazo espiritual que le une con el Rey mi hijo.

Bien hacéis, Sres. Prelados, y profundamente os lo agradezco, en recordar al pueblo español el principio de autoridad, más necesario cuanto más libre é ilustrado es un pueblo, y que seguramente no tiene más firme apoyo que los sentimientos religiosos y el influjo de las virtudes cristianas. Insistid en esa santa predicación mientras yo cuido de fortalecerle ejerciéndole con imparcialidad y con justicia.

Tened, por último, la seguridad de que estas palabras son expresión muy sincera de los sentimientos que abrigo, y recibidla también de la disposición de mi Gobierno de ayudar en la esfera de acción y en los límites de la legislación actual á los piadosos fines que os han reunido en ese Congreso Eucarístico. El cuidará, no sólo de que las leyes se cumplan exactamente en todo aquello que la legislación condena y castiga, como son la blasfemia, los sacrilegios y las perturbaciones del culto público, que por ellas están penados, sino que estudiará también aquellas modificaciones de nuestras leyes que contribuyan al respeto y santificación de los días festivos,



que tan necesarios son para el descanso y reposo de los obreros. La compenetración entre las leyes civiles y las leyes morales es demasiado sensible y conocida, sobre todo en estos días de grande perturbación moral, para que ningún Gobierno descuide su cumplimiento.

Aceptad, muy Reverendo en Cristo Padre Benito, Cardenal Sanz y Forés, muy caro y muy amado amigo, el testimonio de mi interés y consideración.

Dado en el Palacio de Madrid á 26 de Diciembre de 1893.—Yo  
LA REINA REGENTE.

---



## CAPITULO XVII.

### Veladas.

A imitación de aquellas célebres veladas que el cardenal Borromeo celebraba en su palacio y son conocidas con el nombre de *noches vaticanas*, renovación de las no menos celebradas *noches áticas*, hubo en Valencia varias veladas para obsequiar á los PP. del Congreso Eucarístico.

Sintiendo no tener datos para describir la de los PP. Escolapios, vamos á hacer una ligera descripción de la celebrada por los PP. Jesuítas, según el siguiente programa:

« San Francisco de Borja y la Santa Eucaristía »; discurso preliminar, por D. Germán Inza. — « La Estrella del Norte »; sinfonía, de Meyerbeer.

PRIMERA PARTE: *El Duque de Gandía, dechado de virtud en el siglo.* — « Genetliaco »; décimas castellanas, compuestas por D. Remigio Valls y recitadas por D. Eduardo Montesinos. — « La protección divina »; coplas de arte mayor en castellano antiguo, por D. José Sánchez. — « La plegaria del huérfano »; idilio; letra de D. Fernando Montesinos, música de Payá, por D. José Rocafull. — « El maestro del César »; diálogo castellano, por D. Germán Inza y D. Pedro Sánchez de León. — « No más servir á señor que se pueda morir »; diálogo trágico castellano, imitación del *Estásimon* de la tragedia griega, por D. Eduardo Montesinos y D. Manuel Gil. — « Honestos solaces »; diálogo valenciano, por D. José Gascó y D. Julio Andreu. — « La muerte de Garcilaso »; melodrama castellano, música de García Muni.

Serenata española. — (N.º 2), de Espí.

PARTE SEGUNDA: *El P. Francisco de Borja, modelo de santidad en la religión.* — « La salvación de una Reina »; polímetro castellano, por D. José Font de Mora. — « Quam speciosi pedes... »; fragmento épico latino, compuesto por D. José María Oller y leído por D. Adrián Esteller. — « En Yuste »; escenas dramáticas, por D. Alberto Escofet,



D. Manuel Gil, D. Germán Inza, D. Eduardo Montesinos, D. Juan de Moliní, D. José Clérigues, D. José Osset, D. Manuel Gómez y D. Emilio Piñó.— «Plegaria á Jesús»; arquioloquios griegos, compuestos por D. Miguel Bordoy, y leídos por D. Salvador Carreres.— «Á la Verge del Puig, per les armes de Lepant»; romanza valenciana, música de García Muní, por D. José Rocafull.— «Valencia y el Duque Santo»; quintillas castellanas, por D. Pedro Sánchez de León.— «El Crucifijo milagroso»; alejandrinos franceses, compuestos por D. Luis Fenoll, y leído por D. Antonio de la Fuente.— «El primer Sagrario»; recitado con acompañamiento de orquesta, por D. Luis Gascó.— «Gloria póstuma»; pindárica castellana, por D. Alberto Escofet.

«La gloria del hogar»; himno final, de Espí.

Asistieron el Nuncio, el Cardenal Arzobispo de Sevilla, los Arzobispos de Valencia y Tarragona, y todos los Obispos que se hallan en esta capital.

Asistieron también el Gobernador, Alcalde, Presidente de la Audiencia, General segundo cabo, comisiones y representantes de todos los centros principales y un público selectísimo: lo mejor de Valencia.

El local estaba dispuesto con verdadera suntuosidad: muebles y cortinajes magníficos; iluminación eléctrica espléndida; la imagen de San Francisco de Borja en un hermoso cuadro presidiendo la fiesta bajo rico dosel, y alegorías del Santísimo Sacramento.

Una excelente orquesta saludó con la Marcha Real la entrada del Nuncio y los Prelados.

Los alumnos del Colegio acreditaron los buenos estudios que hacen en él, y recibieron justos aplausos. Recitáronse poesías, discursos y diálogos, en castellano, valenciano, francés, italiano, latín y griego.

Cantó muy bien algunas piezas el alumno D. José Rocafull, cantó también el coro de la clase de música, y la orquesta ejecutó piezas selectísimas.

Monseñor Cretoni dirigió á los alumnos cariñosas frases y les dió su bendición, correspondiendo ellos con entusiastas vítores.

La fiesta empezó á las cinco y cuarto de la tarde y terminó á las nueve de la noche.



## CAPÍTULO XVIII.

### **Objetos de arte labrados para conmemorar el Congreso Eucarístico y reseñas publicadas.**

Sumario: I. Plato artístico.—II. Medallas.—III. Planchas metálicas.—IV. Sacras y candeleros.—V. Reseñas del Congreso Eucarístico.

#### I.

Debe ocupar el primer lugar el precioso plato artístico en relieve, en cuyo fondo está representada la solemne función religiosa de invocación de gracias en la catedral de Valencia. Está dedicado por el Centro-comisión de ornamentos, de D. Vicente Hernández Terriols, para perpetuar la memoria del Congreso. Tiene de diámetro 53 centímetros y pesa 2 kilogramos. Se han hecho ejemplares en yeso fuerte, rico bronceado, y en metal ó bronce fundido.

#### II.

Se han fundido en oro, plata y metal blanco medallas, en cuyo anverso está grabado en hermoso relieve el Santísimo Sacramento con esta orla: *Recuerdo del primer Congreso Eucarístico*, y en el reverso se ve una vista de Valencia y las armas de la ciudad.

#### III.

También se han labrado láminas de un metro en que aparecen grabados dos ángeles sosteniendo la representación del Santísimo Sacramento. Estas láminas fueron expuestas en las colgaduras de muchos edificios públicos y particulares durante los días de la celebración del Congreso.



IV.

Las señoras que componían la Comisión auxiliar han regalado catorce hermosos candeleros y un precioso juego de sacras al digno Prelado de la diócesis, Sr. Sancha.

Los expresados objetos son obra del Sr. Orrico, platero de Valencia, que está poniendo á la mayor altura su industria.

V.

La prensa diaria y algunas revistas, principalmente las católicas, se ocupan con su acostumbrada actividad, á dar noticias más ó menos extensas y más ó menos exactas sobre todos los actos del Congreso católico, respondiendo á la ansiedad que producía el vivo interés que en todas las almas despierta este fausto acontecimiento.

Se han distinguido, por su exactitud, *El Boletín Eclesiástico*, de Valencia, que publicó un número extraordinario reseñando los primeros actos del Congreso.

*El Boletín Eclesiástico*, de Sevilla, reprodujo la reseña del de Valencia.

Y el Sr. Obispo de Lérida publicó en *El Boletín Eclesiástico* de su diócesis una pastoral importante descriptiva del Congreso Eucarístico.

ADVERTENCIA FINAL.

Son fuentes de esta Crónica los datos publicados por la prensa católica, clasificándolos, dándolos unidad, adicionándolos con noticias directas y haciendo las rectificaciones necesarias.

---



## APENDICE

á la «Crónica del primer Congreso Eucarístico español,  
celebrado en Valencia en 1893.»

---

SERMÓN PREDICADO POR EL OBISPO DE URGEL EN LA INAUGURACIÓN  
DEL CONGRESO EUCARÍSTICO DE VALENCIA.

Adveniat regnum tuum.

MATH., VI, 10.

1. Difícil sería hallar un lema más apropiado para un Congreso Eucarístico, sobre todo en las presentes circunstancias, que el escogido por este primer Congreso Eucarístico español. Adveniat, etc. Y en verdad: el siglo que corre, proclama y señala, como una de sus principales conquistas, la negación del reinado social de Jesucristo. Y al intimarle la Iglesia santa que ha de reconocer á Jesucristo por Rey, rindiéndole humilde y absoluto vasallaje, porque esta realeza ha sido proclamada por Dios Padre (1), y le compete además por derecho propio (2) y por haberle conquistado derramando generosamente su sangre (3); entumecido por la soberbia, contesta como aquellos siervos de la Parábola: Nolumus hunc regnare super nos: no queremos que Cristo reine sobre nosotros (4).

Á imitación del pueblo romano, de quien dice San León, que creía haber abrazado una gran religión, porque admitía todas las falsedades (5); así también nuestro siglo hace alarde de que ha llegado á la cumbre del progreso en materias de religión, aceptando como buenas todas las sectas falsas. Lo cual equivale á negar los derechos de la realeza de Jesucristo; por lo mismo que se

---

(1) Psalm. II, 6, 9.

(2) Joan., x, 30.

(3) Apoc., XIX, 16.

(4) Luc., XIX, 14.

(5) S. Leo., serm. 1, in nativ. SS. Petri et Pauli.



supone en las sectas falsas el derecho de negarla y combatirla, ya que son éstas la negación de aquéllas: bien así como negaría una verdad filosófica quien admitiera el error opuesto á la misma, como quiera que es un principio indiscutible de eterna verdad; que una cosa no puede ser y dejar de ser al mismo tiempo.

Por esto, el primer Congreso Eucarístico español, que presenta sus trabajos á la faz del mundo, como una *protestación de fe, como una prueba de amor y un acto solemne de adoración y homenaje nacional á Jesús sacramentado*, se levanta contra la apostasía oficial de las naciones que, arrastradas por las corrientes modernas, han sentado como principio fundamental que debían admitirse en su seno todas las sectas falsas, enemigas de la Religión divina de Jesucristo; y enarbola y sostiene enhiesta la bandera de nuestro divino Rey, escribiendo en ella estas memorables palabras: *Adveniat regnum tuum*.

Tres palabras que encierran todo un programa católico: son la expresión más elocuente de las legítimas aspiraciones de un pueblo cristiano, que llora inconsolable, por habersele arrebatado la joya más preciosa, con la supresión de la unidad religiosa: son el grito de la España católica, que, no pudiendo de otra manera hacer prevalecer los derechos divinos de su religión sacrosanta, se presenta ante el Rey de reyes, oculto en el sacramento, por excelencia, de su amor, por medio de esta falange escogida de españoles de pura raza, con sus jefes espirituales á la cabeza; para manifestar solemnemente que están dispuestos á defender á toda costa las prerrogativas esenciales de su divina realeza.

¡Oh! sí: *adveniat regnum tuum*, exclama la verdadera España por medio del Congreso Eucarístico: á Vos os queremos por Rey y Señor de nuestras almas, ¡oh Jesús, Dios de amor! que no al diablo, cuyo triunfo proclama el español bastardo, inficionado del moderno liberalismo. Á Vos sólo os reconocemos por Rey y Señor de nuestras familias, y de nuestros pueblos, y de nuestra nación entera: que no queremos el absurdo y monstruoso maridaje, ideado por los partidarios *del derecho nuevo*, que quieren erigir un altar al diablo, frente á frente del altar que nuestro amor os consagra. *Adveniat regnum tuum*.

Inspirándome yo en tan noble y grandioso pensamiento, y de-



jando que el Congreso desarrolle su hermoso plan por medio de los trabajos de sus respectivas secciones, y que trace los diversos caminos que deben seguir los verdaderos amadores de Jesucristo sacramentado para cooperar el triunfo de su reinado social; os invito, mis amados congresistas, en este momento solemne de la inauguración del Congreso, á penetrar, con santa y reverente audacia en el abismo de las bondades de nuestro divino Rey, en la manifestación más sublime de su amor infinito; para conocer la elevación de miras, la magnanimidad de corazón y el espíritu de sacrificio con que debemos empezar ahora nuestros trabajos y continuarlos después en el seno de las respectivas familias y aun en medio de la sociedad, cada uno dentro la esfera de su acción, si queremos cooperar al triunfo de los designios de amor de nuestro soberano Cristo Jesús.

Y concretando más mi pensamiento, digo: que al meditar sobre el inspirado lema de este Congreso Eucarístico y sobre las enseñanzas de Jesucristo, que renueva en la Sagrada Eucaristía los misterios de su Pasión, me parece que está diciendo á todos los católicos, y á los congresistas en particular: ¿Queréis el triunfo de mi reinado social? ¿Queréis que venga nuevamente á España mi santo reino? Pues alzad los ojos de la fe, y fijadlos en la Eucaristía, y haced lo que yo hago. Yo establecí mi reino en la tierra, cargando con los pecados del mundo (1) y con sangrienta pasión y muerte reparé los ultrajes inferidos á mi Padre celestial, y satisfice la enorme deuda que tenían los hombres contraída (2). Pero no me contenté con esto. Yo dispuse que este acto de reparación se perpetuase hasta la consumación de los siglos, renovando en todos los instantes los misterios de mi pasión y muerte por medio de la Sagrada Eucaristía, y quise asociaros á Mí hasta constituir un mismo cuerpo conmigo (3): á fin de que trabajéis en la dilatación y consolidación de mi reino, y os identifiquéis conmigo en la gran obra de reparación que vine á establecer sobre la tierra para la glorificación de mi Padre celestial y para satisfacción de los pecados del mundo.

---

(1) Isai., LIII.

(2) Colos., II, 14.

(3) I Corint., XII.



Y ved ahí cómo vuestros vehementes anhelos por el advenimiento del reino de Cristo, *adveniat regnum tuum*, y vuestros trabajos, en honor de Jesús Sacramentado, me conducen, como por la mano, á tratar, en este sermón de apertura del Congreso, de una de las verdades más sublimes y consoladoras de nuestra Religión santa, acaso una de las más olvidadas en este siglo: la que se refiere á la gran obra de *reparación*, que está consumando Jesucristo en la Sagrada Eucaristía, y en la que están llamados á tomar parte todos los católicos, y de un modo especial las almas escogidas, para secundar eficazmente los designios de amor de nuestro divino Rey y cooperar al triunfo de su reino.

Para el acierto, imploremos la gracia.—Ave María.

*Adveniat regnum tuum.*

2. Es una verdad, universalmente reconocida, que el sentimiento de reparación nace del amor. Siendo el amor una fuerza unitiva, *vis unitiva*, como la llama San Dionisio (1), tira por sí misma á unir é identificar, cuanto es posible, al amante con el amado. De ahí el fenómeno, misterioso é impenetrable, cuanto se quiera, pero verdadero y constante, de que el amante sienta como el amado, de que el amante haga *suyas* las alegrías y penas del amado, de que considere como propias el bien y el mal de su amado.

Santo Tomás, profundo investigador de los misterios del corazón y de los sentimientos naturales, nos ha dejado escritas páginas de oro al explicarnos la naturaleza y los efectos del amor en lo que se refiere á la unión y como identificación de los que se aman con amor verdadero. Distingue con los filósofos dos amores, el de concupiscencia y el de amistad, y asevera que ambos á dos radican en la aprensión de unidad del amado con el amante: por cuanto el que ama con amor de concupiscencia desea el objeto amado, considerándolo como su propio bien, al paso que el que ama con amor de amistad quiere para su amigo lo mismo que quiere para sí, mirándolo como otro yo (2). Y al tratar, en particular, del amor de amistad, examinando si es un efecto propio del mismo la íntima

---

(1) S. Dionis., cap. iv *De divinis nomin.*, § 15.

(2) S. Thom., I, II, q. 28, art. 1.



adherencia del amante y del amado, dice estas textuales palabras: «El amante está en el amado, en cuanto considera como bienes ó males propios los bienes ó males de la persona amada, y como suya propia la voluntad de ésta: de manera que parece como que el amante mismo goza ó padece en su amigo. Y de ahí que sea propio de los verdaderos amigos querer lo mismo uno que otro, entristecerse el uno en las tristezas del otro, y regocijándose asimismo con sus regocijos; añadiendo que el amante se considera como uno mismo con el amado y éste con el amante» (1).

De esta doctrina del Doctor Angélico, de la que nos da también testimonio el sentido íntimo, dedúcese claramente ser propio del amor que el amante procure el bien y la felicidad del amado; que le done de sí mismo cuanto esté en sus facultades; que no sólo sufra cuando sufre el amado, sino que sea su alivio y su consuelo, ya por medio de particulares demostraciones de afecto, ya alejando de él, cuanto es posible, las penas ó las causas que las motivan. Ved como la reparación nace verdaderamente del amor.

Ahora bien: ¿cuál es el reino de Jesucristo, por cuyo advenimiento clamáis y os habéis congregado? Si Jesucristo es el amor por esencia (2); si nos le ha dado el Padre Eterno por el amor inagotable que nos tiene (3); si Jesucristo nos ha amado con amor sumo é incomparable, ofreciéndose á sí mismo á Dios Padre por nosotros en oblación y hostia de olor suavísimo (4); bien podemos dejar sentado, como dogma indiscutible, que el reino de Jesucristo es reino de amor, y por ende, reino de unión perfecta de entendimientos y voluntades, reino en el que debieran fundirse, como en uno solo, los pensamientos y aspiraciones de los amantes que lo constituyen.

Y, en efecto, Él es quien dice que quiere hacernos uno mismo con Él y con su Padre celestial: *ut et ipsi in nobis unum sint* (5). Él

---

(1) S. Thom., *ib.*, art. 2.

(2) I, Joan., *iv*, 16.

(3) Joan., *iii*, 16. Sic enim Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret.

(4) Ephes., *v*. 2, Christus dilexit nos et tradidit semetipsum pro nobis oblationem et hostiam Deo in adorem suavitatis.

(5) Joan., *xvii*, 21.



es quien nos hace participantes de su propia vida, levantándonos á la altísima dignidad de miembros de su cuerpo místico, y nos certifica que su vida es nuestra vida, como es una la vida de la vid y de los sarmientos; lo que hace exclamar á San Pedro, que participamos de la misma *naturaleza divina* (1), y el apóstol San Pablo, que *ya no somos nosotros los que vivimos, sino que Cristo vive en nosotros* (2). Y no le basta hacernos donación de sus méritos infinitos, informando con su virtud divina y elevando á un orden sobrenatural nuestros merecimientos: ha querido además unirse más estrechamente á nosotros, dándonos su cuerpo y sangre en alimento, para que nutridos con su propia sustancia, resulte más divina, y suya propia, nuestra vida, convirtiéndonos, en cierto modo, en sí mismo.

Y siendo todos miembros de Cristo, no hay para qué decir que quiere que haya un solo cuerpo y un solo espíritu (según aquello de San Pablo), *unum corpus et unus spiritus* (3), expresión la más sublime de la hermosa fraternidad universal, que vino á establecer Jesucristo en la tierra, que nos da el precioso derecho y nos impone el gratísimo deber de exclamar: «Padre nuestro que estás en los cielos» (4).

Y ved ahí, por qué con tanta propiedad dijo San Pablo, que toda la ley se resume en una sola palabra: Amor; *plenitudo legis dilectio* (5). Ved ahí, por qué no sólo debemos amar á Dios sobre todas las cosas, sino también al prójimo como á nosotros mismos (6); porque, si bien se considera, siendo todos miembros de un mismo cuerpo, y viviendo todos en Cristo una misma vida, interesa á todos el bien de cada uno y á cada uno el bien de todos; como hay mancomunidad de intereses entre los individuos de una misma familia, y muy estrecha y apretada relación entre los miembros de un mismo cuerpo. Ved ahí por qué nos dice Jesucristo que en esto se conocerá que somos sus discípulos, si nos amamos los unos á los

---

(1) II, Petr., I, 4. *Divinæ consortes naturæ.*

(2) Galat., II, 20.

(3) Ephes., IV, 4.

(4) Math., VI, 9.

(5) Rom., XIII, 10.

(6) Math., XXII, 39.



otros (1); que este es su mandamiento por excelencia, que nos amemos los unos á los otros como Él nos ha amado (2); que todo cuanto hiciéremos por nuestros prójimos lo hacemos á Él (3). Siempre la misma razón fundamental, siempre el mismo formal motivo; conviene saber: que somos miembros de un mismo cuerpo, que formamos como un solo ser: no de otra suerte que en nuestro cuerpo la cabeza se interesa por el bien de los miembros, y éstos mutuamente por el bien de cada uno y por el de su propia cabeza. Esta razón desarrolla magistralmente el Apóstol en sus cartas, y muy especialmente en su primera tan célebre á los corintios, en la que se propuso, como uno de sus principales fines, inculcar la concordia de entendimiento y voluntad entre todos los discípulos de Cristo.

Saquemos una consecuencia más, amadísimos hermanos en Cristo, y habremos llegado al fondo del asunto que es el objeto preferente de nuestras consideraciones en este momento. Si el sentimiento de reparación nace del amor, el reino de Cristo, que es por excelencia el reino del amor, es necesariamente reino de reparación.

Consiste la reparación, como hemos indicado ya, en que el amante, considerando como suyo el bien de la persona amada, no sólo se goza en él, sino que se entristece en sus males, reputándolos también como males propios. De ahí que sienta como una necesidad del corazón indemnizar al amado, cuanto está de su parte, de los ultrajes que se le infieran, y alejar de él los males y trabajos aun á costa del sacrificio que deba imponerse. Nada más dulce y consolador para un verdadero amante, que aliviar con su propio sufrimiento los sufrimientos de su amado. Esta es la ley del corazón: esta es la exigencia del amor.

Por cual motivo, Jesucristo en su infinita caridad, á Dios y á los hombres quiso reparar los ultrajes que de los hombres recibía su Padre celestial, restituyéndole con su pasión y muerte la gloria que éstos le habían arrebatado, y cargó con los pecados de sus her-

---

(1) Joan., XIII, 35.

(2) Joan., xv, 13.

(3) Math., xxv, 40.



manos, satisfaciendo por ellos la deuda inmensa que tenían contraída con la Justicia Divina (1). Por esto, al fundar su Iglesia santa, instituyó la Sagrada Eucaristía como centro de amor y de unidad; porque por ella, como sacrificio lautrético y eucarístico, da á Dios las alabanzas y acciones de gracias que le deben los hombres, y como propiciatorio ó impetratorio satisface por sus pecados y les alcanza los favores que nunca merecieran por sí mismos. Detengámonos en la humilde y reverente consideración de estos profundos misterios del amor de Jesús, porque en ellos estriba toda la fuerza de nuestro raciocinio.

Jesús, nuestro Divino Salvador, no se contentó con sufrir una sola vez pasión y muerte en el Calvario. Aunque nadie hay que ame más que aquel que da la vida por su amado (2), era poco, muy poco, morir una sola vez, en un solo lugar, para satisfacer el amor inmenso que ardía en su Corazón Divino. Esto podía bastar á un puro hombre; pero no llenaba las aspiraciones inefables de aquel que, siendo Dios y hombre, nos amaba hasta donde puede llegar el amor infinito, hasta donde puede llegar el amor que no tiene límites: *cum dilexisset suos qui erant in mundo, in finem dilexet eos* (3). Tenía necesidad de morir siempre, permaneciendo siempre vivo; tenía necesidad de que esta muerte mística se perpetuase hasta la fin del mundo; tenía necesidad de morir en todas partes hasta los términos de la tierra, para patentizar á todos su amor sin tasa; tenía necesidad, finalmente, de permanecer entre nosotros en imagen de muerte, y la tenía de morir por sus amados, á pesar de sus ingratitudes y desamores: significando así, por medio de la Sagrada Eucaristía, que su amor nunca se cansa de padecer por el hombre. Sólo con la Sagrada institución de la Eucaristía quedaron satisfechas las exigencias de su amor, porque con ella quedó plenamente consumada la obra de la reparación infinita.

En efecto; veía Jesucristo que consumado ya el sacrificio del Calvario, ingratos los hombres, volverían á ofender la Majestad infinita de su Padre celestial, y agravada esta ofensa con el desprecio

---

(1) Colos., II, 14.

(2) Joan., XV, 13.

(3) Joan., XIII, 1.



de la sangre del Redentor, concitarían en su daño la indignación de la Divina Justicia. Y ¿quién entonces había de salvar al mundo? ¿Quién había de interceder por los hombres? Por esto instituye este incruento sacrificio, por medio del cual ofrece continuamente á su Eterno Padre los méritos infinitos de su pasión y muerte, sobrepujando la gloria que con esto le da á la que el pecador con sus ofensas le quita; detiene el brazo de su justicia, armado contra el pecador; paga sobreabundantemente las deudas contraídas con los pecados y convierte maravillosamente en fuente perenne de gracias lo que hubiera sido motivo constante y perpetuo despertador de la divina venganza

Ved cómo por medio de la Sagrada Eucaristía se consumó la obra de la redención del mundo; por qué quedó saciada el hambre y sed de reparación que devoraba á nuestro Salvador Divino. Este es nuestro Rey eucarístico; siempre vivo y glorioso en el cielo, pero siempre vivo y muriendo en los altares; siempre azotado, coronado de espinas, clavado en cruz y derramada su sangre por nuestro amor: *Sacramentum perfectum Domini passionis, continens ipsum Christum passum*, como dice el Angélico Doctor (1).

3. Ahora bien; si tal es nuestro Rey, Cristo Jesús, ¿cuáles debemos ser nosotros, que tenemos la honra de constituir su reino sobre la tierra? ¿Cuáles serán los medios que deberán adoptar mis amados congresistas que respiran y trabajan por el advenimiento de este reino? Dejemos ante todo sentada la doctrina católica que nos enseña que podemos nosotros coadyuvar á nuestro Divino Rey en la grande empresa de la extensión y consolidación de su reino. Sigamos las huellas del Angel de las escuelas.

Sabemos, por la fe, que los católicos formamos el cuerpo místico de Cristo; por cuanto por el bautismo hemos sido incorporados á la Iglesia, y por la profesión de la misma fe y por la recepción de los mismos sacramentos, participamos de la vida de Jesucristo: á esto debemos añadir con el Angel de las escuelas, que la Sagrada Eucaristía es el lazo que más estrechamente une los miembros de este cuerpo místico entre sí, y con su cabeza, por ser ella el sacramento de la unidad de la Iglesia, como es el sacramento del amor

---

(1) S. Thom., p. 3, q. 73, art. 5 ad 2.



de Cristo (1), ó como dice en otro lugar el mismo santo: es el sacramento expresivo de la caridad de Cristo y operativo de la caridad de los hombres: *sacramentum expresivum charitatis Christi et factivum charitatis nostræ* (2).

Sobre esta inefable y divina unidad del cuerpo místico de Cristo descansa, como enseña el mismo Santo Doctor, la consoladora verdad católica, de que pertenecen á todos los fieles los méritos y la satisfacción de Cristo, por cuanto la cabeza y miembros son una sola persona; como pertenecen ó pueden aplicarse al uno las obras satisfactorias del otro, por ser los miembros de la Iglesia *uno solo* en caridad (3). Por manera, que siendo nuestros los méritos de Cristo, que son de valor infinito; podemos con ellos satisfacer á Dios por los ultrajes que se le infieren de continuo (4); y habiendo mancomunidad de intereses entre nosotros, por ser una misma cosa en Cristo; podemos uno merecer á favor de otro y hasta satisfacer por los pecados de los demás (5).

He querido detenerme, amadísimos congresistas, en la exposición de las sublimes y fundamentales doctrinas referentes á la constitución divina de la Iglesia y al carácter de amor y reparación que la distinguen y constituyen su propia esencia; para que, caminando sobre el terreno firme é incommovible del dogma católico, vengamos á la práctica y aprendamos las hermosas enseñanzas que nos da nuestro divino Rey en el sacramento de su amor, para realizar el grandioso plan de nuestro Congreso Eucarístico; el triunfo de su reino en el mundo: *Adveniat regnum tuum*. Y aquí voy á repetir lo que insinué al principio, á saber: Jesucristo nos está diciendo: «¿Queréis el triunfo de mi reinado social? ¿Queréis que venga nuevamente á España mi reino? Pues miradme en la Eucaristía y asociaos á mí en la grande obra de reparación; ya que de vuestro concurso depende el triunfo de mi reino sobre la tierra.»

---

(1) S. Thom., p. 3, q. 73, a. 2.

(2) Ib., art. 3 ad 3.

(3) Caput et membra sunt quasi una persona mystica et ideo satisfactio Christi ad omnes fideles pertinet, sicut ad sua membra. In quantum etiam duo homines sunt unum in charitate, unus pro alio satisfacere potest. (Thom., p. 3, q. 48, a. 2 ad 1.)

(4) S. Thom., iv, sent. d. 15, q. 1, a. 2 ad 1.

(5) Ib., d. 20, q. 1, art. 2, sol. 3 ad 1; ib., art. 3, sol. 1.



El mundo moderno ha proclamado y consagrado á manera de principios dos grandes aberraciones que tienden á destruir, si fuera posible, el reino de Cristo. Es la primera la que establece que puede y aun debe prescindirse de Dios en el gobierno de los pueblos y en los negocios humanos; por cuanto, dicen, si es que Dios existe, le es indiferente que se le honre en esta ó aquella forma, y hasta que se le venera ó se le ultraje; ya que ni tiene derecho ni tampoco le interesa el curso de los humanos acontecimientos. De ahí la libertad de cultos y la tolerancia religiosa elevada á principio por el derecho nuevo en oposición al dogma católico, que prescribe amar á Dios sobre todas las cosas. La segunda de dichas aberraciones, que es consecuencia lógica de la primera, consiste en sostener que la moral ó regla práctica de las acciones humanas es totalmente independiente de la Ley divina: es decir, que la regla del hombre es estar exento de toda regla práctica á la que esté sometido; por cuanto siendo su libertad absoluta y sin límites, no hay poder divino ni humano que pueda imponerse á la conciencia. De ahí estas libertades de perdición que ha consagrado también el derecho nuevo, tan en oposición á la moral cristiana y aun á la misma ley natural, y que son la negación del hermoso principio fundamental de la Religión católica, que es la ley del amor: amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á ti mismo (1).

Por más que la Iglesia santa ha dado la voz de alerta y ha condenado constantemente estas monstruosas aberraciones, que, como hemos dicho, tienden á su destrucción; es desgraciadamente cierto que las mismas han desviado gran número de católicos del recto sendero de la verdad y han abierto profundas heridas en sus corazones. Todo lo cual ha relajado los sagrados vínculos de amor que tenía estrechamente unidos entre sí y con Dios á los miembros del cuerpo místico de Cristo. Y es, que saturado de estos mortíferos errores el ambiente moral en que vivimos, participan de su influencia deletérea muchos católicos y se connaturalizan con ellos casi sin apercibirse, cumpliéndose aquellas palabras proféticas de Cristo, que se enfriará la caridad de muchos á consecuencia de la aparición de

---

(1) Math., XXII, 37, 39.



esos falsos profetas que han seducido á gran número de fieles y han sido causa de que abundara la iniquidad (1).

Quién de nosotros no ha tenido el inmenso desconsuelo de oír de labios de ciertos católicos estas expresiones heréticas: «Yo soy católico y deseo morir en el seno de la Religión de mis padres; pero respeto en los demás el derecho de abandonarla, para seguir otra religión que más se acomode á sus principios y convicciones.» Ó estas otras impiedades: «Yo voy á misa y cumplo con el precepto pascual y con la práctica del ayuno y abstinencia; pero es preciso conformarse con las corrientes modernas, condescendiendo con la conducta de aquellos católicos que no participan de nuestras ideas y sentimientos: el santuario de la conciencia es inviolable, y es necesario dejar á cada uno hacer el uso que mejor le plazca de su libertad. Yo creo en la Santa Madre Iglesia y quiero salvarme; pero no tengo derecho, ni menos estoy obligado á oponerme á que otros se precipiten por la senda que les conduce á su perdición eterna.» Como si dijeran: «Soy miembro del cuerpo de Cristo; pero no me preocupo de la vida y salud de los demás miembros, por más que diga San Pablo: *Tengan los miembros la misma solicitud unos de otros; por donde si un miembro padece, todos los miembros se compadecen* (2).» «Soy discípulo de Cristo; pero no me considero obligado á amar á mis prójimos, por más que diga Jesucristo, que *en esto se conocerá que son sus discípulos, que se amen unos á otros* (3).»

¿No es este el común modo de pensar de muchos católicos de nuestros días? ¡Ah! Jesucristo nos está diciendo desde la Sagrada Eucaristía, que á la manera que Él se sacrifica de continuo por nosotros, debemos nosotros también, por actos de continua reparación, coadyuvar á sus amorosos designios. Y el apóstol San Pablo nos estimula también con su ejemplo, por medio de aquellas palabras que revelan su ardiente celo por la salvación de las almas: *Quis infirmatur et ego non infirmor? Quis scandalizatur et ego non uror? ¿Quién enferma, que no enferme yo con él? ¿Quién es escandalizado ó cae en pecado, que yo no me abraze?* (4), y aquellas otras que escribió á los ro-

(1) Math., XXIV, 11, 12.

(2) I Corint., XII, 25.

(3) Joan., XIII, 35.

(4) II Corint., XI, 29.



manos, al ver la obstinación de los judíos: *Estoy poseído de una profunda tristeza y de continuo dolor en mi corazón, hasta desear que yo mismo sea anatema por Cristo, por amor de mis hermanos* (1).

No, amados míos: no es cristiano de veras, porque no participa del espíritu de Cristo, aquel que mira con indiferencia las continuas ofensas que se hacen á Dios, y la ruina espiritual y eterna de sus prójimos; no es verdadero discípulo de Cristo quien no ama á su hermano como á sí mismo, y como Cristo nos amó á nosotros; no merece el nombre de buen católico quien viendo al Papa cautivo y á la Iglesia sufriendo dolores y angustias de muerte, no siente tristeza en su alma, ni se halla poseído de aquel dolor santo, que se traduce en obras de celo y de reparación. Lo hemos dicho al principio y lo repetiremos aquí: la reparación nace del amor; el que no siente tristeza por las pesadumbres de la Iglesia y por los pecados del mundo, y no coadyuva á repararlos, es que no ama á Dios y á su Iglesia Santa; es que no ama á los prójimos, ó como dice San Agustín (2), *qui non zelat, non amat*, no ama quien no tiene celo, y el que no ama, dice San Juan, no vive, *manet in morte* (3).

4. Si me preguntáis cuáles son los actos de reparación con que debemos cooperar al triunfo del reino de Cristo, os diré ante todo con Santo Tomás, que toda reparación ó satisfacción importa como una especie de compensación, reclamada por los fueros de la justicia, en virtud de la cual el hombre suple por el acto de reparación lo que hubo de deficiencia en el pecado, á saber: la falta de sumisión á la voluntad de Dios; y quita ó disminuye lo que en él hubo de superfluo, á saber: el apego excesivo á su propia voluntad. Porque no hay duda que el hombre, cuando ofende á Dios ó á su Iglesia Santa, se rebela contra la voluntad divina, anteponiendo á ella su propio querer; y de consiguiente, reclama la justicia que, para la debida reparación, niegue algo á su propia voluntad en honra de Dios, devolviéndole en algún modo por medio de este acto voluntario lo que voluntariamente por el pecado le quitó. Y esto lo cumple perfectamente por medio de actos ú obras penales (4). Por ma-

(1) Rom., IX, 3.

(2) August., contra Adimant., cap. XIII.

(3) I Joan., III, 14.

(4) S. Thom., Comment. in lib. IV. Sent., dist. 15, art. 3.



nera, que según esta doctrina del Doctor Angélico, lo que caracteriza el fondo de todo acto de reparación, por los pecados del mundo y por las ofensas inferidas á la Iglesia, es la penalidad que se impone en honra de Dios todo aquel que hace oficio de reparador; bien sea por los pecados propios, bien por los pecados ajenos.

Por esto Jesucristo, que se presentó como Redentor y Salvador del mundo, reparó con su pasión y muerte todos los pecados del género humano; por esto los Santos, que llevados de su celo por la gloria de Dios y salud de sus hermanos, quisieron reparar las ofensas inferidas á su Divina Majestad, y satisfacer, por los pecados del mundo, vivieron una vida áspera y penitente; por esto la Iglesia, amados congresistas, nos predica de continuo la mortificación; y si queréis cooperar á los designios de nuestro Rey, sacrificándose en la Sagrada Eucaristía, habéis de ejercitaros en actos penales de reparación. Bien sé que la mayor parte de los católicos de nuestros días oyen con horror todo lo que suena á mortificación y sufrimiento, pero no importa; esto sólo significa que esos católicos viven más del espíritu del mundo que del espíritu de Cristo y de su Santa Iglesia; esto jamás nos dispensa de la sagrada obligación, que sobre nosotros pesa, de trabajar por la gloria de Dios y bien de la Iglesia, imitando los ejemplos de Jesucristo y de los Santos, que tan oportunamente nos recuerda nuestro Santísimo Padre en su reciente piadosísima Encíclica sobre el Santísimo Rosario, cuando dirige aquel hermoso y enérgico llamamiento á todos los católicos para que entren en la vida de reparación y sacrificio.

Prosiguiendo la doctrina de nuestro Angélico maestro, debemos considerar, que siendo tres las raíces de que dimanar todos los pecados, según San Juan, á saber: *la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida* (1); y siendo tres también los bienes de que podemos disponer, y que negamos á Dios por aquellos tres géneros de pecado, á saber: los bienes del cuerpo, que le negamos por la concupiscencia de la carne; los bienes de fortuna, que le negamos por la concupiscencia de los ojos, y los bienes del alma, que le negamos por la soberbia de la vida, son también tres las especies de obras penales ó de reparación, por la

---

(1) I Joan., II, 16.



que nos imponemos alguna manera de sacrificio, en honra de Dios ofendido, para satisfacer por nuestros pecados ó por los del prójimo, á saber: el ayuno y toda clase de asperezas corporales, por las que nos privamos de algunos bienes del cuerpo; la limosna, por la que nos privamos de bienes de fortuna, y la oración y toda obra de devoción, por las que sometemos á Dios totalmente nuestra alma y corazón (1). Y ved ahí cómo se nos presenta á la vista un campo dilatado que recorrer, mediante el ejercicio de actos de reparación para imitar á Jesús Sacramentado, y trabajar por el advenimiento, extensión y consolidación de su santo reino, satisfaciendo de este modo por las ofensas inferidas á Dios y á su Iglesia, y en favor de la santificación de las almas.

¡Ayuno y mortificación corporal! ¡Ah! ¿Y quién hay que cumpla hoy con la ley del ayuno en la Iglesia de Dios? ¿Quién hay que castigue su cuerpo para cumplir con la ley de la expiación y reparación que piden los pecados del mundo? ¿Seré exagerado, si afirmo, que no llega á un diez por ciento el número de los católicos que guardan la ley de la abstinencia? ¿No es desgraciadamente muy cierto que, salvo algunas familias piadosas, parece como que la ley de la Iglesia sólo haya sido dada para los eclesiásticos y las casas religiosas? Y no obstante, el ayuno es el que mereció á Moisés que le fuera dada la Ley Santa en la montaña del Sinaí (2); el ayuno y el cilicio son los que dieron á Judith fortaleza y gracia para liberar al pueblo de Israel de la tiranía de Holofernes (3); el ayuno y la penitencia libraron á los tres niños del horno de Babilonia, y á Daniel del lago de los leones (4); con el ayuno y rigurosa penitencia preparó San Juan los caminos del Redentor del mundo; por el ayuno de cuarenta días se preparó Jesucristo para su vida pública; en el seno del ayuno, de la abstinencia y de la mortificación nació por decirlo así la Iglesia Santa, y continúa viviendo del espíritu de mortificación; con el ejercicio de ella los hombres se hacen santos, como que es, por decirlo así, el carácter distintivo de los que aman á Dios y á su Santa Iglesia.

---

(1) S. Thom., Comment. in lib. iv. Sent., dist. 15, art. 4.

(2) Exod., xxiv, 34.

(3) Judith, viii, 6.

(4) Dan., vi, 10, 23.



Ayunad, pues, y mortificad vuestros cuerpos, amados hermanos; porque por lo mismo que nuestro siglo es siglo de grandes prevaricaciones, ha de serlo también de grandes penitencias y austeridades. No os dejéis arrastrar por la corriente de molicie y sensualidad que invade hoy todas las clases sociales; antes oponed á la vida de regalo que caracteriza nuestra época las costumbres severas de la vida cristiana, y aun obras penales de mortificación y generosos sacrificios. Os lo diré con la libertad santa y con la sencillez paternal, con que debemos los Obispos hablar á nuestros hijos: ayunad por los que no ayunan; haced penitencia por los que no aman á Dios; compadeceos de los que van extraviados, y esforzaos en aplacar la Justicia Divina, tan justamente irritada por los pecados del mundo, privándoos de goces lícitos por los placeres ilícitos á que se entregan los mundanos, é imponiéndose mortificaciones y sacrificios voluntarios para atraer las bendiciones de Dios sobre la Iglesia, y conseguir que la misericordia divina llame á penitencia á los pecadores. Porque, no lo dudéis: las obras de los justos pueden mover y mueven á Dios á conceder á los pecadores la gracia de la conversión (1).

Y de la limosna, ¿qué os diré, amados hermanos míos? No es mi ánimo hablaros de los inapreciables frutos de reparación que produce en aquéllos que son generosos para desprenderse de sus bienes á favor de los pobres, los cuales en pocas palabras nos recomienda al Espíritu Santo, cuando nos dice: que *la limosna libra de la muerte, y es la que purga los pecados y alcanza la misericordia y la vida eterna* (2): tan solamente quiero referirme al bien incalculable que con ella podéis hacer, ya á la Iglesia, ya á los pecadores, si la hacéis como acto de reparación.

¡Qué profunda tristeza se apodera del ánimo de los que se interesan por la gloria de Dios, cuando consideran á tantos católicos acaudalados, que sabiendo que la Iglesia padece necesidad, que pudiera ser remediada con sus limosnas; viendo á tantos hermanos suyos que andan miserablemente perdidos, y que no puede aten-

---

(1) S. Thom., in lib. iv. Sentent., dist. 45, q. 2, art. 1, Solut. 1.—*Opus unius alteri, dum est [in via, valere potest: sicut quod unus homo impetrat alteri primam gratiam.*

(2) Tob., xii, 9.



derlos la Iglesia, en la forma que su celo le inspira, por falta de medios, que tienen ellos en su mano; con todo, guardan los tesoros escondidos, ó los derrochan inútilmente en cosas livianas y de ningún provecho! Porque es la verdad que, salvo honrosas excepciones, la mayoría de los ricos suelen medirlo todo por sus rentas, excepto la limosna. Comida, vestido, ajuar, criados, diversiones, pasatiempos, viajes, porvenir de los hijos, todo ha de ser proporcionado á la fortuna: sólo para una cosa hay una excepción, para la limosna: sólo la limosna, ó no se hace, ó no se mide por lo que exige la fortuna de cada uno. Es decir, sólo hay excepción para lo único que no debe, ni puede haberla; sólo para la limosna, que deben hacer en conciencia, á proporción de las rentas de que disfrutan. Porque, entendedlo: los ricos no lo son para sí solos; ya que Dios no les ha dado las riquezas porque tengan el vano placer de poseerlas, sino para que sean la providencia de la Iglesia y de sus hermanos, dispensando la limosna como cooperadores del mismo Dios.

¿Cómo tenéis valor, hombres acaudalados, para acumular riquezas sobre riquezas, contemplando á tantos pueblos que no pueden ser evangelizados por carecer de recursos los Prelados para enviar predicadores en nombre del Señor: cuando véis corrompida la niñez por medio de las escuelas láicas, por no ponerlos vosotros al lado del Obispo y de los Párrocos, que esperan vuestras limosnas para oponer maestros á maestros y escuelas á escuelas? ¿Cuando contempláis esta prensa impía y desmoralizadora, que todo lo invade, sin poderla contrarrestar los Prelados con libros, periódicos y escritos buenos, por qué vosotros le negáis vuestro concurso? ¿Os parece que mientras la Iglesia llora amargamente, porque no hay quien la ayude con sus limosnas á reparar las quiebras cada día crecientes en la piedad y en la fe de sus amados hijos, podéis vosotros holgaros dejándola abandonada, disipando vuestra sustancia en cosas superfluas, y tal vez pecaminosas, ó amontonando caudales por el vano placer de ser más ricos? ¡Ah! No permita Dios, mis amados congresistas, que ninguno de vosotros desconozca hasta este punto los intereses del reino de Cristo, por cuyo advenimiento tanto suspiráis.

Dad á la Iglesia, dadle en espíritu de reparación. No perdáis



de vista que ella es el cuerpo místico de Cristo, del que vosotros formáis parte, y acordaos que no seríais dignos miembros suyos, si no miraseis como propias sus aflicciones y no procuraseis reparar los males que sufre en su cabeza y en sus miembros.

Una palabra sobre la oración, amadísimos hermanos, la cual es de tanto valor como obra satisfactoria, ó de reparación, que, en sentir de Santo Tomás, su eficacia se halla por encima del ayuno y de las asperezas corporales (1). La oración, por la cual elevamos el alma á Dios, en expresión de San Dionisio, y le pedimos gracias, es un acto del culto de *latría*, el principal entre los actos de la virtud de la religión, por el cual, haciendo el hombre entrega de sí mismo á Dios, le da el honor y reverencia que se le debe (2), reparando con él los ultrajes que recibe continuamente de los hombres: es un acto de *hacimiento de gracias* (3), por medio del cual damos á Dios una compensación por la ingratitude é indiferencia con que le corresponde el mundo; es un acto de *propiciación* (4), por medio del cual podemos presentarnos como víctimas ante el acatamiento divino, pagando las deudas contraídas por nuestros hermanos (5); es, finalmente, un acto *meritorio é impetratorio* (6), con el cual podemos, no sólo merecer y obtener muchas gracias á favor nuestro, sino que también á favor de nuestro prójimo, y aun la misma gracia singular de la conversión (7). Y es de tanta eficacia, que hace al mismo Dios una como dulce violencia, y detiene el brazo de su justicia; como todo es de ver en las Santas Escrituras, que nos presentan á Moisés y al profeta Amós aplacando, por medio de la oración, la ira divina próxima á derramarse sobre el pueblo.

Y tenemos tan á la mano este medio de reparación, que contra él no vale excusa ni pretexto; porque todos, sin excepción, podemos y debemos orar. Los pobres ó necesitados podrán quizás opo-

---

(1) S. Thom., in IV. Sent., d. 15, q. 2, art. 2.

(2) Id. II, II, q. 83, art. 3.

(3) 73, ib., art. 17.

(4) Id. in IV. Sent., d. 15, q. 4, art. 7.

(5) S. Thom., in IV. Sent., d. 20, q. 1, arts. 2 et 4.

(6) 73, II. II, q. 83, arts. 13 et 15.

(7) Id. in IV. Sent., d. 45, q. 2, art. 1.



ner el reparo de que no pueden desprenderse de sus harapos para hacer limosna, y aquellos que se hallan afligidos por la tribulación y la enfermedad, podrán tal vez excusarse de la penitencia, diciendo que no pueden añadir aflicción sobre aflicción; pero nadie puede alegar razón alguna, medianamente sólida, que le impida hacer oración. En todos tiempos y en todas partes, sanos ó enfermos, viajando ó estando en casa, ocupados ó libres de toda ocupación, podemos elevar de vez en cuando á Dios nuestra mente, y presentarle los deseos y aspiraciones de nuestro corazón en utilidad del pueblo cristiano, pidiendo por el advenimiento del reino de Cristo. *Adveniat regnum tuum.*

5. Pero aunque toda oración, siquiera sea un mero suspiro del alma elevado á Dios con espíritu de humildad, con fe viva y esperanza firme, pueda subir al cielo en olor de suavidad y atraer sobre la Iglesia divinas bendiciones; con todo, no puedo dispensarme, en este momento de la apertura del Congreso Eucarístico, de recomendaros de un modo especial la oración que tiene por objeto adorar á Jesús Sacramentado. Ya que nuestro divino Rey está aquí en el sacramento de su amor, ofreciéndose de continuo como víctima de propiciación por todos nosotros, intercediendo así por los justos como por los pecadores, y esperando que vengan á unir nuestras oraciones con las suyas, para que sean más aceptas y agradables á su Padre celestial; venid, amadísimos congresistas, venid á menudo á depositar vuestros suspiros y humildes súplicas en el sacratísimo Corazón de Jesús, seguros de que vuestros actos de reparación adquirirán un valor sobrenatural y una eficacia suma, porque subirán juntamente con la oración de Aquél que, *ofreciéndola con gran clamor y lágrimas, fué siempre oída por su reverencia* (1).

No dejéis pasar ni un solo día, en cuanto lo consientan vuestras ocupaciones, sin visitar devotamente el santísimo Sacramento; asistiendo asimismo á la santa Misa, en la que, como sabéis, se renueva verdaderamente, aunque en incruenta forma, el mismo sacrificio del calvario: pues ya se deja comprender que, siendo éste de un valor infinito, es también muy copioso el fruto de repara-

---

(1) Hebr., v, 7.



ción que del mismo reportamos. Nuestra amada doctora Santa Teresa se asustaba con sólo pensar lo que sucedería en el mundo, si se omitiese un solo día el santo sacrificio de la Misa.

Acercaos con frecuencia á la sagrada Comunión y ofrecedla por el triunfo de la Iglesia, y para que sean desbaratados los planes nefandos de sus enemigos, oponiendo de este modo un muro inexpugnable á este ejército del infierno, que ha jurado perseguir de muerte á la Esposa de Jesucristo. ¡Ah! ¡cuándo será que veamos muy extendida la costumbre laudabilísima de algunos fervorosos católicos que, resucitando la práctica de la primitiva Iglesia, se acercan todos los días á la sagrada mesa! Alistaos, al efecto, á la piadosísima asociación de la Comunión reparadora.

Fomentad la instalación, donde sea necesario, ó de otro modo, el sostenimiento de la tan hermosa y recomendada oración de las Cuarenta Horas, recordando que fué introducida, bendecida é indulgenciada por la Iglesia con motivo de las graves calamidades que affigian al pueblo cristiano en el siglo XVI, á fin de aplacar la ira del Señor y moverle á misericordia.

Sed muy devotos del sacratísimo Corazón de Jesús, asociándoos al Apostolado de la oración, por medio del cual se hace una liga de oraciones de muchos miles de fieles, capaz de salvar el mundo, si se hace con verdadero espíritu. Y, sobre todo, permitidme que os recomiende con el mayor encarecimiento la devoción, que considero de inmensa transcendencia para la Iglesia de Dios, la oración nunca bastante ponderada de la *Vela nocturna*, que felizmente se va introduciendo en España; y, si no os fuera posible ir de noche á la Iglesia, uníos en espíritu desde vuestras casas á los que la hacen. En las horas tenebrosas de la noche es cuando se cometen gravísimos pecados, y cuando los ministros de Satanás urden los planes de iniquidad: es, por lo tanto, convenientísimo que, durante dichas horas, las falanges cristianas combatan con el arma de la oración á las huestes del diablo y aplaquen la indignación de Dios por éstos concitada.

Finalmente, amados hermanos, á la oración y á los ejercicios de piedad unid la acción, trabajando, según vuestros talentos y facultades, para combatir el mal donde quiera que se presente, y cooperar de este modo el triunfo del reino de Cristo. Tomad parte en



las obras de propaganda, que son hoy de una necesidad absoluta, no avergonzándoos de ser alistados, como soldados, á la milicia de Cristo bajo la dirección de los Prelados, fomentando, como otra de las obras importantísimas, los Congresos Eucarísticos, y, en general, todos los Congresos católicos, á los que, en nuestros calamitosos días, debe concederse excepcional importancia. En otros pasados tiempos, cuando la verdad católica informaba nuestras leyes é instituciones, no había necesidad de estas importantes asambleas; porque el poder público era católico de verdad, y en tal concepto protegía los intereses y los derechos de la Iglesia, y se oponía, según su deber, á las doctrinas erróneas, antirreligiosas é inmorales, como también á toda manifestación del espíritu herético y sectario.

Mas hoy que se tolera y hasta se protege como legítima la publicación y propagación de todo lo irreligioso é inmoral; hoy que la ley no cohibe los ataques que dirigen á la Iglesia sus más encarnizados enemigos, dejándola, por consiguiente, abandonada á merced de sus perseguidores; es necesario que los españoles tomen por sí mismos la defensa de sus más caros intereses, cuales son los religiosos, por medio de estas grandes y majestuosas manifestaciones del espíritu católico, expresión genuina de los sentimientos de esta nación, un día tan grande, porque era piadosa; hoy tan sin ventura, porque ha decaído de su primitiva religiosidad.

Amados congresistas: estáis realizando una de las grandes obras que registrará la historia eclesiástica de nuestra católica nación; sois el consuelo de la Iglesia, que tiene hoy fijos sus ojos en vosotros, pues que mucho puede esperarse de esos Congresos Eucarísticos que hoy se inauguran, y acaso sean ellos el principio de un gran desenvolvimiento de piedad en nuestra patria. Yo, aunque el último de los Obispos, os felicito en nombre de todos mis hermanos en el Episcopado.

Pero principalmente felicito á Vos, insigne Prelado, que os sentáis en la Sede de los Tomases de Villanueva y Juanes de Rivera, y os doy las gracias en nombre de todo el Episcopado español, porque con vuestra asombrosa actividad y perseverante celo, que os hace digno émulo de vuestros santos predecesores y de los insignes Vicente Mártir y Vicente Ferrer, compatronos de esta nobilísima ciudad de Valencia, habéis llevado á cabo esta grande obra del



Congreso Eucarístico, como fuisteis el iniciador de los Congresos católicos en España.

Gloria sea dada por todo á Dios, que es el dador de todo bien. Gloria y triunfo sobre sus enemigos sean concedidos á la santa Iglesia. Gloria, paz cristiana y cumplida prosperidad á nuestra España, tan combatida en estos aciagos días y tan afligida por todas partes. De un lado el error trastorna las inteligencias y la iniquidad emponzoña los corazones y nos empuja por el camino de nuestra ruina moral y material; de otro nos hallamos azotados por la guerra, que está sosteniendo nuestro valiente ejército en las playas africanas contra los enemigos de Dios y de la patria, y para colmo de desdicha, la dinamita con todos sus desastres cubre de luto las provincias de Santander y de Barcelona.

*Forsis pugnae, intus timores*, nos vemos obligados á exclamar, en cierto sentido, con el apóstol San Pablo (1): y con San Gregorio el Grande, que somos perturbados por nuestros enemigos y aun por nuestros mismos domésticos, *interius exteriusque turbari* (2). ¡Oh! compadeceos de nosotros, amantísimo Jesús, y dadnos una mirada de amor desde este trono de gracia en que os habéis sentado para derramar á torrentes vuestras misericordias.

Aceptad como funciones de desagravio y de rogativa; aceptad como actos de reparación estas funciones religiosas y los trabajos de este Congreso Eucarístico, que en nombre de toda la España católica preside este eminente Purpurado, honra del Episcopado español y antorcha de la Iglesia católica.

Consolad á nuestro gran Pontífice León XIII; conservad su preciosa vida, y concededle el triunfo sobre sus enemigos.

Benedicid á nuestros Reyes y supremos gobernantes, para que, inspirándose en las gloriosas tradiciones de nuestra patria, conduzcan al gran pueblo, que les está encomendado, por las vías de la justicia, de la paz y de la prosperidad.

Benedicid á los moradores de esta noble ciudad de Valencia, admirable por sus campos de hermosura, sin rival en sus sentimientos generosos y benéficos, y, cual ninguna, devota de los misterios

---

(1) II Corint., VII, 5.

(2) S. Greg., hom. XXXV, in Evang.



eucarísticos, la cual, si alcanzó tanta grandeza, es porque se halla cobijada por el manto de la Virgen de los Desamparados. Á vos nos acogemos todos, Virgen Santísima, y fiados en vuestra protección, esperamos conseguir estas bendiciones en el tiempo y la bienaventuranza en la eternidad.

Así SEA.





# ÍNDICE.

---

	Págs.
Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar. Introducción.....	5
<b>CAPÍTULO PRIMERO. Preliminares para su celebración.</b> —I. Carta del señor Arzobispo de Valencia á Su Santidad pidiendo su aprobación para la celebración del Congreso.—II. Contestación de Su Santidad al Arzobispo de Valencia.—III. Pastoral del Arzobispo de Valencia para la celebración del Congreso.—IV. Circular del Sr. Arzobispo de Valencia á los señores Prelados de España para que recomienden á los fieles la cooperación para la celebración del Congreso.—V. Junta central de los Congresos Católicos de España.—VI. Reglamento para el Congreso Eucarístico en Valencia.—VII. Temas para los sermones en las fiestas religiosas.—VIII. Puntos de estudio para las secciones.—IX. Aplazamiento de la celebración del Congreso.—X. Horario para la celebración del Congreso ..	29
<b>CAPÍTULO II. Celebración del Congreso Eucarístico.</b> —I. Repiques, colgaduras é iluminaciones.—II. Edificios que más se distinguieron.—III. Comuniones y fiestas.—IV. Fiestas especiales del Colegio del Corpus Christi.—V. Homenaje de Valencia.....	55
<b>CAPÍTULO III. Primera función solemne en la Catedral.</b> —I. Fin y objeto de la función.—II. Grandeza excepcional de la función.—III. Exornación del templo.—IV. Exposición del Santísimo Sacramenro y función..	58
<b>CAPÍTULO IV. Inauguración del Congreso Eucarístico.</b> —I. Elección de la iglesia para las sesiones.—II. Descripción del templo y de su ornato.—III. La sesión de apertura.—IV. Telegrama á Su Santidad, contestación y adhesiones.—V. Constitución de las secciones y conclusión de la sesión.—VI. Concurrencia.....	62
<b>CAPÍTULO V. Comuniones generales y funciones respectivas en los días 21, 22, 23 y 24 de Noviembre.</b> —I. Función del día 21.—II. Función del día 22.—III. Función del día 23.—IV. Función del día 24.—V. Concurrencia.—VI. Vigilias nocturnas de adoración. ....	67
<b>CAPÍTULO VI. Las secciones, sus trabajos y sus conclusiones en los días 21, 22 y 23 de Noviembre.</b> —I. Reunión de las secciones y su personal.—II. Orden admirable de las sesiones.—III. Extracto de las sesiones y acuerdos de la sección primera.—IV. Idem id. id. de la sección segunda.—V. Idem id. id. de la sección tercera.—VI. Idem id. id. de la sección cuarta.	70
<b>CAPÍTULO VII. Conclusiones aprobadas por las Secciones y presentadas al Congreso en su última sesión.</b> —I. Conclusiones de la sección primera.—II. Conclusiones de la sección segunda.—III. Conclusiones de la sección tercera.—IV. Conclusiones de la sección cuarta. ....	85
<b>CAPÍTULO VIII. Sesión de clausura del Congreso Eucarístico y presentación de las Conclusiones y clausura.</b> —I. Concurrencia y apertura.—II. Lectura de telegramas importantes.—III. Proposición en favor del Beato Juan de Ribera y anuncio de la peregrinación.—IV. Discurso del Emmo. Sr. Presidente y designación del lugar y fecha para el nuevo Con-	



	Págs.
greso Eucarístico y cuarto Católico Español.—V. Vivas y aclamaciones en la clausura del Congreso.....	91
CAPÍTULO IX. <i>Función religiosa en acción de gracias en la clausura del Congreso Eucarístico.</i> —I. Solemnidad de esta función y su carácter especial.—II. Detalles de la función.....	94
CAPÍTULO X. <i>La Asamblea española de adoración nocturna del Santísimo Sacramento.</i> —I. Glorias de España en su culto al Santísimo Sacramento.—II. Convocatoria para la Asamblea de adoraciones nocturnas.—III. Sesiones y acuerdos.....	96
CAPÍTULO XI. <i>La procesión del Santísimo Corpus Christi para solemnizar el Congreso Eucarístico.</i> —I. Preparativos religiosos para la procesión y numerosa concurrencia.—II. Detalles de la procesión.....	101
CAPÍTULO XII. <i>Peregrinación á la casa natalicia de San Francisco de Borja, en Gandía.</i> —I. Salida de la peregrinación.—II. Su tránsito por las estaciones y visita al sepulcro de San Francisco de Borja.....	112
CAPÍTULO XIII. <i>Solemnidades literarias y artísticas celebradas con motivo del Congreso Eucarístico.</i> —I. Conveniencia de la celebración de estos actos.—II. Instrucciones para la Exposición Eucarística.—III. Apertura de la Exposición.—IV. Objetos artísticos presentados: viriles y custodias; cálices y cruces; ornamentos sagrados.—V. Exposición del arte moderno.....	115
CAPÍTULO XIV. <i>Certámenes literarios y artísticos.</i> —I. Programa oficial.—II. Obras presentadas, Jurado y sesión de adjudicación de premios...	135
CAPÍTULO XV. <i>Conclusiones aprobadas por el primer Congreso Eucarístico Nacional.</i> .....	141
CAPÍTULO XVI. <i>Mensajes dirigidos por los Sres. Prelados.</i> —I. Mensaje á S. S.—II. Contestación de S. S.—III. Mensaje á la Reina Regente.—IV. Contestación.....	155
CAPÍTULO XVII. <i>Veladas.</i> .....	164
CAPÍTULO XVIII. <i>Objetos de arte labrados para conmemorar el Congreso Eucarístico y reseñas publicadas.</i> —I. Plato artístico.—II. Medallas.—III. Planchas metálicas.—IV. Sacras y candeleros.—V. Reseña del Congreso Eucarístico.....	166
Apéndice á la «Crónica del primer Congreso Eucarístico español, celebrado en Valencia en 1893».....	168

